DIARIO OFICIAL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

UNIDAD EJECUTORA 002, PROGRAMA 002, MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Tomo 345 - Año LXXXVI - Dep. Leg. 238.042/91
Cuareim 2391 Teléfonos: 94 27 12 /13

Montevideo, Martes 3 de Diciembre de 1991 - Nº 23478

DOCUMENTOS

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Decreto 529/991.- El número común de identificación de contribuyentes en el BPS y en la DGI será el número de RUC de dicha Dirección General.

Decreto 533/991.- Modifícase el Art. 6º del decreto 324/964 con el texto dado por el decreto 81/973 con nueva redacción.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Resolución 717/991.- Declárase de Interés Nacional la actividad del proyecto de inversión presentado por la firma Jorba S.A.

Resolución 738/991.- Declárase de Interés Nacional la Revista "La Comarca" Negocios y Empresas del Mercosur.

Resolución 778/991.- Declárase de Interés Nacional la actividad del proyecto de inversión presentado por la firma Frigorífico Frutero S.A.

Resolución 779/991.- Declárese de Interés Nacional la actividad del Proyecto de Inversión presentado por la firma "Lamb S.R.L."

Resolución 807/991.- Declárase de Interés Nacional la actividad del Proyecto de Inversión prestado por American Chemical I.C.S.A.

Resolución 808/991.- Declárase de Interés Nacional la actividad del proyecto de inversión presentado por Altisol S.A.

Resolución 810/991.- Amplíase resolución del Poder Ejecutivo de fecha 7 de febrero de 1990 por la cual se declara de Interés Nacional la actividad del proyecto de inversión presentado por Pinturas INCA S.A. incluyendo equipamiento.

Resolución 811/991.- Declárase de Interés Nacional la actividad del proyecto de inversión presentado por Kumis S.A.

AVISOS

REALIZADO EN TALLERES DE IM. P. O.

DOCUMENTOS PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Decreto 529/991. - El número común de identificación de contribuyentes en el BPS y en la DGI será el número de RUC de dicha Dirección General.

Ministerio de Economía y Finanzas.
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 25 de setiembre de 1991.

Visto: lo dispuesto por el artículo 32 del decreto ley 14.762 de 13 de febrero de 1978 y el artículo 1º de la ley 16.190 de 20 de junio de 1991.

Resultando: I) Que en los organismos públicos se registran diferentes unidades económicas (contribuyentes, empresas y locales) que a su vez se identifican con distintos números;

II) El progreso de los medios técnicos lleva inexorablemente a la interconexión informática de las organizaciones;

III) La referida norma legal establece que "la identificación de las empresas y de los empresarios se regulará, a todos sus efectos, por un elemento alfanumérico, o numérico que se determinará según las normas que establezca la reglamentación".

Considerando: I) Que la actual superposición de números de identificación ha dejado de ser funcional para los fines perseguidos en la Administración Pública;

II) Que dicha superposición acarrea costos administrativos innecesarios, tanto a los organismos públicos como a las empresas privadas involucradas;

III) Que la consideración de ambos tipos de costos, públicos y privados, debe ser objeto de atención al adoptarse las decisiones;

IV) Que corresponde iniciar la implementación de número único de identificación de contribuyentes acogiendo la propuesta del Banco de Previsión Social, de la Dirección General Impositiva y del Programa Nacional de desburocratización (PRO.NA.DE.) de coordinar los números de sus Registros.

Atento: a lo expuesto precedentemente y a lo aconsejado en el marco del Programa Nacional de Desburocratización,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º El número común de identificación de contribuyentes, en el Banco de Previsión Social y en la Dirección General Impositiva, será el número de RUC (Registro Unico de Contribuyentes) de dicha Dirección General.

Art. 2º Dicho número común será la base del Sistema Unico de Identificación de los contribuyentes el que operará en base a la interconexión informática de los diferentes organismos públicos dependientes del Poder Ejecutivo.

Art. 3º El Banco de Previsión Social podrá mantener transitoriamente su sistema de registro de empresas y obras ajustándolo al sistema único de identificación de Contribuyentes previsto en el artículo 2º.

Art. 4º Encomiéndase a los dos organismos referidos a determinar la fecha de inicio de este número común y a adoptar todas las medidas administrativas requeridas para su implantación.

Art. 5º Los demás organismos dependientes del Poder Ejecutivo coordinarán con los anteriores el modo y momento de proceder a la interconexión informática requerida para su integración al Sistema Unico de Identificación de Contribuyentes.

Art. 6º Comuníquese, publíquese, etc. - **LACALLE HERRERA.** - ENRIQUE BRAGA SILVA. - ENRIQUE ALVARO CARBONE.

Decreto 533/991.- Modifícase el Art. 6º del decreto 324/964 con el texto dado por el decreto 81/973 con nueva redacción.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 30 de setiembre de 1991.

Visto: estos antecedentes por los cuales el Jockey Club de Montevideo solicita sea prorrogado el plazo establecido por el decreto 81/973 de 25 de enero de 1973.

Resultando: I) Que el decreto 324/964 de 27 de agosto de 1964, faculta a la Dirección Nacional de Aduanas para autorizar la exportación temporaria de caballos de carrera por el término de noventa días;

II) Que, posteriormente, el decreto 81/973 de 25 de enero de 1973, extendió el referido plazo a ciento ochenta días;

III) Que expresa la gestionante que el período establecido en la actualidad (180 días) resulta sumamente exiguo para un caballo de entrenamiento (Pura Sangre) y que, por otra parte, las disposiciones vigentes en la República Argentina autorizan a permanecer en régimen de admisión temporaria, a los referidos equinos, hasta un plazo de trescientos sesenta y cinco días (un año).

Considerando: las causales invocadas y no existiendo inconvenientes desde el punto de vista jurídico, puede accederse a extender el plazo referido.

Atento: a lo informado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Modifícase el artículo 6º del decreto 324/964 de 27 de agosto de 1964, con el texto dado por el decreto 81/973 de 25 de enero de 1973, el que quedará redactado de la siguiente forma:

"ARTICULO 6º Facúltase a la Dirección Nacional de Aduanas para autorizar la exportación temporaria por un año, con carácter de improrrogable, de bienes destinados a manifestaciones deportivas y culturales".

Art. 2º Comuníquese y archívese.- LACALLE HERRERA.- ENRIQUE BRAGA SILVA.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Resolución 717/991. - Declárase de interés nacional la actividad del proyecto de inversión presentado por la firma Jorba S. A.

Ministerio de Industria, Energía y Minería.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 17 de setiembre de 1991.

Visto: la solicitud de la firma Jorba S. A., que se dedica a la fabricación de tejidos de algodón y poliéster, tendiente a obtener al amparo del decreto ley 14.178 de Promoción Industrial del 28 de marzo de 1974, la declaración de Interés Nacional para la actividad que se propone realizar según su proyecto de inversión y la concesión de diversos beneficios promocionales.

Resultando: I) El proyecto presentado se refiere a la instalación de un moderno equipamiento que contribuirá a aumentar y mejorar la calidad de la producción;

II) La Unidad Asesora de Promoción Industrial resolvió propiciar la declaración de Interés Nacional para la actividad del proyecto de inversión presentado por Jorba S. A. y propone medidas promocionales.

Considerando: que el proyecto presentado por la firma Jorba S. A. encuadra dentro de los objetivos del decreto ley 14.178.

Atento: a lo expuesto, lo aconsejado por la Unidad Asesora de Promoción Industrial, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria y Energía y lo establecido por el decreto ley 14.178 de Promoción Industrial del 28 de marzo de 1974,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Declárase de Interés Nacional la actividad del proyecto de inversión presentado por Jorba S. A., dedicada a la fabricación de tejidos de algodón y poliéster, para la instalación de un moderno equipamiento.

2º Exonérase en forma total a la empresa Jorba S. A. de todo recargo incluso el mínimo, derechos y tasas consulares, Impuesto Aduanero Unico a la Importación, Tasa de Movilización de Bultos y en general, todo tributo cuya aplicación corresponda en ocasión de la importación del siguiente equipamiento previsto en el proyecto y declarado "no competitivo de la industria nacional":

- Una (1) abridora cargadora.
- Una (1) caja de expansión.
- Un (1) filtro de 20 mangas.
- Dos (2) ventiladores de transporte.
- Un (1) equipo completo de ductos de conducción de fibras.
- Dos (2) cardas con 20 portacintas, demás accesorios y partida de repuestos.
- Un (1) manuar con todos sus accesorios y repuestos.
- Una (1) continua Open End con todos sus accesorios y repuestos.
- Una (1) conera de 72 usos con todos sus accesorios y repuestos.

3º Otórgase a la firma Jorba S. A. la exoneración prevista en el artículo 1º del decreto ley 15.548, con la redacción dada por el artículo 419 de la ley 15.903, hasta un monto máximo generador de dicha exoneración, de U$S 14.500 que será aplicable a los ejercicios fiscales comprendidos entre el: 1/2/ - 31/1/93.

En virtud del artículo 3º del decreto ley 15.548, el financiamiento del presente proyecto no dará lugar al beneficio de Canalización del Ahorro previsto en el decreto ley 14.178, artículo 9º.

La empresa Jorba S. A. tendrá un plazo máximo para realizar las modificaciones estatutarias y trámites que sean necesarios ampliando el capital autorizado, y emitir las acciones correspondientes al capital integrado, de acuerdo al Inciso 1º del presente numeral, hasta el día 31/1/94.

4º El aumento de capital de la empresa Jorba S. A. hasta un incremento equivalente a U$S 14.500 estará exonerado del Impuesto de control creado por el artículo 626 de la ley 16.170, siempre que el hecho generador del tributo se cumpla antes del 31/5/93.

5º Los bienes de activo fijo que se incorporen para llevar a cabo la actividad del proyecto de inversión que se declara de Interés Nacional en la presente resolución, se considerarán activos exentos a los efectos de la liquidación del Impuesto al Patrimonio por el término de 3 años a partir del ejercicio 1/2/91 - 31/1/92, inclusive.

6º A los efectos del control y seguimiento, la empresa Jorba S. A. deberá documentar ante el Ministerio de Industria y Energía anualmente y durante los años 0 a 10 de la puesta en marcha del proyecto, los volúmenes físicos y en valores monetarios producidos y los vendidos, sin perjuicio de toda otra información que le sea requerida.

7º A los efectos de la aplicación de los beneficios promocionales dispuestos precedentemente, así como de lo establecido en la resolución de la Administración Nacional de Puertos del 19/3/87, el Ministerio de Industria y Energía, previo informe de la Unidad Asesora, certificará a los organismos competentes la pertinencia de los mismos, de acuerdo con su adecuación al proyecto declarado de Interés Nacional.

8º Declárase que deberá darse estricto cumplimiento a las normas vigentes emanadas de las autoridades competentes en a implantación, ejecución y funcionamiento del presente proyecto. Su incumplimiento podrá cuando a ello hubiere mérito, traer aparejado de oficio o a petición de parte la revocación de la declaración de Interés Nacional, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 13 del decreto ley 14.178 de Promoción Industrial y demás disposiciones concordantes o que se establezcan

9º Comuníquese, etc. - **AGUIRRE RAMIREZ.** - AUGUSTO MONTESDEOCA. - MARIANO R. BRITO. - ENRIQUE BRAGA SILVA.

Resolución 738/991.- Declárase de interés nacional la Revista "La Comarca" Negocios y Empresas del Mercosur.

Ministerio de Industria, Energía y Minería

Montevideo, 26 de setiembre de 1991.

Visto: la solicitud de la firma La Comarca Ltda. tendiente a que se declare de interés nacional la revista "La Comarca. Negocios y Empresas del Mercosur", que aparecerá en el mes de setiembre de 1991.

Resultando: que la mencionada publicación está orientada al sector empresarial del país y brindará información sobre temas relacionados con el Mercosur.

Considerando: que el Gobierno Nacional apoya todas las acciones que tiendan a crear en nuestro país y en la región las condiciones necesarias para el éxito de la integración subregional.

Atento: a que esta iniciativa concuerda con los objetivos expresados,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Declárase de Interés Nacional a la revista "La Comarca. Negocios y Empresas del Mercosur", que aparecerá en el mes de setiembre de 1991.

2º Comuníquese, etc.- **LACALLE HERRERA.-** AUGUSTO MONTESDEOCA.

Resolución 778/991.- Declarase de Interés Nacinal la actividad del proyecto de inversión presentado por la firma Frigorífico Frutero S.A.

Ministerio de Industria, Energía y Minería
Minsiterio de Relaciones Exteriores
Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 8 de octubre de 1991.

Visto: la solicitud de la firma Frigorífico Frutero S.A., que se dedicará al enfriado, conservación y embarque de frutos cítricos, tendiente a obtener al amparo del decreto ley 14.178 de Promoción Industrial del 28 de marzo de 1974, la declaración de Interés Nacional para la actividad que se propone realizar según su proyecto de inversión y la concesión de diversos beneficios promocionales.

Resultando: I) El proyecto presentado se refiere a la instalación de una Planta de frío para la conservación de frutos cítricos;

II) La Unidad Asesora de Promoción Industrial resolvió propiciar la declaración de Interés Nacional para la actividad del proyecto de inversión presentada por Frigorífico Frutero S.A. y propone medidas promocionales.

Considerando: que el proyecto presentado por la firma Frigorífico Frutero S.A. es viable técnica, financiera y económicamente y beneficia la economía en su conjunto en cuanto contribuye al mejor aprovechamiento de la mano de obra nacional y contribuye además al mejoramiento de la calidad de productos exportables.

Atento: a lo expuesto, lo aconsejado por la Unidad Asesora de Promoción Industrial, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería y lo establecido por el decreto ley 14.178 de Promoción Industrial del 28 de marzo de 1974,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Declárase de Interés Nacional la actividad del proyecto de inversión presentado por Frigorífico Frutero S.A., que se dedicará al enfriamiento y embarque de frutos cítricos, para la instalación de una Planta de frío para la conservación mediante el frío de frutos cítricos exportables.

2º Exonérase en forma total a la empresa Frigorífico Frutero S.A. de todo recargo incluso el mínimo, derechos y tasas consulares, Impuesto Aduanero Unico a la Importación, Tasa de Movilización de Bultos y en general, todo tributo cuya aplicación corresponda en ocasión de la importación del siguiente equipamiento previsto en el proyecto y declarado "no competitivo de la industria nacional":

- Una (1) planta completa "llave en mano" para enfriado, congelado y embarque de frutas, compuesta por: cámaras frigoríficas, equipos de refrigeración equipamiento auxiliar, equipamiento eléctrico, materiales y accesorios de montaje, equipos rodantes (autoelevadores, tractores de arrastre) y partida de repuestos para toda la planta.

3º El beneficio de canalización del ahorro dispuesto por el Art. 9º del decreto ley 14.178, con la redacción dada por el Art. 201 de la ley 15.851 se aplicará a las nuevas integraciones de capital social de la empresa Frigorífico Frutero S.A. hasta un monto en moneda nacional equivalente a U$S 1.665.000 y siempre que se realicen dentro del plazo de 18 meses a partir del 1º/5/91, todo de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 111 del decreto 840 del 14 de diciembre de 1988.

4º El aumento de capital de la empresa Frigorífico Frutero S.A. hasta un incremento equivalente a U$S 2.153.000 estará exonerado del Impuesto de control creado por el artículo 626 de la ley 16.170, siempre que el hecho generador del tributo se cumpla dentro del plazo de 18 meses a partir del 1º/5/91.

5º Los bienes de activo fijo que se incorporen para llevar a cabo la actividad del proyecto de inversión que se declara de Interés Nacional en la presente resolución, se considerarán activos exentos a los efectos de la liquidación del Impuesto al Patrimonio por el término de 5 años a partir del ejercicio 1/5/90 - 3/4/91 inclusive.

6º A los efectos del control y seguimiento, la empresa Frigorífico Frutero S.A. deberá documentar ante el Ministerio de Industria y Energía anualmente y durante los años 0 a 10 de la puesta en marcha del proyecto, los volúmenes físicos y en valores monetarios producidos y los vendidos, sin perjuicio de toda otra información que le sea requerida.

7º A los efectos de la aplicación de los beneficios promocionales dispuestos precedentemente, así como de lo establecido en la resolución de la Administración Nacional de Puertos del 19/3/87, el Ministerio de Industria y Energía, previo informe de la Unidad Asesora, certificará a los organismos competentes la pertinencia de los mismos, de acuerdo con su adecuación al proyecto declarado de Interés Nacional.

8º Declárase que deberá darse estricto cumplimiento a las normas vigentes emanadas de las autoridades competentes en la implantación, ejecución y funcionamiento del presente proyecto. Su incumplimiento podrá cuando a ello hubiere mérito, traer aparejado de oficio o a petición de parte la revocación de la declaración de Interés Nacional, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 13 del decreto ley 14.178 de Promoción Industrial y demás disposiciones concordantes o que se establezcan.

9º Comuníquese, etc.- **LACALLE HERRERA.-** MARIANO R. BRITO.- EDUARDO MEZZERA.- ENRIQUE ALVARO CARBONE.

Resolución 779/991. - Declárase de Interés Nacional la actividad del Proyecto de Inversión presentado por la firma "Lamb S.R.L."

Ministerio de Industria, Energía y Minería.
Ministerio de Relaciones Exteriores.
Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 8 de octubre de 1991.

Visto: la solicitud de la firma "Lamb S.R.L.", que se dedica a la fabricación de máquinas de esquilar, tendiente a obtener al amparo del decreto ley 14.178 de Promoción Industrial del 28 de marzo de 1974, la declaración de Interés Nacional para la actividad que se propone realizar según su proyecto de inversión y la concesión de diversos beneficios promocionales.

Resultando: I) El proyecto presentado se refiere a la instalación del equipamiento necesario para aumentar la producción de máquinas de esquilar;
II) La Unidad Asesora de Promoción Industrial resolvió propiciar la declaración de Interés Nacional para la actividad del proyecto de inversión presentado por "Lamb S.R.L." y propone medidas promocionales.

Considerando: que el proyecto presentado por la firma "Lamb S.R.L." encuadra dentro de los objetivos del decreto ley 14.178.

Atento: a lo expuesto, lo aconsejado por la Unidad Asesora de Promoción Industrial, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería y lo establecido por el decreto ley 14.178 de Promoción Industrial del 28 de marzo de 1974,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Declárase de Interés Nacional la actividad del proyecto de inversión presentado por "Lamb S.R.L.", dedicada a la fabricación de máquinas de esquilar, para la instalación de equipamiento.

2º Exonérase en forma total a la empresa "Lamb S.R.L." de todo recargo incluso el mínimo, derechos y tasas consulares, Impuesto Aduanero Unico a la Importación, Tasa de Movilización de Bultos y en general, todo tributo cuya aplicación corresponda en ocasión de la importación del siguiente equipamiento previsto en el proyecto y declarado "no competitivo de la Industria nacional:

- Una (1) fresadora, con accesorios y repuestos.
- Una (1) taladradora de bancada.

3º Otórgase a la firma "Lamb S.R.L." la exoneración prevista en el Art. 1º del decreto ley 15.548, con la redacción dada por el Art. 419 de la ley 15.903, hasta un monto máximo generador de dicha exoneración, de U$S 59.000 que será aplicable a los ejercicios fiscales comprendidos entre el: 1º de enero de 1991 - 31 de diciembre de 1992.

En virtud del Art. 3º del decreto ley 15.548, el financiamiento del presente proyecto no dará lugar al beneficio de Canalización del Ahorro previsto en el decreto ley 14.178, Art. 9º.

La empresa "Lamb S.R.L.", tendrá un plazo máximo para realizar las modificaciones estatutarias y trámites que sean necesarios ampliando el capital autorizado, y emitir las acciones correspondientes al capital integrado, de acuerdo al Inciso 1º del presente numeral, hasta el día 31 de diciembre de 1993.

4º De transformarse la empresa "Lamb S.R.L." en sociedad anónima, el aumento de capital hasta la suma de N$ 59.000 estará exonerado del Impuesto de Control creado por el artículo 626 de la ley 16.170, siempre que el hecho generador del tributo se cumpla antes del 30 de abril de 1993.

5º A los efectos del control y seguimiento, la empresa "Lamb S.R.L." deberá documentar ante el Ministerio de Industria y Energía anualmente y durante los años 0 a 10 de la puesta en marcha del proyecto, los volúmenes físicos y en valores monetarios producidos y los vendidos, sin perjuicio de toda otra información que le sea requerida.

6º A los efectos de la aplicación de los beneficios promocionales dispuestos precedentemente, así como de lo establecido en la resolución de la Administración Nacional de Puertos del 19 de marzo de 1987, el Ministerio de Industria y Energía, previo informe de la Unidad Asesora, certificará a los organismos competentes la pertinencia de los mismos, de acuerdo con su adecuación al proyecto declarado de Interés Nacional.

7º Declárase que deberá darse estricto cumplimiento a las normas vigentes emanadas de las autoridades competentes en la implantación, ejecución y funcionamiento del presente proyecto. Su incumplimiento podrá cuando a ello hubiere mérito, traer aparejado de oficio o a petición de parte la revocación de la declaración de Interés Nacional, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 13 del decreto ley 14.178 de Promoción Industrial y demás disposiciones concordantes o que se establezcan.

8º Comuníquese, etc. - LACALLE HERRERA. - MARIANO R. BRITO. - EDUARDO MEZZERA. - ENRIQUE ALVARO CARBONE.

Resolución 807/991.- Declárase de Interés Nacional la actividad del Proyecto de inversión prestado por American Chemical I.C.S.A.

Ministerio de Industria, Energía y Minería
Ministerio de Relaciones Exteriores
Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 24 de octubre de 1991.

Visto: la solicitud de la firma AMERICAN CHEMICAL I.C.S.A., que se dedica a la fabricación de productos químicos para curtiembre y tensoactivos biodegradables, tendiente a obtener al amparo del decreto ley 14.178 de Promoción Industrial del 28 de marzo de 1974, la declaración de Interés Nacional para la actividad que se propone realizar según su proyecto de inversión y la concesión de diversos beneficios promocionales.

Resultando: I) El proyecto presentado se refiere a la incorporación de nuevas tecnologías de proceso para el sulfato básico de cromo y sulfonación de aceites;

II) La Unidad Asesora de Promoción Industrial resolvió propiciar la declaración de Interés Nacional para la actividad del proyecto de inversión presentado por AMERICAN CHEMICAL I.C.S.A. y propone medidas promocionales.

Considerando: que el proyecto presentado por la firma AMERICAN CHEMICAL I.C.S.A. es viable técnica, financiera y económicamente y beneficia la economía en su conjunto en cuanto contribuye al aumento y diversificación de las exportaciones y crea nuevos puestos de trabajo aportando un mejor aprovechamiento de mano de obra nacional.

Atento: a lo expuesto, lo aconsejado por la Unidad Asesora de Promoción Industrial, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria y Energía y lo establecido por el decreto ley 14.178 de Promoción Industrial del 28 de marzo de 1974,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Declárase de Interés Nacional la actividad del proyecto de inversión presentado por AMERICAN CHEMICAL I.C.S.A., dedicada a la fabricación de productos químicos para curtiembre y tensoactivos biodegradables, para la incorporación de nuevas tecnologías.

2º Exonérase en forma total a la empresa AMERICAN CHEMICAL I.C.S.A. de todo recargo incluso el mínimo, derechos y tasas consulares, Impuesto Aduanero Unico a la Importación, Tasa de Movilización de Bultos y en general, todo tributo cuya aplicación corresponda en ocasión de la importación del siguiente equipamiento previsto en el proyecto y declarado "no competitivo de la industria nacional":
- Un (1) horno de azufre para S02, con accesorios y repuestos.
- Una (1) Planta compacta de sulfonación continua, con accesorios y repuestos.
- Una (1) bomba vidriada, con accesorios y repuestos.
- Un (1) reactor vidriado CV 5.000, con accesorios y repuestos.
- Instrumentación para medición de nivel de tanques, marca Taylor.
- Un (1) compresor rotativo.
- Seis (6) autoelevadores, 2 comunes y 4 torre baja y horquilla desplazable.
- Un (1) transporte neumático
- Una (1) planta de envasado automático.

3º Otórgase a la firma AMERICAN CHEMICAL I.C.S.A. la exoneración prevista en el Art. 1º del decreto ley 15.548, con la redacción dada por el Art. 419 de la ley 15.903, hasta un monto máximo generador de dicha exoneración, de U$S 1.485.000 que será aplicable a los ejercicios fiscales comprendidos entre el: 1/9/90 - 31/8/92.

En virtud del Art. 3º del decreto ley 15.548, el financiamiento del presente proyecto no dará lugar al beneficio de Canalización del Ahorro previsto en el decreto ley 14.178, Art. 9º.

La empresa AMERICAN CHEMICAL I.C.S.A. tendrá un plazo máximo para realizar las modificaciones estatutarias y trámites que sean necesarios ampliando el capital autorizado, y emitir las acciones correspondientes al capital integrado, de acuerdo al Inciso 1º del presente numeral, hasta el día 31/8/93.

4º El aumento de capital de la empresa AMERICAN CHEMICAL I.C.S.A. hasta un incremento equivalente a U$S 1.485.000 estará exonerado del Impuesto de control creado por el artículo 626 de la ley 16.170, siempre que el hecho generador del tributo se cumpla antes del 31/12/92.

5º A los efectos del control y seguimiento, la empresa AMERICAN CHEMICAL I.C.S.A. deberá documentar ante el Ministerio de Industria y Energía anualmente y durante los años 0 a 10 de la puesta en marcha del proyecto, los volúmenes físicos y en valores monetarios producidos y los vendidos, sin perjuicio de toda otra información que le sea requerida.

6º A los efectos de la aplicación de los beneficios promocionales dispuestos precedentemente, así como de lo establecido en la resolución de la Administración Nacional de Puertos del 19/3/87, el Ministerio de Industria y Energía, previo informe de la Unidad Asesora, certificará a los organismos competentes la pertinencia de los mismos, de acuerdo con su adecuación al proyecto declarado de Interés Nacional.

7º Declárase que deberá darse estricto cumplimiento a las normas vigentes emanadas de las autoridades competentes en la implantación, ejecución y funcionamiento del presente proyecto.

Su incumplimiento podrá cuando a ello hubiere mérito, traer aparejado de oficio o a petición de parte la revocación de la declaracion de Interés Nacional, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 13 del decreto ley 14.178 de Promoción Industrial y demás disposiciones concordantes o que se establezcan.

8º Comuníquese, etc.- LACALLE HERRERA.- AUGUSTO MONTESDEOCA.- HECTOR GROS ESPIELL.- ENRIQUE BRAGA SILVA.

Resolución 808/991.- Declárase de Interés Nacional la actividad del proyecto de inversión presentado por Altisol S.A.

Ministerio de Industria, Energía y Minería
Ministerio de Relaciones Exteriores
Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 24 de octubre de 1991.

Visto: la solicitud de la firma ALTISOL S.A., que se dedica al packing y exportación de frutos cítricos, tendiente a obtener al amparo del decreto ley 14.178 de Promoción Industrial del 28 de marzo de 1974, la declaración de Interés Nacional para la actividad que se propone realizar según su proyecto de inversión y la concesión de diversos beneficios promocionales.

Resultando: I) El proyecto presentado se refiere a la adquisición de equipamiento que contribuye a la mejora y aumento de la cosecha, packing y exportación de cítricos;

II) La Unidad Asesora de Promoción Industrial resolvió propiciar la declaración de Interés Nacional para la actividad del proyecto de inversión presentado por ALTISOL S.A. y propone medidas promocionales.

Considerando: que el proyecto presentado por la firma ALTISOL S.A. encuadra dentro de los objetivos del decreto ley 14.178.

Atento: a lo expuesto, lo aconsejado por la Unidad Asesora de Promoción Industrial, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria y Energía y lo establecido por el decreto ley 14.178 de Promoción Industrial del 28 de marzo de 1974,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Declárase de Interés Nacional la actividad del proyecto de inversión presentado por ALTISOL S.A., dedicada al packing y exportación de frutos cítricos, para la adquisición de equipamiento necesario para la mejoría y aumento de la cosecha, packing y exportación de frutos cítricos.

2º Exonérase en forma total a la empresa ALTISOL S.A. de todo recargo incluso el mínimo, derechos y tasas consulares, Impuesto Aduanero Unico a la Importación, Tasa de Movilización de Bultos y en general, todo tributo cuya aplicación corresponda en ocasión de la importación del siguiente equipamiento previsto en el proyecto y declarado "no competitivo de la industria nacional":
- Dos (2) máquinas grapadoras eléctricas Silvertitcher, modelo HF16p, con sus correspondientes kits de repuestos, y 2000 libras de alambre galvanizado para el armado de las cajas de cartón en la planta de packing.
- Cuatro (4) máquinas grapadoras manuales de pie Braubar modelo BP 35.
- Cuatro (4) tractores massey Ferguson Modelo MF 265 estrecho con motor dieses.
- Tres (3) tractores Massey Ferguson Modelo MF 290 Std. con motor diesel.
- Cuatro (4) tractores Massey Ferguson Modelo MF 265/4 Std. doble tracción, con motor diesel.
- Tres (3) camionetas Toyota Bandeirante pick up modelo 0J55LPB doble tracción para transporte de carga y personas.
- Una (1) camioneta Toyota Bandeirante doble cabina modelo OJ55LP2BL doble tracción, para transporte de carga y personas.

3º Otórgase a la firma ALTISOL S.A. la exoneración prevista en el Art. 1º del decreto ley 15.548, con la redacción dada por el Art. 419 de la ley 15.903, hasta un monto máximo generador de dicha exoneración, de U$S 66.000 que será aplicable a los ejercicios fiscales comprendidos entre el: 1/1/89 - 31/12/90.

En virtud del Art. 3º del decreto ley 15.548, el financiamiento del presente proyecto no dará lugar al beneficio de Canalización del Ahorro previsto en el decreto ley 14.178, Art. 9º.

La empresa ALTISOL S.A. tendrá un plazo máximo para realizar las modificaciones estatutarias y trámites que sean necesarios ampliando el capital autorizado, y emitir las acciones correspondientes al capital integrado, de acuerdo al Inciso 1º del presente numeral, hasta el día 31/12/91.

4º El aumento de capital de la empresa ALTISOL S.A. hasta un incremento equivalente a U$S 250.000 estará exonerado del Impuesto de control creado por el artículo 626 de la ley 16.170, siempre que el hecho generador del tributo se cumpla antes del 30/4/91.

5º Los bienes de activo fijo que se incorporen para llevar a cabo la actividad del proyecto de inversión que se declara de Interés Nacional en la presente resolución, se considerarán activos exentos a los efectos de la liquidación del Impuesto al Patrimonio por el término de 5 años a partir del ejercicio 1/2/89 - 31/12/89, inclusive.

6º A los efectos del control y seguimiento, la empresa ALTISOL S.A. deberá documentar ante el Ministerio de Industria y Energía anualmente y durante los años 0 a 10 de la puesta en marcha del proyecto, los volúmenes físicos y en valores monetarios producidos y los vendidos, sin perjuicio de toda otra información que le sea requerida.

7º A los efectos de la aplicación de los beneficios promocionales dispuestos precedentemente, así como de lo establecido en la resolución de la Administración Nacional de Puertos del 19/3/87, el Ministerio de Industria y Energía, previo informe de la Unidad Asesora, certificará a los organismos competentes la pertinencia de los mismos, de acuerdo con su adecuación al proyecto declarado de Interés Nacional.

8º Declárase que deberá darse estricto cumplimiento a las normas vigentes emanadas de las autoridades competentes en la implantación, ejecución y funcionamiento del presente proyecto. Su incumplimiento podrá cuando ello hubiere mérito, traer aparejado de oficio o a petición de parte la revocación de la declaración de Interés Nacional, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 13 del decreto ley 14.178 de Promoción Industrial y demás disposiciones concordantes o que se establezcan.

9º Comuníquese, etc.- LACALLE HERRERA.- AUGUSTO MONTESDEOCA.- HECTOR GROS ESPIELL.- ENRIQUE BRAGA SILVA.

Resolución 810/991.- Amplíase resolución del Poder Ejecutivo de fecha 7 de febrero de 1990 por la cual se declara de Interés Nacional la actividad del proyecto de inversión presentado por Pinturas INCA S.A. incluyendo equipamiento.

Ministerio de Industria, Energía y Minería
Ministerio de Relaciones Exteriores
Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 24 de octubre de 1991.

Visto: la solicitud de la firma Pinturas INCA S.A. tendiente a que se le autorice a importar el equipamiento que detalla al amparo de la resolución del Poder Ejecutivo del 7 de febrero de 1990, por la cual fuera declarado de Interés Nacional la actividad de su proyecto de inversión.

Resultando: la Unidad Asesora de Promoción Industrial considera que puede accederse a lo solicitado en atención a que esta inversión adicional es complementaria del proyecto anterior.

Atento: a lo informado por la Unidad Asesora de Promoción Industrial y el Centro Nacional de Política y Desarrollo Industrial, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería y lo establecido por el decreto ley 14.178 del 28 de marzo de 1974,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Amplíase la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 7 de febrero de 1990, -por la cual se declara de Interés Nacional la actividad del proyecto de inversión presentado por la firma Pinturas Inca S.A.- en el sentido de incluir el siguiente equipamiento:

- cinco (5) celdas de carga,
- catorce (14) celdas de carga,
- catorce (14) celdas de carga con 6 metros de carga,
- veintiséis (26) celdas de carga con 6 metros de carga,
- catorce (14) celdas de carga con 6 metros de carga,
- cable ASSY Nº 1908 B001,
- siete (7) indicadores de peso con software modificado,
- catorce (14) indicadores de peso con 10 set-points y software modificado,
- dos (2) paneles frontales de indicador con teclado,
- siete (7) conectores de comunicación sin cable,
- veintiún (21) conectores cut-off (macho) sin cable,
- veintiún (21) conectores Amp Henol (macho con 10 ft de cable c/n,
- quince (15) conectores (macho) de comunicación ensablados en un arnés para conectar el tablero principal,
- quince (15) conectores (macho) de comunicación ensamblados en un arnés para conectar el tablero principal;
- veintiún (21) marcos para soportar los indicadores al tablero,
- (9) teclados y nueve (9) fuentes de alimentación,
- cuarenta y cuatro (44) barreras de seguridad intrínseca,
- cuarenta y cuatro (44) barreras de seguridad intrínseca,
- deiciséis soportes aislantes,
- dos (2) metros de riel,
- dos (2) metros de riel,

- dieciséis (16) soportes de barra,
- dos (2) metros de tira,
- dos (2) paquetes de 50 terminales,
- una (1) llave de torque,
- una (1) estación de dosificación para laboratorio, versión especial, sin computador central, con repuestos,
- una (1) estación de dosificación para laboratorio con repuestos,
- una (1) balanza electrónica,
- trescientos cuarenta y nueve (349) metros de caños soldados de acero inoxidable,
- siete (7) bombas y conjunto de asientos, bolas, diafragmas, tapas silenciadoras y distribuidores de aire,
- dos (2) motores eléctricos trifásicos, blindados, de 4 polos,
- un (1) motor eléctrico trifásico, blindado, de 2 polos,
- un (1) lavavajillas industrial,
- setenta y cinco (75) flexibles armados, de 2.600 mm, con accesorios y repuestos,
- veinte (20) metros de manguera,
- ciento cinco (105) niples macho de bronce,
- treinta (30) cuerpos escalonados de bronce,
- veinte (20) cuerpos hembra de bronce,
- veinte (20) niples hembra de bronce,
- cincuenta (50) juntas para acoples en teflón,
- veinticinco (25) válvulas neumáticas de 1/4", con cable de 4 mts.
- diez (10) válvulas neumáticas de 1/2", con cable de 4 mts,
- una (1) bobina blindada contra explosión, con 4 mts. de cable,
- una (1) balanza de precisión electrónica,
- un (1) cable de 5 patas de 1.50 mts. de largo,
- un (1) cable de 25 patas de 1.50 mts de largo,
- un (1) disolvedor con dispositivo de vacío y repuestos;
- dos (2) acondicionadores de aire compactos, con accesorios y repuestos;
- conjunto de equipos para laboratorios (mandril cónico, cuñas de molienda, 1 extensor, 2 extensores, 2 cuñas completas, 1 duró tro shore, 1 tensil and seal tester y 1 positector),
- una (1) motobomba dieses con repuestos, dentro del listado de equipamiento exonerado en su numeral 2º y declarado "no competitivo nacional".

2º Otórgase a la firma Pinturas INCA S.A. la exoneración prevista en el Art. 1º del decreto ley 15.548, con la redacción dada por el Art. 419 de la ley 15.903, hasta un monto máximo generador de dicha exoneración, de U$S 232.873 que será aplicable a los ejercicios fiscales comprendidos entre el 1/7/90 - 30/6/92.

En virtud del Art. 3º del decreto ley 15.548, el financiamiento del presente proyecto no dará lugar al beneficio de Canalización del Ahorro previsto en el decreto ley 14.178, Art. 9º.

La empresa Pinturas INCA S.A. tendrá un plazo máximo para realizar las modificaciones estatutarias y trámites que sean necesarios ampliando el capital autorizado, y emitir las acciones correspondientes al capital integrado, de acuerdo al Inciso 1º del presente numeral, hasta el día 30/6/993.

3º El aumento de capital de la empresa Pinturas INCA S.A. hasta un incremento equivalente a U$S 232.873 estará exonerado del Impuesto de control creado por el artículo 626 de la ley 16.170, siempre que el hecho generador del tributo se cumpla antes del 31/10/992.

4º Comuníquese, etc.- LACALLE HERRERA.- AUGUSTO MONTESDEOCA.- HECTOR GROS ESPIELL.- ENRIQUE BRAGA SILVA.

Resolución 811/991.- Declárase de Interés Nacional la actividad del proyecto de inversión presentado por Kumis S.A.

Ministerio de Industria, Energía y Minería
Ministerio de Relaciones Exteriores
Ministerio de Economía y Finanzas
Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca

Montevideo, 24 de octubre de 1991

Visto: la solicitud de la firma Kumis S.A., que se dedica a la fabricación de productos cárnicos, tendiente a obtener al amparo del decreto ley 14.178 de Promoción Industrial del 28 de marzo de 1974, la declaración de Interés Nacional para la actividad que se propone realizar según su proyecto de inversión y la concesión de diversos beneficios promocionales.

Resultando: I) El proyecto presentado se refiere a la instalación de un nuevo equipamiento que permitirá la reconversión de la empresa;

II) La Unidad Asesora de Promoción Industrial resolvió propiciar la declaración de Interés Nacional para la actividad del proyecto de inversión presentado por Kumis S.A. y propone medidas promocionales.

Considerando: que el proyecto presentado por la firma Kumis S.A. es viable técnica, financiera y económicamente y beneficia la economía en su conjunto en cuanto contribuye al aumento y diversificación de las exportaciones y crea nuevos puestos de trabajo.

Atento: a lo expuesto, lo aconsejado por la Unidad Asesora de Promoción Industrial, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del MInisterio de Industria y Energía y lo establecido por el decreto ley 14.178 de Promoción Industrial del 28 de marzo de 1974,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Declárase de Interés Nacional la actividad del proyecto de inversión presentado por Kumis S.A., dedicada a la fabricación de productos cárnicos, para la instalación de un moderno equipamiento que permitirá la reconversión industrial.

2º Exonérase en forma total a la empresa Kumis S.A. de todo recargo incluso el mínimo, derechos y tasas consulares, Impuesto Aduanero Unico a la Importación, Tasa de Movilización de Bultos y en general, todo tributo cuya aplicación corresponda en ocasión de la importación del siguiente equipamiento previsto en el proyecto y declarado "no competitivo de la industria nacional":

- Una (1) picadora
- Una (1) mezcladora
- Una (1) rebanadora
- Un (1) analizador de grasa
- Cuatro mil (4.000) varillas calibradas
- Dos (2) formadoras
- Dos (2) envasadoras
- Dos (2) rebanadoras
- Una (1) peladora
- Una (1) extrusora
- Cinco (5) motocompresores
- Ocho (8) evaporadores
- Novecientos setenta y cinco (975) metros cuadrados de isopanel
- Un (1) depurador de aire
- Dos (2) ahumadores
- Un (1) generador de humo
- Un (1) tumbler
- Quince (15) toneladas de chapa galvanizada.

3º Otórgase a la firma Kumis S.A. la exoneración prevista en el Art. 1º del decreto ley 15.548, con la redacción dada por el Art. 419 de la ley 15.903, hasta un monto máximo generador de dicha exoneración, de U$S 908.000 que será aplicable a los ejercicios fiscales comprendidos entre el 1/10/90 - 30/9/92.

En virtud del Art. 3º del decreto ley 15.548, el financiamiento del presente proyecto no dará lugar al beneficio de Canalización del Ahorro previsto en el decreto ley 14.178, Art. 9º.

La empresa Kumis S.A. tendrá un plazo máximo para realizar las modificaciones estatutarias y trámites que sean necesarios ampliando el capital autorizado, y emitir las acciones correspondientes al capital integrado, de acuerdo al Inciso 1º del presente numeral, hasta el día 30 de setiembre de 1993.

4º El aumento de capital de la empresa Kumis S.A. hasta un incremento equivalente a U$S 908.000 estará exonerado del impuesto de control creado por el artículo 626 de la ley 16.170, siempre que el hecho generador del tributo se cumpla antes del 31 de enero de 1993.

5º Los bienes de activo fijo que se incorporen para llevar a cabo la actividad del proyecto de inversión que se declara de Interés Nacional en la presente resolución, se considerarán activos exentos a los efectos de la liquidación del Impuesto al Patrimonio por el término de 3 años a partir del ejercicio 1/10/90 - 30/9/91 inclusive.

6º A los efectos del control y seguimiento, la empresa Kumis S.A. deberá documentar ante el Ministerio de Industria y Energía anualmente y durante los años 0 a 10 de la puesta en marcha del proyecto, los volúmenes físicos y en valores monetarios producidos y los vendidos, sin perjuicio de toda otra información que le sea requerida.

7º A los efectos de la aplicación de los beneficios promocionales dispuestos, precedentemente así como de lo establecido en la resolución de la Administración Nacional de Puertos del 19/3/87, el Ministerio de Industria y Energía, previo informe de la Unidad Asesora, certificará a los organismos competentes la pertinencia de los mismos, de acuerdo con su adecuación al proyecto declarado de Interés Nacional.

8º Declárase que deberá darse estricto cumplimiento a las normas vigentes emanadas de las autoridades competentes en la implantación, ejecución y funcionamiento del presente proyecto. Su incumplimiento podrá cuando a ello hubiere mérito, traer aparejado de oficio o a petición de parte la revocación de la declaración de Interés Nacional, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 13 del decreto ley 14.178 de Promoción Industrial y demás disposiciones concordantes o que se establezcan.

9º Comuníquese, etc.- LACALLE HERRERA.- AUGUSTO MONTESDEOCA.- HECTOR GROS ESPIELL.- ENRIQUE BRAGA SILVA.- ALVARO RAMOS.

AVISOS PUBLICADOS

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 Arts. 3º y 4º)

Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

OCTAVO TURNO

JOSE PEDRO OTERO, (Ficha 474/74).
Montevideo, 24 de julio de 1974.
Zózima L. Martínez, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39018 Nov 26- v Dic 09

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

CARMEN FABRE DE LEON, (Ficha 147/B/91).
Montevideo, 18 de setiembre de 1991.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44496 Nov 26- v Dic 09

GUILLERMO ESCOLASTICO CAVIA MONTERO, (Ficha 248/B/91).
Montevideo, 24 de octubre de 1991.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44497 Nov 26- v Dic 09

TERCER TURNO

MARIA LUISA o MARIA LUISA SEVERINA CARLE CECHINI, (Ficha F. 253/84).
Montevideo, 18 de noviembre de 1991.
Esc. Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44779 Nov 27- v Dic 10

CUARTO TURNO

SILVINO BALLADARES o VALLADARES DE LEON "Sucesión", (Ficha A. 177/86).
Montevideo, mayo 15 de 1986.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44011 Nov 21- v Dic 04

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - El Señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LAURO SENDEZA (Ficha S. 1382/88) citando a Francisco Di Biasse y a su cónyuge o sucesores por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele al legatario un curador de bienes, a efectos de que manifieste interés por el legado dispuesto por el Sr. Lauro Sendenza. - Montevideo, tres de setiembre de mil novecientos noventa y uno. - Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
01) N$ 50.000,00 10/pub 44944 Nov 28- v Dic 11

DECIMOQUINTO TURNO

MARIA CRISTINA QUIñONES SOLARI, (Ficha A/298/91).
Montevideo, 30 de setiembre de 1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43808 Nov 20- v Dic 03

GUSTAVO GUILLERMO LANGGUTH DIAZ, (Ficha A./365/91).
Montevideo, noviembre 6 de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43882 Nov 20- v Dic 03

JUAN IGNACIO MACHADO GUERRA, (Ficha A/236/91).
Montevideo, 28 de octubre de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43284 Nov 21- v Dic 04

ANTONIO BARRIOS SILVEIRA, (Ficha A. 177/91).
Montevideo, 28 de junio de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44068 Nov 21- v Dic 04

MARIA INOCENCIA BARBOZA PAOLETTI o PAULETTI, (Ficha A 72/91).
Montevideo, 4 de abril de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44315 Nov 25- v Dic 06

LEONEL MARTIN REBECH VICENTE, (Ficha A/376/91).
Montevideo, 12 de noviembre de 1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44456 Nov 26- v Dic 09

FRANCISCA SABINA BOXIO o BOSSIO ERGUIZ o ERGUIS, (Ficha A/363/91).
Montevideo, 12 de noviembre de 1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44555 Nov 26- v Dic 09

CARLOS MARIA DE LAZZARI PARIENTE, (Ficha A. 308/91).
Montevideo, 8 de octubre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44556 Nov 26- v Dic 09

JULIO CESAR RICARDI CABRERA, (Ficha A/186/91).
Montevideo, 8 de octubre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44206 Nov 27- v Dic 10

LUIS KALEMBERG, (Ficha A. 329/91).
Montevideo, 10 de octubre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44575 Nov 27- v Dic 10

CARLOS DIONISIO MEDICI ACOSTA, (Ficha A/327/91).
Montevideo, 10 de octubre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 41509 Nov 28- v Dic 11

MARIA TERESA CETTI BROGER o BROYER de FERREIRA, (Ficha A. 366/91).
Montevideo, 12 de noviembre de 1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44936 Nov 28- v Dic 11

WALTER OMAR BARRIOS PIRIZ, (Ficha A. 354/91).
Montevideo, 28 de octubre de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44954 Nov 28- v Dic 11

ELENA o ELENA CANDIDA BERNADA DURAN "Sucesión", (Ficha A. 401/91).
Montevideo, 21 de noviembre de 1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44994 Nov 28- v Dic 11

MANUEL ROMERO FAGALDE, (Ficha A./358/91).
Montevideo, octubre 31 de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45121 Nov 29- v Dic 12

ROMAN LEOCALDO RIVERO GOMEZ, (Ficha A/295/91).
Montevideo, 27 de setiembre de 1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45167 Dic 02- v Dic 13

ARMANDO MORGADE RAMOS, (Ficha A/382/91).
Montevideo, 12 de noviembre de 1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45249 Dic 02- v Dic 13

HERMINIA VAZQUEZ MARIÑO, (Ficha A 356/91).
Montevideo, 28 de octubre de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45250 Dic 02- v Dic 13

REBECA LAMSZTEJN ó REGINA REBECA LAMSTEIN ó REGINA LAMSTEIN, (Ficha A./333/91).

TARIFAS
(Res. P.E. 732/991)

Avisos Judiciales
centímetro .... N$ 1.000

Avisos Estatales y Particulares
centímetro .... N$ 2.100

Sociedades de Responsabilidad Limitada, Estatutos y Reformas de Sociedades Anónimas
centímetro .... N$ 11.400

Balances por línea de 14 ciceros, c/una .... N$ 1.400

Edicto de matrimonio .... N$ 6.000

PUBLICACIONES BONIFICADAS

Estatutos de Cooperativas: 50% sobre tarifas de S.A.
Propiedad Literaria y Artística: 50% sobre tarifa particular.
Patentes de invención: 25% sobre tarifa particular.

PUBLICACIONES GRATUITAS

Pérdida de Patria Potestad: Ley 13.209, Art. 2º
Bien de Familia: Ley 15.597, Art 16.
Rectificaciones de Partidas. Ley 16.170 Art. 340.

SUSCRIPCIONES (Semestral)

Retirando los ejemplares en I.M.P.O. o Agencias ...... N$116.500
Con reparto a domicilio .... N$141.000
Exterior .... N$257.000

PRECIOS EJEMPLARES

Del día .... N$ 1.100
Atrasados .... N$ 1.500
De más de 15 días .... N$ 1.600
De más de un año .... N$ 2.500
Fotocopias la página .... N$ 900

SERVICIO DE MICROFILMACIÓN

Microfilmado y Revelado:
por imagen, Reliant 700, 16mm .... N$ 15
por imagen, M.R.D. 2-16 35mm .... N$ 50
Empaquetado por rollo ...... N$ 5.500

N O T A: El centímetro equivale a 20 palabras.

Montevideo, 12 de noviembre de 1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45266 Dic 02- v Dic 13

DECIMOSEXTO TURNO

MARIA MAGDALENA CORREA de MARIN, (Ficha A. 102/91). Montevideo, 15 de mayo de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43865 Nov 20- v Dic 03

JOSE PEDRO BRAGA, (Ficha A/338/90).
Montevideo, 5 de agosto de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44008 Nov 21- v Dic 04

MARIA MERCEDES URQUIZO PUIG, (Ficha A/179/91).
Montevideo, 7 de noviembre de 1991.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44009 Nov 21- v Dic 04

LEOPOLDINA CORREA MARTINEZ, (Ficha A. 143/91).
Montevideo, 20 de junio de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44012 Nov 21- v Dic 04

ENRIQUETA CARBONELL de VANRELL, (Ficha A. 249/91).
Montevideo, 15 de octubre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44038 Nov 21- v Dic 04

ZORAIDA BLANCA o ZORAIDA BLANCA ROSA GOMEZ VERO y VIOLETA ENRIQUETA GOMEZ VERO, (Ficha A/276/91).
Montevideo, 12 de noviembre de 1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 4165 Nov 22- v Dic 05

MARIA ESTRELLA PARODI BUZZETI o BUZZETA, (Ficha A./277/91).
Montevideo, 12 de noviembre de 1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44135 Nov 22- v Dic 05

ZORAIDA BLANCA o ZORAIDA BLANCA ROSA GOMEZ VERO y VIOLETA ENRIQUETA GOMEZ VERO, (Ficha A/276/91).
Montevideo, 12 de noviembre de 1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44165 Nov 22- v Dic 05

ALBERTO CLEMENT DUBOIS, (Ficha A/278/91).
Montevideo, 12 de noviembre de 1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44207 Nov 22- v Dic 05

HAYDEE ALMADA SOñORA DE PEREZ, (Ficha A/437/90).
Montevideo, 22 de julio de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44263 Nov 25- v Dic 06

ANDRES DOS SANTOS, (Ficha A. 123/91).
Se hace constar que el presente trámite se encuentra auxiliado de pobreza. - Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) (R. 20/04/55) 10/pub 45714 Nov 25- v Dic 06

ENRIQUE VALENTIN PASCUAL GARCIA, (Ficha A. 268/91).
Montevideo, noviembre 7 de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45199 Nov 29- v Dic 12

ALCIRA VENANCIA VIEIRA de SOUZA de ANCHETA, (Ficha A/289/91).
Montevideo, noviembre, 22 de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45270 Dic 02- v Dic 13

ALCIRA VENANCIA VIEIRA DE SOUZA de ANCHETA, (Ficha A./289/91).
Montevideo, 22 de noviembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 54270 Dic 02- v Dic 13

DECIMOSEPTIMO TURNO

FRANCISCA MEHOLIC o MEOLIC ZITESI, (Ficha A/347/91).
Montevideo, 31 de octubre de 1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42775 Nov 20- v Dic 03

JUAN CARLOS GARCIA VARELA, (Ficha A. 144/91).
Montevideo, 22 de mayo de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43866 Nov 20- v Dic 03

CRESCENCIA MAXIMA STUARD BARRETO, (Ficha A. 300/991).
Montevideo, 8 de octubre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43281 Nov 21- v Dic 04

ANUNCIA o ANNUNZIATA CAFARO o CAFFARO SCELZA, (Ficha A/375/91).
Montevideo, 12 de noviembre de 1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44006 Nov 21- v Dic 04

JORGE CARLOS TOMASI PIANA, (Ficha A. 293/91).
Montevideo, 27 de setiembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44035 Nov 21- v Dic 04

LAURA TERESA o LAURA TEREZA REYES PEREZ, (Ficha A. 372/91).
Montevideo, noviembre 7 de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44036 Nov 21- v Dic 04

BERDJ o BERD o BERDY KODJAYAN DEMIRDJIAN, (Ficha A. 365/91).
Montevideo, 28 de octubre de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44234 Nov 25- v Dic 06

ELIDA JUANA SOLARI VALLARINO, (Ficha A/314/91).
Montevideo, 8 de octubre de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44261 Nov 25- v Dic 06

PETRONA MAUVEZIN, (Ficha A/89/91).
Montevideo, 8 de octubre de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44262 Nov 25- v Dic 06

JUAN MARIA TAPIA SALA, (Ficha A./377/91).
Montevideo, 12 de noviembre de 1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44311 Nov 25- v Dic 06

FRANCISCO OTTAVIANO FRAVEGA, (Ficha A. 273/91).
Montevideo, 20 de setiembre de 1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44356 Nov 25- v Dic 06

MARIA KUZIW o KUGIV o KULLIN o GUYIV o RUBLIN o RULLIN PAWLIW, (Ficha A/376/91).
Montevideo, 12 de noviembre de 1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 50.000,00 10/pub 44445 Nov 26- v Dic 09

FRANCISCO PELEGRINO CANTERO ROSANO, (Ficha A 229/91).
Montevideo, 5 de setiembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44549 Nov 26- v Dic 09

PEDRO PEREYRA BONIFACIO, (Ficha A. 358/91).
Montevideo, octubre 31 de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44617 Nov 27- v Dic 10

DIEGO DUFAU ASAMBUYA, (Ficha A. 355/91).
Montevideo, 23 de octubre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44618 Nov 27- v Dic 10

JACOBO ISRAEL ISRAEL, (Ficha A. 383/91).
Montevideo, 12 de noviembre de 1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44937 Nov 28- v Dic 11

MIGUEL ANGEL MATTOS ORTIZ y de MARIA JULIA SANTURIO., (Ficha A. 360/91.)
Montevideo, 28 de octubre de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44992 Nov 28- v Dic 11

EDGAR EVANS ACOSTA, (Ficha A. 350/91).
Montevideo, 31 de octubre de 1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45120 Nov 29- v Dic 12

CLAUDIA SANTANGELO GIMENEZ y de BLANCA DEL ALBA GIMENEZ GARCIA, (Ficha A. 328/91).
Montevideo, 1º de noviembre de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45123 Nov 29- v Dic 12

MARTINA DAMIANA SANABRIA, (Ficha A 337/91).
Montevideo, 11 de octubre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45251 Dic 02- v Dic 13

JOSE PIEDRA ALVAREZ, (Ficha A./387/91).
Montevideo, 12 de noviembre de 1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.000,00 10/pub 45268 Dic 02- v Dic 13

DECIMOCTAVO TURNO

MARIA ESTHER REGUEIRO SANJURJO, (Ficha A/352/991).
Montevideo, 28 de octubre de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43774 Nov 20- v Dic 03

ANTONIO AIROLA DELGADO, (Ficha A. 354/91).
Montevideo, 28 de octubre de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43805 Nov 20- v Dic 03

EMILIA BOEDO BLANCO, (Ficha A. 336/91).
Montevideo,17 de octubre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43806 Nov 20- v Dic 03

JOSE MARIA SANCHEZ NAVEIRO y de PETRONA LETRA LOPEZ, (Ficha A. 295/91).
Montevideo, 30 de setiembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43807 Nov 20- v Dic 03

HILARIO HECTOR UBILLOS GRAMATICA, (Ficha A. 361/91).
Montevideo, octubre 31 de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43867 Nov 20- v Dic 03

GIULIA DINI RISTORINI, (Ficha A. 313/91).
Montevideo, 8 de octubre de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43889 Nov 20- v Dic 03

ANDRES CLOTILDE GONZALEZ TABEIRA CARLINA CATALINA o CARLIN TRASANTE DE LIBONATI y SONIA ELSA GONZALEZ TRASANTE, (Ficha A/296/91).
Montevideo, 23 de octubre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 4076 Nov 22- v Dic 05

FLORA TABAKSPINDER de VAN DER HOEK (Ficha A. 363/91).
Montevideo, noviembre 7 de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44223 Nov 22- v Dic 05

ARTURO MARIO RODRIGUEZ VIGNONE, (Ficha A. 258/91).
Montevideo, 17 de setiembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44226 Nov 25- v Dic 06

RODOLFO CASINI BERSAGLINI o BASAGLINI o BARSAGLINI o BARZAGLINI o BAZAGLINI, (Ficha A./381/91). Montevideo, 12 de noviembre de 1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44307 Nov 25- v Dic 06

ILDA EMILIA DELL'ACQUA SAU, (Ficha A. 376/91).
Montevideo, 12 de noviembre de 1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44357 Nov 25- v Dic 06

JUAN LANGENEKER FERRENCI, (Ficha A. 356/91).
Montevideo, 28 de octubre de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44600 Nov 26- v Dic 09

JUSTA GARCIA RAMOS y JUAN ANTONIO PRADO, (Ficha A. 397/91).
Montevideo, noviembre 15 de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44657 Nov 27- v Dic 10

CELSO COLL COLL, (Ficha Fa. A/375/91).
Montevideo, 12 de noviembre de 1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta..
01) N$ 40.000,00 10/pub 44962 Nov 28- v Dic 11

MARIA NIEVES ADDIEGO QUEIROLO y de PABLO WASGNER RAMIREZ, (Ficha A/357/991).
Montevideo, 28 de octubre de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44430 Nov 29- v Dic 12

BILACIO NASCENTE, (Ficha A. 303/91).
Montevideo, 8 de octubre de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45118 Nov 29- v Dic 12

JOSE BRU BUFFONI, (Ficha A. 393/91).
Montevideo, 19 de noviembre de 1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45203 Nov 29- v Dic 12

ADELA LEOCADIA MARIEYHARA GONZALEZ (Fa. A./362/91).
Montevideo, 12 de noviembre de 1991. - Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45265 Dic 02- v Dic 13

ADELA JUDITH REBOUR POITTEVIN, (Ficha A./401/91).
Montevideo, 25 de noviembre de 1991.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45269 Dic 02- v Dic 13

DECIMONOVENO TURNO

FRANCISCO PAJER SZELL, (Ficha A/350/91).
Montevideo, 12 de noviembre de 1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44164 Nov 22- v Dic 05

ARMANDO PALERMO BRUNAMONTI, (Ficha A/260/91).
Montevideo, 8 de octubre de 1991.
Ma. el C. Cabrera Robaina, Actua
01) N$ 40.000,00 10/pub 41892 Nov 25- v Dic 06

LEONARDO SEVERO TRINIDAD, (Ficha A./461/90).
Montevideo, 7 de noviembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44308 Nov 25- v Dic 06

ZORAIDA DORILA REMORINO STORI de OLIVA VELEZ, (Ficha A/336/91).
Montevideo, 12 de noviembre de 1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44443 Nov 26- v Dic 09

RUFINO ESPINO FERNANDEZ y VALENTINA LINARES DE ESPINO, (Ficha A 312/91).
Montevideo, 23 de octubre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44548 Nov 26- v Dic 09

BLANCA NELLY LOMBARDO FEBLE, (Ficha A. 302/91).
Montevideo, 31 de octubre de 1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44621 Nov 27- v Dic 10

BRELLE ANABADIAN LECHBETIAN, (Ficha A./352/91).
Montevideo, 12 de noviembre de 1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44756 Nov 27- v Dic 10

MARIA IRACEMA VIEIRA, (Ficha A./322/91).
Montevideo, 31 de octubre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44956 Nov 28- v Dic 11

MARIA JUANA TORTEROLO MARABOTTO, (Ficha A/366/91).
Montevideo, 19 de noviembre de 1991..
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta..
01) N$ 40.000,00 10/pub 44990 Nov 28- v Dic 11

NEVAR MANUEL CALVAR PERISCAL y ELVIRA PERISCAL PENA, (Ficha A. 349/91).
Montevideo, 12 de noviembre de 1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45153 Nov 29- v Dic 12

VIGESIMO TURNO

ROBERTO CASTRO CASTRO, (Ficha A.268/91).
Montevideo, 23 de octubre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44005 Nov 21- v Dic 04

AMANDA CIRIO MARTINEZ, (Ficha A./286/91).
Montevideo, 12 de noviembre de 1991.
Ma. Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44137 Nov 22- v Dic 05

LUIS ALBERTO GONZALEZ, (Ficha A. 258/91).
Montevideo, 17 de octubre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44313 Nov 25- v Dic 06

GUILLERMO GUALBERTO OLIVERA, (Ficha A. 110/91).
Montevideo, 28 de mayo de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44358 Nov 25- v Dic 06

AMBROSIO COLETTI FONTENLA, (Ficha A. 291/91).
Montevideo, 12 de noviembre de 1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44620 Nov 27- v Dic 10

LEONARDO FERREIRA FERREIRA, (Ficha A. 215/91).
Montevideo, 27 de setiembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44755 Nov 27- v Dic 10

ROBERTO NOYA OTERO, (Ficha A. 201/91).
Montevideo, 18 de setiembre de 1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44812 Nov 28- v Dic 11

CARLOS ISBEL VILLANUSTRE NANO, (Ficha A. 284/91).
Montevideo, 12 de noviembre de 1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44814 Nov 28- v Dic 11

PABLO ALFONSO PEBE BARBE y de CESAR PABLO PEBE BOGA, (Ficha A./298/91).
Montevideo, noviembre 21 de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45119 Nov 29- v Dic 12

ARTURO JOSE MARTI SIMETO, (Ficha A./129/91).
Montevideo, 20 de junio de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45124 Nov 29- v Dic 12

JOSE MARIA ALACHIO VALDEZ, (Ficha A./290/91).
Montevideo, 12 de noviembre de 1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45174 Dic 02- v Dic 13

CARLOS MARIA o CARLOS GARCIA IBARLUCEA, (Ficha A./285/91).
Montevideo, 12 de noviembre de 1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45175 Dic 02- v Dic 13

VIGESIMOPRIMER TURNO

MANUEL MATEO RUIZ SANCHEZ, (Ficha S. 561/91).
Montevideo, 7 de noviembre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 34810 Nov 20- v Dic 03

AGOSTO OLIVERA PEREIRA, (Ficha S/315/991).
Montevideo, 28 de junio de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43773 Nov 20- v Dic 03

EUSEBIO DOMINGO CURIEL BRASCON, (Ficha S./531/91).
Montevideo, 21 de octubre de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43877 Nov 20- v Dic 03

AIDA MANUELA CROSA GARRIDO, (Ficha S. 549/91).
Montevideo, 29 de octubre de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43888 Nov 20- v Dic 03

JUAN CARLOS CALCAGÑO o CALCAGNO o CALCANO MOREIRA, (Ficha S/563/91).
Montevideo, 13 de noviembre de 1991.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44019 Nov 21- v Dic 04

MANUELA HERMINIA PEREZ ROSAS O MANUELA HERMINIA PEREZ DE GONZALEZ, (Ficha S 537/91).
Montevideo, 25 de octubre de 1991.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 41577 Nov 22- v Dic 05.

MARCOS BRONSTEIN, (Ficha S/529/91).
Montevideo, 21 de octubre de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44227 Nov 25- v Dic 06

VICTORIO MIGUEL BRAGA CASTAGNET, (Ficha S./497/91).
Montevideo, 11 de octubre de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44312 Nov 25- v Dic 06

CARLOS ENRIQUE HUERTAS MELGAR, (Ficha S/521/991).
Montevideo, 16 de octubre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44432 Nov 25- v Dic 06

MIRTA RAMONA LEGUIZAMO ALVAREZ, (Ficha S/169/90).
Montevideo, 29 de octubre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44433 Nov 25- v Dic 06

JOSEFA ELOISA PEDRAJA y de VICENTE CASAVIEJA, (Ficha S/441/91).
Montevideo, 30 de octubre de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44557 Nov 26- v Dic 09

MIGUEL ANGEL FOLABELLA LAURENZANO, (Ficha S. 573/91).
Montevideo, 20 de noviembre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44616 Nov 27- v Dic 10

GREGORIO AMERICO TORIBIO LOPEZ, (Ficha S./587/91).
Montevideo, 20 de noviembre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44741 Nov 27- v Dic 10

JUAN CARLOS BIANDRATTI RIVERO, (Ficha S./477/91).
Montevideo, 18 de noviembre de 1991.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44757 Nov 27- v Dic 10

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

MARIO ADOLFO ALFANO, (Ficha S/508/91).
Montevideo, 30 de octubre de 1991. - Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43203 Nov 20- v Dic 03

DOMINGA KVASINA DE BAJIC o BAICH o BAJICH, (Ficha S/542/91).
Montevideo, 29 de octubre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42539 Nov 21- v Dic 04

ODORICO MOLINA OCAMPO, (Ficha S/620/91).
Montevideo, 31 de octubre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44004 Nov 21- v Dic 04

ESTEBAN MARQUEZ LEITES, (Ficha S/566/91).
Montevideo, 16 de octubre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44014 Nov 21- v Dic 04

OSVALDO ADOLFO BUSQUETS DE NAVA, (Ficha S/570/91).
Montevideo, 7 de noviembre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44208 Nov 22- v Dic 05

ALBERTO DE MUNNO, (Ficha S/432/991).
Montevideo, 7 de noviembre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44257 Nov 25- v Dic 06

SERVANDA ELENA LOPEZ SILVA, (Ficha S. 608/91).
Montevideo, 29 de octubre de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44316 Nov 25- v Dic 06

PEDRO ISABELINO EGUEZ o EGUES o EGUE, (Ficha S/652/91).
Montevideo, 18 de noviembre de 1991.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44478 Nov 25- v Dic 06

GREGORIO KURIMSKY KOKOS, (Ficha S/447/991).
Montevideo, 18 de setiembre de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43775 Nov 26- v Dic 09

JOSE NOYA DUBRA y MARIA JOSEFA PACORET LOUREIRO, (Ficha S/602/991).
Montevideo, 29 de octubre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43884 Nov 26- v Dic 09

OSCAR GUALBERTO MUIÑO GALVEZ, (Ficha S. 660/91).
Montevideo, 20 de noviembre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44584 Nov 26- v Dic 09

FLORENTINO VAZQUEZ MENDEZ; RUBENS MARIO VAZQUEZ PONTE; y ALICIA PONTE VARELA de VAZQUEZ, (Ficha S./592/91).
Montevideo, 21 de octubre de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44758 Nov 27- v Dic 10

ARNOLDO GUEDES GUEDES o ARNOLDO GUEDES de SIQUEIRA, (Ficha S. 32/91).
Montevideo, 12 de marzo de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44813 Nov 28- v Dic 11

MARIA ELVIRA DI FIORIDO RESUA de VILLARONGA, (Ficha S./658/91).
Montevideo, 20 de noviembre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44955 Nov 28- v Dic 11

OLGA ESTHER DERMIT UGARTEMENDIA de ZUBIAURRE, (Ficha S/676/91).
Montevideo, 20 de noviembre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45154 Nov 29- v Dic 12

RAUL TUDISCO REGINA, (Ficha S./362/91).
Montevideo, 28 de junio de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45176 Dic 02- v Dic 13

RAQUEL LEA SCHENSVITZ NUñEZ o RAQUEL LEA SCHENSVITZ da ROSA, (Ficha S/662/91)
Montevideo, 22 de noviembre de 1991.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45248 Dic 02- v Dic 13

VIGESIMOTERCER TURNO

RAUL EDUARDO PAIVA RODRIGUEZ, (Ficha S/349/91).
Montevideo, 10 de setiembre de 1991.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44078 Nov 22- v Dic 05

MARIA ESTHER MARTINEZ UGON de ESPOSITO, (Ficha S/363/91).
Montevideo, 13 de setiembre de 1991.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44168 Nov 22- v Dic 05

OSCAR MARQUES da SILVERA o da SILVEIRA, (Ficha S/463/91).
Montevideo, 13 de noviembre de 1991.
Ivonne Baldom.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44256 Nov 25- v Dic 06

RUBEN GERONIMO MAS BARONA, (Ficha S. 105/91).
Montevideo, 11 de junio de 1991.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44310 Nov 25- v Dic 06

MARIA CRISTINA o MARIA CRISTINA VIRGINIA ZAZZARI LAMANNA y de LUIS ALBERTO ROGGERO SILVA, (Ficha S. 393/91).
Montevideo, 7 de noviembre de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44359 Nov 25- v Dic 06

MARIO LORENZO BAZZANO COVETTA, (Ficha S/477/91).
Montevideo, 7 de noviembre de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43809 Nov 26- v Dic 09

ZULMA FANLORD de MACEDO, (Ficha S/447/91).
Montevideo, 30 de octubre de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44559 Nov 26- v Dic 09

JUSTINO ANGEL CARRERE SAPRIZA, (Ficha S. 505/91).
Montevideo, noviembre 19 de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44771 Nov 27- v Dic 10

RAUL FEDERICO CANALE GONZALEZ, (Ficha S./515/91).
Montevideo, noviembre 20 de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44886 Nov 28- v Dic 11

JUAN MARIA RODRIGUEZ AQUINO, (Ficha S/507/991).
Montevideo, 18 de noviembre de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44974 Nov 28- v Dic 11

TRASLACION FRANCISCA SERRON de GIANINO (Ficha S./485/91).
Montevideo, 12 de noviembre de 1991. - Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45130 Nov 29- v Dic 12

VIGESIMOCUARTO TURNO

CARLOS CANCELA RODRIGUEZ, (Ficha S. 570/91).
Montevideo, 11 de octubre de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43812 Nov 20- v Dic 03

ELENA JUANA ZORZIT FACCHINI, (Ficha S/596/91).
Montevideo, 30 de octubre de 1991.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44017 Nov 21- v Dic 04

SARA del RIO MIRANDA RODRIGUEZ, (Ficha S. 630/91).
Montevideo, noviembre 13 de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44030 Nov 21- v Dic 04

HUMBERTO ORCASBERRO GOMEZ o GOMES, (Ficha S. 616/991).
Montevideo, 12 de noviembre de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44031 Nov 21- v Dic 04

WALTER CARDOZO, (Ficha S. 590/91).
Montevideo, 30 de octubre de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44033 Nov 21- v Dic 04

CARLOS VUCOVICH PRESS o VESCOVICH PRESS o WUCOVICH PRESS, (Ficha S/636/91).
Montevideo, 13 de noviembre de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44079 Nov 22- v Dic 05

ENRIQUE BERGER, (Ficha S/512/91).
Montevideo, 26 de setiembre de 1991.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44081 Nov 22- v Dic 05

JUAN JORGE BARNECH BEYHAUT, (Ficha S. 642/91).
Montevideo, noviembre 15 de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44224 Nov 22- v Dic 05

LUIS MARIA APARICIO, (Ficha S/578/91).
Montevideo, 30 de octubre de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44457 Nov 26- v Dic 09

CLOTILDE NIEVES, (Ficha S. 614/91).
Montevideo, 12 de noviembre de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44601 Nov 26- v Dic 09

MARGARITA SARA CURTI MASINA de LEROUX, (Ficha S/618/91).
Montevideo, 12 de noviembre de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44077 Nov 27- v Dic 10

WASHINGTON CASAGRANDE FIORITO, (Ficha S. 656/91).
Montevideo, noviembre 18 de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44572 Nov 27- v Dic 10

PABLO PERNA TABERNA, (Ficha S. 638/91).
Montevideo, noviembre 19 de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44785 Nov 27- v Dic 10

CELIA BESSIO LORENZO de VALLEJO, (Ficha S. 626/91).
Montevideo, 12 de noviembre de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44360 Nov 28- v Dic 11

MARIA CARMEN ELVIRA RAIMONDO ROVELLA, (Ficha S. 458/91).
Montevideo, 30 de agosto de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45125 Nov 29- v Dic 12

MARIA SARAH VILLAAMIL MUñOZ, (Ficha S/682/91).
Montevideo, 22 de noviembre de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45156 Nov 29- v Dic 12

VIGESIMOQUINTO TURNO

CELESTINO DURAN CURBELO, (Ficha S. 457/91).
Montevideo, noviembre 11 de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44034 Nov 21- v Dic 04

RODOLFO LEOPOLDO PESCE ETCHEBARNE, (Ficha S/433/91).
Montevideo, 7 de noviembre de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44080 Nov 22- v Dic 05

MARIA CELIA RODRIGUEZ DUHALDE, (Ficha S. 407/91).
Montevideo, octubre 17 de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44136 Nov 22- v Dic 05

JORGE ALBERTO PACHE GELABERT o GALABERT, (Ficha S/469/91).
Montevideo, 13 de noviembre de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44264 Nov 25- v Dic 06

LEOPOLDO OSCAR FERNANDEZ RODRIGUEZ, (Ficha S/461/991). Montevideo, 11 de noviembre de 1991.Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43776 Nov 26- v Dic 09

GUIDO RAFFAELE UGO MINO MINO o GUIDO RAFAEL HUGO MINO MINO o GUIDO HUGO MINO MINO, (Ficha S. 411/91).

Montevideo, octubre 24 de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44585 Nov 26- v Dic 09

MARIA ELENA GONZALEZ de GONZALEZ, (Ficha S. 491/91).
Montevideo, noviembre 18 de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44586 Nov 26- v Dic 09

ABRAHAM BAHAR MATARASSO, (Ficha S. 427/91).
Montevideo, noviembre 4 de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44784 Nov 27- v Dic 10

RAQUEL CHERMAN CAPLANSKI de TENENBAUM o TENEMBAUM.
Montevideo, noviembre 18 de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44943 Nov 28- v Dic 11

RAMONA ALPUIN de GONZALEZ, LEANDRO, ANASTASIO, CLETO ARMENGOL y ANA EUGENIA ALPUIN HERNANDEZ, (Ficha S. 487/91).
Montevideo, noviembre 18 de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
01) N$ 50.000,00 10/pub 44985 Nov 28- v Dic 11

JUAN NELSON CUMBRAO TORRES, (Ficha S 481/91).
Montevideo, noviembre 18 de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 449042 Nov 28- v Dic 11

BERNABE GONZALEZ o BERNABE JESUS GONZALEZ, (Ficha S/435/91).
Montevideo, 7 de noviembre de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44259 Nov 29- v Dic 12

JUAN ANTONIO RECUERO MONTAUTTI, (Ficha S. 463/91).
Montevideo, noviembre 11 de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45122 Nov 29- v Dic 12

VIGESIMOSEXTO TURNO

ISABEL BONILLA GONZALEZ de de ARMAS o DE ARMAS, (Ficha S/506/91).
Montevideo, Octubre 7 de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42783 Nov 20- v Dic 03

BENJAMIN CRAMER, (Ficha S/540/91).
Montevideo, 17 de octubre de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44101 Nov 22- v Dic 05

ANNA ANTONIA MATRELLA VILLANO, (Ficha S/604/91).
Montevideo, 18 de noviembre de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunt .
01) N$ 40.000,00 10/pub 44169 Nov 22- v Dic 05

EDUVIGES FLORENTINO ALVAREZ o ALVARES CARAMES, (Ficha S/590/91).
Montevideo, 6 de noviembre de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44170 Nov 22- v Dic 05

JUANA MARIA ISABEL BONILLA OLMOS, (Ficha S/630/91).
Montevideo, 19 de noviembre de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44188 Nov 22- v Dic 05

LEONEL IRINEO SCHOLL o SCHOL OTERO, (Ficha S. 526/91).
Montevideo, octubre 8 de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44225 Nov 22- v Dic 05

ATANASIO RAMON OLIVEIRA, (Ficha S/104/90).
Montevideo, 21 de agosto de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44458 Nov 26- v Dic 09

EMILIO ORDEN GARCIA, (Ficha S/390/91).
Montevideo, 13 de agosto de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44550 Nov 26- v Dic 09

MIRTA YOLANDA COSIMINI OTTONELLI, (Ficha S. 582/91).
Montevideo, noviembre 4 de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44832 Nov 28- v Dic 11

RICARDO GUSTAVO FERBER AGUIRRE, (Ficha S. 596/91).
Montevideo, noviembre 21 de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44938 Nov 28- v Dic 11

MANUELA PETRONA de SOUZA y ALBURQUERQUE y de PEDRO LUIS GATTO de SOUZA, (Ficha S. 638/91).
Montevideo, noviembre 21 de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44939 Nov 28- v Dic 11

PEDRO IGNACIO DUBRA DIAZ, (Ficha S. 610/91).
Montevideo, noviembre 18 de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44940 Nov 28- v Dic 11

MARIA ANGELICA RODRIGUEZ FRAHM, (Ficha S/642/991).
Montevideo, 21 de noviembre de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44963 Nov 28- v Dic 11

MARIA LEPTICIA MAISONNAVE PAGANI, (Ficha S/470/91,).
Montevideo, 13 de setiembre de 1991..
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44991 Nov 28- v Dic 11

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

ISABEL GREGORIA LARROCA MAZZA, (Ficha S. 459/91).
Montevideo, 30 de setiembre de 1991.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43813 Nov 20- v Dic 03

LAURA ITUARTE SOSA, (Ficha S. 549/91).
Montevideo, 11 de noviembre de 1991.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44037 Nov 21- v Dic 04

RODOLFO RODRIGUEZ, (Ficha S./555/91).
Montevideo, 11 de noviembre de 1991.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44309 Nov 25- v Dic 06

DIEGO UBALDE AFONSO, (Ficha S/475/91).
Montevideo, 4 de octubre de 1991.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44441 Nov 26- v Dic 09

JOSE MIGUEL LOPEZ RODRIGUEZ, (Ficha S. 487/91).
Montevideo, 15 de octubre de 1991.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 41541 Nov 27- v Dic 10

MANUEL BARREIRO LEMA, (Ficha S/493/91).
Montevideo, 15 de octubre de 1991.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44676 Nov 27- v Dic 10

ENRIQUE OSCAR CASSINIGA LERTORA, (Ficha S./569/91).
Montevideo, 20 de noviembre de 1991.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44759 Nov 27- v Dic 10

ANGELA CALO REMESEIRO, (Ficha S. 581/91).
Montevideo, 20 de noviembre de 1991.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44786 Nov 27- v Dic 10

ELVIRA LINARES REY de BARAGIOLA, (Ficha S./495/91). Montevideo, 15 de octubre de 1991.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44900 Nov 28- v Dic 11

ANGEL MARIA APARICIO de la SIERRA, (Ficha S/573/991).
Montevideo, 20 de noviembre de 1991.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44965 Nov 28- v Dic 11

Sucesión de LEONOR SALINA SOSA SALINA O SALINAS., (Ficha S/543/91)).
Montevideo, 11 de noviembre de 1991.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta..
01) N$ 40.000,00 10/pub 44988 Nov 28- v Dic 11

RAFFAELLA O RAFAELA ACOCELLA MAFFUCCI y de FRANCISCO GAUDIELLO ACROCELLA o ACOCELLA o ACOCELIA, (Ficha S. 583/91).
Montevideo, 20 de noviembre de 1991.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45247 Dic 02- v Dic 13

ZAIRA MUSSOI LUSA, (Ficha S/587/91).-
Montevideo, 20 de noviembre de 1991.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45275 Dic 02- v Dic 13

VIGESIMOCTAVO TURNO

ERNESTO RODRIGUEZ AGGERO, CATALINA ISABEL RODRIGUEZ AGGERO de BENTOS, ANTONIO RAMON RODRIGUEZ AGGERO y JOSE RODRIGUEZ AGGERO, (Ficha S./338/91).
Montevideo, 30 de octubre de 1991.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 50.000,00 10/pub 41699 Nov 20- v Dic 03

JUANA UHALDE LASA de SACHETTI y GUILLERMO SACHETTI STAGNARO, (Ficha S./422/91).
Montevideo, 17 de octubre de 1991.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43880 Nov 20- v Dic 03

LUCIA COLLADO DE SCARAMUZZI, (Ficha S/282/91).
Montevideo, 15 de octubre de 1991.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44015 Nov 21- v Dic 04

RUBER RIVERO NAPOLI, (Ficha S/414/91).
Montevideo, 15 de octubre de 1991.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44167 Nov 22- v Dic 05

ONA o ANA KAZLAUSKAS, (Ficha S/438/91).
Montevideo, 30 de octubre de 1991.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44547 Nov 26- v Dic 09

INES BEKMEZIAN DE YAFALIAN, (Ficha S/470/91).
Montevideo, 20 de noviembre de 1991.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44558 Nov 26- v Dic 09

VICTOR EDUARDO RODRIGUEZ, (Ficha S./466/91).
Montevideo, 20 de noviembre de 1991.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45272 Dic 02- v Dic 13

VIGESIMONOVENO

EDELVIRA MIRANDETTI de REFRASCHINI, (Ficha S. 920/91).
Montevideo, 7 de octubre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43816 Nov 20- v Dic 03

GUILLETTE NOEMIS ZUNINO MORALES y AIDE ZUNINO MORALES (Ficha S./1100/91).
Montevideo, 31 de octubre de 1991. - Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42745 Nov 21- v Dic 04

ENRIQUE CARLOS FASSIO MANFREDI, (Ficha 1062/91).
Montevideo, 31 de octubre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44455 Nov 26- v Dic 09

HENRY BEBANZ BOSSIO, (Ficha S. 838/91).
Montevideo, 17 de setiembre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44619 Nov 27- v Dic 10

ELEUTERIA RUIZ DIAZ o RUIZ DIAZ MEDINA, (Ficha S. 994/91).

Montevideo, 21 de octubre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44780 Nov 27- v Dic 10

FLORO MAUSE ROCHA PEREIRA, (Ficha S. 992/91).
Montevideo, 21 de octubre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44782 Nov 27- v Dic 10

FRANCISCO BENITO IZQUIERDO PEREIRA, (Ficha S. 1012/91).
Montevideo, 23 de octubre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44783 Nov 28- v Dic 11

GLORIA ESTHER GIODA PALANQUEZ y MANUEL OSCAR REZZANO PIÑEYRO o PIÑEIRO, (Ficha S/423/990).
Montevideo, 13 de febrero de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 50.000,00 10/pub 44969 Nov 28- v Dic 11

ucesión EMA AIDA RONZONI AYALA., (Ficha S/1094/91).).
Montevideo, 18 de Noviembre de 1991..
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo., Actuaria Adjunta..
01) N$ 40.000,00 10/pub 44989 Nov 28- v Dic 11

PURA LUZ DELSOLE DE GUALA, (Ficha S. 1148/91).
Montevideo, 20 de noviembre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45127 Nov 29- v Dic 12

ANTONIO RECOBA RECOBA "Sucesión", (Ficha S. 430/90).
Montevideo, 13 de febrero de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45129 Nov 29- v Dic 12

FILOMENA MENNILLO DE BAO, (Ficha 8/842/91).
Montevideo, 4 de setiembre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45166 Dic 02- v Dic 13

BLANCA JUDOVITS EZRI, (Ficha S./780/91)
Montevideo, 21 de noviembre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45271 Dic 02- v Dic 13

FELIPE ALDO AVONDET, (Ficha S./1052/91).
Montevideo, 31 de octubre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45273 Dic 02- v Dic 13

DIONISIO ó DIONICIO ALARCON, (Ficha S./702/91).
Montevideo, 21 de octubre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45277 Dic 02- v Dic 13

LINDOLFO FLORENCIO GARCIA RODIGUEZ, (Ficha S./998/91).
Montevideo, 21 de octubre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45278 Dic 02- v Dic 13

PURIFICACION o PURIFICACION FELICIANO RODRIGUEZ BORGES, (Ficha S./876/91).
Montevideo, 21 de noviembre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45279 Dic 02- v Dic 13

DE TRIGESIMO TURNO

FELISITA MARIA FRANCOVIG TOROS de BACCINO, (Ficha 868/91).
Montevideo, 16 de octubre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adj[illegible]a.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43814 Nov 20- v Dic 03

OSCAR FEDERICO BONGOLL BECKMANN, (Ficha 914/91).
Montevideo, 4 de noviembre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44013 Nov 21- v Dic 04

JOSE MARIA CASTRO o JOSE MARIA CASTRO VARELA, (Ficha S. 748/91).
Montevideo, 21 de octubre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44032 Nov 21- v Dic 04

GUILLERMO CRACOVSKI y CELIA SCHARAGER, (Ficha S. 848/91).
Montevideo, 23 de octubre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44067 Nov 21- v Dic 04

MARIA JUSTINA MOREIRA DELGADO, (Ficha S/992/91).
Montevideo, 18 de noviembre de 1991.
Esc. Ma. Crstina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44166 Nov 22- v Dic 05

FELIPE ANTONIO PELUFFO MOLINELLI, (Ficha S./990/91).
Montevideo, 18 de noviembre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44318 Nov 25- v Dic 06

ELIDA SEVERINA PANIZZA POLADURA, (Ficha S. 962/91).
Montevideo, 13 de noviembre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44615 Nov 27- v Dic 10

LUIS BOLOGNA PERAZA y de DOMINGA TERESA NEGRI LISTA, (Ficha 960/91).
Montevideo, 19 de noviembre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45128 Nov 29- v Dic 12

MARIA ANGELICA EDNA SIEMES PORTUGAL de SENORANO, (Ficha 930/991).
Montevideo, 19 de noviembre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45202 Nov 29- v Dic 12

DE TRIGESIMOPRIMER TURNO

ALBA MARIA TERESA de BELLIS BERRETA de MARTINELLI y MARCELINO MARTINELLI SOTO, (Ficha S. 711/91).
Montevideo, 28 de octubre de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43815 Nov 20- v Dic 03

MARIA FILOMENA MAGGIO D'AQUINO, (Ficha S/683/991).
Montevideo, 8 de noviembre de 1991.
Orosnán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43885 Nov 20- v Dic 03

LILIAN JACINTA FERNANDEZ MOLINA, (Ficha S/681/91).
Montevideo, 29 de octubre de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43893 Nov 20- v Dic 03

TEODORO SCKIELYK o SEKIELYC o SEKELIK, (Ficha S/703/91).
Montevideo, 30 de octubre de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44007 Nov 21- v Dic 04

GREGORIO DALBERTO GONZALEZ SAURA, (Ficha S/657/91).
Montevideo, 17 de octubre de 1991.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44020 Nov 21- v Dic 04

ANGEL PICARDO o PICCARDO SUAREZ, (Ficha S/685/91).
Montevideo, 28 de octubre de 1991.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44258 Nov 25- v Dic 06

LUIS BAQUEDANO LATOR, (Ficha S/429/91).
Montevideo, 8 de noviembre de 1991.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44260 Nov 25- v Dic 06

AGUEDA TOMASA MORENO OLIVERA, (Ficha S./207/91).
Montevideo, 8 de agosto de 1991.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44317 Nov 25- v Dic 06

MARIA LUISA ARCIERI o ACIERO SCARDINI, (Ficha S/641/91).
Montevideo, 29 de octubre de 1991.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44476 Nov 25- v Dic 06

ANTONIA GARCIA MARTINICORENA, (Ficha S/735/91).
Montevideo, 8 de noviembre de 1991.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44442 Nov 26- v Dic 09

RAMON ADORACION GUTIERREZ, MARIA IVONNE GUTIERREZ BENGOECHEA y ALICIA MARIA BENGOECHEA o de BENGOECHEA, (Ficha S/737/91).
Montevideo, 8 de noviembre de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44551 Nov 26- v Dic 09

IDA SCHINDLER TARABOCCHIA o TARABOCCIA, (Ficha S/579/91).
Montevideo, 17 de octubre de 1991.
Esc. Orosmán Grio Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44016 Nov 27- v Dic 10

NELLY ESTHER MALLARINI BONORA, (Ficha S./757/91).
Montevideo, 20 de noviembre de 1991.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44740 Nov 27- v Dic 10

MARIA ANES de PLANINICH, (Ficha S./729/91).
Montevideo, 8 de noviembre de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44760 Nov 27- v Dic 10

RAUL NELSON PREYONES ALEN, (Ficha S/619/991).
Montevideo, 11 de octubre de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44964 Nov 28- v Dic 11

JUAN ALBERTO RODRIGUEZ SANCHEZ, (Ficha S/759/91).
Montevideo, 20 de noviembre de 1991.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42205 Nov 29- v Dic 12

IRASEMA LIBORIA BENITEZ VIDARTE de FINAMORE, (Ficha S/643/991).
Montevideo, 29 de octubre de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44431 Nov 29- v Dic 12

DONATO TERRA MUÑOZ, (Ficha S. 717/91).
Montevideo, 20 de noviembre e 1991.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45126 Nov 29- v Dic 12

MARIA CARMEN RETAMOSO IRASTORZA o IRAZTORZA, (Ficha S/459/91).
Montevideo, 3 de octubre de 1991.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45155 Nov 29- v Dic 12

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

DIEGO CASTILLO BUCHELLI, (Ficha S. 654/91).
Montevideo, 4 de noviembre de 1991.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43811 Nov 20- v Dic 03

MARIA RENE o RENEE RODRIGUEZ de LEVY, (Ficha S/642/991).
Montevideo, 4 de noviembre de 1991.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43883 Nov 20- v Dic 03

ANTONIO DOS SANTOS REYES, (Ficha S. 564/91).
Montevideo, 2 de octubre de 1991.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44010 Nov 21- v Dic 04

JOSE RODRIGUEZ ALLERES, (Ficha S/182/91).
Montevideo, 8 de noviembre de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44018 Nov 21- v Dic 04

RUFINO NICASIO GARCIA BERISSO, (Ficha S. 530/91). Montevideo, 20 de setiembre de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44361 Nov 25- v Dic 06

MARIA SAINZ DUQUE, (Ficha S/636/91).
Montevideo, 28 de octubre de 1991.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44477 Nov 25- v Dic 06

GUALBERTO GONZALEZ PASCUAL, (Ficha S/624/91).
Montevideo, 29 de octubre de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 4431402 Nov 25- v Dic 06

DOROTEO PEDRO CEJAS o DOROTEO PEDRO CEJAS RECOBA, (Ficha S. 600/91).
Montevideo, 8 de noviembre de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44781 Nov 27- v Dic 10

LUIS RAIMUNDO PINTO TOMASCO y ANGELA IRENE GONZALEZ PEÑA, (Ficha S. 684/91).
Montevideo, 20 de noviembre e 1991.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 50.000,00 10/pub 44794 Nov 28- v Dic 11

MARIO ANTONIO CAMERA LOPEZ, (Ficha S. 686/91).
Montevideo, 19 de noviembre de 1991.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44941 Nov 28- v Dic 11

INES PIÑEYRO MARQUEZ, (Ficha S. 674/91).
Montevideo, 8 de noviembre de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44975 Nov 28- v Dic 11

(Ley 16.044 Arts. 3º y 4º)

Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados para que dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir sus derechos ante la sede correspodiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

MARIO EMILIO MACHADO, (Ficha B. 63/91).
Artigas, 22 de abril de 1991.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44836 Nov 28- v Dic 11

MORAES ARBIZA de LAMBIASSE, MARIA POLISCENA y LAMBIASSE BORDON, SILVIO LAURO "Sucesiones", (Ficha B. 154/91).
Artigas, 2 de octubre de 1991.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44837 Nov 28- v Dic 11

CANTALICIO BALDOMERO FERREIRA SILVA, (Ficha B. 179/91).
Artigas, 31 de octubre de 1991.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44838 Nov 28- v Dic 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS GERMAN ALMEIDA, (Ficha B/65/1991), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Bella Unión, 29 de octubre de 1991. - Juan M. Sarasua, Actuario Escribano.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44646 Nov 27- v Dic 10

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO

ISIDORA o MARIA ISIDORA LASSERRE de SOSA (Ficha V. 159/91).-
Canelones, 17 de setiembre de 1991.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44885 Nov 28- v Dic 11

HUGO HECTOR MOLINTERNO POCHELU o PACHELU (Ficha V. 186/91).
- Canelones, 15 de octubre de 1991.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45047 Nov 29- v Dic 12

ISIDRO SANY PEREZ CUADRO (Ficha V. 182/91).
- Canelones, 8 de octubre de 1991.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45048 Nov 29- v Dic 12

MARIA IRMA MAURICIA o MARIA IRMA REYES BUZETA de LUCHINETTI (Ficha V. 180/91).
- Canelones, 8 de octubre de 1991.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45049 Nov 29- v Dic 12

CARLOS CECILIO CANZANI FERNANDEZ (Ficha V. 192/91).
- Canelones, 25 de octubre de 1991.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45050 Nov 29- v Dic 12

MARIA ISABEL ROMEGO SABATELLA (Ficha V. 89/91).
- Canelones, 13 de junio de 1991.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45051 Nov 29- v Dic 12

CEFERINO o SEFERINO OVIDIO RISSOTTO PINTOS (Ficha V. 183/91).-
Canelones, 15 de octubre de 1991.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45052 Nov 29- v Dic 12

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Pimera Instancia de Segundo Turno de Canelones, dictada en autos: "GUTIERREZ LAIÑO, GUSTAVO JUAN - "Incapacidad" (Ficha C. V/99/90) se hace saber que por auto Nº 1367 de fecha 16 de mayo de 1991, se declaró en estado de incapacidad a don Gustavo Juan Gutiérrez Laíño, designándose Curadora del mismo a su madre doña Gladis Nuvia Laíño Núñez, quien tomó aceptación de su cargo el día 24 de junio de 1991. - Canelones, 9 de octubre de 1991. - Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) N$ 50.000,00 10/pub 45054 Nov 29- v Dic 12

JUAN FRANQUEZ BENTANCUR o BENTANCOR y de JUANA ESTELA HERNANDEZ CLAVIJO (Ficha V/141/991).
Canelones, 26 de agosto de 1991.
Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45319 Dic 02- v Dic 13

JUANA ELENA GUADALUPE GANZO (Ficha V/171/991).
Canelones, 27 de setiembre de 1991.
Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45320 Dic 02- v Dic 13

EULALIO GARCIA o GARCIA VOLA (Ficha V/163/1).
Canelones, 17 de setiembre de 1991.
Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45324 Dic 02- v Dic 13

JOSE ANIBAL BENITO o JOSE ANIBAL BATTO BALDA o VALLA (Ficha V/220/991).
Canelones, 12 de noviembre de 1991.
Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45325 Dic 02- v Dic 13

SIMON FLORENTINO DA ROSA o Da ROSA SILVA (Ficha V/203/91).
Canelones, 31 de octubre de 1991.
Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45326 Dic 02- v Dic 13

LINA SIERRA DIAZ de CECILIO o LINA SIERRA DIAZ de CESILIO (Ficha V/195/991).
Canelones, 29 de octubre de 1991.
Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45327 Dic 02- v Dic 13

EULALIO ALEJO CLAVIJO DE LEON (Ficha V/168/991).
Canelones, 10 de octubre de 1991.
Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45328 Dic 02- v Dic 13

ROBERTO WALTER CAPO o CAPO TELLO (Ficha V/213/991).
Canelones, 11 de noviembre de 1991.
Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45329 Dic 02- v Dic 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

FELICIA DE LEON DE ESTADES o FELICIA DE LEON RUIZ DE ESTADES, (Ficha B/725/991).
Las Piedras, 4 de noviembre de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45321 Dic 02- v Dic 13

CUARTO TURNO

LUIS ALBERTO SOCA SUAREZ, (Ficha B. 550/91).
Las Piedras, 11 de octubre de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45044 Nov 29- v Dic 12

OMAR DOMINGUEZ DELGADO, (Ficha B. 564/91).
Las Piedras, 16 de octubre de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45045 Nov 29- v Dic 12

JUAN JOSE MOLINA MOLINA, (Ficha B. 580/91).
Las Piedras, 28 de octubre de 1991.
Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45046 Nov 29- v Dic 12

FLORO ALBERTO BROUSSE MIRANDA, (Ficha B/598/991).
Las Piedras, 29 de octubre de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45322 Dic 02- v Dic 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

DOROTEA BARBIERI DE PANIZA o PANIZZA, (Ficha A/1445/991).
Pando, 30 de octubre de 1991.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44376 Nov 25- v Dic 06

MIGUEL FULGIO BENTANCOR BURGUEÑO, (Ficha 1173/A/1991).
Pando, 25 de setiembre de 1991.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44724 Nov 27- v Dic 10

IGNACIA BENTANCUR CLAVIJO y FLORENTINO VILA DE LEON, (Ficha A/1249/1991).
Pando, 7 de octubre de 1991.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44730 Nov 27- v Dic 10

CUARTO TURNO

LEOCADIO ROBERTO HEROSA RODRIGUEZ, (Ficha A /1200/991).
Pando, 19 de setiembre de 1991.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44375 Nov 25- v Dic 06

HECTOR ARZUAGA, (Ficha A/1364/1991).
Pando, 10 de octubre de 1991.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44723 Nov 27- v Dic 10

EUGENIO LORETO PACHECO LOPEZ, (Ficha A/1520/1991).
Pando, 1º de noviembre de 1991.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44727 Nov 27- v Dic 10

ULISES PIOLIZ, (Ficha A/1522/1991).
Pando, 4 de noviembre de 1991.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44728 Nov 27- v Dic 10

EVARISTO VIGLIONE GONZALEZ, (Ficha A/198/1991).
Pando, 20 de marzo de 1991.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44729 Nov 27- v Dic 10

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

ELVIRA NODA BRITOS, (Ficha 230/91).
Melo, 17 de octubre de 1991.
Freddy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 30.000,00 10/pub 44422 Nov 25- v Dic 06

ELBIO OLIVERA o ELBIO PEREIRA, (Ficha B. Nº 245/91).
Melo, 28 de octubre de 1991.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44904 Nov 28- v Dic 11

DE CUARTO TURNO

PRESOLPINO CARDOZO MATTOS e IGNACIA ELAYDES MARTINEZ ALMEIDA, (Ficha 259/91).
Melo, .
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43846 Nov 20- v Dic 03

NATALIO CORALIO LOPEZ MONTERO y OFELIA BARBOZA RODRIGUEZ, (Ficha 63/91).
Melo, 24 de abril de 1991.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44162 Nov 22- v Dic 05

RAMON ROBAINA BENTANCOR, (Ficha 260/91).
Melo, 28 de octubre de 1991.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) N$ 30.000,00 10/pub 44423 Nov 25- v Dic 06

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

MARIO MARCOS DAL MOLIN QUIOLLA, (Ficha C. Nº 211 año 1988).
Rosario, 30 de setiembre de 1988.
Julio Abelenda, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45060 Nov 29- v Dic 12

SEGUNDO TURNO

NESTOR MANUEL COURDIN HUNZIKER, (Ficha B. 253/91).
Publíquese por diez días hábiles y contínuos. - Colonia, 25 de octubre de 1991.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44401 Nov 25- v Dic 06

HECTOR PEDRO ESCOBAR FIAMENEZ, (Ficha B. 263/91).
Publíquese por diez días hábiles y contínuos. - Colonia, 4 de noviembre de 1991.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44402 Nov 25- v Dic 06

YOLANDA MARIA ARDUSSO SOBRERO de GOTERO, (Ficha B. 265/91).
Publíquese por diez días hábiles y contínuos. - Colonia, 1º de noviembre de 1991.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44403 Nov 25- v Dic 06

JUANA HERMENEGILDA TUNESSI SILVA y GUALBERTO INOCENCIO TUNESSI o TUNESSE SILVA, (Ficha B. 197/91).
Publíquese por diez días hábiles y contínuos. - Colonia, 0 de setiembre de 1991.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44404 Nov 25- v Dic 06

CELIA BLANCO PEREZ de HERNANDEZ, (Ficha B. 285/91).
Colonia, 14 de noviembre de 1991.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45289 Dic 02- v Dic 13

LUISA CABALLERO ARRIOLA DE MELIA, (Ficha B/281/991). Colonia, 14 de noviembre de 191.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45290 Dic 02- v Dic 13

ELCIRA CELINA IHLENFELD SORENSEN DE ARTUS, (Ficha B/283/991).
Colonia, 14 de noviembre de 1991.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45291 Dic 02- v Dic 13

JULIO HUMBERTO CALISTRO RODRIGUEZ, (Ficha B. 293/91).
Colonia, 14 de noviembre de 1991.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45292 Dic 02- v Dic 13

HUMBERTO ICIDRO o HUMBERTO ISIDRO RUSSO GARRO, (Ficha B/271/991).
Colonia, 31 de octubre de 1991.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45293 Dic 02- v Dic 13

TIMOTEO TEODORO TOURN GONNET, (Ficha B/269/91).
Colonia, 13 de noviembre de 1991.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45295 Dic 02- v Dic 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO
DE SEGUNDO TURNO

JUANA CLORINDA DALOIA (o DEALOY o D'ALOIA) BROCHINI de SOSA, (Ficha B/246/91).
Carmelo, 28 de octubre de 1991.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43294 Nov 25- v Dic 06

GUALBERTO BELISARIO FRASCHERI ALBIN, (Ficha 256/B/91).
Carmelo, 14 de noviembre de 1991.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44574 Nov 27- v Dic 10

ADRIANO MANITTO BANCHERO, (Ficha B. 243/991).
Carmelo, 28 de octubre de 1991.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario, Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44737 Nov 27- v Dic 10

BLANCA NIEVES MURRO de MAIDANA, (Ficha B. 346/990).
Carmelo, 1º de febrero de 1991.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario, Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44738 Nov 27- v Dic 10

MARIA MANUELA BLANCO GIOVANINI o GIOVANNINI de SOSA, (Ficha B. 249/991).
Carmelo, 1º de noviembre de 1991.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario, Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44739 Nov 27- v Dic 10

SARA TERESA ESQUIBEL SAGASTI DE UDAQUIOLA, (Ficha B/237/91).
Carmelo, 28 de octubre de 1991.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45294 Dic 02- v Dic 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO
SEGUNDO TURNO

MARIA TERESA TELECHEA IMBACH o MARIA TERESA AMADA, (Ficha B/160/991).
Rosario, 25 de octubre de 1991.
Esc. Silvia Courdin, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44378 Nov 25- v Dic 06

JUAN ANGEL HERNANDEZ TORRES, (Ficha B/161/991).
Rosario, 25 de octubre de 1991.
Esc. Silvia Courdin, Actuaria Adjunta.

01) N$ 40.000,00 10/pub 44379 Nov 25- v Dic 06

ARMIN LUIS HELBLING GUGGFI y de MARIA LUISA WERNER de HELBLING o WERNER BILAT, (Ficha B/143/991).
Rosario, 14 de octubre de 1991.
Esc. Silvia Courdin, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44380 Nov 25- v Dic 06

MARTIN VENANCIO FIGUEIRAS GONZALEZ, (Ficha B/173/991). Rosario, 30 de octubre de 1991.
Esc. Silvia Courdin, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44381 Nov 25- v Dic 06

MANUEL PEYROT COSTABEL, (Ficha B/164/991).
Rosario, 25 de octubre de 1991.
Esc. Silvia Courdin, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44382 Nov 25- v Dic 06

DELFINA GONNET de SCHENCK o GONNET MALAN, (Ficha B/166/991).
Rosario, 25 de octubre de 1991.
Esc. Silvia Coudin, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44383 Nov 25- v Dic 06

JUAN CARLOS BERTINAT GILLES, (Ficha B/191/91).
Rosario, 15 de noviembre de 1991.
Esc. Silvia Courdin, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44490 Nov 25- v Dic 06

BRENDA MELIDA CURUTCHET de PIGNATARO, (Ficha B/170/991).
Rosario, 25 de octubre de 1991.
Esc. Silvia Courdín, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44384 Nov 26- v Dic 09

EUSTAQUIO CIRILO BUSTO TARDAGUILA, (Ficha B/171/991).
Rosario, 25 de octubre de 1991.
Esc. Silvia Courdin, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44385 Nov 26- v Dic 09

ELITA SANCHEZ ANCHEN, (Ficha B/86/91).
Rosario, 9 de agosto de 1991.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44386 Nov 26- v Dic 09

IDA ALICIA HILDA KARLEN GUGELMEIER, (Ficha B. 162/91).
Rosario, 25 de octubre de 1991.
Esc. Silvia Courdín, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45059 Nov 29- v Dic 12

CARLOS ALBERTO ASPESI SOUZA, (Ficha B. Nº 181/91).
Rosario, 7 de noviembre de 1991.
Esc. Silvia Courdín, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45061 Nov 29- v Dic 12

JUSTINO SOSA PEREDA, (Ficha B. Nº 174/91).
Rosario, 30 de octubre de 1991.
Esc. Silvia Courdín, Actuaria Ajdunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45062 Nov 29- v Dic 12

DURAZNO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

ISMAEL ALCIDES DURAN, (Ficha B/252/91).
Durazno, 31 de octubre de 1991.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44182 Nov 22- v Dic 05

WENCESLAO VALDEZ MENDEZ, (Ficha B/251/91).
Durazno, 31 de octubre de 1991.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44183 Nov 22- v Dic 05

AGUEDO GUTIERREZ, (Ficha B/248/91).
Durazno, 31 de octubre de 1991.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44184 Nov 22- v Dic 05

MAXIMO LEONCIO ORTIZ FERNANDEZ, (Ficha B. 249/91).
Durazno, 31 de octubre de 1991.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44185 Nov 22- v Dic 05

FLORES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CESAR CALIXTO QUINTERO o QUINTEROS ESQUIROZ "Sucesión", (Ficha B./132/91).
Trinidad, 6 de noviembre de 1991.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43904 Nov 20- v Dic 03

WALTER HUGO O'NEIL MONTES DE OCA, (Ficha B. 113/91).
Trinidad, 8 de octubre de 1991.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43905 Nov 20- v Dic 03

MARIA ITALA o ITALA RIVERO ASCONEGUY DE DE OLARTE, (Ficha B. 96 91).

Trinidad, 22 de octubre de 1991.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43906 Nov 20- v Dic 03

JUAN ROSA ARIAS TRAVIESO, (Ficha B. 64/91).
Trinidad, 28 de junio de 1991.
Claudia Alvarez Albini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43907 Nov 20- v Dic 03

PEDRO MARINOFF BOYADJIEFF, (Ficha B/135/91).
Trinidad, 13 de noviembre de 1991.
Justo R. Qritz Viña, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43922 Nov 20- v Dic 03

CELIA GERTRUDIS o GERTRUDES MEYER BETOUS, (Ficha B/134/91).
Trinidad, 13 de noviembre de 1991.
Justo R. Ortíz Viña, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43923 Nov 20- v Dic 03

BENITO MAURICIO SANABRIA MARTINEZ, (Ficha B/137/91).
Trinidad, 13 de noviembre de 1991.
Justo R. Ortíz Viña, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44154 Nov 22- v Dic 05

ALCIDES o ALSIDES FERNANDEZ CESPEDES "Sucesión", (Ficha B. 130/91).
Trinidad, 12 de noviembre de 1991.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45209 Dic 02- v Dic 13

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

RUBEN RIESTRA SEIJAS, (Ficha B/1275/980).
Florida, 8 de octubre de 1991.
Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto
01) N$ 40.000,00 10/pub 45037 Nov 29- v Dic 12

SEGUNDO TURNO

RUBEN FIGUEROA TORENA, (Ficha B/128/89).
Florida, 13 de abril de 1989.
Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta
01) N$ 40.000,00 10/pub 44409 Nov 25- v Dic 06

TERCER TURNO

PABLO EDUARDO BALTRONS MEZZANO, (Ficha B/236/91). - Florida, 16 de mayo de 1991. - Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44408 Nov 25- v Dic 06

LUIS ALBERTO GONZALEZ GARCIA, (Ficha B/349/91). - Florida, 25 de junio de 1991. - Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44410 Nov 25- v Dic 06

JUAN BONIFACIO FERREYRA HERNANDEZ, (Ficha B/557/91). - Florida, 16 de setiembre de 1991. - Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44411 Nov 25- v Dic 06

PEDRO VIDART CALCAGNO, (Ficha B/29/90). - Florida, 6 de marzo de 1991. - Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44412 Nov 25- v Dic 06

SILVANA AMANDA HERNANDEZ FRANQUEZ, (Ficha B/661/991). - Florida, 6 de noviembre de 1991. - Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45039 Nov 28- v Dic 11

MARIO QUINTIN DE LOS REYES LABANDERA, (Ficha B/549/991). - Florida, 15 de octubre de 1991. - Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45033 Nov 29- v Dic 12

SEVERA EMA MARQUEZ DAVILA, (Ficha B/619/991). -
Florida, 16 de octubre de 1991. - Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45034 Nov 29- v Dic 12

MAGDALENO MARIA o MARIA MAGDELENO MARTINEZ, (Ficha B/571/991). - Florida, 23 de setiembre de 1991. - Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45035 Nov 29- v Dic 12

LUIS ALBERTO POGLIESE FASTOSO, (Ficha B/564/91). - Florida, 17 de setiembre de 1991. - Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45036 Nov 29- v Dic 12

GERVASIO GARCIA PEREZ, (Ficha B/647/991). - Florida, 24 de octubre de 1991. - Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45038 Nov 29- v Dic 12

SILVANA AMANDA HERNANDEZ FRANQUEZ, (Ficha B. 661/1991). - Florida, 6 de noviembre de 1991. - Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45039 Nov 29- v Dic 12

CARMELO SALVADOR NUÑEZ RODRIGUEZ, (Ficha B/655/991). - Florida, 24 de octubre de 1991. - Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45040 Nov 29- v Dic 12

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ERNESTO FRANCISCO PEREIRA o PEREYRA CESAR, (Ficha B/324/91).
Minas, 7 de octubre de 1991.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44718 Nov 27- v Dic 10

ALBERTO PEREZ GARCIA y PETRONA GARCIA GAETAN DE PEREZ, (Ficha B/357/91).
Minas, 7 de noviembre de 1991.
Esc. Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44719 Nov 27- v Dic 10

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

GARCIA NOGUEIRA, SUSANA ANUNCIACION, (Ficha B. 377 bis/89).
Maldonado, 24 de octubre de 1991.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45019 Nov 29- v Dic 12

DOROTEA PETRONA CABALLERO MARTINEZ, (Ficha B./243/89).
Maldonado, 7 de noviembre de 1991.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45021 Nov 29- v Dic 12

SEGUNDO TURNO

ISABELINO JESUS TECHERA RODRIGUEZ, (Ficha).
Maldonado, 8 de noviembre de 1974.
Esc. Roger Cantón Soñora, Actuario, Adjunto.
01) N$ 34.400,00 10/pub 44704 Nov 27- v Dic 10

TERCER TURNO

CARMEN MARGOT NOGUEZ FERNANDEZ, (Ficha 408/84).
Maldonado, 7 de febrero de 1985.
Eva Sención de Amorín, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45020 Nov 29- v Dic 12

DIOGRACIA FLORIO o DIOSGRACIA FLORIO GARCIA ALVAREZ, (Ficha 398/989).
Maldonado, 24 de setiembre de 1991.
Esc. Margarita Bartaburú, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45022 Nov 29- v Dic 12

QUINTO TURNO

IRENE PAULA RODRIGUEZ DUTRA Y SILVANO o SILBANO TITO MEDINA RECUERO, (Ficha 180/91).
Maldonado, 14 de octubre de 1991.
Esc. Eduardo Chanes, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43924 Nov 20- v Dic 03

TOMAS MAXIMO AQUINO TORT, (Ficha 215/91).
Maldonado, 11 de noviembre de 1991.
Esc. Eduardo Chanes, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44275 Nov 25- v Dic 06

IRMA ELVIA PIRIZ CALIGARIS, (Ficha Nº 191/91).
Maldonado, 17 de octubre de 1991.
Esc. Eduardo Chanes, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44876 Nov 28- v Dic 11

FRANCISCO CARLOS RODRIGUEZ CABRERA, (Ficha Nº 219/91).
Maldonado, 12 de noviembre de 1991.
Esc. Eduardo Chanes, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45236 Dic 02- v Dic 13

MANUEL BASALO DIAZ, (Ficha Nº 207/91).
Maldonado, 5 de noviembre de 1991.
Esc. Eduardo Chanes, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45306 Dic 02- v Dic 13

DE SEXTO TURNO

RAMON LORENZO DE LEON CHOCHO, (Ficha Nº 230/91).
Maldonado, 5 de noviembre de 1991.
Esc. Eduardo Chanes, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44517 Nov 26- v Dic 09

LELIA PEREZ SOSA, (Ficha Nº 217/91).
Maldonado, 18 de octubre de 1991.
Esc. Eduardo Chanes, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44883 Nov 28- v Dic 11

JUSTO SANDALIO PEREYRA CABRERA, (Ficha Nº 181/91).
Maldonado, 12 de setiembre de 1991.
Esc. Roger Cantón, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45081 Nov 29- v Dic 12

PEDRO RENE BERRUETTA PALLA o BERRUETA PALLAS, (Ficha 145/991).
Maldonado, 6 de noviembre de 1991.
Esc. Roger Cantón, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45305 Dic 02- v Dic 13

SEPTIMO TURNO

MARIA JACINTA AQUINO TORT, (Ficha 255/91).
Maldonado, 8 de noviembre de 1991.
Esc. Roger Canton, Actuario Adjunto.
<PIEC>
01) N$ 40.000,00 10/pub 44276 Nov 25- v Dic 06

MARCOS PEREA MARTINEZ, (Ficha Nº 181/91).
Maldonado, 9 de octubre de 1991.
Esc. Eduardo Chanes, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44875 Nov 28- v Dic 11

ELENA PRIMITIVA PLADA UMPIERREZ, (Ficha Nº 230/90).
Maldonado, 27 de noviembre de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44877 Nov 28- v Dic 11

NORBERTA o ALICIA NORBERTA HERNANDEZ VIROGA, (Ficha 235/991).
Maldonado, 21 de octubre de 1991.
Esc. Eduardo Chanes, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45023 Nov 29- v Dic 12

PAULA HORTENSIA u HORTENSIA PAULA o PABLA VIROGA, (Ficha Nº 171/91).
Maldonado, 28 de agosto de 1991.
Esc. Roger Cantón, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45307 Dic 02- v Dic 13

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE QUINTO TURNO

ROSA ARGELIA RAMIREZ DE CARVALLO, (Ficha B/407/91).
Paysandú, 11 de noviembre de 1991.
Silvia Blanc Sosa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44716 Nov 27- v Dic 10

VENERANDA VAZQUEZ ROUILLER DE LEMES, (Ficha B/415/91).
Paysandú, 12 de noviembre de 1991.
Esc. Carolina Vercellino, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45300 Dic 02- v Dic 13

SEXTO TURNO

LOMBARDI DUPONT, JUAN MARIA, (Ficha B/152/1990).
Paysandú, 31 de mayo de 1991.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44714 Nov 27- v Dic 10

DUPONT DE LOMBARDI JOSEFINA ERMINDA, (Ficha B/114/91).

Paysandú, 26 de abril de 1991.
Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44715 Nov 27- v Dic 10

ODDONE BENEVENTANO, MIGUEL ESTEBAN, (Ficha B/406/1991).
Paysandú, 30 de octubre de 1991.
Dra. Silvia Blanc Sosa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45237 Dic 02- v Dic 13

BECCARIA AGUZZI, MARIO FRANCISCO, (Ficha B/438/91).
Paysandú, 12 de noviembre de 1991.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45301 Dic 02- v Dic 13

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

DANIEL FERNANDEZ LAPREBENDERE o DANIEL ALCANTARO FERNANDEZ LAPREBENDERE SUCESION (Ficha B/159/91).- Rivera, 9 de octubre de 1991.- Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39926 Nov 25- v Dic 06

DE TERCER TURNO

CLOTILDE VILLALBA "Sucesión", (Ficha B. 174/1991).
Rivera, 29 de octubre de 1991.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
01) N$. 30.000,00 10/pub 44394 Nov 25- v Dic 06

PALMIRA DOS SANTOS o DE LOS SANTOS de VAZ y de ELI o ELY VAZ DOS SANTOS o DE LOS SANTOS de YORDI, (Ficha B. 168/1991).
Rivera, 24 de octubre de 1991.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
01) N$ 30.000,00 10/pub 44395 Nov 25- v Dic 06

EDELMA HERNANDEZ, (Ficha B. 150/1991).
Rivera, 17 de setiembre de 1991.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
01) N$ 30.000,00 10/pub 44397 Nov 25- v Dic 06

AVELINO BRUM o AVELINO BRUM PINTOS, (Ficha B. 153 bis/1991).
Rivera, 21 de octubre de 1991.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
01) N$ 30.000,00 10/pub 44398 Nov 25- v Dic 06

HOMERO VALERIO COSELLA "Sucesión", (Ficha B. 120/91).
Rivera, 23 de agosto de 1991.
O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44399 Nov 25- v Dic 06

WENCESLAO SANCHEZ DIAZ, (Ficha B. 147/1991).
Con auxiliatoria de pobreza.
Rivera, 25 de octubre de 1991.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
01) (R. 20/04/55) 10/pub 45817 Nov 29- v Dic 12

ROSA BRAZ da LUZ y ROSITA DUARTE BRAZ, (Ficha B. 186/1991).
Rivera, 19 de noviembre de 1991.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45217 Dic 02- v Dic 13

CUARTO TURNO

ENY BRITTOS LLAGUNO o BRITTOS DE DIAZ, (Ficha B. 101/91).
Rivera, 7 de agosto de 1991.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 30.000,00 10/pub 44396 Nov 25- v Dic 06

GERONIMO BALBIN o BABLIN y MARCULINA RUIZ CORDEIRO (Ficha B./143/91).
Rivera, 25 de octubre de 1991. - Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42709 Nov 28- v Dic 11

ANA MARIA NUÑEZ o NUÑEZ NUÑEZ, (Ficha B/165/990).
Rivera, 13 de noviembre de 1991.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44959 Nov 28- v Dic 11

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

PEDRO RAYMUNDO SOSA RODRIGUEZ, (Ficha 738/83).
Rocha, 4 de noviembre de 1991.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44685 Nov 27- v Dic 10

AURA EMMA AMONTE, (Ficha 864/74).
Rocha, 18 de octubre de 1991.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45029 Nov 29- v Dic 12

DE TERCER TURNO

MIRANDA GRAÑA ISABEL o MARIA ISABEL, (Ficha 283/91).
Rocha, 20 de noviembre de 1991.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44510 Nov 26- v Dic 09

LEONARDO ARMANDO o ARMANDO LEONARDO BACIGALUPI ZIPITRIA, (Ficha Nº 241/91).
Rocha, 10 de octubre de 1991.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44683 Nov 27- v Dic 10

ARQUIMEDES ORLANDO ACOSTA MORALES o ARQUIMEDES ORLANDO ACOSTA, (Ficha 259/91).
Rocha, 31 de octubre de 1991.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuari
01) N$ 40.000,00 10/pub 45027 Nov 29- v Dic 12

ANICETA BALBINA LORENZO, (Ficha 255/91).
Rocha, 1º de noviembre de 1991.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45028 Nov 29- v Dic 12

CUARTO TURNO

JOAQUINA FARIAS de ALBERNAZ, (Ficha Nº 108/91).
Rocha, 27 de mayo de 1991.
Esc. Margarita Suzacq, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44682 Nov 27- v Dic 10

MIRTA SUPLEMA GONZALEZ o MIRTA SUPLEMA REYES GONZALEZ, (Ficha Nº 144/91).
Rocha, 1º de noviembre de 1991.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44684 Nov 27- v Dic 10

FRANCISCO NUÑEZ o ALCALAS NUÑEZ o ALCALA NUÑEZ o FRANCISCO ALCALAS NUÑEZ, (Ficha 270/91).
Rocha, 16 de octubre de 1991.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45026 Nov 29- v Dic 12

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

BASILIO CARDOZO, (Ficha B./460/989).
Salto, 26 de setiembre de 1989.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44853 Nov 28- v Dic 11

QUINTO TURNO

EULALIO CUELLO, (Ficha B 367/91).
Salto, 12 de noviembre de 1991.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44504 Nov 26- v Dic 09

IDALINA BENEGONI CLERICI, (Ficha B. 299/91).
Salto, 2 de octubre de 1991.
Luias A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44851 Nov 28- v Dic 11

RUBEN PEREIRA, (Ficha B. 235/1991).
Salto, 2 de setiembre de 1991.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44856 Nov 28- v Dic 11

ANDRES ANACLETO GIAMBIASI, (Ficha B. 347/91).
Salto, 30 de octubre de 1991.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44858 Nov 28- v Dic 11

ELBIO ALBERNAZ, (Ficha B. 261/91).
Salto, 10 de setiembre de 1991.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44866 Nov 28- v Dic 11

NILDO SILVA, (Ficha B. 227/91).
Se litiga con Auxiliatoria de Pobreza, Resolución 20/4/55, ley 13.209. - Salto, 30 de octubre de 1991.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) (Ley 13.209) 10/pub 45778 Nov 28- v Dic 11

SEXTO TURNO

FELIZ de GRACES, GUILLERMA o GUILLERMINA y GRACES, LUIS, (Ficha B. 404/91).
Salto, 19 de setiembre de 1991.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) N$ 34.400,00 10/pub 43417 Nov 20- v Dic 03

PERUCHENA RIPA de FERNANDEZ, MARIA EUGENIA, (Ficha B. 366/91).
Salto, 1º de octubre de 1991.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) N$ 34.400,00 10/pub 43419 Nov 20- v Dic 03

SOBESKY, MALVINA, (Ficha B. 398/91).
Salto, 18 de setiembre de 1991.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) N$ 34.400,00 10/pub 43420 Nov 20- v Dic 03

PIÑEIRO REGUEIRA, MAXIMINO DOMINGO, (Ficha B. 390/91).
Salto, 16 de setiembre de 1991.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43427 Nov 20- v Dic 03

INEVERSINA SOUZA o DE SOUZA MOTTA RODRIGUEZ, (Ficha B. 478/91).
Salto, 24 de octubre de 1991.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43544 Nov 20- v Dic 03

ANTONIO CENTOMO MAINARDI, (Ficha B/500/91).
Salto, 6 de noviembre de 1991.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44505 Nov 26- v Dic 09

HUMBERTO HECTOR SOLARO BORAGNO, (Ficha B./480/91).
Salto, 25 de octubre de 1991.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) N$ 4.000,00 10/pub 44849 Nov 28- v Dic 11

EUGENIO INSAURRALDE o INSAURRALDE y CELESTINA YAQUES, (Ficha B./82/90).
Salto, 24 de abril de 1990.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44850 Nov 28- v Dic 11

JOAQUINA SANCHEZ de BREVENTANO, JULIA DELIA BREVENTANO SANCHEZ de CIOCCA, NELIDA CRISTINA BREVENTANO SANCHEZ de GOÑI y EDISON GOÑI TARABINI, (Ficha B./456/91).
Salto, 22 de octubre de 1991.
Angel Malvasio Laxague, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44852 Nov 28- v Dic 11

LUIS SCROFANI VENTURA y ADELA CERIOTTI PERAZZO de SCROFANI, (Ficha B. 484/91).
Salto, 29 de octubre de 1991.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44854 Nov 28- v Dic 11

BRUNO GONZALEZ o GONZALEZ ILARRAZ, (Ficha B. 414/91).
Salto, 26 de setiembre de 1991.
Angel Malvario Laxague, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44855 Nov 28- v Dic 11

CARLOS ROBERTO MALVASIO COMETTI, (Ficha B. 468/91). Salto, 29 de octubre de 1991.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44857 Nov 28- v Dic 11

PASCALINA PEREIRA CARBALLO de PERRONE, (Ficha B. 450/91).

Salto, 14 de octubre de 1991.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44859 Nov 28- v Dic 11

MIGUEL YAREMCHUK o YARENCHUK KORENIESKY, (Ficha B./448/91).
Salto, 11 de octubre de 1991.
Angel Malvasio Laxague, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44864 Nov 28- v Dic 11

AMERICO DIAS o DIAZ DA SILVA, (Ficha B. 424/91).
Salto, 26 de setiembre de 1991.
[illegible] Malvasio Laxague, Actuario.
N$ 40.000,00 10/pub 44865 Nov 28- v Dic 11

GILBERTO CODURI LAGRECA, (Ficha B. 486/91).
Salto, 1º de noviembre e 1991.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.

01) N$ 40.000,00 10/pub 44867 Nov 28- v Dic 11

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

JOSEFA BENTANCOR MARTINEZ de RODRIGUEZ, (Ficha A. 1441/1982).
San José, octubre 10 de 1991.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43438 Nov 20- v Dic 03

TERCER TURNO

OLGA MARGARITA DIBOT LOCHER de CATEPON, (Ficha B. 1489/91).
San José, 28 de octubre de 1991.
Esc. Ma. José Arnábal Pesquera, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43434 Nov 20- v Dic 03

SIMON RAMON ARENA o ARENAS MACHIN, (Ficha B 1333/91).
San José, 8 de octubre de 1991.
Esc. Ma. José Arnábal Pesquera, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43435 Nov 20- v Dic 03

OSCAR ELEODORO DELGADO FERNANDEZ, (Ficha B. 1479/91).
San José, 29 de octubre de 1991.
Esc. José Arnábal Pesquera, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43436 Nov 20- v Dic 03

MIGUEL ANGEL RAMOS GABASTU, (Ficha B. 1467/91).
San José, 24 de octubre de 1991.
Esc. Ma. José Arnábal Pesquera, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43437 Nov 20- v Dic 03

MARIA AMBROSIA MARTINEZ de CURBELO o MARTINEZ CORUJO, (Ficha B. 1497/91).
San José, 30 de octubre de 1991.
Esc. Ma. José Arnábal Pesquera, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44690 Nov 27- v Dic 10

INOCENCIO DE ARMAS VIERA, (Ficha B. 1499/91).
San José, 5 de noviembre de 1991.
Esc. Ma. José Arnábal Pesquera, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44691 Nov 27- v Dic 10

MARINA MARTINA MALLADA de CASTELLO, (Ficha B. 1375/91).
San José, 9 de octubre de 1991.
Esc. Ma. José Arnábal Pesquera, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44692 Nov 27- v Dic 10

CEFERINO BERNABE TRAVIESO REVETRIA, (Ficha B. 1419/91). San José, 17 de octubre de 1991.
Esc. Ma. José Arnábal Pesquera, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44693 Nov 27- v Dic 10

MARIA ELENA ACOSTA ALVAREZ de PESECHE, (Ficha B. 435/91). San José, 5 de junio de 1991.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44694 Nov 27- v Dic 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EUDES OSIRIS BARBOZA PEREZ, (Ficha B/1583/991).

San José, 19 de noviembre de 1991.
Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45177 Nov 29- v Dic 12

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

ISABEL CABRERA de CLAVIJO, (Ficha 731/1991).
Mercedes, 28 de octubre de 1991.
Martín Irisarri, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43801 Nov 20- v Dic 03

JORGE LUIS CARESANI AGUIAR, (Ficha 538/1991).
Mercedes, 4 de setiembre de 1991.
Martín Irisarri, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42876 Nov 28- v Dic 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

SABINO ZUNINO BERRUTTI o BERRUTI, (Ficha B. 148/1991).
Dolores, 15 de noviembre de 1991.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44826 Nov 28- v Dic 11

AGENOR SILVERIO UDAQUIOLA ARBALLO, (Ficha B. 147/1991).
Dolores, 15 de noviembre e 1991.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44909 Nov 28- v Dic 11

MARIA REINA MOTTA DE DIAZ, (Ficha B/145/991).
Dolores, 8 de noviembre de 1991.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45181 Nov 29- v Dic 12

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RICCETTO HERNANDEZ RUBEN y PALERMO VIANNA MARIA PASTORA."Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha B 168/91).
Tacuarembó, 25 de octubre de 1991.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) N$ 100.000,00 20/pub 42579 Nov 12- v Dic 09

FRANCISCO CASTILLO SOSA, (Ficha B. 167/91).
Tacuarembó, 21 de octubre de 1991.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43442 Nov 20- v Dic 03

LUIS ALBERTO DA SILVEIRA CORTALEZZI o CORTELLEZZI, (Ficha B/64/91).
Tacuarembó, 30 de mayo de 1991.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 41054 Nov 26- v Dic 09

MARIA EDUARDA ESCOBAR BENAVIDES o BENAVIDEZ, (Ficha B 171/91).
Tacuarembó, 14 de noviembre de 1991.
Dra. Danila Luque, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44514 Nov 26- v Dic 09

JOSE MARIA FABEIRO DESPLATS, (Ficha 675/91).
Treinta y Tres, 7 de octubre de 1991.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44521 Nov 26- v Dic 09

ALBERTO DUARTE NUÑEZ de MORAES, (Ficha B. 179/991).
Tacuarembó, 1º de noviembre de 1991.
Dra. Danila Luque, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44709 Nov 27- v Dic 10

DOLORES BENTANCUR o BENTANCOR o BENTANCOURT o BENTANCURT RODRIGUEZ y de JUAN BAUTISTA ZILLI TROVISON, (Ficha B. 102/991).
Tacuarembó, 12 de noviembre de 1991.
Dra. Danila Luque, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44710 Nov 27- v Dic 10

MANUEL GARCIA y de TOLOMEO GARCIA, (Ficha B. 174/91).

Tacuarembó, 30 de octubre de 1991.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45005 Nov 29- v Dic 12

CLEMENTE RODRIGUEZ FROS, (Ficha B. 184/91).
Tacuarembó, 11 de noviembre de 1991.
Drena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45006 Nov 29- v Dic 12

ARTURO RUDESINDO o ARTURO RUDECINDO LABORDE ORTIZ, (Ficha B. 163/91).
Tacuarembó, 23 de octubre de 1991.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45007 Nov 29- v Dic 12

TERCER TURNO

VALENTIN GADOLA FERNANDEZ, (Ficha B. 561/91).
Tacuarembó, 1º de noviembre de 1991.
Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44388 Nov 25- v Dic 06

CELINA LEITES CAMACHO, (Ficha 462/91).
Tacuarembó, 24 de setiembre de 1991.
Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44389 Nov 25- v Dic 06

BLANCA PONS, (Ficha B. 163/90).
Tacuarembó, 11 de noviembre de 1991.
Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44390 Nov 25- v Dic 06

LILA MACIEL, (Ficha B. 517/991).
Tacuarembó, 10 de octubre de 1991.
Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44711 Nov 27- v Dic 10

DEADEMA SOSA, (Ficha B. 455/90).
Tacuarembó, 12 de noviembre de 1991.
Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44825 Nov 28- v Dic 11

JUSTO BERRIEL SANTANA, (Ficha B. 163/91).
Tacuarembó, 7 de mayo de 1991.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45008 Nov 29- v Dic 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EMILIA DOMINGA LUCOTTI BRUNI, (Ficha A. 194[illegible]91).
Paso de los Toros, 16 de setiembre de 1991.
Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43528 Nov 20- v Dic 03

DEMETRIO CLETO BENITEZ y JACINTA MAYA de BENITEZ.
Paso de los Toros, 16 de setiembre e 1991.
Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45004 Nov 29- v Dic 12

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

NICOLAS BARI AGRIELA GONZALEZ, (Ficha [illegible]91).
Treinta y Tres, 9 de octubre de 1991.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44186 Nov 22- v [illegible]

RUFINO EDMUNDO GORDILLO DE LA S[illegible] (Ficha 748/91).
Treinta y Tres, 13 de noviembre de 1991.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44499 Nov [illegible]

NELLY MELGAREJO JORGE, (Ficha 7[illegible]
Treinta y Tres, 11 de noviembre de 1991.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44500 Nov 26- v [illegible]

ANGEL GONZALEZ DIAZ, (Ficha 74[illegible]
Treinta y Tres, 28 de octubre de 1991.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actua[illegible]
01) N$ 40.000,00 10/pub 44519 No[illegible]

RAMON LORENZO RAMOS TECHER[illegible] 91).

Treinta y Tres, 11 de noviembre de 1991.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44520 Nov 26- v Dic 09

LAMAS TORIBIO BATALLA TELIZ, (Ficha 189/90).
Treinta y Tres, 25 de setiembre de 1990.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44824 Nov 28- v Dic 11

JUSTO BECERRA DA COSTA, (Ficha 698/91).
Treinta y Tres, 11 de octubre de 1991.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44906 Nov 28- v Dic 11

CARLOS REINA GOROSITO MARTINEZ, (Ficha 84/91).
Treinta y Tres, 21 de marzo de 1991.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44907 Nov 28- v Dic 11

ANTONIA HAYDEE MOTA PERALTA, (Ficha 143/91).
Treinta y Tres, 18 de abril de 1991.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44908 Nov 28- v Dic 11

CONVOCATORIAS COMERCIALES

ASOCIACION NACIONAL DE AFILIADOS "A.N.D.A." CONVOCATORIA A ELECCIONES DE CINCO CONSEJEROS Y DOBRE NUMERO DE SUPLENTES

De acuerdo con lo que establece el Cap. 4º de los Estatutos Sociales, Art. 40º y siguientes, convócase a los socios fundadores y activos a elecciones de cinco Consejeros con sus respectivos doble número de Suplentes, que se efectuarán en el edificio social de Montevideo, Agencia Belvedere y Sucursales de: Salto, Paysandú, Tacuarembó, San José, Fray Bentos, Juan L. Lacaze, Minas, Las Piedras, Artigas, Durazno, Melo, Rivera, Colonia, Mercedes, Treinta y Tres, Florida, Young, Pando, Canelones y Maldonado, el día 8 de diciembre del año en curso, en el horario de 8 a 20 horas.
La Elección se realizará de acuerdo a lo dispuesto en los artículos mencionados, por la Reglamentación de la Ley Nº 12.179 de fecha 31/8/55, del Estatuto Social y la Reglamentación dictada por el Consejo Administrativo que está a disposición de los interesados en la sección Mesa de Entrada.
El Acto Electoral, estará bajo la responsabilidad de una Comisión integrada por los señores: Dr. Luis E. Chalela, Dr. Germán Lezama, Néstor Palleiro, Esc. Juan L. Elía y Daniel Bertiz (Art. 44 de los Estatutos Sociales), sin perjuicio de lo dispuesto en el Art. 8º de la Ley referida ut-supra.
NOTA: Para poder votar es indispensable la presentación del carné social o cédula de identidad. - Montevideo, diciembre de 1991. - Walter A. Madrid, Secretario.
03) N$ 218.400,00 8/pub 44515 Nov 26- v Dic 05

OYAMA S.A. ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto por los Estatutos Sociales y la ley 16.060, convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 18 de diciembre de 1991, a las 17 y 30 horas, en la sede social de la calle Eduardo Pondal 782 para tratar el siguiente Ordenía:
1) Reforma de Estatutos (Arts. 5º, 18º, 27º, 30º y 37º).
2) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea Extraordinaria. - El Directorio.
03) N$ 31.500,00 3/pub 45187 Nov 29- v Dic 03

OYAMA S.A. ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto por los Estatutos Sociales y la Ley Nº 16.060, convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 18 de diciembre de 1991, a las 17 horas, en la sede social de la calle Eduardo Pondal Nº 782, para tratar el siguiente Orden del Día:
1) Consideración de la Memoria, Balance Genral, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Proyecto de Distribución de Utilidades e Informe del Síndico, correspondiente al 62 Ejercicio Social.
2) Elección de Directores y Síndico Titular y Suplente.
3) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamble (Art. 35 de los Estatutos Sociales).
Registro de Acciones en la Sede Social de la calle Eduardo Pondal 782. Horario de 9 a 11 y de 14 a 16.
Cierre de inscripción 13 de diciembre de 1991. - El Directorio.
03) N$ 50.400,00 3/pub 45188 Nov 29- v Dic 03

DIRECCION DE NECROPOLIS

MONTEVIDEO
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE NECROPOLIS
EMPLAZAMIENTO

Habiéndose presentado ante este Servicio los señores: BEATRIZ LIPRANDI GENTA, SUSANA AIDA ACEVEDO LIPRANDI, GRAZIELA CECILIA LIPRANDI MUTTONI, JORGE FRANCISCO LIPRANDI MUTTONI, ELENA NOEMI LIPRANDI MUTTONI, MARIA CRISTINA LIPRANDI MUTTONI, MARIA DE LOS ANGELES LIPRANDI MUTTONI y MARIA NOEMI MUTTONI SMITH, , en calidad de titular del Sepulcro Nº 679 , del Cementerio del Buceo, solicitando el traslado al Osario General procedente del local mencionado los restos de :HECTOR CANEPA, ENRIQUE C. DE BONI, BLANCA E. MACHADO DE DE BONI, EDUARDO GARRONE, JOSE PRIMO, ANA M. TRAVERSO DE BONI, MARIA ESTHER DE BONI, ANTONIO DE BONI, ALBERTO MURIALDO, MARIA GARRONE DE BERGOLO, MARIA DE BONI DE TRAVERSO, VIRGINIA PRANDO DE VEGLIA, LUISA PARODI DE BARRACO, MARGARITA GARRONE, JUAN B. TRAVERSO, ANTONIO DE BONI, ANGELA PIAOLISO, EMILIA R. DE DEBONI, SARA CANEPA, ANTONIO M. ROETTI, SOFIA CLAVAREZ DE GARRONE, SOFIA CANEPA ROETTI, ELENA DE BONI DE CANEPA, NACIDO SIN VIDA (Garrone) y EDUARDO DE BONI. Se hace pública esta petición por el término de diez días emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mayor derecho a estos restos para interponer sus reclamos. Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita. -
Montevideo, Noviembre 20 de 1991. - Esc. Luis A. Galleros, Encargado de la Dirección del Servicio de Necropolis.
04) N$ 231.000,00 10/pub 45201 Nov 29- v Dic 12

CANELONES
INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
DIVISION REGISTROS MUNICIPALES

Por disposición de la Ordenanza Nº 4714/980 Decreto de Junta de Vecinos Nº 2763/980, Art. 22 Apdo. "C" Nral. 2º se hace saber que los Sres.: HORTENCIA PEREYRA de DETOMASI; GAUDENCIO y GUALBERTO PEREYRA SPATOLA; GUILLERMO ATANASIO y MILTON PEREYRA BERNAT; ELVIRA BERNAT FERREIRA, solicitan título del Nicho Nº anterior 82 del Cementerio de la ciudad de San Jacinto que figura en su lápida a nombre de Fabiana y Atanasio Pereyra y Flía. en razón de carecer de título.
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. Expte. CH. 11511/90/Agdo. CH319/76.-
Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.
04) N$ 84.000,00 5/pub 44725 Nov 27- v Dic 03

Por disposición de la Ordenanza Nº 4714/980 Decreto de Junta de Vecinos Nº 2763/980, Art. 22 Apdo. "C" Nral. 2º se hace saber que los Sres.: MARGARITA, MARIA LUCRECIA Y HERCULES ANGEL PERUCCHI ROLANDO; ESTELA RENE POYLAUD PERUCCHI; JAIME ALBERTO MOZZO POEYLAUD; ANA MARIA, ADRIANA MONICA Y JORGE VALENTIN ITURBIDE POEYLAUD; HECTOR ARIEL, EDITH RAQUEL Y OSVALDO LUIS IMKEN POEYLAUD. Solicitan título del Nicho Nº 2 Sector C del Cementerio de la ciudad de Los Cerrillos que figura en su lápida a nombre de Flía, Perucchi en razón de carecer de título. En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. Expte. C 8384/83.- Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.
04) N$ 84.000,00 5/pub 45056 Nov 29- v Dic 05

Por disposición de la Ordenanza Nº 4714/980 Decreto de Junta de Vecinos Nº 2763/980, Art. 22 Apdo. "C" Nral. 2º se hace saber que los Sres.: FELIPA MARIA VICTORIA y MARIA ASCENCION MINETTI BRIANOñ NELIDA ESTHER, ADOLFO MAMERTO, ANGELA NILDA, CARMEN ROGELIA, INELDA y OSCAR BERRUTTI MINETTI; IIS ELSA, NILDA LILIAN y BLANCA TERESITA GARCIA PELUFFO; WALTER FELIX PELUFFO MINETTI; ELBA MARIA BERTA MOREIRA MINETTIñ IRIOMAN DEL CARMEN, NELIDA PAULA y DELIA BERRUTTI; ROSITA BEATRIZ, SUSANA TERESITA y JULIO CESAR BERRUTTI; CLIDES ROSA BASADONE; MARTA OLGA, ROSITA GRACIELA, MIGUEL ATILIO y ADHEMAR GABRIEL GARCIA, solicitan título del del Cementerio de la ciudad de Sauce, que figura en su lápida a nombre de Carlos Minetti en razón de carecer de título.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. (Expte. F. 20228/83).- Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.

04) N$ 105.000,00 5/pub 45057 Nov 29- v Dic 05

Emplázase a cualquier interesado y/o titular del panteón Nº 3 actual, sector B, del cementerio de la ciudad de San Bautista cuya lápida luce a nombre de Juan Cazot y Flía., bajo apercibimiento de caducidad de dichos derechos. Presentarse en la Junta Local de San Bautista (expediente M 5088 agreg. M 6066) dentro de los noventa días contados a partir de la presente publicación (Arts. 12 y 13 Ordenanza de Necrópolis 2763/80). - Relaciones Públicas.
04) (Cta. Cte.) 10/pub 45660 Nov 21- v Dic 04

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
PRIMER TURNO

MEERQHOFF NATER, ENRIQUE HELMUT y MIRANDA CAISSIOLS, ELSA MARGARITA (Ficha: E/453/89).
Montevideo, 9 de agosto de 1989.
Dra. Beátriz Alciaturi, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 42106 Nov 07- v Dic 04

CUARTO TURNO

RABELLINO, JOSE IGNACIO y BACEDA, SILVANA .- Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal (Ficha: E 705/88).
Montevideo, 15 de octubre de 1991.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 42832 Nov 13- v Dic 10

SEPTIMO TURNO

CATEPON PEREZ, SOFIA c/TRUJILLO ELBIO (Ficha: D/13/91).
Montevideo, 20 de agosto de 1991.
Susana Berger, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 43654 Nov 19- v Dic 16

JOSE JULIAN CASTRO ROSSI y MARIA ALICIA MUJICA BATISTA (Ficha: D./860/85).
Montevideo, 15 de mayo de 1986.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 44042 Nov 27- v Dic 24

DECIMO TURNO

CARIBONI BIRRIEL, ERNESTO y MENDEZ RAVINA, CRISTINA ISABEL "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal de Bienes" (Ficha: E./240/89).
Montevideo, 15 de noviembre de 1991.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 45132 Nov 29- v Dic 24

Feb 03- v Feb 04

DECIMOSEGUNDO TURNO

SALERNO SCHIFFINO, MARIA MARGARITA Y ERREA BOUYAT, EDUARDO IGNACIO MARIO, "Disolución y Liquidación de Soc. Conyugal (Ficha: D 12/89).
Montevideo, 15 de octubre de 1991.
Esc. Juan A da Misa Rial, Actuario.
05) N$ 100.000,00 20/pub 42304 Nov 08- v Dic 05

SALERNO SCHIFFINO, MARIA MARGARITA y ERREA BOUYAT, EDUARDO IGNACIO MARIO - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D 12/89).
Montevideo, 15 de octubre de 1991.
Esc. Juan A. Da Misa Rial, Actuario.
05) N$ 100.000,00 20/pub 42304 Nov 11- v Dic 06

DECIMOTERCER TURNO

CUAYATTO ITHURRALDE MARIA BEATRIZ con LUIS CELMAR FRASCHERI CAIRUS, Por auto Nº 14040 del 25 de noviembre de 1988 (Ficha: B/590/88).
Montevideo, 25 de noviembre de 1988.
Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 41505 Nov 11- v Dic 06

WALTER BARRIOS SILVERA y MARY BERMUDEZ CABRERA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: B/628/987).
Montevideo, 5 de noviembre de 1991.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 43587 Nov 19- v Dic 16

DECIMOQUINTO TURNO

MARTINEZ GONZALEZ, ENRIQUE MAXIMINO y GARCIA ROSA, MARIA BEATRIZ "Dis. Liq. Soc. Cony." (Ficha: D./4/91).
Montevideo, 27 de febrero de 1991.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 40517 Nov 11- v Dic 06

JULIAN ALVAREZ, JOSE MARIA y BRUZZESE VITARELLA, ANA MARIA "Dis. Liq. Soc. Cony." (Ficha: D./56/90).
Montevideo, 2 de abril de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 42946 Nov 14- v Dic 11

HORACIO RODRIGUEZ OTTONELLO c/ TERESITA GARMENDIA BERAMENDI, (Ficha: D/331/991).
Montevideo, 29 de octubre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 43780 Nov 20- v Dic 17

CORTIZO, EDEMAR ALFONSO y SANCHEZ, MA. TERESA "Dis. y Liq. Soc. Cony." (Ficha: D./375/91).
Montevideo, 6 de noviembre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 44139 Nov 22- v Dic 19

GONZALO JORGE EIRIN DI FAZIO Y ALICIA MARIA IRURETA GOYENA (Ficha: D 226/91).
Montevideo, 19 de agosto de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 41568 Nov 27- v Dic 24

MORENTE FRANCISCO y GAMINO, SUSANA (Ficha: D/354/91).
Montevideo, 25 de octubre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Críz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 45164 Dic 02- v Dic 24

Feb 03- v Feb 05

DECIMOSEXTO TURNO

BRIOZZO CLIVIO, JUAN CARLOS y NAGY RAMIREZ, GRACIELA PATRICIA. "Dis. y Liq. Soc. Cony." (Ficha: D/251/91).
Montevideo, 24 de octubre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 42002 Nov 07- v Dic 04

BOSDANDJIAN MISAC con FERNANDEZ MABEL. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 42/991).
Montevideo, 27 de agosto de 1991.
M& del Pilar Freire Cruz, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 42424 Nov 11- v Dic 06

SANDONATO, ROBERTO y ZIGNONE, BEATRIZ "Dis. y Liq. Soc. Cony." (Ficha: D 260/91).
Montevideo, 1º de octubre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 42425 Nov 11- v Dic 06

PEREIRA MARQUEZ, RUBEN FABIAN y RAMIREZ SILVEIRA, ANDREA ALEJANDRA (Ficha: D/181/91).
Montevideo, 30 de ocutubre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Críz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 42442 Nov 11- v Dic 06

BELTRAME, GUSTAVO y ACOSTA, MARIEL. "Dis. y Liq. de Soc.Cony." (Ficha: D/71/91).
Montevideo, 7 de mayo de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 44560 Nov 26- v Dic 23

ZAMBRA MARQUIZA, HECTOR CARLOS y LANZARO, ESTELA VALENTINA (Ficha: D/271/91).
Montevideo, 21 de noviembre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Críz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 45162 Nov 29- v Dic 24

Feb 03- v Feb 04

DECIMOSEPTIMO TURNO

LANZOLA TORRES, BEATRIZ FRANCISCA y [illegible] PI PEREZ, CARLOS GREGORIO "Dis. y Liq. Soc. Conyugal" (Ficha: D. 20/91).
Montevideo, 13 de marzo de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Acuta
05) N$ 100.000,00 20/pub 44269 Nov 22- v Dic 19

BERGENGRUEN HELLER, NICOLAS y OXACELHAY, MARIA BLANCA "Dis. y Liq. Soc. Cony." (Ficha: D./305/91).
Montevideo, 4 de noviembre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 44325 Nov 25- v Dic 20

DE DECIMOCTAVO TURNO

SASTRE ALBITE NELSON ENRIQUE y HERNANDEZ SANCHEZ Ma. ISABEL "Dis. y Liq. Soc. Cony." (Ficha: D 346/91).
Montevideo, 25 de octubre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 42630 Nov 18- v Dic 13

BANGUESES PEIRANO, MA. DE LOS ANGELES y GONZALEZ CORNES,MIGUEL GUSTAVO. "Dis. y Liq. Soc. Cony." (Ficha: D/369/91).
Montevideo, 6 de noviembre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 43393 Nov 18- v Dic 13

EDGARDO VALENTIN PAMPIN CASTELNUOVO c/ BEATRIZ ARACELI REGINENSI ÇAFFARO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: D/360/991).
Montevideo, 5 de noviembre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 43886 Nov 20- v Dic 17

GONZALEZ DURAN, MARIEL ISOLDA c/NOVOA GREGORIO, ENRIQUE RAUL "Dis. y Liq. Soc. Cony." (Ficha: D./269/91).
Montevideo, 16 de setiembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
05) N$ 100.000,00 20/pub 44174 Nov 22- v Dic 19

DEPAULI CAVICCHIOLI, ALCIDES y BENTOS GONZALEZ, JUANA BUTISTA. Dis. y Liq. de la Soc. Cony. (Ficha: D/352/91).
Montevideo, 29 de octubre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 42786 Nov 26- v Dic 23

PALACIOS, CARLOS c/CACCIATORI, SILVA "Dis. y Liq. Soc. Cony." (Ficha: D./306/91).
Montevideo, 24 de octubre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 45133 Nov 29- v Dic 24

Feb 03- v Feb 04

DECIMONOVENO TURNO

AHARONIAN CLITCHIAN, AVADIS y BIAZZI POLLERO, ESTHER JULIETA "Dis. y Liq. Soc. Conyugal" (Ficha: D. 367/91).
Montevideo, 5 de noviembre de 1991.
Ma. dél Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 43380 Nov 18- v Dic 13

CASSETTA, PEDRO SANTUCCI y OTTONELLO VELAZQUEZ, ALICIA "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 234/91).
Montevideo, 12 de agosto de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 43872 Nov 20- v Dic 17

CORREA HUELMO, HUMBERTO ANTONIO y CASTILLO LEPIANO, ELIZABETH CECILIA (Ficha. D. 380/91).
Montevideo, 13 de noviembre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 43987 Nov 21- v Dic 1[illegible]

ROBALLO BOTTINO, RAUL y BRESSOBARBOSA MARIA ESTER "Dis. Liq. Soc. Cony." (Ficha: D./3[illegible] 90).
Montevideo, 1º de marzo de 1991.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 44326 Nov 25- v Dic 2[illegible]

TRIAS MONTERO, ROOSELVELT HUGO y CENDOYA IBAÑEZ, MARIA CRISTINA "Dis. y Liq. Soc. Cony" (Ficha: D./328/91).
Montevideo, 7 de octubre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 44141 Nov 27- v Dic 24

VIGESIMO TURNO

JOSE LUIS LARROSA BELLO Y SILVANA VIVIAN ZELIS POGGI (Ficha: D 285/91).
Montevideo, 16 de octubre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 41917 Nov 13- v Dic 10

GROPOSO GRUBER, WALTER y BERTIN PEREZ, DINORAH.- Dis. y Liq. de la Soc. Cony. (Ficha: D/322/91).
Montevideo, 5 de noviembre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 42779 Nov 13- v Dic 10

DARUECH, IDIARTEGARAY ASHAD y MUZANTE, CATTINO MARIA AMELIA. "Dis. y Liq. Soc. Cony." (Ficha: D/244/91).
Montevideo, 26 de setiembre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 42297 Nov 21- v Dic 18

GOMENSORO RODRIGUEZ CELICA SUSANA y RODRIGUEZ PIÑEYRUA AURELIANO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 323/991).
Montevideo, 5 de noviembre de 1991.
M& del Pilar Freire Cruz, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 44028 Nov 21- v Dic 18

RIZZO, TERESA c/VERDES MANUEL (Ficha: D/283/91).
Montevideo, 21 de octubre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Crúz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 44210 Nov 22- v Dic 19

CABAN ALVARO c/VALLES, GRACIELA (Ficha: D/310/91).
Montevideo, 4 de noviembre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Crúz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 44211 Nov 22- v Dic 19

FORNI, ATILIO y ZITTO, BLANCA - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D./331/91).
Montevideo, 13 de noviembre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 45280 Dic 02- v Dic 24

Feb 03- v Feb 05

VIGESIMOPRIMER TURNO

REGULES MARIA CAROLINA c/ CAGNOLI ARIEL SANTIAGO (Ficha: D/533/91).
Montevideo, 22 de octubre de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000.00 20/pub 41953 Nov 06- v Dic 03

CHAITELLE TARRAFF, CASEM y BARRERO, TEOFILA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 639/91).
Montevideo, 31 de octubre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 43088 Nov 14- v Dic 11

ROALD o RAFAEL MARIO SEOANE OLMEDO c/ NORA BEATRIZ CARRIER VIDELA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: D/269/990).
Montevideo, 12 de setiembre de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Act
05) N$ 100.000,00 20/pub 43594 Nov 19- v Dic 16

MOREL VAZ, MARIA DELIA y OLIBA PARDO, JOSE GENARO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D./503/91).
Montevideo, 4 de noviembre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 44041 Nov 21- v Dic 18

DEL BOVE ROMANELLI, RAFFAELE o RAFAEL y ZUCCOTTI GONZALEZ, MARIA TERESITA "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D./539/91).
Montevideo, 3 de octubre de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 44140 Nov 22- v Dic 19

AIELLO ASTARITA, LUIS GONZALO y SERRA SANSONE, MARIA DEL PILAR "Dis. y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D./609/91).
Montevideo, 13 de noviembre de 1991.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 44212 Nov 22- v Dic 19

DA SILVEIRA SANCHEZ, ENRIQUE c./ DOTTA CAORSI, ADRIANA AMELIA "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 621/91).
Montevideo, 1º de noviembre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 43818 Nov 26- v Dic 23

REYES CARMEN NELIDA y DEAMBROSIS JORGE GUSTAVO (Ficha: D/579/91).
Montevideo, 18 de noviembre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000.00 20/pub 44436 Nov 26- v Dic 23

JACOB DANNHEISER MARIO FELIX y FILLIOL ARETUO OLGA BEATRIZ.
Montevideo, 7 de octubre de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 44460 Dic 02- v Dic 24

Feb 03- v Feb 05

ARGOMANIZ LOPEZ, JULIO y ROMANO FERNANDEZ, OLIVIA NELIDA "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 711/91).
Montevideo, 19 de noviembre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 45163 Dic 02- v Dic 24

Feb 03- v Feb 05

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

PEREZ MENESES JOSE LUIS y BIRRIEL STRATTA LILIAN MARINA."Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D 318/91).
Montevideo, 29 de julio de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 42235 Nov 08- v Dic 05

PEREZ MENESES, JOSE LUIS y BIRRIEL STRATTA, LILIAN MARINA - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: (D/318/91).
Montevideo, 29 de julio de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria.

05) N$ 100.000,00 20/pub 42235 Nov 11- v Dic 06

RODRIGUEZ ORTOÑO EDGARDO URUGUAY y FAGUNDEZ GARGANO CAROLINA MARGARITA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D 46/991).
Montevideo, 15 de marzo de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 37017 Nov 12- v Dic 09

ROBERTO JOSE DIAZ y GABRIELA SAFI.- Dis. y Liq. de la Soc. (Ficha: D/400/91).
Montevideo, 16 de octubre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 42751 Nov 13- v Dic 10

ELOLA ACEVEDO, JUAN GUALBERTO c./ VELAZQUEZ BENTANCOUR, GLADYS IDOE (Ficha: D. 614/91).
Montevideo, 30 de octubre de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 43327 Nov 15- v Dic 12

OGGERO VAZ MARTINS, SANTIAGO DANIEL y SARAZOLA BACINO, NANCY ETHEL "D.L.S.C." (Ficha: D. 598/91).
Montevideo, 7 de noviembre de 1991.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 44142 Nov 22- v Dic 19

KUNIN BEHR SIMON y LASSNER MONTAG LILIAN - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D 618/91).
Montevideo, 5 de noviembre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 44945 Nov 28- v Dic 26

VIGESIMOTERCER TURNO

VILLA BETTONI, ALBERTO y BRITOS ROMERO, GRACIELA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D 469/1991).
Montevideo, 16 de agosto de 1991.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 35921 Nov 07- v Dic 04

CAPELAN CAPARROZ MAYRA ELBA y GARCIA GUEVARA WASHINGTON."Disolución Sociedad Conyugal" (Ficha: D 583/91).
Montevideo, 9 de octubre de 1991.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 42001 Nov 07- v Dic 04

BOLON MARTINEZ, Enrique José y VEGA COTTA de MELLO, Lilián. Dis. y Liq. de Soc. Cony. (Ficha: D 665/91).
Montevideo, 22 de octubre de 1991.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 42726 Nov 13- v Dic 10

POGGI FROSTE, ALVARO JAVIER y GALLO CAREGGIO, MARIELA TERESA "Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 705/91).
Montevideo, 23 de octubre de 1991.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 42933 Nov 14- v Dic 11

DUGONJIC SOLDO, BOICA MARIA LUCY c/REBOLEDO CASTIÑEIRAS, DANIEL ALBERTO "Disolución y Liquidación de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 186/90).
Montevideo, 25 de octubre de 1991.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 43060 Nov 14- v Dic 11

MONTES TUTTE, NELSON y ORNELLA CARDONA, GLADYS MABEL "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 683/91).
Montevideo, 4 de noviembre de 1991.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 43382 Nov 18- v Dic 13

ALEJANDRO JOSE SEVERI TRAVERSA c/ ANA CLARA DELL'ACQUA PELUFO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: D/553/991).
Montevideo, 17 de setiembre de 1991.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnare, Actuaria.

05) N$ 100.000,00 20/pub 43575 Nov 19- v Dic 16

RICCETO DEL PINO, ENRIQUE NOE y SCALETTA GIL, GLORIA RAQUEL "Disolución y Liquidación de la Soc. Conyugal" (Ficha: D. 733/91).
Montevideo, 5 de noviembre de 1991.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 44039 Nov 21- v Dic 18

STORACE GONZALEZ JULIO NICOLAS EDUARDO y BALBIANI BELTRAME GLADYS IRMA (Ficha: D/421/91).
Montevideo, 23 de setiembre de 1991.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 44472 Nov 26- v Dic 23

BORRELLI ABELAR, MARCELO JORGE y SANDONATO SALVIA, MARIA TERESA "Disolución y Liquidación Soc. Conyugal" (Ficha: D. 737/91).
Montevideo, 11 de noviembre de 1991.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 43381 Nov 28- v Dic 24

Feb 03- v Feb 03

CHAMI IVONNE TERESA y VAZQUEZ MEDINA JOSE MARIA (Ficha: D/721/91).
Montevideo, 13 de noviembre de 1991.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 44268 Dic 02- v Dic 24

Feb 03- v Feb 05

VIGESIMOCUARTO TURNO

FERRAN IGUNE TEODORA MARGARITA y TROISI FERRARO ADEMAR ROMEO. "D.L.S.C." (Ficha: D 588/91).
Montevideo, 30 de octubre de 1991.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 42311 Nov 08- v Dic 05

DIAZ SUAREZ MARIA del ROSARIO y LOMBARDO BUSTOS JAVIER (Ficha: D/466/91).
Montevideo, 13 de setiembre de 1991.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 42654 Nov 12- v Dic 09

RADO, Julio María y FERNANDEZ ZULUAGA, Maris Gloris. Dis. y Liq. de Soc. Cony. (Ficha: D 620/91).
Montevideo, 30 de octubre de 1991.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 42734 Nov 13- v Dic 10

BENGOA DIEGO RICARDO c/CARBALLA CHANGO LUCIA MARIA (Ficha: D/328/91).
Montevideo, 27 de agosto de 1991.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 42435 Nov 15- v Dic 12

GOMEZ CORREA, RAUL CORALINO y MERELES VEGA, MARGA ELISABET "Disolución y Liquidación de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 568/91).
Montevideo, 11 de octubre de 1991.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 43383 Nov 18- v Dic 13

RODRIGUEZ ESPINOSA JOSE LUIS y PINTO ANEIROS ADRIANA (Ficha: D/598/91).
Montevideo, 30 de octubre de 1991.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 44461 Nov 26- v Dic 23

FORNEIRO JOSE LUIS y ARMSTRONG CARBALLO LIRA STELLA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: D. 442/991).
Montevideo, 27 de setiembre de 1991.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 40212 Nov 27- v Dic 24

VIGESIMOQUINTO TURNO

PIAGGIO, WALDEMAR OVILDO Y APESECHE HAYDEE NATIVIDAD (Ficha: D 471/91).
Montevideo, 16 de setiembre de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Vóltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 41154 Nov 07- v Dic 04

GOYEN RABINO, MARIO y SANCHEZ PERRUNI, ANA MARIA "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 441/91).
Montevideo, 16 de setiembre de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 42038 Nov 07- v Dic 04

Malnati Sotelo, Adriana c/REY VARELA, EDUARDO. "D.L.S.C." (Ficha: D/477/91).
Montevideo, 3 de octubre de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 42296 Nov 08- v Dic 05

VILLA FLORES, MARIA JULIA c/COLL CASELLA, JORGE NELSON "D. L. S. C." (Ficha: D. 561/91).
Montevideo, 30 de octubre de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 43035 Nov 14- v Dic 11

RAMIREZ CORREA, ROSARIO PILAR y MACHADO RIVAS, FLORENCIO "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 71/91).
Montevideo, 18 de marzo de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 43820 Nov 20- v Dic 17

ALBOJER PÍPERNO, NELSON y KRYMALOWSKI KHON, FANNY RAQUEL (Ficha: D/541/91.).
Montevideo, 22 de octubre de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 44678 Nov 27- v Dic 24

VIGESIMOSEXTO TURNO

CAMPOS GARCIA, JORGE HUMBERTO y DEL CASTILLO BANFI, ELIZABETH ANUBIA. "D.L.S.C." (Ficha: D/626/91).
Montevideo, 21 de octubre de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 42003 Nov 07- v Dic 04

PEREZ, CLARA TERESITA c/BLAIBAS, LUIS. "D.L.S.C." (Ficha: D/492/91).
Montevideo, 22 de octubre de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 42071 Nov 07- v Dic 04

LACAÑO ZEPEDEO, Víctor Daniel y SACCO S. SANTANGELO, Rossana Graciela.- D.L.S.C. (Ficha: D/556/91).
Montevideo, 4 de octubre de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 42765 Nov 13- v Dic 10

GRAMPONE, WALDEMAR ANTONIO y VILLALBA, ZULLY MARY. "D.L.S.C." (Ficha: D/634/91).
Montevideo, 22 de octubre de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 43189 Nov 14- v Dic 11

LOPEZ MAROÑAS, ENRIQUE RODOLFO y PERI VIDAL, MIRIAM "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 638/91).
Montevideo, 22 de octubre de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 43314 Nov 15- v Dic 12

RODRIGUEZ DE VARGAS ANA C/BATALLA MARRERO, ROBERTO JULIO (Ficha: D/292/91).
Montevideo, 4 de octubre de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.

05) (R. 20/04/55) 20/pub 45640 Nov 19- v Dic 16

ALONSO JAUMANDREU, JUSTO y TERESITA ALBA GIL "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 668/91).
Montevideo, 5 de noviembre de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 44587 Nov 26- v Dic 23

FERREIRA BENITEZ, CARLOS RICHARD y OLIVERA LOPEZ, SONIA ROSELY "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 596/91).
Montevideo, 18 de octubre de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 44606 Nov 27- v Dic 24

UMPIERREZ RUIZ, GLADYS LILIAN y PEÑA RETA, OSCAR GREGORIO"D.L.S.C." (Ficha: D. 206/91).
Montevideo, 22 de mayo de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 45131 Nov 29- v Dic 24

Feb 03- v Feb 04

PIVEN PEREZ, BERTA DEBORAH y CRUZ CIRONI, JORGE ANTONIO"D.L.S.C." (Ficha: D./250/90).
Montevideo, 17 de agosto de 1990.
Esc. Elena I. Quinteros Voites, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 45134 Nov 29- v Dic 24

Feb 03- v Feb 04

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

RIJO JOSE y MILANESI ANA (Ficha: D/461/91).
Montevideo, 10 de setiembre de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 41893 Nov 06- v Dic 03

MARIA CRISTINA COUDET HIRIGOYEN c/ MANUEL ADEMAR DEUS BINAGUI "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 221/91).
Montevideo, 29 de agosto de 1991.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 43706 Nov 19- v Dic 16

ALBERICO ECHEVERRITO VELAZCO y MYRIAM NERY HERNANDEZ CAMEJO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 585/91).
Montevideo, 12 de noviembre de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 43819 Nov 20- v Dic 17

DANIEL ENRIQUE AMESTOY CANDIDO y MARIA DEL PILAR PEREZ MONTERO (Ficha: D/521/91).
Montevideo, 14 de octubre de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 44270 Nov 25- v Dic 20

VIGESIMOCTAVO TURNO

AMPARO GIMENEZ FALCAO c/JOSE LUIS CHERONI PERDOMO (Ficha: D/498/91).
Montevideo, 16 de octubre de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 41954 Nov 06- v Dic 03

FRANCISCO HUMBERTO ROSE GIRONA y GLADIS ESTHER PEÑA MENSEGUES "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha: D. 510/91).
Montevideo, 14 de octubre de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 41882 Nov 14- v Dic 11

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Vigésimo Octavo turno, en autos: "Pablo Antonio Giordano Hortal y Alicia Marina Pisano Rodríguez, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", ficha D/214/991, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Pablo Antonio Giordano Hortal y Alicia Marina Pisano Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 29 de mayo de 1991.- Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 42295 Nov 14- v Dic 11

TEJERA GONZALEZ LIBIA c/HERNANDEZ GUTIERREZ, GUILLERMO (Ficha: D. 432/991).
Montevideo, 25 de octubre de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 42512 Nov 18- v Dic 13

MIGUEL ANGEL PALERMO SANCHEZ y MARTHA ALICIA MORENO (Ficha: D/546/91).
Montevideo, 15 de octubre de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 44267 Nov 25- v Dic 20

JUAN ORLANDO CALDAS ALMEIDA y MYRIAM GLADYS MUSMANO ARAUJO "Disolución y Liq. de la Soc. Cony." (Ficha: D./520/91).
Montevideo, 14 de octubre de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 44173 Nov 28- v Dic 24

Feb 03- v Feb 03

MIGUEL NORBERTO PEREZ BANCHERO y MARIELA YANET NALERIO COQUEIRA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Legal deBienes".
Montevideo, 21 de octubre de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 44899 Nov 28- v Dic 24

Feb 03- v Feb 03

VICENTE FARINA VILLARI y ALBA IRIS MAGNONE ROMERO "Disolución y liquidación de la Soc. Conyugal" (Ficha: D./558/91).
Montevideo, 16 de octubre de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 40775 Nov 29- v Dic 24

Feb 03- v Feb 04

VIGESIMONOVENO TURNO

SERRA RE, ALBERTO DAVID y MARIA JULIA GONZALEZ VIERA.- Dis. y Liq. Soc. Cony. (Ficha: D/877/91).
Montevideo, 31 de octubre de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 42769 Nov 13- v Dic 10

VESPA, MARIO y CASTRO, AMABILIA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 775/91) y por auto 3993 de 30/9/91.
Montevideo, 8 de octubre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 43355 Nov 15- v Dic 12

IPPOLITI, RAQUEL e ISAAC ARDITTI "Dis. Liq. Sociedad Conyugal y Hom. Proy." (Ficha: D./905/91).
Montevideo, 31 de octubre de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 43878 Nov 20- v Dic 17

AVILA DODINO, NELSA NELIS y DIVER NOEL TULA BRITOS, (Ficha: D/342/90).
Montevideo, 13 de diciembre de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.

05) N$ 100.000,00 20/pub 43871 Nov 26- v Dic 23

OLAVE SANCHEZ, ALFREDO RAMON c./ BEATRIZ LEONOR DIEZ GALENDE "Dis. y Liq. Soc. Conyugal" (Ficha: D. 543/91).
Montevideo, 2 de agosto de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 44623 Nov 27- v Dic 24

FERNANDEZ BOUZADA, PABLO y GABRIELA TERESA MARTINEZ - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D./695/91).
Montevideo, 9 de setiembre de 1991. - Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 45281 Dic 02- v Dic 24

Feb 03- v Feb 05

TRIGESIMO TURNO

RAPETTI TRAVIESO, RAUL y QUEIROLO LOPEZ, MARGARITA "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 663/91).
Montevideo, 3 de setiembre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 41909 Nov 06- v Dic 03

BICUDO, MIGUEL ANGEL y GRACIELA LILIAN ROZZA "Dis. Liq. Soc. Conyugal" (Ficha: D./815/91).
Montevideo, 29 de octubre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 42947 Nov 14- v Dic 11

ARIAS PINTOS, VICTOR HUGO y CELIA RAQUEL LOPEZ SIXTO "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 871/91).
Montevideo, 31 de octubre de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 43707 Nov 19- v Dic 16

VILLAR DABOSIO ELENA y FERNANDO MARTIN VIDELA SOTO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: D. 849/991).
Montevideo, 31 de octubre de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 44027 Nov 21- v Dic 18

MESTRE, FRANCISCO ALBERTO LEO y PETRONA GOROSITO "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D./561/91).
Montevideo, 13 de agosto de 1991.
Esc. Ma. Cristna Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 44043 Nov 21- v Dic 18

GONZALEZ RODRIGUEZ, MARIA SUSANA y NITTER ARAMIS BURGUEÑO AGUIAR (Ficha: D/745/91).
Montevideo, 15 de octubre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 44473 Nov 26- v Dic 23

CHAINCA FUENTES, FERNANDO DANIEL y JENNY READ FUENTES "Dis. Liq. Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 173/91).
Montevideo, 10 de junio de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 44040 Nov 27- v Dic 24

TRIGESIMOPRIMER TURNO

SERGIO TEMPONE MOSQUERA c/ SONIA CARMEN REZK BITAR (Ficha D/513/991)
Montevideo, 21 de agosto de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 37386 Nov 13- v Dic 10

BERRUTTI SATURNO, LUIS PEDRO c./ GLORIA STAINO PUNTONET (Ficha: D. 689/91).
Montevideo, 3 de octubre de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 41883 Nov 14- v Dic 11

BLANCO CURBELO, GRACIELA ELIA c/ROBERTO CAPDEVILLE RIUS, (Ficha D/777/91).
Montevideo, 28 de octubre de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 42618 Nov 19- v Dic 16

JEDWAB LEIBNER, RAUL OSCAR y DICKSTEIN MILSTEIN, MARTHA RAQUEL " (Ficha: D. 459/91).
Montevideo, 13 de agosto de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 44624 Nov 27- v Dic 24

COLONIA LEDESMA HUMBERTO c/ SYLVIA DALLA RIZZA CASTELLY (Ficha: D/887/91).
Montevideo, 19 de noviembre de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 45161 Nov 29- v Dic 24

Feb 03- v Feb 04

PIOVANI VANZULLI ANIBAL JOSE c/ETHEL FERRARI ORPI (Ficha: D/847/91).
Montevideo, 6 de noviembre de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 45200 Nov 29- v Dic 24

Feb 03- v Feb 04

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

CABRERA SARAVIA, LUCIO DODI y MARTHA RAQUEL AGUERRE BORDACHAR (Ficha: D. 640/90).
Montevideo, 7 de diciembre de 1990.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 42039 Nov 07- v Dic 04

Rama Suárez José c/MISTICA SELVA PONS (Ficha: D/698/91).
Montevideo, 29 de octubre de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 42202 Nov 08- v Dic 05

TORRES DENTONE, Cipriano Bulidad c/NELIDA ZULEMA MANTUANI TESSADRI (Ficha D/728/91).
Montevideo, 29 de octubre de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 42763 Nov 13- v Dic 10

ROSENZWEIG OLIVERA, RICARDO y ANA MARIA MIGUEZ (Ficha: B./672/91).
Montevideo, 12 de noviembre de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 43879 Nov 20- v Dic 17

MONTEIRO ZITO MYRIAM c/HECTOR CARLOS FRIGERIO (Ficha: D/30/91).
Montevideo, 22 de abril de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 44435 Nov 26- v Dic 23

BOIX IRISARRI, IGNACIO JULIO c./ MARIA TERESA BERDIE SCHWEIZER (Ficha: D. 680/91).
Montevideo, 6 de noviembre de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 45204 Nov 29- v Dic 24

Feb 03- v Feb 04

(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación: y se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

BARCELOS FERNANDEZ, MILDRED LILIANA c/ OSCAR RAUL CONDE AGUIAR "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: A. 169/91).
Artigas, 7 de octubre de 1991.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 44839 Nov 28- v Dic 24

Feb 03- v Feb 03

<CTJOSE MARIA OLIVEIRA RODRIGUEZ y doña BRUMILDA ALVEZ FAUSTINO (Ficha: B. 120/91).

Artigas, 6 de agosto de 1991.

Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.

05) N$ 100.000,00 20/pub 44840 Nov 28- v Dic 24

Feb 03- v Feb 03

RUBEN DARDO MENDINA SUAREZ y doña MARIA CRISTINA MOREIRATORRES (Ficha: B. 123/91).
Artigas, 19 de agosto de 1991.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 44841 Nov 28- v Dic 24

Feb 03- v Feb 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

VELOZ, MIGUELINA c/BALLESTEROS, NICANOR (Ficha: F/5/1991).
Bella Unión, 25 de octubre de 1991.
Esc. Juan M. Sarasua, Actuario.
05) (R. 20/04/55) 20/pub 45448 Nov 07- v Dic 04

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

FERNANDEZ, FERNANDO JESUS y ALFARO, MARIA ELIZABETH "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: F. Nº 307/91).
Canelones, 5 de noviembre de 1991.
Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 45331 Dic 02- v Dic 24

Feb 03- v Feb 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

CARNEBIA, RAMON ANIEL y BLANCA ESTHER MERILES "Disolución y Liquidación de la Soc. Conyugal" (Ficha: B. 436/91).
Las Piedras 26 de setiembe de 1991. - Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 45332 Dic 02- v Dic 24

Feb 03- v Feb 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

LUIS ALEJANDRO SZENECH C/ ELSA JORDAN (Ficha: 1083/A/1991). debiendo los interesados comparecer dentro del término de (60) sesenta días a los efectos dispuestos en el Art. 7º de la ley 10.783.- Pando, octubre 22 de 1991.
Esc. Martha Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 41861 Nov 06- v Dic 03

LEOVEL HUMBERTO SILVA BENTANCUR c/ OBDULIA NELLY FERNANDEZ DE ARMAS, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: A/1061/991).
Pando, 10 de setiembre de 1991.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 44377 Nov 26- v Dic 23

CUARTO TURNO

ANTONIO RAMON RUIK DENIS y SUSANA MARIA BEYHAUT BONILLA (Ficha: A. 1508/91).
Pando, 23 de octubre de 1991.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 42267 Nov 08- v Dic 05

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

MIGUEL GLICERIO RECARTE y ZOILA URDAPILLETA (Ficha: 177/91).
Melo, 15 de octubre de 1991.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 43064 Nov 14- v Dic 11

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" integrada por WASHINGTON SOSA y ANA TERESA TOMAZ o TOMAS (Fa. 177/91), y que comparezcan a deducir sus derechos en los

respectivos autos dentro de sesenta días. - Melo, 4 de setiembre de 1991. - Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 43352 Nov 22- v Dic 19

JULIO MARIA NUÑEZ SILVA y SANTA ELISA NETTO "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: 170/91).
Melo, 18 de octubre de 1991.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
05) N$ 80.000,00 20/pub 44426 Nov 25- v Dic 20

CUARTO TURNO

BURGOS SOSA, NIN y CUÑA NOVO, TANIA MARGARITA. "Dis. y Li q. de la Soc. Conyugal" (Ficha: 126/91).
Melo, 26 de junio de 1991.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 42996 Nov 14- v Dic 11

HOMERO CARDOZO AREZO y MARIA DEL ROSARIO RUIZ, (Ficha: 245/91).
Melo, 18 de octubre de 1991.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 44427 Nov 26- v Dic 23

PARDIÑAS SALOMON, ANGEL YERU y VIÑAS PACHECO, ANDREA MARIA "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha: 261/91).
Melo, 4 de octubre de 1991.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 44428 Nov 26- v Dic 23

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ROJAS ROJAS, MILTON y ESTHER NELLY PAGALDAY GARCIA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal".
Colonia, 15 de agosto de 1991.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
05) N$ 100.000,00 20/pub 42613-Nov 12- v Dic 09

SANCHEZ QUINTANA, WASHINGTON ENRIQUE y RIVOIR RICCA, EDELWEIS CLELIA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 33/91).
Colonia, 7 de noviembre de 1991.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
05) N$ 100.000,00 20/pub 44407 Nov 25- v Dic 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

GARAT FULLE ELSA C/ VICUñA AYESTARAN JULIO EBERT (Ficha: C.N. 247/91).
Rosario, 23 de setiembre de 1991.
Esc. Silvia Courdin, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 37638 Nov 06- v Dic 03

BENZANO LOPEZ, ATILIO y AMALIA ESTHER MOSS GOMEZ "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (ficha c. Nº 261/91).
Rosario, 12 de setiembre de 1991. - Esc. Silvia Courdin, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 39502 Nov 19- v Dic 16

RODRIGUEZ PEREZ, MARIA RAMONA c./ CHAVARRIA MOREIRA, CAMILO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha F.C. Nº 293/91).
Rosario, 17 de octubre de 1991.
Esc. Silvia Courdin, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 44387 Nov 25- v Dic 20

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIM

JUAN ANTONIO BELEDO GONZALEZ y MARIA TERESA CHACON (Ficha: B/322/90).
Durazno, 28 de noviembre de 1990.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuario Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 43002 Nov 14- v Dic 11

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

CABRAL SASTRE, ROBERTO FIRPO y MARTA ESTHER ODELA SANTOS (Ficha: B/650/1991).
Florida, 24 de octubre de 1991.
Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
05) N$ 120.000,00 20/pub 44419 Nov 26- v Dic 23

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RODRIGUEZ LEON, NIDIA GRACIELA y DA CRUZ DOMINGUEZ, JULIO CESAR "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 305 año 1991) por resolución de fecha 20/9/91.
Minas, octubre 4 de 1991.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
05) N$ 100.000,00 20/pub 43403 Nov 18- v Dic 13

RODRIGUEZ, NORMA LETICIA c/GARCIA, OMAR DANIEL. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: 195 Año 1991).
Minas, julio 23 de 1991.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
05) N$ 100.000,00 20/pub 43404 Nov 18- v Dic 13

MARQUEZ CORREA, FLORA INES c./ FAGUAGA CAMPODONICO, RICARDO VICENTE "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 359 año 1991) por resolución de fecha 31/10/91.
Minas, noviembre 14 de 1991.
Esc. Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
05) N$ 100.000,00 20/pub 43986 Nov 21- v Dic 18

DIANO OXLEY JUAN CARLOS c/BORGHINI FURTADO STELLA MARI (Ficha: B/351/1991).
Minas, 11 de noviembre de 1991.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
05) N$ 100.000,00 20/pub 44721 Nov 27- v Dic 24

LIBONATTI BATLLE LADIMIRO c/LLORENTE GARCIA YOLANDA (Ficha: B/340/1991).
Minas, 1º de noviembre de 1991.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
05) N$ 100.000,00 20/pub 44722 Nov 27- v Dic 24

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

DISIOT ACOSTA, ANTONIO y CABRERA OXLEY, ALBA "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: B. 293/82).
Maldonado, 23 de octubre de 1991.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 43224 Nov 15- v Dic 12

TERCER TURNO

RIVA SANTA CRUZ DE HARANO, MARIA LILIANA c/HARANO, MITSUFUMI (Ficha: A/20/89).
Disolución de la Sociedad Conyugal.- Auxiliado de Pobreza.- Maldonado, 29 de octubre de 1991.
Dra. Silvia Blanc Sosa, Actuaria Adjunta.
05) (R. 20/04/55) 20/pub 45612 Nov 15- v Dic 12

SEXTO TURNO

PADILLA CABRERA, ULBIDO ALBERTO y SCALONE PUIG, ELENA ENRIQUETA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: B. Nº 3/91).
Maldonado, 21 de febrero de 1991.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 42600 Nov 12- v Dic 09

MAFIO, HORACIO y DOTRES, MABEL ISABEL "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: Nº 220/91).
Maldonado, 24 de octubre de 1991.
Esc. Eduardo Chanes, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 43230 Nov 15- v Dic 12

SEPTIMO TURNO

NUÑEZ PEREZ, LILIAN ESTHER y LASAGA CURBELO, FERNANDO CEFERINO "Disolución y Liquidación de Soc. Conyugal" (Ficha: Nº 229/91).
Maldonado, 14 de octubre de 1991.
Esc. Eduardo Chanes, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 42599 Nov 12- v Dic

BAEZ NUÑEZ, DELIA TERESITA y DE LEO JORGE FREDDY "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: Nº 246/91).
Maldonado, 31 de octubre de 1991.
Esc. Eduardo Chanes, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 42880 Nov 13- v Dic 1

ANNA TRIVELLA y RICARDO MARCELO SAMPAYO ACOSTA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: Nº 237/91).
Maldonado, 24 de octubre de 1991.
Esc. Eduardo Chanes, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 42965 Nov 14- v Dic

GONZALEZ FERRARI, BLANCA ELIDA y ABREU MARRERO, GUALDEMIR. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: 236/91).
Maldonado, 23 de octubre de 1991.
Esc. Eduardo Chanes, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 42966 Nov 14- v Dic 1

MOTTIN SANGUINETTI, ANGEL ERICO y PEREIRA, NOEMIR MERCEDES. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: 233/91).
Maldonado, 18 de octubre de 1991.
Esc. Eduardo Chanes, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 42977 Nov 14- v Dic

CAIRO VILA, DANIEL y CANALE, ANA MAR "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: Nº 245/91).
Maldonado, 30 de octubre de 1991.
Esc. Eduardo Chanes, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 43231 Nov 15- v Dic

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

FERREIRA BEROCAY, LUIS c/HARTWIG HARWICH, HERTA. "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha: A/241/87).
Paysandú, 8 de agosto de 1990.
Esc. Hilda Teixeira, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 43166 Nov 14- v Dic

QUINTO TURNO

MELONI, ANA JOSEFA c/VIDIELLA, RUBEN NELSON "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: B. 389/91).
Paysandú, 17 de octubre de 1991.
Dra. Silvia Blanc Sosa, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 43011 Nov 14- v Dic

SEXTO TRUNO

BLANC, MARIA SUSANA c/MONTERO, ORI "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B./370/91).
Paysandú, 18 de octubre de 1991.
Dra. Silvia Blanc Sosa, Actuaria Adjunta.
05) N$ 10.000,00 20/pub 43010 Nov 14- v Dic

BAZZINI PECULIO JOSE ARTURO y DELGADO BAZZINI DOLORES. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: B/382/91).
Paysandú, 18 de octubre de 1991.
Dra. Silvia Blanc Sosa, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 43409 Nov 18- v Dic

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

OTERO ROMANELLI DE OLIVERA, SANDRA OLIVERA, RUBEN LORENZO. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal".
(Ficha letra A. Nº 113/1991.
Fray Bentos, 7 de octubre de 1991. - Esc. Carmelo Salaberry, Actuario.
05) N$ 100.000,00 20/pub 42568 Nov 12- v Dic

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

VOLPPE BACINO o BACCINO, ANTONIO GUSTAVO y BRANCA ECHEVESTE, LILIAN o LILIAM JEANETTE "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: A. 75/91).
Young, agosto 29 de 1991.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 45287 Dic 02- v Dic 24

Feb 03- v Feb 05

OSTUNI GAUTHIER, GUIOMAR MARIA y TAGLIANI MANZOR, CARLOS EDGARDO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: A. 110/1991).
Young, 17 de octubre de 1991.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 45288 Dic 02- v Dic 24

Feb 03- v Feb 05

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

MARIA DIAS dos SANTOS y DERLI VILLAGRAN MACIEL "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes" (Ficha: B. 149/1991).
Rivera, 30 de octubre de 1991.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 44400 Nov 25- v Dic 20

DE CUARTO TURNO

IVONEY MACHADO FONTOURA c/ERICO PINTOS BORGES "Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha: A./187/91).
Rivera, 28 de octubre de 1991.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 42907 Nov 14- v Dic 11

JULIO CESAR SANCHEZ y SONIA DE ALMEIDA CORRALES de SANCHEZ "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 145/91).
Rivera, 30 de setiembre de 1991.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 43252 Nov 15- v Dic 12

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA PRIMER TURNO

ZEBALLOS SANTOS, JULIO y PEREIRA OJEDA, HILDA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: 111/83).
Rocha, 27 de noviembre de 1990.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 44688 Nov 27- v Dic 24

TERCER TURNO

FUENTES DE LEON MARIA SILVIA y PIZARRO FONTANA JESUS TOMAS.- Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal (Ficha: Nº 249/91).
Rocha, 14 de octubre de 1991.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 42274 Nov 08- v Dic 05

ALFREDO MARTIN MARTINEZ PEREZ c/ ALICIA SUSANA MELIAN ROCCA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: 265/991).
Rocha, 28 de octubre de 1991.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 45031 Nov 29- v Dic 27

CUARTO TURNO

BERRUETA RODRIGUEZ LILIAN c/VEGA FONSECA BELTRAN.- Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha: Nº 214/91). Rocha, 23 de setiembre de 1991.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 42273 Nov 08- v Dic 05

VELAZQUEZ JUAREZ MILTON HERIBERTO y CAL CHOCHO OLGA SUSANA.- Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal (Ficha: Nº 244/91).
Rocha, 23 de setiembre de 1991.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 42275 Nov 08- v Dic 05

CABRERA FERRARO HERMAN JOSE y PUMAR GANSA EUDOXIA RAMONA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: 226/991).
Rocha, 23 de setiembre de 1991.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 43996 Nov 21- v Dic 18

FANNY RAQUEL FONSECA GOITIA c/ ALEJANDRO FERNANDEZ de los SANTOS, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: 228/991).
Rocha, 4 de setiembre de 1991.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 45032 Nov 28- v Dic 26

FONSECA GOITIA FANNY RAQUEL y FERNANDEZ DE LOS SANTOS, ALEJANDRO - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: Nº 228/91).
Rocha, 4 de setiembre de 1991. - Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 45032 Nov 29- v Dic 24

Feb 03- v Feb 04

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA TERCER TURNO

MARQUEZ MORALES, AGAPITO con CARMELITA CARVALLO ROCHA "Di s. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: A. 692/84).
Salto, 6 de agosto de 1985.
Esc. Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 44847 Nov 28- v Dic 24

Feb 03- v Feb 03

DE QUINTO TURNO

MALAQUINA BUSCHIAZZO, ANTONIO FRUCTUOSO y LEMES RODRIGUEZ, SIRLEY TERESITA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: A/371/91).
Salto, 20 de setiembre de 1991.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 43422 Nov 18- v Dic 13

GANCHEROV ANZUATTE, PEDRO ENRIQUE y BARRETO TAUCHER, MIRTA LIBERTAD. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: A 317/91).
Salto, 4 de agosto de 1991.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 43423 Nov 18- v Dic 13

OVIEDO, ROMULO LUCIANO y GOMEZ, MIRIAM RAQUEL "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 307/91).
Salto, 4 de octubre de 1991.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 44845 Nov 28- v Dic 24

Feb 03- v Feb 03

UGARTEMENDIA, HUGO ARIEL y MILICH, ELBA ETHEL "Disolución y liquidación de lanyugal" (Ficha: A. 375/91).
Salto, 23 de setiembre de 1991.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 44846 Nov 28- v Dic 24

Feb 03- v Feb 03

DE SEXTO TURNO

BLANCO, RAMON HORACIO c/RODRIGUEZ, JORGELINA MARIA. "Dis. y Liq. de la sociedad conyugal y Aux. de Pobreza" (Ficha: A/316/91).
Salto, 24 de setiembre de 1991.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
05) N$ 86.000,00 20/pub 43424 Nov 18- v Dic 13

BALDASSARI CASTRO, HECTOR RICARDO y AGUILERA SILVEIRA, MA. DEL ROSARIO. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (Ficha: B/454/91).
Salto, 16 de octubre de 1991.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
05) N$ 100.000,00 20/pub 43433 Nov 18- v Dic 13

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA TERCER TURNO

ROMERO FERRA, OMAR DELANO y RODRIGUEZ RIVERO, RULE "Dis. y Liq. de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B./729/91).
San José, 17 de junio de 1991.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 40762 Nov 11- v Dic 06

PINO CARLINI, PABLO ROBERTO y LABARRERE RODRIGUEZ, MARIA RAQUEL "Disolución y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha: B. 1261/91).
San José, 14 de octubre de 1991.
Esc. Ma. José Arnábal Pesquera, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 43264 Nov 15- v Dic 12

LOPEZ GODOY JORGE GERARDO y GONZALEZ GALLERO MARIA INES " Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: B. 1245/991).
San José, 14 de octubre de 1991.
M& José Arnabal Pesquera, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 44699 Nov 27- v Dic 24

ARNEJO CHACON HERMINIO RAMON y CEDRES LOPEZ ALICIA IRENE "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: B. 1503/991).
San José, 29 de octubre de 1991.
M& José Arnabal Pesquera, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 44700 Nov 27- v Dic 24

MARTINEZ MUSSINI JULIA NELIDA y SILVA WALTER CONRADO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: B. 1017/991).
San José, 15 de agosto de 1991.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 44701 Nov 27- v Dic 24

CABRERA GANDINI ALBERTO AMBROSIO y MARTINEZ PINTOS FELIPA IRMA (Ficha: B. 1527/991).
San José, 7 de noviembre de 1991.
Esc. M& José Arnabal Pesquera, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 44702 Nov 27- v Dic 24

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES DE SEGUNDO TURNO

MARIA DEL CARMEN TERAN c./ GUALBERTO NEREO ALARCON "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 367/91).
Mercedes, 28 de junio de 1991.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 43297 Nov 15- v Dic 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES DE PRIMER TURNO

LOPEZ RODRIGUEZ, DELIO CARMELO Y DALMA NAHIR BERGER CAIRUS.- Dis. y Liq. de la Soc. Cony. (Ficha: B/131/1991).
Dolores, 18 de octubre de 1991.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
05) N$ 100.000,00 20/pub 42710 Nov 13- v Dic 10

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO

CASTILLO JUAN JOSE Y MARTINEZ MIRALLES SUSANA. Dis. y Liq . de Soc. Conyugal (Ficha: B 173/91).
Tacuarembó, 6 de noviembre de 1991.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 45012 Nov 29- v Dic 27

DE TERCER TURNO

RIVERO, IRIA GLADYS c/a. BENITEZ, WILMAR "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 186/91).
Tacuarembó, 27 de junio de 1991. - Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario..

05) N$ 100.000,00 20/pub 44391 Nov 25- v Dic 20

TREINTA Y TRES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

LEIVA, DALIA BETIZ y JUAN BAUTISTA MARTIRENA. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: 741/91).
Treinta y Tres, 30 de octubre de 1991.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 41996 Nov 07- v Dic 04

MOREIRA GARCIA, Fernando c/ Ethel Eva BILLAR MUNIZ.- Disolución de Sociedad Conyugal. (Ficha: 584/91).
Treinta y Tres, 18 de setiembre de 1991.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 42204 Nov 08- v Dic 05

MOREIRA GARCIA, FERNANDO c/ETHEL EVA BILLAR MUNIZ - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: 584/91).
Treinta y Tres, 18 de setiembre de 1991.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 42204 Nov 11- v Dic 06

OLIVERA, ALFREDO c/ROSSANA MARIELA BROGLIATTI (Ficha: 613/91).
Treinta y Tres, 8 de octubre de 1991.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 42515 Nov 12- v Dic 09

ANTUNEZ NIZ, CESAR ZACARIAS y SANTA TERESA DIAZ (Ficha: 605/91).
Treinta y Tres, 26 de setiembre de 1991.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 42552 Nov 12- v Dic 09

DISOLUCIONES DE SOCIEDADES

-MONTEVIDEO

SANATORIO ARTIGAS S.A. (En liquidación)
Acreedores y Accionistas en Gal. Hotel Mpai Esc. 19, Artigas.
06) N$ 84.000,00 20/pub 43073 Nov 14- v Dic 11

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMO SEGUNDO TURNO CANCELACION DE PERSONERIA JURIDICA LAND & MARINE URUGUAYA S. A.
EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado LAND & MARINE URUGUAYA S. A., (En liquidación), solicitando la cancelación de la Personería Jurídica e inscripción en el Registro Público y General de Comercio quee: Visto: la solicitud de cancelación de la personería jurídica de la sociedad con los dictámenes producidos por la Dirección General de Hacienda y el Ministerio Público. Resuelvo: Cancélase la autorización acordada a la sociedad "Land y Marine Uruguaya S. A.". - Publíquese en el Diario Oficial y comuníquese al Registro Público de Comercio. Notifíquese personalmente. - Previa liquidación y pago de tributos, a cuyos efectos se estiman los honorarios fictos en N$ 15.000 (quince mil), archívese. - Dra. Martha Chao de Inchausti, Juez Esc. Alondra Boada, Actuaria.
06) N$ 9.000,00 10/pub 45185 Dic 02- v Dic 13

DIVORCIOS

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
DE DECIMONOVENO TURNO

MASSUD, ALEX c/de ARRUABARRENA, ADRIANA. "Divorcio" (Ficha: D/366/91).
Montevideo, 31 de octubre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
07) N$ 40.000,00 10/pub 43192 Nov 27- v Dic 10

DE VIGESIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrada de Familia de Vigésimo Turno, en autos caratulados: CARABALLO, GUADALUPE RAMON c/TECHERA, MIRTA. "Divorcio". (Ficha D/229/91), se notifica y emplaza a Mirta Techera a que comparezca en estos autos a estar a derecho por el término de 90 días (bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio). (Acta de auxiliatoria de pobreza). - Montevideo, 24 de mayo de 1991. - Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
07) (R. 20/04/55) 30/pub 45711 Nov 26- v Dic 24

Feb 03- v Feb 13

DE VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrada de Familia de Vigesimoprimer Turno, en los autos caratulados: Rodríguez Lungo, Dolly c/DORREGO, GILBERTO "Divorcio" (Ficha: D. 253/91), se cita, llama y emplaza al Sr. Gilberto Dorrego, a deducir sus derechos en el plazo de noventa días, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. - Auxiliatoria de Pobreza (Art. 89, Inc. 2º C.G.P.). - Montevideo, 27 de setiembre de 1991. - Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
07) (R. 20/04/55) 10/pub 45677 Nov 21- v Dic 04

EDICTOO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21 Turno, en autos GONZALEZ FERNANDEZ CAMILA PILAR c/ALVAREZ ALVAREZ DANIEL "Divorcio", (Ficha D/605/91), se cita, llama y emplaza a Daniel Alvarez Alvarez a comparecer dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. - Montevideo, 29 de octubre de 1991. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria.
07) N$ 40.000,00 10/pub 44675 Nov 27- v Dic 10

DE VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigesimotercer Turno dictada en los autos caratulados: DIAZ QUIROGA, DANUBIO FABIO C/ AURORA MERCEDES SANCHEZ.-Divorcio por causal (Ficha D-809/91), se cita, llama y emplaza a Aurora Mercedes Sanchez Torres de Quiroga, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 14 de noviembre de 1991.- Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
07) (R. 20/04/55) 10/pub 45758 Nov 28- v Dic 11

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigésimo Tercer Turno dictada en los autos caratulados: BARREIRO GUANRE, ARMONIA JULIA c/DELBONO HUGO REINALDO. "Divorcio por causal por más de 3 años y Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha D-537/91), se cita, llama y emplaza a Hugo Reinaldo Delbono, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). - Montevideo, 11 de noviembre de 1991.- Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
07) (Ley 13.209) 10/pub 45789 Nov 29- v Dic 12

DE VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigésimo Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: Laluz Ravel, Stella L. c/GOMEZ, LUIS ENRIQUE. "Div." D/501/91 se cita, llama y emplaza a: Luis Enrique Gómez para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13209). - Montevideo, 14 de noviembre de 1991. - Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
07) (Ley 13.209) 30/pub 45730 Nov 26- v Dic 24

Feb 03- v Feb 13

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigésimo Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: Valdés Quirino, Raúl Orosmán c/SOGLIANO BRUM, ALICIA IVONNE. "Aux. de Pob. Divorcio". (D/483/91) se cita, llama y emplaza a: Alicia Ivonne Sogliano Brum para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). - Montevideo, 13 de noviembre de 1991. - Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
07) (Ley 13.209) 10/pub 45788 Nov 29- v Dic 12

TRIGESIMO PRIMERO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Trigésimo Primer Turno dictada en los autos caratulados: Oliva Linares, Lucía Mabel c/ERNESTO VAZQUEZ "Divorcio" (Ficha D./877 bis/91), se cita, llama y emplaza a Ernesto Vázquez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Fue concedida la auxiliatoria de pobreza. - Montevideo, 13 de noviembre de 1991.- Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.

<PIEC>

07) (R. 20/04/55) 10/pub 45734 Nov 27- v Dic 10

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Trigésimo Primer Turno dictada en los autos caratulados: SANCHEZ PIEDRAHITA, ELISA SONIA c/MILTON SANCHEZ ALVAREZ.- Divorcio (Ficha D/ 591/91), se cita, llama y emplaza a Milton Sanchez Alvarez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 13 de noviembre de 1991.- Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
07) (R. 20/04/55) 10/pub 45773 Nov 28- v Dic 11

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Trigesimosegundo Turno dictada en los autos caratulados: Castillo, Marina Olga c/OSVALDO ERNESTO PEREZ INTHAMOUSSU "Divoricio" (Ficha D./488/91), se cita, llama y emplaza a Osvaldo Ernesto Pérez Inthamoussu, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. - Montevideo, 22 de noviembre de 1991.- Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
07) (R. 20/04/55) 10/pub 45741 Nov 26- v Dic 09

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Trigésimo Segundo Turno dictada en los autos caratulados: Motta Escobar Diego Omar c/ESTHER ALANIS LLANO. "Divorcio" (Ficha D/520/91), se cita, llama y emplaza a Esther Alanis Llano, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. - Montevideo, 31 de octubre de 1991.- Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
07) (R. 20/04/55) 10/pub 45785 Nov 29- v Dic 12

ARTIGAS
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO.- Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se cita llama y emplaza a don Carmelo Dilmar González, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los autos rotulados: GONZALEZ IRIS PEQUELA c./ GONZALEZ CARMELO DILAMAR "Divorcio y Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha F. 91/91) dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. - Este trámite se realiza con Auxiliatoria de Pobreza. - Bella Unión, 8 de noviembre de 1991. - Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.
07) (R. 20/04/55) 10/pub 46653 Nov 20- v Dic 03

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno dictada en los autos caratulados: Pereyra, Miguel Angel c/MERIS RAMONA QUINTERO "Divorcio" (Ficha A./1548/1991), se cita llama y emplaza a Meris Ramona Quintero para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Pando, 5 de noviembtre de

1991.- Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
07) N$ 40.000,00 10/pub 45169 Dic 02- v Dic 13

FLORIDA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno dispuso en auto: de Palleja Macabi, Nelly Estela c/LUIS ALBERTO CARBALLO SOSA "Divorcio" (Ficha A.N. 548/89), citar y emplazar a Luis Alberto Carballo Sosa para que dentro de 90 días comparezca ante este Juzgado, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se hace constar que el compareciente se encuentra auxiliado de pobreza, de acuerdo a lresolución a ley del 20 de abril de 1955. - Florida, 8 de octubre de 1991. - Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
07) (R. 20/04/55) 30/pub 45191 Oct 23- v Dic 03

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición el Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Malodnado dictada en autos: "GRAÑA, Susana Lilián c. GIL, Juan Manuel. Divorcio. Ficha C 134/91" se cita, llama y emplaza al Sr. Juan Manuel Gil por el plazo de noventa días a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio co quien se seguirán estos procedimientos. Maldonado, veintidos de octubre de mil novecientos noventa y uno, Esc. Eduardo Chanes, Acturio Adjunto.
07) N$ 40.000,00 10/pub 44882 Nov 28- v Dic 11

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rivera, dictada en los autos caratulados: SETEMBRINO CUNHA ROSA c/ ANAIR DA ROSA. "Divorcio por causal" (Ficha A/220/91), se cita, llama y emplaza a Anair Da Rosa Saravia, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Con auxiliatoria de pobreza. - Rivera, 1º de noviembre de 1991. - Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adj, Actuari@08.
07) (R. 20/04/55) 10/pub 45723 Nov 26- v Dic 09

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
QUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Salto, dictada en los autos caratulados: SILVEIRA, Rosa Anelida con GROMPONE, Juan Francisco.- Divorcio (Ficha F 151/91), se cita, llama y emplaza a Juan Francisco Grompone, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirá la causa. Se litiga con auxiliatoria de pobreza, resolución del 20/4/5, ley 13.209. - Salto, 14 de octubre de 1991. -ario Adjunto.
07) (R. 20/04/55) 10/pub 45776 Nov 28- v Dic 11

DE SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Salto, en autos caratulados: "RODRIGUEZ, Oratilde c/CASTROMAN, Adolfo.- Divorcio por causal. "Fa. F/168/91; se cita llama y emplaza al Sr. Adolfo Castromán a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro edel término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio con quien se seguirá la causa. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Salto, 12 de noviembre de 1991.- Angel Malvasio Laxague, Actuario.
07) N$ 50.000,00 10/pub 44869 Nov 28- v Dic 11

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Salto, en autos "Stabile Gonzaga, Juan Carlos c/Caballero Mena, Susana Teresita. Divorcio por causal" (Ficha F. 144/991) se cita, llama y emplaza a Susana Teresita Caballero Mena, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa ías bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá la causa. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Litiga con aux. de pobreza.- Resolución 20/4/55, ley 13.209. - Salto, 5 de noviembre de 1991.- Angel Malvasio Laxague, Actuario.
07) (R. 20/04/55) 10/pub 45775 Nov 28- v Dic 11

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES
SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Mercedes, dictada en autos: Pedro Toledo c./MARIA TERESA WHITE - "Divorcio por causal" (Fa. 755/1991), se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Pedro Toledo, iniciando juicio de divorcio por causal contra María Teresa White. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de sesenta días a la señora María Teresa White a que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de oficio con quien se seguirán estas actuaciones. - A los efectos se hacen estas publicaciones. - Mercedes, 25 de octubre de 1991. - Martín Irisarri, Actuario.
07) N$ 60.000,00 10/pub 44568 Nov 27- v Dic 10

EMPLAZAMIENTOS

MONTEVIDEO

P.L.U.N.A.
Primeras Líneas Uruguayas de Navegación Area

PLUNA emplaza al funcionario Sr. Pedro Silva Vera para que dentro de tres días se presente a cumplir sus tareas, bajo apercibimiento de que de no hacerlo será declarado cesante por haber configurado abandono del crgo.
08) (Cta. Cte.) 3/pub 45847 Dic 02- v Dic 04

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 25 28 54, habilitado en Robinson Nº 3408 Apto. 1. Deberá presentarse en Telecentro Aguada, San Martín y Vilardebó por trámite e traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) N$ 12.600,00 10/pub 44946 Nov 28- v Dic 11

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 58-3433, habilitado en 8 de Octubre 3936. - Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.
08) N$ 12.600,00 3/pub 45150 Nov 29- v Dic 03

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 48 80 03 habilitado en Arenal Grande 1414 Apto. 703. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.
08) N$ 12.600,00 3/pub 45151 Nov 29- v Dic 03

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
VIGESIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigésimo Noveno Turno, dictada en los autos caratulados: DE LEON, LUZ DEL CARMEN "Auxilia-toria de Pobreza" (Ficha D./587/91), se cita, llama y emplaza al Sr. Angel Audemar Sierra, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Montevideo, 31 de octubre de 1991. - Se deja constancia que la Sra. Luz del Carmen De León se encuentra auxiliada de pobreza. - Esc. Elena Braun Minelli, Actuaria.
08) (R. 20/04/55) 10/pub 45667 Nov 21- v Dic 04

CANELONES
INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
DIVISION REGISTROS MUNICIPALES
Departamento de Necrópolis

Emplázase a cualquier interesado y/o titular del Panteón Nº actual 65, Sector A, registrado a nombre de Bernardo Larralde del Cementerio de la ciudad de Santa Lucía a presentarse bajo apercibimiento de caducidad de derechos en la Sección de Necrópolis de la Junta Local de Santa Lucía (Expte. A 163.599), dentro de los noventa días contados a partir de la presente publicación (Art. 12 y 13 de la Ordenanza de Necrópolis Nº 2763/80). - Relaciones Públicas.
08) (Cta. Cte.) 10/pub 45661 Nov 21- v Dic 04

EXPROPIACIONES

MONTEVIDEO

O. S. E.
Administración de las Obras Sanitarias del Estado

EDICTO. - Se hace público que el Poder Ejecutivo por Decreto del 10 de octubre de 1991, ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación una fracción de terreno necesaria para la Planta de Líquidos Residuales de la ciudad de Guichón, ubicada en la Quinta Sección Judicial de Paysandú, propiedad del Sr. José Francisco Almacio Mendiburu, Padrón Nº 2824 P y que de acuerdo al Plano del Ing. Agr. Germán Dellepiane tiene un área de 5 Há. 9563 m2.

El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración calle Carlos Roxlo Nº 1275, de la ciudad de Montevi deo, a efectos de lo dispuesto en la Ley 3.958 de 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien. - A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos. - Montevideo, 18 de noviembre de 1991.
09) (Cta. Cte.) 8/pub 45738 Nov 26- v Dic 05

INCAPACIDADES

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos caratulados: INVIDIO GORLA, PERLA IRIS. (Ficha C 365/88), Incapacidad, se hacesaber que por decreto Nº 24212 de fecha 21 de diciembre de 1982 se declaró en estado de incapacidad a Perla Iris Invidio Gorla, habiéndose designado curador definitivo a Mabel Doris Landoni.- Montevideo, 22 de octubre de 1990.- Laura Ventimiglia D.,

Actuaria Adjunta.
10) N$ 40.000.00 10/pub 43306 Nov 21- v Dic 04

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: LOMBARDI ACOSTA, GLADIS.- Incapacidad (Ficha F 359/87), se hace saber que por decreto Nº 1045 de fecha 25 de marzo de 1988, se ha decretado en estado de incapacidad a Gladis Lombardi Acosta, habiéndose designado curador/a de bienes a Diego Enrique Olivera Lombardi.- Se halla auxiliado de pobreza. - Montevideo, 31 de julio de 1991.- Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 45699 Nov 26- v Dic 09

DECIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dictada en autos: ESPINO de SALAZAR Ma. JOSE "Incapacidad" (Ficha V/388/88), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Ma. José Espino de Salazar, habiéndose designado curador/a de bienes a Ana Luisa Espino.- Montevideo, 11 de marzo de 1991.- Esc. Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
10) N$ 40.000,00 10/pub 45157 Nov 29- v Dic 12

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dictada en autos: NORMAN EDUARDO MOOR GARCIA (Ficha (V/ 336/88), se hace saber que por resolución Nº 19.235 de fecha 3 de noviembre de 1980, se ha decretado en estado de incapacidad a Norman Eduardo Moor García, habiéndose designado curador de bienes a Guillermo Gilbert Norman Moor Davie.- Montevideo, 13 de noviembre de 1991.- Esc. Susana Berger, Actuaria.
10) N$ 50.000,00 10/pub 44228 Nov 25- v Dic 06

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoquinto Turno, dictada en autos: CASTILLO TORANZA MARTA LUISA. "Incapacidad" (Ficha C-84/90), se hace saber que por auto Nº 2310 de fecha 2/agosto/91, se ha decretado en estado de incapacidad a Marta Luisa Castillo Toranza, habiéndose designado curador propietario a Julia Mary Castillo Toranza quien aceptó el cargo el 5/9/91. - Se concedió el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. - Montevideo, octubre 24/991.- Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 45786 Nov 29- v Dic 12

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: CURBELO CROSA, PABLO.- Incapacidad y Curatela (Ficha C-112/90), se hace saber que por auto Nº 3010, de fecha 28 de agosto de 1991, se ha decretado en estado de incapacidad a Pablo Curbelo Crosa, habiéndose designado curador/a de bienes a Victoriano Curbelo.- Montevideo, 23 de octubre de 1991.- Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
10) N$ 40.000,00 10/pub 44947 Nov 28- v Dic 11

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: HERME, JUAN CARLOS. Aux. de Pobreza e Incapacidad (Ficha C 7/91), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Juan Carlos Hermo Zuasti, habiéndose designado curador/a de bienes a María del Rosario Zuasti Ortega.- Montevideo, 11 de setiembre de 1991.- Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 45762 Nov 28- v Dic 11

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: RAMOS RIVEIRO JULIO. "Incapacidad" (Ficha C-101/90), se hace saber que por auto Nº 3117 de fecha 4/ setiembre/91, se ha decretado en estado de incapacidad a Julio Ramos Riveiro, habiéndose designado curador propietario a Francisco Pedro Ramos quien aceptó el cargo el 2/octubre/91. - Se deja constancia de que se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. - Montevideo, octubre 31/991.- Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 45784 Nov 29- v Dic 12

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimotercer Turno, en autos caratulados: ROCHA SOSA, EVA LIRIA "Incapacidad" (Ficha V. 285/90), se declaró en estado de incapacidad a Eva Liria Rocha Sosa, designándose curador a la Sra. Ignacia Castro. - Montevideo, noviembre 14 de 1991. - Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
10) N$ 30.000,00 10/pub 44177 Nov 22- v Dic 05

VIGESIMO CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigesimocuarto Turno, dictada en autos: BONIOLO FERNANDEZ, GLORIA MARIA "Incapacidad" (Ficha V. 26/90), se hace saber que por decreto Nº 2047 2046 de fecha 6 de setiembre de 1990, se ha declarado en estado de incapacidad a Gloria María Boniolo Fernández, habiéndose designado curador/a de bienes a Lila Carolina Fernández.- Se halla auxiliado de pobreza eximiéndose de la publicación en un periódico privado. - Montevideo, 26 de febrero de 1991.- Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 45742 Nov 27- v Dic 10

VIGESIMOQUINTO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigesimoquinto Turno, dictada en autos: ROSAS JOSE MAR (Ficha V/116/90), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a José Mariano Rosas, habiéndose designado curador/a de bienes a Irene Raquel Rosas.- Auxiliatoria de pobreza. - Montevideo, 30 de octubre de 1991.- Sara Garrone, Actuaria.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 45649 Nov 20- v Dic 03

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigesimoquinto-Turno, dictada en autos: FERREIRA, LUIS ALBERTO "Incapacidad" (Ficha V. 179/90), se hace saber que por decreto Nº 1453 de fecha 27 de mayo de 1991, se designó curadora propietaria a Silbina Beltrán Cor del presunto incapaz Luis Alberto Ferreira. Asimismo, se concedió el beneficio de Auxiliatoria de pobreza por auto Nº 3462 de fecha 12 de noviembre de 1991, de acuerdo al Art. 89, inciso 2 Código General del Proceso. - A los efectos legales se hace la siguiente publicación.- Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 4569 Nov 22- v Dic 05

DE VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimosexto Turno, en autos caratulados: NUÑEZ, NESTOR JORGE "Incapacidad" (Ficha V. 236/90), se hace saber que por decreto Nº 1173 de fecha 17 de mayo de 1991, dispuso que el Sr. Néstor Jorge Núñez deberá actuar asistido del Sr. Mario Olivar Núñez para todo acto de disposición. - A los efectos legales se hace esta publicación. - En fe ello y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo. - Montevideo, 7 de junio de 1991. - Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
10) N$ 50.000,00 10/pub 44625 Nov 26- v Dic 09

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Vigesimosexto Turno, en autos caratulados: "NUÑEZ, NESTOR JORGE. Incapacidad" ficha V 236/ 90, se hace saber que por decreto Nº 1173 de fecha 17 de mayo de 1991, dispuso que el Sr. Nestor Jorge Nuñez deberá actuar asistido del Sr. Mario Oliver Nuñez para todo acto de disposición. A los efectos legales se hace esta publicación.
En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el día siete de junio de mil novecientos noventa y uno.- Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
10) N$ 50.000,00 10/pub 44625 Nov 27- v Dic 10

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigésimo Séptimo Turno, dictada en autos: MONICA D. BENTENCOURT TARRIO. "Incapaz" (Ficha V/199/991), se hace saber que por Resolución Nº 6145 del 4 de setiembre de 1991, se ha decretado en estado de incapacidad a Mónica Daniela Bentencourt Tarrio, habiéndose designado curadora definitiva a su madre legítima Mirta Elida Tarrio Segade.- Asimismo se comunica que por auto Nº 785 del 25 de febrero de 1991, se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza en autos. A los efectos legales se hace la siguiente publicación. - Montevideo, 10 de setiembre de 1991.- Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 44977 Nov 20- v Dic 03

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigesimoséptimo Turno, dictada en autos: MARIA ESTER BICA SILVA - "Incapacidad" (Fa. V./ 17/91): se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a María Ester Bica Silva, designándose Curadora definitiva de la misma a su hija legítima Marta Ramírez Bica, por auto Nº 7829 del 30 de octubre de 1991. - Se concedió el beneficio de Auxiliatoria de pobreza en autos. - A los efectos legales se hace la siguiente publicación. - Montevideo, 7 de noviembre de 1991. - Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 45727 Nov 27- v Dic 10

DE TRIGESIMO PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Trigésimoprimer Turno, en autos caratulados TOYOS PEZZANI, DARCY EUGENIO "Incapacidad" (V. 61/90), se hace saber que por auto Nº 9585 de fecha 15 de octubre de 1991 se declaró en estado de incapacidad a Darcy Eugenio Toyos Pezzani y se designó curadora a Nelly Paula Pezzani de Pérez. - A los efectos legales se hace la siguiente publicación. - Montevideo, 28 de octubre de 1991. - Orosmán Gianero Demarco.
10) N$ 40.000,00 10/pub 44265 Nov 25- v Dic 06

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Trigésimo Primer Turno en autos caratulados: HERRERA RICCIO MARIA TERESA y BRAULIO PASCUAL. "Incapacidad". (V/293/91), se hace saber que por auto Nº 9773 de fecha 21 de octubre de 1991 se designó curadora interina de los presuntos incapaces a Aranzazú Herrera Riccio. Se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. A los efectos legales se hace la siguiente publicación. - En fe de ello, siento el presente que sello, signo y firmo en lugar y fecha indicados. - Montevdeo, 5 de noviembre de 1991.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 45715 Nov 25- v Dic 06

EDICTO.- Por disposición de señora Juez Letrado de Familia de Trigésimoprimer Turno en los autos caratulados MONTAOLDO PIAGGIO, SOFIA "Incapacidad" (Ficha V. 283/91), se designó curador interino de la presunta incapaz a la Dra. Laura Barbieri. - Montevideo, 12 de noviembre e 1991. - Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
10) N$ 30.000,00 10/pub 44769 Nov 27- v Dic 10

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictado en autos: "Caches, Juanita del Carmen.- Incapacidad" (F.C.V. 231/90) se hace saber que por resolución 2511 de fecha 12 de setiembre de 1991 se declaró en estado de incapacidad a Juanita del Carmen Caches Caches designándose curador de la misma a su esposo Carlos del Carmen Perugorria, haciendo constar que el curador tomó aceptación de su cargo el 2 de octubre de 1991.- Canelones, 10 de octubre de 1991. - Esc. Anabel Mes, Actuaria.
10) N$ 50.000,00 10/pub 45053 Nov 29- v Dic 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Pando, dictada en autos: DE JESUS ZEBALLOS, JUAN JOSE "Incapacidad" (Ficha A. 105/1991), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Juan José de Jesús Zeballos, habiéndose designándose curadora del mismo a María Rosa de Jesús. - Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. - Pando, 12 de noviembre de 1991.- Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 45826 Dic 02- v Dic 13

CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Pando, en autos caratulados: NOEMI YOLANDA DE AMORES MARTINEZ (Ficha A/644/1991), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Noemí Yolanda De Amores Martínez, habiéndose designado curador/a de bienes a Francisco De Amores. Se concedió auxiliatoria de pobreza. - Pando, 12 de noviembre de 1991.- Esc.

Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta..
10) (R. 20/04/55) 10/pub 45712 Nov 25- v Dic 06

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Cerro Largo, dictada en autos: PERCINCULA REVELLO, LEOVEGILDA "Incapacidad" (Ficha 308/90), se hace saber que por decreto Nº 2391 de fecha 26 de setiembre de 1991, hora 15, fue declarado en estado de incapacidad a Leovegilda Percincula Revello, designándose curador de la incapaz a Daniel Rivero López, al que se exonera de prestar fianza sirviendo el presente de suficiente discernimiento, previa aceptación del cargo. - A los efectos legales se hace esta publicación. - Litiga con auxiliatoria de pobreza. - En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que sello y firmo. - Melo, 9 de octubre de 1991. - Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
10) (Ley 13.209) 10/pub 45720 Nov 26- v Dic 09

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO
PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Carmelo, en autos: DOELLO, DANIEL - "Incapacidad" (Fa. 223/B./89), se hace saber que por decreto Nº 1135 del 21 de octubre de 1991, se declaró en estado de incapacidad a Daniel Doello, designándose como Curadora legítima a Elida Elcira Quiroga. - Se tramita por auxiliatoria de pobreza. - Carmelo, 8 de noviembre de 1991. - Esc. Esther Stabilito de Batto, Actuaria.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 45754 Nov 27- v Dic 10

FLORIDA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Florida, dictada en autos: SMIT VICENTA ANASTACIA "Incapacidad" (Ficha B/53/1990), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Vicenta Anastacia Smit, habiéndose designado curador/a de bienes a Domingo Anesto Garcia.- Florida, 28 de agosto de 1991.- Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
10) N$ 50.000,00 10/pub 44416 Nov 25- v Dic 06

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Lavalleja, dictada en autos caratulados: FERNANDEZ CORREA, LAURELINA "Incapacidad" (Ficha B/163/90), se hace saber que por resolución de fecha 8 de octubre de 1991, se ha declarado en estado de incapacidad a Laurelina Fernandez Correa, habiéndose designado curador/a de bienes a su esposa Blas Ernesto Techera Oliva.- Minas, 5 de noviembre de 1991.- Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
10) N$ 40.000,00 10/pub 44720 Nov 27- v Dic 10

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: OLIVERA HERNANDEZ, José Assis.- Incapacidad (Ficha B/853/988), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a José Assis Olivera Hernández, habiéndose designado curador/a de bienes a Gladys Marina Hernández. - Salto, 5 de diciembre de 1988. - Angel Malvasio Laxague, Actuario.
10) N$ 50.000,00 10/pub 44862 Nov 28- v Dic 11

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: MARTINEZ MOREIRA, TERESA POMPEYA.- Incapacidad (Ficha B 257/88), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Teresa Pompeya Martínez Moreira, habiéndose designado curador/a de bienes a Lily Lilián Martínez Moreira. - Salto, 16 de setiembre de 1988. - Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
10) N$ 50.000,00 10/pub 44870 Nov 28- v Dic 11

TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dictada en autos: DE LOS SANTOS, CELIA GRACIELA.- Incapacidad (Ficha B/64/89), se hace saber que por resolución Nº 4800 de fecha 23 de junio de 1989, se ha decretado en estado de incapacidad a Celia Graciela De Los Santos, habiéndose designado curador/a de bienes a Delfina Pereira. - Salto, 1º de octubre de 1991. - Angel Malvasio Laxague, Actuario.
10) N$ 50.000,00 10/pub 44844 Nov 28- v Dic 11

SEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Salto, dictada en autos: MATTOS, JUAN.- Incapacidad (Ficha B/110/91), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Juan Mattos, habiéndose designado curador/a de bienes a Luis Alberto Mattos. - Salto, 12 de noviembre de 1991. - Angel Malvasio Laxague, Actuario.

10) N$ 40.000,00 10/pub 44861 Nov 28- v Dic 11

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Tacuarembó, dictada en autos: GARCIA MANUEL. "Incapacidad". (Ficha B. 1094/86), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Manuel García, habiéndose designado curadora (nueva curadora): Brígida Amelia García. - Nota: Tiene auxiliatoria de pobreza: ficha Nº 119/91. - Tacuarembó, 28 de octubre de 1991.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 45818 Nov 29- v Dic 12

SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Tacuarembó, en autos: MENDEZ, EVA GRACIELA - "Su Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha B./96/1991), se hace saber que se declaró la interdicción provisoria de Eva Graciela Méndez, habiéndose designado Curadora interina a Sofía Ferreira. - Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones.
Se deja constancia que se ha concedido el beneficio de la Auxiliatoria de Pobreza para gozar del mismo en estas publicaciones. - Tacuarembó, 12 de noviembre de 1991. - Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 45753 Nov 27- v Dic 10

DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, en autos TECHEIRA, VICTOR HUGO "Incapacidad" (Ficha B. 569/90), se hace saer que por Resolución Nº 141 de fecha 25 de junio 1991 se decretó la incapacidad de Víctor Hugo Techeira designándose curador (a) a su madre natural Olga techeira. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Está auxiliada de pobreza. - Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
10) (Ley 13.209) 10/pub 45724 Nov 26- v Dic 09

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Tacuarembó, en autos: GONZALEZ JOSE MARIA "Incapacidad y Auxiliatoria de pobreza" (Ficha B. 318/991) se hace saber que por resolución Nº 225 de fecha 6/9/91 se decretó la incapacidad de José María González designándose curador a Alejandrina Giménez, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Tacuarembó 26 de setiembre de 1991. - Este trámite se realiza con auxiliatoria de pobreza. - Esc. Ana Laura Raveglia Mello. Actuaria Adjunta.
10) (Ley 13.209) 10/pub 45749 Nov 27- v Dic 10

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Tacuarembó, en autos: PEREIRA PORTO ROSARIO DE LOURDES "Incapacidad - Auxiliatoria de pobreza" (Ficha B. 393/991) se hace saber que por resolucióon Nº 295 de fecha 6 de noviembre de 1991, se decretó la incapacidad de Rosario de Lourdes Pereira Porto, designándose curador a su madre Aracelia Porto Silva, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Este trámite se halla auxiliado de pobreza. - Tacuarembó, 14 de noviembre de 1991. - Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
10) (Ley 13.209) 10/pub 45750 Nov 27- v Dic 10

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Tacuarembó, en autos: ARAUJO RODRIGUEZ JOSE "Incapacidad y Auxiliatoria de pobreza" (Ficha B. 248/991) se hace saber que por resolución Nº 273 de fecha 18/10/91 se decretó la incapacidad de José Araújo Rodríguez, designándose curadora a su hermana legítima a Mirta Araújo Rodríguez, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Está auxiliado de pobreza. - Tacuarembó, 5 de noviembre de 1991. - Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria Adjunta.
10) (Ley 13.209) 10/pub 45751 Nov 27- v Dic 10

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primea Instancia de Tercer Turno de Tacuarembó, en autos: SUAREZ YAKES DORITA LUZ "Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha 613/990) se hace saber que por resolución Nº 292 de fecha 6 de noviembre de 1991 se decretó la incapaicdad de Dorita Luz Suárez Yakes, designándose curador a su hermano legítimo felipe Omar Suárez Yakes, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Este trámite se halla auxiliado de pobreza. - Tacuarembó, 14 de noviembre de 1991. - Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
10) (Ley 13.209) 10/pub 45752 Nov 27- v Dic 10

TREINTA Y TRES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Treinta y Tres, dictada en autos: DIAZ GONZALEZ, RICHAR ALFREDO. "Incapacidad" (Ficha 46/88), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Richar Alfredo Díaz González, habiéndose designado curadora de bienes a su madre Olga Iris González. - Treinta y Tres, 5 de agosto de 1991. - Esc. Mariela Decaro, Cappelletti, Actuaria.
10) N$ 40.000,00 10/pub 44176 Nov 22- v Dic 05



MONTEVIDEO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL
PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno, dictada en autos JUVENAL MARIA JAVIER CACERES (Ficha V/63/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Juvenal María Javier Cáceres, domiciliado/a en , optando por el/los título/s de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Fabio Bernardo Balsa Romero y Ariel Cono Balsa Romero sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 12 de noviembre de 1991. - Esc. Jhonny Bertinat Ferrari.
11) N$ 40.000,00 10/pub 44254 Nov 25- v Dic 06

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno, dictada en autos MARTACA CUARTIN NUÑEZ (Ficha V/62/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Marta Mónica Cuartín Núñez, domiciliado/a en , optando por el/los título/s de Procuradora y ofreciendo las declaraciones de Susana Caraballo Améndola y Gustavo Eduardo Greoles sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 12 de noviembre de 1991. - Esc. Jhonny Bertinat Ferrari.
11) N$ 40.000,00 10/pub 44255 Nov 25- v Dic 06

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno, se hace saber que

ante este Juzgado, en autos caratulados: ROSANNA DANIELA BIA, "Información de Vida y Costumbres", (Ficha V/43/991), se presentó Rosanna Daniela Bía, quien optando por los títulos de Procurador y Escribano Público, y ofreciendo las declaraciones de: Adelita Sandra Rodríguez Rodriguez y Lucía Beatriz Bello Lusiardo, sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 24 de octubre de 1991. - Esc. Jhonny Bertinat Ferrari, Actuario.

11) N$ 40.000,00 10/pub 44966 Nov 28- v Dic 11

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno, dictada en autos COSTA MONTAñA, MARIA ADRIANA (Ficha V/61/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Adriana Costa Montaña, domiciliado/a en , optando por el/los título/s de Procuradora y Escribana y ofreciendo las declaraciones de Gabriela Grisi Maneiro y María José Martínez Pérez sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 18 de noviembre de 1991. - Esc. Jhonny Bertinat Ferrari.

11) N$ 50.000,00 10/pub 45168 Dic 02- v Dic 13

SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Segundo Turno, dictada en autos LUIS ALBERTO ELIZEIRE "Información de vida y costumbres" (Ficha 34/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Luis Alberto Elizeire, optando por el/los título/s de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Pablo García Ugolino y Gustavo Alfredo Causa Lemus sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 19 de noviembre de 1991. - Esc. Lucía Carballa, Actuaria.

11) N$ 40.000,00 10/pub 44772 Nov 27- v Dic 10

CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno, dictada en autos: GUSTAVO JOSE TRAMONTANO MERLO, (Ficha V/9/91). se hace saber que ante este Juzgado se presentó optando por el título de Escribano y ofreciendo las declaracines de Laura Mautone y Pierinna Irigoyen sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 25 de octubre de 1991. - Esc. Ma. Luisa Almada, Actuaria.

11) N$ 40.000,00 10/pub 41512 Nov 22- v Dic 05

QUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, dictada en autos ANA LIZ PEGURI FERRARI (Ficha V. 30/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Ana Liz Peguri Ferrari, optando por el/los título/s de Procuradora y Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de Sandra Techera y Elsa García Padula sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 6 de noviembre de 1991. - M. Luisa Almada, Actuaria.

11) N$ 40.000,00 10/pub 43821 Nov 20- v Dic 03

SEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Sexto Turno, dictada en autos JORGE MIGUEL VECOÑA ESPOSITO "Inf. Vida y Costumbres" (Ficha 6/1478/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Jorge Miguel Vecoña Espósito, optando por el/los título/s de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Teresa Burgos y Susana Dodera sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 14 de noviembre de 1991. - Esc. Rosario Fernández Rubilar, Actuaria.

11) N$ 40.000,00 10/pub 43822 Nov 20- v Dic 03

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Sexto Turno, dictada en autos INES AMENDOLA "Información de Vida y Costumbres" (Ficha 6/1439/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Inés Améndola, domiciliado/a en Bernardina Fragoso de Rivera 1690, optando por el/los título/s de Escribana y ofreciendo las declaraciones de Cristina Medina y Alicia Ruiz sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 25 de noviembre de 1991. - Esc. Rosario Fernández Rubilar, Actuaria.

11) N$ 43.000,00 10/pub 44973 Nov 28- v Dic 11

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Sexto Turno, dictada en autos GRACIELA MIRYAM CAMPOS SANTO (Ficha 6/1433/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Graciela Miryam Campos Santo, optando por el/los título/s de Procuradora y Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de Gisselle Duek y Liliana Bruni sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 25 de noviembre de 1991. - Esc. Rosario Fernández Rubilar, Actuaria.

11) N$ 40.000,00 10/pub 45210 Dic 02- v Dic 13

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, en autos: GORI SALVO, YOLANDA MARIA MARGARITA "Segunda Copia" (Ficha V. 71/91), se hace saber que se solicitó la expedición de segunda copia de la escritura de Partición celebrada el 17 de julio de 1975 por-ante J. antonio Prunell, entre Adebaldo Lorenzo Angel Gori Salvo, Miguel Angel Gori Salvo, Angela o Angélica Fulbia Gori Salvo, Hilda o Ilda Delia Gori Salvo, María Angélica Bidart Lassalle y Yolanda María Margarita Gori Salvo, por la cual se le adjudicó a esta última la unidad horizontal empadronada en Montevideo con el Nº 15.085/204 plano del Agr. Coppetti del 11/90, inscripto en D.G.C., con el Nº 64839 de 74,02 metros cuadrados, a cota vertical positiva de 5,94 metros (2º piso), integrante del edificio sobre el solar padrón Nº 15.085 de la Primera Sección Judicial de Montevideo, Cordón, con frente al Norte sobre calle Lavalleja Nº 1818, entre Gaboto y Tristán Narvaja, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 1261 al folio 1475 del Libro 702 el 6/VIII/1975. En consecuencia se cita, llama y emplaza a los interesados a estar a derecho en autos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. - Montevideo, octubre 3 de 1991. - Se realizan las mismas a los efectos legales. - Esc. Edith E. Baygorria, Actuaria.

11) N$ 80.000,00 10/pub 43892 Nov 26- v Dic 09

VIGESIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó SUSANA BEATRIZ, MALVAR ZAPATER, en los autos caratulados: Malvar Zapater, Susana Beatriz. "Información de vida y costumbres". (Ficha V A/122/90), optando por los títulos de Procurador y Escribana y ofreciendo las declaraciones de Fernando P. Fourcade y Analea Fourcade. En fe de ello de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el 30 de octubre de 1991. - Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria.

11) N$ 50.000,00 10/pub 44025 Nov 21- v Dic 04

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimoséptimo Turno, se presentó: SANDRA GRACIELA PACHECO VALERIO (Ficha V. 96/90), constituyendo domicilio en Durazno Nº 1424, Apto. 3, optando por el título de Procuradora y Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de Margarita Quintero y Federico José Arralde García, para la información sobre su vida y costumbres. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Mila Burgueño, Actuaria.

11) N$ 40.000.00 10/pub 38613 Nov 25- v Dic 06

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimosegundo Turno, dictada en autos MARIO RODRIGUEZ COLMAN (Ficha V. 7/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Mario Rodríguez Colman, quien optando por los títulos de Procurador y Escribano ofrece la información de Silvana Olarreaga y Fernando Vélez Molina sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 28 de agosto de 1991. - Esc. Silvia Geovanesian, Actuaria.

11) N$ 40.000,00 10/pub 44474 Nov 26- v Dic 09

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimosegundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó FERNANDO VELEZ MOLINA (Ficha V./6/91), quien optando por los títulos de Procurador y Escribano ofrece la información de Mario Rodríguez y Silvana Olarreaga. - Montevideo, 28 de agosto de 1991. - Esc. Silvia Geovanessian, Actuaria.

11) N$ 40.000,00 10/pub 44475 Nov 27- v Dic 10

TRIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimoctavo Turno, dictada en autos FERNANDO DE LOS SANTOS CORBO "Inf. Vida y Costumbres" (Ficha V. D. 742/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Fernando De Los Santos Corbo, optando por el/los título/s de Procurador y ofreciendo las declaraciones de María Méxigos, María Rivero y Cristina Méndez sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 3 de octubre de 1991. - Esc. Sylvia Rectorán, Actuaria.

11) N$ 40.000,00 10/pub 43868 Nov 20- v Dic 03

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimoctavo Turno, dictada en autos FEDERICO GERARDO RAMPONI URIA (Ficha VD 754/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Federico Gerardo Ramponi Uria, optando por el/los título/s de Procurador y Escribano Público y ofreciendo las declaraciones de Alejandra Robello y Alejandro De Cesare sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 11 de octubre de 1991. - Esc. Sylvia Rectorán, Actuaria.

11) N$ 40.000,00 10/pub 44677 Nov 27- v Dic 10

FLORIDA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Florida de Segundo Turno, Dra. Beatriz Tommasino de Sardella, en autos caratulados: SALABERRY IRIGARAY, SANDRA "Información de Vida y Costumbres" (Ficha 488/91), se hace saber que en estos autos compareció Sandra Salaberry Irigaray, y ofreció la declaración de los testigos María C. Valdomir Viera y de Edema I. Rodríguez Moraes sobre su vida y costumbres. - Florida, 8 de octubre de 1991. - Dra. Beatriz Tommasino de Sardella, Juez de Paz Departamental de Florida de Segundo Turno.

11) N$ 50.000,00 10/pub 44415 Nov 25- v Dic 06

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Seguno Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados MARRERO, ALICIA "Información de Vida y Costumbres" (Ficha 858/91), por auto Nº 3704 de fecha 15/10/91 se hace saber que ante este Juzgado se presentó Alicia Marrero, optando por el/los título/s de Procuradora y ofreciendo las declaraciones de Mónica Beneati y Elena Padovino Sosa sobre su vida y costumbres. - Maldonado, 1º de noviembre de 1991. - Dra. Tania Oliva, Juez de Paz de Segundo Turno de Maldonado.

11) N$ 50.000,00 10/pub 45314 Dic 02- v Dic 13

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Segunda Sección Judicial de Salto, dictada en autos se hace saber que ante este Juzgado se presentó Fabiana Bautista Ortiz, domiciliado/a en 18 de Julio 642, optando por el/los título/s de Procuradora y ofreciendo las declaraciones de Sergio Rodríguez y de Andreína Roig sobre su vida y costumbres. - Salto, 4 de noviembre de 1991.- Beatriz Larrieu, Juez de Paz.

11) N$ 30.000,00 10/pub 44843 Nov 28- v Dic 11

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Segunda Sección Judicial de Salto, dictada en autos PABLO DANIEL ALMEDA SARASUA se hace saber que ante este Juzgado se presentó Pablo Daniel Almeda Sarasua, domiciliado/a en Joaquín Suárez 803, optando por el/los título/s de Escribano Público y Procurador y ofreciendo las declaraciones de Alba Carolina Rizzo Leivas, Jeannine Mary Bittencourt, y de Luisa Renée Amaro. - Salto, 13 de noviembre de 1991. - Beatriz Larrieu.

11) N$ 40.000,00 10/pub 44868 Nov 28- v Dic 11

LLAMADOS A ACREEDORES

MONTEVIDEO

Ley de 1904. - GUILLERMINA POMAR DE FONTAN E HIJOS prometieron vender carnicería, Acevedo Díaz 1251. Acreedores a Gaboto 1335.

13) N$ 84.000,00 20/pub 42904 Nov 13- v Dic 10

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, Diciembre 2 de 1991

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley".
Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

JORGE SANTIAGO DIAZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Vázquez Sagastume 477/5 y SONIA ELIZABETH ZAPATA, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Vázquez Sagastume 477/5.

WASHINGTON LOREN AGUILAR, 25 años, divorciado, mécanico, oriental, domiciliado en Pozos del Rey 1390 y ELSA MABEL MARTINEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pozos del Rey 1365.

EDUARDO ARIEL DA SILVA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Bogotá 4139 y MARIA GRACIELA MORA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Tesino 3543 bis/2.

JOSE PABLO DAMIANI, 26 años, soltero, Lab. Dental, oriental, domiciliado en Boston 6222 y ELOISA ARMAND UGON, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Lieja 7023.

DANIEL EDUARDO da SILVA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cabrera 3673 y AIDA del ROSARIO de los SANTOS, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Lisboa 5384.

RICARDO ARIEL ARAUJO, 21 años, soltero, mécanico, oriental, domiciliado en Celedonio Rojas 1479 y JENNY JACQUELINE JACQUES, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Corrales 3423.

JUAN JOSE DIAZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Nicaragua 1518 y GABRIELA MARIA PEÑA, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Gustavo Gallinal 1970.

LUIS ALBERTO DUCELAS, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en paysandú 936/16 y MARIELA LORELEY ESCOBAR, 28 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Francia 1716.

JOSE ABELENDA, 55 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Andrés Gómez 1776/101 y LUISA REINA VITIRITTI, 50 años, viuda, oriental, domiciliada en Andrés Gómez 1776/101.

OFICINA N.o 2

RICHARD OSCAR BLANCO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan Viacava 1688 y LAURA MERCEDES ZAS, 21 años, soltera, oriental, domiciliada en Carlos Ma. Ramírez 2321.

FLAVIO PIMO BENELLI, 26 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Nelson 3435 y GABRIELA INES LOPEZ, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Buxareo 1177.

EDGAR JUSTINO JACQUES, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Emilio Romero 1143 y NELLY ELIZABETH CRISTOBAL, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Emilio Romero 1143.

DANIEL JAUREGUI, 37 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Isolica 6164 y EVA TERESITA TRENKENSCHU, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Coronel Enrique Pereda 1433/4.

ARIEL LEONARDO 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Aranguá 4563 y MARINA ROCCO 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Oficial 1º 1177 Sayago.

LUIS ERNESTO BERTACCO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Boizo Lanza 3864 y MINERVA OLIVERA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Luis Gerona Casales 4928.

OFICINA N.o 3

RUBEN NATALIO CRUCCI, 69 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Carlos Ma. Ramírez 33 y ELVA HAYDEE GARCIA, 63 años, viuda, oriental, domiciliada en Norte América 1724.

LORENZO BALDOMERO, 21 años, soltero, panadero, oriental, domiciliado en Cordobés 311/2 y SHIRLEY SILVANA IMBERT, 20 años, soltera, oriental, domiciliada en Cordobés 311/2.

OFICINA N.o 4

DONILDO LEAL, 28 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Rivera 2673/4 y VIVALDINA RAQUEL MONTAÑA, 32 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Rivera 2673/4.

HENRY MILTON FORD, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Manuel Herrera y Obes 4326 y SILVANA IRIS MORALES, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Manuel Herrera y Obes 4326/2.

JULIAN VENERABLE LLANES, 22 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Serratosa 3915/004 y ILSA MERCEDES RAMIREZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada en Serratosa 3915/004.

HUGO CESAR FERNANDEZ, 57 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Gral.Flores 3684/202 y MIRTA ELVIRA SANTELLAN, 47 años, divorciadad, empleada, oriental, domiciliada en Gral. Flores 3684/202.

FAUSTO LAGALA, 30 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Juan Acosta 3995 y MARIELA GONZALEZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Francisco Miranda 4310.

OFICINA N.o 5

PABLO ESTEBAN HERNANDEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Diego Lamas 1381 y MARIA ANALIA HERNANDEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Br. Artigas 628/501.

CARLOS DANIEL GADEA, 21 años, soltero, técnico, oriental, domiciliado en Altamirano 3234/405 y YANELA TERESITA RODRIGUEZ, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Brito del Pino 1084.

CARLOS ENRIQUE GOMEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Fco. Luis 1115 y SANDRA GRACIELA TRAVERSA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Espacio Libre 5567.

JULIO DIONISIO GALIANO, 66 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Acropólis 3878 y MARIA CLARA AREVALO, 66 años, soltera, oriental, domiciliada en Acropólis 3878.

LORENZ ANDREAS GALLMANN, 26 años, soltero, licenciado, suizo, domiciliado en Br. Artigas 2675 y LILITH DARCY INZAURRALDE, 32 años, soltera, veterinaria, oriental, domiciliada en Br. Artigas 2675.

HECTOR ROSENDO GASPERI, 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Pernambuco 1834 y MARIA TERESA AGUILAR, 48 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada en Pernambuco 1834.

JULIO NEY HERRERA, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Jiménez de Aréchaga 3294/3 y ALICIA MABEL GONZALEZ, 31 años, soltera, oriental, domiciliada e Aréchaga 3294.

EDGARDO ALEXANDER GOMEZ, 21 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Gaboto 1316 y GABRIELA DE LOS SANTOS, , 17 años, soltera, oriental, domiciliada en Gaboto 1020.

OFICINA N.o 6

HECTOR LEONRADO MINOTTI, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pedro Cosio 2396 bis y ELIZABETH GRISEL TACHDJIAN, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Fray Bentos 3474.

JOSE LUIS MARTINEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Guaviyú 2921 y ELVIRA MARCELA RIOS, 14 años, soltera, oriental, domiciliada en Guaviyú 2921.

ELIO ALIDES TEODORO MORALES, 58 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Av. Sayago 908 y RAMONA ALDA MARTINEZ, 71 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada en Luis de la Torre 408.

HECTOR EDUARDO MEDEROS, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carlos Roxlo 1624/1 y ANA LAURA RUSSO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cufré 2231.

LUIS GUSTAVO MECHELK, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Domingo Aramburú 2014 y LINA CLAUDIA MENDEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en 26 de Marzo 1266/2.

ALEJANDRO JAVIER MORA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cleveland 619 y ROXANA LOURDES REYES, 20 años, soltera, oriental, domiciliada en Zanja Reyuna 2025 Bis.

OFICINA N.o 7

RAMON EDUARDO PEREIRA, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Dunant 4243 y ZULLY MABEL CUELLO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Dunant 4243.

GABRIEL HUMBERTO PINCELLI, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Pantanoso 4673 Peñarol y CLAUDIA BEATRIZ NOELL, 29 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Guanahany 1943 Colón.

GUSTAVO DANIEL PINO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cornelio Guerra 1781 y SANDRA LOURDES DANTE, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Manuel Fortet 1717.

FELIX PEREIRA, 35 años, soltero, retirado militar, oriental, domiciliado en Cno. Maldonado Km. 16 y ALBA NANCY LANDAMBURO, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ruta 8 Km. 16.

OFICNA N.o 8

RUBEN DARIO RODRIGUEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Miguel Javier Arigú 5194 y MARY ISABEL DEL VALLE, 25 años, soltera, oriental, domiciliada en Miguel Javier Arigú 5194.

JULIO ARIEL RAMIREZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Coronel Raíz 1211 y MARIA del ROCIO GONZALEZ, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en José Llupes 5336.

JULIO CESAR RODRIGUEZ, 39 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Gonzalo Ramírex 1543/13 y VERONICA CRISTINA FAUST, 25 años, soltera, oriental, domiciliada en Carlos Roxlo 1644.

OFICINA N.o 9

NELSON ARIEL SANTANA, 50 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Michelena 6141 y GRACIELA DAISY LANDA, 36 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Michelena 6141.

JORGE SCHIAPPAPIETRA, 36 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Achiras 1436 y MARIA ROSANA ROMANO, 25 años, soltera, odontologa, oriental, domiciliada en Achiras 1436.

NESTOR AURELIO SARALEGUI, 42 años, soltero, divorciadoo, oriental, domiciliado en Cont. Cicerón 6191 A y GLADYS MABEL GARCIA, 39 años, divorciada, docente, oriental, domiciliada en Cont. Cicerón 6191 A.

ANGELO SANDONATTO, 45 años, soltero, empleado, italiano, domiciliado en P. Artigas 3830 y JOANINA ENRIQUETA BARROS, 54 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Palomas 4130/7.

OFICINA N.o 10

PABLO ALBERTO VIERA, 24 años, soltero, analista programador, oriental, domiciliado en Alfredo Baldomir 2448/303 y VIVIANA STELLA CASANOVA, 24 años, soltera, analista programadora, oriental, domiciliada en Cuareim 2315/5.

RICARDO ULTRA, 28 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Br. José Batlle y Ordoñez 5039 y GABRIELA ELIZABETH PRUNELL, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Br. Artigas 3881 Bis.

JUAN CARLOS TORRES, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Arequita 2291 y M BEL ALEJANDRA SUAREZ, 15 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Cno. Melilla s/n y Buxareo.

GUSTAVO FERNANDO VILA, 27 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Asturias 1414/401 y ALAIDES SIRLEY GARCIA, 21 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Asturias 1414/401.

RICHARD WALTER URGA, 28 años, soltero, mécanico, oriental, domiciliado en Arrieta 3010 y ESTELA BEATRIZ DE LOS SANTOS, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Arrieta 3010.

GABRIEL EDUARDO VIDAL, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Domingo Torres 4254 bis y GABRIELA ZAFFARONI, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Clemenceau 889.

OFICINA N.o 12

PAULO ALMADA, 24 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado en Maúa 3993 y ROSANA GLADYS MARTINEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada en Maúa 3993.

14) N$ 6.000,00 3 pub.

Montevideo, Noviembre 29 de 1991

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

ANIBAL FERMIN DELLAPIAZZA, 26 años, soltero, téc. electónica, oriental, domiciliado en Chaná 1845 y PATRICIA SONIA RIOS, 27 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Cebollatí 1399/102.

GASTON ARGENTI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Florencia 3429 y ADRIANA BEATRIZ MAÑANA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada en Nápoles 3474.

GERARDO GABRIEL APEZTEGUIA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pedro Castellino 1929 y ADRIANA VIRGINIA OLIVERA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Camambú 4057.

WALTER PABLO AREVALO, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en San Salvador 2080/10 y MARY SELVA MEDEROS, 40 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en San Salvador 2080/10.

JORGE MANUEL DOMINGUEZ, 27 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Ignacio Oribe 2883 y SILVIA BEATRIZ DESTEFFANO, 28 años, soltera, nurse, oriental, domiciliada en Gral. pagola 1924 bis.

OFICINA N.o 2

ALBERTO JAVIER BELTRAN, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Lerena de Brizen 1817 y OLGA NANCY SILVERA, 27 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Cno. Maldonado 6104 Km. 11.500.

LORENZO BONZA, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Belgrano 2929 bis y MARIA LUPE ORSI, 37 años, soltera, divorciada, oriental, domiciliada en Belgrano 2929 bis.

MAURICIO BETANCOR, 24 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Guaraní 1271/8 y SANDRA MARIELLA ORDOQUI, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Guaraní 1271/8.

OSCAR DANIEL ESCOTO, 25 años, soltero, enfermero, oriental, domiciliado en Previsión 3972 y CATALINA MARIELA MIDON, 27 años, divorciada, enfermera, oriental, domciliada en Previsión 3972.

SANDRO JOHNNY BAZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pasteur 4815 y SYLVIA URETA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Guadalupe 1895.

OFICINA N.o 3

OSCAR ANIBAR CASTILLA, 67 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Pernambuco 2239 y NILDA ESPOSITO, 59 años, divorciada, jubilada ,oriental, domiciliada en Pernambuco 2239.

RICARDO CURCI, 31 años, soltero, médico, oriental, domiciliado en Rbla. Rep. de México 5871/13 y VERONICA SUSANA AISCAR, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Pedro F. Berro 1396/101.

RODOLFO C[illegible]SA, 67 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Guanani 2070/5 y ELMIRA LUCIA OSORES, 62 años, soltera, oriental, domiciliada en Guanani 2070/5.

OMAR CHAINE, 32 años, divorciado, militar, oriental, domiciliado en Domingo Arena 4399 y SELVA RAQUEL MACHADO, 32 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Maldonado 1818/1002.

FRANCISCO CICCHINI, 68 años, divorciado, jubilado, italiano, domiciliado en Eusebio Vidal 2979 y MARIE GURLEKIAN, 69 años, divorciada, turca, domiciliada en Eusebio Vidal 2979.

MARCELO CACERES, 28 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Av. Brasil 2377/902 y ANA ELENA PIFFARETTI, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Av. Sarmiento 2658.

OFICINA N.o 4

JUAN PEDRO FERNANDEZ, 79 años, divorciado, escribano, oriental, domiciliado en José Scosería 2754 y AURORA ADELA POSSATTO, 79 años, viuda, oriental, domiciliada en Mariano Soler 3243.

OFICINA N.o 5

CARLOS ALBERTO GAMBETTA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Guadalupe 1962 y OLGA GRACIELA DA SILVA, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rivera 4191/107.

JOSE ANTONIO GUTIERREZ, 52 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado en Azotea de Lima 4291 y VICENTA ROSA LOPEZ, 50 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Azotea de Lima 4291.

MARIO DANIEL HERNANDEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cufré 2923 y EDILMA ACIREMA AVILA 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cufré 2923.

NESTOR ENRIQUE HERNANDEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rufino T. Domínguez 1956 y DEBORA SANDRA MARTINEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Democracia 2419.

OFICINA N.o 6

RAMON MARIA MARTINEZ, 29 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado en Junacal 1494/1 y MARY LUCY GARCIA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juncal 1494/1.

EDISON HEBERT MOLINA, 43 años, divorciado, chofer, oriental, domiciliado en Martín García 2116 y BEATRIZ ILIANA GONZALEZ, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en República del Salvador 3262.

JOEGE MARIO MIRAZO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Lanús 5761 y SANDRA ROXANA VICCICONDE, 23 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Vicente Basagoiti 4032.

HUGO WALDEMAR MARTINEZ, 31 años, divoorciado, policía, oriental, domiciliado en Vera 2739 y JENNY ELIZABETH BENAVENTE, 31 años, soltera, oriental, domiciliada en Vera 2739.

DANIEL GUSTAVO MESA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Antonio Machado 1736 y ANDREA CAROLINA GRIECO, 20 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Artagaveytia 4093

SERGIO RODOLFO MOREAU, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Asamblea 4159 y NORA TERESITA HERNANDEZ, 33 años, soltera, oriental, domiciliada en Francisco Solano lópez 1646 bis.

GABRIEL MARCO, 28 años, divorciado, gráfico, oriental, domiciliado en Guayabo 1694/203 y HELVECIA MARIA PEREZ, 24 años, soltera, periodista, oriental, domiciliada en Guayabo 1694/203.

OFICINA N.o 7

CARLOS BERNARDO PERSITZ, 36 años, soltero, ingeniero químico, oriental, domiciliado en Rbla. República del Perú 1387/204 y DINORAH GISELLE COHEN, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Scoseria 2940/401.

OFICINA N.o 8

DANIEL GUALBERTO RODRIGUEZ, 47 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Vizcaya 4365 y NORA DINA CIBILS, 39 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Of. 3 1880 (Cerro).

DANIEL GUSTAVO YARSE, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pernas 2313 y BEATRIZ NUÑEZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José Batlle y Ordoñez 1603/302.

OFICINA N.o 9

LEONARDO FABIO SORRIBAS, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en M. Berthelot 1684/107 y VIVIAN ELENA FLIKOSKY, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en R. del valle Inclán 2349/103.

LUIS PABLO SACCO, 25 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Dublín 2120 y ANDREA CECILIA CARSELES, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en M. Barreiro 2973.

RODOLFO GUSTAVO SCHURMANN, 67 años, divorciado, abogado, oriental, domiciliado en Pza. Independencia 1378 P. 1 y GRACIELA MARENCO, 48 años, divorciada, comerciante, oriental, domiciliada en 26 de Marzo 3665/802.

TIMOTEO SABATIN, 56 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en H. Areco 3416 y BEATRIZ RENEE LATORRE, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en H. Areco 3416.

GUALBERTO RICARDO SASTRE, 34 años, soltero, divorciado, oriental, domiciliado en Porto Alegre 2614/1 y VILMA LILIAN CANERO, 37 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Porto Alegre 2614/1.

OFICINA N.o 10

ALFREDO DAMIAN VIGNOLI, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José María Guerra 3325 y MARIA EMILIA PASTORIN, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Enrique Aguiar 4930/2.

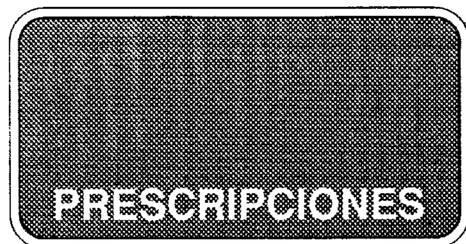
HEBER VIGNOLI, 36 años, soltero, veterinario, oriental, domiciliado en Rbla. Puerto Soledad malvinas 7972 y MABEL STENDELIS, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Bogotá 4223.

FERNANDO ALBETO TORRES, 32 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Maldonado 1969 y MARIA ESTELA CARBALLO, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Laureles 883.

OFICINA N.o 12

ROBERTO JOSE GARCIA, 27 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Pasaje 105 4554 Cerro y GLADYS AZUCENA TORENA, 32 años, soltera, oriental, domiciliada en Pasaje 105 4554 Cerro.

14) N$ 6.000,00 3 pub.



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DE SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en los autos MICHELE CORLETO "Prescripción" (Ficha C1/Nº 38/987), se hace saber que ante esta Sede se presentó Michele Corleto promoviendo acción de prescripción adquisitiva respecto del siguiente bien: Fracción de terreno y sus mejoraas, ubicada en la Decimoséptima Sección Judicial de Montevideo, empadronada con el Nº 89467, y que según plano de mensura del Agr. Eduardo Infantozzi, de mayo de 1983, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro y Adm. de Inmuebles Nacionales con el Nº 2727 el 12 del mismo mes y año, se compone de un área de 442 metros 90 centímetros, que se deslindan así: al N. metros 10.25 del frente a la calle Teniente Rinaldi, distando su punto medio metros 45.12 de la intersección con Ignacio Bazzano; al S. metros 10.25 lindando con padrón 89528; al E. metros 43 lindando con padrón 89468, y al O. metros 43,57 lindando con padrón 89466. En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días aa todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia, para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. - Montevideo, 16 de octubre de 1991. - Esc. Hugo Wallusche, Actuario.

16) N$ 110.000,00 10/pub 44588 Nov 27- v Dic 10

DE OCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 8º Turno, en autos "FURTADO LATORRE GLADYS ESTHER y otra. Prescripción" Ficha 8º-442-91, se hace saber que ante esta Sede se presentaron Gladys Esther Furtado Latorre y Obdulia Guillermina Latorre Fernández, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto de los siguientes inmuebles: dos solares y mejoras sitos en la 9a. Sección Judicial de Montevideo, empadronados con los números 49.706 y 49.707, contiguos, que según plano del agrimensor Walter Rossi de abril de 1991 inscripto en Catastro el 15 de los mismos mes y año con el Nº 19.388 tiene una superficie en conjunto de 1650 ms. y se deslindan así: PADRON 49.706: 15 ms. de frente al NO a la calle Emilio A. Von Behering Nº 1338, ditando el punto más próximo a su frente 65 ms. de la esquina formada con la calle José María Silva. Padrón 49.707. 15 metros de frente alNO a la calle Emilio A. Von Behering 1336, distando el punto más próximo de dicho frente 50 metros de la esquina formada con la calle José María Silva.

Superficies: Padrón 49.706: 825 ms. Padrón 49.707:825 ms. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los interesados a cualquier título, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 11 de setiembre de 1991.- Esc. Mireya Montemurro Francese, Actuaria.

16) N$ 130.000,00 10/pub 43394 Nov 25- v Dic 06

DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos caratulados: NIEVA de Di LEVA, MARIA ARACI "Prescripción Adquisitiva", (Ficha 1895/84), se hace saber que se presentó María Araci Nieva de Di Leva solicitando acción de prescripción adquisitiva referente al bien inmueble padrón: 33.399, sito en la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, terreno y demás mejoras, con frente a la calle Vecinal (continuación Chucarro) Nº 3228, el cual consta de una superficie de 243 metros cuadrados 60 decímetros cuadrados y se deslinda así: 8 metros 40 centímetros al Norte de frente a la calle Vecinal, 29, al Este con el padrón Nº 33.398 (solar 4), 8 metros 40 centímetros al Sur con parte de los padrones Nº 188176 y Nº 149801 (solares 26 y 12 respectivamente) y 29 metros al Oeste con padrón Nº 33400 (solar 6) estando señalizado como solar 5. Se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días a todos an con derecho sobre el bien, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones. - Montevideo, 21 de febrero de 1989. - Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

16) N$ 283.800,00 30/pub 36145 Nov 13- v Dic 24

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 18 Turno dictada en autos: "Aníbal Roberto y Armando Héctor Crovetto Sanguinetti.- Prescripción adquisitiva treintenaria. Ficha 18º/622/91" se hace saber que ante esta sede se presentaron Aníbal Roberto y Armando Héctor Crovetto Sanguinetti, promoviendo juicio de prescripción adquisitiva treintenaria respecto al inmueble ubicado en al 23a. Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 124.036 el que según plano del agrimensor Godofredo Castrillejo de abril de 1927, inscripto en la Dirección de Topografía el 7 de mayo edl mismo año con el Nº 28508, se señala como solar NC 7 de la manzana "A" y tiene un área de 377 mts. 40 dms. así deslindados: 10 mts. de frente al noreste a la calle Monzón -antes calle Oficial 3- entre las de Samuel Blixen y Solferino; 38 mts. 85 cms. al sureste limitando co solares 6 y 2; 10 mts. 23 cms. al oeste lindando con solar 1 y 36 ms. 63 cms. al noroeste confinando con solar 8, todos del mismo plano. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión y en forma especial a los linderos señores Carmelo Salvia; Milton D'Ambrosio y Roberto Belay, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio.- Monteviedo, 22 de octubre de 1991.- Esc. Andrés Paselle, Actuario.

16) N$ 130.000,00 10/pub 44948 Nov 28- v Dic 11

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimo Primer Turno, dictada en autos: VALES, MARIA - "Prescripción Adquisitiva" (Ficha: 597/91), se hace saber que ante esta Sede se presentó María Vales Tajes, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre una decioccho ava parte del terreno y demás mejoras, ubicado en la Decimoocuarta Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el número 56.114, con frente a la calle Lugano 3549, que según plano del Agrimensor Walter J. Rodríguez, inscripto en la Dirección General de Catastro el día 15 de setiembre de 1967 con el Nº 57.808, tiene una superficie de 877 mts., 63 dms. y se deslinda de la siguiente manera: 21 mts., 57 cms. al Noreste de frente a la calle Lugano entre las calles Lucas Obes y 19 de Abril, distando su punto medio 203 mts., 58 cms. de la esquina formada con la calle nombrada en primer término: 47 mts., 28 cms. al Noroeste lindando con el padrón Nº 56.115; 26 mts., 17 cms. al Suroeste lindando con el padrón Nº 56.123; y 33 mts., 65 cms. al Sureste lindando con el padrón Nº 56.113.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre la dieciocho ava parte del bien descripto y a Ceberina Vales, en su carácter de última titular de dicha fracción, para que comparezcan a deducir sus derechos en forma, bajo apercibimiento de designársele Defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 5 de noviembre de 1991. - Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

16) N$ 140.000,00 10/pub 44046 Nov 28- v Dic 11

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigesimocuarto Turno, en autos caratulados: RODRIGUEZ PAROLI JULIO "Prescripción adquisitiva" (Ficha PA 741/991) se hace saber que ante esta sede se presentó Julio Rodríguez Paroli, iniciando prescripcióon sobre el bien mueble:

Vehículo marca Ford, tipo sedan cuatro puertas, modelo Maverick, año 1971, padrón 217.625, matrícula 160.314 de Montevideo.

En consecuencia se emplaza por el término de noventa días y en particular a Angel Martínez Romano, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. - Montevideo, 8 de noviembre de 1991. - Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

16) N$ 70.000,00 10/pub 44235 Nov 25- v Dic 06

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Segundo Turno, dictado en autos: JOSE LORENZO TENA y DOLORES MARINA LORENZO TENA - "Prescripción Treintenaria Adquisitiva" (Ficha: C./590/91), se hace saber que ante esta Sede se han presentado José Lorenzo Tena y Dolores Marina Lorenzo Tena, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre porción de terreno ubicada en el Padrón 162.307, mts. 1.76 sobre calle Zaragoza y mts. 31.07 en línea perpendicular, lindando con el padrón Nº 162.306, 1.76 mts. lindando con Padrón Nº 162.298 y 31.07 metros lindando con padrón Nº 16.307.

Se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos a oponerse a la presente gestión y especialmente a los señores Evaristo, María Julia y Josefa Dopico Volonté y Evaristo Dopico Veiga, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, dentro del plazo de noventa días.

Montevideo, 31 de octubre de 1991. - Esc. Silvia Geovanesián, Actuaria.

16) N$ 100.000,00 10/pub 42660 Nov 26- v Dic 09

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Pando de Primer Turno en autos GONZALEZ REY, MARIA YOLANDA y OTRAS "Presciripción Treintenaria", (Ficha 483/91), se hace saber que ante esta Sede se presenta y Graciela Mireya Gonzalez Rey y Anacleta Esther Rey Pombo de Gonzalez solicitando acción de prescripción treintenaria sobre la sexta parte indivisa del inmueble rural ubicado en al 10a. sec. jud. de Canelones, paraje Vejigas, padrón 56014 antes 2892 m/a. compuesto de dos fracciones linderas señaladas con los Nros. 14 y 15 del plano del Agrimensor Emilio Boix Larriera de marzo de 1952 inscripto en la Dir. Gral. de Catastro con el Nº 7004 que en conjunto tienen una superficie de 33 H. 4832 m. (la Nº 14 de 14 H. 5643m. y la No. 15 de 18 H. 9189 m) . y lindan; Norte, Adolfo Rosa; esta servidumbre por medio con fracción 12 de Julio Posente, Sur parte servidumbre

por medio con fracciones 16 y 17 de Julio y Domingo Posente; Oeste Gustavo y María del Huerto Cendán Amy y Amelia Amy de Cendán. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derechos a cualquier título, especialmente a; Matilde Ocampo de Cadenas sus Sucesores y Causahabientes, a Cabo S.A. y a los linderos Adolfo Rosa, Julio María y Domingo Posente Curcho, Gustavo y María del Huerto Cendan Amy y Amelia Amy de Cendan a deducirlos en forma legal, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de Oficio.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Pando 8 de octubre de 1991. - Dra. Adriana Cittadino Preti, Juez de Paz Departamental.

16) N$ 140.000,00 10/pub 39664 Nov 26- v Dic 09

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Pando, 2do. Turno. Dra. Nancy Bernotti de Zabaleta en autos; GONZALEZ, GREGORIO ALEJANDRO. - Prescripción Treintenaria, (Ficha 492bis/91), se hace saber que con fecha 26/7/91,se presentó el Sr. Gregorio Alejandro González, promoviendo Prescripción Treintenaria respecto al siguiente inmueble Solar de terreno con construcciones ubicado en la Ciudad de Pando, Séptima Secc. Judicial de Canelones, empadronado con el Nº 2303, señalado con el Nº 8 de la Manzana "B" en el plano de mensura y fraccionamiento suscrito por el Agr. Héctor Carlomagno de Abril de 1943, aprobado por la Intendencia Mpal. de Canelones el 21 de Mayo de 1943 y Registrado en la Dirección Gral. de Catastro con el Nº 1818 el 27 de Mayo de 1943, el cual tiene una superficie de quinientos diecisiete metros cinco mil seiscientos centímetros y que se deslinda de la siguiente forma: doce metros de frente al Noreste a Calle de dieciseite metros de ancho (Servidumbre); cuarenta y tres metros treinta centímetros al Nor-Oeste con el Solar Nº 9; once metros cinco centímetros al Sur-Oeste con parte del Solar Nº 3 y dos líneas, una de catorce metros cuarenta centímetros y otra de veintinueve metros sesenta centímetros al Sur-Este, lindando con los solares Nº 4 y 7. - En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a los que se consideren con derecho sobre dicho bien, bajo apercibimiento de desigársele defensor de Oficio con quién se seguirán estos procedimientos y emplazándose en Especial al Sr. Manuel J. González. - Se expide el presente en la Ciudad de Pando a los siete días del mes de agosto de mil novecientos noventa y uno. - Dra. Adriana Cittadino Preti, Juez de Paz Departamental.

16) N$ 160.000,00 10/pub 44726 Nov 27- v Dic 10

DE LA SEPTIMA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Pando, en autos: SOKOLOWICZ ISAAC - "Prescripción Treintenal" (Ficha 340/91), se hace saber que ante esta Sede se presentó el Sr. Isaac Sokolowicz promoviendo prescripción treintenaria respecto al siguiente bien inmuebe; en el año 1958 comenzó a poseer un solar de terreno con mejoras, sito en la ciudad de Pando, empadronado con el Nº 1477, el que según plano del Agrimensor Juan Carlos Peluffo de marzo de 1991, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Pando con el Nº 6.267 el 13 de marzo de 1991, teniendo una superficie de 244 metros, con 10 metros de frente al Noreste, a la calle Gral. Artigas Nº 1342, metros 24,40 al Sureste lindando con el padrón 1475; y metros 24,40 con el padrón Nº 1476, al Noroeste.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a esta gestión, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, por el término de noventa días.
Se expide el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Pando, a los cinco días del mes de setiembre de mil novecientos noventa y uno. - Dra. Nancy Bernotti de Zabaleta, Juez de Paz Departamental.

16) N$ 103.200,00 10/pub 37612 Nov 25- v Dic 06

DE LA OCTAVA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Octava Sección del Departamento de Canelones, en autos GUIMARAENS MAÑANA TERESITA ISABEL "Prescripción Treintenal", (Ficha 128/C/91) se hace saber que se presentó doña Teresita Guimaraens Mañana solicitando acción de prescripción sobre el siguiente bien inmueble: a) Un Solar de terreno de la 8va. Sección Judicial del Departamento de Canelones, Balneario Santa Ana, señalado con el No. 12 de la manzana Y, padrón Nº 324, el cual consta de una superficie de 673 mts. cuadrados 83 decímetros cuadrados que se deslindan así: 36 mts. 45 cms. de frente al Este a calle Nº 8; 13 mts. 45 cm. al Sur también de frente por ser esquina a Rambla, uniendo ambas alineaciones ochava recta de 6 metros; 40 mts. al Oeste lindando con solar Nº 11 padrón 323 y 17 mts. al Norte lindando con parte del Solar Nº 6 padrón Nº 318 del mismo plano. b) La descripción del solar es de acuerdo al plano de fraccionamiento del Agrimensor Carlos D. Furriol, inscripto en la Dirección de Avalúos con el Nº 159 el 4 de setiembre de 1936 y a lámina catastral Nº 209. En Consecuencia se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho al referido inmueblmente a Yolanda Amalia Perez Echer a los linderos y propietarios de los padrones antes mencionados, para que comparezcan a deducirlos en el término legal de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Soca, Setiembre 12 de 1991. - Ruben Rodríguez Estevez, Juez de Paz de 8a. Sec. de Canelones.

16) N$ 150.000,00 10/pub 41613 Nov 21- v Dic 04

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz de la Octava Sección del departamento de Canelones, en autos: LOPEZ MONTAÑEZ CLARO. "Prescripción treintenal" (Ficha 126/C/991), se hace saber que se presentó Claro López Montañez, solicitando acción de prescripción sobre el siguiente bien inmueble: a) Solar de la Octava Sección Judicial del departamento de Canelones, Balneario Santa Ana, señalado con el Nº 15 de la Manzana Ñ, Padrón Nº 378, con una superficie de 548 mts. 80 dm., que se deslinda así: 14 mts. de frente al Sureste a la calle Diagonal Oeste, 39 mts. 2 dm. al Suroeste lindando con Solar Nº 14 (Padrón 377), 14 mts. al Noroeste lindando con solar Nº 5 (Padrón 370), y 39 mts. 2 dm. al Noreste lindando con solar Nº 16 (Padrón 379) del mismo plano. B) La descripción del solar es de acuerdo a plano de fraccionamiento del Agr. Carlos D. Furriol, inscripto en la Dirección de Avalúos el 4/9/1936 con el Nº 159 y Lámina Catastral Nº 209. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho al referido inmueble especialmente a los linderos propietarios de los padrones antes mencionados, para que comparezcan a deducirlos en el término legal de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. -
Soca, setiembre 12 de 1991. - R
uben Rodríguez Estévez, Juez de Paz de la Octava Sección de Canelones.

16) N$ 150.000,00 10/pub 42829 Nov 26- v Dic 09

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz de la Octava Sección del departamento de Canelones, en autos: MACKINNON , MARIA A. y BOIX, ENRIQUE "Prescripción treintenal" (Ficha 151/C/991), se hace saber que se presentaron María Amelia Mackinnon y Enrique Boix, solicitando acción de prescripción el siguiente bien inmueble: Un solar de terreno baldío sito en el Balneario Jaureguiberry, zona urbana de la Octava Sección Judicial de Canelones empadronados con el Nº 1657, el que según plano del agrimensor Alcides Aldama de 07/91, inscripto en la Dirección General de Catastro el 25/07/91 con el Nº 3583, se compone de una superficie de 1 Há. 3.754 metros y se deslinda así: Línea curva de 230 metros 90 centímetros de frente al N. a Avenida de 50 metros y tres rectas de 85 metros 17 centímetros al S.E. la primera; la segunda de 64 metros 98 centímetros al S. y la tercera de 85 metros 17 centímetros al S.O. lindando todas con la Playa.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el referido inmueble, para que comparezcan a deducirlos en el término de noventa días legales, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones. -
Soca, noviembre 5 de 1991. -
Ruben Rodríguez Estévez, Juez de Paz de la Octava Sección de Canelones.

16) N$ 120.000,00 10/pub 44731 Nov 27- v Dic 10

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz de la Octava Sección Judicial de Canelones, en autos: MACKINNON, MARIA AMALIA y BOIX ENRIQUE - "Prescripción Treintenal" (Ficha 152/C./1991), se hace saber que se presentaron: María Amelia Mackinnon y Enrique Boix, solicitando acción de prescripción sobre el siguiente bien inmeble: Un solar de terreno baldío sito en el Balneario Jaureguiberry, zona urbana de la Octava Sección Judicial de Canelones, empadronado con el Nº 3.737 (antes 6.202 m.á.), el que según plano del Ing. Agrim. Alcides Aldama (H.), de agosto de 1991, inscripto con el Nº 3.605 en la Dirección General de Catastro el 16 de agosto de 1991, consta de un área de 504 m. 38 dm. que se deslinda: 28 mts. 62 al Noreste de frente a la Rambla Costanera; 13 mts. 01 al Este a Avda. de 25 mts., que son también de frente, 37 mts. 73 al Suroeste de frente a Avda. Piedras de Afilar y 27 mts. 34 al Noroeste lindando con el padrón Nº 750 propiedad de la Sucesión Jaureguiberry, cuyos integrantes y domicilios desconocemos.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el referido inmueble, especialmente a los linderos propietarios del padrón 750, para que comparezcan a deducirlos en el término de noventa días legales, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Soca, 5 de noviembre de 1991. - Ruben Rodríguez Estévez, Juez de Paz, Octava Sección de Canelones.

16) N$ 130.000,00 10/pub 44732 Nov 27- v Dic 10

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz de la Octava Sección Judicial del Departamento de Canelones, en autos: MACKINNON MARIA A. y BOIX ENRIQUE, "Prescripción treintenal" (Ficha 153/C/991), se hace saber que se presentaron María Amelia Mackinnon y Enrique Boix, solicitando acción de prescripción sobre el siguiente bien inmueble: Un solar de terreno baldío sito en el Balneario Jaureguiberry, zona urbana de la Octava Sección Judicial de Canelones, empadronado con el Nº 56.193 el que según el plano del Agrimensor Miguel B. López Alfonso del 24 de marzo de 1970, inscripto en la Dirección General de Catastro el 18 de setiembre de 1974 con el Nº 16.891 se compone de una superficie de 2.520 metros y se deslinda así: - 34 mts. 11 cms. de frente al NO a Carretera Interbalnearia, 51 metros al NE al arroyo Solís Grande; 34 metros 8 cms. de frente al SE. a Calle 25 mts. de ancho; 60 mts. 4 cms. al SO. lindando con M. Pitamiglio.
En consecuencia se cita llama plaza a todos los que se consideren con derecho sobre el referido inmueble, especialmente a la propietaria del inmueble lindero M. Pitamiglio, para que comparezcan a deducirlos en el término de noventa días legales, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Soca, Noviembre 5/1991. - Ruben Rodríguez Estévez, Juez de Paz de la Octava Sección de Canelones.

16) N$ 130.000,00 10/pub 44733 Nov 27- v Dic 10

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz de la Octava Sección del departamento de Canelones, en autos: MACKINNON, MARIA A. y BOIX ENRIQUE - Prescripción Treintenal" (Ficha 155/C/91), se hace saber que se presentaron María Amelia Mackinnon y Enrique Boix, solicitando acción de prescripción sobre el siguiente bien inmueble: Un solar de terreno baldío, sito en el Balneario Jaureguiberry, zona urbana de la Octava Sección Judicial de Canelones, empadronado con el Nº 3738, el que según plano del agrimensor Alcides Aldama de 8/91, inscripto en la Dirección General de Catastro el 16/8/91 con el Nº 3607, se compone de una superficie de 2.000 metros con frente a cuatro avenidas a saber y se deslinda así: 42 mts. 68 cms. de frente al Norte a la Rambla Costanera; 33 mts. 14 cms. al Noreste a Avenida de 50 mts. 90 mts. 67 cms. de frente al Sur a la Avenida Piedras de Afilar; 45 mts. 28 cms. al Noroeste de frente a Avenida 25 mts.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el referido inmueble, para que comparezcan a deducirlos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Soca, 5 de noviembre de 1991. - Ruben Rodríguez Estévez, Juez de Paz, Octava Sección de Canelones.

16) N$ 130.000,00 10/pub 44734 Nov 27- v Dic 10

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz de la Octava Sección del departamento de Canelones, en autos: NAVIDAD MARTINEZ DE GONZALEZ TERESA N. "Prescripción treintenal". (Ficha 129/C/991), se hace saber que se presentó doña Teresa Nelly Navidad Martínez de González, solicitando acción de prescripción sobre los siguientes bienes inmuebles: a) Un solar de terreno de la Octava Sección Judicial del departamento de Canelones, Balneario Santa Ana, señalado con el Nº 9 de la manzana Y, padrón Nº 321 el cual consta de una superficie de 720 mts. cuadrados que se deslindan así: 18 mts. de frente al Suroeste a Rambla; 40 mts. al Oeste lindando con solar Nº 8, padrón 320 y parte del solar Nº 1 padrón Nº 313; 18mts. al Norte lindando con solar Nº 2 padrón 314 y 40 mts. al Este lindando con solar Nº 10 padrón Nº 322, todos del mismo plano; b) Un solar de terreno de la Octava Sección Judicial del departamento de Canelones, Balneario Santa Ana, señalado con el Nº 10 de la manzana Y, padrón Nº 322, el cual consta de una superficie de 640 mts. cuadrados que se deslindan así: 16 mts. al Sur de frente a Rambla; 40mts. al Oeste lindando con solar Nº 9, padrón 321; 16 mts. al norte lindando con solar Nº 3, padrón 315 y 40 mts. al Este lindando con solar Nº 11 padrón 323 del mismo plano. La descripción de ambos solares es de acuerdo al plano de fraccionamiento del Agrimensor Carlos D. Furriol, inscripto en la Dirección de Avalúos con el Nº 159 el 4 de setiembre de 1936 y a Lámina catastral Nº 209. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos los referidos inmuebles, especialmente a Yolanda Amalia Pérez Eccher y los linderos propietarios de los padrones antes mencionados, para que comparezcan a deducirlos en el término legal de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Soca, setiembre 12 de 1991. - Ruben Rodríguez Estévez, Juez de Paz de la Octava Sección de Canelones.

16) N$ 200.000,00 10/pub 42827 Nov 29- v Dic 12

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, en autos caratulados: "FANLORD, Ormando contra Adelaa TADDEI, Martina Clorinda TADDEI, Antonio Emilio y Yamandú FERULLO CORREA, en la persona de su mandatario uruguay Abayubá FERULLO CORREA. "Prescripción Adquisitiva Treintañal "(Ficha A 74/90); se cita, llama y emplaza por noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor a Adela TADDEI; Sucesores de Martina Clorinda TADDEI, especialmente Antonio Emilio y Yamandú Rivera FERULLO; Sucesores de Emilio FELULLO, especialmente Elizebeth Lilián FERULLO CALVO, en la persona de su mandatario Uruguay Abayubá FERULLO CORREA; a todos los que se consideren con derechos y específicamente a los linderos Intendencia Municipal de Durazno, Sucesores de Ignacia OCAMPO, Carmen MEDINA, Cecilio AGUIAR, Margarita GOMEZ y Sucesores de Isidoro GONZALEZ, sobre los inmuebles Padrón Nº 7.200 (antes 3.602) fracción 5 del plano del agrimensor José A. de Souza, identificado con superficie 468 mts. 84 dmc. y Padrón Nº 3.602 solar 7 del mismo plano, en cuanto la porción de 3.154 mts. 35 dmc, poseída, según plano del Ingeniero Agrimensor Marcos TISCORDIO; sitos en la manzana 480 de la planta urbana de esta ciudad, Primera Sección Judicial del departamento de Durazno. Y a los efectos legales se hacen estas publciaciones, dejándose constancia que en los presentes se condició aux. de pobreza. Durazno, 6 de noviembre de 1991.- Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.

16) (R. 20/04155) 30/pub 45725 Nov 26- v Ene 09

FLORIDA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA DECIMOTERCERA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del ssuscrito Juez de Paz de la Decimotercera Sección Judicial del departamento de Florida, dictada en autos: PEARLOS ALBERTO, "Prescripción Treintenaria", (Ficha C/60/991), se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al bien, un solar de terreno sito en Villa Cardal de esta Jurisdicción, Padrón Nº 54, de una superficie de 936 metros cuadrados, 25 decímetros cuadrados, segn plano del Ing. Agrim. Gustavo A. Iglesias, que se deslinda: al Norte, recta de 43 metros 75 centmetros, divisoria con el padrón Nº 53; por el Este, recta de 21 metros 40 centímetros con calle JoséP. Varela, por el Sur, recta de 43 metros 75 centímetros con la calle José E. Rodó y por el Oeste, recta de 21 metros 40 centímetros divisoria con el padrón Nº 56. Especialmente a Félix E. Mariani o Marioni y a todos los que por cualquier concepto se consideren con derecho al bien descripto, ya sea por sí o en calidad de sucesores a títulos universal o singular, así como a los propietarios de los padrones linderos, para que comparezcan ante éste Juzgado dentro del plazo de 90 días a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Villa 25 de Agosto, 14 de octubre de 1991. - Gonzalo Pou Suárez, Juez de Paz.

16) N$ 120.000,00 10/pub 45041 Nov 29- v Dic 12

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha de Cuarto Turno, en autos caratulados: OSANO, TULIO c./ AREVALO MARMO, ORIOL ROBERTO "Prescripción Adquisitiva" (Ficha Nº 522/91), se hace saber que el Sr. Tulio Osano promovió Acción de Prescripción Adquisitiva sobre el vehículo tipo camión marca Tempo, modelo mayor, a nafta, año 1961 Nº de motor 15 EVL 8864, empadronado en Montevideo con el Nº 175.403 y matrícula del mismo departamento Nº 122.728.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a Oriol Roberto Arévalo Marmo y a todos los sucesores o causahabientes a título universal o singular, y cualquier interesado que se considere con derechos sobre el referido vehículo, para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Rocha, 2 de octubre de 1991. - Esc. Margarita Suzacq, Actuaria Adjunta.

16) N$ 90.000,00 10/pub 44687 Nov 27- v Dic 10

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA QUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de primera Instancia de Quinto Turno de Salto, en autos caratulados: ALFIERI de DE MATTOS, SUSANA MABEL.- "prescipción Adquisitiva Treintenaria" (Fa. A. 439/91), se hace saber que se ha presentado Susana Mabel Alfieri de DE MATTOS, promoviendo presción adquisitiva treintenaria respecto de un solar de terreno y mejoras, ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Salto, ciudad de Salto, padrón Nº 9987, señalado con la letra F. de la manzana once en el plano del Agrimensor José Princivalle, inscripto en la Dirección de Topografía del Ministerio de Obras Públicas, en junio de 1919, con una superficie de 591 metros 50 centímetros, con frente al Sur sobre calle Río Douro en 18,20 metros. En consecuencia se cita y emplaza a don Toribio Palacios, sus sucesores o causahabientes a cualquier título y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble referido, ara que comparezcan en autos a deducir en forma sus derechos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio que los representante y con quien se seguirá el presente juicio. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Salto, 28 de octubre de 1991. - Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.

16) N$ 110.000,00 10/pub 44848 Nov 28- v Dic 11

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, dictada en autos PINTO, LUIS "Prescripción" (Ficha Nº 468/91), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Luis Pinto, iniciando la prescripción adquisitiva del siguiente vehículo: Volkswagen año 1979, Modelo 1.600 c.c., padrón 267.969, Motor B.D. 049.315, matrículado con el Nº 307.814, matrícula actual R 10-0754.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término legal a todos quienes se consideren con derecho en el bien a prescribir. - Tacuarembó, 30 de setiembre e 1991. - Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria Adjunta.

16) N$ 60.000,00 10/pub 45010 Nov 29- v Dic 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos BASUALDO AVEGNO JOSE MARIA "Prescripción Adquisitiva Treintenaria", (F.A/149/91), se hace saber que se ha presentado ante esta Sede el compareciente de autos, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria, consistente en solares de terreno ubicados en la 10a. Secc. Judicial de Tacuarembó, manzana 233, Padrón 2979, solares 2,3 y 4 compuesto de una superficie total de 2.713 mts. cuadrados con 51 decímetros cuadrados. El deslinde en cunjunto del padrón de acuerdo al plano de mensura del Ing. Agr. Edward de Angulo, inscripto en la D. Gral. de Catastro de Tacuarembó con el Nº 7065 el 13/3/91, es el siguiente: Al Norte 43,25 mts. de frente a calle A. Saravia y 41,84 mts. al Este también de frente, por ser esquina a calle Nº 2; 86,50 mts. al Sur lindando con los Padrones 2575 y 3029, al Oeste línea quebrada formada por segmentos de recta de 20, 91 mts. 43,25 mts. y 20,92 cmts. que lindan el 1er. segmento con calle Nº 1 el 2º y el 3er. segmento con Padrón 2002. - En consecuencia, se cita llama y emplaza por el tde 90 días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble, especialmente los linderos y al Sr. Evergisto Píriz a sus sucesores bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. - Paso de los Toros, 30 de octubre de 1991. - Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria. Adjunta.

16) N$ 140.000,00 10/pub 45208 Dic 02- v Dic 13

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTISTICA

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

GRACIELA OLARREAGA MUSSIO solicita la inscripción de la obra titulada "Ensayos sobre literatura infantil"; de la cual se declara autora. - Montevideo, 20 de noviembre de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 21.000,00 10/pub 44554 Nov 26- v Dic 09

ALBERTO DOMINGO ESQUIBEL solicita la inscripción del Album de Poemas titulado "Momentos de sentimentalidad" del cual se declara autor. - Montevideo, 11 de noviembre de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 21.000,00 10/pub 44363 Nov 25- v Dic 06

ALICIA BARRIOS SANDLER solicita la inscripción del Seudónimo denominado "Isabella Lamenor" del cual se declara autora. - Montevideo, 27 de noviembre de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 21.000,00 10/pub 45079 Nov 29- v Dic 12

ANASTASIA DETOCA solicita la inscripción de la novela titulada "Las dos cabezas" de la cual se declara

autora. - Montevideo, 20 de noviembre de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 21.000,00 10/pub 44350 Nov 25- v Dic 06

ELBIO REPETTO PEREZ, solicita la inscripción del Video denominado: "Morro Das Pedras"; del cual se declara autor y editor. - Montevideo, 15 de noviembre de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 21.000,00 10/pub 44124 Nov 22- v Dic 05

FRANCISCO FAVIERE GRISI, solicita la inscripción de la obra denominada: "Baulera Ornamental" (modelo artesanal); del cual se declaró autor. - Montevideo, 18 de noviembre de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 21.000,00 10/pub 44029 Nov 21- v Dic 04

FRANCISCO LAFUENTE solicita la inscripción de las obras tituladas "(Se puede hacer reir?" y el rival de las cuales se declara autor. - Montevideo, 18 de noviembre de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 21.000,00 10/pub 44827 Nov 28- v Dic 11

Ma. DEL ROSARIO FULCO, por ANTEL, solicita la inscripción de los tomos: "Oficial Profesional clasificada Ed. 37& 1991 - 1992 y calles y suplemento alfabético Ed. 37& 1991 - 1993 de la Guía Telefónica de la República Oriental del Uruguay"; de las cuales se declara editor el mandante. - Montevideo, 24 de octubre de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) (Cta. Cte.) 10/pub 45665 Nov 21- v Dic 04

NEMESIS BOTTO por Olga Botto Robella solicita la inscripción del Album de Cuentos titulado "Alida del Valle o la Ultima Vida de Euquel Selle" del cual se declara autora la mandante. - Montevideo, 25 de noviembre de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 31.500,00 10/pub 45135 Nov 29- v Dic 12

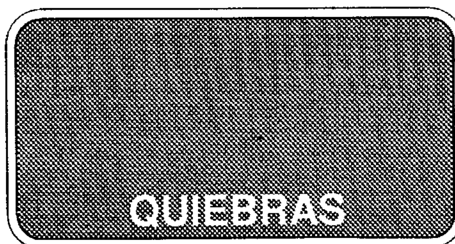
ROBERTO MATHO solicita la inscripción de la obra titulada "Rosario, Nuevas meditaciones para rezar todos sus Misterios" de la cual se declara autor. - Montevideo, 19 de noviembre de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director Geneal.

17) N$ 31.500,00 10/pub 44238 Nov 25- v Dic 06

AGADU Registra Obras de sus Asociados

Mauro Ibáñez: "Mi Amigo el Amor" Canción.
Mauro Ibáñez: "Siempre somos Nosotros" Canción.
Leslie Muniz: "Teléfono" Partitura Musical.
Claudio de Oliveira: "Para Mariza" Canción.
Ramón Hernández Gibernau: "Himno a la Expo-Noventa y Dos de Sevilla" Canción.
Abayubá Caraballo y Raúl Montáñez: "La Diligencia de Etanislao" Canción.
Julio Ferrari Franco y Fernando Maini: "Chispitas" Album Musical.
La Chancha Francisca (745/23); "Topless" Album Musical.
Edgardo Abate y Héctor Juanicó: "Yo no Entiendo Nada" Album Musical.
Jorge Nasser: "Gargoland" Album Musical.
Víctor Hugo Alvez: "Hermanos" Album Musical.
Lara (863/22): "Vivencias" Album Musical.
Jorge German: "Si Todo lo Da" Album Musical.
Celica Torre De La Llosa De Plaza Noblia por Sucesión Héctor Plaza Noblia: "Muerte en Fuente Grande o Ecce Homo" Texto para obra de teatro.
Oscar Postiglioni y Jorge Villarmarzo: "Sinfinal" Texto para obra de teatro.
Omar Schusselin: "Nochebuena" Texto para obra de teatro.
Andrea Guardiola, Sergio Pereira y Mariana Trujillo: "Las Tesmo...Que" Versión libre sobre "Las Tesmoforias" de Aristofanes.
Dino Armas (448/10): "Trampa Para Divorciadas" Texto para obra de teatro.
Shirley Cotto: "El Cazador y Jardín Navideño" Libro.
Nancy Bentancor: "La Sirenita" Album de cuentos.
Humberto Pérez Sierra: "Fechorías Criollas" Album de Cuentos. - Biblioteca Nacional. - Registro de Derechos de Autor. - 14 de noviembre de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 115.500,00 10/pub 44155 Nov 22- v Dic 05



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: Maurio Horowitz c./RUESCAS NAVAS, JESUS GREGORIO - "Quiebra" (Ficha: 17/65/90), se hace saber que por auto Nº 2148, de fecha 18 de setiembre corriente, se convoca a todos los acreedores - conocidos y desconocidos, privilegiados y personales- para la Junta que se celebrará en esta Sede, San José 1132 P. 5, el día 13 de diciembre del corriente año a las 10 y 30 horas, previniéndose que a los acreedores inasistentes se les tendrá por adheridos a las resoluciones que se adopten por la mayoría de los acreedores que concurran a la Junta. - Montevideo, 27 de setiembre de 1991. - Esc. Andrés L. Paselle, Actuario.

18) N$ 70.000,00 10/pub 44797 Nov 28- v Dic 11

DE VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimo Tercer Turno, en autos caratulados: "SANDREA MUEBLES LTDA.- Quiebra" (Ficha 255/91) tramitados ante esta Sede, se hace saber que por Auto Nº 2630 del 31 de octubre de 1991, y conforme a lo dispuesto por el art. 1673 del C.Comercio, se convoca a todos los acreedores conocidos y desconocidos, privilegiados y personales, a la Junta a celebrarse en esta Sede el 5 de diciembre de 1991 a las 11.30 horas, previniéndose que a los acreedores que no concurran, se los tendrá pór adheridos a las resoluciones que se adopten por la mayoría de los acreedores concurrentes a la Junta, estando a su disposición el estado y relación presentados por la Síndico Cra. Alicia Torres en el local del Juzgado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevide8, 15 de noviembre de 1991.- Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

18) N$ 80.000,00 10/pub 44026 Nov 21- v Dic 04



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos MOCCHI COUTO ROSSANA, "Rectificación de Partida", se hace saber que se presentó Ricardo Mocchi y Eulogia Couto, solicitando la rectificación de lá partida de nacimiento de Rossana Mocchi Couto en donde dice: hija legítima del declarante de Eulogia Touto", debe decir: HIJA LEGITIMA DEL DECLARANTE y de EULOGIA COUTO", por así corresponder. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 2 de setiembre de 1982. - Dra. María H. Podestá, Actuaria.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 45323 Dic 02- v Dic 13

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos caratulados: Collazo Luis Alberto, Rodríguez González Gladys, Collazo Rodríguez Wilson Luis, Collazo Rodríguez Alejandra Yanella. Rectificación de Partida. (Ficha S/305/89), se hace saber que se ha iniciado la rectificación de las siguientes partidas: 1) de matrimonio de Collazo Luis Alberto c/ Gladys Rodríguez, extendida el 27 de febrero de 1969, acta Nº 76, de la 20ma. sección judicial de Montevideo; 2) de nacimiento de Wilson Luis Collazo Rodríguez, acta Nº 44, extendida el 4 de enero de 1972, act. D. de Montevideo; 3) de nacimiento de Alejandra Yanella digo YANELLA, COLLAZO RODRIGUEZ, extendida el 3 de abril de 1976, oficina Nº 11 de Montevideo; en el sentido de establecer en todas ellas donde dice "Collazo" debe decir "COLLAZZO", por así corresponder. - Montevideo, 4 de octubre de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 45604 Nov 21- v Dic 04

DE DECIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos caratulados: VIERA GOMEZ DUARTE, MARIA DEL CARMEN "Rectificación de Partida" (Ficha F. 450/89), se solicitó la siguiente rectificación de Partida de Nacimiento de la menor María del Carmen Viera Gómez Duarte donde dice: "fecha de nacimiento veintitrés de abril ppdo.", debió decir: 23 DE ABRIL PPDO, (Acta Nº 904 de la oficina Décima Sección Judicial de Montevideo de fecha 3/5/76. - Se deja contancia que el presente trámite se encuentra amparado por el beneficio de auxiliatoria de pobreza. - Montevideo, 15 de noviembre de 1991. - Esc. Manuela Failache, Actuaria.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 45650 Nov 20- v Dic 03

DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosexto Turno, se hace saber que en los autos caratulados: CARBALLO SILUNCA, YONY NESTOR. "Rectificación de Partida". (Ficha A56/91), se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Yony Néstor Carballo Skunca, extendida el 16 de enero de 1986, acta Nº 377 de la Oficina Nº 11 del departamento de Montevideo, en el sentido de establecer donde dice en el texto y en la nota marginal "Silunca" debe decir: SKUNCA, por así corresponder. Se hace constar que se concedió auxiliatoria de pobreza, autorizándose las publicaciones solamente en el Diario Oficial. - Montevideo, 13 de noviembre de 1991. - Oscar Balbi Rostagno, Actuario.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 45772 Nov 28- v Dic 11

DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 18º Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "BOF, Anita y GARCIA BOF, Nadia Valentina", Rectificación de Partida, Ficha A/10/90, se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: 1) de matrimonio de Citel Federico García y Anita Bof, extendida el día 2 de febrero de 1974, Acta Nº 3, de la 2da. Sección del Depto. de Cerro Largo, en el sentido de establecer donde figura al margen y en el texto "Anita Boff" debe decir "ANITA BOF", y donde dice hija de "Honorino Boff" debe decir hija de "HONORINO BOF", por así corresponder. 2) de nacimiento de Nadia Valentina García Bof, extendida el día 14 de julio de 1987, Acta Nº 1204, de la Of. Nº 5 del Departamento de Montevideo, en el sentido de establcer donfe figura al margen y en el texto el apellido "Boff" debe decir "BOF", por así corresponder.- Montevideo, 13 de agosto de 1991.- Oscar Balbi Rostagno, Actuario.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 45605 Nov 21- v Dic 04

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: MARTINEZ VAZQUEZ, MIGUEL ANGEL - "Rectificación de partida" (Ficha: A./145/91), se ha solicitado la rectificación de la siguiente Partida: De Nacimiento de Miguel Angel Martinez Vázquez, extendida el ocho de febrero de 1957, Acta Nº 246 de la Octava Sección del departamentl sentido de establecer donde

dice: sexo: "femenino", debe decir: MASCULINO, por así corresponder. - Montevideo, 10 de setiembre de 1991. - Oscar Balbi Rostagno, Actuario.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 45671 Nov 21- v Dic 04

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: NOYA ROCA, JOSE LUIS. "Rectif. de partidas". (Ficha A 327/91) se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de José Luis Noya Roca, extendida el 4 de febrero de 1963, Acta Nº 392 de la oficina de Estado Civil de la Vigesimotercera Sección del departamento de Montevideo, en el sentido de establecer, donde dice: "Rocca" como apellidos de la madre y abuelo materno, debe decir: ROCA, por así corresponder. - Montevideo, 29 de octubre de 1991. - Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 45765 Nov 28- v Dic 11

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: DE CRESCENZO, VICTOR Y BUENAFAMA, PILAR PETRONA; DE CRESCENZO, VICTOR; DE CRESCENZO, FELIX MIGUEL; DE CRESCENZO FELIX Y VELOZ, VALENTINA; DE CRESCENZO, ADAN FRANCISCO; DE CRESCENZO, FRANCISCO Y RUIZ, LIRA; DE CRESCENZO, FERNANDO FRANCISCO, DE CRESCENZO, FELIX MIGUEL; DE CRESCENZO HUGO ALBERTO; DE CRESCENZO, FERNANDO FRANCISCO y NARIO, MARIA INES Y DE CRESCENZO, ENZO.- "Rectificación de partidas". (Ficha A 358/91), se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: 1) de matrimonio de Victor De Crescenzo con Pilar Petrona Buenafama, extendida el 5 de febrero de 1885, Acta Nº 3, de la Primera Sección del Departamento de Treinta y Tres; 2) de defunción de Víctor De Crescenzo, extendida el 18 de mayo de 1892, Acta Nº 20; de la Primera Sección del departamento de Treinta y Tres; 3) de nacimiento de Félix Miguel De Crescenzo, extendida el 24 de mayo de 1892 Acta Nº 43, de la Primera Sección del Depto. de Treinta y Tres; 4) de matrimonio de Feliz Miguel De Crescenzo con Valentina Veloz, extendida el 19 de febrero de 1927, Acta Nº 14, en la Primera Sección del Depto. de Treinta y Tres; 5) de legitimación de Adán Francisco De Crescenzo, extendida el 8 de abril de 1927, Acta Nº 27, de la Primera Sección del Depto. de Treinta y Tres; 6) de matrimonio de Francisco De Crescenzo con Lira Ruiz, extendida el 11 de setiembre de 1947, Acta Nº 81, de la Primera Sección del Depto. de Treinta y Tres; 7) de nacimiento de Fernando Francisco De Crescenzo, extendida el 17 de enero de 1959, Acta Nº 11, de la Vigésima Cuarta Sección del Departamento de Montevideo; 8 de defunción de Félix Miguel De Crescenzo, extendida el 9 de julio de 1959, Acta Nº 329, de la Vigésimo Cuarta Sección de Montevideo; 9) de nacimiento de Hugo Alberto De Crescenzo, extendida el 27 de julio de 1964, Acta Nº 516, de la Decimosegunda Sección del Depto. de Montevideo; 10) de matrimonio de Fernando Francisco De Crescenzo con María Inés Nario, extendida el 6 de mayo de 1983, Acta Nº 433, de la Oficina Nº 1 de Montevideo; 11) de nacimiento de Enzo De Crescenzo, extendida el 29 de setiembre de 1989, Acta Nº 2142, de la Oficina Nº 1 de Montevideo, en el sentido de establecer, en todas ellas donde surge, en el texto y al margen, el apellido de "DE CRECENCIO" o "DE CRECENZIO" o "DE CRESENZIO" debe decir "DE CRESCENZO" por así corresponder.- Montevideo, 15 de noviembre de 1991.- Oscar Balbi Rostagno, Actuario.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 45698 Nov 29- v Dic 12

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoctavo Turno, se hace saber que en autos: FURTADO, WALTER HUGO "Rectificación de Partidas" (Ficha A. 341/91), se ha solicitao la rectificación de la partida de defunción de Walter Hugo Furtado, extendida el 2 de agosto de 1991, Acta Nº 882, de la Oficina Nº 4 de Montevideo, en el sentido de establecer donde dice: de estado civil "divorciado", debe decir: CASADO, por así corresponder. - Montevideo, 31 de octubre de 1991. - Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 45833 Dic 02- v Dic 13

DE VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigésimo Primer Turno, en autos caratulados: GARCIA RUDDY, ROSE MARIE y LAVECHIA MARGARITA - "Rectificación de Partida" (Ficha: V./ 367/91), se hace saber que se solicitaron las rectificaciones de la Partida de Nacimiento de Juan Lavechia de la Primera Sección del departamento de San José, Acta Nº 336, en el sentido que donde dice: "Lavechia", debe decir: LAVECCHIA; de la Partida de Matrimonio de Juan Lavechia y Gregoria Adoración Abalo, de la Primera Sección del departamento de San José, Acta Nº 904, en el sentido que donde dice: "Lavechia", debe decir: LAVECCHIA; de la Partida de Nacimiento de Margarita Lavechia de la Primera Sección del departamento de San José, Acta Nº 487, en el sentido que donde dice: "Lavechia", debe decir: LAVECCHIA; de la Partida de Matrimonio de José García y Margarita Lavechia, de la Vigésima Sección del departamento de Montevideo, Acta Nº 551, en el sentido que donde dice: "Lavechia", debe decir: LAVECCHIA; de la Partida de nacimiento de Rose Marie García de la Octava Sección del departamento de Montevideo, Acta Nº 568, en el sentido que donde dice: "Lavechia", debe decir: LAVECCHIA; de la Partida de Nacimiento de Rudy Freddy García, de la Decimocuarta Sección del departamento de Montevideo, Acta Nº 2811, en el sentido que donde dice: "Lavechia", debe decir: LAVECCHIA; por así corresponder. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 45672 Nov 21- v Dic 04

DE VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimosegundo Turno, en autos caratulados: LOPEZ FERNANDEZ, JOSE "Rectificación de Partida" (Ficha V. 342/91), se hace saber que se solicitó la rectificacnacimiento, Acta Nº 1858, en la Octava Sección del departamento de Montevideo, de fecha: 19 de marzo de 1974, correspondiente a José Antonio López Fernández, en el sentido que donde dice: "Oriental", debe decir; ESPAÑOL, por así corresponder. - Montevideo, 11 de noviembre de 1991. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 45674 Nov 21- v Dic 04

DE VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimotercer Turno, se hace saber que en los autos caratulados: FERREIRA, YOSELIN "Rectificación de Partida" (Ficha V. 231/91), se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Yoselín Ferreira de fecha 19 de marzo de 1957, inscripto ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Quinta Sección del departamento de Rocha, Acta Nº 36, en el sentido donde dice: "sexo masculino", debe decir: FEMENINO, por así corresponder. - Montevideo, 16 octubre de 1991. - Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 45652 Nov 26- v Dic 09

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimotercer Turno, se hace saber que en los autos caratulados: COUTINHO AGUIAR, CARLA DANIELA "Rectificación de Partida" (Ficha V. 181/91), se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Carla Daniela Coutinho Aguilar de fecha 22 de noviembre 1980 inscripto ante el Oficial del Registro de Estado Civil, Oficina Nº 3 de la Capital, Acta Nº 1671, en el sentido de que donde dice: "Aguilar", debe decir: AGUIAR por así corresponder. - Montevideo, 22 de octubre de 1991. - Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 45675 Nov 27- v Dic 10

DE VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora juez Letrado de Familia de Vigésimo Cuarto Turno, se hace saber que en los autos caratulados: PIRETTI BARBOSA, JUAN CARLOS y VILLAAMIL MACHADO, SENDY MARIA por menores hijos, Claudia y Jimena Piretti Villaamil. "Rectificación de Partida". (Ficha V/376/91), se ha solicitado la rectificación de las Partidas de Nacimiento de: Claudia Piretti Villaamil, inscripto ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Capital Oficina Nº 7, Acta Nº 1423 y de Jimena Piretti Villaamil, inscripto ante el Oficial del Registro de Estado Civill de la Capital, Oficina Nº 7 acta Nº 1424, en el sentido donde dice "Villaamiel" debe decir: VILLAAMIL, por así corresponder. - Montevideo, 6 de noviembre de 1991. - Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 45673 Nov 27- v Dic 10

DE VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigesimoquinto Turno, en autos caratulados: CAMPS PEREZ CESAR OCTAVIO "Rectificación de partida" (Ficha V. 321/1991) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de César Octavio Camps Pérez, fallecido el 14 de abril de 1991 e inscripto el 16 de abril de 1991 en la Oficina Nº 3, Sección Judicial de Montevideo, Acta Nº 406, en el sentido que donde dice: "de estado divorciado" debe decir: ESTADO CASADO, por ser lo que corresponde. A los efectos legales se hace la siguiente publicación. En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los 7 días del mes de noviembre de 1991. - Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.

19) (Ley 13.209) 10/pub 45726 Nov 27- v Dic 10

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimo Sexto Turno, en autos caratulados: BERRO PIÑEYRO, ELISA. "Rectificación de partida". (F.V. 370/91), se hace saber que se solicitó la rectificación de la siguiente partida: partida de nacimiento de Elisa nacida el día 9 de octubre de 1990 e inscripta el 11 de octubre de 1990 oficina Nº 2 de Montevideo, Acta Nº 1643 en el sentido que donde dice sexo "masculino" debe decir: FEMENINO, por ser lo que corresponde. - Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 45783 Nov 29- v Dic 12

DE VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Vigesimoséptimo Turno se hace saber que se solicitó en autos: ELBA NOEMI VIDAL por ALLISON JESSICA BULGARI VIDAL, Cambio de Nombre", (Ficha V/263/91), el cambio de nombre de Allison Jessica Bulgari Vidal; cuya partida de nacimiento fuera inscripta el día 8 de noviembre de 1979, ante el oficial del Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 2 del departamento de Montevideo, Acta 2018; en el sentido que donde dice "Allison Jessica" debe decir "JESSICA ALLISON". - A los efectos legales se hace la siguiente publicación. - Montevideo, 7 de noviembre de 1991. - Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.

19) N$ 60.000,00 10/pub 44100 Nov 22- v Dic 05

DE VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimoctavo Turno, en autos: LEOPOLDO RUFINO, HECTOR VIGIL "Rectificación de Partida" (Ficha V. 228/91), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Leopoldo Rufino Héctor Vigil, inscripta el 16 de noviembre de 1963, ante el Oficial del Estado Civil de la Decimoctava Sección del departamento de Montevideo, Acta Nº 1460, en el sentido que donde dice: "Héctor Martín Vigil", debe decir: LEOPOLDO RUFINO HECTOR VIGIL, por así corresponder. - A los efectos legales se hace la siguiente publicación. - Montevideo, 29 de octubre de 1991. - Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 45682 Nov 22- v Dic 05

VIGESIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigésimonoveno Turno, en los autos caratulados: MASULLO BLANCO, PAOLO IGNACIO "Rectificación de Partida" (Ficha V. 1142/91), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Paolo Ig 21 de noviembre de 1978 e inscripto el día 23 de noviembre del mismo año ante el Oficial del Estado Civil de la Oficina Nº 6 de Montevideo, acta Nº 2280 en el sentido que donde dice: "Mazullo", debe decir: MASULLO. - Montevideo, 12 de noviembre de 1991. - Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 45681 Nov 22- v Dic 05

TRIGESIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Trigésimo Turno, en autos RAMOS DIAZ, LUIS "Rectificación de Partida" (V. 390/91) se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de defun-

ción de Luis Ramos Díaz fallecido el 30 de mayo de 1990, inscripción 1º de junio 1990 en Oficina Nº 8 de Montevideo, acta 519, en el sentido que donde dice: "José Luis Ramos, debe decir: LUIS RAMOS DIAZ; donde dice: "de nacionalidad oriental", debe decir: DE NACIONALIDAD ESPAÑOL y donde dice: "de cuarenta y nueve años", debe decir: CINCUENTA Y DOS AÑOS, por así corresponder. - A los efectos legales se hace la publicación. - Montevideo, 12 de noviembre de 1991. - Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 45664 Nov 22- v Dic 05

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Trigésimo Turno, en los autos caratulados: MARTHA FREGUEIRO LAUZ. "Rectificación de partida". (Ficha V/800/91), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Martha Fregueiro nacida el día 28 de noviembre de 1944 e inscripta el día 1º de diciembre del mismo año ante el Oficial del Estado Civil de Montevideo de la Decimooctava Sección, acta Nº 4852 en el sentido que donde dice que es hija legítima de "Tomasa Lauz" debe decir que es hija legítima de EMA LAUZ. - Montevideo, 22 de octubre de 1991. - Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 45782 Nov 28- v Dic 11

TRIGESIMO PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Trigesimoprimer Turno, en autos caratulados: VAZQUEZ DEBALI, MARIA ROSA "Rectificación de Partida" (V./365/91), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de María Rosa Vázquez Debali inscripta el día 14 de diciembre de 1983 en la Oficina Nº 10 del Depto. de Montevideo (Acta Nº 2045) en el sentido que donde dice: "hija de Gervasio Vázquez, oriental", debe decir de nacionalidad: ESPAÑOL, por así corresponder. - Montevideo, 23 de octubre de 1991. - Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

19) (Ley 13.209) 10/pub 45662 Nov 28- v Dic 11

TRIGESIMO SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Trigesimosegundo Turno, en autos caratulados: da ROZA RECA, MARTIN NERY "Rectificación de partida" (V./380/91), se hace saber que se solicitó la rectif. de la partida de nacimiento de Martín Nery da Roza Reca inscripto el 22 de diciembre de 1943 con el Nº 169 en la Quinta Sección del Dpto. de Rivera, en el sentido que donde figura como apellido materno: "Erreca", debe figurar: RECA, por así corresponder. - Montevideo, 23 de octubre de 1991. - Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

19) (Ley 13.209) 10/pub 45658 Nov 20- v Dic 03

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia se Segundo Turno de Artigas, en autos caratulados: PEREIRA, JOSE MARIA s/"Rectificación de Partida". (Ficha: B/164/91), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado José María Pereira, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en la siguiente forma: donde dice "sexo femenino"; debe decir: MASCULINO, por así corresponder. - Artigas, 16 de octubre de 1991. - Esc. Ana Teresita Camara, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 45656 Nov 20- v Dic 03

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas de Segundo Turno, en autos: CUADRO SILVEIRA, ANSELMO y SILVEIRA, NIBIA YOLANDA s/"Rectificación de Partidas" (Ficha: B/149/91), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Anselmo Cuadro Silveira y Nibia Yolanda Silveira solicitando la rectificación de partidas de matrimonio y nacimiento en la siguiente forma: en la partida de matrimonio donde dice al margen Anselmo Silveira debe decir: ANSELMO CUADRO y en el acta donde dice "hijo de" debe decir: CARLOS de CUADRO y en la partida de nacimiento de su hija legítima Nibia Yolanda donde dice "Silveira" debe decir: CUADRO por así corresponder. - Artigas, 7 de noviembre de 1991. - Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 45657 Nov 20- v Dic 03

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, dictada en autos: FERRER GARIN, FERNANDO DANIEL, "Rectificación de Partida", (F. C. V. 170/90), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Fernando Daniel Ferrer Garín, Acta Nº 93 de la Decimoprimera Sección Judicial de Canelones, en el sentido, donde dice: "de mil novecientos setenta y cinco", debe decir: "de mil novecientos setenta y nueve".
Asimismo se hace saber a sus efectos que por Resolución Nº 2762 del 4 de octubre de 1991 dictada en autos: FERRER, PABLO - "Auxiliatoria de Pobreza" (F. C. V. 72/91), se concedió la auxiliatoria de pobreza al Sr. Pablo Ferrer a fin de la publicación del presente edicto. - Canelones, 16 de octubre de 1991. - Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 45820 Nov 29- v Dic 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Segundo Turno, dictada en autos: "GIMENEZ Lación de partida. Ficha B Nº 86 bis/87" se hace saber que ante esta sede se presento Luisa Giménez solicitando la rectificación de partida de su nacimiento, inscripta el 22 de junio de 1931 en la 9a. Secc. Jud. de Lavalleja. Pirarajá- Acta Nº 31, en el sentido de que donde dice nacida en el año "1931" debe decir "1924" por así corresponder, asimismo se hace constar que por auto Nº 5662 de fecha 25 de octubre de 1990, previa conformidad fiscal, se auxilió de pobreza a la gestionante, a los efectos de las publicaciones legales. Las Piedras, diciembre 5 de 1990.- Esc. Adriana Vazquez Fresco, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 45478 Nov 27- v Dic 10

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Segundo Turno, dictada en autos: AGUIAR, NERYS, DANIEL y FERREYRA, SARA ESTHER "Rectificación de Partida" (Ficha 233/89), se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de Patricia Aguiar Ferreira, en el sentido de que donde dice: "Ferreira", debe decir: FERREYRA y donde dice: "hija de Sara Esther Ferreira" debe decir: HIJA DE SARA ESTHER FERREYRA, por se lo que corresponde. - Melo, 24 de agosto de 1989. - Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.

19) (Ley 13.209) 10/pub 45722 Nov 26- v Dic 09

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rosario, dictada en autos: BLUM SANCHEZ, ERMAN y HERNANDEZ ROBAINA, ZULLY, "Rectificación de Partida" (F. C. Nº 144/91) Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado han comparecido Erman Waldemar Blum Sánchez y Zully Ema Hernández Robaina, iniciando los trámites tendientes a obtener la Rectificación de la Partida de Nacimiento de su menor hija Giselle, en razón de haber sido inscripto erróneamente el apellido paterno como: "Blun" en lugar de BLUM, que es lo que corresponde. - Rosario, 30 de octubre de 1991. - Esc. Silvia Courdin, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 45819 Nov 29- v Dic 12

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno d Salto, se hace saber que en los autos caratulados: DE GIORGI GODOY, MARIA ANDREA. "Rectificación de Partida y Auxiliatoria de Pobreza". (Fa. B/225/91), se ha iniciado la rectificación de la partida de nacimiento de María Andrea De Giorgi Godoy, Acta Nº 1204, de fecha 6 de setiembre de 1978, de la Primera Sección Judicial del departamento de Salto, en el sentido de establecer al margen donde dice: "Di Giorgi Godoy, María Andrea"; debe decir: DE GIORGI GODOY MARIA ANDREA y en el texto donde dice: "...hijo legítimo de... y de Luis Enrique Di Giorgi"; debe decir: LUIS ENRIQUE DE GIORGI, por así corresponder. Se litiga con Auxiliatoria de Pobreza (Resolución 20/4/55 ley 13.209). - Salto, 19 de setiembre de 1991. - Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 45777 Nov 28- v Dic 11

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Salto, en autos caratulados: GANCHAROW, WILGELM. "Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza". (Fa. B 237/91), se hace saber que se presentó ante este Juzgado, Wilgelm Gancharow, solicitando la rectificación de la partida de matrimonio de Wilgelm Gancharow y Alejandra Gancherov, Acta Nº 49 del 22 de noviembre de 1958, en la Séptima Sección Judicial del departamento de Artigas, en el sentido que en el texto y al margen donde dice: "don Guillermo Gancharow", debe decir: WILGELM GANCHAROW, por así corresponder. Se hace saber que el gestionante litiga con auxiliatoria de pobreza, Resolución del 20/4/55, ley 13.209. - Salto, 28 de octubre de 1991. - Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 45780 Nov 28- v Dic 11

DE SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Salto, en autos caratulados: GODOY MORALES, DIEGO FERNANDO "Rectificación de Partida" (Ficha B. 462/910, se hace saber que se han presentado Eduardo Godoy Ramos y María Catalina Morales Sosa, solicitando la rectificación de partida de su menor hijo legítimo Diego Fernando Godoy Morales en el cuerpo y al margen de la misma, en el sentido que donde dice: "Moraes", debe decir: MORALES y donde dice: "hijo legítimo de Edgardo", debe decir: HIJO LEGITIMO DE EDUARDO por así corresponder. - Salto, 23 de octubre de 1991. - Angel Malvasio Laxague, Actuario.

19) (Ley 13.209) 10/pub 45779 Nov 28- v Dic 11

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José de Tercer Turno, en autos: ROBAINA GARCIA, HENRY GERARDO "Rectificación de Partida" (Fa. B./1627/91), se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de Henry Gerardo Robaina García (Partida Nº 498 del 24/7/58, de la Primera Sección de San José), en el sentido que donde consta el nombre del compareciente como: "Genry", debe decir: HENRY. - San José, 11 de noviembre de 1991. - Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria.

19) (Ley 13.209) 10/pub 45676 Nov 21- v Dic 04

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, se hace saber que en los

autos: GAUTHIER WALTER HUMBERTO "Rectificación de partida" (Ficha B. 16/986) se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de Elisa Gisela Gauthier, en el sentido de donde dice: "En Dolores y el día 18 de enero de 1978, debió el día 18 de enero de 1979", por asi corresponder.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Dolores, 24 de mayo de 1991. - Esc.Roberto Fernández Olivera, Actuario.

19) (Ley 13.209) 10/pub 45721 Nov 27- v Dic 10

REMATES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE ADUANA CUARTO TURNO

RICHARD PEÑA MEDEROS

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Pando, en los autos caratulados: Rosso, Juan c./JULIO PUENTE y WALTER PEDROZA - "Juicio Ejecutivo" (Ficha A./612/1990), se hace saber que el día 13 de diciembre de 1991 a las 10 horas, en las puertas del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Pando, el rematador Richard Peña Mederos, matrícula 4545 - R.U.C. 212199370016, asistido por el señor Alguacil, procederá a la venta en remate público, con una base de N$ 3:339.554,00 (nuevos pesos tres millones trescientos treinta y nueve mil quinientos cincuenta y cuatro) valor real total, según Cédula Catastral correspondiente, el siguiente bien inmueble: Fracción de terreno con las mejoras que le acceden ubicado en el departamento de Canelones, Seccional Judicial Séptima, paraje Lagomar, zona urbana, padrón actual Nº 10171, solar fracción 3, manzana 39 y que según plano del Agrimensor José A. Richero, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones el 9/11/1953, tiene una superficie de 689 mts. 31 dms. que se deslindan: Al Suroeste sobre la calle 25, al Noroeste con solar 4, al Noreste con solar 5, al Sureste con solar 2.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 20% de la misma en nuevos pesos.
2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la ley pone a su cargo y la comisión de compra del rematador del 3% más I.V.A.
3) Que serán de cargo del expediente la comisión de venta del rematador más I.V.A., más 3% impuesto municipal.
4) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Sede del Juzgado y que en los mismos no surge agregado el plano de mensura original. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Pando, 27 de noviembre de 1991. - Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

20) N$ 85.000,00 5/pub 42958 Dic 02- v Dic 06

JUZGADO LETRADO DEL TRABAJO DE TERCER TURNO

HAROLDO GOMENSORO

JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Trabajo de Tercer Turno, dictada en autos: Pigatto Ennio c./O.M.A. - "Acción Ejecutiva" (Ficha: 311/85), se hace saber que el próximo 16 de diciembre a las 11 y 30 horas, en el local de Piedras 318, se procederá por el martillero Haroldo Gomensoro (Matrícula 249 - R.U.C. 210316940011), asistido por el Sr. Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público sobre las 2/3 partes de su tasación de un solar de terreno con el edificio en él construido y demás mejoras que contiene y acceden, sito en la Octava Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, empadronado con el Nº 54.774, compuesto según plano del Agr. Carlos A. Mac Coll, inscripto en la Dirección de Topografía el 6/3/23, de una superficie de 978 mts. 08 dms., con 18 mts. 22 cms. de frente al Este a la Avda. Millán, puerta de entrada Nº 2679, y 40 mts. 72 cms. al sur que por ser esquina el bien son de frente a la calle Tomás Toribio.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada.
2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos y comisión de remate (3.66% incluido I.V.A.) y de cargo del demandado la comisión de parte vendedora (1.22% incluido I.V.A.).
3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, octavo piso. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 19 de noviembre de 1991. - Esc. Arturo Otero, Actuario.

20) N$ 80.000,00 5/pub 44604 Nov 27- v Dic 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

JORGE VANOLI

EDICTO. - Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: Discount Bank c./ANGELA GONZALEZ de BRUMBERG y otros - "Ejecución de Hipoteca" (C. 5616/84), se hace saber que el próximo 18 de diciembre de 1991, desde las 11:00 horas en Sarandí 518/20, se procederá por el martillero Jorge Vanoli, asistido del señor Alguacil, al remate sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: I) Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 95.954, señalado con los Nos. 1, 2 y 3 en el plano del Agr. Miguel L. Costa e Ingeniero Donato Gaminara de febrero de 1937, aprobado por la I.M.M. el 20/3/1937 con el Nº 17.116, inscripto el 6/4/1937 con el Nº 351, con una suerficie de 1982 m.c. 93 dm.c., con 45 mts. 5 cms. al Norte de frente a la calle Gabriel Otero; 59 mts. 30 cms. al Suroeste de frente a la calle Andrés Puyol y 33 mts. 7 cms. al Sureste de frente a la Rambla O'Higgins.
II) Dos solares de terreno, con las construcciones y demás mejoras que les acceden ubicado en Pinares de Maldonado, Primera Sección Judicial de Maldonado, Padrón Nº 8.998, señalados con los Nos. 8 y 9 de la Manzana Nº 77 en el plano de los Agr. Marcelo Casciani Seré y José Suárez Abal de enero de 1961, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado el 1º/3/1961, con el Nº 2428 y se describen: Solar 8 Padrón Nº 8.998 parte, con una superficie de 1168 m.c. 30 d.c., con 32 mts. 14 cms. de frente al Noroeste sobre la calle Nº 51 de 20 mts. de ancho; solar 9, padrón Nº 8.998 parte, con una superficie de 1.285 m.c. 35 dm.c. con 31 mts. 36 cms., al Sur de frente a la Ruta Nº 10 y 28 mts. 58 cms. al No roeste también de frente por ser esquina sobre la calle Nº 51 de 20 mts. de ancho.
III) Tres fracciones de campo y sus mejoras, ubicado en paraje Faro de José Ignacio, Séptima Sección Judicial de Maldonado, que se describen: a) Fracción padrón Nº 19.847, señalada con la letra "G" en el plano del Agr. W. Aurelio Pereira De León, inscripto el 4/8/1978 con el Nº 7.077 con una superficie de 14 Hás. 4544 mts. con 3 tramos de 309 mts. 06 cms.; 105 mts. 95 cms.; 143 mts. 46 cms. al Norte de frente a Camino Vecinal; b) Fracción Padrón Nº 15.484 señalada con el Nº 6 en el plano del Agr. José Pedro Plada, inscripto el 20/11/1961, con el Nº 2.655, con una superficie de 3 Hás. 586 m.c. 47 dm.c., con 299 mts. 50 cms. al Sureste de frente a Ruta Nº 10. Fracción cortada por Camino Vecinal; c) Fracción Padrón Nº 15.485, señalado con el Nº 7 en el plano citado con una superficie de 2 Hás. 2.309 m.c. 66 dm.c. con 299 mts. 50 cms. al Noroeste de frente a Ruta Nº 10.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de sele aceptada.
2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la ley pone a su cargo y la comisión de compra del rematador 3% más I.V.A.
3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador 1% más I.V.A.
4) Que el remate se realizará en Dólares estadounidenses.
5) Que referente al Padrón Nº 95.954 existe inscripción de un arrendamiento de octubre de 1989 por U$S 1:200,00 mensuales, U$S 1:350.00, U$S 1:400.00, U$S 1:500.00 y U$S 1:600.- aumentos anuales; referente al Padrón Nº 8.998 no existen planos agregados y referente al Padrón Nº 19.847 no hay antecedentes dominiales y existe la inscripción de un arrendamiento rural con plazo vencido.
6) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 21 de noviembre de 1991. - Esc. Iride Cayelli Bordoni, Actuaria.

20) N$ 180.000,00 5/pub 45114 Nov 29- v Dic 05

JORGE VANOLI

EDICTO. - Por mandato del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno, en autos: ROSA VASCONCELLOS, EDUARDO c./ FLORENCIA LTDA. "Int. de Pago" (A. 373/86), el día 12 de diciembre de 1991, desde las 14 horas en Av. Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sin base y al mejor postor: Módulos mostradores; estanterías; registradora National; armarios; extintor; shampoo; jabones, esponjas, tijeras; y demás bienes muebles embargados en autos.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá abonar la comisión de compra e impuestos del Rematador (12.30 %). 2) Que será e cargo del expediente la comisión de venta del Rematador 1% más I.V.A.. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 22 de noviembre de 1991. - Esc. Jhonny Bertinat Ferrari, Actuario.

20) N$ 21.000,00 3/pub 45116 Nov 29- v Dic 03

HORACIO E. MARTINEZ

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigesimoprimer Turno, dictada en autos caratulados: Sampedro Abal, José c./ GADNICH o GATNING, MARIO y SOSA MACIEL, MARIA ERNESTINA "Ejecución Hipotecaria" (Ficha Nº 90/21/619), se hace saber que el 16 de diciembre del corriente a las 10 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala Nº 1328 se procederá por intermedio del martillero Horacio E. Martínez matrícula Nº 1563, R.U.C. 211283440013, a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor, el siguiente bien inmueble: Unidad 003, que forma parte del edificio construido en un solar sito en la Segunda (antes Decimoquinta) Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, padrón 15.758, que según plano del agrimensor Omar Paganini de abril de 1953, inscripto en la Dirección General del Catastro el 6/5/53, con el Nº 27.001, tiene un superficie de 267 metros 90 decímetros; con 22 metros 66 centímetros de frente al N.O. a la calle Constituyente y 3 metros 66 centímetros al E. de frente a la calle Tristán Narvaja por ser esquina, estando unido este frente con el anterior por ochava recta de 5 metros. La unidad 003, padrón individual Nº 15.758/003 (antes 202.441), según el plano del citado Agrimensor de abril de 1955, inscripto en la Dirección General de Catastro el 13/6/55, con el Nº 30.649; se ubica en dos niveles: a) Planta Baja: a cota menos 1 metros 15 centímetros, tiene un área de 41 metros 35 decímetros; b) Subsuelo: a cota menos 3 metros 95 centímetros, tiene un área de 35 metros 90 decímetros. Area total: 77 metros 25 decímetros.
Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta, en el acto de serle aceptada la misma. II) Que serán de su cuenta los gastos de escrituración, así como la comisión e I.V.A. del Rematador o sea el 3.84%. III) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador e I.V.A. o sea el 1,22%. IV) Que no obra agregada a la titulación documentación relativa a las construcciones. V) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesaos en la oficina Actuaria del Juzgado. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 21 de noviembre de 1991. - Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

20) N$ 100.000,00 5/pub 45171 Nov 29- v Dic 05

DE SEGUNDO TURNO

VICENTE C. STAJANO WILSON

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos Banco de Crédito c./ CINEMATOGRAFICA GLUCKSMANN-CINESA S.A. y Otro "Juicio Ejecutivo" (Ficha 1078/84), se hace saber que el próximo 19 de diciembre a las 10 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio

del martillero Vicente C. Stajano Wilson, RUC 210299030016, a la venta en remate público, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación de los siguientes bienes: 1) Base N$ 7.482.000. Escritorio unidad 701, que forma parte del edificio construido en el solar padrón Nº 5362, sito en la Primera Sección Judicial de Montevideo, zona urbana que según plano el Agr. Felipe Lacueva Castro, inscripto en Catastro el 4.12.46 y del Agr. Ernesto Spinak, inscripto en Catastro el 7.12.77, con el Nº 84716, tiene una superficie de 184 metros 88 decímetros con 8 metros 58 de frente al S-SE a la Avda. 18 de Julio Nº 954. La referida unidad, padrón individual 5362/701, se ubica en el séptimo piso a cota vertical más 24 metros 35 y tiene una superficie de 29 metros 26 decímetros. 2) Base N$ 17.650.667. Escritorio unidad 702, que forma parte del mismo edificio anteriormente descripto, padrón individual 5362/702, se ubica en el séptimo piso a cota vertical más 24 metros 35 y tiene una superficie de 70 metros 18 decímetros.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que serán de cargo de l comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo así como la comisión del rematador 3,84% IVA incluido y del expediente el 1,22% IVA incluido. 3) Que no hay plano agregado, ni permiso de construcción, ni reglamento de co-propiedad. 4) Que se desconoce el actual estado de ocupación y si existen deudas por construcciones. 5) Que los títulos y demás antecedentes, estarán depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, piso 2º a disposición de los interesados. - Montevideo, noviembre 21 de 1991. - Esc. María del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta.

20) N$ 95.000,00 5/pub 44776 Nov 27- v Dic 03

DE TERCER TURNO

LUIS EDUARDO PEREZ

EDICTO. - Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictado en autos caratulados: Petito, José A. c/LESPARRE BELL. JORGE A. - "Juicio Ejecutivo", (Ficha 122/89), se hace saber que el 17 de diciembre próximo, a las 14 horas, en el local de calle Mateo Cabral 3732, se procederá por intermedio del martillero Luis Eduardo Pérez, a la venta en remate público, al mejor postor y con la base de N$ 3:666.667 (dos terceras partes de su valor de tasación), de los derechos de promitente comprador -de los que es titular el ejecutado- del vehículo marca Volkswagen, modelo 1980, Kombi, Padrón 287.683, matrícula 204.271 y motor B.G. 054513.
Se previene que: 1) El mejor postor deberá abonar en el acto y en efectivo el 20 % de su oferta por concepto de seña más la comisión de compra, IVA e impuestos (11.53 %) y complementar el saldo de precio y proceder al retiro de la unidad dentro de las 72 horas siguientes al remate; 2) Será de cargo del vendedor la comisión de venta del rematador, IVA e impuestos (1.37 %).
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 26 de noviembre de 1991. - Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 31.000,00 3/pub 45225 Dic 02- v Dic 04

DE CUARTO TURNO

RAFAEL L. LADAGA

JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: Guaymi S. A. c/JOCKEY CLUB DE MONTEVIDEO "Juicio Ejecutivo" (Fa. C. 158/88), se hace saber que el día 16 de diciembre a las 11:00 horas, en el Hotel Victoria Plaza, de Plaza Independencia Nº 753, el Rematador Rafael L. Ladaga, Matr. Nº 1351, R.U.C. 210354410016, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, sacará a la venta en remate público, en dólares Estadounidenses, sin base y al mejor postor y en un solo lote los siguientes bienes inmuebles:
I) Dos fracciones empadronadas con los Nos. 76.051 y 76.052, las que según plano de mensura del Agr. Carlos Hughes de agosto de 1984 inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional, el 1º de octubre de 1984 con el Nº 5.288, se componen en conjunto de una superficie de 2 hás. 4.864 mts. 41 dms.; que deslindan así: Padrón 76.051 (superficie 7.376 mts. 53 dms.), 85 mts. 77 cms. al Sur de frente a calle Dr. Gregorio L. Rodríguez (ex calle Dr. Alvaro Vargas Guillemette), 86 mts. 11 cms. al Este lindando con padrones Nos. 404.130; 404.129; 404.128 y 401.904 y 85 mts. 80 cms. al Oeste de frente a calle de 17 mts. Padrón Nº 76.052 (Superficie 1 há. 7.488 ms. 88 dms.) con 109 mts. 50 cms. al Sur de frente a la calle Dr. Gregorio L. Rodríguez (ex Dr. Alvaro Vargas Guillemette) 160 mts. 39 cms. al Este lindando con Padrón Nº 76.053; 109 mts. 30 cms. al Norte de frente a calle Hungría y 159 mts. 34 cms. al Oeste confina con padrones Nos. 404.130 y 76.051.
II) Hipódromo Nacional de Maroñas, empadronado con el Nº 76.044 (resultante de la dusión de los padrones Nos. 76.044: 98.502; 76.042; 169.153 y 183.739), el que según plano de mensura, deslinde y fusión del Agr. Carlos Hughes de mayo de 1984, inscripto y cotejado en la dirección General de Catastro Nacional, el 10/8/84 con el ny 5035, se compone de una superficie de 56 hás. 6.859 centiáreas, 51 dms. que se deslindan así: 8 tramos rectos que miden 235 mts. 36 cms.; 7 mts. 40 cmms.; 8 mts. 41 cms.; 55 mts. 24 cms.; 4 mts. 13 cms.; 10 mts. 76 cms.; 4 mts. 13 cms.; estos tres últimos lindando con padrón Nº 410.595; por medio con la calle que se dirá y 717 mts. 97 cms. de frente al Sur y Suroeste a la calle José Ma. Guerra; 363 mts. 6 cms. al Sureste frente a la calle José Shaw, uniendo ambos frentes una ochava recta al Sur de 4 mts. 6 cms.; seis tramos rectos que miden: 22 mts. 22 cms.; 29 mts. 74 cms.; 235 mts. 26 cms.; 140 mts. 82 cms.; 163 mts. 31 cms. y 123 mts. 76 cms. al Noreste de frente a Avda. José Belloni (ex Cno. Cuchilla Grande), uniendo esta calle con la anterior una ochava recta al Este de 6 mts. 18 cms.; dos tamos rectos que miden 31 mts. 29 cms. y 631 mts. 68 cms. al norte de frente a calle Gregorio L. Rodríguez (ex Dr. Alvaro Vargas Guillemette); 338 mts. 82 cms. al Noroesa Avda. Gral. Flores; 31 mts. 66 cms. al Suroeste y 31 mts. 66 cms. al Oeste lindando con Padrón 41.596.
Los bienes inmuebles indicados se encuentran todos ubicados en la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo (Paraje Maroñas), zona suburbana.
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar en dólares estadounidenses en el acto de serle aceptada su oferta: a) el 30% en efectivo por concepto de seña; b) el 3.66% del precio resultante por concepto de comisión e I.V.A. del Rematador y demás que la ley pone a su cargo. 2º) Que serán de su cargo los gastos de escrituación. 3º) Que serán de cargo de la parte demandada, la comisión de venta e I.V.A. del Rematador o sea el 1,22% del valor resultante y demás que la ley pone a su cargo. 4º) Que por decreto del Poder Ejecutivo de fecha 28/11/90, el Hipódromo Nacional de Maroñas fue declarado Monumento Histórico Nacional, comprendiendo las instalaciones ubicadas en la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo, padrones Nos. 76.051, 76.052 y 76.044, carpeta catastral nº 5.288. 5º) Que por decreto del Poder Ejecutivo de fecha 13/8/91 en su Art. 1º se designaron para ser expropiados los inmuebles ocupados por el Hipódromo Nacional de Maroñas y sus instalaciones, empadronados con los Nos. 76.051, 76.052 y 76.044, Carpeta Catastral Nº 5.288 ubicados en la Decimosexta Sección Judicial del departamento de Montevideo. 6º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede (calle 25 de Mayo 523, piso 4º). 7º) Que no existen planos Municipales de las construcciones existentes. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 21 de noviembre de 1991. - Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

20) N$ 240.000,00 5/pub 44970 Nov 28- v Dic 04

DE QUINTO TURNO

ALBERTO BRUN

EDICTO. - Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: Exprinter Casa Bancaria S. A. c/ LAZARO LTDA. y Otros, (A 1054/83), se hace saber que el próximo 17 de diciembre de 1991, desde las 11 horas en Sarandí 518/20, se procederá por el martillero Alberto Brun, asistido del Sr. Alguacil al remate sobre la base de las 2/3 partes de su tasación: N$ 444.850,00 del siguiente bien inmueble: Terreno con edificio y demás mejoras que le acceden ubicado en la Décima Sección Judicial de Rocha, Balneario La Paloma, Padrón Nº 945 señalado con el Nº 11 de la Manzana G en el plano del Agr. José Gambini y Guido Simeto inscripto el 10 de abril de 1935 con el Nº 2 con una superficie de 600 mc. con 15 mts. de frente al Oeste a la calle de 15 mts. de ancho.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la ley pone a su cargo y la comisión de compra del Rematador 3 % más Iva; 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador 1 % más Iva; 4) Que se desconoce si existe o no Plano de construcción, de obras sanitarias, de habilitación de obras y finales si se adeuda a Chamsec u otros Organismos que lo sustituyeron, así como el B. P. S.; 5) Que se desconoce si hay pavimento y si lo hubiera, si se adeuda por él, así como medianerías, arrimos, instalación de luz, aguas corrientes, saneamientos y cañerías de agua exteriores, entronques, conexiones; 6) Que no hay recibos de agua, luz y por los demás servicios que tenga la finca; 7) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 21 de noviembre de 1991. - Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

20) N$ 80.000,00 5/pub 45102 Nov 29- v Dic 05

JUAN ENRIQUE GOMENSORO

JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: Frymet Bonda c./FANACOS S.A. y otros - "Ejecución de Hipoteca" (Ficha: C. 32/90), se hace saber que el próximo 18 de diciembre a las 11 y 30 horas, en el local de Piedras 318, se procederá por el martillero Juan Enrique Gomensoro (Matrícula 248 - R.U.C. 210316940011), asistido de la señora Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad 001, padrón 31.360/001, del edificio sito en la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, que según plano del Agr. Jorge Fischer de abril de 1956, inscripto el 15 de agosto del mismo año con el Nº 32.664, padrón matriz 31.360 (antes 31.360 y 31.361) con 17 mts. 08 cms. de frente al Noreste a Gabriel Pereira y por ser esquina 25 mts. de frente al Sureste a Juan Benito Blanco, La unidad (padrón anterior 203.523) comprende el Salón 001, ubicado en Planta Baja a cota +0 mt. 60, con un área de 89 m} 3.507 cm}.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada.
2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos y comisión de remate (3.66% incluido I.V.A.) y de cargo de los demandados la comisión de parte vendedora (1.22% incluido I.V.A.).
3) Que los títulos se encuentran así como los antecedentes, a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, 5º Piso. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 20 de noviembre de 1991. - Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

20) N$ 85.000,00 5/pub 44605 Dic 02- v Dic 06

DE OCTAVO TURNO

DE NOVENO TURNO

HORACIO E. MARTINEZ

JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno, Turno, dictada en autos: Banco Pan de Azúcar c/FERNANDEZ WALTER y OTRA, "Ejecución de Hipoteca", (Ficha 9/331/90), se hace saber que el día 17 de diciembre del corriente a las 9 y 30 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala Nº 1328, se procederá por intermedio del martillero Horacio E. Martínez, matrícula Nº 1563, RUC 211283440013 a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: Unidad 101 del edificio construido en solar situado en el departamento de Montevideo, 18 Sección Judicial, padrón matriz 124.645, zona urbana, que según plano del Agrimensor Ruben V. Kovacevich de mayo de 1972, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 68.969 el 12/6/72; tiene una superficie de 447 m. 60 dm. con 10 m de frente al NE a Avenida Luis Alberto de Herrera, puerta Nº 1893 entre las calle José Mazzini y República de El Salvador, distando el punto medio de dicho frente, 70 m 65 cm. de la esquina formada con la última de las nombradas; 44 m. 66 cm. al SE con padrón 124.644, al SO 10m. con padrón 124.630, y al NO 44 m. 86cm. con padrón 124.646. La Unidad 101, padrón individual 124.645/101 según el mencionado plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agrimensor Kovacevich, tiene dependencias en planta baja a cota mas 0m. 30 cm. con una superficie de 29 m 91 dm. casa 101 en Planta Alta a cota + 3m. 60 cm. superficie 154m.

23 dm. y en Planta Azotea a cota + 6m. 50 cm. superficie 18m. 86 dm. superficie total de la unidad, 207 m. 64 dm. Le corresponde el uso exclusivo de los siguientes bienes comunes: en planta baja, jardín B, en planta alta, terraza D1, terraza E1 y piscina F1, en azotea, azotea G2.
Se Previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada. II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, así como también la comisión e IVA del Rematador, o sea el 3:84% III) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador e IVA, o sea el 1,22% IV) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 26 de noviembre de 1991. - Esc. María Luisa Levrero, Actuaria, Adjunta.

20) N$ 105.000,00 5/pub 45172 Nov 29- v Dic 05

DE DECIMO TURNO
JUAN ENRIQUE GOMENSORO
JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: Martín Beck Designs International Corp. c/ TANGER S.A. y otros - "Ejecución de Hipoteca" (Ficha: 4053/84), se hace saber que el próximo 16 de diciembre a las 15:00 horas, en el local de Piedras 318, se procederá por el martillero Juan Enrique Gomensoro (Matrícula 248 - R.U.C. 210316940011), a la venta en remate público, asistido de la señora Alguacil del Juzgado, sin base y al mejor postor, de los siguientes inmuebles; I) Unidad de propiedad horizontal 001, padrón individual 5364/001, que según plano de los Agrs. L. Lanfranconi y W. Torterolo, inscripto el 29/12/70, se ubica en subsuelo y Planta baja, a cotas -2.90 ms. y +0 mt. respectivamente con un área total de 320.68 mts.; la citada unidad se ubica en el edificio construido en el solar de terreno sito en la Primera Sección Judicial de Montevideo, Padrón matriz 5364, que según el mismo plano citado, tiene un área de 409.80 mts. con frente al Sur a la Avenida 18 de Julio, entre Río Branco y Julio H. y Obes; II) Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden, sito en la Primera Sección Judicial de Maldonado, Punta del Este, barrio Pinebeach, Padrón 3285, que según plano del agr. Juan González Uslenghi, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el Nº 2061 el 2/1/60, tiene un área de 2.076 mts. 43 dms., manzana 7, solares 4A y 5, con frente a los Alpes y calle de 17 mts. B.
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá depositar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada.
2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuesto departamental (3%), impuesto y comisión de remate (3.66% incluido I.V.A.).y de cargo de los demandados la comisión de parte vendedora (1,22% incluido IVA;
3º) Que no existe plano de mensura ni plano de construcción.
4º Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, primer piso. - Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 20 de noviembre de 1991. - Esc. Iride Cayelli Bordoni, Actuaria.

20) N$ 120,00 5/pub 44608 Nov 27- v Dic 03

JOSE RODRIGUEZ FREIRE

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, en autos "OFICINAS BALDOVINO SRL C/ALFREDO PEREZ LAGRAVE y Otros" (Ficha B. 485/88), se hace saber que el próximo 11 de diciembre a las 14 horas, en Zabala 1328 el Martillero José Rodríguez Freire, Mat. 287-RUC 210354390015, procederá a la venta en remate público sobre la base de las 2/3 partes de su tasación o sean N$ 4:124.000.00, del siguiente inmueble: Padrón 34.932/ 001, Unidad 001 según plano del Agr. Héctor R. Damasco del 29 de enero de 1965 registrado en la Dirección Gral. de Catastro el 26 de febrero de 1965 con el Nº 50.939, está ubicado en planta baja a cota vertical más 0 metro de frente al Sur. a la Av. Gonzalo Ramírez y deslinda al Oeste con padrón 33.076; al Norte con patio "E"; y por el Este con circunvalación y escalera "A" y corresponde a ésta unidad la utilización del patio "E" (bien común) y tiene una superficie de 68 mts. 20 dms. Dicha Unidad forma parte del edificio ubicado en la 18& Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 34.932 y según plano del Agr. mencionado de 21 de marzo de 1963, tiene una superficie de 632 mts. 34 dms. con 19 mts. 71 cms. de frente al Sur a la Av. Gónzalo Ramírez. Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20% d e su oferta en el momento de serle aceptada la misma. II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituación, certificación, impuestos y demás que la ley pone de su cargo, así como la comisión e IVA del Rematador 3,86% y de cargo de la parte vendedora el 1,27%. III) Que los títulos, se deja constancia que se trata de 2das. copias del título respectivo) y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle Zabala 1367, 3er. piso.- Montevideo, 15 de noviembre de 1991.- Dra. María del Carmen Corujo Milán, Actuaria.

20) N$ 100.000,00 5/pub 44230 Nov 29- v Dic 05

DE DECIMOPRIMER TURNO
HECTOR BAVASTRO
JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer turno, dictada en autos "Banco del Plata c/ CASA SAPELLI S.A. Y WALTER SAPELLI "Ejecución Hipotecaria", (Ficha 4/609/89), se hace saber que el próximo 6 de diciembre, a las 11 horas, en el local de Misiones 1366, se procederá por el Martillero Hector Bavastro (Matrícula 161), asistido del Señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de los siguientes bienes: A) Unidad 1101 y bienes comunes que le acceden, Padrón 805/1101, que según plano del Agr. Walter P. Rodríguez de noviembre de 1971, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 67.531 el 17-11-71, se ubica en el 11 piso, a cota vertical + 35.60 mts. tiene un área de 159.73 mt. y le corresponde el uso exclusivo de la terraza M-11 (bien común); B) una treinta y una ava partes indivisas de la unidad garaje SS-101 y la cuota parte que le corresponde en los bienes comunes del edificio y terreno, según el referido plano, ubicada en el primer subsuelo, a cota vertical -2.85 mt. y en segundo subsuelo a cota vertical -5.60 mt. Padrón 805/SS101 y con un área de 376.19 y 421.98 mt. respectivamente; ambas unidades integran el edificio construído sobre el Padrón matríz 805, sito en la Primera Sección Judicial de Montevideo, que según el referido plano, tiene un área de 528.99 mts. con 29.15 mt. de frente al N.E. a la calle Vázquez, y 18.15 mt. de frente al S.E. a Avenida Dieciocho de Julio, por ser esquina. Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada, en efectivo o cheque certificado; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos y comisión de remate (3.66% incluído I.V.A.); y de cargo de los demandados la comisión de parte vendedora (1.22%) incluído I.V.A.) 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 piso. 2) Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, noviembre 5 de 1991. - Esc. Leopoldo Pazos, Actuario.

20) N$ 110.000,00 5/pub 43458 Nov 29- v Dic 05

DE DECIMOSEGUNDO TURNO
DARIO J. GOMEZ
JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos caratulados: Banco Central del Uruguay c/ MARTHA JURI CHELALA y OTROS", (Ejecución Hipotecária), (Ficha C. Nº 971 año 1982), se hace saber que el próximo 19 de diciembre de 1991, a la hora 12 y 15 en el local de la Asociación Nacional de Rematadores Zabala Nº 1328, por intermedio del Martillero Darío J. Gómez Matrícula Nº 135 RUC. 080000210011, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente inmueble: solar de terreno con las construcciones y demás mejoras, situado en el Balneario La Paloma, 10a. Sección Judicial del Departamento de Rocha, empadronado con el Nº 238 (antes padrón Nº 63) señalado con el Nº 2 de la manzana "Y" en el plano del Agr. José Gambini, inscripto en la Dirección Gral. de Avalúos en abril de 1935, compuesto de una superficie de mts. 600.00 y da frente al Este en mts. 15.00 a calle Sin nombre, por mts. 40.00 de fondo.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo y en moneda nacional, el 20% de su oferta al bajarse el martillo; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la comisión de compra del Rematador, IVA e Impuesto Municipal (6,66%) del precio del remate; 3) Que será de cargo del demandado, la comisión de venta del Rematador e IVA o sea el 1,22% del precio del remate; 4) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Acturaria, calle 25 de Mayo 523 piso 3º y 5) Que surge de los certificados agredados en autos que el inmueble se halla arrendado con destino a casa habitación. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 25 de noviembre de 1991. - Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 85.000,00 5/pub 45184 Nov 29- v Dic 05

DE DECIMOTERCER TURNO
MIGUEL H. WOLF
JUDICIAL

EDICTO. - Se hace saber que por disposición del señor Juez letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos caratulados: Bancamérica Casa Bancaria c./TARPEN S.A. y NAVEX S.A. - "Ejecución de Sentencia" (Ficha Nº B/113/89), el próximo 11 de diciembre de 1991 a las 11 y 30 horas el martillero Miguel H. Wolf - Mat. 1454 - en el local de la calle Solís Nº 1463, procederá asistido de la señora Alguacil de la Sede a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Solar con el edificio en el construido y demás mejoras que le acceden, sito en la Primera Sección Judicial del departamento de Montevideo, zona urbana, empadronado con el Nº 4547, señalado con la letra B en el plano de mensura suscrito por el Agr. Roberto Schinca en marzo de 1944, e inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 10.127 el 15/04/944 y según el cual tiene una superficie de 173 m. 49 dm. y se deslinda: 7 m. 53 cm. al Norte frente a la calle Cerrito entre las calles Juan Carlos Gómez y Bartolomé Mitre, siendo el Nº de puerta 640, distando su punto medio 12 m. 50 cm. de la citada en último término; 22 m. 60 cm. al Este con padrón Nº 4.548; 7 m. 82 cm. al Sur con parte del padrón Nº 4.549; y 22 m. 60 cm. al Oeste con la fracción A del mismo plano, padrón Nº 4.546.
Se previene; a) Los antecedentes del caso se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523, 4º Piso, Montevideo;
b) Que será de cargo del mejor postor la Comisión del Rematador, que asciende al 3% e impuestos del precio martillado, y que deberá abonar en el acto y en efectivo;
c) Que serán también de cargo del adquirente los impuestos y tasas nacionales y departamentales, los gastos y honorarios de escrituración, registros, que sea necesario abonar para la registración y titulación del inmueble a su nombre;
d) Que el mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada su oferta el 20% de la misma al contado y en efectivo debiendo consignar el saldo simultáneamente con la escrituración, sin perjuicio de lo dispuesto por la ley 14.500,00, artículo 6º, constituyendo domicilio legal en el acto;
e) Que no hay documentación relativa a las construcciones;
f) Que será de cargo de la parte demandada de autos el 1% e impuestos sobre el precio martillado en concepto de comisión. - A los efectos de su publicación por cinco días se expide el presente. - Montevideo, 19 de noviembre de 1991. - Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

20) N$ 140.000,00 5/pub 44609 Dic 02- v Dic 06

DE DECIMOCUARTO TURNO
DANTE IOCCO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 14º Turno, dictada en autos caratulados "Banco Real c/Fco. Buffa y otros .- Ejecución de Hipoteca", ficha C/137/86, se hace saber que el próximo 4 de diciembre, a las 12 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del martillero DANTE IOCCO, Matrícula Nº 362, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: fracción de campo con las construcciones, alambrados, pozo, molino y demás mejoras que contiene, ubicado en la 3ra. Sección Judicial del Departamento de Soriano, Paraje Palo Solo, Padrón Nº 1320 que según plano del Agrim. Juan José

Mendoza Haedo de octubre de 1959 e iNScripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 1301 el 27 de octubre de 1959 se compone de una superficie total de 610 Hás. 9.133 mts. que se encuentra dividida en dos fracciones, a saber: Fracción B; consta de un área de 65 Hás. 9.220 mts. que se deslindan; al NNO Río San Salvador; al E Cañada de los Treina y Tres, que lo separa del Padrón Nº 1.161, al S quebrada de ocho tramos a Camino Vecinal que separa de Fracción A del mismo plano; y al O quebrada de cuatro rectas con Sarah Nuñez de Sellanes e Hijos, y Fracción A; consta de un área de 544 Hás. 9.910 mts. que se deslindan: al ESE Cañada de los Treinta y Tres que separa del Padrón Nº 1.161, Padrón Nº 5792 y Padrón Nº 2601, al SO quebrada de tres rectas, con Padrón Nº 1.324, al NO, camino vecinal con padrones Nos. 1318 y 3508, al N. al Camino Vecinal que separa de Fracción B del mismo plano. Se Previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 50% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, el impuesto municipal y la comisión de compra del Rematador é IVA, o sea el 3% y 3,66% respectivamente del precio de remate, etc. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador é IVA, o sea el 1,22% del precio de remate. 4º) Que existe un arrendamiento mal inscripto por el plazo de 1 año a partir del 1.1.74 a favor de uno de los dos. 5º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Of. Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 5º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 23 de octubre de 1991.- Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

20) N$ 120.000,00 5/pub 42005 Nov 27- v Dic 03

JORGE VANOLI

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY c/ LEBED LTDA. y otros, "Rec. de firma", (Ficha C/465/983), se hace saber que el próximo 16 de diciembre de 1991 desde las 11:30 horas en Sarandí 518/20 se procederá por el martillero Jorge Vanoli, asistido del Sr. Alguacil al remate sin base y al mejor postor de los siguietes bienes inmuebles: I) Terreno con las construcciones y las mejoras que le acceden, ubicado en la Quinta Sección Judicial del departamento de Montevideo, Padrón Nº 98.590, el que según plano del Agr. Manuel E. Avilés de marzo de 1920, inscripto en la Dirección de Topografía el 6 de abril de 1920, con una superficie de 586 metros 70 decímetros con 10 metros al Noreste de frente al Camino Corrales; II) Cuatro solares con las construcciones y las mejoras que le acceden ubicados en la Séptima Sección Judicial del departamento de Canelones Balneario Atlántida que según plano del Agr. Carlos A. Baccino de noviembre de 1958, inscripto en la Dirección General de Catastro el 10 de marzo de 1959 con el Nº 10.314 y tienen las siguientes áreas, Padrón Nº 264, solares 1, 2 y 4 de la manzana B, área 2.326 metros cuadrados 68 decímetros cuadrados, Padrón Nº 265, solar 3 de la manzana B, área 787 metros cuadrados, 46 decímetros cuadrados, Area total: 3.114 metros cuadrados 14 decímetros, que p tienen el siguiente deslinde: 72 metros 59 centímetros al Noroeste de frente a Ruta 11 y 36 metros 56 centímetros al Noreste de frente a calle Santa María.
Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada: 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la ley pone a su cargo y la comisión de compra del rematador 3% más IVA; 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador 1% más iva. 4) Que existe una inscripción de arrendamiento vigente relativa al bien padrón Nº 98.590 de Montevideo, 5) Que el remate se realiza en Dólares Americanos; 6) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 19 de noviembre de 1991. - Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

20) N$ 70.000,00 5/pub 44274 Nov 27- v Dic 03

JORGE VANOLI

EDICTO. - Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: Discount Bank c/TEXLAN S.A. Y OTROS. "Juicio Ejecutivo". (A 71/86) se hace saber que el próximo 17 de diciembre de 1991, desde las 11 y 30 horas, en Sarandí 518/20, se procederá por el martillero Jorge Vanoli, asistido del señor Alguacil al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Primera Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 14.538, que según plano del Agr. Hipólito Zas Recarey, de marzo de 1958, inscripto el 13/3/1958 con el Nº 35.375 con una superficie de 319 mc. 46 dmc. con 8 mts. 30 cms. al Norte de frente a la calle Mercedes Nº 1776. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la ley pone a su cargo, y la comsión de compra del rematador 3% más IVA, así como lo que pudiera adeudarse por cordón, medianerías, arrimos, contribución inmobiliaria y adicionales, aportes a la Dirección General de la Seguridad Social y cargas análogas que afectan el inmueble y los gastos que su cobranza pudiera originar. 3) Que el mejor postor deberá escriturar y pagar la totalidad del precio dentro del plazo de 90 días de aprobado judicialmente el remate bajo apercibimiento de pleno derecho y sin necesidad de interpelación alguna de dar por frustrado el mismo con pérdida de la seña depositada. 4) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador 1% más IVA. 5) Que el remate se realizará en dólares estadounidenses. 6) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 21 de noviembre de 1991. - Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

20) N$ 80.000,00 5/pub 45103 Nov 29- v Dic 05

DE DECIMOSEXTO TURNO

ALBERTO BRUN

EDICTO. - Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: Kuradlian, Alejandro c./ MOROSINI GARCIA, MANUEL y Otros "Juicio Ejecutivo" (CB 665bis/78), el día 12 de diciembre de 1991, dese las 14 horas en Av. Agraciada 2506, se rematará por el martillero Alberto Brun, sin base y al mejor postor: Fritador eléct.; chiveteta; cocina Tem supergás; calefón Ferrosmalt 30 litros, y demás bienes embargados en autos.
Se previene; 1) Que el mejor postor deberá abonar la comisión de compra e impuestos del Rematador (12.30%). 2) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador 1% más I.V.A. - Montevieo, 22 de noviembre de 1991. - Esc. Eduardo Lay Alvez, Actuario.

20) N$ 21.000,00 3/pub 45117 Nov 29- v Dic 03

VIGESIMOPRIMER TURNO

ALBERTO BRUN

EDICTO. - Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimoprimer Turno, en autos: Diners Club Uruguay S.A. c./ NATELLI PIREZ, HEBERT, ORTIZ GAYOR, ARACELI MARIA, NATELLI MESA, HEBERT ALDO "Juicio Ejecutivo" (650/90, el día 12 de diciembre de 1991 desde las 14 horas en Av. Agraciada 2506, se rematará por el martillero Alberto Brun, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación: Televisor JVC; aparato radio-pasacasette y TV; y equipo de audio doble casetero, embargados en autos.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada y la comisión de compra e impuestos del Rematador (12.30%). 2) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador 1% más I.V.A. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 22 de noviembre de 1991. - Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

20) N$ 21.000,00 3/pub 45115 Nov 29- v Dic 03

VIGESIMOTERCER TURNO

JORGE VANOLI

EDICTO. - Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimo Tercer Turno, en autos: Bianchi Enrique c/TORRES MARTA. "Juicio Ejecutivo" (21/91), el día 12 de diciembre de 1991 desde las 14 horas en Av. Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación: Freezer horizontal; heladera comercial; fritadores eléctricos; máquina de café; equipos de frío; y demás bienes embargados en autos.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá abonar la comisión de compra e impuestos del rematador (12.30%). 2) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador 1% más IVA. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 22 de noviembre de 1991. - Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

20) N$ 28.000,00 4/pub 44914 Nov 28- v Dic 03

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

VICENTE C. STAJANO WILSON

EDICTO.- Por disposición del se ñor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dictada en autos: HECTOR ETCHEBEHERE MELAZZI y AIDA SAINTAGNE VILLADOMA "Sucesión y Partición" (Ficha 1069/85), se hace saber que el próximo 17 de diciembre a las 12 y 30 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Vicente C. Stajano Wilson, R.U.C. 210299030016, a la venta en remate público, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación o sea N$ 87:100.000.00 del siguiente bien:
Dos solares de terreno, con edificio y demás mejoras que contienen, sitos en la Primera Sección Judicial del departamento de Colonia, zona urbana, manzana 29, empadronados en conjunto con el Nº 567, que según plano del Agr. Manuel E. Ibarra de setiembre de 1928 inscripto en la Inspección Técnica Municipal de Colonia el 18/9/28, están señalados con los Nos. 1 y 2, que se describen: Solar 1: Superficie 302 mts. 30 con 8 mts. 56 al Este de frente a la calle Alberto Méndez. Solar 2: Superficie 217 mts. 23 con 8 mts. 80 al Sur de frente a la calle 18 de Julio. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que serán de cargo del comprador, los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador 3,81% I.V.A. incluido, impuesto municipal 3% y del expediente el 1,22%. 3) Que los títulos y demás antecedentes, están depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, Piso 9º, a disposición de los interesados. - Montevideo, noviembre 21 de 1991. - Esc. Mónica Paysśe de Tornaría, Actuaria Adjunta.

20) N$ 80.000,00 5/pub 44775 Nov 27- v Dic 03

DE TERCER TURNO

VICENTE ADAMI OLIVERA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: LAGE, JUAN CARLOS y LAGE, MARIA AMELIA "Herencia Yacente" (Ficha 489/80), se hace saber que el día 19 de diciembre de 1991 a las 13:00 horas en el local de 25 de Mayo 582, por intermedio del martillero Vicente Adami Olivera, matrícula 203, R.U.C. 210310930014, asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado se procederá al Remate Público, al mejor postor y sobre la base de las 2/3 partes de sus tasaciones de los siguientes bienes inmuebles ubicados todos en zona urbana del departamentoo de Montevideo:
1) Terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, situado en la manzana Nº 811 de la Nueva Ciudad señalado con la letra C en el plano levantado por el Agrimensor Federico Delgado en setiembre de 1909 compuesto de una superficie de 401 mts. 85 dm. cuadrados, teniendo 09 mts. 42 cms. de frente al Sureste a la calle Marcelino Sosa con Nos. de puerta: 2833, 2835 y 2837, empadronadoo con el Nº 83.502. Base de Remate N$ 17:239.333.00.
2) Solares de terreno con las mejoras que contiene situadas en el Cerrito de la Victoria Sección Judicial Vigesimosegunda designados con los Nos. 23 y 24 de la manzana 43, compuesto el primero de 221 mts. 36 dm. 43 cms. con 8 mts. 59 de frente al Este a la calle Basilio Araújo por 25 mts. 77 cms. de fondo lindando por el Oeste con solar 14, y por el Norte con el Nº 22 y por el Sur con el 24 y el segundo o sea el 24 mide 221 mts. 36 cms.; con 8 mts. 59 cms. de frente al Este a calle Basilio Araújo por 25 mts. 77 de fondo lindando por el Norte con solar 23 y por el Oeste con 14 y por el Sur a calle Nantes con Nº de puerta 3618. Actualmente empadronados ambos

solares con el Nº 76.907. Base de Remate N$ 7:227.333.00.
3) Un solar de terreno ubicado en la Décima Sección Judicial señalado con el Nº 10 en el plano levantado en junio de 1921 por el Agr. Manuel Avilés con una superficie de 310 mts. 25 dms. cuadrados; con 10 mts. de frente al Este a la calle Candelaria entre Avda. Italia y el Arroyo Malvín, empadronado con el Nº 102.003. Base de Remate N$ 3:686.666.00.
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada, en efectivo y en moneda nacional. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración honorarios e impuesto que la ley pone a su cargo. 3º) Que no existen títulos de los bienes a rematarse, pero si las segundas copias de los mismos que se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, Paysandú 935, Plante Baja. 4º) Que la Comisión que el Martillero percibirá del comprador será del 3% I.V.A. e Impuesto (3,81%) y de la parte vendedora el 1% I.V.A. e Impuesto (1,27%) del precio del Remate. 5º) Que de la documentación del bien Padrón 83.502 surge que hay saldo de precio pendiente de pago, pero prescripto. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 18 de noviembre de 1991. - Esc. Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.

20) N$ 140.000,00 5/pub 44777 Nov 28- v Dic 04

DE SEXTO TURNO

JUAN O. MAUAD HERRERO
JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos: CASTELLI o CASTELLE REGGIANI o RIGGIANI ANGELA "Sucesión" (Ficha E. 193/988) se hace saber que el próximo 11 de diciembre de 1991 a las 9.30 horas en el local de la calle Zabala 1328 (ANRyC) el martillero Juan O. Mauad Herrero, asistido de la señora alguacil del Juzgado, procederá a la venta en remate público, sobre las bases que se dirán y al mejor postor de los siguientes inmuebles:
A) Unidad de propiedad horizontal Nº 002, padrón individual Nº 80.541/002, ubicado en planta baja a cota vertical más 0,52 cms. con una superficie de 73 metros cuadrados 06 decímetros cuadrados. La unidad forma parte del edificio que se levanta en el terreno padrón matriz 80.541, sito en la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de 1454 metros cuadrados 42 decímetros cuadrados con frente al Sur a la Avda. Millán 3544.
Base N$ 987.000 (2/3 de su tasación). B) Unidad de propiedzontal 003, padrón individual Nº 80.541/003, con un área total de 204 metros cuadrados 24 decímetros cuadrados ubicada en planta baja a cota más 0,52 cms. y en planta alta a cota más metros 3,26. Dicha unidad forma parte del edificio construido en el terreno padrón matriz Nº 80.541 sito en la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de 1454 metros cuadrados 42 decímetros cuadrados con frente al Sur a la Avda. Millán 3540. Base : N$ 4:167.333,00 (2/3 de su tasación).
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la ley pone a su cargo y la comisión de compra del rematador e IVA - 3.90% del precio de remate. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e IVA 1,34% del precio de remate; 4) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle Paysandú 935, piso 1.; 5) Se adeuda contribución inmobiliaria.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, noviembre de 1991. - Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

20) N$ 110.000,00 5/pub 44607 Nov 27- v Dic 03

DE OCTAVO TURNO

ROMUALDO RODRIGUEZ - DANIEL DUTRA
JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en los autos: RUIBAL de ALVAREZ, SARA GENARA "Partición" (Ficha F. 326/88), el próximo doce de diciembre a las 9 y 30 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, los rematadores Romualdo Rodríguez (matrícula 282 y R.U.C. 070.061.630.013) y Daniel Dutra (matrícula 2360 y R.U.C. 210.694.940.011), asistido del Oficial Alguacil de la Sede, sacarán a la venta en remate público sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, a saber U$S 200.00 la hectárea, los siguientes bienes inmuebles, en forma conjunta:
A) Fracción de campo y demás mejoras que le acceden ubicada en la zona rural, Quinta Sección Judicial del departamento de Salto, paraje "Sarandí de Arerunguá", empadronada con el número 998, que según plano del Agr. Lauro Castrillón, de diciembre de 1939, inscripto en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento de Salto con el Nº 47 el 29/5/40, se señala como fracción letra "D", y tiene una superficie libre de caminos de 2.279 hectáreas, 5.359 metros y 40 decímetros que se deslindan: por el Noreste el arroyo Sarandí, que la separa con campos de Manuel Barreiro y Dorotea Bordagaray de Mascarenhas; por el Sureste, linda con campos de la Sucesión Israel B. Cunha y con Juan Cunha; por el Suroeste tres rectas, de las cuales la segunda corre de Suroeste a Noreste y da frente a Camino Vecinal, separándola la primera de la fracción A de don León O. Cunha, y la segunda y tercera del padrón 5.274 de Pedro Carrasco Irigaray; y por el Noroeste, línea quebrada en tres tramos que la separan del padrón 5.273, fracción letra C que se describe a continuación.
B) Fracción de campo y demás accesiones dominiales, ubicada en la zona rural, Quinta Sección Judicial del departamento de Salto, paraje "Sarandí de Arerunguá", empadronada con el número 5.273, que según plano del Agr. Lauro Castrillón, de octubre de 1929, inscripto en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento de Salto con el Nº 80 el 15/11/37, y tiene una superficie de 1.298 hectáreas, 4.488 metros y 82 decímetros y linda: por el Noreste con el arroyo Sarandí que la separa de campos de la Sucesión de Lorenzo Bordagorry; por el Sur y Sureste línea quebrada de cuatro tramos, con Emilio R. Cunha (hoy parte de la fracción antes deslindada); por el Suroeste con la cañada Brava, por medio con Juan León Cunha y por el Noroeste con Sucesión Toribio Martínez y Cirilo Martínez. Las dos fracciones conjuntamente forman la denominada "Estancia Sarandí".
Se previene que: 1) El mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 20% del precio en concepto de seña, con más la comisión del rematador e I.V.A. (3,66%), en efectivo o mediante cheque certificado emitido por institución bancaria de plaza. 2) el saldo de precio se abonará de la siguiente manera: el 30% en el momento de otorgamiento de la escritura, que se realizará dentro del plaza máximo de noventa días a partir del remate; y el saldo, osea el 50%, se pagará la mitad (25%) al año del remate y el resto (25%) a los 18 meses del mismo. Dicho saldo devengará un interés del 10% anual pagadero por semestre vencido; y quedará garantizado con hipoteca que recaerá sobre el padrón que determine el adquirente, a condición de que los 2/3 de su valor, en función del remate, igualen o superen el saldo adeudado. 3) Existen planos de mensura de los bienes, debidamente inscriptos según surge de la titulación, pero los mismos no obran en poder del Juzgado. 4) Los títulos y demás antecedentes, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede, calle Mercedes 933. 5) Serán de cargo del mejor ofertante los gastos de escrituración e hipoteca, honorarios y certificados, el impuesto municipal (3%) y la comisión de compra e I.V.A. (3,66%) de los señores Rematadores y demás que la ley pone a su cargo. 6) Será de cargo de la parte vendedora la comisión de venta e I.V.A. de los señores Rematadores, es decir el 1,22% del precio del remate. 7) Los bienes se encuentran ocupados por copropietarios, sin plazo contractual ni legal (hecho admitido por las partes en autos). 8) El campo se entregará, según lo convenido por las partes, libre de ocupantes dentro de los 120 días contados desde el siguiente al otorgamiento de la escritura. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - En fe de ello, de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día 27 de noviembre 1991. - Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria.

20) N$ 210.000,00 5/pub 45219 Dic 02- v Dic 06

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

OSCAR RODRIGUEZ BARRIOS
JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Decimo Segundo Turno, dictada en autos, Carballo Sisto, Lilian Graciela c/CARBALLO SOTO, CANDIDO Y CARBALLO SISTO, CANDIDO JESUS; "Partición", (Ficha 1364/88), se hace saber que el próximo 16 de diciembre a las 13 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Oscar Rodríguez Barrios, RUC. 21141650011, a la venta en remate público sobre la base de las 2/3 partes de su tasación o sea N$ 27:068.000 del siguiente bien: Unidad de propiedad horizontal 401, que forma parte del edificio construído en el terreno sito en la 15a. Scc. Jud. de Montevideo, Padrón Nº 38.346, que según plano del Agr. Hugo Telles de mayo de 1971, tiene una superficie de 643 mts. 30 decm. con 15 mts. 65 de frente a la calle Parvadomus. Dicha unidad, padrón individual 38.346/401 se ubica en el cuarto piso a cota vertical más 11 mts. 45 y tiene una superficie de 63 mts. 06 dcms. Le corresponde el uso exclusivo de las terrazas "E cuatro", y J cuatro", Se Previene: 1) que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que serán de cargo del comprador, los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador 3.84% IVA incluído y del expediente. el 1,22% iva incluído. 3) que los títulos y demás antecedentes, están depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado, Paysandú 935, a disposición de los interesados. - Montevideo, noviembre 7 de 1991. - Esc. Juan A. da Misa Rial Actuario.

20) N$ 70.000,00 5/pub 44082 Nov 27- v Dic 03

LUIS ALBERTO IRIGOYEN
JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos Martínez Alonso, María Luisa; Martínez Alonso, Leonel; Martínez Alonso, Nélida Blanca c/MARTINEZ SANTURIO, MILTON DANIEL y XANDRA NATIVA MARTINEZ SANTURIO "Partición" (Ficha S./1356/88), se hace saber que el próximo 18 de diciembre de 1991, a las 13:30 horas en la sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del martillero Luis Alberto Irigoyen (matrícula 3752, R.U.C. 211255960016), asistido por la Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público sobre la base de las 2/3 partes de su tasación U$S 13.333.00 del siguiente bien inmueble:
Un solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras sito en Balneario Solymar, departamento de Canelones, Padrón actual 11843, Padrón anterior 7772 má., inscripto en la Dirección General de Catastro el 17/2/950, Nº 5547/F de la Séptima Sección Judicial, calle Márquez Castro, solar Nº 22, manzana 43 (a 150 mts. de Avenida Italia), con un área total de 830 m2.
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados y demás gastos que por ley le correspondan, el Impuesto Municipal y la comisión de compra del rematador e I.V.A. o sea el 6,84%. 3º) Que serán de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador e I.V.A., o sea el 1,22% del precio del remate y demás gastos que por ley le correspondan. 4º) Que el bien a rematarse se encuentra ocupado, con contrato de comodato precario. 5º) Que los títulos de propiedad y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina actuaria, Paysandú 935. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 26 de noviembre de 1991. - Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.

20) N$ 85.000,00 5/pub 45178 Dic 02- v Dic 06

DE DECIMOTERCER TURNO

GERONIMO ROMERO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dictada en autos: SURAYA KALIL CURI de TURNES - "Herencia yacente" (Ficha 668/85), se hace saber que el próximo 19 de diciembre de 1991, a la hora 10 y 30 en la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala Nº 1328, se procederá por intermedio del martillero Gerónimo Romero - R.U.C.210544830016, a la venta en remate público, sobre las bases de las 2/3 partes de sus respectivas tasaciones, de los siguientes bienes inmuebles de esta Yacencia: 1º) Base: N$ 11.350,00: Terreno baldío sin mejoras, sito en Costa Azul, Octava Sección Judicial de Canelones, padrón en mayor área Nº 32.972 - actual Nº 1353 - señalado con el Nº 14 de la manzana 59 en el plano del Agr. Héctor Carlomagno, inscripto en la Dirección de Catastro Nacional con el Nº 5.741 el 14 de junio de 1950,

según el cual consta de una superficie de 660 mts. 96 dms. y se deslinda: 11 mts. 98 cms., al Suroeste a Avda. Estados Unidos; ochava recta de 5 mts. que une la Avda. citada con la calle Carlos Roxlo al sur; 26 mts. 95 cms., al Sureste de frente sobre Carlos Roxlo; 25 mts. 91 cms. al Noreste lindando con parte del solar 13; 36 mts. 71 cms. al Noroeste con solar 15, todos del mismo plano.
2º) Base: N$ 400.000,00; solar baldío en la Vigésima Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 98.405, zona urbana - señalado con el Nº 1 en el plano del Agr. Godofredo Castrillejo de octubre de 1942, inscripto en la Dirección General de Avalúos el 19 de octubre de 1942 con el Nº 7953, según el cual consta de una superficie de 225 mts. y se deslinda: 11 mts. 46 cms. de frente al Suroeste a la Avda. Bulevar Propios, ochava de 5 mts. al oeste a la intersección de este Bulevar con calle Ibirocay por ser esquina; 11 mts. 46 cms. de frente a esta última calle al Noroeste 15 mts. al Noreste e igual dimensión al Sureste, limitando por ambos vientos con Américo Morteiro.
3º) Base: N$ 799.340,00: Unidad de Piedad Horizontal, padrón Nº 99.517/001, que según plano de mensura y división del Agr. Osvaldo D. Cock Crispo de octubre de 1970, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 64.661 el 9/11/70, se ubica en P.B. a cota vertical + 0 ms. 12 cms. con una superficie de 37 mts. 25 cms. y le corresponde el uso del patio B (bien común). Integra el edificio denominado Concordia, sito en la Segunda Sección Judicial de Montevideo, Padrón Matriz Nº 99.517, que según el mismo plano consta de una superficie de 267 mts. 10 dms., con 7 mts. 90 cms. al Oeste a la calle Ejido Nº 870 entre Cebollatí y Tacuarí (hoy La Cumparsita).
4º) Base: N$ 747.000,00 - Unidad de Propiedad Horizontal padrón Nº 9317/202; la que según plano del Agr. Luis E. Rivero Lapitz de julio de 1971, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 67.716 el 13 de diciembre siguiente, se ubica en el segundo piso, a cota vertical + 8 mts. 97 cms. y consta de una superficie de 54 mts. 98 cms. correspondiéndole el uso exclusivo del balcón "H" dos. Integra el edificio construido en terreno sito en la Quinta Sección Judicial de Montevideo - padrón matriz Nº 9317, que según el plano citado consta de una superficie de 243 mts. 90 dms. con 17 mts. 15 cms. al Suroeste a Cebollatí y 14 mts. 8 cms. al oeste a Ejido por ser esquina.
5º) Base: N$ 1:252.000,00: Unidad de Propiedad Horizontal, padrón Nº 9317, descripta según el plano referido en el Nº 4 con una superficie de 39 mts. 37 cms.
Se previene: Que los mejores postores deberán consignar el 30% de sus ofertas en el acto de serles aceptadas respectivamente las mismas.
2) Que serán de cargo de los compradores los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador, 3,84% y del expediente el 1,22%.
3º) Que los títulos, certificados y antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado, Paysandú Nº 935. - Montevideo, noviembre 20 de 1991. - Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.

20) N$ 180.000,00 5/pub 44765 Nov 27- v Dic 03

HECTOR BAVASTRO
JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dictada en autos: LISSARDY BORCHE, BRENDA, JULIA y WASHINGTON - "Partición" (Ficha E/72/89), se hace saber que el próximmo 16 de diciembre, a las 11:00 horas, en el local de Misiones 1366, se procederá por el martillero Héctor Bavastro (Matrícula 2237), asistido de la señora Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, que se indicará en cada caso, de los siguientes bienes inmuebles; A) Fracción de campo y sus mejoras, sita en la Séptima Sección Judicial de Florida, paraje Estación Mansavillagra, Padrón 9748, con un área de 16 Hás. 4056 mts.; base: N$ 7:284.000,00; B) Fracción de campo y sus mejoras, sita en la Séptima Sección Judicial de Florida, paraje Illescas, Padrón 1632, con un área de 372 Hás. 3.916 mts.; base: N$ 99:204.666,00;
C) Solar de terreno y sus mejoras, sito en la Decimonovena Sección Judicial de Canelones, planta urbana de San Ramón, Padrón 343, con un área de 1.250 mts.; base: N$ 1:333.333,00.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada.
2) Que serán de cargo del comprado los gastos de escrituración, impuesto departamental (3%), impuestos y comisión de remate (3.66%) incluido I.V.A.); y de cargo del expediente la comisión de parte vendedora (1.22% incluido I.V.A).
3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, Paysandú 935, piso 1. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 13 de noviembre de 1991. - Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.

20) N$ 90.000,00 5/pub 44798 Nov 28- v Dic 04

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL DE CUARTO TURNO

JORGE VANOLI

EDICTO. - Por mandato del señor Juez de Paz Departamental de la Capital e Cuarto Turno, en autos: Manuel Magdalena c./JUAN ANTONIO BONFRISCO CORBO "Juicio Ejecutivo" (2995/810, el próximo 12 de diciembre de 1991, desde las 14 horas, en Agraciada 2506/08, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación: una vitrina refrigerada, dos vitrinas mostradores, una sobadora, una ralladora de pan, una batidora y un extintor, embargados en autos.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá abonar la comisión de compra e impuestos del Rematador 12,30%.
2) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador 1% más IVA. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevieo, 25 de noviembre de 1991. - Esc. Ma. Luisa Almada, Actuaria.

20) N$ 21.000,00 3/pub 45104 Nov 29- v Dic 03

DE VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimo Primer Turno, dictada en los autos caratulados: García Pérez Byron c./ BERTULLO y AGACHE - "Cobro de Pesos" (Fa. B./ 208/89), se hace saber que el próximo 27 de noviembre a las 16:00 horas, en el local de la calle Yaro 1121, el Rematador Rafael L. Ladaga (Matr. 1351 - R.U.C. 210354410016), sacará a la venta en remate público con la base de las 2/3 partes de su tasación los siguientes bienes embargados en autos: Un televisor Ultracolor 20", N$ 360.000,00; un video Panasonic PV 4700-HI-Tech 4 Nº E7AC10819, N$ 300.000,00; un radio grabador JVC, modelo RC 555W, N$ 33.333,34. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 8 de noviembre de 1991.
En fe de ello y de mandato judicial, extiendo el presente, que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, el diecinueve de noviembre de milcientos noventa y uno. - Esc. Haydée Basterrech, Actuaria.

20) N$ 9.000,00 5/pub 44635 Nov 27- v Dic 03

TRIGESIMOCUARTO TURNO

CESAR POMIES
JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimocuarto Turno en autos "Abelli Primo c/KAPRIELIAN JAJURIAN PERUSA, "Juicio Ejecutivo", (Ficha C/851/90), se hace saber que el próximo 17 de diciembre de 1991, a las 15.30 horas, en el local de la calle Zabala 1328, el Martillero, Cesar Pomies, matrícula 2116, procederá a la venta en pública subasta sobre la base de las 2/3 partes del valor real, o sea la suma de N$ 8:377.333. del siguiente bien inmueble: un solar de terreno con el Edificio en él construído, y demás mejoras que le acceden, sito en la hoy Décimocuarta Sección Judicial de Montevideo, paraje "Campos Eliseos", padrón Nº 40.822, el que según plano del Agrimensor Hebert Oddone, de diciembre de 1982, Inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el Nº 2125 el 30 de diciembre de 1982, y que tiene una superficie de 316 metros con 32 decímetros, con 8 metros 52 cmts. de frente al suroeste a la Avda. Luis Batlle Berres Nro. 4170. Se Previene: a) Que el mejor postor deberá depositar el 10% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. B) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos y demás que la Ley pone a su cargo, así como la Comisión e Impuestos del Rematador: 3,84% y el 1,22% será de cargo del Expediente. C) El Remate se realiza con copia simple autenticada del título de propiedad e información Registral del bien a subastarse, conforme a lo prescripto con el Art. 386 del Código General del Proceso, todo lo que se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 18 de Julio 1589 3er. Piso. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, doce de noviembre de 1991. - Esc. Susana Pombo Actuaria.

20) N$ 80.000,00 5/pub 43794 Nov 28- v Dic 04

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

DARIO J. GOMEZ

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Las Piedras, dictada en autos caratulados: A.C.A.C. c./MIGUEL ANGEL MUZZIO RAZETTI y otro - "Ejecución Hipotecaria" (Ficha B. Nº351, año 1991), se hace saber que el próximo 20 de diciembre de 1991, a la hora 11:00, en las puertas de esta Sede, calle Garibaldi Nº 580 - Las Piedras - el martillero Sr. Darío J. Gómez - Matrícula Nº 135 - R.U.C. 080000210011, procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente inmueble: Solar de terreno, las construcciones existentes y demás mejoras que le acceden, ubicado en el balneario "Las Flores", zona urbana de la Quinta Sección Judicial del departamento de Maldonado, empadronado con el Nº 332 (antes Nº 332 m/á.), señalado como solar Nº 113 en el plano del Agr. Jaime Pou, inscripto en la Oficina Técnica de Empadronamiento de Maldonado con el Nº 12 el 24 de marzo de 1939, compuesto de una superficie de mts. 426,00 y dá frente al Oeste en mts. 15 a calle de 17 mts. de ancho.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta al serle aceptada la misma;

II) Que serán de cargo del comprador la comisión de compra del Rematador, I.V.A., Impuesto a las Comisiones e Impuesto Municipal (6,81%);

III) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador, I.V.A. e impuesto a las comisiones (1,27%) todo del precio del remate;

IV) Que serán de cuenta del comprador los gastos de escrituración, honorarios del Escribano y certificados;
V) Que los títulos de propiedad se hallan depositados en esta Sede a disposición de los interesados; y

VI) Que no se encuentran agregados a la titulación, permisos ni planos de mensura y fraccionamiento del terreno del Agr. Jaime Pou, inscripto en la Oficina Técnica de Empadronamiento de Maldonado el 24 de marzo de 1939 con el Nº 12. - Y, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Las Piedras, 15 de noviembre de 1991. -
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

20) N$ 46.440,00 5/pub 44872 Nov 28- v Dic 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO DE PRIMER TURNO

ADHEMAR ONESTI

EDICTO. - Por disposición de la Suprema Corte de Justicia, en los autos: "Canelones. Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, solicita sean rematados los bienes en desuso Ficha Nº 52/91. Se hace saber que el día veinte de diciembre de 1991 a las 8 y 30 horas, el rematador Adhemar Onesti, matrícula 488, RUC 110009390018 y el rematador don Luis Zamarelli, matrícula 4327, RUC 110096770019, asistidos por la señora Alguacil, procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor de bienes en desuso que se encuentran en depósito en la calle 25 de Mayo 975 de la ciudad de Pando.

Se previene: 1) La subasta serán en moneda nacional y el comprador deberá consignar el 20% de su oferta al serle aceptada su oferta, en el acto y en efectivo. 2) Serán de cargo del comprador los gastos de comisión del rematador e impuestos. 3) La subasta tendrá lugar en la calle 25 de Mayo entre Piovene e Independencia en Pando. -

Pando, 16 de noviembre de 1991. - Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.

20) N$ 100.000,00 10/pub 45085 Nov 29- v Dic 12

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA DECIMOPRIMERA SECCION JUDICIAL

WASHINGTON GONZALEZ LUONI

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, subrogado por el Juzgado de Paz de la Decimoprimera Sección Judicial del departamento de Canelones (San Ramón), en autos: B.R.O.U. c/GUSTAVO TAPIE RIVA. "Rec. de Firma". (Fa. B/528/84), se hace saber al público que el día viernes 20 de diciembre de 1991, desde l a hora 10, en Avda. Batlle y Ordóñez y la Vía Férrea, San Ramón, Dpto. Canelones, se procederá por el martillero Washington González Luoni (Mat. 1846), asistido del Alguacil Ad Hoc a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de 1 Tractor Zetor Mod. 6911, diesel, incompleto.

Se previene: que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al bajar el martillo en efectivo, y entregado el bien mueble el saldo de su compra. 2º) Que será de cargo del comprador la comisión de compra del señor rematador más I.V.A. e Imp. Municipal, o sea el 17.84% incluido el impuesto de ley 13.640, Art. 473. 3º) Que será de cargo del demandado (o del expediente) la comisión de venta más I.V.A., o sea el 1,22% del precio del remate. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - San Ramón, 19 de noviembre de 1991. - Dra. Nelly Rodríguez Banfi, Juez de Paz.

20) N$ 26.000,00 3/pub 45000 Nov 29- v Dic 03

WASHINGTON GONZALEZ LUONI

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, subrogado por el Juzgado de Paz de la Decimoprimera Sección Judicial del Dpto. de Canelones (San Ramón), en autos: B.R.O.U.c/TAPIE RIBA, GUSTAVO D. "Ejecución de Prenda" (F& B/466/84), se hace saber al público que el día viernes 20 de diciembre de 1991, desde la hora 10 y 30, en calle Avda. Batlle y Ordóñez y la Vía Férrea, San Ramón, Dpto. de Canelones, se procederá por el martillero Washington González Luoni (Mat. 1846), asistido del Alguacil ad-hoc a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de 1 Tractor Massey Ferguson Mod. M. F. 1175 c/motor Perkins diesel 6 C. C. y 79 CV de potencia; 1 Rastra Excéntrica marca B. M. de 18 discos con pistón hidráulico doble; 1 Enfardadora marca New Holland Mod. S. 268 para accionar c/toma de fuerza; 1 Pastera marca Tarup con toma de fuerza con cuchillas circulares; y 1 Rastrillo p. lev. hid. descarga lateral, marca Vicon de 4 molinetes.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta al bajar el martillo en efectivo, y entregado los bienes muebles el saldo de su compra; 2º) Que será de cargo del comprador la comisión de compra del señor Rematador más I. V. A. e Imp. Municipal, o sea el 17.84 %, incluido el impuesto de ley 13.640, Art. 473; 3º) Que será de cargo del demandado (o del expediente) la comisión de venta más I.V.A., o sea el 1,22 % del precio del remate. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - San Ramón, 19 de noviembre de 1991. - Dra. Nelly Rodríguez Banfi, Juez de Paz.

20) N$ 45.000,00 3/pub 45001 Nov 29- v Dic 03

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO DE PRIMER TURNO

EDGARDO PIGNATARO

JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Primer Turno de Rosario, en autos Comas, Jaime c./ IRATCABAL, MARIE y CONSTANTIN, ANGEL "Juicio Ejecutivo" (Ficha 427/86) se hace saber que el 13 de diciembre de 1991 a la hora 12 en la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, Montevideo, el martillero Edgardo Pignataro (Matrícula 3002 - RUC 040036170010) asistido de la Actuaria, rematará en subasta pública, al mejor postor y sobre la base de N$ 1.342.667,00 (2/3 tasación catastral año 1988), el siguiente bien inmueble: Solar de terreno con edificio y demás mejoras, sito en la Decimonovena Sección Judicial de Montevideo, padrón 59584, señalado con letra "A" en plano Agr. Manuel E.Aviles del 20.7.1926 registrado en la misma fecha en la Dirección de Topografía del Ministerio de Obras Públicas, superficie: 119 metros 90 decímetros 09 centímetros (frente: 9,50 metros al Sur a calle Pedernal Nº 2049 y 12,60 metros al Este por formar esquina a calle Juan Paullier Nº 2855).

Se previene que: 1) El mejor postor deberá oblar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Será de su cargo el impuesto municipal (3%), la comisión de compra del rematador más IVA (3,66%). 3) Será de cargo de parte demandada la comisión de venta del rematador más IVA (1,22%). 4) Los títulos de propiedad se encuentran a disposición de los interesados en la sede de la ejecución. - Rosario, noviembre 21 de 1991. - Esc. Silvia Courdin, Actuaria Adjunta.

20) N$ 60.000,00 5/pub 45170 Nov 29- v Dic 05

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

WILSON PIMIENTA

JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: Banco República c./MENDOZA, BELMORE LEONCIO - "Ejecución de Hipoteca" (Ficha 463/84), por auto Nº 1947, del 22 de marzo de 1990, se hace saber que el 5 de diciembre de 1991, a las 10:00 horas en las puertas del Juzgado, sito en 25 de Mayo y 18 de Julio de la ciudad de Maldonado, por intermedio del martillero Wilson Pimienta, matrícula 2209, R.U.C. 100021990014, se procederá a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor del siguiente inmueble y sus anexos: Solar de terreno y edificio ubicado en la manzana 56 de la ciudad de San Carlos, Segunda Sección Judicial de Maldonado, empadronado con el Nº 694, el que según plano del Agrimensor José Pedro Plada de enero de 1961, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el Nº 2477 el 19 de mayo de 1961, consta de una superficie de 370 m}, 63 dm}, se señala con el Nº 2 y linda; 8 m. 90 cm., de frente al oeste a calle Melchor Maurente; al Este en igual medida con padrón 700; al Sur 41 m. 58 cm., con solar Nº 3 y al Norte 41 m., 83 cm. con solar Nº 1, todos del mismo plano.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, disponiendo de un plazo de noventa días para consignar el saldo y escriturar;

b) Que los gastos de escritura, así como los impuestoa ley pone de cargo del comprador y la comisión del rematador, serán de cargo del adquirente;

c) Que los títulos del inmueble se encuentran de manifiesto en esta sede. - Esc. Nelson Richart, Actuario.

20) N$ 68.800,00 5/pub 44706 Nov 27- v Dic 03

GUSTAVO IOCCO

JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos caratulados: Banco Exterior c/SALAZAR, ESTANISLAO y otros "Juicio Ejecutivo" (Fa. A./81/86), por auto Nº 8.491 del 1º/11/91, se hace saber que el próximo 19 de diciembre de 1991 a las 12:00 horas en las puertas de esta sede sita en 18 de Julio esquina 25 de Mayo (Maldonado), por intermedio del martillero Gustavo Iocco, Matrícula 1716, R.U.C. 211808550010, asistido de las Sras. Actuaria y Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble:

Dos fracciones de terreno de chacras con las construcciones y mejoras que le acceden, ubicadas en la Primera Sección Judicial de Maldonado, zona urbana y suburbana, paraje Rincón de San Rafael empadronadas en conjunto con el Nº 2.483 y que: A) Según plano del Agrimensor Juan A. González Uslenghi en octubre de 1958, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado el 7/11/58 con el Nº 1.712 se compone de una superficie de 9 hectáreas 8.893 mts. 45 dms. y B) según plano del citado Agrimensor de enero de 1960 inscripta en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado el 29/1/60 con el Nº 2.072 se señala como la fracción letra "B" y se compone de una superficie de 3.855 mts. 50 dms.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo y en moneda nacional en el acto de serle aceptada su oferta el 30% del importe de la misma. 2) Que los gastos de escrituración, honorarios, timbres, certificados, el impuesto municipal y la comisión de compra del Rematdor e I.V.A. o sea el 3% y 3,66% del precio de remate respectivamente, siendo de cargo del comprador. 3) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e I.V.A. o sea el 1,22% del precio de remate. 4) Que los títulos de propiedad del bien a rematarse y demás documentos así como los de autos en los cuales se decreta la subasta, se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria, donde podrán ser examinados por los interesados en días y horas hábiles. - Maldonado, 25 de noviembre de 1991. - Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.

20) N$ 110.000,00 5/pub 45180 Dic 02- v Dic 06

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL

AURELIO OSORIO NUÑEZ

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Maldonado, en autos caratulados: Comisaría Primera Sección Maldonado c./HERIBERTO ALAYON - "Hallazgo" (Ficha 556/90), se hace saber que el día 17 de diciembre de 1991, a las 18:00 horas, en Sarandí 1110 de la ciudad de Maldonado, se procederá por intermedio del martillero Aurelio Osorio Núñez, Matrícula 2196, la venta en subasta pública de una bicicleta marca Monark, de dama, color Celeste, Nº de cuadro A 698049.

Se previene: Que será de cargo del mejor postor la comisión de compra e impuestos del Rematador (11,08 % incluido I.V.A.) y la seña a consignar en el acto del remate fue fijada por este Juzgado en una suma no inferior al 10% de la oferta. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Maldonado, 6 de noviembre de mil novecientos noventa y uno. - Dra. Tania Oliva, Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Maldonado.

20) N$ 24.000,00 3/pub 45013 Nov 29- v Dic 03

A. OSORIO NUÑEZ

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Segundo turno de Maldonado, en autos caratulados: Oficio Nº 119 - "Hallazgo" (Ficha 382/90), por auto Nº 4002 de fecha 25 de octubre de 1991, se hace saber que el día 17 de diciembre de 1991 a las 18:00 horas, en Sarandí 1110 de la ciudad de maldonado, se procederá por intermedio del martillero Aurelio Osorio Núñez, matrícula 2196, a la venta en subasta pública de una bicicleta de hombre de reparto, color negro.

Se previene: La seña que habrá de consignar el mejor postor en el acto de Remate y que el Juzgado fijó en una suma no inferior al 10% así como la comisión y tributos del rematador (11,08% incluido I.V.A.). - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Maldonado, 6 de noviembre de 1991. - Dra. Tania Oliva, Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Maldonado.

20) N$ 24.000,00 3/pub 45014 Nov 29- v Dic 03

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Maldonado, en autos caratulados: Oficio Nº 117. Hallazgo. Ficha 381/90, por auto Nº 4000 de fecha 25.10.91, se hace saber que el día 17 de diciembre de 1991 a las 18 horas, en Sarandí 1110 de la ciudad de Maldonado, se procederá por intermedio del martillero Aurelio Osorio Nuñez, Matrícula 2196 la venta en subasta pública de un ancla tipo Danfor de 5Kgr. con 15 metros de Cabo.

Se previene: La seña que habrá de consignar el mejor postor en el acto de Remate y que el tribunal fijará en suma no inferior al 10% de la oferta, así como la comisión y tributos a cargo del comprador 11,08% incluido IVA. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Maldonado, 6 de noviembre de 1991. - Dra. Oliva, Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Maldonado. -.

20) N$ 24.000,00 3/pub 45015 Nov 29- v Dic 03

AURELIO OSORIO NUÑEZ
JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Maldonado, de Segundo Turno, en autos caratulados: OFICIO Nº 121, "Hallazgo", (Ficha 428/990), por auto Nº 3950 de fecha 23/10/1991, se hace saber que el día 17 de diciembre de 1991, a las 18:00 horas en Sarandí 1110 de esta Ciudad, se procederá por intermedio de l martillero Aurelio Osorio Núñez, Mat. 2196, la venta en subasta pública de una bicicleta de hombre, color rojo, rodado 26.

Se Previene: La seña que habrá de consignar el mejor postor en el acto de Remate y que el Juzgado fijo una suma no inferior al 10% de la oferta así como la comisión y tributos a cargo del comprador 11,08%. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Maldonado, 6 de noviembre de 1991. - Dra. Tania Olivera, Juez de Paz Departamental de Segundo turno de Maldonado.

20) N$ 24.000,00 3/pub 45016 Nov 29- v Dic 03

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

ALFREDO HUGO MARTINEZ ARRALDE
JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: FELLOSA MARCELO BASILIO, "Sucesión", Hoy "Partición Judicial", (B/46/81), se hace saber que el día 5 de diciembre de 1991 a las 9 y 15 horas y en el hall de este Juzgado, el Rematador Alfredo Hugo Martínez Arralde asistido de las Sra. Alguacil y Actuaria del Juzgado, procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor y con la base de N$ 606.441.00 de una fracción de terreno, con cercos, construcciones y demás mejoras, parte de la Quinta 138 del ejido de esta ciudad, 12a. Sección Judicial de Paysandú empadronada con el Nº 9975, que según plano de mensura y división de mayo de 1954 del Agrimensor Rafael A. Thevenet inscripto con el Nº 365 el 21 del mismo mes y año en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú, está señalado como solar Nº 16 y tiene una superficie de 386 mts. 76 dmts. y con un frente de 15 mts. al Oeste a calle Carreras, hoy Dr. José A. Verocay. - Se Previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma con más el 6,66% por Impuesto Municipal, comisión e IVA del Rematador; b) Que el bien se venderá en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra; c) Que los impuestos y gastos de escrituración se abonarán como indica la Ley; y d) Que los títulos de propiedad se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado a disposición de los interesados. - Paysandú Noviembre 11 de 1991.- Dra. Silvia Blanc Sosa, Abogada.

20) N$ 75.000,00 5/pub 44717 Nov 27- v Dic 03

ROCHA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA QUINTA SECCION JUDICIAL

ROBERTO BRUNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juzgado de Paz de la Quinta Sección Judicial del departamento de Rocha, se hace saber al público que en los autos caratulados: Olivera, Luis Alberto c/DECLAREX S.A. y otro "Juicio Ejecutivo" (F. 58/89), se ha dispuesto la venta en subasta pública de dos solares de terreno padrones 388 y 386 en la Quinta Sección Judicial de Rocha, con sus construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicados en el paraje Barra del Chuy el primero, y en esta ciudad el segundo, sobre la base de las 2/3 partes de sus respectivas tasaciones (N$ 202.988,00 y N$ 1:644.672,00) el cual se llevará a cabo el día 28 de noviembre de 1991 a la hora 13 y 30, por el martillero designado Sr. Roberto Bruno, matrícula Nº 2087, en las puertas de este Juzgado.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada el 30% de su oferta y el saldo a los sesenta días de aprobada la diligencia de remate. 2º) Serán de cargo del comprador las comisiones del rematador, impuestos nacionales y departamentales que graven las ventas de esta naturaleza y los gastos de escrituración del o los bienes adquiridos. - Se hace saber a los interesados que los autos y títulos de propiedad se encuentran a disposición de los mismos en este Juzgado. - Chuy, octubre 29 de 1991. - Mirtha Bobadilla Cal, Juez de Paz Encargada (Quinta Sección de Rocha).

20) N$ 60.000,00 5/pub 42308 Nov 27- v Dic 03

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

JORGE CABRAL VINCI

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dictada en autos: FERNANDEZ AMARILLO, FLORA - "Partición" (F.A. 940/89), se hace saber que el día Jueves 5 de diciembre de 1991, a las 10:00 horas y en las puertas del Juzgado (calle Treinta y Tres esquina Artigas), el martillero Jorge Cabral Vinci, procederá a subastar por las 2/3 partes de su tasación, una fracción de terreno con las mejoras que contenga Padrón 2817, ubicado en la Segunda Sección Judicial, manzana catastral 238, señalado con el Nº 15 del plano de mensura del Agrimensor Ramón Estévez de febrero de 1929, inscripto ese mismo año con el padrón Nº 4721, compuesto de una suerficie de 222 metros 712 centímetros, sobre calle Diego Lamas entre calles Soca y Osimani, Base: N$ 1:682.000,00.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá oblar el 20% de su oferta al serle aceptada la misma;

b) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador deberán ser afrontados por el adquirente; c) Que los títulos de propiedad del inmueble se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados. - Y a los efectos legales se hacen esta publicaciones. - Salto, 12 de noviembre de 1991. - Esc. Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.

20) N$ 60.000,00 5/pub 44871 Nov 28- v Dic 04

SAN JOSE

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL

WASHINGTON GONZALEZ LUONI

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Octavo Turno, subrogado por el Juzgado de Paz de la Segunda Sección de San José, en autos Rebollo, Ciriaco c./LUNCAR S.A. "Juicio Ejecutivo" (Ficha D. 8/989), se hace saber al público que el día miércoles 18 de diciembre de 1991, desde la hora 10.00, en las puertas del Juzgado, calle Gral. Artigas s/n. de Villa Rodríguez, se procederá por el martillero Washington González Luoni (Mat. 1846), asistido por el Alguacil Ad hoc, a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, o sean N$ 3:200.000,00, de cuatro equipos de frío compuestos de compresor tipo R.A. y C.K., de 3 pistones, con válvulas de succión y descarga, americanos y cuatro motores rusos de 10 H.P., Nos. 30.087, 30.820, 30.050 y 30.809. Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta al bajar el martillo, en efectivo, y entregado los bienes muebles el saldo de su compra, cesando la responsabilidad como depositario judicial del señor Rematador. 2º) Que será de cargo del comprador la comisión de compra del señor rematador más I.V.A., impuestos departamentales, o sea el 17,84%, incluido el impuesto de ley 13.640, Art. 473. 3º) Que será de cargo del demandado (o del expediente) la comisión de venta más I.V.A. o sea el 1,22% del precio del remate. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Villa Rodríguez, 11 de noviembre de 1991. - Elbio Jorge Cairol, Juez de Paz.

20) N$ 45.000,00 3/pub 45002 Nov 29- v Dic 03

WASHINGTON GONZALEZ LUONI

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Octavo Turno, subrogado por el Juez de Paz de la Segunda Sección del departamento de San José, en autos: Rebellato, Oscar c/LUNCAR S.A. "Ejecución de Sentencia" (Fa. D./9/989), se hace saber al público que el día miércoles 18 de diciembre de 1991, desde la hora 9 y 45, en las puertas del Juzgado sito en calle Gral. Artigas s/n, de Villa Rodríguez, se procederá por el martillero Sr. Wáshington González Luoni (Matr. 1846), asistido del Alguacil Ad-hoc a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, o sean N$ 3:200.000.00, de cuatro equipos de frío compuestos de compresor tipo C.K. americano, de 3 pistones, con válvula de succión y descarga, con motor eléctrico ruso de 10 H.P. Nº 30821 y 39057 y motor eléctrico marca Brasil de H.P. Nº F 974165 y F 974145. Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en efectivo al bajar el martillo, y entregado los bienes muebles el saldo de su compra, cesando la responsabilidad como depositario judicial del Sr. Rematador. 2º) Que será de cargo del comprador la comisión de compra del Sr. Rematador más I.V.A. impuesto municipal, o sea el 17,84%, incluido el impuesto de ley 13.640, Art. 473. 3º) Que será de cargo del demandado (o del expediente) la comisión de venta más I.V.A. o sea el 1,22% del precio del remate. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Villa Rodríguez, noviembre 11 de 1991. - Elbio Jorge Cairol, Juez de Paz.

20) N$ 45.000,00 3/pub 45003 Nov 29- v Dic 03

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

LUIS CESAR NUÑEZ

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Primer Turno, Dr. Edgardo Ettlin, dictada en los autos caratulados: Goncalvez da Trindade, César c/ELIDIO SILVA MENESES "Juicio Ejecutivo" (Ficha A. Nº 91/989), se hace saber que el día 5 de diciembre de 1991 a las 10:00 horas en el local del Sr. Rematador calle Joaquín Suárez Esq. Gral. Flores de esta ciudad, por intermedio del Sr. martillero Luis Csar Núñez (Mat. 3755) R.U.C. 190024550010, presidiendo la diligencia el Sr. Alguacil asistido por la Sra. Actuaria, se procederá a la venta en pública subasta y al mejor postor y sobre la base de las 2/3 partes de su tasación N$ 4:000.000.00 de una fracción de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden, Padrón Nº 2915, ubicado en la Decimocuarta Sección Judicial del departamento de Tacuarembó (Barrio Echeverry), Manzana Nº 391, señalado con el Nº 5 en el plano de mensura y fraccionamiento del Agr. Gerardo P. Fernández, inscripto en la Oficina Deptal. de Catastro de Tacuarembó, con el Nº 13 el 12/3/1934, compuesto según títulos y planos de un área de 1.000 metros cuadrados.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá oblar en el acto de aceptársele su oferta el 20% de la misma; Que los gastos de escrituración, comisión del Rematador e I.V.A. y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador será por cuenta del adquirente; 3º) Que los Títulos de propiedad del inmueble a subastarse se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado y que podrán ser examinados por los interesados. - Tacuarembó, 8 de noviembre de 1991. - Dra. Danita Luque, Actuaria Adjunta.

20) N$ 70.000,00 5/pub 45011 Nov 29- v Dic 05

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 11/12/91 - HORA 15

BASE: 4.377,26 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 94:122.000

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero José Damián VASKO (MAT. 4632 - R.U.C. 212222060014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 1706, padrón individual 13.132/1706, con una superficie de 46mts. 37dms, que forma parte del edificio sito en la 8a. Sec. Judicial de Montevideo, con frente a Avda. Daniel Fernández Crespo Nº 2081.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 76 Serie 145 Nº 40.281** a nombre de **Enrique Lauro Pedro OLIVERA POTRIE y Diana BERMUDEZ BERAZATEGUY.-**

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro Correspondiente al 6/11/91, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1991 es de N$ 21.502,51. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 4.297,15.-** Condiciones del préstamo: plazo 23 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,30 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.372,86 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 25 de noviembre de 1991.- LA GERENCIA.-

(C. C) 45787 5/pub. Nv.29-v.dc.5

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL COLONIA - GRAL. FLORES 302 - 12/12/91 - HORA 14

BASE: 3.550,42 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 76:343.000

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Severino CAMACHO (MAT. 470 - R.U.C. 040004290010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 047, padrón individual Nº 3057/047, con un área de 49 mts. 20 dms., que forma parte del Complejo "Real de San Carlos", sito en la 1ª Sec. Jud. del Depto. de Colonia, ciudad de Colonia, con frente a la calle Treinta y Tres entre Pública y Pública.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 76 Serie 145 Nº 45.574** a nombre de **Olga AGUILAR TRINIDAD.-**

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 8/11/91, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1991 es de N$ 21.502,51.- En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 3.405,56.- Condiciones del préstamo: plazo 23 años, interés 0,5833% mensual, comisión 2%, cuota 7,30 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 2.929,55 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) A los solos efectos de lo establecido en el Art. 87º de la Carta Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay y como notificación a la acreedora, se hace constar que surge de la titulación la existencia de una segunda hipoteca a favor de Esteban Moreira Viña, Luis Alberto Tunessi Urbeltz y Nelly Edith Pouso Zinola.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Colonia. Montevideo, 21 de noviembre de 1991.- LA GERENCIA.-

(C. C) 45791 5/pub. Nv.29-v.dc.5

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 12/12/91 - HORA 14

BASE: 46.506,20 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 1.000:000.000

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Luis Mariano ROGAS CONDE (MAT. 4292 - R.U.C. 080069380013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, la totalidad de las unidades del edificio de propiedad horizontal sito en Las Piedras, zona urbana de la 4ª Sec. Jud. de Canelones, padrón matriz Nº 1.117 (antes padrón Nº 122), área del terreno 553 mts. 06 dms., de frente al Sur a calle Baltasar Brum y al Oeste a calle Pilar Cabrera, formando esquina.- Dicho edificio está compuesto por 26 unidades, cuyos padrones individuales se integran con el padrón matriz antes mencionado, seguido del número de la unidad.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 76 Serie 120 Nº 43.579** a nombre de **NELVO LTDA..-**

2º) Las unidades se venden en el actual estado de ocupación, conservación y construcción.-

3º) El remate se efectuará en un solo acto y por todas las unidades mencionadas en un solo block, con todas las mejoras y construcciones que les acceden.-

4º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

5º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1991 es de N$ 21.502,51. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

6º) Según información recabada en los Registros de Arrendamientos al 21/11/91 no existen contratos de arrendamientos registrados. De la información proporcionada por el Registro General de Inhibiciones, Sección Promesas, se encuentran prometidas en venta al 14/11/91 las siguientes unidades: 001 a Clara Ladi Nabon Talice; 102 a Olga Vaes Tirelli y Jorge Machado; 103 a Sterling Sergio Méndez Sarranz; 104 a Noemí Argelia Méndez Zarrans; 105 a Lyliam Azucena Varela Pugliesi y Eloy Franzia; 106 a Alfredo Varela Fernández y Angela Pulleso; 203 a Sonia Martínez; 204 a Jorge Mario De Marco García; 206 a Walter Dini y María de los Angeles Fuerte; 302 a Enrique Gerardo Robatto de los Santos y Olga Vega y 005 a Mariano Rebajoli. De la información porporcionada por el Registro de Traslaciones de Dominio de Canelones, Sección Promesas, al 21/11/91 se encuentran prometidas en venta las siguientes unidades: 101 a Cristina Terán Izquierdo; 201 a Alba Irene Blanco; 202 a Merina Martínez Lara; 205 a Jorge Nelson Prato Armengo y Gladys Acosta; 301 a Gloria Isabel Rodríguez Moreira; 303 a Oscar Gustavo Capponi Massini; 304 a Javier Hugo Sierra Marrubio y Daniela Olivar Méndez; 305 a Washington Yamandú Caravatti y Alida Graña; 306 a Orlando Javier Moreira Rodríguez y Mabel Diana Clavero; 002 y 004 a Germán Oller López; 003 y 006 a Roberto Braggio Cipriani; 008 a Luis N. Fassana y Horacio Braggio. Se desconoce si los promitentes compradores se encuentran al día en el pago de sus obligaciones (art. 37 - Ley 14.261).-.-

7º) Informes en la Sección Procuración.- Daniel Fernández Crespo 1508.- Montevideo, 25 de noviembre de 1991.- LA GERENCIA.-

(C. C) 457920 5/pub. Nv.29-v.dc.5

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL COLONIA - GRAL. FLORES 302 - 12/12/91 - HORA 14:30
BASE: 3.718,03 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ N$79.947.000

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Romeo THOVE (MAT. 374 - R.U.C. 040004110012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 046 (casa), padrón individual Nº 3057/046 con un área de 49 mts. 29 dms., que forma parte del Complejo "Real de San Carlos, sito en la 1ª Sec. Jud. de Colonia, ciudad de Colonia, con frente a la calle Treinta y Tres y a calle Pública y calle Pública, por ser esquina.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 76 Serie 145 Nº 45.573** a nombre de **Carlos Antonio BUTIN CAMARGO.-**

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 8/11/91, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1991 es de N$ 21.502,51.- En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 3.581,49.-** Condiciones del préstamo: plazo 23 años, interés 0,5833% mensual, comisión 2%, cuota 7,30 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 2.930,42 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) A los solos efectos de lo establecido en el Art. 87º inc. 3º de la Carta Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay y como notificación a la acreedora, se hace constar que surge de la titulación la existencia de una segunda hipoteca a favor de Esteban Moreira Viña y Luis Alberto Tunessi y Nelly Edith Pouso Zinola.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Colonia . Montevideo, 21 de noviembre de 1991.- LA GERENCIA.-

(C. C) 45792 5/pub. Nv.29-v.dc.5

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL COLONIA - GRAL. FLORES 302 - 12/12/91 - HORA 15
BASE: 3.639,11 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 78:250.000

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Antonio GAVILAN CATALANO (MAT. 371 - R.U.C. 040000770018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 026 (casa) padrón individual Nº 3057/026 con un área de 49 mts. 3 dms., que forma parte del Complejo "Real de San Carlos" sito en la 1ª Sec. Jud. del Depto. de Colonia, ciudad de Colonia, con frente a la calle Treinta y Tres y a calle Pública por ser esquina.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 76 Serie 145 Nº 45.553** a nombre de **Arnoldo Gualdemar DIAZ BALDIAN e Inés Fructuosa VIERA BAREÑO.-**

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 8/11/91, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1991 es de N$ 21.502,51.- En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 3.511,13.**- Condiciones del préstamo: plazo 23 años, interés 0,5833% mensual, comisión 2%, cuota 7,30 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidad ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 2.582,57 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) A los solos efectos de lo establecido en el Art. 87º inc.3º de la Carta Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay y como notificación a los acreedores, se hace constar que surge de la titulación la existencia de una segunda hipoteca a favor de Estéban Moreira Viña, Luis Alberto Tunessi Urbeltz y Nelly Edith Pouso Zinola.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Colonia . Montevideo, 21 de noviembre de 1991.- LA GERENCIA.-

(C. C) 45793 5/pub. Nv.29-v.dc.5

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCIÓN EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL TRINIDAD - LUIS A.DE HERRERA 562 - 12/12/91 - HORA 15
BASE: 917,47 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 19:728.000

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Alberto LARREA (MAT. 746 - R.U.C. 060000760017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la 1ª Sec. Judicial de la ciudad de Trinidad, Departamento de Flores, padrón 1.698, que consta de una superficie de 825mts. 5215cms, con frente al Oeste a la calle Héctor Gutierrez Ruiz (ex-Salto) Nº 209 entre Repca. del Paraguay y Paysandú.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 100 Serie 600 Nº 2.450 y Clase 100 Serie 800 Nº 2.451** a nombre de **Carlos Gustavo ALDISU SCHETTINI e Irma Myriam BEVETRIA ESPINOSA**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 12/11/91, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1991 es de N$ 21.502,51.- En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 839,68.**- Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés 0,625% mensual, comisión 2%, cuota 7,39 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 775,23 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Trinidad . Montevideo, 25 de noviembre de 1991.- LA GERENCIA.-

(C. C) 45794 5/pub. Nv.29-v.dc.5

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL FLORIDA - INDEPENDENCIA 552 - 12/12/91 - HORA 15
BASE: 4:288.20 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 92:207.000

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero José ARRILLAGA (MAT. 4623 - R.U.C. 070043010017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la 5ª Sec. Judicial del Departamento de Florida "Paraje Arias" -Colonia Sánchez-, padrón Nº 10.571, con una superficie de 85 hás. 4,195 mts. 35 dms., frente a la Ruta Nacional Nº 56 km. 12,500.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 14 Serie 103 Nº 205** a nombre de **Pedro MORENO SOSA**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 12/11/91, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1991 es de N$ 21.502,51.- En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 4.213,84.**- Condiciones del préstamo: plazo 24 años, interés 1,75% trimestral, comisión 2%, cuota trimestral 21,54 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.138,52 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel. Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Florida . Montevideo, 22 de noviembre de 1991.- LA GERENCIA.-

(C. C) 45795 5/pub. Nv.29-v.dc.5

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL PAYSANDU - 33 ORIENTALES 947 - 12/12/91 - HORA 15

BASE: 636,53 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 13:687.000

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Marcelo GARCIA (MAT. 4571 - R.U.C. 120112470018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la 12a. Sec. Judicial del Depto. de Paysandú, padrón 12.462 (anterior 5250 m/á), con una superficie de 500mts. 64dms., con frente a la calle Joaquín Suárez entre Exodo y calle Nº 42 - Norte_ Proyectada.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 71 Serie 400 Nº 6.783** a nombre de **Gali Asdrubal ACOSTA SILVA** y **María Teresa IGLESIAS SEIJAS**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 12/11/91, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1991 es de N$ 21.502,51.- En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 468,42.-** Condiciones del préstamo: plazo 22 años, interés 0,6667% mensual, comisión 2%, cuota 8,06 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 274,91 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Paysandú . Montevideo, 25 de noviembre de 1991.- LA GERENCIA.-

(C. C) 45796 5/pub. Nv.29-v.dc.5

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL CANELONES - 33 ORIENTALES 650 - 12/12/91 - HORA 15

BASE: 2.678,76 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 57:600.000

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Jorge PERCOVICH (MAT. 388 - R.U.C. 020013200016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la 2ª Sec. Judicial del Departamento de Canelones "Santa Lucía", padrón 2.453, con una superficie de 884mts., frente a Carretera a Aguas Corrientes (Ruta 46 - km. 59), esquina Cno. Vecinal.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 100 Serie 600 Nº 2.246 y Clase 100 Serie 800 Nº 2.247** a nombre de **María del Carmen PALOMEQUE BERRIEL**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 8/11/91, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1991 es de N$ 21.502,51.- En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 2.460,74.-** Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés 0,6250% mensual, comisión 2%, cuota 7,39 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 2.073,76 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Canelones . Montevideo, 25 de noviembre de 1991.- LA GERENCIA.-

(C. C) 45797 5/pub. Nv.29-v.dc.5

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL MERCEDES - F.D. ROOSEVELT 721 - 12/12/91 - HORA 15

BASE: 611,21 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 13:142.500

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Alfredo GAVARONE (MAT. 1443 - R.U.C. 180020840017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la 12a. Sec. Judicial del Departamento de Soriano, localidad de "José Enrique Rodó", padrón Nº 432, área 272mts., con frente a la Calle Nº 3 s/n y calle Nº 18, por ser esquina.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 71 Serie 400 Nº 11.343** a nombre de **Eulalio PEREYRA y María del Luján GUTIERREZ**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 11/11/91, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de

escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1991 es de N$ 21.502,51.- En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 468,92.**- Condiciones del préstamo: plazo 23 años, interés 0,6667% mensual, comisión 2%, cuota 7,93 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 273,41 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Mercedes . Montevideo, 25 de noviembre de 1991.- LA GERENCIA.-

(C. C) 45798 5/pub. Nv.29-v.dc.5

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL MELO - APARICIO SARAVIA 551 - 12/12/91

HORA 15

BASE: 832,53 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 17.901.400

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Adán FERNANDEZ (MAT. 996 - R.U.C. 030011180015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la 1ª Sec. Judicial de Cerro Largo -Barrio Prieto-, ciudad de Melo, padrón Nº 6.752, con un área de 418mts., con frente a calle Nº 4 entre las calles Nos. 2 y 3, manzana 513.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 71 Serie 400 Nº 17.466** a nombre de **Luis Arturo DEROY SANCHEZ y María Esther GONZALEZ FERREIRA.**-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 11/11/91, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1991 es de N$ 21.502,51.- En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 733,88.**- Condiciones del préstamo: plazo 24 años, interés 0,6667% mensual, comisión 2%, cuota 7,82 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 587,63 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Melo . Montevideo, 25 de noviembre de 1991.- LA GERENCIA.-

(C. C) 45799 5/pub. Nv.29-v.dc.5

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 12/12/91 - HORA 15:15

BASE: 3.869,27 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 83.199.000

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Leonel SILVEIRA GONZALEZ (MAT. 4302 - R.U.C. 2119871600018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 904, padrón Nº 27.227/904, que consta de un área de 43 mts. 43 dms. y forma parte del edificio sito en la 18ª Sec. Jud. de Montevideo, con frente a la calle Pedro Campbell Nº 1442 entre Palmar y Av. Gral. Rivera.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 76 Serie 140 Nº 25.540** a nombre de **Marcelo Salvador LUCCISANO ALONSO y Madelón Gianella PITTALUGA PHILIPP.**-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro Correspondiente al 13/11/91, existe contrato de arrendamiento registrado por el plazo de un año prorrogable por períodos de un año hasta el máximo legal a contar del 11/8/89 por un precio de N$ 120.000 mensuales iniciales. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1991 es de N$ 21.502,51. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 3.673,19.**- Condiciones del préstamo: plazo 21 años, interés mensual 0,75%, comisión 3%, cuota U.R. 8,85 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 2.465,11 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) A los solos efectos de lo establecido en el art.87 inc. 3º de la C. Orgánica del Banco y como notificación a la acreedora, se hace constar que surge de la titulación la existencia de una segunda hipoteca a favor de "MARSYL S.A."

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 25 de noviembre de 1991.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 45849 Nov. 29 vto. Dic. 5

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 12/12/91 - HORA 15:30
BASE: 3.487,22 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 74:984.000

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Sergio A. BAS (MAT. 4171 - R.U.C. 211713850017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la 19ª Sec. Judicial de Canelones, "Balneario Solymar", padrón Nº 23.044, con una superficie de 644mts. 87dms., con frente al Sur a calle de 20 mts., solar 11 manzana 2.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 76 Serie 100 Nº 49.576** a nombre de **Luis Alberto FONTANARROSA RIUSECH y Mirtha Teresa RUGGIERO CHIERI.**-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro Correspondiente al 12/11/91, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1991 es de N$ 21.502,51. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 3.375,28** .- Condiciones del préstamo: plazo 24 años, interés mensual 0,6667%, comisión 2%, cuota U.R. 7,32 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 2.666,51 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 25 de noviembre de 1991.- LA GERENCIA.-

(C. C) 45800 5/pub. Nv.29-v.dc.5

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUC. TRINIDAD - LUIS A. DE HERRERA 562 - 12/12/91 - HORA 15:30
BASE: 871,90 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 18:748.000

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Manuel ALBISU (MAT. 4359 - R.U.C. 060032430012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la 1ª Sec. Judicial del Departamento de Flores, ciudad de Trinidad, padrón Nº 4581, área 320mts. 6710cms., con frente a la calle Rivera entre calles Baltasar Brum y Edison Camacho.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 71 Serie 400 Nº 4.988** a nombre de **Roberto Felipe DIAZ DE ARRASCAETA y María Blanca CABALLERO COLMAN.**-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 12/12/91, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1991 es de N$ 21.502,51.- En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 670,93.**- Condiciones del préstamo: plazo 15 años, interés 0,6667% mensual, comisión 2%, cuota 9,56 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 500,20 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Trinidad. Montevideo, 25 de noviembre de 1991.- LA GERENCIA.-

(C. C) 45801 5/pub. Nv.29-v.dc.5

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 12/12/91 - HORA 16
BASE: 3.754,63 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 80:734.000

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Ovidio ORTEGA (MAT. 4712 - R.U.C. 212159390016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal, padrón individual 8.182/102, con una superficie de 46mts. 75dms, que forma parte del edificio sito en la 2a. Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Paraguay Nº 1024 esq. José María Roo.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 76 Serie 500 Nº 65.370** a nombre de **Bárbara Jacqueline IFRAN REYES.**-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro Correspondiente al 6/11/91, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1991 es de N$ 21.502,51. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 3.663,23.-** Condiciones del préstamo: plazo 23 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,30 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.323,53 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 25 de noviembre de 1991.- LA GERENCIA.-

(C. C) 45802 5/pub. Nv.29-v.dc.5

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL PAYSANDU - 33 ORIENTALES 947 - 13/12/91 - HORA 13:15
BASE: 4.096,45 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 88:084.000

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Raúl RAMADE (MAT. 955 - R.U.C. 120009760017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 302, padrón individual 1.737/302, con un área de 41mts. 17dms., que se ubica en el 3er. piso del Edificio sito en la 1ª Sec. Judicial del Departamento de Paysandú, zona urbana, con frente al Norte a calle 18 de Julio y con frente al Este a calle 33 Orientales, formando esquina.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 76 Serie 145 Nº 24.467** a nombre de **William César FRIEDRICH GENTA.-**

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 5/11/91, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1991 es de N$ 21.502,51.- En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 3.735,31.-** Condiciones del préstamo: plazo 21 años, interés 0,75% mensual, comisión 3%, cuota 8,85 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 2.759,90 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Paysandú . Montevideo, 22 de noviembre de 1991. LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 45852 Nov. 29 vto. Dic. 5

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 13/12/91 - HORA 13:45
BASE: 6.135,98 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$. 131:939.000

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Eduardo PEDUZZI (MAT. 1141 - R.U.C. 170019370013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal empadronada individualmente con el Nº 61.477/1210/D, con un área de 63mts. 51dms., que se ubica en el Bloque "D" del Conjunto Habitacional "Parque Malvín Alto", sito en la 10ª Sec. Judicial de Montevideo, con frente a la calle Hipólito Irigoyen y a Cno. Carrasco Nº 4680.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 76 Serie 145 Nº 29.135** a nombre de **Claudio Alberto KOLISCHER LEIRA y Antonia CARBONE SIVO.-**

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro Correspondiente al 23/10/91, existe contrato de arrendamiento registrado a favor de los Sres. Silvia Reyes y Jorge Rosas por un plazo de 10 años a partir del 1º/7/88 y una renta de N$ 150.000.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1991 es de N$ 21.502,51. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 5.990,85.-** Condiciones del préstamo: plazo 22 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,43 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 4.780,62 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 25 de noviembre de 1991.- LA GERENCIA.-

(C. C) 45803 5/pub. Nv.29-v.dc.5

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL ROCHA - 18 DE JULIO 120 - 13/12/91 - HORA 13:30
BASE: 1.313,29 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 28:239.000

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Raúl COIMBRA (MAT. 3102 - R.U.C. 150033410014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la 1ª Sec. Judicial de Rocha, padrón Nº 7.714, tiene una superficie de 507mts y con frente a la calle Teodoro Píriz casi Enrique Yarza.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 71 Serie 600 Nº 14.941** a nombre de Juan Tomás **FONTES** y Alba Susana **HUELMO SOSA.-**

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 5/11/91, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1991 es de N$ 21.502,51.- En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 1.190,21.**- Condiciones del préstamo: plazo 23 años, interés 0,75% mensual, comisión 2%, cuota 8,59 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 902,52 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Rocha . Montevideo, 25 de noviembre de 1991.- LA GERENCIA.-

(C. C) 45804 5/pub. Nv.29-v.dc.5

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 13/12/91 - HORA 14

BASE: 3.366,68 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 72:392.000

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Milton W. PAREDES (MAT. 1191 - R.U.C. 211327780019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad padrón individual 46.861/024 con un área de 45 mts. 51 dms., que forma parte del edificio ubicado en la 3º Sec. Jud. de Montevideo, padrón matriz 46.861, con frente al S.O. sobre Cno. Durán y también de frente al N.O. sobre Cno. Cnel. Raíz, formando esquina.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 22 Serie 122 Nº 439** a nombre de **Carlos Ma. VILAR MENDEZ e Hilda TRINIDAD LABARNOIS o LARBANOIS.**-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro Correspondiente al 19/11/91, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre es de N$ 21.502,51. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R.3,262,69.**- Condiciones del préstamo: plazo 23 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R.7,30, aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 2.713,82 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 25 de noviembre de 1991.- LA GERENCIA.-

(C. C) 45805 5/pub. Nv.29-v.dc.5

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 13/12/91 - HORA 14:15

BASE: 3.646,41 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 78:407.000

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Hugo CERSOSIMO (MAT. 4310 - R.U.C. 211160600011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 003, que forma parte del edificio sito en la 14a. Sec. Judicial de Montevideo, padrón individual 57.027/003, con un área de 51mts. 51dms., con frente al Sureste a la calle Santiago de Labandera Nº 723 entre Blas Basualdo y Juan María Gutierrez.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 76 Serie 145 Nº 54.181** a nombre de **Oscar Humberto GARCILAZO LUDUEÑA y Mónica Elisa PAGOLA ROCHA.**-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro Correspondiente al 15/11/91, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1991 es de N$ 21.502,51. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 3.565,99.**- Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,07 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.215,14 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 25 de noviembre de 1991.- LA GERENCIA.-

(C. C) 45806 5/pub. Nv.29-v.dc.5

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL SALTO - URUGUAY 499 - 13/12/91 - HORA 15
BASE: 344,38 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 7:405.000

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Mario SUPPARO (MAT. 1035 - R.U.C. 160076590011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la 3ª Sec. Jud. de Salto, empadronado con el Nº 18.092, área 1.033 mts. 1.622 cms., con frente a la calle Yaro entre las calles Paraguay y Perú de la ciudad de Salto.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 76 Serie 500 Nº 16.091** a nombre de **Carlos Iber RIOS SILVA y Hilda Dolores GERES CARBALLO.-**

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 11/11/91, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1991 es de N$ 21.502,51. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Salto . Montevideo, 25 de noviembre de 1991.- LA GERENCIA.-

(C. C) 45807 5/pub. Nv.29-v.dc.5

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL CANELONES - 33 ORIENTALES 650 - 13/12/91 - HORA 15
BASE: 470,88 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 10:125.000

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Washington MACHIN (MAT. 4556 - R.U.C. 020054600019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la 3ª Sec. Jud. de Canelones, padrón Nº 463, área 600 mts., con frente a la calle 17 mts. de ancho entre calle de 17 mts. y el cierre (ciudad de Los Cerrillos).-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 71 Serie 600 Nº 13.024** a nombre de **Mario César ALVAREZ RIVERO y María Raquel BARBOZA DIAZ.-**

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 12/11/91, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1991 es de N$ 21.502,51.- En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 340,64.-** Condiciones del préstamo: plazo 23 años, interés 0,75% mensual, comisión 2%, cuota 8,59 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 20,37 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Canelones . Montevideo, 22 de noviembre de 1991. LA GERENCIA.-

(C. C) 45808 5/pub. Nv.29-v.dc.5

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL MELO - APARICIO SARAVIA 551 - 13/12/91 - HORA 15
BASE: 557,98 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 11:998.000.

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Carlos NEYRA VILA (MAT. 4566 - R.U.C. 030087640017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la 1ª Sec. Jud. de Cerro Largo, padrón Nº 9.112, área 600 mts., con frente a la calle Nº 2 entre Florencio Sánchez y calle Nº 3, de la ciudad de Melo.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 71 Serie 400 Nº 16.481** a nombre de **Miguel CAMPOS y Mary Ofelia CAMPO.-**

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 11/11/91, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) **El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1991 es de N$ 21.502,51.- En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-**

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 425,71.-** Condiciones del préstamo:

plazo 24 años, interés 0,6667% mensual, comisión 2%, cuota 7,82 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 294,62 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Melo . Montevideo, 25 de noviembre de 1991.- LA GERENCIA.-

(C. C) 45809 5/pub. Nv.29-v.dc.5

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL ROCHA - 18 DE JULIO 120 - 13/12/91 - HORA 15

BASE: 558,43 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 14:158.000

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Carlos UNPIERREZ CORBO (MAT. 2057 - R.U.C. 150046500017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble padrón Nº 1272, solar 12, sito en la 4ª Sec. Jud. de Rocha, paraje Castillos, con frente a la calle Francisco de los Santos s/nº entre calle Pública y Pública, con un área de 264 mts. 60 dms..-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 71 Serie 400 Nº 9231** a nombre de **Marcos Heber REBOLLO RIVERO y María Angélica ROCHA.**-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 12/11/91, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1991 es de N$ 21.502,51.- En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 391,67.**- Condiciones del préstamo: plazo 23 años, interés 0,6667% mensual, comisión 2%, cuota 7,93 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 295,30 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Rocha . Montevideo, 25 de noviembre de 1991.- LA GERENCIA.-

(C. C) 45810 5/pub. Nv.29-v.dc.5

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL SALTO - URUGUAY 499 - 13/12/91 - HORA 16

BASE: 593,79 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 12:768.000

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Luis A. GELOS (MAT. 943 - R.U.C. 160004540018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la 1a. Sec. Judicial del Departamento de Salto, zona urbana de la ciudad de Salto, padrón actual Nº 7.200, con un área de 516mts. 99dms, con 10mts. de frente al Este a la calle 18 de Julio Nº 576 entre Andrés Latorre y Vilardebó.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 71 Serie 600 Nº 16.843** a nombre de **Roque Jesús ECHEVERZ RODRIGUEZ.**-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 18/11/91, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1991 es de N$ 21.502,51.- En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 514,35.**- Condiciones del préstamo: plazo 6 años, interés 0,75% mensual, comisión 2%, cuota 18,03 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda própia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 268,60 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Salto . Montevideo, 25 de noviembre de 1991.- LA GERENCIA.-

(C. C) 45811 5/pub. Nv.29-v.dc.5

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL FRAY BENTOS - 33 ORIENTALES 3199 - 13/12/91 - 15

BASE: 430,74 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 9:262.000

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Daniel RETAMAR (MAT. 2565 - R.U.C. 130014390017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, solar con construcciones, sito en la 1ª Sec. Judicial del

Departamento de Río Negro, manzana 295 de la ciudad de Fray Bentos, empadronado en m/á con el Nº 2.298, señalado con la letra "B", en el plano respectivo, según el cual consta de un área de 450mts. 80dms., con frente a la Ruta Nacional Nº 2 casi calle Ceibal.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 71 Serie 400 Nº 1.518** a nombre de **Carlos Agustín RODRIGUEZ y Eva Angélica BARBOZA COCERES.-**

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 18/11/91, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1991 es de N$ 21.502,51. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Fray Bentos. Montevideo, 25 de noviembre de 1991.- LA GERENCIA.-

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL PAYSANDU - 33 ORIENTALES 947 - 13/12/91 - HORA 15
BASE: 1.191,16 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 25:613.000

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Miguel Porzella (MAT. 791 - R.U.C. 120016170017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, solar con construcciones, ubicado en la 1ª Sec. Judicial del Departamento de Paysandú, empadronado con el Nº 13.517, que en el plano respectivo se señala con la letra "B" y según el cual consta de una superficie de 2.012mts. 1313cms., con frente a la Avda. Soriano entre las calles Cuatro y Quinta.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 71 Serie 400 Nº 13.441** a nombre de **Juan Carlos WUILLE HORMOS y Doris Evangelina FERREIRA PINTOS.-**

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 22/11/91, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1991 es de N$ 21.502,51.- En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 1.053,34.-** Condiciones del préstamo: plazo 24 años, interés 0,6667% mensual, comisión 2%, cuota 7,82 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 835,03 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Paysandú. Montevideo, 22 de noviembre de 1991. LA GERENCIA.-

(C. C) 45812 5/pub. Nv.29-v.dc.5

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 13/12/91 - HORA 15
BASE: 4.738,14 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 101.882.000

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Leonardo ECHEVERRIA (MAT. 4267 - R.U.C. 211866940012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal nº 1109 block A, perteneciente al edificio sito en la 10ª Sec. Judicial de Montevideo, padrón 61.477/A/1109, área 49 mts. 82 dms., con frente a la calle Cno. Carrasco 4680..-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 76 Serie 145 Nº 28.654** a nombre de **Yani Kircor WILION GUEBENLIAN y Natalia del Carmen PRUDANT LEIVA.-**

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro Correspondiente al 21/11/91, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1991 es de N$ 21.502,51. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 4.648,48.-** Condiciones del préstamo: plazo 22 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,43 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escritu-

ración, generados por U.R. 3.249,09 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 25 de noviembre de 1991.- LA GERENCIA.-

(C. C) 45813 5/pub. Nv.29-v.dc.5

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 13/12/91 - HORA 15:15

BASE: 3.707,61 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 79:723.000

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Mario STEFANOLI (MAT. 4219 - R.U.C. 211743790012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 002 "T", padrón individual 174.602/002/T, con un área de 51mts. 52dms., que se ubica en el Conjunto Habitacional "Parque Guaraní", sito en la 10ª Sec. Judicial de Montevideo, zona urbana, con frente a la calle Macuruté Nº 3060.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 87 Serie 383 Nº 984** a nombre de **Gabriel Edmundo VILLALOBOS LEIVA** e **Isabel del Rosario BRIONES VINE.-**

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro Correspondiente al 5/11/91, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1991 es de N$ 21.502,51. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 3.646,96.-** Condiciones del préstamo: plazo 20 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,75 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.093,06 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 25 de noviembre de 1991.- LA GERENCIA.-

(C. C) 45814 5/pub. Nv.29-v.dc.5

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL MELO - APARICIO SARAVIA 551 - 13/12/91 - HORA 16

BASE: 1.353,13 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 29:095.600

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Francisco PEREIRA (MAT. 3704 - R.U.C. 030055620015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la 1ª Sec. Judicial de Cerro Largo, padrón 2.721, área 166mts. 66dms., con frente a las calles Río Branco y Avellaneda, por ser esquina, ciudad de Melo.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 71 Serie 400 Nº 13.139** a nombre de **Juan José ALVAREZ RODRIGUEZ y Rosa Helly ROJAS MUNIZ.-**

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 11/11/91, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1991 es de N$ 21.502,51.- En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 1.212,95.-** Condiciones del préstamo: plazo 24 años, interés 0,6667% mensual, comisión 2%, cuota 7,82 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 394,84 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Melo . Montevideo, 25 de noviembre de 1991.- LA GERENCIA.-

(C. C) 45815 5/pub. Nv.29-v.dc.5

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 13/12/91 - HORA 16:30

BASE: 217,93 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 4:686.000

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Horacio CASTELLS (MAT. 301 - R.U.C. 210316940011, venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la 22a. Sec. Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 129.535, con un área de 129mts. 16dms., con frente a la calle Corumbé Nº 4173.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 76 Serie 500 Nº 16.083** a nombre de **Carlos Oscar PENA SIENRA y Teresa Rita Angela FRUGONI BAIETTO.-**

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro Correspondiente al 11/11/91, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del

precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1991 es de N$ 21.502,51. En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el acto del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 25 de noviembre de 1991.- LA GERENCIA.-

20) (C.C.) 45855 5 Pub. 29 Nov. v. 5 Dic.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRA-JUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 13/12/91 - HORA 16:15

BASE: 4.403,25 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 94:681.000

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Julia CATSIGERAS (MAT. 4620 - R.U.C. 212221160015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 404, perteneciente al edificio sito en la 15a. Sec. Judicial de Montevideo, padrón individual Nº 32.154/404, área 68mts. 64dms., con frente a la calle 21 de Setiembre 2805.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 76 Serie 121 Nº 3945** a nombre de **SABECROS**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro Correspondiente al 21/11/91, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1991 es de N$ 21.502,51. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 3.845,07.- Condiciones del préstamo: plazo 20 años, interés mensual 0,75%, comisión 3%, cuota U.R. 9 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 25 de noviembre de 1991.- LA GERENCIA.-

(C. C) 45816 5/pub. Nv.29-v.dc.5

SEGUNDAS COPIAS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DECIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letr- del Juzgado de Familia de Décimo Turno, en autos GAJDA ANTOS DE LANGPAUL (Ficha 66/91) se hace saber que se solicitó la expedición de Segunda Copia del Certificado de Resultancias de autos de la sucesión de Katyna Gajda Antos de Langpaul.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a esta gestión bajo apercibimiento. - Montevideo, 18 de noviembre de 1991. - Esc. Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
21) N$ 50.000,00 10/pub 44434 Nov 26- v Dic 09

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado del Juzgado de Familia de Décimo Turno, en autos CERILLO NEMESIO. Sucesión. Ficha F 62/91, se hace saber que se solicita la expedición de Segunda Copia del Certificado de Resultancias de Autos de la sucesión de Nemesio Cerrillo.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a esta gestión bajo apercibimiento.- Montevideo, 17 de octubre de 1991.- Esc. Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
21) N$ 50.000,00 10/pub 44462 Nov 26- v Dic 09

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL DE PRIMER TURNO

ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno, en autos caratulados Administración Nacional de Educáción Pública (A.N.E.P.) Expedición de Segunda Copia Ficha V Nº 23 Año 1991, se hace saber que se ha solicitado la expedición de Segunda Copia de la escritura autorizada por el Esc. Luis Raymundo el 27 de setiembre ed 1951, por el cual el Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal adquirió por permuta de la Fábrica Uruguaya de Neumáticos S.A. los inmuebles empadronados con los Nos. 74.773 y 74.774 m.á. sito en la 11a. Sección Judicial de Montevideo, zona rural. el que según plano del agrimensor Luis Guidotti de julio de 1951 inscripto en la Dirección General de Catastro con el N 24327 el 10 de agosto de 1951 con una superficie total según el referido plano de 8.539m. 83dm. Deslinde: 39m.70 al S.O. de frente a Camino Corrales: 108m. 82 al N.O. que por ser esquina son de frente a calla Labaden, unidos ambos frentes por ochava de 5 m. de frente al Oeste, 90m. 40 al N.E. con resto de igual padrón 74.774; 90 m.96 al S.E. lindando con la fracción H. del mencionado plano, padrón 74.779 y 34m.40 con igual lindero. De dicha escritura se expidió primera copia pero nunca se inscribió en el Registro de Traslaciones de Dominio. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideran con derecho a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlo ante el Juzgado dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de seguir el trámite.- Montevideo, 13 de noviembre de mil novecientos noventa y uno.- Esc. Jhonny Bertinat Ferrari, Actuario Adjunta.
21) (Cta. Cte.) 10/pub 45760 Nov 28- v Dic 11

DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno, en autos: BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY, "Expedición de Segundas Copias", (Ficha V 23/91), se hace saber que se ha solicitado lña expedición de segundas copias de la escritura que autorizó el Escribano Jorge Castagnola, el 15 de diciembre de 1978, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo con el Nº 21, Fº 25, Lº 747, por la cual Susana Pereira Pastorino y Antonio Peirano Pastorino adquirieron de Carmen Lucía Serio García, Angel Arroyo Serio y Armando Arroyo Serio el siguiente bien inmueble: solar de terreno con edificio ubicado en la Séptima Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 11.038, el cual según plano del Agrimensor Eugenio Jauri, inscripto en la Dirección General de Catastro el 8 de agosto de 1953 con el Nº 27.434 consta de una superficie de 205 metros 52 decímetros, con 8 metros 20 centímetros al Noroeste de frente a la calle Porongos entre Juan José de Amézaga y Martín García, puerta Nº 2232, 25 metros 1 centímetro al Noreste lindando con parte del padrón Nº 11.689 y 13.668; 8 metros 22 centímetros al Sureste con parte del padrón Nº 11.689, y 25 metros 4 centímetros al Suroeste con parte del padrón Nº 11.690.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derechos a oponerse a la presente gestión. - Montevideo, 31 de julio de 1991. - Dra. María del Carmen Corujo Milán, Actuaria.
21) (Cta. Cte.) 10/pub 45821 Nov 29- v Dic 12

DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 13 Turno, en autos: GORO MENDOZA, LAURO y otra. Segunda Copia. Ficha Nº V. 16/91, se hace saber que se solicitó la expedición de segunda copia de la escritura atuoizada por la Esc. Gladys Mato, el 30 de marzo de 1982, por la cual Lauro Goro, casado en segundas nupcias con Norma Olveira, adquirió por compraventa-tradición de Murocampo S.A., la propiedad y posesión del solar ubicado en la 17& Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 177.334, señalado con el Nº 21 de la manzana B, en el plano del Agr. A. Filippini de mayo de 1940 con una superficie de 202 m. con 21 dm con 6 m de frente al S.E. y 18,38 m. al S.O. también de frente a la calle 20 de Febrero, 14,61 m., al O. con solar 22 y 22,68m al N.E. con solar 201. La primera copia de dicha escritura fue inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el Nº 949 Fº 1165 Lº 788.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a quienes se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento. Y a los efectos legalas publicaciones. Montevideo, 12 de agosto de 1991.- Esc. Nélida Viera, Actuaria.
21) N$ 110.000,00 10/pub 44240 Nov 25- v Dic 06

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 13º Turno, en autos: "FELIX MARCORA CIRIMELLO.- Expedición de segunda copia" Fa. V/22/91, se hace saber que se solicitó la expedición de 2a. copia de la escritura autorizada en Montevideo el 31 de marzo de 1954, por el Esc. Luis Alberto Mora Rivas, inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el Nº 230, Fº 140, Lº 460, por la cual Casimiro Lutynski y Estanislawa Karawacki, vendieron al Sr. Félix Marcora Cirimello, terreno y demás acciones dominiales ubicado en la 10a. Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 64.152, letra "C", manzana 58 en el plano del Agr. Luis M. de Mula e Ing. E. Terra Arocena, inscripto en Topografía el 5.6.13, según el cual consta de una superficie de 489m. 60 dm. con 16 m. al Suroeste de frente a la calle Divina Comedia. En consecuencia se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de 30 días bajo aperciibmiento de proseguir este trámite sin su intervención. Montevideo, 21 de octubre de 1991.- Esc. C. Oronoz, Actuaria.
21) N$ 120.000,00 10/pub 44449 Nov 26- v Dic 09

DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, en autos caratulados: SUSANNE o SUSAN y CRISTHIAN KUBIN ILKA "Segundas Copias" (V. 28/91), se hace saber que se solicitó la expedición de la segunda copia de la escritura autorizada el 29/12/65 en Montevideo por la Escribana Georgina Sartori, inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Maldonado con el Nº 82 al Fº 29 vto., del Libro 2 por la que Manuel Antonio, Olga, Ofelia, Elsa, Elida Raquel, Delia Prudencia y Eduardo Juan Bautista Irisarri Gil vendieron a: I) Susana Kubin solar baldío ubicado en la Primera Sección Judicial de Maldonado, Balneario San Rafael, padrón 3192 en mayor área, antes el mismo también en mayor área, señalado con el Nº 14 del plano de Humberto M. Venosa inscripto en la Dirección General de Catastro el 13/8/57 con el Nº 2352, el cual tiene una superficie de 622 mts. 50 dms. con 15 mts. de frente al NE a calle Nº 1 de 17 mts.; II) Christian Kubín solar baldío lindero al anterior descripto, padrón 3192 en mayor área, señalado con el Nº 15 en el plano citado, el cual tiene una superficie de 652 mts. 75 dms. con 33 mts. 50 cms. de frente al NO a calle Nº 2 de 17 mts. y 8 mts. 50 cms. también de frente a calle Nº 1 de 17 mts. al NE por ser esquina, unidos por ochava de 11 mts. 32cms.
En consecuencia se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de proseguir este trámite sin su intervención. - Montevideo, 13 de noviembre de 1991. - Esc. C. Oronoz, Actuaria.
21) N$ 160.000,00 10/pub 43636 Dic 02- v Dic 13

DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno, en autos caratulados: ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA (A.N.E.P.). "Expedición de Segundas Copias". (Ficha V 18 Año 1991), se hace saber que se ha solicitado la expedición de Segunda Copia de la Escritura autorizada por el Escribano Luis Raymundo el 16 de abril de 1969, por el cual el Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal adquirió por compraventa-tradición del señor Manuel Arturo Cheroni el inmueble padrón 50.651 sito en la Vigésimo Primera Sección Judicial de Montevideo, zona suburbana, el que según plano del Agrimensor Carlos Steffen de setiembre de 1966, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 55.264 el 3 de octubre de 1966, con una superficie de 450m.43dm. Deslinde: 10m.60 de frente al N.O. a calle 18 de Mayo; 2 tramos de 17,25m. y 25.70 al N.E. con padrón 50.652; 10m.40cm. al S.E. confinando con el padrón 50656 y 42,90m. al S.O. lindando con pad. 50.650. De dicha escritura se expidió primera copia pero nunca se inscribió en el Registro de Traslaciones de Dominio.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que consideren con derecho a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlo ante el Juzgado dentro del término de teinta días bajo apercibimiento de seguir el trámite. - Montevideo, 13 de noviembre de 1991. - Esc. Alondra Boada, Actuaria.
21) (Cta. Cte.) 10/pub 45761 Nov 28- v Dic 11

DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Jueza de Paz Departamental de la Capital de 19 Turno, se hace saber que ante este Juzgado Ficha 24/91, se presentaron José De Concilis y Elsa Gutiérrez solicitando la expedición de Segunda Copia de la escritura autorizada en Montevideo por la Esc. Raquel Llúch, inscripta en Traslaciones de Dominio Nº 632 Fº 190 Lº 686, por la cual los nombrados adquirieron a Julio Vega Helguera el padrón 154.833, 22a. Sección Judicial de Montevideo, según plano Nº 2208 del Agrim. Costa de 2/39 inscripto en Avalúos el 21/2/39 superficie 436m.45; solar 11 manzana D; Calle Arezzo 3012 entre Madreselva y Canstatt. En consecuencia se cita y emplaza bajo apercibimiento por el término de 30 días a los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión. Montevideo, 14 de noviembre de 1991.- Esc. Edith Baygorria, Actuaria.
21) N$ 80.000,00 10/pub 44562 Nov 26- v Dic 09

DE VIGESIMONOVENO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimonoveno Turno, se hace saber que en autos: CARMEN SCALA de MENEGUZZI "Exp. de segundas copias" (Ficha VF 130/90), se presentó la antes mencionada solicitando la expedición de seguna copia de la escritura de compraventa autorizada el 15 de abril de 1953 por el Escribano Raúl Astarita por la que Ma. Teresa Deambrosis y otros vendieron a Vicente Ulvio Meneguzzi el solar de terreno sito en Sayago, Vigesimoprimera Sección Judicial Montevideo, padrón 131,830 con un área de 661 m. 17 cms. con frente al Camino Ariel.
Se deja constancia que en autos le fue conferida a la actora auxiliatoria de pobreza.
En consecuencia se llama, cita y emplaza por el tiermino de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento. - Montevi-

deo, 20 de noviembre de 1991. - Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
21) (R. 20/04/55) 10/pub 4573726 Nov 26- v Dic 09

DE TRIGESIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Trigésimo Turno, en autos: "OLGA BONILLA CORBO - "Expedición de Segunda Copia" (F. 18/91), se hace saber que se solicita la expedición de Segunda Copia de la Escritura del Reglamento de Copropiedad del bien sito en Zabala 1366, 1368, 1372, 1376 y 1378 de la Tercera Sección Judicial de Montevideo, padrón 4049, autorizada por el Esc. Francisco J. Pujol el 28 de julio de 1972, inscripto en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 406, folio 113, Libro 663.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento. - Montevideo, 15 de noviembre de 1991. - Esc. Silvia Geovanesian, Actuaria.
21) N$ 70.000,00 10/pub 44463 Nov 26- v Dic 09

DE TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimosegundo Turno, en autos caratulados; ESTRELLA FARACH y Otros "Expedición de segunda copia" (Ficha V. 32/29/902), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Estrella Farach, y Eduardo y Roberto Weisz solicitando expedición de segunda copia de escritura de compra venta, autorizada por el Esc. Luis Otheguy el 18 de noviembre de 1954 por la que el esposo de la primera y padre de los otros, sus herederos sin perjuicio de los derechos de la cónyuge supérstite (calidad que se acreditó con el certificado de resultancias de autos del Juzgado de Familia de Tercer Turno, correspondiente al juicio (Fa. 667/88), Sr. Eugenio Weisz Hobo de Blas Di Santis el solar de terreno y edificio padrón Nº 118.855 de la Vigésimosegunda Sección Judicial de Montevideo, con un área de 131 metros cuadrados y 35 decímetros cuadrados con frente de 13 metros 50 a la calle Guenoas con números de puerta 3956-3960; 13 metros 50 al N.E. y 9 metros 73 al N.O. y S.E. según plano del Agr. Luis Coselli del 12/6/1927 inscripto en la Dirección de Topografía el 15/6/27.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión. Bajo apercibimiento de continuar adelante los procedimientos. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones por el término de treinta días. - Montevideo, 23 de mayo de 1991. - Esc. Ma. Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
21) N$ 140.000,00 10/pub 44503 Nov 27- v Dic 10

DE TRIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Quinto turno, se hace saber que ante esta Sede se presentó Nidia Videgain Lombardo. Exp. de 2da. Copia. Fa. VA/2289/90 solicitando expedición de segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por la Esc. M. Dora Julián de Alvarez el 31 de julio de 1986 por la que los cónyuges Arturo Brindisi Arrico y María Zulma Viana Valerio vendieron a la Srta. Nidia Videgain Lombardo la unidad 001, padrón 59308 sito en la 11a. sección Judicial de Montevideo con un área de 51 mts. 71 dms. con frente a la calle Millán 4187. Se cita y emplaza a los interesados a presentarse en el término de 30 días a estar a derecho. - Montevideo, 10 de octubre de 1991. - Esc. Sylvia Rectorán Actuaria..
21) N$ 80.000,00 10/pub 42749 Nov 25- v Dic 06

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 35 Turno en autos "José H. y Julio H. Lezama Odicini.- Esc. Segundas copias" Ficha VA/519/91, se hace saber que se presentaron José Hilario y Julio Humberto Lezama Odicini, solicitando la expedición de la segunda copia del certificado de resultancias de autos expedido el veintiocho de agosto de 1990 por la Actuaria de Juzgado Letrado de Familia de 19 Turno en autos "Lezama Odicini Miguel Omar, Sucesión" Ficha A/20/90, del que surge que en la relación de bienes se incluyó los siguientes: a) padrón 177.214 de la 14a. Sección Judicial de Montevideo, adquirido por escritura de compraventa del 16.11.88 inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el Nº 1911 al folio 230 del libro 889, b padrón matriz 4111, unidad de propiedad horizontal 001 y la cuota parte de los bienes comunes, incluso terreno, sito en Piriápolis, 3ra. Sección Judicial de Maldonado, adquirido por escritura de compraventa del 8.4.67, inscripta en el registro de Traslaciones de Domicio de Maldonado con el Nº 504 al folio 166 vueto del tomo I, c) derechos de promitente comprador sobre el padrón 1972, balneario La Floresta 8va. Sección Judicial de Canelones, empadronado en mayor área con el Nº 6163, solar 6 de la manzana L 12, adquirido por documento privado del 25.10.62 inscripto en el Registro de Inhibiciones, sección promesas con el Nº 4770 al folio 15340 del libro 126. d) automóvil marca Grumett año 1980 modelo 250 M, J 14N007654, Matrícula de Montevideo 288734, padrón 327079, adquirido por compraventa del 3.1.81, inscripta en el Registro de automotores con el Nº 7150 al folio 20843 vuelto del libro 1, e) en BROU Casa Central: Caja de ahorro moneda nacional Nº 222658, caja de ahorro moneda extranjera Nº 199500, custodia de valores Nº 12023, custodias Nos. 317223, 316667, 313896, 310843, 303682, 305727, 303esoro serie 10 de interés variable por una suma de dólares. en consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 30 días a quienes se consideren con derecho por el término de 30 días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimento de proseguir el trámite sin su intervención. Montevideo, 29 de octubre de 1991.- Esc. Sylvia Rectorán, Actuaria.
21) N$ 190.000,00 10/pub 44561 Nov 26- v Dic 09

TRIGESIMO SEPTIMO TURNO

esta gestión para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento. - Montevideo, 8 de noviembre de 1991. - Esc. Sylvia Rectorán, Actuaria.
21) N$ 100.000,00 10/pub 452231 Dic 02- v Dic 13

ARTIGAS

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Artigas, Subrogante se hace saber que ante este Juzgado, se presentó CARMEN YOLANDA PALMA CHALART, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por el Escribano Carlos Masoller, el 30 de setiembre de 1988, y por la cual adquirió de los señores José Antonio Gancedo Corcoll, Vilma Inés Chaves Riet, Antonio Omar, José Vicente, Emilio Ciro, Elizabeth y Rosana Gancedo Chaves la propiedad y posesión del siguiente bien: una fracción de terreno baldío, ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Artigas, zona suburbana, antes manzana Nº 516 y hoy manzana Nº 575 empadronada actualmente con el Nº 8944 y antes con el Nº 8611 en M/A y antes con el Nº 3936 en M/A, el que se señala con el Nº 20 en el plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Ricardo Nario, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Artigas el 12 de diciembre de 1984 con el Nº 96 y tiene una superficie de 293 mts. 45 dms., cuya primera copia fue inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Artigas el 5 de octubre de 1988 con el Nº 837 al Folio 1086/87 del Libro 4. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos de oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguir el trámite. - Artigas, octubre 17 de 1991. - Carlos M. Gómez Acosta, Juez de Paz Int.
21) N$ 130.000,00 10/pub 44842 Nov 28- v Dic 11

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

DE LA OCTAVA SECCION JUDICIAL - PANDO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz de la Octava Sección del Departamento de Canelones, en autos: DENUNCIO RODRIGUEZ SALVE, "Expedición de Segunda Copia" (Ficha 149/C/91), se hace saber que se presentó Salve Denuncio Rodríguez, solicitando la expedición de lsa Segunda Copia de la escritura que extendida el 27 de junio autorizó el 16 de julio de 1990, el Esc. Pablo Rivera, cuya primera copia fuera inscripta en el Registro Local de Traslaciones de Dominio de Pando con el Nº 2749 al Fº 3538 del Lº 108, el compareciente, casado en únicas nupcias con Alma Scópice, adquirió por título compraventa y modo tradición de los cónyuges en únicas nupcias Honorio Vicente Ghemi De Mello y Rosa Alice Ferreira, la propiedad y posesión del siguiente bien: terreno con edificio ubicado en "Villa del Mar", Octava Sección de Canelones, empadronado con el Nº 2.187, señalado con el Nº 2.187, señalado con el Nº 16 de la Manzana B-5 en el plano del Agr. Juan Alberto Nicola de noviembre de 1958, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 11.914 el 28 de junio de 1963, según el cual se compone de un área de 544 mts. 61 dms. que se deslinda así: 15 mts. de frente al Sur a la calle Carabelas, entre Sebastián Elcano y Cristobal Colón, distando su punto medio 30 mts. 16 cms. de la esquina con la última calle nombrada; 40 mts. 20 cmts. al Este con el solar Nº 17; 16 mts. 90 cmts. al Noroeste con el solar Nº 13 y 32 mts. 41 cmts. al Oeste con solar Nº 15, todos del mismo plano.
En consecuencia se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el referido inmueble, especialmente a los propietarios de los solares linderos, para que comparezcan a deducirlos en el término de treinta días legales, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Soca, noviembre 5/991. - Ruben Rodríguez Estévez, Juez de Paz de la Octava Sección de Canelones.
21) N$ 180.000,00 10/pub 44735 Nov 27- v Dic 10

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO.- Por disposición de la Srta. Juez de Paz Departamental de Colonia en autos: "PRIETO BALDI, Adhemar- Expedición de segunda copia Fa. 241/91" se solicitó la expedición de segunda copia de la escritura autorizada por el Esc. Hugo Bertón el 29 de mayo de 1979 en Colonia, inscripta en el Registro Departamental con el Nº 1726 folio 2207, libro 78 por la que el Estado vendió a Pedro Mario Díaz Avila casado en primera nupcias con Doris Velázquez la propiedad del inmueble rural padrón 2126 en m/á de la Decimoprimera Sección Judicial de Colonia, con una superficie de 2 hás. 9602 mts. según plano del Agr. Dens inscripto en la Dirección de Catastro el 6/10/77 con el Nro. 7570.- Se cita y emplaza a todos los que se consideran con derechos a esta gestión para que comparezcan a deducirlo ante este Juzgado en el término de treinta días.- Colonia, octubre 25 de 1991.- Dra. Pura Book, Juez Departamental.
21) N$ 100.000,00 10/pub 44406 Nov 27- v Dic 10

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Maldonado, en autos: URRUTIA FRADE, LUIS ALBERTO y Otra, "Segunda Copia" (Ficha 268, año 1991) se ha solicitado expedición de segunda copia de las escrituras: 1) l escribano Adalberto González el 29 de diciembre de 1956, cuya primera copia fue inscrita en el Registro de Traslaciones de Dominio de Maldonado con el Nº 857, al Fº 183 del Lº 2 del año 1957, por la cual le fue adjudicado a los cónyuges Luis Alberto Urrutia y Aída Estela Nieves los siguientes bienes ubicados en la Cuarta Sección Judicial de Maldonado, zona rural: a) Padrón Nº 3590: paraje El Sarandí: según plano del Agrim. Antonio Odizzio inscrito en la Oficina de Catastro de Maldonado el 6 de junio de 1938 tiene un área de 31 hec. 8.995 mc. 25 dm.; b) Padrón Nº 3547: paraje Guardia Vieja: según plano del Agrim. Eduardo Tornaría de julio de 1975, inscrito en la Dirección General de Catastro el 26 de agosto de 1975 con el Nº 4.052 se señala como fracción 2B y consta de una superficie de 55 hec. 5.985 mc.; c) Padrón Nº 9379:. paraje guardia Vieja, el que según plano del Agrim. Eduardo Tornaría de junio de 1975, inscrito en la Dirección General de Catastro el 4 de agosto de 1975 con el Nº 4045 tiene un área de 1 hec. 2.301 mc. 80 dm. se señala con la letra B. 2) Compraventa autorizada por el Escribano José Ma. Domínguez el 31 de diciembre de 1970, cuya 1& copia fue inscrita en el Reg. de Traslaciones de Dominio de Maldonado con el Nº 83, al Fº 24 del Lº 1, por la cual Luis Alberto Urrutia, casado con Aída Nieves Rimolli compró a Demetria Dominga Nieves Cabrera el padrón 5397 ubicado en la Cuarta Sección Judicial de Maldonado, paraje Guarda Vieja, que según plano del

Agrim. Eduardo Tornaría de junio de 1975 inscripto en la Dirección General de Catastro el 21 de julio de 1975 con el Nº 4040 tiene una superficie total de 4 hec. 7.801 mc. 60 dm. se compone de fracciones C y D y se seslindan: fracción C; 96 mc. 80 dm. y fracción D: 4 hec. 801 mc. 60 dm.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión por el término de treinta días bajo apercibimiento. - Maldonado, 28 de octubre de 1991. - Dra. Tania Oliva, Juez de Paz.

21) N$ 160.000,00 10/pub 43786 Nov 25- v Dic 06

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron JUAN RAMON PEREZ PALOMINO, MARIA CRISTINA ETCHART MIGUEZ y PEPAL LTDA., solicitando expedición de segundas copias de las siguientes escrituras: I) Escritura de compraventa autorizada el 25 de julio de 1987 ..te el Escribano Enrique Acosta Tamburini, por la que los cónyuges Juan Ramón Pérez Palomino y María Cristina Etchart Miguez vendieron a "Pepal Ltda.", la propiedad y posesión del siguiente bien inmueble: Solar con construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado, zona urbana, empadronado con el Nº 2.158 (antes Padrones 2.158 y 2.255, el que según plano de mensura del Agrimensor Sergio Bonilla Píriz, de fecha julio de 1987, inscripto en la Dirección Departamental de Catastro Nacional de Maldonado con el Nº 1732, el día 16 del mismo mes y año, se compone de dos solares señalados con los números 13 y 14, manzana 232, el cual consta de una superficie en conjunto de 728 mts. 8192 cm. según el referido plano, y se deslinda así: Al Este 12 m. 40 cm. de frente a calle Batalla del Cerrito; al sureste, 37 mts. 60 cms. de frente a calle Joaquín Suárez por ser esquina; al Oeste 32 mts. 2 cms. lindando con los padrones Nos. 2159 y 2284 y al NOrte 31 mts. 94 cms. lindando con el padrón 2182 y parte del padrón 2183, todos del mismo plano. Copia inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Maldonado Nº 3.211, folio 4.387, Libro 14 el 28/7/1987.

II) Escritura de Compraventa autorizada el 17 de agosto de 1984, ante el Escribano Juan Carlos García Arrieta por la que los cónyuges Eduardo Daniel González Torres y Mariela Rosa Maidana Busquets, vendieron a los cónyuges Juan Ramón Pérez Palomino y María Cristina Etchart Míguez la propiedad y posesión del siguiente bien inmueble: Unidad de Propiedad horizontal, empadronada con el Nº 2164/002, que según plano del Agr. Wa... ington Pereira de León de octubre de 1974, inscripto en la Oficina de Catastro de Maldonado el 30 de noviembre de 1978, con el Nº 7817, realizado bajo el régimen de la ley 10.751, e incorporado por la ley 14.261 y concordantes, se señala con el Nº 002, se ubica en planta baja, a cota vertical 0 m. 0 cm. y se compone de una superficie de 46 mts. 15 dms.

Le corresponde el uso exclusivo de los siguientes bienes comunes; Jardín F, patio E y depósito C. La Unidad descripta forma parte del Edificio construido en el terreno empadronado con el Nº 2164, ubicado en la manzana catastral 231 de la ciudad de Maldonado, Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado, que según el plano ya citado tiene un área de 360 mts. 1 dm. y da frente a la esquina de las calles Batalla del Cerrito y Joaquín Suárez (según el plano da frente a calle A la estación y calle de 17 mts.) con una extensión de 30 mts. 90 cms. al Este sobre la primera y de 16 mts. 14 cms., al Noroeste sobre la segunda. Copia inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Maldonado con el Nº 2929, folio 3583, Libro 12, el 27 de agosto de 1984.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a que se presenten por el término de treinta días, bajo apercibimiento. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Maldonado, 16 de julio de 1991. - Dra. Mirta Queijeiro Paulós, Juez de Paz Departamental.

21) N$ 320.000,00 10/pub 44879 Nov 28- v Dic 11

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Maldonado, en autos caratulados: REYES BARRIOS, ROGELIO BORIS - "Segunda Copia" (Ficha 490/91), se preentó el Señor Rogelio Boris solicitando la expedición de Segunda Copia de la escritura querra Tur en su Protocolo el día 28 de junio ed 1962, Lázaro Américo Bobadilla Silvera y Elodina Sosa, vendieron a Raúl Adhemar Serrón casado con Lil Sosa, Terreno con construcciones de esta ciudad de Maldonado. 1era. Sección Judicial del Depto. de Maldonado, manzana 233, Padrón 2107 con frente de m12.50 al Noreste a calle de 17 mts. de ancho (se adjunta una fotocopia de dicha escritura) que fuera inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Maldonado el 5 de julio de 1962 con el Nº 476 Fº 199 vto. Lº 2. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos quienes se consideren con derecho a que se presente en el término de treinta días bajo apercibimiento. Maldonado, 18 de octubre de mil novecientos noventa y uno. Dra. Tania Oliva, Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Maldonado.

21) N$ 110.000,00 10/pub 45025 Nov 29- v Dic 12

ROCHA
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez de paz Departamental de Rocha, dictada en los autos caratulados: PEÑA FERNANDEZ FELIPE SANTIAGO - "Segunda Copia" (Fa. 191/91), se hace saber que se ha solicitado la expedición de segunda copia de escritura de compra venta, autorizada el 3 de noviembre de 1979 por el Esc. Juan C. García Arrieta, en su calidad de Administrador de "Peña Fernández Hnos.", una fracción de campo y sus mejoras, situada en la Novena Sección Judicial de Rocha, Padrón Nº 2321, compuesta de un área de 29 Hás. 5152 m} dms. y según el plano del Agr. Omar Fernández de octubre de 1979, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 26/10/79, con el Nº 2761, se compone de una superficie de 32 Hás. 7045 m}. Dicha escritura fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Rocha con el Nº 3037, Fo. 1444, Lo. 73.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de lo que por ley corresponda. - A los fines correspondientes, se realizan estas publicaciones, en la ciudad de Rocha a los veintiocho días del mes de octubre de mil novecientos noventa y uno. - Rocha, 28 de octubre de 1991. - Dra. Martha Vendrell, Juez de Paz Departamental.

21) N$ 120.000,00 10/pub 44689 Nov 27- v Dic 10

SALTO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Salto recaída en autos: MARTINEZ HERMENEGILDO y MARIA DEL CARMEN GARAYALDE. "Segundas copias". (Fa. B/114/91), se presentaron Hermenegildo Walter Martínez Soutto y María del Carmen Garayalde Dávila solicitando expedición de segundas copias de escrituras que fueron otorgadas ante el Escribano Juan Carlos Noboa en fechas 29 de octubre de 1984 y 15 de abril de 1985 de los inmuebles: 1) Tres fracciones de terreno con sus construcciones y demás mejoras ubicadas en la Séptima Sección Judicial de Salto empadronadas con el Nº 6.200 señaladas con los Nos. 21, 22 y 23 en el plano del Agr. Ramón Esteves inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto con el Nº 24 el 20 de febrero de 1945 compuesto según el mismo de una superficie de 1243 m.7862 cms.; 1250 m. y 1250 ms. respectivamente. Límites: al S camino departamental, al E calle Pública, al N los lotes Nos. 17 al 19 y al 0 el lote Nº 24 y 2) una fracción de terreno y mejoras ubicada en igual sección judicial que la descripta anteriormente empadronada con el Nº 7.248 señalada con el Nº 24 en el plano del Agr. Ramón Estevez, descripto anteriormente, compuesto según el mismo de la superficie de 1243 ms. 7872 cm. Límites: al N linda con el lote Nº 20, al O linda con el lote Nº 23 y al S y al E da frente a calle Pública.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a dicho bien bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. - Salto, 4 de junio de 1991. - Beatriz Larrieu, Juez de Paz Departamental de Segundo Turno.

21) N$ 150.000,00 10/pub 44863 Nov 28- v Dic 11

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES
Segundo Turno

EDICTO. - Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Mercedes de Segundo Turno dictada en autos MERLO RABINO RAMON MARIO segundas copias de escritura (Ficha B.297/91) se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la expedición de segundas copias del título de propiedad del bien inmueble Padrón 7.453 ubicado en la manzana 466 de la Primera Sección Judicial de Soriano compuesta de una superficie de 312 ms. cuya escritura de compraventa el día 5 de junio de 1971 autorizó el escribano Marío A. López.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término legal a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión. - Mercedes, 29 de octubre de 1991. - Dra. Silvana Gianero. - Dra. Silvana Gianero Juez de Paz Departamental de Segundo Turno.

21) N$ 80.000,00 10/pub 43803 Nov 20- v Dic 03

TREINTA Y TRES
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Maldonado de Segundo Turno, en los autos caratulados: BIANCHI GRAÑA, JOSE "Segunda Copia" (Ficha 686/90), se presentó el Sr. José Bianchi Graña a solicitar la expedición de la Segunda Copia de la Escritura de compra que autorizó la escribana Graciela Zapata el día 13 de agosto de 1982 del siguiente bien: Bien ubicado en el departamento de Maldonado, Quinta Sección Judicial, Paraje Playa Verde, Manzana F, solar 202, con frente a la calle 1 y que según plano del agrimensor Juan C. Barrutti inscripto en Topografía el día 7 de mayo de 1930 consta de un área de 309 metros 50 decímetros, que se deslinda así: al Noreste solar 101, al Surest y al Suroeste solar 103.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento. - Maldonado, 20 de agosto de 1991. - Dra. Mirta Queijeiro Paulós, Juez de Paz Departamental.

21) N$ 100.000,00 10/pub 44632 Nov 27- v Dic 10

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CRILLON S.R.L.
CESION DE CUOTA

Contrato: 11/11/88.
Inscripción: Nº 472, folio 1780/83, libro 2.
Maria Ana Sheser cede a Isabel Dellepere 20 cuotas.

22) N$ 228.000,00 10/pub 43062 Nov 20- v Dic 03

CHEMARS URUGUAY S.R.L.

Contrato: 26 de setiembre de 1991.
Inscripción: Nº 1344, folio 5066 a 5070 v., Libro 2.
Socios: GRACIELA ROAD D'IMPERIO, JOSE EDGARD SILVERA YENARO, MYRIAM LILLIAN BACEDA URIOSTE.
Objeto: Todas las actividades relacionadas con la proveeduría marítima. Industrialización, comercialización, exportación, importación, compraventa por mayor y menor, etc., de bienes obras y servicios.
Capital: N$ 1.200.000. Administración: José Edgard Silvera conjuntamente con Graciela Road y/o Myriam Baceda. Plazo: 30 años.
Domicilio: Paraguay 1547 entrepiso.

22) N$ 57.000,00 10/pub 43585 Nov 25- v Dic 06

VISA S.R.L.

Contrato 24/5/89.
Inscripción: R.P. de Comercio Nº 134 Fo. 515/518 año 1989.

Socios: ARMANDO CURBELO FERNANDEZ y GIOVANHA ADELA BERTONCELLO ANTONELLO.
Capital: N$ 550.000.
Administración: indistinta.
Objeto: transporte de mercaderías.
Domicilio: Massini 909 Las Piedras.
Plazo: 2 años prorrogable.
22) N$ 342.000,00 10/pub 43586 Nov 28- v Dic 11

**CAFERGO INTERNATIONAL S.R.L.
CESION DE CUOTA**

Cesión: 20/9/1985.
Inscripción: Nº 56 del Fº 197, Lº 3 de Contratos, el 4/2/1986.
Cedente/s: CARLOS DANIEL FERNANDEZ LOPEZ.
Cesionario/s: CARLOS JOB FERNANDEZ GOMEZ.
22) N$ 228.000,00 10/pub 43825 Nov 20- v Dic 03

BARRACA DANTE VILAS S.R.L.

Contrato: 5 agosto 1989.
Inscripción: 1107, folio 4168 v., Libro 2, 29 agosto 1989.
Capital: N$ 800.000 (100 cuotas).
Socios: RENEE VILAS (50 cuotas); ENRIQUE VILAS (resto).
Objeto: Barraca Materiales Construcción.
Plazo: 20 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 342.000,00 10/pub 43945 Nov 21- v Dic 04

**RAMBLA LTDA.
CESION**

Fecha: 22 febrero 1988.
JOSE ANGEL COMESAÑA FERNANDEZ, NORMA MABEL LARROCA, JUAN CARLOS ALVAREZ HERNANDEZ y SUSANA MYRIAM AGNESE BARRANGUET ceden sus cuotas a Carlos Héctor Maulelo Olascoaga y a Eduardo López Olascoaga quienes adquieren partes iguales.
Inscripción: 921, folio 3395 v., Libro 3, el 30 de junio de 1988.
22) N$ 342.000,00 10/pub 44072 Nov 21- v Dic 04

ZELAR S.R.L.

Contrato: 5/11/91.
Inscripción: Nº 1552 Fo. 5824 al 5827 v Lo. 3 Legajo Nº 10010/91.
Socios: MOHACIR LEITE URIOSTE y JOSE LUIS BUENO de CAMPOS.
Capital: N$ 900.000.
Plazo: 30 años.
Objeto: Prestación de servicios de seguridad, vigilancia y afines.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 34.200,00 10/pub 44091 Nov 22- v Dic 05

BARRALES LIMITADA

Contrato: 22 febrero 1979.
Inscripción: Nº 113, Fº 404, Libro 3.
Socios: HUGO y BELTRAN BARRALES SANCHEZ.
Objeto: Venta revistas, cigarrillos, quiniela.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 3.000.00.
Administración: Hugo Barrales.
22) N$ 228.000,00 10/pub 44327 Nov 25- v Dic 06

**RAYADI S.R.L.
MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL**

Fecha: 29/10/1991.
Inscripción: Nº 75, folio 313 al 315.
Administración: única administradora DILMA OLIVERA TECHERA.
22) N$ 22.800,00 10/pub 44421 Nov 25- v Dic 06

**GAVRO LTDA.
PARTICION**

Fecha: 20/12/89.
Inscripción: Nº 126, folios 461 al 467, Libro 3, Legajo 347.
Cedente: JESUS WALTER RODRIGUEZ FERRARI.
Cesionaria: Susana Ivonne Olazábal San Román.
Cuotas: 49 de 50.
Capital: N$ 40.000,00.
22) N$ 228.000,00 10/pub 44540 Nov 26- v Dic 09

**BUDAPEST LTDA.
CESION DE CUOTA**

Cedentes: MARIA ELIDA FERNANDEZ FERNANDEZ y SALVADOR CABALLERO VIERA.
Cesionarios: Juan Carlos Corales y Horacio Nicola Urdampilleta.
Cont. 19/2/88. - Comercio, Nº 694, folio 2506, Libro 2.
22) N$ 228.000,00 10/pub 44565 Nov 26- v Dic 09

**VESTIRE LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL**

Contrato: 15 de julio 1985.
Inscripción: Nº 714, Fo. 2702, Lo. 2 Contratos.
Cedentes: SILVIA BARRERA PELUFFO y NICOLA FIORELLA GATTO.
Cesionarios: Marlene Teresita campioni Ettlin, María Barone Frangella, Belkis Yuane y Rosa Saporito Barone.
22) N$ 342.000,00 10/pub 44571 Nov 27- v Dic 10

**ROEST S.R.L.
CESION DE CUOTAS**

Contrato: 25/11/1987.
Inscripción: Nº 199. Fo. 732 v. Lo. 2 Contratos.
Cedentes: ESPERANZA BARCIA, JOSE GONZALEZ PRADO.
Cesionario: Glady Isabel Rodríguez. Ricardo Calabuig.
22) N$ 228.000,00 10/pub 45165 Dic 02- v Dic 13

SAN JOSE S.R.L.

Contrato: 2-1-82.
Ins. Nº 24, Fº 104, Lº 2.
Objeto: Carnicería.
Capital: N$ 50.000.
Adm.: Indistinta.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Socios: ESTHER DOMINGUEZ y MANUEL SEARA.
22) N$ 342.000,00 10/pub 45226 Dic 02- v Dic 13

TRAMITES DE MARCAS

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 249.020.- Montevideo, noviembre 4 de 1991. Oscar Bacot Silveira, por Daniel Marfetan Benítez (Uruguay), solicita marca: MILLS, clase/s Int. 6 y 19.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 42335 Nov 20- v Dic 03

ACTA Nº 249.253. - Noviembre 8, 1991. - Numerosky por Belden S.A. solicita marca:

Belden

clase Int. 32 (detalle).
23) N$ 63.000,00 10/pub 43693 Nov 20- v Dic 03

ACTA Nº 249.360. - Montevideo, 13 de noviembre de 1991. - Claudio Morgade por Compañia Salus S.A. (Uruguay), solicita marca:



clase Int. 32 (cerveza). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 147.000,00 10/pub 43749 Nov 20- v Dic 03

ACTA Nº 249.390. - Montevideo, noviembre 14 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Merfix S.A. (Uruguay) solicita marca:

AGUASPORT

clase Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 43751 Nov 20- v Dic 03

ACTA Nº 249.315. - Montevideo, noviembre 12 de 1991. - Juan Eduardo Vanrell Falcón, por Nambei Ltd. (Islas Turcos y Caicos, Islas Occidentales) solicita marca:

AMERICA
ECONOMIA

clases Int. 35 y 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.000,00 10/pub 43756 Nov 20- v Dic 03

ACTA Nº 249.077. - Montevideo, 5 noviembre 1991. - Gustavo Martinoni, por Eduardo Sasson Aloia (Uruguay), solicita marca: OAKWOOD DESIGN, clase/s Int. 07, 09, 16 y 17. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 43787 Nov 20- v Dic 03

ACTA Nº 249.242. - Montevideo, 8 noviembre 1991. - Gustavo Martinoni, por Zilo Glass Ltda. (Uruguay), solicita marca: ZILOGLASS, clase/s Int. 09, 35 y 40. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 43788 Nov 20- v Dic 03

ACTA Nº 249.199. - Montevideo, 7 noviembre 1991. - Gustavo Martinoni, por Daniel Briano (Uruguay), solicita marca: HOTEL SUIZO, clase/s Int. 35, 36 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 43789 Nov 20- v Dic 03

ACTA Nº 249.241. - Montevideo, 8 de noviembre de 1991. Gustavo Martinoni por Darseg S.R.L. (Uruguay), solicita marca:



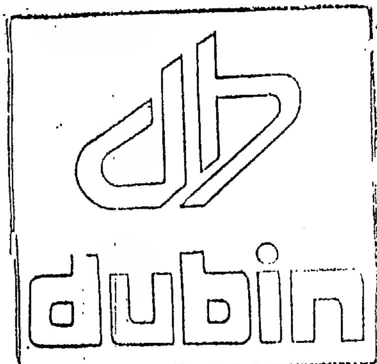
clase int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 43790 Nov 20- v Dic 03

ACTA Nº 249.303. - Montevideo, 12 de noviembre de 1991. - Manfredo A. Cikato por Valdivia Fábrica y Refinería de Aceites S.A. (Ar.), solicita marca: VALDIVIA, clase Int. 29, 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 43859 Nov 20- v Dic 03

ACTA Nº 249.302. - Montevideo, 12 de noviembre de 1991. - Manfredo A. Cikato por Valdivia Fábrica y Refinería de Aceites S.A. (Ar.), solicita marca: NAREDO. - clase Int. 29, 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 43860 Nov 20- v Dic 03

ACTA Nº 249.301. - Montevideo, 12 de noviembre de 1991. - Manfredo A. Cikato por Editorial Atlántida S.A. (Ar.). - solicita marca MISTERIOS DE LA VIDA Y EL MUNDO, clase/s Int. 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 43861 Nov 20- v Dic 03

ACTA Nº 249.123. - Montevideo, 6 de noviembre de 1991. - Gustavo Martinoni, por José Luis Nieto (Uruguay), solicita marca:



Clase Int. 25 y 28. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 43792 Nov 20- v Dic 03

ACTA Nº 249.091. - Montevideo, 6 de noviembre de 1991. - Con esta fecha Eugenio Bril biderman, solicitó la marca COPENHAGEN de la clase 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 43795 Nov 20- v Dic 03

ACTA Nº 249.143. - Montevideo, noviembre 6, 1991. - Gonzalo Fernández Secco por Set Room S.A. (Uruguay) solicita marca:



clase Int. 6 y 19. - Publíquese diez días.
23) N$ 84.000,00 10/pub 43844 Nov 20- v Dic 03

ACTA Nº 249.206. - Montevideo, noviembre 7, 1991. - Gonzalo Fernández Secco, por Arturo Kuhn (Uruguay), solicita marca: MINUANO, 34. - Publíquese diez días.
23) N$ 42.000,00 10/pub 43845 Nov 20- v Dic 03

ACTA Nº 249.075. - Montevideo, 5 de noviembre de 1991. - Eduardo Fernández - Eduardo Martínez (Uruguay), solicita: "DIGI-LOCK", clase Int.: 9.
23) N$ 21.000,00 10/pub 43851 Nov 20- v Dic 03

ACTA Nº 249.404. - Montevideo, 14 de noviembre de 1991. - Manfredo A. Cikato por Algodonera Aconcagua S.A. (Ar.), solicita marca: PLISSE, clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 43857 Nov 20- v Dic 03

ACTA Nº 249.402. - Montevideo, 14 de noviembre de 1991. - Manfredo A. Cikato por Lago Di Landro, Francisco (Uy), solicita renovar marca: CAMEO, clase Int. 32, 33. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 43858 Nov 20- v Dic 03

ACTA Nº 249.259. - Montevideo, 11 de noviembre de 1991. - Manfredo A. Cikato por Basso, Mario Augusto (Argentina), solicita marca: FRAMONT. - Clase Int. 14. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 43862 Nov 20- v Dic 03

ACTA Nº 249.261. - Montevideo, 11 de noviembre de 1991. - Manfredo A. Cikato por Laboratorios Andromaco S.A. (Montevideo). - Solicita marca: REGAL, clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 43863 Nov 20- v Dic 03

ACTA Nº 249.262. - Montevideo, 11 de noviembre, 1991. - Manfredo A. Cikato por Laboratorios Andromaco S.A. (Montevideo), solicita marca: GACER, clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 43864 Nov 20- v Dic 03

ACTA Nº 249.216. - Noviembre 7/1991. Sorocabana S.A (Montevideo) Solicita marca: MUKI, clase Int. 30.
23) N$ 21.000,00 10/pub 43894 Nov 20- v Dic 03

ACTA Nº 249.217. - Noviembre, 7 de 1991. Sorocabana S.A. (Montevideo), solicita marca: BRETZKE, clase Int. 29, 30.
23) N$ 21.000,00 10/pub 43895 Nov 20- v Dic 03

ACTA Nº 249.218. - Noviembre, 7/1991. - Paqueta Calcados Ltda. (Brasil), solicita marca: "PAQUITA", clase Int. 25.
23) N$ 21.000,00 10/pub 43896 Nov 20- v Dic 03

ACTA Nº 249.219. - Noviembre 7 1991. - Mariela Cartagena (Montevideo), solicita marca FANTASY, Clase Int. 41.
23) N$ 21.000,00 10/pub 43897 Nov 20- v Dic 03

ACTA Nº 249.221. - Noviembre 8/1991. - Dubourg, por Epicentro S. A. (Montevideo), solicita marca: BECKER, clase/s Int. 9.
23) N$ 21.000,00 10/pub 43899 Nov 20- v Dic 03

ACTA Nº 249.224. - Montevideo, noviembre 8/1991. - M. Dubourg, por Kabushiki Kaisha Hattori Seiko (Comercializando como Hattori Seiko Co., Ltd.), solicita marca: NAVI TECH, clase/s Int. 14.
23) N$ 42.000,00 10/pub 43902 Nov 20- v Dic 03

ACTA Nº 249.385. - Montevideo, noviembre 14 de 1991. - Diego Terra Carve, por S. A. Alba Fábrica de Pinturas, Esmaltes y Barnices (Argentina), solicita marca: ALBAMIX, clase/s Int. 1, 2, 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 43935 Nov 20- v Dic 03

ACTA Nº 249.386. - Montevideo, noviembre 14 de 1991. - Diego Terra Carve, por Banco Comercial (Montevideo), solicita marca: NAFTACARD, clase/s Int. 36. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 43936 Nov 20- v Dic 03

ACTA Nº 249.387. - Montevideo, noviembre 14 de 1991. - Diego Terra Carve, por Mod-Ur S. A. (Montevideo), solicita marca: WEAR ME OUT, clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 43937 Nov 20- v Dic 03

ACTA Nº 249.388. - Montevideo, noviembre 14 de 1991. - Diego Terra Carve, por Neoform S. A. (Brasil), solicita marca: NEOFORM, clase/s Int. 16, 20, 21 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 43938 Nov 20- v Dic 03

ACTA Nº 249.344. - Montevideo, noviembre 13 de 1991. - Norman Fox por, Rhone - Poulenc Agrochimie (Francia), solicita marca: ESPADA, clase/s Int. 1 - 5 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 43939 Nov 20- v Dic 03

ACTA Nº 249.345. - Montevideo, noviembre 13 de 1991. - Norman Fox por, Johnson & Johnson (USA), solicita marca: SEMPRE LIVRE TEENS, clase/s Int. 5 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 43940 Nov 20- v Dic 03

ACTA Nº 249,346. - Montevideo, noviembre 13 de 1991. - Norman Fox por, Johnson & Johnson (USA), solicita marca: CAREFREE TEENS, clase/s Int. 5 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 43941 Nov 20- v Dic 03

ACTA Nº 249.347. - Montevideo, noviembre 13 de 1991. - Norman Fox por, Johnsosn & Johnson (USA), solicita marca: SEGURA & NATURAL TEENS, clase/s Int. 5 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 43942 Nov 20- v Dic 03

ACTA Nº 248.278. - Montevideo, octubre 11 de 1991. - Microcosmos S.A. (Uruguay) solicita marca:



clases Int. 16 y 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 39676 Nov 21- v Dic 04

ACTA Nº 248.851. - Montevideo, octubre 29, 1991. - Dubourg por T.A.M.E.P.S.A. S. A. (Montevideo), solicita marca:



clase: Int. 9.
23) N$ 84.000,00 10/pub 42683 Nov 21- v Dic 04

ACTA Nº 248.809. - Montevideo, octubre 28 de 1991. - César Pisano y Daniel Pisano Arrechea (Montevideo) slicita renovar marca VERDE VIRGEN, clases Int. 32 y 33.
23) N$ 42.000,00 10/pub 42692 Nov 21- v Dic 04

ACTA Nº 249.274. - Montevideo, noviembre 11 de 1991. - Alba Simone (Uruguay) solicita marca: BLUNA clase Int. 32. Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 43344 Nov 21- v Dic 04

ACTA Nº 249.403. - Montevideo, 14 de noviembre de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Belza Franco, Adriana Julieta (UY) solicita marca:



clase Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.000,00 10/pub 43853 Nov 21- v Dic 04

ACTA Nº 249.260. - Montevideo, 11 de noviembre de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Hernández Pérez Hermanos S.A. (ES) solicita marca:



clases Int. 29, 32. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 168.000,00 10/pub 43854 Nov 21- v Dic 04

ACTA Nº 249.264. - Montevideo, 11 de noviembre de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Cemina S.A. Cerámica e Mineracao Nacional Ind. e Comercio (BR) solicita marca:



clase Int. 19. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.000,00 10/pub 43856 Nov 21- v Dic 04

iembre de
Sintetiche

ecutivos. -

[illegible]- v Dic 04

[illegible]e 7, 1991. -
marc[illegible]

[illegible]- v Dic 04

[illegible]. - Dandy
[illegible]a:

[illegible]- v Dic 04

[illegible]mbre 13 de
[illegible]bh (Alema-
Int. 3 (deta-
a Dirección.
[illegible]- v Dic 04

[illegible]mbre 13 de
[illegible]ion (Japón)

[illegible] consecuti-

[illegible]- v Dic 04

[illegible]nbre 13 de
[illegible]son (USA)
[illegible] (detalle). -
[illegible]cción.
[illegible]- v Dic 04

[illegible]nbre 14 de
[illegible]ontevideo)
(detalle). -
[illegible]cción.
[illegible]- v Dic 04

[illegible]nbre 15 de
[illegible]ading S.A.
Int. 2 y 3. -
[illegible]cción.
[illegible]- v Dic 04

[illegible]nbre 15 de
[illegible]lark Repre-
[illegible]a: AERO-
[illegible] consecuti-

[illegible]- v Dic 04

[illegible]nbre 15 de
[illegible]rada Barona
Int. 9 s/d. -
[illegible]ección.
21- v Dic 04

[illegible]mbre 15 de
C. Isola S.A.
Int. 5. - Publí-
[illegible]ón.
21- v Dic 04

[illegible] noviembre de
[illegible]resentaciones

Ltda. (Urug[illegible] GIANINA, clase Int. 25. - Publíquese d[illegible]tivos. - La Dirección.
23) N$ 42.0[illegible] 43951 Nov 21- v Dic 04

ACTA N[illegible]ideo, noviembre 15 de 1991. - Mó[illegible] por Nabisco Brands Ltda. (Canada), so[illegible]DDIES, clase Int. 30 s/d. - Publíque[illegible]ivos. - La Dirección.
23) N$ [illegible] 43952 Nov 21- v Dic 04

ACTA Nº [illegible], 11 de noviembre de 1991. - Gu[illegible], por Prinz Brau GmbH (Alemania)[illegible]

clase Int. [illegible] días consecutivos. - La Dirección.[illegible]
23) N$ [illegible] 43954 Nov 21- v Dic 04

ACTA N[illegible]ideo, 11 de noviembre de 1991. - [illegible]uiz, por Omar de Santi (Argentina)[illegible]

clase Int. [illegible] diez días consecutivos. - La Dirección.[illegible]
23) N$ [illegible] 43955 Nov 21- v Dic 04

ACTA N[illegible]evideo, noviembre 13 de 1991. - Guz[illegible]uiz, por Múlhens KG (Alemania), soli[illegible]NCHRON, clase/s Int. 3. - Publíquese [illegible]utivos. - La Dirección.
23) N$ 4[illegible] 43956 Nov 21- v Dic 04

ACTA Nº [illegible]tevideo, 11 de noviembre de 1991. - Gu[illegible]zález Ruiz, por Omar de Santi (Argentina)[illegible]

clase Int. 2[illegible] diez días consecutivos. - La Dirección.[illegible]
23) N$ [illegible] 43958 Nov 21- v Dic 04

ACTA Nº [illegible]evideo, 13 noviembre 1991. - Guzmán [illegible] por Metalúrgica Jackwal S. A. (Brasil), so[illegible]CKWAL, clase/s Int. 6 y 8. - Publíques[illegible]cutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 [illegible]ub 43960 Nov 21- v Dic 04

ACTA Nº 249.3[illegible]tevideo, 13 noviembre 1991. - Guzmán G[illegible] por Múlhens KG (Alemania), solicita mar[illegible]lase/s Int. 3. - Publíquese diez días conse[illegible]ección.
23) N$ 4[illegible] 10/pub 43961 Nov 21- v Dic 04

ACTA Nº [illegible]tevideo, 13 noviembre 1991. - Guzmán [illegible], por Perugia Bottier S. A. (Argentina), [illegible]a: PERUGIA, clase/s Int. 18 y 25. - Publíqu[illegible] consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 43963 Nov 21- v Dic 04

ACTA Nº 249.310. - Montevideo, 12 noviembre 1991. - Guzmán González Ruiz, por Laboratorios Haymann S. A. (Uruguay), solicita marca: SOLMETIC, clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 43964 Nov 21- v Dic 04

ACTA Nº 249.309. - Montevideo, 12 noviembre 1991. - Guzmán González Ruiz, por Laboratorios Haymann S. A. (Uruguay), solicita marca: CORTICAINA, clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 43965 Nov 21- v Dic 04

ACTA Nº 249.308. - Montevideo, 12 de noviembre de

1991. - Guzmán González Ruiz por Laboratorios Haymann S.A. (Uruguay), solicita marca: ERGATEN, Clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 43966 Nov 21- v Dic 04

ACTA Nº 249.288. - Montevideo, 11 de noviembre de 1991. - Guzmán González Ruiz por Sidela S.A. (Uruguay), solicita marca: T R B N E T, clase/s Int. 3 y 21. - Publíquese diez días consecut
23) N$ 42.000,00 10/pub 43967 Nov 21- v Dic 04

ACTA Nº 249.285. - Montevideo, 11 de noviembre de 1991. - Guzmán González Ruiz por Minnetonka S.A. (Argentina), solicita marca: JOHN L. COOK - REPUBLIC, clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 43968 Nov 21- v Dic 04

ACTA Nº 249.283. - Montevideo, 11 de noviembre de 1991. - Guzmán González Ruiz por Laboratorio Helvética S.A. (Argentina), solicita marca: EL REINO DE LA MIEL, clase/s Int. 3, 5 y 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 43970 Nov 21- v Dic 04

ACTA Nº 249.243.- Montevideo, noviembre 8 de 1991. - Guzmán González Ruiz por Flora Danica S.A.I.C. (Argentina), solicita marca: P A N O D A N, Clase Int. 29 y 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 43971 Nov 21- v Dic 04

ACTA Nº 249.208. - Montevideo, 7 de noviembre de 1991. - Cotton Salomón (Argentina) solicita ROLAND COTTON, Int. 25.
23) N$ 21.000,00 10/pub 43984 Nov 21- v Dic 04

ACTA Nº 249.089. - Noviembre 5, 1991. - Poliderivados S/A Tecnología em Polímeros, solicita marca: KOPPOL, clase/s Int. 17 s/d.
23) N$ 21.000,00 10/pub 44050 Nov 21- v Dic 04

ACTA Nº 249.090. - Noviembre 5 1991, La Justicia Uruguaya Ltda., solicitó marca:

La Justicia Uruguaya

clase Int. 16.
23) N$ 66.000,00 10/pub 44051 Nov 21- v Dic 04

ACTA Nº 248.986. - Montevideo, 31 de octubre de 1991. - Con Esta fecha Abur S.A. solicitó la marca MICHA KING, de la clase 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 44062 Nov 21- v Dic 04

ACTA Nº 249.273. - Montevideo, 5 de noviembre de 1991. - Con esta Fecha Tramandai S.R.L. - Uruguay, solicitó la marca PARADISE ISLAND, de la clase 12 y 25 Int. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 44097 Nov 21- v Dic 04

ACTA Nº 249.428. - Montevideo, noviembre 15 de 1991. - Alvaro Crocco, por Shell International Petroleum Company Limited (Inglaterra) solicita marca: SITALA clase Int. 4 (s/d.). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 44104 Nov 21- v Dic 04

ACTA Nº 249.429. - Montevideo, noviembre 15 de 1991. - Alvaro Crocco, por Shell International Petroleum Company Limited (Inglaterra) solicita marca: ZARIA clase Int. 4 (s/d.). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 44105 Nov 21- v Dic 04

ACTA Nº 249.272. - Montevideo, 11 de noviembre de 1991. - Con esta fecha Tramandai S.R.L. - Uruguay, solicitó la marca: PACIFIC ISLAND, de la clase 12 y 25 Int. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 44098 Nov 22- v Dic 05

ACTA Nº 249.430. - Montevideo, noviembre 15 de 1991. - Alvaro Crocco, por Shell International Petroleum

Company Limited (Inglaterra) solicita marca: CALLINA clases Int. 1 y 4 (s/d.). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 44106 Nov 22- v Dic 05

ACTA Nº 249.431. - Montevideo, noviembre 15 de 1991. - Alvaro Crocco, por Shell International Petroleum Company Limited (Inglaterra) solicita marca: SHELL SPORT clase Int. 4 (s/d.). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 44107 Nov 22- v Dic 05

ACTA Nº 249.453. - Montevideo, noviembre 18 de 1991. - Alvaro Crocco, por Lazar S.A. (Uruguay) solicita m · FLATULEX clase Int. 5. - Publíquese diez días c utivos. - La Dirección.
N$ 42.000,00 10/pub 44111 Nov 22- v Dic 05

ACTA Nº 249.452. - Montevideo, noviembre 18 de 1991. - Alvaro Crocco, por Bacardi & Company Li ited (Las Bahamas) solicita marca:

BACARDI Breezer

clase Int. 33. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 44112 Nov 22- v Dic 05

ACTA Nº 249.451. - Montevideo, noviembre 18 de 1991. - Alvaro Crocco, por Disgal S.A. (Uruguay) solicita marca: DIETIN clase Int. 30 y 32. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 44113 Nov 22- v Dic 05

ACTA Nº 249.450. - Montevideo, noviembre 18 de 1991. - Alvaro Crocco, por Disgal S.A. (Uruguay) solicita marca: Fructus clases Int. 30 y 32. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 44114 Nov 22- v Dic 05

ACTA Nº 249.436. - Montevideo, 15 de noviembre de 1991. - Con esta fecha Rasica Limitada solicitó registrar la marca:

MISTER ONE

de las clases 41 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 420.000,00 10/pub 44153 Nov 22- v Dic 05

ACTA Nº 249.432. - Montevideo, 15 de noviembre de 1991. - José L. Guichón, por Leopoldo Gross & Asociados S.A. de Uruguay, solicitó marca: LA ESPAñOLA, clase Int. 29. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 44199 Nov 22- v Dic 05

ACTA Nº 249.441. - Montevideo, noviembre 18 de 1991. - José L. Guichón, por Armour Pharmaceutical Company, de U.S.A. solicitó marca: CALCITAR, clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 44200 Nov 22- v Dic 05

ACTA Nº 249.442. - Montevideo, 18, noviembre de 1991. - José L. Guichón, por Armour Pharmaceutical Company, de U.S.A. solicitó marca: CLASINAR, clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 44201 Nov 22- v Dic 05

ACTA Nº 249.479. - Montevideo, 19 de noviembre de 1991. - José L. Guichón por Claudio Daniel Lekerman, de Argentina solicitó marca: POLYGAL TRANSPARENTE, clase Int. 17 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 44202 Nov 22- v Dic 05

ACTA Nº 249.433. - Noviembre 15, 1991. - Numerosky por Amalio M. Fernández S.R.L. solicita marca:

AMF

clases Int. 16, 41.
23) N$ 63.000,00 10/pub 44215 Nov 22- v Dic 05

ACTA Nº 249.434. - Noviembre 15, 1991. - Numerosky por Néstor Scavino solicita marca: GILMA clase Int. 9.
23) N$ 21.000,00 10/pub 44216 Nov 22- v Dic 05

ACTA Nº 249.435. - Noviembre 15, 1991. - Numerosky por Laura Bonaba solicitaa marca: KWIN clases Int. 1, 3.
23) N$ 21.000,00 10/pub 44217 Nov 22- v Dic 05

ACTA Nº 249.480. - Montevideo, noviembre 19, 1991. - José L. Guichón, por Claudio Daniel Lekerman, de Argentina, solicita marca:

POLYGAL

clase/s Int. 17 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.000,00 10/pub 44197 Nov 25- v Dic 06

ACTA Nº 249.337. - Montevideo, noviembre 13, 1991. - Héctor Lusich, por Three Bond Company Ltd., de Japón, solicita marca:

ThreeBond

clase/s Int. 1, 2, 6, 7, 9 y 17. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 44198 Nov 25- v Dic 06

ACTA Nº 249.454. - Montevideo, noviembre 18 de 1991. - Alvaro Crocco, por Heptada Ediciones S.A. (España) solicita marca: CONCIENCIA PLANETARIA clase Int. 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 44108 Nov 22- v Dic 05

ACTA Nº 249.455. - Montevideo, noviembre 18 de 1991. - Alvaro Crocco, por Heptada Ediciones S.A. (España) solicita marca: MAS ALLA DE LA CIENCIA clase Int. 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 44109 Nov 22- v Dic 05

ACTA Nº 249.456. - Montevideo, noviembre 18 de 1991. - Alvaro Crocco, por Heptada Ediciones S.A. (España) solicita marca: MAS ALLA clase Int. 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 44110 Nov 22- v Dic 05

ACTA Nº 249.406. - Noviembre 14, 1991. - Numerosky, por Rosblanc Ltda., solicita marca:

Centro Apolaro

clase/s Int. 16; 41; 42.
23) N$ 84.000,00 10/pub 44213 Nov 25- v Dic 06

ACTA Nº 249.407. - Montevideo, noviembre 14, 1991. - Numerosky por Lilián Techera, solicita marca:

CLAY MOLD

clases Int.: 16; 28.
23) N$ 84.000,00 10/pub 44214 Nov 25- v Dic 06

ACTA Nº 249.256. - Montevideo, 11 noviembre 1991. - Con esta fecha Jorge Asencio, Ramón Cano, solicitó la marca:

SIN FINAL

de la clase 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 44219 Nov 25- v Dic 06

ACTA Nº 249.513. - Montevideo, 20 de noviembre de 1991. - con esta Fecha Fernando Uhart Gonzalez, solicitó la marca: BRISAS, de la clase 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 44241 Nov 25- v Dic 06

ACTA Nº 249.421. - Montevideo, noviembre 15 de 1991. - Norman Fox, por CCE Industria e Comercio de Componentes Eletronicos S/A (Brasil), solicita marca:

CCE

clase/s Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.000,00 10/pub 44243 Nov 25- v Dic 06

ACTA Nº 249.422. - Montevideo, noviembre 15 de 1991. - Nommran Fox, por CCE Industria e Comercio de Componentes Eletronicos S/A (Brasil), solicita marca:

AUDAX

clase/s Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 44244 Nov 25- v Dic 06

ACTA Nº 249.416. - Montevideo, noviembre 15 de 1991. - Diego Terra Carve, por Applied Power International Ltd. (USA), solicita renovación marca:

ENERPAC

clase/s Int. 6, 7, 9 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 44245 Nov 25- v Dic 06

ACTA Nº 249.417. - Montevideo, noviembre 15 de 1991. - Diego Terra Carve, por Mary Kay Cosmetics, Inc. (USA), solicita marca:

Angelfire

clase/s Int. 3 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 44246 Nov 25- v Dic 06

ACTA Nº 249.418. - Montevideo, 15 de noviembre de 1991. - Diego Terra Carve por Mary Kay Cosmetics, Inc. (USA), solicita marca: EXQUISITE, clase/s Int. 3 (Detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 44247 Nov 25- v Dic 06

ACTA Nº 249.419. - Montevideo, noviembre 15 de 1991. - Diego Terra Carve por Computervision Ltda. (Montevideo), solicita marca:

ComputerVision

clases: Int. 9, 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 44248 Nov 25- v Dic 06

ACTA Nº 249.420. - Montevideo, noviembre 15 de 1991. - Diego Terra Carve, por Societe des Produits Nestle S. A. (Suiza), solicita marca:



clase/s Int. 5 - 29 - 30 - 32. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 126.000,00 10/pub 44249 Nov 25- v Dic 06

ACTA Nº 249.446. - Montevideo, 18 de noviembre de 1991. - Diego Terra Carve por The Wellcome Foundation Limited (Inglaterra), solicita marca: REPROVIR, clase Int. 5 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 44250 Nov 25- v Dic 06

ACTA Nº 249.447. - Montevideo, noviembre 18 de 1991. - Diego Terra Carve por The Wellcome Foundation Limited (Inglaterra) solicita marca: Rase/s Int. 5 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 44251 Nov 25- v Dic 06

ACTA: 249.409. - Noviembre 14, 1991. - V/O Electronorgtechnica. D/B/A Elorg (URSS) solicita: TETRIS. Int. 9, 28.
23) N$ 42.000,00 10/pub 44296 Nov 25- v Dic 06

ACTA Nº 249.330. - Montevideo, noviembre 12 1991. - Dream, Inc. (USA), solicita:



Int. 25 (detalle).
23) N$ 63.000,00 10/pub 44297 Nov 25- v Dic 06

ACTA: 249.329. - Noviembre 12, 1991. - A. J. Vierci & Cía. S.A. (Paraguay) solicita: ALTO. Int. 29, 30.
23) N$ 42.000,00 10/pub 44298 Nov 25- v Dic 06

ACTA: 249.328. - Noviembre 12, 1991. - A. J. Vierci & S.A. (Paraguay) solicita: A.J. Int. 29, 30.
23) N$ 42.000,00 10/pub 44299 Nov 25- v Dic 06

ACTA: 249.327. - Noviembre 12, 1991. - Aldo D'Amore (Argentina) solicita: CROQUET. Int. 18, 25.
23) N$ 21.000,00 10/pub 44300 Nov 25- v Dic 06

ACTA: 249.279. - Noviembre 11, 1991. - J & P Coats Limited (Escocia) solicita: ASTRA. Int. 23.
23) N$ 21.000,00 10/pub 44301 Nov 25- v Dic 06

ACTA Nº 249.331. - Montevideo, noviembre 12, 1991. - Gonzalo Fernández Secco por Del Castillo Transportes Limitada (Uruguay) solicita marca: NUVO SECRET clase Int. 3. - Publíquese diez días.
23) N$ 42.000,00 10/pub 44351 Nov 25- v Dic 06

ACTA Nº 249.372. - Montevideo, noviembre 13, 1991. - Gonzalo Fernández Secco por Racor Airacon S.R.L. (Uruguay) solicita marca: IRLEMP clases Int. 7 y 11. - Publíquese diez días.
23) N$ 42.000,00 10/pub 44352 Nov 25- v Dic 06

ACTA Nº 249.472. - Montevideo, 18 de noviembre de 1991. - Guzmán González Ruiz, por Cina S.A. (Uruguay) solicita marca: RITMO DE LA NOCHE clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 44482 Nov 25- v Dic 06

ACTA Nº 249.471. - Montevideo, 18 de noviembre de 1991. - Guzmán González Ruiz, por Botur S.R.L. (Uruguay) solicita marca: FINLANDES clase Int. 11. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 44483 Nov 25- v Dic 06

ACTA Nº 249.469. - Montevideo, 18 de noviembre de 1991. - Guzmán González Ruiz, por Transvaal Tours S.R.L. (Argentina) solicita marca: HOTELES DECAMERON clase Int. 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 44487 Nov 25- v Dic 06

ACTA Nº 249.399. - Noviembre 14, 1991. - Luis Abramowicz (Montevideo) solicita marca: NEW KAREN clase Int. 3.
23) N$ 21.000,00 10/pub 44494 Nov 25- v Dic 06

ACTA Nº 249.072. - Noviembre 5, 1991. - Dutor S.A. (Montevideo) solicita marca:



clases Int. 12, 42.
23) N$ 63.000,00 10/pub 43639 Nov 26- v Dic 09

ACTA Nº 249.473. - Montevideo, 18 de noviembre de 1991. - Guzmán González Ruíz por Transvaal Tour S.R.L. (Argentina), solicita marca:



, clase Int. 42a. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.000,00 10/pub 44481 Nov 26- v Dic 09

ACTA Nº 249.492. - Montevideo, 19 de noviembre de 1991. - Guzmán González Ruíz por Industria Cruceña del Papel "Kupel Ltda. (Bolivia), solicita marca:



clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 44484 Nov 26- v Dic 09

ACTA Nº 249.493. - Montevideo, 19 de noviembe 1991. - Guzmán González Ruíz por Industria Cruceña del Papel "Kupel" Ltda. (Bolivia), solicita marca:



clase Int. 25a. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.000,00 10/pub 44485 Nov 26- v Dic 09

ACTA Nº 249.541. -Montevideo, 20 de noviembre de 1991. - Guzmán González Ruíz por Rrafael Luis de Martino y María Isabel Ferri (Argentina), solicita marca:

MEDICORP
Argentina

clase Int. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 126.000,00 10/pub 44486 Nov 26- v Dic 09

ACTA Nº 249.470. - Montevideo, 18 de noviembre de 1991. - Guzmán González Ruíz por Laboratorio Biosano S.A. (Chile), solicita marca:



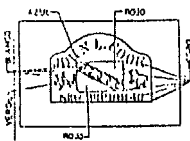
clase/s Int. 5 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 44488 Nov 26- v Dic 09

ACTA Nº 249.511. - Montevideo, 19 de noviembre de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Harrison & Cía. S.A. (PY), solicita marca: ELIMICINA, clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 44523 Nov 26- v Dic 09

ACTA Nº 249.510. - Montevideo, 19 de noviembre de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Harrison & Cía S.A. (PY), solicita marca: ERGOT, clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 44524 Nov 26- v Dic 09

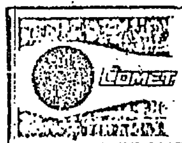
ACTA Nº 249.508. - Montevideo, 19 de noviembre de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Schering AG. (DE) solicita marca: GINECOMBY clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 44525 Nov 26- v Dic 09

ACTA Nº 249.542. - Montevideo, 20 de noviembre de 1991. - Guzmán González Ruíz por Minnetonka S.A. (Argentina), solicita marca:



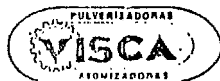
clase/s Int. 25a. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.000,00 10/pub 44489 Nov 26- v Dic 09

ACTA Nº 249.401. - 14 de noviembre de 1991. Marianella Visca Solicitó marca:



clase Int. 7, 11.
23) N$ 84.000,00 10/pub 44491 Nov 26- v Dic 09

ACTA Nº 249.400. - Montevideo, 14 de noviembre de 1991. - Marianella Visca solicitó la marca:



clase/s Int. 7, 11.
23) N$ 84.000,00 10/pub 44492 Nov 26- v Dic 09

ACTA Nº 249.293. - Montevideo, noviembre 11, 1991. - Cabris S.A. (Montevideo), solicita marca: KOLHER, clase Int. 20.
23) N$ 21.000,00 10/pub 44495 Nov 26- v Dic 09

ACTA Nº 249.292. - Montevideo, 11 de noviembre de 1991. - Eduardo Fernández, La Unidad S.R.L. solicita:



Clase Int. 0.
23) N$ 84.000,00 10/pub 44508 Nov 26- v Dic 09

ACTA Nº 249.291. - Montevideo, 11 de noviembre de 1991. - Eduardo Fernández - Cribur Ltda. (Uruguay), solicita marca: DIESEL, clase Int.: 9 (detalle).
23) N$ 21.000,00 10/pub 44509 Nov 26- v Dic 09

ACTA Nº 249.500. - Montevideo, 19 de noviembre de 1991. - Manfredo A. Cikato, por "Valdivia Fábrica y Refinería de Aceites S.A. (AR), solicita renovar marca: CUVILLAS, clase Int. 1, 2, 3, 4, 21, 29, 30, 31, 32. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 43.000,00 10/pub 44522 Nov 26- v Dic 09

ACTA Nº 249.509. - Montevideo, 19 de noviembre de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Harrison & Cía. S.A. (PY) solicita marca: VITAMINERAL clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 44526 Nov 26- v Dic 09

ACTA Nº 249.507. - Montevideo, 19 de noviembre de 1991. - Manfredo A. Cikato, por De Olivera Ltda. (UY) solicita marca: BARRACADAFE clases Int. 19, 37. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 44527 Nov 26- v Dic 09

ACTA Nº 249.506. - Montevideo, 19 de noviembre de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Caraco, Elías (UY) Azar, Sara solicita renovar marca: ZODIAC clases Int. 7, 12, 22. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 44528 Nov 26- v Dic 09

ACTA Nº 249.502. - Montevideo, 19 de noviembre de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Valdivia Fábrica y Refinería de Aceites S.A. (AR) solicita renovar marca: CUVILLAS clases Int. 32, 33. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 44529 Nov 26- v Dic 09

ACTA Nº 249.464. - Montevideo, 18 de noviembre de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Asia Motors Co., Inc. (KR) solicita marca: COMBI clase Int. 12. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 44530 Nov 26- v Dic 09

ACTA Nº 249.461. - Montevideo, 18 de noviembre de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Asia Motors Co., Inc. (KR) solicita marca: ASIA MOTORS CO., INC. clase Int. 12. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 44534 Nov 26- v Dic 09

ACTA Nº 249.462. - Montevideo, 18 de noviembre de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Asia Motors Co., Inc. (KR) solicita marca: TOPIC clase Int. 12. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 44535 Nov 26- v Dic 09

ACTA Nº 249.463. - Montevideo, 18 de noviembre de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Asia Motors Co., Inc. (KR) solicita marca: ROCSTA clase Int. 12. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 44536 Nov 26- v Dic 09

ACTA Nº 249.501. - Montevideo, 19 de noviembre de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Valdivia Fábrica y Refinería de Aceites S.A. (AR), solicita renovar marca:



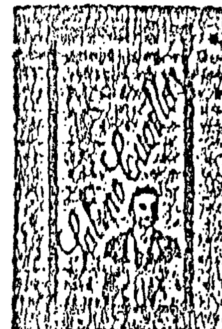
clase Int. 32,33. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 168.000,00 10/pub 44537 Nov 26- v Dic 09

ACTA Nº 249.414. - Montevideo, 15 de noviembre de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Papelera Mar del Plata S.A.I.C. (AR) solicita marca: PLAYA GRANDE clase Int. 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 44531 Nov 26- v Dic 09

ACTA Nº 249.415. - Montevideo, 15 de noviembre de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Proteínas Uruguayas S.A. (UY) solicita marca: PKN clase Int. 5, 29. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 44532 Nov 26- v Dic 09

ACTA Nº 249.460. - Montevideo, 18 de noviembre de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Soda S y B Soc. en Comandita (UY) solicita marca: VILLA DEL SAN PEDRO clase Int. 32. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 44533 Nov 26- v Dic 09

ACTA Nº 249.503. - Montevideo, 19 de noviembre de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Valdivia Fábrica y Refinería de ACeites S.A. (AR), solicita renovar marca:



Clases Ints. 1, 2, 3, 4, 21, 29, 30, 31, 32. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 189.000,00 10/pub 44538 Nov 26- v Dic 09

ACTA Nº 249.459. - Montevideo, 18 de noviembre de 1991. - Manfredo A.Cikato, por Mannheimer Versicherung (DE), solicita marca;

La Mannheim

Clase Int. 36. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 44539 Nov 26- v Dic 09

ACTA Nº 249.499. - Montevideo, Noviembre 19, 1991. - Numerosky por Fale Ltda. solicita marca: ARENAS, clase Int. 14.
23) N$ 21.000,00 10/pub 44591 Nov 26- v Dic 09

ACTA Nº 249.536. - Noviembre 20, 1991. - Numerosky por Reis & Shcolnik Ltda., sólicita marca: BOHEME, clase Int. 25.
23) N$ 21.000,00 10/pub 44592 Nov 26- v Dic 09

ACTA Nº 249.537. - Montevideo, Noviembre 20, 1991. - Numerosky por Reis & Shcolnik Ltda. - Solicita marca: CAPTURE, Clase Int. 25.
23) N$ 21.000,00 10/pub 44593 Nov 26- v Dic 09

ACTA Nº 249.538. - Noviembre 20, 1991. - Numeosky por Gálago S.A. solicita marca: IN STEP, Clase Int. 25.
23) N$ 21.000,00 10/pub 44594 Nov 26- v Dic 09

ACTA Nº 249.578. - Montevideo, 21 de noviembre de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Tri-Lan S.A. (Uruguay), solicita marca: DOLLY SCRUBBER, Clase 21. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 44637 Nov 26- v Dic 09

ACTA Nº 249.579. - Montevideo, 21 de noviembre de 1991. - Juan Eduardo Vanrell Falcon, por Armería Zarzabal S.R.L. (Uruguay), solicita marca: SAWAT, clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 44638 Nov 26- v Dic 09

ACTA Nº 249.483. Montevideo, 19 de noviembre de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Pharmedical International S.A. (Panamá), solicita marca: COROPRES, clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 44639 Nov 26- v Dic 09

ACTA Nº 248.755.- Montevideo, octubre 25 de 1991. Juan Eduardo Vanrell Falcon, por Intersport Limited (Estados Unidos), solicita marca:



reivindicando prioridad de la solicitud de marca Nº 74-161191 con fecha 26/04/91 (Estados Unidos) clase Int. 25.- Publíquese diez días consecutivos. - La Direc-ión.
23) N$ 84.000,00 10/pub 41463 Nov 27- v Dic 10

ACTA Nº 248.693. - Montevideo, octubre 24, 1991. - José L. Guichón, por COBREQ Companhia Brasileira de Equipamentos, de Brasil, solicitó marca: COBREQ, clase Int.: 7 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 42133 Nov 27- v Dic 10

ACTA Nº 249.247. - Montevideo, 8 de noviembre de 1991.- Guzmán González Ruiz, por Sel-Fex C. A. (Venezuela) solicita marca



clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 43036 Nov 27- v Dic 10

ACTA Nº 249.127. - Montevideo, 6 de noviembre de 1991. - Guzmán González Ruiz, por Rover Group Ltd. (Inglaterra) solicita marca DEFENDER, clase Int. 12. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 43042 Nov 27- v Dic 10

ACTA Nº 249.065. - Montevideo, 5 de noviembre de 1991.- Guzmán González Ruiz, por Justo Rodero e hijos S.A.I.C. (Argentina) solicita marca HABANA, cl: ; Int. 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 43046 Nov 27- v Dic 10

ACTA Nº 249.252. - Montevideo, 8 de noviembre de 1991. - Guzmán González Ruíz por Roberto Antonio Gervasi (Argentina), solicita marca: 5MENTARIO, clase/s Int. 32. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 43049 Nov 27- v Dic 10

ACTA Nº 249.178. - Montevideo, 7 de noviembre de 1991. - José L. Guichón, por Alicia Liotti Rivara, de Uruguay, solicitó marca:



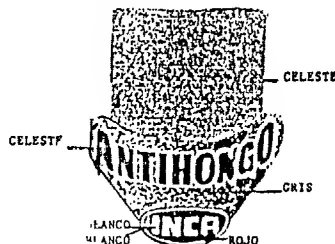
clase Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 10.500,00 10/pub 43609 Nov 27- v Dic 10

ACTA Nº 249.393. - Montevideo, 14 de novie ..bre de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por FIYI S. A. (Uruguay), solicita marca: "AIKO", clase/s Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 43754 Nov 27- v Dic 10

ACTA Nº 249.316. - Montevideo, 12 de noviembre de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por LACESA S/A, Brasil, Industria de Alimentos, solicita marca: "CHOCONY", clase/s Int. 29 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 43757 Nov 27- v Dic 10

ACTA Nº 249.351. - Montevideo, 13 de noviembre de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por BARRACA DEAMBROSI S. A. (Uruguay), solicita marca: "SEK", clase/s Int. 29, 30, 31, 32 Y 33. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 43762 Nov 27- v Dic 10

ACTA Nº 249.352. Montevideo, noviembre 13 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Pinturas Inca S.A. (Uruguay), solicita marca:



Clase Int. 2. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 147.000,00 10/pub 43763 Nov 27- v Dic 10

ACTA Nº 249.354. - Montevideo, noviembre 13 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Blancosol S.A. (Uruguay) solicita marca:



clase Int. 16 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.000,00 10/pub 43764 Nov 27- v Dic 10

ACTA Nº 249.355. - Montevideo, 13 de noviembre de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por PHARMEDICAL INTERNATIONAL S. A. (Panamá), solicita marca: "DEFLAT", clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 43765 Nov 27- v Dic 10

ACTA Nº 249.356. - Montevideo, 6 de noviembre de 1991. - JAVIER ROBAINA, solicitó marca "IMPACT", clase Int. 12. - La Dirección.
23) N$ 21.000,00 10/pub 43767 Nov 27- v Dic 10

ACTA Nº 249.380. - Montevideo, 13 noviembre 1991. - Guzmán González Ruiz, por Chinoin Gyógyszer és Vegyészeti Termékek Gyára RT (Hungría), solicita marca: JUMEX, clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 43959 Nov 27- v Dic 10

ACTA Nº 249.374. - Montevideo, 13 noviembre 1991. - Guzmán González Ruiz, por Zapat Trading Ltd. (Suiza), solicita marca: NOSH BAR, clase/s Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 43962 Nov 27- v Dic 10

ACTA Nº 249.284. - Montevideo, 11 de noviembre de 1991. - Guzmán González Ruiz por Laboratorio Helvética S.A. (Argentina), solicita marca: REINO, clase Int. 3, 5 y 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 43969 Nov 27- v Dic 10

ACTA Nº 249.465. - Montevideo, 18 Noviembre 1991, con esta fecha Carlos Jorge Antonuy, solicitó la marca CABAñAS Y CASAS ALPINAS "BARILOCHE", clase/s Int. 37. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 44573 Nov 27- v Dic 10

ACTA Nº 249.539. - Noviembre 20, 1991. - Numersoky por Horacio Crampet, solicita marca: GP 2000, clase Int. 1.
23) N$ 21.000,00 10/pub 44595 Nov 27- v Dic 10

ACTA Nº 249.540. - Noviembre 20, 1991. - Numerosky por Horacio Crampet, solicita marca: PLATINUM 20, clase Int. 1.
23) N$ 21.000,00 10/pub 44596 Nov 27- v Dic 10

ACTA Nº 249.484. - Montevideo, 19 de noviembre de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Laboratorios Microsules Uruguay S.A. (Uruguay), solicita marca: ENROMIC, clase: Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 44640 Nov 27- v Dic 10

ACTA Nº 249.485. - Montevideo, 19 de noviembre de 1991. - Juan Eduardo Vanrell Falcon, por Impex Sudamericana S.R.L. (Uruguay), solicita marca: IDENTICAR, clase Int. 20, 39, 40, 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 44641 Nov 27- v Dic 10

ACTA Nº 249.582. - Montevideo, 21 de noviembre de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Merfix S. A. (Uruguay) solicita marca



clase Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 44642 Nov 27- v Dic 10

ACTA Nº 249.521. - Montevideo, 20 de noviembre de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Daniel Herrera Vidiella (Uruguay) solicita marca



clase Int. 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.000,00 10/pub 44643 Nov 27- v Dic 10

ACTA Nº 249.486. - Montevideo, 19 de noviembre de 1991. - Juan Eduardo Vanrell Falcón, por Gustavo Adolfo Pulleiro Castagno (Uruguay) solicita marca



clases Ints. 18, 25 y 28. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.000,00 10/pub 44644 Nov 27- v Dic 10

ACTA Nº 249.581. - Montevideo, 21 de noviembre de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Argamassas Quartzolit Ltda. (Brasil) solicita marca



clase Int. 19. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 168.000,00 10/pub 44645 Nov 27- v Dic 10

ACTA Nº 249.367. - Montevideo, 13 de noviembre de 1991. - Juan Miguel Freira por Bodega y Viñedos Edmundo J. P. Norton S. A. (Ar) solicita marca

clase 33. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 44648 Nov 27- v Dic 10

ACTA Nº 249.369. - Montevideo, 13 de noviembre de 1991. - Juan Miguel Freira por Bodega y Viñedos Edmundo J. P. Norton S. A. (Arg) solicita marca

Norton

clase 33. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 44649 Nov 27- v Dic 10

ACTA Nº 249.368. - Montevideo, 13 de noviembre de 1991. - Juan Miguel Freira por Asociación Unión Tamberos Cooperativa Limitada (AR), solicita marca MILKAUT, clase 29. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 44650 Nov 27- v Dic 10

ACTA Nº 249.324. - Montevideo, noviembre 12, 1991. - Juan Miguel Freira por Laboratorios L. Pereyra Siri S.A. (Mvdeo.), solicita marca MENARINI, Clases 5 y 10. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 44651 Nov 27- v Dic 10

ACTA Nº 249.325. - Montevideo, 12 de noviembre de 1991. - Juan Miguel Freira por Edith Cirisola de Consolandich (Montevideo) solicita marca

rojo
celeste
azul
blanco

clases 16 y 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 126.000,00 10/pub 44652 Nov 27- v Dic 10

ACTA Nº 249.326. - Montevideo, 12 de noviembre de 1991. - Juan Miguel Freira por Boreal Garden S. A. (Montevideo) solicita marca

Anne Laurent

clase 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 44653 Nov 27- v Dic 10

ACTA Nº 249.524. - Montevideo, noviembre 20 de 1991. - Norman Fox por, Docol Indústria e Comércio de Artigos Hidráulicos e Metais Sanitarios Ltda. (Brasil) solicita marca: DOCOL CLASE Int. 11 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 44659 Nov 27- v Dic 10

ACTA Nº 249.525. - [illegible] noviembre de 1991. - Norman Fox p[illegible]es Ltd. (Japón) solicita marca

clase Int. 32. - Publíque[illegible] días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 147.000,00 10/pub 44660 Nov 27- v Dic 10

ACTA Nº 249.526. - Montevideo, 20 de noviembre de 1991. - Norman Fox por Sapporo Breweries Ltd. (Japón) solicita marca

clase Int. 32. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 147.000,00 10/pub 44661 Nov 27- v Dic 10

ACTA Nº 249.547. - Montevideo, noviembre 20 de 1991. - Diego Terra Carve por Syra Sociedad Anónima (Argentina) solicita marca: SYRA clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 44662 Nov 27- v Dic 10

ACTA Nº 249.548. - Montevideo, noviembre 20 de 1991. - Diego Terra Carve por Syra Sociedad Anónima (Argentina) solicita marca: SYRITA clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 44663 Nov 27- v Dic 10

ACTA Nº 249.559. - Montevideo, noviembre 21 de 1991. - Diego Terra Carve por Societe des Produits Nestlé S.A. (Suiza) solicita marca: PIXY STIX clase Int. 30 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 44664 Nov 27- v Dic 10

ACTA Nº 249.565. - Montevideo, noviembre 21 de 1991. - Diego Terra Carve por Societe des Produits Nestlé S.A. (Suiza) solicita marca: SWEETARTS clase Int. 30 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 44670 Nov 27- v Dic 10

ACTA Nº 249.566. - Montevideo, noviembre 21 de 1991. - Diego Terra Carve por Ralston Purina Company (USA) solicita marca: BEECH-NUT clase Int. 32 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 44671 Nov 27- v Dic 10

ACTA Nº 249.567. - Montevideo, noviembre 21 de 1991. - Diego Terra Carve por Computervisión Ltda. (Uruguay) solicita marca: PARAGRAPH clases Int. 9, 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 44672 Nov 27- v Dic 10

ACTA Nº 249.568. - Montevideo, noviembre 21 de 1991. - Diego Terra Carve por Sandoz S.A. también comerciando como (Sandoz AG) (Sandoz Ltd.) (Suiza) solicita marca: NEO CITRAN clase Int. 5. - Publíquese

diez días conse...
23) N$ 42.00...

ACTA Nº 249...
1991. - Diego Terr...
Company Limited ...

clase Int. 34 (detalle). - ...
vos. - La Dirección.
23) N$ 108.000,00 1...

ACTA Nº 249.561. - ...
1991. - Diego Terra Car...
co Company Limited (...
& BUTLER clase Int. 3...
consecutivos. - La Direcc...
23) N$ 42.000,00 10 p...

ACTA Nº 249.562. - M...
1991. - Diego Terra Carve ...
(USA) solicita marca: LE...
lle). - Publíquese diez días c...
23) N$ 42.000,00 10/p...

ACTA Nº 249.563. - Mo...
1991. - Diego Terra Carve...
Nestlé S.A. (Suiza) solicita ...
(detalle). - Publíquese diez d...
ción.
23) N$ 42.000,00 10/pub

ACTA Nº 249.564. - Mont...
1991. - Diego Terra Carve ...
Nestlé S.A. (Suiza) solicita ...
clase Int. 30 (detalle). - Publíqu...
vos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub

ACTA Nº 249.487. - Montevid...
1991. - Con esta fecha Marga S...
Alicia Schiavo de Gutiérrez, soli...

de la clase Int. 41. - Publíquese diez ...
La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 446...

ACTA Nº 249.607. - Noviembre 21, ...
por Supalma S.A. solicita marc...
PROYECTOS EN CONCRETO cl...
23) N$ 42.000,00 10/pub 447...

ACTA Nº 249.639. - Montevideo, 2...
- Guzmán González Ruiz, por Labor...
A. (Uruuay), solicita marca: TRIAM...
clase/s Int. 5ta. - Publíquese diez día...
Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 4480...

ACTA Nº 249.609. - Montevideo, 2...
1991. - Guzmán González Ruiz, po...
(Argentina) solicita marca: VIVA EL ...
Int. 41 a. - Publíquese diez días consecu...
ción.
23) N$ 42.000,00 10/pub 44803 ...

ACTA Nº 249.222. - Noviembre 8/1991. - M riela Cartagena (Montevideo) solicita marca: BANAN BOAT, clase Int. 3.
23) N$ 21.000,00 10/pub 43900 Nov 28- v Dic 11

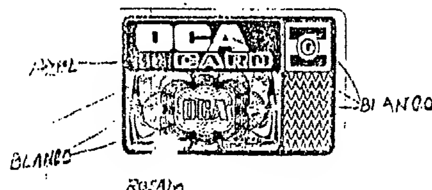
ACTA Nº 249.223. - Montevideo, noviembre 8/1991. - M. Dubourg, por Kabushiki Kaisha Hattori Seiko (comercializando como Hattori Seiko Co. Ltd.), Japón, solicita marca: RACE PRO, clase Int. 14.
23) N$ 42.000,00 10/pub 43901 Nov 28- v Dic 11

ACTA Nº 249.606. - Montevideo, 21 de noviembre de 1991. - Numerosky, por Supalma S. A, solicita marca:



clase/s Int. 36, 37 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.000,00 10/pub 44766 Nov 28- v Dic 11

ACTA Nº 249.637. - Montevideo, 22 de noviembre de 1991. - Guzmán González Ruiz, pór ORGANIZACION DE CREDITO AUTOMATICO LTDA. (Uruguay), solicita marca:



clase/s Int. 16 y 36. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 147.000,00 10/pub 44799 Nov 28- v Dic 11

ACTA Nº 249.610. - Montevideo, 21 de noviembre de 1991. - Guzmán González Ruiz, por CINTER LTDA. (Uruguay), solicita marca:



clase/s Int. 6, 7, 21 y 40. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 44800 Nov 28- v Dic 11

ACTA Nº 249.611. - Montevideo, 21 de noviembre de 1991. - Guzmán González Ruiz, por Tuboexport S. A. (Uruguay), solicita marca:



clase/s Int. 6, 7, 21 y 40. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 44801 Nov 28- v Dic 11

ACTA Nº 249.621. - Montevideo, noviembre 22 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Mario C. Isola S. A. (Uruguay), solicita marca: MUTUM, clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 44890 Nov 28- v Dic 11

ACTA Nº 249.622. - Montevideo, noviembre 22 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Vincetown S. A. (Uruguay), solicita marca: CHRISTOFLE, clase/s Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 44891 Nov 28- v Dic 11

ACTA Nº 249.623. - Montevideo, noviembre 22 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Impex Sudamericana S.R.L. (Uruguay), solicita marca: IDESA, clase/s Int. 9, 12 y 27. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 44892 Nov 28- v Dic 11

ACTA Nº 249.413. - Montevideo, 14 noviembre 1991. - Eduardo Fernández por El Maestro Cubano Florentino Sande S. A. (Uruguay), solicita:



Clases Int.: 16, 30, 35, 42.
23) N$ 105.000,00 10/pub 44821 Nov 28- v Dic 11

ACTA Nº 249.381. - Montevideo, 13 noviembre 1991. - Eduardo Fernández, Poliuruguay S. R. L., solicita: BBL, clase/s Int. 1. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 21.000,00 10/pub 44822 Nov 28- v Dic 11

ACTA Nº 249.618. - Montevideo, noviembre 22 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Mario C. Isola S. A. (Uruguay), solicita marca: EUCALIPTAMINT, clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 44887 Nov 28- v Dic 11

ACTA Nº 249.619. - Montevideo, noviembre 22 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Rensa S. A. (Uruguay), solicita marca: JERONIMO, clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 44888 Nov 28- v Dic 11

ACTA Nº 249.620. - Montevideo, noviembre 22 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Mario C. Isola S. A. (Uruguay), solicita marca: VAPRESAN, clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 44889 Nov 28- v Dic 11

ACTA Nº 249.624. - Montevideo, noviembre 22 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Mario C. Isola (Uruguay), solicita marca: ENERDAY, clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 44893 Nov 28- v Dic 11

ACTA Nº 249.625. - Montevideo, noviembre 22 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Impex Sudamericana S.R.L. (Uruguay), solicita marca: ORFESA, clase/s Int. 11 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 44894 Nov 28- v Dic 11

ACTA Nº 249.635. - Montevideo, noviembre 22 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Careka S.R.L. (Uruguay), solicita marca: LE CLUB, clase/s Int. 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 44895 Nov 28- v Dic 11

ACTA Nº 249.588. - Montevideo, 21 noviembre 1991. - Manfredo A. Cikato, por Harrison & Cía. S. A. (PY), solicita marca: CESALGIN, clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 44921 Nov 28- v Dic 11

ACTA Nº 249.589. - Montevideo, 21 noviembre 1991. - Manfredo A. Cikato, por Anchor glass Container Corp. (US), solicita marca: GLASSCAN, con prioridad solicitud de US Nº 74/169057, del 22/5/91, clase/s Int. 21. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 44922 Nov 28- v Dic 11

ACTA Nº 249.590. - Montevideo, 21 noviembre 1991. - Manfredo A. Cikato, por Entilor S. A. (UY), solicita marca: RADIO SPORT, clase/s Int. 38, 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 44923 Nov 28- v Dic 11

ACTA Nº 249.591. - Montevideo, 21 noviembre 1991. - Manfredo A. Cikato, por Sociedad Anónima Industrial y Mercantil (S.A.I.M.) (UY), solicita renovar marca: AURORA, clase/s Int. 29. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 44924 Nov 28- v Dic 11

ACTA Nº 249.592. - Montevideo, 21 noviembre 1991. - Manfredo A. Cikato, por Harrison & Cía. S. A. (PY), solicita marca: FORTINIL, clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 44925 Nov 28- v Dic 11

ACTA Nº 249.593. - Montevideo, 21 noviembre 1991. - Manfredo A. Cikato, por Corporación de Publicidad S. A. (UY), solicita marca: RADIOCENTRO, clase/s Int. 38, 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 44926 Nov 28- v Dic 11

ACTA Nº 249.594. - Montevideo, 21 noviembre 1991. - Manfredo A. Cikato, por Corporación de Publicidad S. A. (UY), solicita marca: SARANDI, clase/s Int. 38. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 44927 Nov 28- v Dic 11

ACTA Nº 249.531. - Montevideo, 20 noviembre 1991. - Manfredo A. Cikato, por Cerámica Portinari S. A. (BR), solicita marca: PORTINARI, clase/s Int. 19. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 44928 Nov 28- v Dic 11

ACTA Nº 249.529. - Montevideo, 20 noviembre 1991. - Manfredo A. Cikato, por Massa, Jorge - Arteaga, Eduardo (UY), solicita marca: GRUPO SAN FERNANDO, clase/s Int. 35. - Publíquese diez días consirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 44929 Nov 28- v Dic 11

ACTA Nº 249.530. - Montevideo, 20 noviembre 1991. - Manfredo A. Cikato, por Cerámica Portinari S. A. (BR), solicita marca: BRILHOCERAMICA, clase/s Int. 19. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 44930 Nov 28- v Dic 11

ACTA Nº 249.532. - Montevideo, 20 noviembre 1991. - Manfredo A. Cikato, por Atlanta Ltda. (UY), solicita marca: CHEMCARD SYSTEMS, clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 4.200,00 10/pub 44931 Nov 28- v Dic 11

ACTA Nº 249.533. - Montevideo, 20 noviembre 1991. - Manfredo A. Cikato, por Mannheimer Versicherung (De) solicita marca:



Clase Int. 36. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 147.000,00 10/pub 44932 Nov 28- v Dic 11

ACTA Nº 249.412. - Montevideo, 14 noviembre 1991. - Gustavo Martinoni, por Elvira Pérez Quinteros (Uruguay), solicita marca: TROANNA clases Int. 25 y 35. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 44933 Nov 28- v Dic 11

ACTA Nº 249.551. - Montevideo, 21 de noviembre de 1991. - AEROSTAR S.R.L., solicitó Registro de la marca "A.M.E. AIR MEDICAL EMERGENCY", clase/s Int. 39. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 44977 Nov 28- v Dic 11

ACTA Nº 249.550. - Montevideo, 21 de noviembre de 1991. - SEMEC S.R.L., solicitó la marca: "SEMEC", clase/s Int. 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 44978 Nov 28- v Dic 11

ACTA Nº 249.549. - Montevideo, 21 de noviembre de 1991. - AEROSTAR S.R.L., solicitó Registro de la marca: AEROFAST, clase/s Int. 39. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 44979 Nov 28- v D· · 11

ACTA Nº 249.512. - Montevideo, 19 de noviembre de 1991. - Con esta fecha Limpol Lta. solicitó la marca



clase Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 44997 Nov 28- v Dic 11

ACTA Nº 248.148. - 8 de octubre de 1991. - Luis Vila - Rosario Vila Grolero solicitaron marca:



clase Int. 16.
23) N$ 126.000,00 10/pub 38896 Nov 29- v Dic 12

ACTA Nº 248.321. - Montevideo, octubre 14, 1991. - Guess, Inc. (USA), solicita: GUESS?, Int. 9, 14.
23) N$ 21.000,00 10/pub 39704 Nov 29- v Dic 12

ACTA Nº 249.478. - Montevideo, noviembre 18, 1991. - Numerosky por Majer Industria e Comercio de Guarda-Chuvas e confecçoes Ltda. (Brasil), solicita marca: RIO D'OURO clase Int. 25.
23) N$ 42.000,00 10/pub 44218 Nov 29- v Dic 12

ACTA 249.603.- 21 de noviembre de 1991.- Rodolfo Pilas, representando a Giulini Adolfomer Industrias Quimicas Limitadda (Brasil). Solicita marca FUNGURAN, Clase int. 5 (Detalle).
23) N$ 42.000,00 10/pub 45067 Nov 29- v Dic 12

ACTA Nº 249.602. - 21 noviembre 1991. - Rodolfo Pilas representando a Russell Corporation (Estados Unidos) solicita marca:



clase Int. 42.
23) N$ 84.000,00 10/pub 45068 Nov 29- v Dic 12

ACTA 249.600.- 21 de noviembre de 1991.- Rodolfo Pilas por Ruben Edgard Cardozo Larrauri (Uruguay). Solicita marca OFERTELAS. Clases 24 y 35.
23) N$ 42.000,00 10/pub 45069 Nov 29- v Dic 12

ACTA 249.601, 21 de noviembre de 1991.- Rodolfo Pilas, representando a Russell Corporation (Estados Unidos). Solicita marca JERZEES. Clase Int. 42.
23) N$ 42.000,00 10/pub 45070 Nov 29- v Dic 12

ACTA Nº 249.599. - Montevideo, 21 de noviembre de 1991. - Rodolfo Pilas, por Miguel Estades (Uruguay), solicita marca: METISA, clase 8.
23) N$ 21.000,00 10/pub 45071 Nov 29- v Dic 12

ACTA 249.598, 21 de noviembre de 1991.- Rodolfo Pilas por DANAL LIMITADA (Uruguay). Solicita marca FERTILANCE. Clase 7.
23) N$ 21.000,00 10/pub 45072 Nov 29- v Dic 12

ACTA Nº 249.596. - Montevideo, 21 de noviembre de 1991. - Rodolfo Pilas, por Igrol Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca: SUTICKET, clase 35.
23) N$ 21.000,00 10/pub 45073 Nov 29- v Dic 12

ACTA 249.597.- 21 de noviembre de 1991.- Rodolfo Pilas por Rubén Ramón Freire Alvarez y Ruben Alberto Freire García (Uruguay). Solicita marca ARTE VITRAUX. Clase 37.
23) N$ 42.000,00 10/pub 45074 Nov 29- v Dic 12

ACTA Nº 249.604. - 21 de noviembre 1991. - Rodolfo Pilas representando a Paco Rabanne Parfurms S.A. (Francia) solicita marca:



clase 3 (detalle).
23) N$ 84.000,00 10/pub 45075 Nov 29- v Dic 12

ACTA Nº 249.467. - Noviembre 18, 1991. - Guccio Gucci S.p.A. (Italia) solicita:

GUCCI

Int. 9.
23) N$ 63.000,00 10/pub 45101 Nov 29- v Dic 12

ACTA Nº 249.614. - Montevideo, 21 de noviembre de 1991. - Con esta fecha Criscio Soler, Heber Osvaldo solicitó la marca



clase 5 (cinco). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 45111 Nov 29- v Dic 12

ACTA Nº 249.490. - Montevideo, 19 de noviembre de 1991. - Con esta fecha Rodrigo de León Inchausti solicitó la marca: CHROMOPAL de la clase 38. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 45112 Nov 29- v Dic 12

ACTA 249.475. - Noviembre 18, 1991. - Hebe Turchi solicitó marca: HAHNEMANN clases Int. 3, 5 y 42.
23) N$ 21.000,00 10/pub 45139 Nov 29- v Dic 12

ACTA 249.476. - Noviembre 18, 1991. - Hebe Turchi solicitó marca: HAHNEBACH clase Int. 5.
23) N$ 21.000,00 10/pub 45140 Nov 29- v Dic 12

ACTA Nº 249.477. - Noviembre 18, 1991. - Hebe Turchi solicitó marca BACH clase Int. 5.
23) N$ 21.000,00 10/pub 45141 Nov 29- v Dic 12

ACTA Nº 249.631. - Noviembre 22, 1991. - Numerosky por Sergio Di Russo, solicita marca: ELMEC clase Int. 7.
23) N$ 21.000,00 10/pub 45145 Nov 29- v Dic 12

ACTA Nº 249.632. - Noviembre 22, 1991. - Numerosky por Centro de Decoración S. A. solicita marca: THONART clase Int.: 20.
23) N$ 21.000,00 10/pub 45146 Nov 29- v Dic 12

ACTA Nº 249.552. - Montevideo, noviembre 21 de 1991. - Alvaro Crocco, por Darko S.R.L. (Uruguay) solicita marca: HVO clase Int. 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 45189 Nov 29- v Dic 12

ACTA Nº 249.553. - Montevideo, noviembre 21 de 1991. - Claudio Morgade, por Jorge Eduardo Acerenza Bardavid (Uruguay) solicita marca: DIMEX clases Int. 12 y 37. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 45190 Nov 29- v Dic 12

ACTA Nº 249.554. - Montevideo, noviembre 21 de 1991. - Alvaro Crocco, por Medscand Inc. (Uruguay), solicita marca: UTEROBRUSH", Clase Int. 10. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 45191 Nov 29- v Dic 12

ACTA Nº 249.628. - Montevideo, noviembre 22 de 1991. - Alvaro Crocco, por Wansor S.A. (Uruguay) solicita marca: EL CONGO clase Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 45196 Nov 29- v Dic 12

ACTA Nº 247.740. - Montevideo, 20 de setiembre de 1991. - Claudio Morgade por Bome S. A. (Uruguay) solicita marca PROTEBEN FASE m, clase Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 37227 Dic 02- v Dic 13

ACTA Nº 249.233. - Montevideo, noviembre 8 de 1991. - Alvaro Crocco, por Sylvia Elsa Durante Baccino (Uruguay), solicita marca: SANY'S, clase: Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 43329 Dic 02- v Dic 13

ACTA Nº 249.211. - Montevideo, 7 de noviembre de 1991. - Juan Miguel Freira por Columba S.A.C.E.I.I.F.A. (AR) solicita renovación de marca FANTASIA, clase 16 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 43670 Dic 02- v Dic 13

ACTA Nº 249.448.- Montevideo, noviembre 18 de 1991. - Diego Terra Carve por The Wellcome Fundation Limited (Inglaterra), solicita marca: RHBOTHRx, clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 44252 Dic 02- v Dic 13

ACTA Nº 249.629.- Montevideo, noviembre 22 de 1991. - Alvaro Crocco por Dc. Comics Inc. (E.U.A.), solicita marca:



clase/s Int. 9, 14, 16, 25 y 28. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 126.000,00 10/pub 45197 Dic 02- v Dic 13

ACTA Nº 249.630. - Montevideo, noviembre 22 de 1991. - Alvaro Crocco por Budget Rent a Car Corporation (E.U.A.), solicita renovar marca:



clase/s Int. 39 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 45198 Dic 02- v Dic 13

ACTA Nº 249.457. - Montevideo, Noviembre 18, 1991. - Juan Miguel Freira, por Winner International (USA), solicita marca:

THE CLUB

Clase 12 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 45212 Dic 02- v Dic 13

ACTA Nº 249.626. - Montevideo, noviembre 22 de 1991. - Diego Terra Carve por East Radford S. A. (Montevideo), solicita marca:



clase: Int. 7. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 147.000,00 10/pub 45215 Dic 02- v Dic 13

ACTA Nº 249.627. - Montevideo, noviembre 22 de 1991. - Norman Fox por, Rhone-Poulenc S. A. (Francia), solicita marca:



reivindicando prioridad solicitud francesa Acta 312986 de fecha 10/10/91, clase Int. 5 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.000,00 10/pub 45216 Dic 02- v Dic 13

ACTA Nº 249.699. - Montevideo, 26 de noviembre de 1991. - Pilas, representando a Rigolleau S. A. (Argentina) solicita marca RIGOLLEAU, clase 21.
23) N$ 21.000,00 10/pub 45260 Dic 02- v Dic 13

ACTA Nº 249.700. - Montevideo, 26 noviembre 1991. - Rodolfo Pilas representando a Federal - Hoffman, Inc. (comerciando como Federal Cartridge Co.) (Estados Unidos), solicita marca: FEDERAL clase 13.
23) N$ 42.000,00 10/pub 45261 Dic 02- v Dic 13

ACTA Nº 249.701. - Montevideo, 26 noviembre 1991. - Rodolfo Pilas por Farmaservicio Limitada (Uruguay), solicita marca: FARMASERVICIO clases 35, 39.
23) N$ 21.000,00 10/pub 45262 Dic 02- v Dic 13

ACTA Nº 249.555. - Montevideo, noviembre 21 de 1991. - Alvaro Crocco, por Medscand Inc. (Uruguay) solicita marca: ACCELLON clase Int. 10. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 45192 Nov 29- v Dic 12

ACTA Nº 249.556. - Montevideo, noviembre 21 de 1991. - Alvaro Crocco, por Medscan Inc. (Uruguay), solicita marca: PAP-PERFECT, clase Int. 10. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 45193 Nov 29- v Dic 12

ACTA Nº 249.557. - Montevideo, noviembre 21 de 1991. - Alvaro Crocco por Medscand Inc. (Uruguay), solicita marca: MEDSCAND, clase Int. 10. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 45194 Nov 29- v Dic 12

ACTA Nº 249.558. - Montevideo, noviembre 21 de 1991. - Alvaro Crocco, por Medscand Inc. (Uruguay) solicita marca: CYTOBRUSH-PLUS clase Int. 10. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 45195 Nov 29- v Dic 12

ACTA Nº 249.698. - Montevideo, 26 noviembre 1991. - Rodolfo Pilas, por Farmaservicio Limitada (Uruguay), solicita marca: FARMACARD Clases 35, 36.
23) N$ 21.000,00 10/pub 45263 Dic 02- v Dic 13

TRAMITES DE PATENTES DE INVENCION Y PRIVILEGIOS INDUSTRIALES

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº U-2980. - Montevideo, 7 de noviembre de 1991. - con esta fecha Proyección Vial S.R.L. (de Montevideo, Uruguay) solicita patente de Modelo de Utilidad "Cristal Publicitario". - Y de acuerdo con la ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. - La Dirección.
24) N$ 47.250,00 10/pub 43891 Nov 20- v Dic 03

ACTA Nº U 2976. - Montevideo, octubre 25 de 1991. - Norman Fox por Daniel Méndez, (Montevideo), solicita patente de modelo de utilidad para: "Traba de Seguridad para Persiana" de acuerdo con la Ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. - La Dirección.
24) N$ 47.250,00 10/pub 41301 Nov 21- v Dic 04

ACTA Nº 23.326. - Montevideo, 19 de noviembre de 1991. - José L. Guichón por Ciba Geigy AG, de Suiza, solicitó Patente de Invención para: NUEVAS IMIDAZOLONAS SUSTITUIDAS CON ACCION HERBICIDA - Reivindica Reválida Nº 4685/88 el 29.3.89 en Sudafrica. - Publíquese conforme ley 10.089.
24) N$ 47.250,00 10/pub 44196 Nov 22- v Dic 05

ACTA Nº U-2981. - Montevideo, 13 de noviembre de 1991. - Con esta fecha, Eduardo Alberto Sprovieri Pérez (de Montevideo, Uruguay) solicita patente de Modelo de Utilidad: "Peine Rodillo Integral". - Y de acuerdo con la Ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. - La Dirección.
24) N$ 63.000,00 10/pub 44370 Nov 25- v Dic 06

ACTA Nº 23.300. - 22 de octubre de 1991. - Ricardo Dubcovsky Naistal, UY, solicita patente de invención para: "Obtención biotecnológica de un concentrado hemoproteico hidrolizado estéril". - Publicación Ley Nº 10.089.
24) N$ 42.000,00 10/pub 44372 Nov 25- v Dic 06

ACTA Nº 23.310. - Montevideo, 30 octubre 1991. - Guzmán González Ruiz por Alvin Ronlan (Suecia) Pat. Inv. "Composición equilibradora de neumáticos". - declarando prioridad de la solicitud de patente sueca º 9003577-5- del 9/11/990. Según ley Nº 10.089. - La Dirección.
24) N$ 42.000,00 10/pub 42032 Nov 26- v Dic 09

Acta 23.324. - Montevideo, 15 noviembre, 1991. - Guzmán González Ruiz, por Industrias Gummi Soc. Anón. Com. Ind. y Finan. (Argentina), Patente de Invención: "Mejoras en acoplamientos elásticos de transmisión de movimiento entre ejes coaxiles". - Según Ley 10.089. - La Dirección.
24) N$ 63.000,00 10/pub 43957 Nov 27- v Dic 10

ACTA Nº 23.325. - Montevideo, 18 noviembre 1991. - González Ruiz, por Dutch Environmental Management Group BV (Holanda), solicita patente de invención: "Proceso para la fermentación esencialmente anaeróbica de material orgánico", según ley 10.089. - La Dirección.
24) N$ 42.000,00 10/pub 44804 Nov 27- v Dic 10

ACTA Nº 2.636. - Montevideo, 18 de octubre de 1991. - Con esta fecha, Vicabel Ltda. (de Montevideo, Uruguay) solicita patente de Modelo Industrial "Diseño en publicidad de cubiertas plásticas envolventes". Y de acuerdo con la ley Nº 14.549, se ordena esta publicación.
24) N$ 63.000,00 10/pub 44371 Nov 28- v Dic 11

ACTA Nº U- 2970.- Montevideo, octubre 18 de 1991. - Sudy Lever S.A. (Uruguay), solicita modelo de utilidad: NUEVO ENVASE PARA DETERGENTES EN POLVO. - Pubíquese conforme ley 14.549. - La Dirección.
24) N$ 47.250,00 10/pub 41481 Nov 29- v Dic 12

ACTA Nº U-2.983. - Montevideo, 22 de noviembre de 1991. - Con esta fecha, Daniel Pombo solicita patente de modelo de utilidad, para "Dispositivo dosificador de líquidos para cisternas", y de acuerdo con la Ley Nº 14.549, se ordena esta publicación.
24) N$ 47.250,00 10/pub 45160 Nov 29- v Dic 12

VENTA DE COMERCIOS

VENTA DE COMERCIO

Ley 26.09.904.- BASILIO RODRIGUEZ TATO prometió vender a "LA NUEVA ESPERANZA LIMITADA", local comercial en el ramo de carnicería, sita en la calle Francisco Lemos 4248.- Acreedores: Río Negro 1337 ap. 506.
25) N$ 84.000,00 20/pub 42207 Nov 08- v Dic 05

Ley 26.9.1904.- Ana María Torres Bronee y Rubén Lista Sagarzazu, prometimos vender Lavadero sito en Presidente Berro Número 2561, a QUIANG LIU XU. Acreedores a Mississipi Nº 1565 de 18 a 20 horas.
25) N$ 84.000,00 20/pub 42294 Nov 08- v Dic 05

Ley del 26 de setiembre de 1904. - MARIO DETTA VILLANO prometió vender a Werner Juan Klavawickl, comercio de almacén sito en Aparicio Saravia Nº 4493. Acreedores allí.
25) N$ 69.300,00 20/pub 42629 Nov 12- v Dic 09

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometimos vender a MARTELI LTDA. Panadería La Curva sita en Carlos María Ramírez 1701. - Acreedores a Río Negro 1394 Esc. 504. "BESTARD HNOS. S.R.L.".
25) N$ 84.000,00 20/pub 42852 Nov 14- v Dic 11

Ley 26/09/904. Prometí vender quiosco Magallanes 1254 a Melchor Pacheco Delfino. - Deobaldo Grieco. Acreedores allí.
25) N$ 42.000,00 20/pub 42950 Nov 14- v Dic 11

Ley 26 de setiembre de 1904.- NESTOR GRANCHA y NELLY FLEITAS prometimos vender a Adrián Rodríguez quiosco sito en Araucho 1237. - Acreedores en Londres 3368/5.
25) N$ 84.000,00 20/pub 43370 Nov 18- v Dic 13

Ley 26 de setiembre de 1904. - EMPORIO CERRENSE S.R.L., prometió vender Panadería Emporio Cerrense sita en Carlos María Ramírez 916. - Acreedores al mismo.
25) N$ 84.000,00 20/pub 43740 Nov 19- v Dic 16

Ley 26 de setiembre de 1904.- GONZALO OLMEDO, MARIA BERRON, JOSE MENENDEZ, MARY NUÑEZ y FLORENTINO ALVES y AURORA COMESAÑA, citan acreedores carnicería, Encina 1669, en la misma.
25) N$ 84.000,00 20/pub 42768 Nov 20- v Dic 17

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometimos vender Lavadero Automático sito en Rambla República de Chile 4475 a Francisca Mello Silveira. - Acreedores allí. - MARIA AURRECOCHEA y ANTONIO MIAKITS SABANES.
25) N$ 84.000,00 20/pub 44324 Nov 25- v Dic 20

Ley 26 de setiembre de 1904.- GERARDO JAVIER GONZALEZ MASSIOTTI y MARTHA ELENA FRA-

GA HERNANDEZ prometieron vender a LOS NOVATOS LTDA. la carnicería sito en la calle Gral. Andrés Gómez 1762. Acreedores en la misma. -
25) N$ 84.000,00 20/pub 44459 Nov 26- v Dic 23

Ley 26 de setiembre de 1904.- RONI S.R.L. prometió vender bar de Rivera Nº 2224 bis de Montevideo a Aski S.R.L. - Acreedores presentarse en Guayabo Nº 1718, Esc. 602.
25) N$ 84.000,00 20/pub 44622 Nov 27- v Dic 24

Ley 26 de setiembre de 1904.- JESUS TEJERA y ELENA FRACHIA prometieron vender a Julio César de la Cruz Carnicería "La Nueva" Julián Laguna 5001. - Acreedores allí.

25) N$ 84.000,00 20/pub 44805 Nov 27- v Dic 24

Ley 26/9/904.- César Pérez Noble y Sra. prometieron vender a MANY S.R.L. en formación comercio sito en el local 010 del Complejo Malvín Alto (Cno. Carrasco Nº 4680). Acreedores en Soriano 825 apto. 3.
25) N$ 84.000,00 20/pub 44971 Nov 28- v Dic 26

Ley 26/9/1904. - Prometimos vender Restaurant Parrillada El Lugar, ubicado en General Artigas 105, Rocha. - Acreedores allí. - CARLOS JULIO CHAPORE de los SANTOS. - MERCEDES FLORINDA GONZALEZ.
25) N$ 84.000,00 20/pub 45030 Nov 29- v Dic 27

VENTA DE COMERCIO

Ley 26/9/904. - Vendí salón sito en Avda. del Libertador 2018 a "325 S.R.L.". - Acreedores: Avda. 8 de Octubre 4380. - Norma Guasch.
25) N$ 84.000,00 20/pub 45256 Dic 02- v Dic 30



MONTEVIDEO

ENTES

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO. - En autos caratulados: A.N.TEL. c/ANAPO S.A. "Juicio Ejecutivo" (Ficha: 394/91), se llama y emplaza a la empresa Anapo S.A. por el plazo de noventa días a estar a derecho en estos autos (Art. 127 del C.G.P.), bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. - Montevideo, 29 de agosto de 1991. - Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 45666 Nov 21- v Dic 04

BANCOS

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

De acuerdo a las disposiciones de la ley 14.412 y ante la imposibilidad de notificar personalmente a aquellas personas cuyo domicilio actual se desconoce, dicha notificación se efectúa por este medio, comunicándose a los infractores la clausura en el Sistema Bancario, por el período de un año, a las siguientes cuentas corrientes.
RESOLUCION DEL 31 DE OCTUBRE DE 1991

Nombre Documentación

BOURDIEL HERNANDEZ, Pedro Washington C.I. 410.440-0
DAMIAN CALERO, Claudio Javier C.I. 3.171.181-8
DALMAO CASTRO, Juan C.I. 3.124.518-6
DE LOS SANTOS MARTINEZ, Santiago Antonio C.I. 3.621.080-3
DIAZ MENDEZ, Laurita Renée C.I.1.691.111-2
DURO PEREZ, Elbio Raúl C.I. 2.904.430-4
EIRAS CORBO, Manuel D.I. 0902869 Brasil
GODAY FERNANDEZ, Senén Julio C.I. 2.949.710-5
GUTIERREZ CAZULO, Mario Alfredo C.I. 2.989.896-8
HERNANDEZ PEDERNERA, Juan José C.I. 2.747.079-5
LAS CAÑAS S.R.L.
NUÑEZ BENTANCUR, Zully Nelda C.I. 1.727.647-4
PAPUY SANCHEZ, Aníbal C.I. 1.464.528-8
PEREZ PEREIRA, José Néstor C.I. 3.010.515-3
PROSURF S.R.L.
VALDEZ GOMEZ, Beatriz C.I. 1.220.778-9

De acuerdo a las disposiciones de la ley Nº 14.412 y ante la imposibilidad de notificar personalmente a aquellas personas cuyo domicilio actual se desconoce, dicha notificación se efectúa por este medio, comunicándose a los infractores la extensión a dos años de las clausuras en el Sistema Bancario, de las siguientes cuentas corrientes.

NOMBRE DOCUMENTACION

ADRISER S.R.L.
NIGAL S.A.
OSANO BERRUETA, Luis Alberto C.I. 1.197.713-1
RAGUSO MORALES, Alejo C.I. 1.238.720-2
SCHANZEMBACH MINETTI, Alba Renée C.I. 3.669.937-8
SUAREZ CABRERA, Miguel Angel C.I. 1.317.749-4
27) (Cta. Cte.) 3/pub 45790 Nov 29- v Dic 03

BANCO DE CREDITO
COMUNICADO

A los efectos previstos en los artículos 362, 363, 364, y concordantes de la ley Nº 16.060 de 4 de setiembre de 1989, se hace saber que la Asamblea General Extraordinaria de 20/11/91, resolvió aumentar el capital social a la suma de N$ 50.000.000.000,00 y transformar las acciones al portador en nominativas (Art. 6º de los estatutos sociales).
Los accionistas que deseen ejercer el derecho de receso deberán presentarse en 18 de Julio Nº 1451, Sección Tesorería, a notificar su decisión en forma fehaciente, dentro de los 30 días de la última publicación. - El Directorio.
27) N$ 126.000,00 10/pub 44450 Nov 25- v Dic 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DE CUARTO TURNO

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos caratulados: ANTEL c/NUBIA ESTEFANIA LIMA MENENDEZ - "Juicio Ejecutivo" (Ficha 250/87), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Nubia Estefanía Lima Menéndez a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quien se seguirán adelante los procedimientos. - Montevideo, 15 de mayo de mil novecientos noventa.
En fe de ello, y de mandato judicial, extiendo el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, el quince de mayo de mil novecientos noventa.- Juan G. Irigoyen, Actuario.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 44075 Nov 06- v Dic 17

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos caratulados: MARIA ESTHER o ESTER CAMPOS de SCHMIDT "Posesión Notoria de Estado Civil" (Ficha A. 136/88) se cita, llama y emplaza a los sucesores de María Campos a estar a Derecho por el término de noventa días, con apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. - Montevideo, 14 de junio de 1991. - Es. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
27) N$ 40.000,00 10/pub 44181 Nov 28- v Dic 11

DE OCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: CATALANO YOZZO MARIA GRACIELA. "Concordato Preventivo Judicial". (Ficha 8ª/448/91), por auto Nº 1807 del 12/9/91 se concedió una moratoria provisional, habiéndose prorrogado la misma por auto Nº 2411 del 7/11/91 hasta el 12 de febrero de 1992 a las 11 hs., a la compareciente, habiéndose designado a los efectos del Art. 1532 Inc. 2 del C. de Comercio al Contador Júpiter Pérez. En consecuencia se cita a los acreedores de María Graciela Catalono Yozzo a la Junta de Acreedores que tendrá lugar en esta Sede en la calle San José Nº 1132 Piso 4º el día 12 de febrero de 1992 a las 11 hs.
Se previene: que el plazo establecido por el Art. 1533 del C. de Comercio vence a los veinte días de la primera publicación en el Diario Oficial; que el balance y demás documentos presentados por la deudora así como el informe del Contador designado una vez producido podrán ser examinados en la Oficina. Y a estos efectos se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 14 de noviembre de 1991. - Esc. Mireya Montemurro Francese, Actuaria.
27) N$ 120.000,00 10/pub 43973 Nov 21- v Dic 04

CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en los autos caratulados: FARMACIA PUERTA y BORRAZAS LTDA. "Concordato Preventivo Judicial" (F. 89/91), se convoca a los acreedores de "Farmacia Puerta y Borrazás Ltda." a la Junta que se verificará el día 12 de febrero a las 10 horas.
Se previene: 1) Que el balance y demás documentos, así como el informe del Contador pueden ser examinados en la oficina. 2) El plazo establecido por el Art. 1533 del Código de Comercio vence a los 20 días de la primera publicación en el "Diario Oficial". - Y a tales efectos se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 14 de noviembre de 1991. - Esc. Mireya Montemurro Francese, Actuaria.
27) N$ 70.000,00 10/pub 44180 Nov 22- v Dic 05

DE NOVENO TURNO

CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en los autos caratulados: DIVA S.R.L. "Concordato Preventivo Judicial" (F.44/91), se convoca a los acreedores de "Diva S.R.L." a la Junta que se verificará el día 26 de febrero a las 9 horas.
Se previene: 1) Que el balance y demás documentos, así como el informe del Contador pueden ser examinados en la oficina. 2) El plazo establecido por el Art. 1533 del Código de Comercio vence a los 20 días de la primera publicación en el "Diario Oficial". - Montevideo, 18 de noviembre de 1991. - Esc. Mireya Montemurro Francese, Actuaria.
27) N$ 60.000,00 10/pub 44179 Nov 22- v Dic 05

ACCION REIVINDICATORIA

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictado en autos: Alonzo Luis c/ESMORIS de LOPEZ, MARIA ELENA y otros - "Acción Reivindicatoria" (Ficha: 707/90), se hace saber que se presentaron María Elena Esmoris de López, María Mercedes López Esmoris y María Elena López Esmoris, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el bien inmueble sito en la Décima Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 145.893, con una superficie de 588 metros cuadrados y frente al Nº 4980 de la calle Dr. Luis Brusco.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho para que dentro del término legal comparezcan a deducirlos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones por el término de diez días. - Montevideo, 30 de octubre de 1991. - Esc. M. L. Levrero, Actuaria Adjunta.
27) N$ 90.000,00 10/pub 44052 Nov 28- v Dic 11

DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno en los autos caratulados: "Gustavo Mailhos Ferriolo.- Concurso Necesario. (Ficha 2/69/88), mediante Providencia No. 1511 de fecha 25/4/91, se resolvió convocar la Junta de Acreedores para el día 17 de diciembre de 1991 a las 9 hs en la Sede del Juzgado sita en la calle 25 de mayo 523, Piso 2º con las prevenciones establecidas por el Art. 960 del Código de Procedimiento Civil.- Montevideo, 31 de octubre de 1991.- María del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta.
27) N$ 50.000,00 10/pub 42627 Nov 21- v Dic 04

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

LIQUIDACION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos: Casa Praos S.A. "Liquidación Judicial" (Ficha: V. 1015/81) se hace saber que por Providencia Nº 263 de fecha 28 de octubre de 1991 acorde con lo resuelto en la Junta de Acreedores celebrada el 24 de setiembre de 1991 se decretó la Liquidación definitiva de la Sociedad declarándose la insolvencia de la mesa y aprobándose la propuesta de los Síndicos Provisorios sobre las reglas de Liquidación. - Montevideo, 4 de noviembre de 1991. - Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

27) N$ 50.000,00 10/pub 44627 Nov 27- v Dic.10

DE DECIMOSEXTO TURNO

HUGO A. DAVIDSON S.A.

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno en autos: HUGO A. DAVIDCON S.A. "Liquidación Judicial" (Ficha CB/491/79), se hace saber que por auto Nº 5419 de fecha 28 de octubre de 1991 se convoca a los acreedores para la Junta que se celebrará en la Sede de este Juzgado, 25 de Mayo 523, Piso 7, el día 13 de diciembre a las 10 y 30 horas, haciéndose saber expresamente que los documentos y la propuesta presentada por la concordataria, así como el informe de los Acreedores Informantes se hallan a disposición de los acreedores en la Sede de este Juzgado (Art. 27, ley 2.230). - Montevideo, 14 de noviembre de 1991.- Esc. Eduardo Lay Alvez, Actuario.

27) N$ 50.000,00 10/pub 44626 Nov 27- v Dic 10

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimonoveno Turno, en autos caratulados: BENTOS PEREZ, NELLY c/VILLALBA GOENAGA, LUIS Y OTRA. "Resol. de Contrato". (Ficha 10ª/367/91), se hace saber que por auto Nº 2411 de fecha 17/10/91, se cita, llama y emplaza a los demandados en este juicio Sr. Luis Villalba Goenaga y María Esther Suárez Beltrame por el término de 60 días, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se les nombrará defensor de oficio. - Montevideo, 23 de octubre de 1991. - Esc. Andrés L. Paselle, Actuario.

27) N$ 60.000,00 10/pub 44373 Nov 25- v Dic 06

VIGESIMO TURNO

EDICTO. - En autos caratulados: Ponce Fossaly, Susana c/SAAINI CIPULLO MARIA MERCEDES y OTROS. "Acción Pauliana y Simulatoira. - (Ficha 355/91), se emplaza a María Mercedes Carmen Saaini Cipullo, Mónica Mercedes Telez Saaini y Elia Cipullo Pascale por el término de 90 días a los efectos de que comparezcan ante esta Sede a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio, con el cual se seguirán las actuaciones. - Montevideo, 29 de agosto de 1991. - Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.

27) N$ 43.000,00 10/pub 36162 Nov 20- v Dic 03

VIGESIMO TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimo Tercer Turno; y en los autos rotulados: ANTEL c/RUBEN ELEUTERIO SCHIAVONE PEREIRA. "Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 691/90), se cita, llama y emplaza a Ruben Eleuterio Schiavone Pereira por el término de noventa días a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Montevideo, 15 de agosto de 1991. - Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 45664 Nov 21- v Dic 04

AUTORIZACION

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de primera Instancia en lo Civil de Vigésimo Tercer Turno, en autos: GARRIDO, ROBERTO - "Autorización para emitir acciones de S.A." (Ficha 86/91), según resolución Nº 2580 de 28 de octubre de 1991, se autorizó la cancelación y posterior emisión de duplicado de las acciones Nos. 10060 y 10061, valor nominal de N$ 200,00 cada una, expedidas por la Comisión Liquidadora de la Cía. Nacional de Hoteles S.A., la que se hará efectiva luego de transcurridos sesenta días de la última publicación del presente edicto. - Montevideo, 14 de noviembre de 1991. - Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

27) N$ 18.000,00 3/pub 45083 Nov 29- v Dic 03

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoctavo Turno, en autos caratulados: "Pereira, Lilián c./MENDOZA, ALBERTO - "Pérdida de la patria Potestad" (Ficha B./131/91), se notifica y emplaza al señor Alberto Mendoza, a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de oficio, con quien se seguirá el procedimiento en caso de incomparecencia. - Montevideo, dieciocho de octubre de mil novecientos noventa y uno. - Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 10/pub 45510 Nov 27- v Dic 10

DE VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimo Segundo Turno, en autos caratulados: "Harley Richard. Concordato Preventivo". (Ficha 22/328/91), según decreto No. 2706 de 21 de octubre de 1991, se convoca a los acreedores a la Junta que se celebrará el día 5 de febrero de 1992 a las 10 horas a los fines dispuestos por el Art. 1532 Nº 3 del Código de Comercio. Haciéndose saber que lo acreedores podrán deducir sus oposiciones dentro de los 20 días siguientes a la fecha de la presente providencia.- Montevideo, 25 de octubre de 1991.- Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

27) N$ 60.000,00 10/pub 41695 Nov 20- v Dic 03

DE VIGESIMOCTAVO TURNO

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigesimoctavo Turno, dictada en los autos caratulados: María del Carmen Rodríguez c/RAMON VIANA "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha: C. 104/90), se cita, llama y emplaza a Ramón Viana, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa (90) días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Montevideo, 19 de octubre de 1990. - Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

27) (Ley 13.209) 10/pub 45735 Nov 29- v Dic 12

DE VIGESIMONOVENO TURNO

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigesimonoveno Turno, dictada en los autos caratulados: Benítez, Ana María y Quinteros, Hugo c/ SYLVIA KARINA BONOMI "Pérdidad de la Patria Potestad" (Ficha D./117/91), se citaa, llama y emplaza a la Sra. Sylvia Karina Bonomi, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). - Montevideo, 31 de octubre de 1991. - Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.

27) (Ley 13.209) 10/pub 45736 Nov 26- v Dic 09

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL DE SEPTIMO TURNO

INTIMACION Y COBRO DE GASTOS COMUNES

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno, en autos caratulados: Luis Curutchet c./Sucesores de Gregorio Szterman y Sra. - "Intimación y Cobro de Gastos Comunes" (Ficha: 225/91), se cita, llama y emplaza a los sucesores de Gregorio Szterman y Sara Sinnrich, para que comparezcan a estar a derecho, en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. - Montevideo, 21 de noviembre de 1991. - Esc. Rosario Fernández Rubilar, Actuaria.

27) N$ 50.000,00 10/pub 45285 Dic 02- v Dic 13

DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno, en autos: Silvera Víctor c/Luis E. Mailhos y Celia Mendes Gomensoro - Escrituración Judicial (Ficha 1001/89) se cita y emplaza a Luis E. Mailhos y Celia Mendes o Mendez Gomensoro y/o a sus sucesores a cualquier título, por el término de treinta días, bajo apercibimiento de realizar la escrituración judicial del bien padrón Nº 2158, de la actual 19a. Sección Judicial del departamento de Canelones (antes 7a.) Paso Carrasco, señalado con el Nº 18 en el plano del Agr. Horacio Uslenghi de octubre de 1949, con frente a la calle de 17 mts. Se les notifica de las cesiones efectuadas que obran agregadas en autos.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 24 de octubre de 1991.- Nora A. Annunziatto, Actuaria.

27) N$ 80.000,00 10/pub 41348 Nov 22- v Dic 05

CONVOCATORIAS

COOPERATIVA POLICIAL AHORRO Y CREDITO

CO.POL.A.C,

ELECCIONES

(Art. 64 de los Estatutos Sociales)

De acuerdo a lo que prevén los Estatutos Sociales, se realizará la elección de Comisión Directiva; Comisión Fiscal y Comisión Electoral por el período 1991-1993, el próximo sábado 23 de noviembre de 1991 en nuestro local sito en calle 18 de Julio Nº 333 de la ciudad de Melo. El acto eleccionario se llevará a cabo entre las 9.00 y 12.00 horas. - Luis Enrique Pérez Olivera, Presidente. - Víctor María Caballero López, Secretario.

27) N$ 25.000,00 30/pub 42989 Nov 14- v Dic 26

C.A.C.E.P.A.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE EMPRESARIOS PROFESIONALES Y AMIGOS

Elección de Autoridades

La Comisión Electoral, de acuerdo a lo establecido en los Estatutos Sociales, aprobados por el Registro Público y General de Comercio el 2 de octubre de 1991 con el Nº 17 al folio 434 del Libro Nº 1 Tomo II de Cooperativas de Ahorro y Crédito, convoca a sus asociados para el acto eleccionario a realizarse el día lunes 9 de diciembre de 1991 en las instalaciones del Centro Español de Maldonado, en el horario de 20 a 22. En este acto se elegirá al Consejo Directivo y Comisión Fiscal.

La presentación de listas vence el día lunes 2 de diciembre de 1991. - Maldonado, 25 de noviembre de 1991. - Sylvia Fernández. - Graciela Uscudun. - Richard A. Padrón.

27) N$ 73.500,00 5/pub 44707 Nov 27- v Dic 03

COMTA
COOPERATIVA MEDICA DE TACUAREMBO
Asamblea General Extraordinaria
Primera Convocatoria

Se convoca a los socios de la Cooperativa Médica de Tacuarembó (CO.M.TA.) para la Asamblea General Extraordinaria, a realizarse el lunes 2 de diciembre de 1991, a la hora 20 y 30 minutos, en el local de 18 de Julio Nº 309, a fin de considerar el siguiente:

Orden del Día:

1) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2) Compra del bien inmueble urbano Primera Sección Judicial de Tacuarembó, padrón Nº 394 parte de la manzana 32, asiento de CO.M.TA. Unidad Sanatorial Nº 1.
3) Fijación de fecha de la próxima Asamblea Ordinaria.
4) Designación de dos Asambleístas para firmar el acta, conjuntamente con el Presidente y Secretario de la Asamblea.

Por tratarse de Primera Convocatoria, la Asamblea necesita un quórum mínimo de 30 socios. - Montevideo, 20 de noviembre de 1991. - Por Comisión Directiva de CO.M.TA., Dr. Pedro Ricardo Goyen, Presidente. - Dra. Cora Chiesa, Secretaria Ad Hoc.

27) N$ 84.000,00 5/pub 44712 Nov 27- v Dic 03

VARIOS

Bien de Familia

Constituyentes: ZULLY MAYDER de los SANTOS de los SANTOS y MILTON MONNET GAUTHIER.
Beneficiarios: Zully Mayder de los Santos, Milton Monnet, Silvina Noelia y Leandro Sebastian Monnet de los Santos. Inmueble: Padrón 211 Cañada Nieto 3a. Sección Judicial de Soriano. Escritura 18 de Octubre de 1991.
Escribana Mónica Schaffino.
Exonerada Art. 16 Ley 15.597.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 45405 Nov 20- v Dic 03

BIEN DE FAMILIA

En Montevideo, el 23 de setiembre de 1991, SUSANA CHICHET SANSONE y CARLOS IRIGARAY RODRIGUEZ, divorciados de sus únicas nupcias, constituyeron sobre el inmueble empadronado con el número 122.901 ubicado en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, bien de familia a favor de sus hijos Marcela y Sebastián Irigaray Chichet, por escritura inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 617, Fº 775, Lº 947.

27) (Ley 13.209) 10/pub 45659 Nov 20- v Dic 03

Sres. Arrendadores: Comunico a Uds. enajenación de los inmuebles padrones 36.609 y 144.212, por razones de índole económica. - M. C. Díaz.

27) N$ 42.000,00 10/pub 44479 Nov 26- v Dic 09

BIEN DE FAMILIA

Escritura: 29 de mayo de 1986.
Escribano Autorizante: Elva Benech Gardiol.
Otorgantes: Omar Andrés Davyt Gonnet y Margarita Zijilstra Gonnet.
Padrón: 872 del la 4ta. Sección Judicial de Colonia, Colonia Valdense Ley 15.597 art. 6º a 8º y concordantes. - Elva Benech Gardiol, Escribana.

27) (Ley 13.209) 10/pub 45728 Nov 27- v Dic 10

C.U.D.E.S.A.
Compañía Uruguaya Distribuidora de Exclusividades Sociedad Anónima
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de C.U.D.E.S.A. para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 17 de diciembre de 1991 a las 11 horas, en el local social calle Lima 1676 a fin de considerar el siguiente orden del día:
1º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias, informe del Síndico y propuesta de Distribución de Utilidades del Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1991.
2º) Elección del Síndico titular y suplente para el ejercicio 1991/92.
3º) Fijar la remuneración del Síndico.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y el Secretario.
Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 32 de los estatutos sociales, para poder tomar parte en la Asamblea, deberán depositar con cinco días de anticipación al fijado para la celebración de la misma, las acciones que posean en la Secretaría del Directorio. - El Directorio.

27) N$ 56.700,00 3/pub 45144 Nov 29- v Dic 03

BIEN DE FAMILIA

Ley 15.597. - El 28 de octubre de 1991, ante Esc. Daniel R. Veneri inscripta Nº 10 Fº 10 Lº 952, 6 noviembre 1991 AMILCAR PERNA y NORMA GONZALEZ constituyeron bien de familia padrón 34.758/002. - Montevideo, Juan Paullier 1956.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 45822 Nov 29- v Dic 12

LLAMADO A ACREEDORES

Irma Raquel Vera enajenante del establecimiento comercial "Emisora del Mar 90.3 F.M." de Solymar, Canelones llama a sus eventuales acreedores a que concurran a Mercedes 1452 a percibir el importe de sus créditos dentro del plazo de 30 días a partir de 8 noviembre 1991 (Ley 2.904).

27) N$ 84.000,00 20/pub 42628 Dic 02- v Dic 24

Feb 03- v Feb 05

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO DE CUARTO TURNO

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD - AUXILIATORIA DE POBREZA

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Pando de Cuarto Turno, dictada en autos: JULIO FRANCISCO MARTINEZ BESSONART y YOLANDA SOCA DORADO c./ ROSSANA JANET CORREA "Pérdida de Patria Potestad - Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha 642/A/1991), se cita, llama y emplaza a Rossana Janet Correa para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 (noventa) días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Se concedió auxiliatoria de pobreza. - Pando, noviembre 13 e 1991. - Dra. Ema Pazos, Actuaria Adjunta.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 45825 Dic 02- v Dic 13

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA CUARTO TURNO

RESCISION DE CONTRATO, COBRO DE PESOS Y DAÑOS Y PERJUICIOS

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de primera Instancia de Cuarto Turno de Cerro largo, en autos caratulados: Caorsi Silveira, Miguel Angel por Pinter S.A. c./LOPEZ SOSA, MILTON RUDY, FALCON BORCHE CARLOS ALBERTO y SILVERA CASTRO DUGLAS - "Rescisión de Contrato, Cobro de Precios y Daños y Perjuicios - Pieza mandada formar" (Fa. 266/90), se emplaza en el término de noventa días, bajo apercibimiento, a los sucesores de Angel Caorsi Antúnez, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos. - Melo, 1º de noviembre de 1991. - Fernando Torres, Actuario Adjunto. - En fe de ello, expido el presente que sello y firmo en Melo, a primero de noviembre de mil novecientos noventa y uno. - Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.

27) N$ 70.000,00 10/pub 44905 Nov 28- v Dic 11

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo turno de Carmelo en autos: BALDI SALVAGNO, ELBIO ANSELMO y BUFFELLI ALVARADO, IRIS MABEL (por su menor hijo Elbio Baldi) Emancipación: (Ficha 21/B/91) se hace saber que por escritura que el 10/9/91, autorizó la Esc. Hebe Manrique de Conde cuya primera copia se inscribió en el Registro Público de Comercio con el Nº 3 del Fo. 5 al Fo. 6 el 15/10/91 los esposos Elbio Anselmo Baldi Salvagno e Iris Mabel Buffelli Alvarado emanciparon y autorizaron a ejercer el comercio a su hijo Elbio Eubaldo Baldi Buffelli. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.

27) N$ 6.000,00 10/pub 44736 Nov 27- v Dic 10

MALDONADO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL

ESCRITURACION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Maldonado, en autos caratulados: Comas Taboas, Carlos César c./ LAGO DEL SAUCE Ltda. - "Escrituración Judicial" (Ficha: 850/91), por auto Nº 3354 de fecha 26/9/91, se cita, llama y emplaza a la promitente vendedora "Lago del Sauce Ltda." en la persona de sus representantes legales, para que comparezca en el plazo de treinta días a otorgar la escritura del padrón Nº. 8625 en mayor área, actual padrón Nº 150.442 de la Tercera Sección Judicial de Maldonado, ba jo apercibimiento de proceder a la escrituración de oficio. - Dra. Tania Oliva, Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Maldonado. - Maldonado, 30 de octubre de 1991. - Dra. Tania Oliva, Juez.

27) N$ 70.000,00 10/pub 44884 Nov 28- v Dic 11

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEXTO TURNO

AUXILIATORIA DE POBREZA y GUARDA

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Paysandú de Sexto Turno, dictada en autos: BURIANO, GLADYS c./ MIERES, CARLOS RUBEN y Otra "Auxiliatoria de pobreza y Guarda" (Ficha C. 240/91), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a comparecer en estos autos, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo se le designará Defensor de Oficio con el que seguirán estos procedimientos. - Paysandú, 6 de noviembre de 1991. - Está auxiliada de pobreza. - Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 10/pub 45755 Nov 27- v Dic 10

RIO NEGRO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dispuso la apertura de las sucesiones de ACEVEDO LUIS y CAMPERO DOROTEA BONIFA-

CIA (F.B. Nº 50/1991), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducri en forma sus derechos ante este Juzgado. - Young, 4 de octubre de 1991. - Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

27) N$ 120.000,00 30/pub 43439 Nov 26- v Dic 24

Feb 03- v Feb 13

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José de Tercer Turno, en autos: ALONZO PULITTI y PALLAS MILKA c/ RODRIGUEZ ACOSTA, WILSON MARIA y PALLAS REY, BLANCA OLGA "Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 69/91), se hace saber a los señores copropietarios del padrón Nº 16505 a la Cuarta Sección de San José, la siguiente providencia:

"Nº 8375. - San José, 15 de octubre de 1991. - Decrétase la venta en remate público del inmueble embargado en la forma solicitada sobre la base de las 2/3 partes de su tasación por el martillero propueto (fs. 147) cuya aceptación del cargo se comete debiendo fijar fecha para la diligencia, publicándose edictos por cinco días expidiéndose los mismos. - San José, 19 de noviembre de 1991. - Esc. Ma. José Arnábal Pesquera, Actuaria.

27) N$ 70.000,00 10/pub 44471 Nov 26- v Dic 09

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictado en los autos caratulados; Sosa de Antúnez Olga Felisa. - Concurso Necesario., (Ficha A/139/1990), se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días a los acreedores de Olga Felisa Sosa de Antunez, convocándoseles a la Junta que tendrá lugar en este Juzgado Letrado de Primera Instancia de Dolores, sito en calle Justo Pastor Sotura Nº 1234 el día 28 de noviembre de 1991, a las 14 horas, habiéndose designado Sindico provisorio al Dr. Gonzálo Imas Mendez. -

Se Previene que los acreedores que comparzcan despues de celebrada la Junta, tomarán el concurso en el estado en que se halle. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Dolores, 21 de agosto de 1991. - Esc. Roberto Fernandéz Olivera, Actuario.

27) N$ 70.000,00 10/pub 44116 Nov 22- v Dic 05

TACUAREMBO

INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO

OFICINA DE TRANSITO PUBLICO

EDICTO. - Se presentó ante esta Oficina el Sr. ELADIO SUAREZ con domicilio en calle Celiar Ortiz N .36, solicitando ampararse a lo dispuesto en el decreto Nº 50/90 de la Junta Departamental de Tacuarembó, en su carácter de poseedor del vehículo marca: Jeep Willys, modelo 1948, Motor Nº I. 204210, combustible nafta, HP 15, CC 4 cilindros, matrícula R. 10.6000, empadronado en esta Intendencia con el Nº 37295 a nombre de Manuel Varela Sacias con domicilio en Barrio La Palma, ciudad.

En consecuencia se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos en el mencionado vehículo, a que comparezcan en la Oficina de Tránsito Público, dentro del plazo de treinta días. Vencido dicho plazo y en caso que nadie se presentare, el vehículo será transferido a nombre del gestionante. - Tacuarembó, 4 de noviembre de 1990. - Intendencia Municipal de Tacuarembó. - Oficina de Tránsito Público.

27) N$ 50.400,00 3/pub 45009 Nov 29- v Dic 03

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

CONCURSO NECESARIO

EDICTO. - Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Treinta y Tres, en autos: ZULUAGA ZULUAGA, DOROTEO, "Concurso Necesario" (Ficha 884/83).

Se cita, llama y emplaza, a una Junta de Acreedores en estos autos, en la casa de la Cultura de Treinta y Tres, en la calle Pablo Zufriategui, para el día 18 de diciembre de 1991 a la hora 10. - Treinta y Tres, 24 de setiembre de 1991. - Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.

27) N$ 50.000,00 10/pub 44303 Nov 25- v Dic 06

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

REFORMAS

EL CARDAL S. A.

Ley 16.060 - Aumento de Capital

Asamblea General Extraordinaria, fecha 20/11/90, modificó artículo 3º, aumentando capital a N$ 42:000.000.

Inscripción: Registro Público y General de Comercio, con el Nº 1260, del folio 12025 al folio 12042 v., del libro Nº 3 de Estatutos. Legajo Nº 9601/91.

28) N$ 34.200,00 10/pub 43656 Nov 26- v Dic 09

COMPAÑIA DE ENVASES AUMENTO DE CAPITAL

Art. 362 Inc. 2, Ley 16.060

Se comunica a los sweñores Accionistas de Compañía de Envases S.A. que la Asambles General Extraordinaria realizada el día 21 de octubre de 1991 resolvió aumentar el capital social a la suma de N$ 850:000.000.

28) N$ 342.000,00 10/pub 44553 Nov 26- v Dic 09

AVISOS DEL DIA

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 Arts. 3º y 4º)

Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DECIMOQUINTO TURNO

CARLOS DIONISIO MEDICI ACOSTA, (Ficha A/327/91).
Montevideo, 10 de octubre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 41509 Dic 03- v Dic 16

DECIMOSEXTO TURNO

ZACARIAS CONRADO o CONRADO CHIF[illegible]ZO FERNANDEZ, (Ficha A/279/91).
Montevideo, 12 de noviembre de 1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45267 Dic 03- v Dic 16

EUGENIO FROILAN TANCO, (Ficha A. 240/91).
Montevideo, 8 de octubre de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45378 Dic 03- v Dic 16

JOSE o JOSE DANTI CHIACCHIO o CHIACHIO, (Ficha A/281/91).
Montevideo, 12 de noviembre de 1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45404 Dic 03- v Dic 16

DECIMOCTAVO TURNO

MARIA ESTHER CERIANI GRAVIER DE CASAMAYOU, (Ficha A 355/91).
Montevideo, 28 octubre de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45413 Dic 03- v Dic 16

DECIMONOVENO TURNO

ALEJANDRO JOST, FRANCISCO JOST y JOSE EMILIO JOST, (Ficha A. 283/91).
Montevideo, 8 de octubre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45376 Dic 03- v Dic 16

JULIA MARIA PICCARDO RUBATO o JULIA PICARDO de BARRETO, (Ficha A/327/91).
Montevideo, octubre 31 de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45489 Dic 03- v Dic 16

VIGESIMO TURNO

CARLOS MARIA PEREZ ALONSO, (Ficha A/219/90).
Montevideo, 14 de agosto de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45377 Dic 03- v Dic 16

JOSE MARIA FIGUEROA ALLEGRE o ALLEGUE, (Ficha A/274/91).
Montevideo, 19 de noviembre de 1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45488 Dic 03- v Dic 16

VIGESIMOPRIMER TURNO

EVARISTO NEGREIRA TORRES, (Ficha S/613/91).
Montevideo, 25 de noviembre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45379 Dic 03- v Dic 16

OMAR ALEJANDRO CABRERA MOZZO, (Ficha S/357/91).
Montevideo, 18 de setiembre de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45416 Dic 03- v Dic 16

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

HUGO ENRIQUE SILVERA GALASSO, (Ficha S/694/91).
Montevideo, 25 de noviembre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45447 Dic 03- v Dic 16

VIGESIMOTERCER TURNO

MAGDALENA MUÑOZ FALERO de TANNER o MAGDALENA EULOGIA MUÑOZ FALERO de TANNER, (Ficha S. 54/90).
Montevideo, 8 de octubre de 1991.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) N$ 50.000,00 10/pub 44602 Dic 03- v Dic 16

A) MARIA FRANCISCA CATALA MILLARES de DEARMAS o DEARMA y de B) CIRIACO DEARMA DIAZ o DEARMAS DIAZ, (Ficha S/523/91).
Montevideo, 20 de noviembre de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45414 Dic 03- v Dic 16

IRIS EMILIA VISCARDI CACCIALI, (Ficha S/493/91).
Montevideo, noviembre 13 de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45415 Dic 03- v Dic 16

VIGESIMOCUARTO TURNO

MARGARITA SARA CORTI MASINA de LEROUX, (Ficha S/618/91).
Montevideo, 12 de noviembre de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44077 Dic 03- v Dic 16

GENEROSA PAREDES MUIÑOS o MUIÑO DE LAPLAZOTTE, (Ficha S/620/91).
Montevideo, 12 de noviembre de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45407 Dic 03- v Dic 16

GLORIA CELESTE ETCHEVERRY de JAUNARENA, (Ficha S/662/91).
Montevideo, 20 de noviembre de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45492 Dic 03- v Dic 16

VIGESIMOQUINTO TURNO

FLORINDO GONZALEZ RAPOSO, (Ficha S 495/91).
Montevideo, noviembre 21 de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45380 Dic 03- v Dic 16

MARIA JULIETA ARTEGGIANTE o ARTEGGIANO DE RIGAU, (Ficha S 443/90).
Montevideo, octubre 14 de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45406 Dic 03- v Dic 16

LUIS ORLANDO GUASQUE CAILLAVA, (Ficha S/499/91).
Montevideo, noviembre 21 de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45408 Dic 03- v Dic 16

VIGESIMOCTAVO TURNO

BLANCA CECILIA NEGRON ASTIGIANO, (Ficha S/454/91).
Montevideo, 11 de noviembre de 1991.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45491 Dic 03- v Dic 16

VIGESIMONOVENO

MARIA ELENA DUQUE GARCIA, (Ficha S 1160/91).
Montevideo, 15 de noviembre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45405 Dic 03- v Dic 16

MARIA ISIDORA PISABARRO VEGA, (Ficha S/1210/91).
Montevideo, 28 de noviembre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45493 Dic 03- v Dic 16

NELSON HORACIO CALCAGNO MACHADO, (Ficha S/1116/91).
Montevideo, 18 de noviembre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45495 Dic 03- v Dic 16

DE TRIGESIMOPRIMER TURNO

AQUIBA SALAMA BENARROCH, (Ficha S/749/91).
Montevideo, 20 de noviembre de 1991.
Esc. Orosmán Gro Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45496 Dic 03- v Dic 16

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

ALCIDES JORGE DA LUZ, (Ficha S/690/91).
Montevideo, 20 de noviembre de 1991.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45490 Dic 03- v Dic 16

ANIELLO GRANITO MARRAZZO y CAMILLA D'URSO AMORELLI, (Ficha S/704/91).
Montevideo, 21 de noviembre de 1991.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45494 Dic 03- v Dic 16

(Ley 16.044 Arts. 3º y 4º)

Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados para que dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir sus derechos ante la sede correspodiente.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RUBEN DOMINGUEZ GARIN (Ficha V/196/1991).
- Canelones, 29 de octubre de 1991.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45317 Dic 03- v Dic 16

PANTALEON GUTIERREZ BONILLA (Ficha V/170/1991).
- Canelones, 27 de setiembre de 1991.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45318 Dic 03- v Dic 16

ERNESTO ANICETO SPINELLI di GIUDA o DEGIUDA (Ficha V/209/91).
- Canelones, 11 de noviembre de 1991.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45323 Dic 03- v Dic 16

PEDRO CUELLO PINTOS (Ficha V 215/91).
- Canelones, 11 de noviembre de 1991.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45429 Dic 03- v Dic 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

AUROA CACHES SOSA, (Ficha B/675/91).
Las Piedras, 28 de octubre de 1991.
Elvira Casanova Loreto, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45349 Dic 03- v Dic 16

CUARTO TURNO

JUAN RAMON MONTAÑO BATISTA, (Ficha B/570/91).
Las Piedras, 16 de octubre de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45347 Dic 03- v Dic 16

LUIS ALBERTO HERNANDEZ BOREAN, (Ficha B/368/90).
Las Piedras, 23 de setiembre de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45348 Dic 03- v Dic 16

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ESTEBAN MARIA VILLANUEVA GURBINDO, (Ficha B. 219/91).
Durazno, 4 de octubre de 1991.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45432 Dic 03- v Dic 16

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ARMANDO AMBROSIO GUERRERO GARCIA, (Ficha B/93/91).
Flores, 29 de agosto de 1991.
Claudia Alvarez Albini, Actuaria Adjunta
01) N$ 40.000,00 10/pub 45334 Dic 03- v Dic 16

RODOLFO LINO BAYARRES DEL PINO, (Ficha B/123/91).
Florida, 24 de octubre de 1991.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45335 Dic 03- v Dic 16

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

LEMOR ARMIN FERRO, (Ficha B/1533/91).
San José, 5 de noviembre de 1991.
Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45337 Dic 03- v Dic 16

RAPAELA o RAPAELA MARTINA ALONSO o ALONSO DEVESE o DEVESES o ALONZO DEVESE, (Ficha B. 1535/91).
San José, 8 de noviembre de 1991.
Esc. Ma. José Arnábal Pesquera, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45338 Dic 03- v Dic 16

SIXTO CORALES RODRIGUEZ, (Ficha B/1609/91).
San José, 13 de noviembre de 1991.
Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45339 Dic 03- v Dic 16

MARIA ANTONINA o ANTONIA CURBELO PERAZA DE GARCIA, (Ficha B/1551/91).
San José, 8 de noviembre de 1991.
Esc. M. José Arnabal Pesquera, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45340 Dic 03- v Dic 16

BERNARDO o BERNARDO LEGARRALDE ORIGÜELA, (Ficha B. 1125/91).
San José, 17 de octubre de 1991.
Esc. Ma. José Arnábal Pesquera, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45341 Dic 03- v Dic 16

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

ALBERTO BOZANO GONCALVEZ, (Ficha A/256/91).
Paso de los Toros, 20 de noviembre de 1991.
Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45480 Dic 03- v Dic 16

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ARIEL CASURIAGA PEREZ, (Ficha 833/91).
Treinta y Tres, 22 de noviembre de 1991.
Esc. Mariela Décaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45508 Dic 03- v Dic 16



LA PLATENSE S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 26 de los Estatutos Sociales, se convoca a los Sres. Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 9 de diciembre de 1991 a las 17 horas en el local social de la calle República 2276 con el fin de tratar el siguiente:

Orden del Día:

1) Considerar y tomar resolución sobre el Balance Anual, Estado de Ganancias y Pérdidas y Proyecto de distribución e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1991.
2) Retribución del Síndico.
3) Elección de 3 miembros titulares y 3 suplentes del Directorio, síndico titular y suplente para el período 30/06/91 - 30/06/92.
4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. - Montevideo, noviembre de 1991. - El Directorio.
NOTA: El registro de acciones se cerrará 48 horas antes de la realización de la asamblea (Art. 32 de los Estatutos).

03) N$ 56.700,00 3/pub 44172 Dic 03- v Dic 05

CIBANA S.A.
ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a los señores Accionistas de la Sociedad a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el 5 de diciembre de 1991 a las 11:00 horas, en el local social de la calle Copérnico 6009, a efectos de tratar el siguiente orden del día: A) Considerar la Memoria, el Estado de Situación Patrimonial, el Estado de Resultados y el proyecto de distribución de Utilidades de los Ejercicios cerrados el 31/8/90 y 31/8/91. B) Elección del Directorio. C) Designación de un Accionista para firmar el Acta de Asamblea. Nota: Se recuerda a los señores Accionistas que deberán depositar en la Sociedad, sus acciones o certificados povisorios. Para ello, el Registro de Accionistas se cerrará al iniciarse la Asamblea. (Art. 16). - El Directorio.
03) N$ 14.700,00 1/pub 45384 Dic 03- v Dic 03

CALDEK
ASAMBLEA ORDINARIA ANUAL

El Consejo Directivo de CALDEK cita a sus asociados a la Asamblea Ordinaria a realizarse el 21 de diciembre de 1991 en su sede social en Kiyú, Sexta Sección Judicial de San José.
El primer llamado es a la hora 21:00, en caso de no reunirse el quórum reglamentario para sesionar, se realizará el segundo llamado a la hora 22 y se comenzará con los asistentes.
Se tratará el siguiente Orden del Día:
1) Lectura del Acta de la Asamblea anterior.
2) Memoria y Balance del ejercicio cerrado el 30/VI/91.
3) Ingresos y Egresos de Socios.
4) Renovación de autoridades. - El Consejo Directivo.
03) N$ 12.600,00 1/pub 45425 Dic 03- v Dic 03

SUPERMERCADOS DISCO DEL URUGUAY S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 24 de los Estatutos Sociales, convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 23 de diciembre de 1991, a la hora 11:00 en el local de la Sociedad: Jaime Zudáñez 2627, para tratar el siguiente Orden del día:
1) Consideración del Balance General (Estado de Situación Patrimonial y Estado de Resultados) al 30 de junio de 1991, Proyecto de Distribución de Utilidades, Memoria e Informe de la Comisión Fiscal.
2) Elección de miembros del directorio y de sus suplentes respectivos.
3) Elección de miembros de la Comisión Fiscal y de sus suplentes preferenciales.
4) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
Nota: Se recuerda a los señores Accionistas: 1) que de no existir quórum suficientes en oportunidad del primer llamado, la Asamblea sesionará en segunda convocatoria, una hora después, cualquiera sea el número de accionistas presentes.
2) Que de acuerdo a lo previsto por el artículo 12 de los Estatutos sociales, las listas de candidatos para Directorio y Comisión fiscal, deberán registrarse en la Secretaría de la Sociedad antes de los cinco días hábiles anteriores al fijado para la Asamblea General Ordinaria.
3) Que de conformidad con lo establecido en el artículo 30 de los Estatutos, para tener derecho a voto en la Asamblea, se requiere poseer o representar Acciones en un número no inferior a diez.
4) Que de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 29 de dichos estatutos, los señores Accionistas deberán depositar con cinco días hábiles de anticipación por lo menos, en las Oficinas de la Sociedad, sus acciones o certificados de depósito librados conforme a la ley. - El Directorio.
03) N$ 100.800,00 3/pub 45438 Dic 03- v Dic 05

SUPERMERCADOS DISCO DEL URUGUAY S.A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 23 de diciembre de 1991 a las 12 horas en la Sede Social, calle Jaime Zudañez 2627 para tratar el siguiente Orden del Día:
Aumento del Capital Social sin Reforma de Estatutos. (Art. 5º de los estatutos y 284 de la ley 16.060).
Nota: Se recuerda a los accionistas que: 1) Para participar deberán depositar en las oficinas de la Sociedad sus acciones o certificado de deposito librado conforme a la Ley, hasta el quinto día hábil anterior inclusive al que haya de tener lugar la Asamblea. 2) Que la Asamblea sesionará en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representen el 60% (sesenta por ciento), de las acciones con derecho a voto. Si no se lograra el quorum antes indicado, la Asamblea sesionará en segunda convocatoria, una hora después, con la presencia del 40% (cuarenta por ciento) de las acciones con derecho a voto. 3) Que para tener derecho a voto se deberá poseer o representar acciones en un número no inferior a diez. - El Directorio.
03) N$ 63.000,00 3/pub 45439 Dic 03- v Dic 05

B'NAI B'RITH FILIAL MONTEVIDEO Nº 2002
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a asamblea general ordinaria para el día 9/12/91 a la hora 21 en el local de la calle Canelones 1216/18 para tratar la siguiente orden del día:
1) Informe del Consejo Directivo.
2) Memoria y balance del ejercicio cerrado al 31 de octubre de 1991.
3) Elección del Consejo Directivo.
4) Fijación de cuotas sociales para el ejercicio siguiente.
5) Designación de dos miembros de la asamblea para firmar el acta. - Consejo Directivo de la B'nai B'rith Filial Montevideo Nº 2002.
03) N$ 10.500,00 1/pub 45440 Dic 03- v Dic 03

ALBERTO GORINA S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 7 de diciembre de 1991, a la hora 8:00, en el local de la calle Yaguarón 2076, para tratar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la Memoria Anual, Estado de Situación y de Resultados.
2) Proyecto de Distribución de Utilidades.
3) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
Nota: El Registro de Accionistas se abrirá con ocho días

de anticipación, cerrándose 24 horas antes de la hora establecida para la iniciación de la Asamblea conforme al artículo quince del Estatuto. La Asamblea se celebrará en segunda convocatoria con cualquier cantidad de Accionistas presentes media hora después. - El Directorio.

03) N$ 14.700,00 10/pub 45467 Dic 03- v Dic 16

CLUB CARRASCO
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Sr. Asociado: Se cita a Ud. para la Asamblea General Ordinaria que, de acuerdo con el Art. 9º del Estatuto, se realizará en la Sede Social, Av. Arocena 1539, el próximo miércoles 11 de diciembre, en primera citación a la hora 19:00 y en segunda a la hora 19:30, para considerar el siguiente Orden del Día:

1º) Consideración del informe de la Comisión Directiva sobre su gestión del Ejercicio 1991 (período 1º/XI/90 - 31/X/91) y del Estado de Situación y de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al mismo Ejercicio.

2º) Elección de Presidente y de tres miembros titulares de la Comisión Directiva y sus respectivos suplentes por los próximos dos Ejercicios anuales (1992 - 1993) (Arts. 9º y 10 del Estatuto).

3º) Elección de Presidente y de dos miembros titulares del Consejo Consultivo y sus respectivos suplentes por los próximos dos Ejercicios anuales (1992 - 1993) (Arts. 9º y 14 del Estatuto).

4º) Confirmación del movimiento de socios y de los admitidos durante el Ejercicio (Inc. 4º del Art. 5º del Estatuto).

5º) Designación de dos miembros presentes de la Asamblea para firmar el acta de la misma.

Se advierte a Ud. que la Asamblea quedará constituida en segunda citación con el número de asociados presentes (Inc. 4º del Art. 9º del Estatuto) y que las listas para la elección de los párrafos 2º y 3º, deben registrarse según lo establece el Art. 17 del Estatuto. - Montevideo, noviembre de 1991. - Saludan a Ud. atte. - Sr. Martín Saavedra, Presidente. - Dr. Ricardo Piria, Secretario.

03) N$ 88.200,00 3/pub 45511 Dic 03- v Dic 05

TERMINAL FRUTERA S.A.
(TERFRUSA

Se convoca a los señores accionistas de "Terminal Frutera S.A.", (TERFURSA), para la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en el local de la Sociedad, calle San Ramón 800 de esta ciudad, el día 20 de diciembre de 1991 a la hora 13, para tratar el siguiente orden del día:

1º) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.

2º) Reforma del Estatuto Social.

El registro de accionistas podrán registrar sus acciones o certificados de bancos o similares (artrículo 21) en la Administración de la Sociedad en el horario de 9 a 17 horas.

Los señores accionistas no asistentes podrán hacerse representar según inidica el artículo 21 de los Estatutos. - El Directorio.

03) N$ 44.100,00 3/pub 45620 Dic 03- v Dic 05

DIRECCION DE NECROPOLIS

MONTEVIDEO
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE NECROPOLIS
EMPLAZAMIENTO

Habiéndose presentado ante este Servicio el señora ANGELA HONORINA FERNANDEZ MAGNINI, en su calidad de titular del Sepulcro Nº 274 del Cementerio Paso del Molino, solicitando el traslado al Osario General procedente del local mencionado lo restos de: CATALINA NOGUEIRA, LUIS MOYANO, HAMLET JUVENAL, LUIS COLISTA, LEOPOLDINA SOSA, INES SILVA, NATIVIDAD, ADRIEN, MARIA L. DE GALO, JUAN ROCAMORA, MARIA RODRIGUEZ, JUAN ALBORNOZ, ROSA AGUSTINI, JUANA NATALLI MENDEZ, JOSE NOVO, MARCELO ALVAREZ, NICOLAS DIBOBA, PIO GONZALEZ, LUISA B. DE GANDOLFO, NICOLAS FORASTIERO, RAQUEL RUSSO, RAFAEL GIORELO, VICENTE VAGNOLI, ANGELA DE PEREIRA, ANGEL AMARANTE, MARIA ALVAREZ, ELENA ROVEGNO, MARIA PASCASIO, JUANA CASAS, JUSTINA MALDONADO, FAUSTO GONZALEZ, ANGEL BAGNOLI, CARLOS NATALI, CHAFFONE C. DE PAZ, RAMON MASSON, IGNACIO VERGARA, JOSE SOSA, MARCELA MANZZONI, TOMASA AGESTA, JUAN CREMONESE, DOMINGO BOZZANO, COLLA, MARIA GARCIA, JOSE ANDRIOLI, JUAN MENDOZA, JOSEFA F. DEL SOLANO, BERNARDA NESOVILA, SANTOS DECOTELA, TERESA G. DE CASTELLI, ARTURO LUJAN, RAUL MENDARO, HERCULES CORSI, MARIA POLISCASTRO, SILVERIO BLOIS, LUIS SEVERO GARCIA, FELICIANO FREIRE, LUIS GANDOLFO, RAFAELA F. DE MARTINEZ, JUAN JOSE BIDEGAIN, ANTONIA, MAZZEO, FRANCISCO MARTINEZ, PEDRO DE LEON, MANUEL OLIVERA, MANUEL VIÑAS, ELISA BRANCATTI, ALFREDO CAL, MARIA G. DE TURON, JOSE KEARNER, AGUSTIN PROLO, LEONARDO STECHI, EFRAIN JAHBILI, GREGORIO TABARES, TERESA RUFINATTI Y CARMEN BELLAN. Se hace pública esta petición por el término de diez díaz emplazando por treinta días a quienes se creyeron con mayor derecho a estos restos para interponer sus reclamos. Vencido el término del emplazamiento, se procederá como se solicita. Montevideo, 7 de noviembre de 1991.

04) N$ 189.000,00 10/pub 44237 Dic 03- v Dic 16

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
DECIMOSEXTO TURNO

GALO, VICTORIO c/SIMOIS, NELIDA. "Aux. de Pob. Dis. y Liq. Soc. Cony." (Ficha: D/215/91).
Montevideo, 7 de noviembre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

05) N$ 100.000,00 20/pub 45867 Dic 03- v Dic 24

Feb 03- v Feb 06

VIGESIMOPRIMER TURNO

GARANDAN MARTHA GRACIELA c/GALLO ISMAEL CYRO. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D/685/1991).
Montevideo, 19 de noviembre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

05) N$ 100.000,00 20/pub 45382 Dic 03- v Dic 24

Feb 03- v Feb 06

CAMPBELL BOGADO, MALCOLM SEGUNDO y TRUCIDO PIRIZ, MARIA PETRONA. "Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha: D/715/91).
Montevideo, 18 de noviembre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

05) N$ 100.000,00 20/pub 45417 Dic 03- v Dic 24

Feb 03- v Feb 06

BOUVIER VILLA, MARIA ELISABETH o ELIZABETH y ALVAREZ LUIS ALBERTO (Ficha: D/541/91).
Montevideo, 31 de octubre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

05) N$ 100.000,00 20/pub 45497 Dic 03- v Dic 24

Feb 03- v Feb 06

JORGE MARTINEZ y TERESITA CASTRO. "D.L.S.C." (Ficha: D/669/91).
Montevideo, 15 de noviembre de 1991.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.

05) N$ 100.000,00 20/pub 45498 Dic 03- v Dic 24

Feb 03- v Feb 06

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

KUNIN BEHR SIMON y LASSNER MONTAG LILIAN - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D 618/91).
Montevideo, 5 de noviembre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

05) N$ 100.000,00 20/pub 44945 Dic 03- v Dic 24

Feb 03- v Feb 06

VIGESIMOQUINTO TURNO

VERA RAQUEL y BURGUEÑO SUREDA REGINO ANTONIO. "D.L.S.C." (Ficha: D 660/91).
Montevideo, 31 de octubre de 1991.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.

05) N$ 100.000,00 20/pub 45410 Dic 03- v Dic 24

Feb 03- v Feb 06

TRIGESIMO TURNO

GONZALEZ MAÑANA, JUAN ANTONIO y MARIA LOURDES ECHEVERRIA BATISTA. "D.L.S.C." (Ficha: D/843/91).
Montevideo, 22 de noviembre de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.

05) N$ 100.000,00 20/pub 45468 Dic 03- v Dic 24

Feb 03- v Feb 06

(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación: y se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
TERCER TURNO

LEMOS, CELESTINO C/ AMANDA RAQUEL GUZMAN, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: B 373/91).
Las Piedras, 14 de octubre de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

05) N$ 100.000,00 20/pub 45352 Dic 03- v Dic 24

Feb 03- v Feb 06

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEPTIMO TURNO

GARCIA CARABALLO MARIA JOSE y HUALDE SILVA, JOSE WALTER, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: Nº 209/91).
Maldonado, 11 de octubre de 1991.
Esc. Eduardo Chanes, Actuario Adjunto.

05) N$ 100.000,00 20/pub 45308 Dic 03- v Dic 24

Feb 03- v Feb 06

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEXTO TRUNO

GARCIA ALBA ANTONIA C/ COLMAN ALBERTO, "Auxiliatoria de Pobreza, y Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal " (Ficha: B/182/91).
Paysandú, 4 de noviembre de 1991.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
05) (R. 20/04/55) 20/pub 45878 Dic 03- v Dic 24

Feb 03- v Feb 06

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES
DE PRIMER TURNO

NORA VASALLES GOMILA c/ RUBEN EDUARDO BARATE, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: B/139/991).
Dolores, 6 de noviembre de 1991.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
05) N$ 100.000,00 20/pub 45443 Dic 03- v Dic 24

Feb 03- v Feb 06

TREINTA Y TRES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

ARBIZA GADEA, ALEJANDRO ADRIAN y LETICIA BRUN FLEITAS "Disolución y LIquidación Sociedad Conyugal" (Ficha: 795/90).
Treinta y Tres, 6 de diciembre de 1990.
Esc. Mariela Décaro Cappelletti, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 45509 Dic 03- v Dic 31

DIVORCIOS

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoquinto Turno dictada en los autos caratulados: Ap... ...re, Hugo c./GARCIA, NARCISA - "Divorcio" (Fich... D./402/91), se notifica y emplaza a Narcisa García Bi...encut a que comparezca en estos autos a estar a derecho por el término de noventa días (bajo aapercibimiento de designársele Defensor de Oficio). - Esc. María del Pilar Freire. - Montevideo, el día 18 de noviembre de 1991. - Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
07) N$ 40.000,00 10/pub 45499 Dic 03- v Dic 16

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoctavo Turno dictada en los autos caratulados: MENDEZ GRETHER, MARTHA c/ NADALES, LUIS ALBERTO "Divorcio S/V." (Ficha D. 367/91), se notifica y emplaza a Luis Alberto Nadales, a que comparezca en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Actúa con auxiliatoria de pobreza. - Montevideo, 7 de noviembre e 1991.- Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
07) (R. 20/04/55) 30/pub 45859 Dic 03- v Dic 24

Feb 03- v Feb 20

DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimonoveno Turno, en autos caratulados: MASSUD, ALEX c/de ARRUABARRENA, ADRIANA. "Divorcio" (Ficha: D/366/91) se notifica y emplaza a Adriana de Arruabarrena a que comparezca en estos autos a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Montevideo, 31 de octubre de 1991. - Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
07) N$ 40.000,00 10/pub 43192 Dic 03- v Dic 16

INCAPACIDADES

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decim... ...ptimo Turno, dictada en autos: CURBELO CR... ...PABLO.- Incapacidad y Curatela- cha C-112/90), ... saber que por auto Nº 3010, de fecha 28 de ago... ...1991, se ha decretado en estado de incapacidad a Pablo Curbelo Crosa, habiéndose designado curador proiet...io al señor Victoriano Curbelo, quien aceptó el cargo el 30 de setiembre de 1991.- Montevideo, 23 de octubre de 1991.- Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
10) N$ 40.000,00 10/pub 44947 Dic 03- v Dic 16

DE TRIGESIMO PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de señora Juez Letrado de Familia de Trigésimoprimer Turno en los autos caratulados MONTALDO PIAGGIO, SOFIA "Incapacidad" (Ficha V. 283/91), se designó curador interino de la presunta incapaz a la Dra. Laura Barbieri. - Montevideo, 12 de noviembre e 1991. - Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
10) N$ 30.000,00 10/pub 44769 Dic 03- v Dic 16

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES
SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, dictada en los autos caratulados: "DA ROSA, ZULMA, Incapacidad", (F. C. V. 93/91) se hace saber que por Resolución Nº 2943, de fecha 18 de octubre de 1991 se declaró en estado de incapacidad a Zulma Da Rosa, designándose cura...ora a su cónyuge Umberto Deniz Do Prado, quien t... ...aceptación del cargo el día 5 de noviembre de 1991. - Canelónes, 11 de noviembre de 1991. - Esc. Ana... Melgar Grajales, Actuaria.
10) N$ 50.000,00 10/pub 45330 Dic 03- v Dic 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Tercer Turno, dictada en autos caratulados: MESQUITA ANTONIO, MARIA DEL CARMEN, "Incapacidad" (Ficha B 103/ 90), se hace saber que se ha decretado por auto Nº 4655 de fecha 21 de diciembre de 1990 la incapacidad de María del Carmen Mesquita Antonio designándose curador al señor Alfredo Santiago Mesquita Morales. - Las Piedras, 12 de marzo de 1991. - Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
10) N$ 40.000,00 10/pub 45350 Dic 03- v Dic 16

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: GOMEZ ELIDA MARTHA.- Incapacidad y auxiliatoria de pob. (Ficha B/31/19/88), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Elida Martha Gómez, habiéndose designado curador/a de bienes a René Santiago Ferreira quien aceptó el cargo conferido el 26 de junio de 1989. - Paysandú, 8 de noviembre de 1991. - Azucena Lorenzi Marroni, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 45877 Dic 03- v Dic 16

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José de Segundo Turno, en autos: DE LA CRUZ SAN MARTIN, HECTOR ARIEL "Incapacidad" (Ficha F. 204/1988), se hace saber que por resolución Nº 4378 del 3 de setiembre de 1990, se declaró en estado de incapacidad a Héctor Ariel de la Cruz San Martín, habiéndose designado curadora a Liria Ana de la Cruz San Martín. - San José, 28 de noviembre de 1990. - Esc. Julio A. Grande Gabito, Actuario Adjunto.
10) N$ 40.000,00 10/pub 45342 Dic 03- v Dic 16

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

MONTEVIDEO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL
SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Segundo Turno, dictada en autos LUIS ALBERTO ELIZEIRE "Información de vida y costumbres" (Ficha 34/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Luis Alberto Elizeire Servente, optando por el/los título/s de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Pablo García Ugolino y Gustavo Alfredo Causa Lemus sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 19 de noviembre de 1991. - Esc. Lucía Carballa, Actuaria.
11) N$ 40.000,00 10/pub 44772 Dic 03- v Dic 16

COLONIA
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de Colonia, Dra. Pura Book Silva, hace saber que ante este JUzgado se presentó ANDREA ESNILDA VACCHELLI GATTI domiciliada en Gral. Flores 277 de Colonia, optando por el título de Procurador y ofrece la declaración de los testigos Escribano Guillermo Harreguy y Martha Estévez Goyen de Boggio. - Colonia, 11 de noviembre de mil novecientos noventa y uno. - Dra. Pura Book Silva, Juez de Paz Departamental de Colonia.
11) N$ 50.000,00 10/pub 45296 Dic 03- v Dic 16

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de Colonia, Dra. Pura Book Silva, se presentó LUIS NOEL MENORET FERNANDEZ, domiciliado en Eduardo Acevedo y Pedro Figari CO.VI.PE.CO. Nº 5 de la Ciudad de Colonia, optando por el/los título/s de Procurador y Escribano y ofreciendo las declaraciones de los testigos María Cristina Bernardi Busto y Noelia Rosa Cogo Bagnasco sobre su vida y costumbres. - Colonia, 12 de noviembre de 1991. - Dra. Pura Book Silva, Juez de Paz Departamental.
11) N$ 50.000,00 10/pub 45297 Dic 03- v Dic 16

LICITACIONES PUBLICAS

MONTEVIDEO

PROGRAMA DE DESARROLLO
DE LA CUENCA LECHERA
PRESTAMO BID 525/OC - UR
Subproyecto de Electrificación
Convenio O.P.P. - U.T.E. - CONAPROLE
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
ECL-4
Obras de Distribución Rural

Se comunica a todos los adquirentes de los Documentos de la Licitación en objeto que:

La apertura de ofertas que estaba fijada:

Primer llamado: Día 27 de noviembre de 1991, hora 15:00.
Segundo llamado: Día 28 de noviembre de 1991, hora 15.
queda fijada para:
Primer llamado: día 11 de diciembre de 1991,ora 15.
Segundo llamado: Día 12 de diciembre de 1991, hora 15:00.
Venta de Pliegos de Condiciones: División Compras, calle Nueva York Nº 1630 en el horario de 8:30 a 12:00 y de 13:30 A 15:00 de lunes a viernes hasta el penúltimo día hábil anterior a la fecha de apertura de las ofertas, donde también podrán ser inspeccionados. - COOPERATIVA NACIONAL DE PRODUCTORES DE LECHE (CONAPROLE). - Montevideo, 1991.

12) N$ 16.800,00 1lpub 45479 Dic 03- v Dic 03

LLAMADOS A ACREEDORES

MONTEVIDEO

CARNICERIA LOS CERRILLOS LTDA.
MARIA DEL CARMEN FERREIRA QUIRQUE y CARLOS ENRIQUE ESTEVES GOMEZ convocan acreedores por cambio firma. Presentarse en su local comercial: calle Máximo Tajes s/n., entre calles Domingo Alvarez y Andrés Calandria, ciudad Los Cerrillos, Tercera Sección Judicial, Canelones.

13) N$ 63.000,00 10/pub 45315 Dic 03- v Dic 16

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, 3 de diciembre de 1991

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley".
Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

JULIO ALEJANDRO DEMARIA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Monte Caseros 2785 y CLAUDIA PATRICIA CASANYES, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Volteadores 1715.

MARCELO MIGUEL AGUIRRE, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Blanes 870/3 y MARIELLA ACUÑA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Emilio Romero 731 B.

OFICINA N.o 2

JEAN RUBI ELISSALDE, 28 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Tacuarí 1162 y ARLETTE BETTINA PINTOS, 25 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Aparicio Saravia 3815 Block M/203.

AMERICO EDGARDO BANDERA, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Soria 1222 y MARIA GRACIELA de LEON 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Soria 1222.

WILLIAM GABRIEL BONILLA, 26 años, soltero, médico veterinario, oriental, domiciliado en José Marmol 230 y JANE ZANETT BERTOLINI, 32 años, soltera, comerciante, brasileña, domiciliada en José Marmol 230.

OFICINA N.o 3

RICHARD ELGARO CASSES, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. carrasco 5393 D Block P y LAURA MARIELA RODRIGUEZ, 24 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Cno. Carrasco 5393 D Block P.

CARLOS JOSE CASTRO, 63 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Leonor 1963 y MARIA GLORIA GONZALEZ, 46 años, divorciada, oriental, domiciliada en Leonro 1963.

ANIBAL HORACIO CORBO, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Chacabuco 1926 y VIRGINIA JENNIFER OJEDA, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Maggiolo 469/701.

NELSON ROBERTO CAMERA, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Cardal 3176/9 y FELISA MAÑOSA, 32 años, soltera, nurse, oriental, domiciliada en Cardal 3176/9.

HUGO ROBERTO CORREA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carpintería 4427 y LILIANA RUTH GUTIERREZ, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José Enrique Rodó 1773.

OFICINA N.o 4

CERVANTES FERRAO, 44 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Maldonado 1093/13 y MARIA DE LOS ANGELES SALARI, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Tebas 427 Belvedere.

JULIO ALBERTO FERNANDEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Charry 5761 Carrasco y ROSANNA MARIA QUARTINO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Bolivia 2224/1.

JULIO CESAR FERNANDEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carreras Nacionales 3842 y MARYSOL PEREZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Niágara 5073.

EBER SILVERA, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Monzoni 5643/4 y MARIA CRISTINA TECHERA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Monzoni 5643/4.

OFICINA N.o 5

ADHEMAR OROSNIVAL GUERRERO, 52 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Carlos A. López 4075 y EDELMIRA ARACELI GUTIERREZ, 55 años, viuda, oriental, domiciliada en Carlos A. López 4075.

LUIS ALBERTO IRRAZABAL, 35 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado en Agustín Sosa 3755/006 y ANA GRACIELA SOSA, 26 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Agustín Sosa 3755/006.

DANIEL GARCIA, 34 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Orinoco 4982 y MARIA MAGDALENA O'BRIEN, 40 años, viuda, secretaria, domiciliada en Agustín Velázquez 3988.

GUSTAVO GUEVARA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Reconquista 221/2 y MARIA ELVIA HERRERA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Millán 4292.

LUIS DANIEL GARCIA 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Santa ana 3568 y SYLVIA GABRIELA BERNAL, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Santa Ana 3568.

GUSTAVO GABRIEL GADEA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Méjico 1772/8 y KATHERINE LACASE, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Méjico 1772/8.

OFICINA N.o 6

MARIO GUSTAVO MARTINEZ, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Ignacio Medina 3825 Apto. 710 y MONICA ISABEL COLLAZO, 38 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Ellauri 785.

JUAN CARLOS MILAN, 38 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en César Cantú 3937 y GLADYS EDITH RIVAROLA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ipané 5287.

EDGARDO LUCIANO MASCHI, 43 años, divorciado, ingeniero mercante, oriental, domiciliado en Bonpland 517 y DAISY MARIELA FERNANDEZ, 26 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada en Presidente Oribe 1409.

ALVARO FRANCISCO MACEDO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ejido 1461 y SILVIA GABRIELA BECERRA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José Belloni 5001.

OFICINA N.o 7

ILDEFONSO FELIPE PIRIZ, 65 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Ituzaingó 1512 y MARLENE DE LA CALLE, 58 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada en Ituzaingó 1512/308.

ALEXIS RAUL PALAMARCHUK, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Colonia 1884/1203 y LETICIA MIGUEZ, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Rivera 4725/104.

GERARDO POSE, 34 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado en Pedro Campbell 1466/1 y GRACIELA LUCIA WANSEELE, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pública 3469.

OFICINA N.o 8

HEBERT EDUARDO RODRIGUEZ, 25años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Arechavaleta 3914 y ANA MARIA GOMEZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada en Arechavaleta 3914.

BONEVAL XAVIER, 60 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Gabriel Pereyra 3248/1 y SONIA MABEL VILLALBA, 44 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Gabriel Pereyra 3248/1.

DARWIN GABRIEL RIJO, 28años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Alejandro Fleming 1687/002 y MARIELA QUIJANO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Alejandro Fleming 1687/002.

JOSE RINALDO RAMOS, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gral. Flores 2725 y ALEJANDRA DA FONSECA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gral. Flores 2725.

MARCELO ALEJANDRO RIZZOLO, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Vizcaya 4394 y SANDRA CAROLINA GODOY, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Huascar 4039 bis.

OFICINA N.o 9

NESTOR JAVIER SILVEIRA, 21 años, soltero, confitero, oriental, domiciliado en Nicanor Blanes 3271 G y SANDRA GABRIELA FERREIRA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Nicanor Blanes 3271 G.

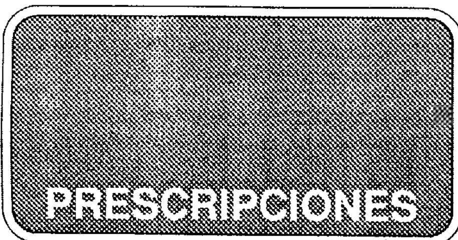
LUIS MARIA SOBRAL, 31 años, soltero, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado en Rca. del Salvador 3635 y DIANA BEATRIZ SHABLICO, 28 años, soltera, ingeniera agrónoma, oriental, domiciliada en Guaviyú 3186.

OFICINA N.o 10

GERALDO NUÑEZ, 46 años , divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Spencer 4714/4 y MARTHA MORENO, 39 años, divorciada, empleada, oriental, docimiliada en Spencer 4714/4.

JUAN WASHINGTON VILLARRUETA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rambla Costanera 4088 y MIRTA MABEL BENTANCUR, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Dinamarca 4112.

14) N$ 5.000.00 3 pub.



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos caratulados: ILARIA PEREZ, YOLANDA - "Prescripción Adquisitiva Treintenal" (Ficha 8º 271/91), se hace saber que ante esta sede de presentó Yolanda Ilaria Pérez, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenal del siguiente bien inmueble: solar de terreno con el edificio en él construido empadronado con el Nº 148.453, sito en la Octava Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Millán Nº 2874, que según plano del agrimensor Julio Baumgartner de noviembre de 1945, inscripto en la Dirección General de Catastro el 3 de diciembre de 1945, tiene una superficie de 145 m. 51 dm., con 9 m. 06 dm. de frente al Suroeste a la calle Millán.
En consecuencia, se cita, llama y amplaza por el término de 90 días a todos los interesados a cualquier título, y en especial a María Irene Soiza de Leompart y/o sus herederos a cualquier título, a estar a derecho en estos autos, bajo apércibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Y a tales efectos se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 14 de noviembre de 1991. - Esc. Mireya Montemurro Francese, Actuaria.

16) N$ 100.000,00 10/pub 45500 Dic 03- v Dic 16

DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos caratulados: LEONCIO ANSELMI CURBELO, "Prescripción Treintenaria" (F. CI Nº 191/89), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble Padrón Nº 91980 ubicado en la Decimoséptima Sección Judicial de Montevideo, que según plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Raúl Conde inscripto en la Dirección de Avalúos con el Nº 114 el 14 de febrero de 1936, está señalado con el Nº 48 de la manzana o fracción letra "B". Tiene una superficie de 579 m. 70 dm. que se deslinda así: 17 mts. 04 cm. al E. con frente a la Avenida José Belloni (Ex Cuchilla Grande) señalado el número de puerta de su edificio con el 6067; entre las calles Baltar y Camino Antares, 42 m. 63 cm. al S. lindando con el solar Nº 49; 17 m. 25 cm. al SO lindando con el solar Nº 50 45 m. 47 cm. al N. lindando con el solar Nº 47; todos solares del mismo plano, Citándose especialmente a los sucesores de José Baltar para que comparezca a deducirlos en el término legal bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. - Publicación gratuita Ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209. - Montevideo, catorce de noviembre de mil novecientos noventa y uno. - Esc. Hugo Wallusche, Actuario.

16) (Ley 13.209) 10/pub 45853 Dic 03- v Dic 16

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 18 Turno dictada en autos: "Aníbal Roberto y Armando Héctor Crovetto Sanguinetti.- Prescripción adquisitiva treintenaria. Ficha 18º/622/91" se hace saber que ante esta sede se presentaron Aníbal Roberto y Armando Héctor Crovetto Sanguinetti, promoviendo juicio de prescripción adquisitiva treintenaria respecto al inm3a. Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 124.036 el que según plano del agrimensor Godofredo Castrillejo de abril de 1927, inscripto en la Dirección de Topografía el 7 de mayo del mismo año con el Nº 28508, se señala como solar Nº 7 de la manzana "A" y tiene un área de 377 mts. 40 dms. así deslindados: 10 mts. de frente al noreste a la calle Monzón -antes calle Oficial 3- entre las de Samuel Blixen y Solferino; 38 mts. 85 cms. al sureste limitando co solares 6 y 2; 10 mts. 23 cms. al oeste lindando con solar 1 y 36 ms. 63 cms. al noroeste confinando con solar 8, todos del mismo plano.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión y en forma especial a los linderos señores Carmelo Salvia; Milton D'Ambrosio y Roberto Belay, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio.- Monteviedo, 22 de octubre de 1991.- Esc. Andrés Paselle, Actuario.

16) N$ 130.000,00 10/pub 44948 Dic 03- v Dic 16

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno, dictada en autos caratulados MACHADO ATAIES, ANA CAROLINA y ATAIDES SILVA, PLACIDO JACINTO "Prescripción Treintenal" (Ficha 420/91), se hace saber que ante esta sede se han presentado Ana Carolina Machado Ataídes y Plácido Jacinto Ataídes Silva, promoviendo acción de prescripción treintenaria, respecto del siguiente bien inmueble, relacionado en el plano del agrimensor Luis Perrou Jourdan de fecha 29 de noviembre de 1990, del predio empadronado con el Nº 96.168, que tiene una superficie de 287 metros 5 decímetros y se deslina así: 9 metros 41 centímetros al Sureste de frente a la calle Sergipe; 30 metros 25 centímetros al Suroeste de frente a la calle Carlos Tellier por ser esquina; 9 metros 41 centímetros al Noroeste, lindando con el padrón 96.169 y 30 metros 76 centímetros al Noreste lindando con el padrón 96.167. En consecuencia, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho en el bien, y en especial los linderos Hugo Ricardo Pereira Torrando y Andrés Noria, dándoles traslado de la demanda por el término legal, a fin de que comparezcan ante esta sede a deducirlos en un plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con el que se sustancie el juicio. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones, con auxiliatoria de pobreza, (Art. 254 de la Constitución). - Montevideo 11 de noviembre de 1991. - Esc. Edith F. Baygorria, Actuaria.

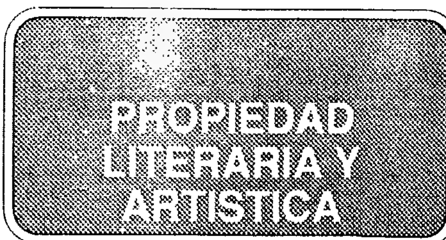
16) (R. 20/04/55) 10/pub 45688 Dic 03- v Dic 16

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Las Piedras, dictada en autos: RIVAS MOREIRA, FELIX - Prescripción Adquisitiva Treintenal" (Ficha A 391/91); se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Félix Rivas Moreira promoviendo la presente gestión respecto de los siguientes bienes inmuebles: Dos solares de terreno baldíos y demás mejoras que comprenden, situados en la Cuarta Sección Judicial del Departamento de Canelones, Las Piedras, zona urbana, según plano de fraccionamiento del Agr. Danilo Boggio, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional, Oficina Departamental de Catastro de Canelones, el 14 de mayo de 1954 con el Nº 8264; padrón individual Nº 14.160 y Nº 14.161 (antes Nº 11.265 en m/á. urbano, derivado del padrón Nº 5.370 suburbano), señalado con el Nº 2 y el Nº 3 de la manzana 3, con una superficie de 339 mtrs.2 y 337 y 337 mtrs.2, respectivamente de frente a calle LOs Pájaros.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre los referidos bienes por el término de noventa días y en especial a los propietarios de los predios linderos, a Pedro Pablo Risso, María Burastero de Risso, Gilberto, Clever Washington, María del Carmen, Héber, Lis, Dely y Dil Risso Burastero, Juana Luisa Yanes, Nidia JUanita y Clever Eddi Risso Yanes; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio en caso de incomparecencia, con quien se seguirán los procedimientos. - Las Piedras, veintidós de octubre de mil novecientos noventa y uno. - Blanca Casanova Loreto, Actuaria.

16) N$ 130.000,00 10/pub 45355 Dic 03- v Dic 16



BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

JULIO MARIA LLANES MIGUEZ solicita la inscripción la obra denominada "Afiche" Nº 1 del cual se declara autor. - Montevideo, 27 de noviembre de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 21.000,00 10/pub 45427 Dic 03- v Dic 16



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. - POr disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: VITABAR ADINOLFI, LESLI ELELVEY, "Rectificación de Partida" (Ficha A 97/91) se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida de nacimiento de Lesli Elevey Vitabar Adinolfi, extendida el 4 de febrero de 1980, acta Nº 261 de la oficina Nº 10 del departamento de Montevideo, en el sentido de establecer donde dice: sexo "masculino" debe decir sexo "femenino", por así corresponder. - Montevideo, 10 de setiembre de 1991. - Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 45854 Dic 03- v Dic 16

TRIGESIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Trigésimo Turno, en los autos caratulados: PALENZUELA MORON, ALEJANDRA, "Rectificación de Partida" (Ficha V/248/90), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Alejandra Palenzuel7 de diciembre de 1965 e inscripta el día 10 de diciembre de 1965 en la Vigésimo Cuarta Sección del Departamento de Montevideo del Registro de Estado Civil acta Nº 867, en el sentido que donde dice:

"Maron" debe decir: MORON por así corresponder y a los efectos legales se realiza la presente publicación. Se deja constancia que la señora Alejandra Palenzuela Morón se encuentra auxiliada de pobreza. - Montevideo, 7 de mayo de 1991. - Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 45856 Dic 03- v Dic 16

TRIGESIMO PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 31 Turno en autos caratulados "SANTELLAN ROSCE de DE LOS SANTOS BLANCA ROSA, Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza, V/201/91", se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Blanca Rosa Santellán Rosce inscripta el 22 de junio de 1972 en la 1a. Sección del Depto. de Durazno (Acta 417) en el sentido que donde figura como segundo apellido "Rosce" debe decir "Roscé", por así corresponder. Se concedió el beneficio de Aux. de Pobreza.- Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 45871 Dic 03- v Dic 16

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Las Piedras, dictada en autos: "CATTINI GALARZA, AMELIA GERONIMA.- Recitificación de partida. Ficha B/669/91, se hace saber que ante esta Sede se presentó AMELIA GERONIMA CATTINI GALARZA solicitando la rectificación de la partida de defunción de su hermano legítimo JULIO ANTONIO CATTINI GALARZA (acaecido el 15 de enero de 1991, en el Hospital Maciel en Montevideo, e inscripto en el Registro de Estado Civil el día 25 de enero de 1991 a fojas 40, en la Oficina Nº 3, en Acta Nº 79), en el sentido que donde dice: Julio Casini debe decir: "JULIO ANTONIO CATTINI GALARZA" por así corresponder. Las Piedras.- 21 de octubre de 1991.- Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

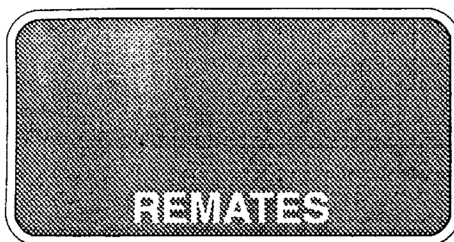
19) (R. 20/04/55) 10/pub 45879 Dic 03- v Dic 16

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Srta. Juez Letrado de 1a. Instancia de 6to. Turno de Paysandú, dictada en autos: "SILVEIRA, BLANCA MARY.- Rectificación de partida" Fa. B/334/1991, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de la Sra. Blanca mary Silveira, en el sentio que donde dice comparece doña Delia Silveira, debe decir doña AMABILIA LUCIA SILVEIRA, por ser lo correcto. Paysandú, 2 de octubre de 1991.- Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 45876 Dic 03- v Dic 16



MONTEVIDEO

ENTES

A. N. E. P.

Administración Nacional de Educación Pública

CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Remate Oficial

EDICTO. - Por disposición del Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, se hace saber que el día 20 de diciembre de 1991, a las 14:00 horas en la Inspección Departamental de Educación Primaria (calle Treinta y Tres s/n - Canelones), se procederá por intermedio de los martilleros Hugo C. Cersósimo, Matrícula 4310 y José Franco, Matrícula 138, a la venta en remate oficial, y al mejor postor, sobre la base de las dos terceras partes de la tasación de la Dirección General de Catastro de los siguientes inmuebles:

I) Solar de terreno y construcciones con frente a la calle Educ. Ermelinda Silva esquina José Pedro Varela, ubicado en la Novena Sección Judicial del departamento de Canelones, Area: 989.28 m. Padrón 147, Localidad de Miguez, Tasación: U.R. 1458,933564 (mil cuatrocientas cincuenta y ocho unidades reajustables con novecientas treinta tres mil quinientas sesenta y cinco).

II) Solar de terreno y construcciones con frente a la calle Treinta y Tres esquina María Stagnero de Munar, ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Canelones, Area: 485 mc., Tasación: U.R. 3546,595814 (tres mil quinientas cuarenta y seis unidades reajustables con quinientas noventa y cinco mil ochocientas catorce), Padrón 340.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá abonar el 20% en efectivo al serle aceptada su oferta. El saldo se convertirá a su equivalente en Unidades Reajustables y deberá ser abonado dentro de los 120 días siguientes, tomándose el valor de la unidad Reajustable a la fecha en que se haya efectuado el pago efectivo. 2) Que los gastos de escrituración son de cargo del adquirente. 3) Que la comisión de compra e I.V.A. del Rematador y el Impuesto Municipal deberán ser abonados en el acto y en efectivo por el comprador. 4) Que el padrón 340 se encuentra arrendado con plazo contractual vencido y que el Organismo es titular de los derechos posesorios sobre dicho bien. 5) El mejor postor acepta la condición resolutoria expresa para el caso que omita cumplir cualquiera de las obligaciones establecidas en el presente Edicto. La mora es automática. 6) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en la División Relevamiento y Gestión Patrimonial de la Administración Nacional de Educación Pública, San José 934, piso 2º, Montevideo, a disposición de los interesados. - A los efectos legales se hacen estas publicacines.

20) (Cta. Cte.) 1/pub 45862 Dic 03- v Dic 03

DE DECIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 10º Turno en autos: "BANCO REPUBLICA C/CUBALAN S.A. Juicio Ejecutivo (ficha Nº 1655/87), se hace saber que el próximo 12 de diciembre a partir de las 11 horas en el local de la calle Bartolomé Mitre Nº 1567, por intermedio del martillero Jorge Bettega asistido del Oficial Alguacil, se rematará sin base y al mejor postor 15 máquinas coser industriales marca PFAF y 1 máquina coser industial marca JUKI detalladas a fojas Nº 929. Se previene: El mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta al serle aceptada. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 28 de noviemrbe de 1991.- Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.

20) N$ 27.000,00 3/pub 45445 Dic 03- v Dic 05

JUZGADO LETRADO DEL TRABAJO DE TERCER TURNO

JORGE BETEGGA

JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Trabajo de Tercer Turno, en autos: Llano, Elena M. c./ CUBALAN S.A. - "Indemnización por Despido" (Ficha Nº 225/88), se hace saber que el próximo 12 de diciembre a partir de las 11:00 horas en el Local de la calle Bartolomé Mitre Nº 1567, por intermedio del martillero Jorge Bettega asistido del Oficial Alguacil, se rematará con la base de las 2/3 partes de la tasación (3 máquinas coser industriales marca PFAF tasadas c/u. N$ 270.000 y una máquina coser industrial marca JUKI, tasada en N$ 240.000) a fojas Nº 39.

Se previene: El mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta al serle aceptada, la comisión e I.V.A. del rematador y el saldo dentro de 48 horas. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 28 de noviembre de 1991. - Esc. Arturo Otero, Actuario.

20) N$ 30.000,00 3/pub 45446 Dic 03- v Dic 05

DE CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia del Trabajo de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados Díaz Delfino c./ MIER S.A. y Otros (Ejec. de Sentencia) (Ficha 460/87), se notifica a ANAHI ALICIA ALONSO ROBERTO y a SANTIAGO MADERO MALDONADO, conforme al Art. 89 del C.G.P. y a fin de que comparezcan a deducir las pretensiones que tuvieren, que el día 17 de diciembre de 1991 a las 12.00 horas en el local de la A.N.R.C.I. Zabala 1328 se realizará el remate público del bien inmueble sito en la Novena Sección Judicial de Montevideo padrón 194.895, solar 9, manzana C plano Ings. Agrs. Eugenio Jauri y Eduardo Larrieux inscripto en Dirección General de Catastro con el Nº 34.065 del 29/6/57, ubicado con frente a la Av. César Mayo Gutiérrez 2744. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, noviembre 28 de 1991. - Raquel Gatti, Actuaria.

20) N$ 80.000,00 10/pub 45512 Dic 03- v Dic 16

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia del Trabajo de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: Díaz Delfino c./ MIER S.A. y Otros "Ejec. de Sentencia" (Ficha 460/87), la rematadora Ma. Cecilia Onetto (Mat. 4414 - RUC 212102940017), el día 17 de diciembre a las 12.00 horas en la A.N.R.C.I. Zabala 1328, asistido por el Sr. Alguacil de la Sede, sacará a la venta en remate público con la base de las 2/3 partes de su tasación o sea N$ 1.213.333 el siguiente bien inmueble: terreno y demás mejoras que le acceden sito en la Novena Sección Judicial de Montevideo, zona suburbana padrón Nº 194.895, solar 9, manzana C del plano de los Ings. Agrs. Eugenio Jauri y Eduardo Larrieux de 29/6/1957, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 34.065 de la misma fecha, se compone de una superficie de 781 metros 93 decímetros que se deslinda así: 15 metros de frente al O. a la calle César Mayo Gutiérrez 2744; 51 metros 52 centímetros al S. lindando con el solar 8; 15 metros 7 centímetros al E. de frente a la calle 20 Metros de ancho; 52 metros 68 centímetros al N. lindando con el solar 10 todo del mismo plano.

Se previene: 1.- Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en efectivo y en moneda nacional en el acto de remate. 2.- Que serán de su cargo los gastos de escritura, la comisión de compra del rematador e IVA (3,81%), los gastos de expedición de segundas copias de plano y los impuestos y tributos que se adeuden y demás que la ley pone a su cargo. 3.- Que será de cargo de la parte demandada la comisión de venta e IVA (1,27%) y demás que la ley pone a su cargo. 4.- Se cita a la Sra. Anahí Alicia Alonso y al Sr. Santiago Madero en caliad e condóminos a deducir sus derechos. - 5.- Que no existen otros antecedentes que los que se encuentran en la Oficina Actuaria de la Sede (Buenos Aires 580). - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones (3). - Montevideo, noviembre 28 de 1991. - Raquel Gatti, Actuaria.

20) N$ 60.000,00 3/pub 45513 Dic 03- v Dic 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

JUAN ENRIQUE GOMENSORO

JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: Banco de Italia c/NICASIO BARRETO "Ejecución de Prenda" (Ficha: 1954/82), se hace saber que el próximo 17 de diciembre a las 16:00 horas, en el local de Cuareim 1978, se procederá por el Martillero Juan Enrique Gomensoro (matrícula 248, R.U.C. 210316940011), a la venta en remate público, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación o sea N$ 6:666.666.00 de: 1) I tractor marca White 2-105, motor TG 22262 U556909, serie 290517-406; II) 1 arado marca White 12 cinceles; III) que rastra excéntrica "Busse" de 20 discos 24", modelo AB 105.

Se previene 1) Que el mejor postor deberá depositar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que será de cargo del comprador la comisión de compra e impuesto del rematador (11.08% incluido I.V.A.) y de cargo del demandado la comisión de parte vendedora (1.22% incluido I.V.A.). - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, noviembre 27 de 1991. - Esc. Iride Cayelli Bordoni, Actuaria.

20) N$ 36.000,00 3/pub 45600 Dic 03- v Dic 05

DE SEGUNDO TURNO

ARNALDO SUNHARY ALBIN

JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimo Turno, en autos: RIOGAS S.A. c./ROBERTO CASAL DOGLIOTTI - "Juicio Ejecutivo" (Ficha 23/90), se hace saber que el día 19 de diciembre de 1991 a las 12:30 horas en el salón de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala Nº 1328, se procederá por el martille-

ro Arnaldo Sunhary Albín, matrícula 443 - R.U.C. 210372770010, asistido por la señora Alguacil del Juzgado a la venta en Remate Público, sobre la base de 2/3 de su tasación o sea N$ 39:200.000,00 del siguiente bien inmueble: Unidad Propiedad Horizontal, padrón individual Nº 128.593/901, que según plano de mensura y fraccionamiento del Agr. Rodolfo Nuñez Canessi, inscripto en la Dirección General de Catastro el 26/7/83 con el Nº 3114, tiene una superficie de 69 m} 44 dm} y se ubica en el noveno piso a cota vertical más 24,28 mts. Dicha Unidad forma parte del edificio construido en terreno sito en la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz Nº 128.593, que según el plano antes mencionado tiene una superficie de 656 m} 63 dm} con frente de 10 mts. al Oeste sobre Avda. Luis P. Ponce Nº 1468.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle ésta aceptada.
2) Que los certificados y todos los gastos de escrituración e impuestos que la ley pone de cargo del comprador serán de cargo del adquirente, como asimismo la comisión de compra del Rematador e impuestos, o sea el 3.84% del precio de remate.
3) Que será de cargo de la demandada la comisión de venta del rematador e impuestos, o sea el 1.28% del precio martillado.
4) Que el bien está hipotecado a favor del Banco Hipotecario del Uruguay, Hipoteca clase 76, Serie 140 Nº 23.144, estando los títulos depositados en dicha Institución. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 21 de noviembre de 1991. - Esc. Mireya Montemurro Francese, Actuaria.

20) N$ 90.000,00 5/pub 45381 Dic 03- v Dic 09

DE CUARTO TURNO
RAFAEL L. LADAGA
JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: Guaymi S. A. c/JOCKEY CLUB DE MONTEVIDEO "Juicio Ejecutivo" (Fa. C. 158/88), se hace saber que el día 16 de diciembre a las 11:00 horas, en el Hotel Victoria Plaza, de Plaza Independencia Nº 753, el Rematador Rafael L. Ladaga, Matr. Nº 1351, R.U.C. 210354410016, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, sacará a la venta en remate público, en dólares Estadounidenses, sin base y al mejor postor y en un solo lote los siguientes bienes inmuebles:
I) Dos fracciones empadronadas con los Nos. 76.051 y 76.052, las que según plano de mensura del Agr. Carlos Hughes de agosto de 1984 inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional, el 1º de octubre de 1984 con el Nº 5.288, se componen en conjunto de una superficie de 2 hás. 4.865 mts. 41 dms.; que deslindan así: Padrón 76.051 (superficie 7.376 mts. 53 dms.), 85 mts. 77 cms. al Sur de frente a calle Dr. Gregorio L. Rodríguez (ex calle Dr. Alvaro Vargas Guillemette), 86 mts. 1[illegible] mts. al Este lindando con parte del padrón Nº 76.052; [illegible] mts. 86 cms. al Norte, lindando con padrones Nos. 404.130; 404.129; 404.128 y 401.904 y 85 mts. 80 cms. al Oeste de frente a calle de 17 mts. Padrón Nº 76.052 (Superficie 1 há. 7.488 ms. 88 dms.) con 109 mts. 50 cms. al Sur de frente a la calle Dr. Gregorio L. Rodríguez (ex Dr. Alvaro Vargas Guillemette) 160 mts. 39 cms. al Este lindando con Padrón Nº 76.053; 109 mts. 30 cms. al Norte de frente a calle Hu[illegible]ría y 159 mts. 34 cms. al Oeste confina con padrones Nos. 404.130 y 76.051.
II) Hipódromo Nacional de Maroñas, empadronado con el Nº 76.044 (resultante de la fusión de los padrones Nos. 76.044; 98.502; 76.042; 169.153 y 183.739), el que según plano de mensura, deslinde y fusión del Agr. Carlos Hughes de mayo de 1984, inscripto y cotejado en la dirección General de Catastro Nacional, el 10/8/84 con el ny 5035, se compone de una superficie de 56 hás. 6.859 centiáreas, 51 dms. que se deslindan así: 8 tramos rectos que miden 235 mts. 36 cms.; 7 mts. 40 cmms.; 8 mts. 41 cms.; 55 mts. 24 cms.; 4 mts. 13 cms.; 10 mts. 76 cms.; 4 mts. 13 cms.; estos tres últimos lindando con padrón Nº 410.595; por medio con la calle que se dirá y 717 mts. 97 cms. de frente al Sur y Suroeste a la calle José Ma. Guerra; 363 mts. 6 cms. al Sureste frente a la calle José Shaw, uniendo ambos frentes una ochava recta al Sur de 4 mts. 6 cms.; seis tramos rectos que miden: 22 mts. 22 cms.; 29 mts. 74 cms.; 235 mts. 26 cms.; 140 mts. 82 cms.; 163 mts. 31 cms. y 123 mts. 76 cms. al Noreste de frente a Avda. José Belloni (ex Cno. Cuchilla Grande), uniendo esta calle con la anterior una ochava recta al Este de 6 mts. 18 cms.; dos tramos rectos que miden 31 mts. 29 cms. y 631 mts. 68 cms. al norte de frente a calle Gregorio L. Rodríguez (ex Dr. Alvaro Vargas Guillemette); 338 mts. 82 cms. al Noroeste de frente a Avda. Gral. Flores; 31 mts. 66 cms. al Suroeste y 31 mts. 66 cms. al Oeste lindando con Padrón 410.596.
Los bienes inmuebles indicados se encuentran todos ubicados en la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo (Paraje Maroñas), zona suburbana.
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar en dólares estadounidenses en el acto de serle aceptada su oferta: a) el 30% en efectivo por concepto de seña; b) el 3.66% del precio resultante por concepto de comisión e I.V.A. del Rematador y demás que la ley pone a su cargo. 2º) Que serán de su cargo los gastos de escrituación. 3º) Que serán de cargo de la parte demandada, la comisión de venta e I.V.A. del Rematador o sea el 1,22% del valor resultante y demás que la ley pone a su cargo. 4º) Que por decreto del Poder Ejecutivo de fecha 28/11/90, el Hipódromo Nacional de Maroñas fue declarado Monumento Histórico Nacional, comprendiendo las instalaciones ubicadas en la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo, padrones Nos. 76.051, 76.052 y 76.044, carpeta catastral nº 5.288. 5º) Que p[illegible] or decreto del Poder Ejecutivo de fecha 13/8/91 en su Art. 1º se designaron para ser expropiados los inmuebles ocupados por el Hipódromo Nacional de Maroñas y sus instalaciones, empadronados con los Nos. 76.051, 76.052 y 76.044, Carpeta Catastral Nº 5.288 ubicados en la Decimosexta Sección Judicial del departamento de Montevideo. 6º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede (calle 25 de Mayo 523, piso 4º). 7º) Que no existen planos Municipales de las construcciones existentes. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 21 de noviembre de 1991. - Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

20) N$ 240.000,00 5/pub 44970 Dic 03- v Dic 09

DE DECIMOPRIMER TURNO
JUAN ENRIQUE GOMENSORO
JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: Ambrois y Cía. S. A. c/CARLOS A. TOMAS ALONZO y otros "Juicio Ejecutivo" (Ficha: 419/84), se hace saber que el próximo 17 de diciembre a las 16 y 30 hotras, se procederá por el Martillero Juan Enrique Gomensoro (Matrícula 4102, R.U.C. 210316940011), en el local de Cuareim 1978, a la venta en remate público sobre la base de las 2/3 partes de su tasación o sea N$ 5:000.000.00, de un camión Mercedes Benz, modelo L 608, motor Nº 343910-50-102112, matriculado en San José con el Nº 36.019, padrón 100.672.
Se previene: Que será de cargo del comprador la comisión de compra e impuesto del rematador (11.08% incluido I.V.A.) y de cargo del demandado la comisión de parte vendedora (1.22% incluido I.V.A.). - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, noviembre 27 de 1991. - Esc. María del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta.

20) N$ 30.000,00 3/pub 45596 Dic 03- v Dic 05

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictado en autos caratulados: "Carballo, Luis Alberto c./ BARDESIO, HIPOLITO y otro - Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 675/85), se hace saber que el 16 de diciembre próximo, a las 14:00 horas, en Planza de Cagancha 1157 (Sede del Ateneo de Montevideo), se procederá, por intermedio del martillero Luis Eduardo Pérez, al remate público, al mejor postor y por precio que sobrepase las dos terceras partes del valor de tasación (doce mil dólares estadounidenses), de las veinte acciones embargadas en autos y que corresponden al demandado, según contrato social de "La Espuma Ltda.", inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 23 de abril de 1984, con el Nº 441 del folio 1662 al 1665 del Libro I de Contratos.
Se previene que: 1) El mejor postor deberá consignar en el acto y en efectivo el 30% de su oferta al bajársele el martillo, concediéndosele un plazo de noventa días para integrar el saldo de precio.
2) En autos no se encuentra agregada la cesión de cuotas sociales original a favor del ejecutado, obrando copias fotostáticas autenticadas de la misma y demás antecedentes en la pieza separada (Ficha C. 141/89).
3) El comprador deberá abonar en el acto y en efectivo la comisión del rematador más I.V.A. e impuestos (8.99%).
4) El vendedor abonará la comisión de venta, I.V.A. respectivo e impuestos (1.37%).
5) Los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo 523, Piso 3. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 26 de noviembre de 1991. - Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 45.000,00 3/pub 45224 Dic 03- v Dic 05

DE DECIMOQUINTO TURNO
CARLOS STAJANO WILSON

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: Banco República c./AGROPAL S.A. y otros - "Ejecución de Prenda" (Ficha C./343/1981), se hace saber: que el próximo 16 de diciembre de 1991 a las 10:30 horas en el establecimiento ubicado en Camino Colman 4349, se procederá a la subasta sin base y al mejor postor de los bienes prendados a fojas 7, 8, 9, 10 y 11 destacando: Generador de vapor "Perflo", ablandador de agua, 2 cocinadores LAABS, molino rompedor de huesos, secadores rotativos, fulones de lapacho, digestores, equipo de fundir sebo, descarnadora para cuero, escurridora, 2 zorras y lotes chatarra; por el martillero Carlos Stajano Wilson (matrícula 444 - R.U.C. 210299030016, domiciliado en Zabala 1372).
Se previene: 1) Que el comprador deberá consignar en el acto y en efectivo el 20% de su oferta, así como la comisión del rematador 9% más I.V.A. más Impuesto 2%o.
II) El retiro de la mercadería será por cuenta y riesgo del comprador y dentro de las 48 horas de realizado el remate. Montevideo, 21 de noviembre de 1991. - Raquel Frieri Lund, Actuaria.

20) N$ 30.000,00 3/pub 44582 Dic 03- v Dic 05

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO
MARIO STEFANOLI

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos: Maturro, Raquel Beatriz c/VIANA, JUAN JOSE "Pensión Alimenticia" (ficha A. 319/82), se hace saber que el próximo 20 de diciembre de 1991 a las 11:00 horas en Zabala 1328 por intermedio del Rematador Mario Stefanoli, Mat. 4219, R.U.C. Nº 211743790012 y asistido por la Sra. Alguacil se procederá a la venta sobre la base de N$ 5:814.000.00 (2/3 partes del valor de tasación) de los derechos de promitente comprador de la unidad 006, padrón 8212/006 en el edificio de propiedad hoizontal sito en la Segunda Sección Judicial de Montevideo sobre la calle Durazno Nº 1130 que según plano del Agrimensor Luzbel Gallo inscripto en la Dirección de Catastro el 14/8/73 tiene un área de 35 mts.2 20 dmts.2.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada su o ferta el 20% de la misma en efectivo y en moneda nacional. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración y demás que la ley pone de su cargo así como la comisión del Rematador e I.V.A. o sea el 3.84% del precio de remate. 3) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e I.V.A. o sea el 1,28% del precio de remate. 4) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede, calle Paysandú 935. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 28 de noviembre de 1991. - Esc. Mariela Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.

20) N$ 95.000,00 5/pub 45437 Dic 03- v Dic 09

DE DECIMOPRIMER TURNO
HECTOR BAVASTRO
JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dictada en autos: LISSARDY BORCHE, BRENDA, JULIA y WASHINGTON - "Partición" (Ficha E/72/89), se hace saber que el próximmo 16 de diciembre, a las 11:00 horas, en el local de Misiones 1366, se procederá por el martillero Héctor Bavastro (Matrícula 2237), asistido de la señora Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, que se indicará en cada caso, de los siguientes bienes inmuebles; A) Fracción de campo y sus mejoras, sita en la Séptima Sección Judicial

de Florida, paraje Estación Mansavillagra, Padrón 9748, con un área de 16 Hás. 4056 mts.; base: N$ 7:284.000,00; B) Fracción de campo y sus mejoras, sita en la Séptima Sección Judicial de Florida, paraje Illescas, Padrón 1632, con un área de 372 Hás. 3.916 mts.; base: N$ 99:204.666,00;
C) Solar de terreno y sus mejoras, sito en la Decimoprimera Sección Judicial de Canelones, planta urbana de San Ramón, Padrón 343, con un área de 1.250 mts.; base: N$ 1:333.333,00.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada.
2) Que serán de cargo del comprado los gastos de escrituración, impuesto departamental (3%), impuestos y comisión de remate (3.66%) incluido I.V.A.); y de cargo del expediente la comisión de parte vendedora (1.22% incluido I.V.A.).
3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, Paysandú 935, piso 1. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 13 de noviembre de 1991. - Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
20) N$ 90.000,00 5/pub 44798 Dic 03- v Dic 09

DE DECIMOTERCER TURNO
GERONIMO ROMERO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dictada en autos: SURAYA KALIL CURI de TURNES - "Herencia yacente" (Ficha 668/85), se hace saber que el próximo 19 de diciembre de 1991, a la hora 10 y 30 en la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala Nº 1328, se procederá por intermedio del martillero Gerónimo Romero - R.U.C.210544830016, a la venta en remate público, sobre las bases de las 2/3 partes de sus respectivas tasaciones, de los siguientes bienes inmuebles de esta Yacencia: 1º) Base: N$ 11.350,00: Terreno baldío sin mejoras, sito en Costa Azul, Octava Sección Judicial de Canelones, padrón en mayor área Nº 32.972 - actual Nº 1353 - señalado con el Nº 14 de la manzana 59 en el plano del Agr. Héctor Carlomagno, inscripto en la Dirección de Catastro Nacional con el Nº 5.741 el 14 de junio de 1950, según el cual consta de una superficie de 660 mts. 96 dms. y se deslinda: 11 mts. 98 cms., al Suroeste a Avda. Estados Unidos; ochava recta de 5 mts. que une la Avda. citada con la calle Carlos Roxlo al sur; 26 mts. 95 cms., al Sureste de frente sobre Carlos Roxlo; 25 mts. 91 cms. al Noreste lindando con parte del solar 13; 36 mts. 71 cms. al Noroeste con solar 15, todos del mismo plano.
2º) Base: N$ 400.000,00; solar baldío en la Vigésima Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 98.405, zona urbana - señalado con el Nº 1 en el plano del Agr. Godofredo Castrillejo de octubre de 1942, inscripto en la Dirección General de Avalúos el 19 de octubre de 1942 con el Nº 7953, según el cual consta de una superficie de 225 mts. y se deslinda: 11 mts. 46 cms. de frente al Suroeste a la Avda. Bulevar Propios, ochava de 5 mts. al oeste a la intersección de este Bulevar con calle Ibirocay por ser esquina; 11 mts. 46 cms. de frente a esta última calle al Noroeste 15 mts. al Noreste e igual dimensión al Sureste, limitando por ambos vientos con Américo Morteiro.
3º) Base: N$ 799.340,00: Unidad de Propiedad Horizontal, padrón Nº 99.517/001, que según plano de mensura y división del Agr. Osvaldo D. Cock Crispo de octubre de 1970, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 64.661 el 9/11/70, se ubica en P.B. a cota vertical + 0 ms. 12 cms. con una superficie de 37 mts. 25 cms. y le corresponde el uso del patio B (bien común). Integra el edificio denominado Concordia, sito en la Segunda Sección Judicial de Montevideo, Padrón Matriz Nº 99.517, que según el mismo plano consta de una superficie de 267 mts. 10 dms., con 7 mts. 90 cms. al Oeste a la calle Ejido Nº 870 entre Cebollatí y Tacuarí (hoy La Cumparsita).
4º) Base: N$ 747.000,00 - Unidad de Propiedad Horizontal padrón Nº 9317/202; la que según plano del Agr. Luis E. Rivero Lapitz de julio de 1971, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 67.716 el 13 de diciembre siguiente, se ubica en el segundo piso, a cota vertical + 8 mts. 97 cms. y consta de una superficie de 54 mts. 98 cms. correspondiéndole el uso exclusivo del balcón "H" dos. Integra el edificio construido en terreno sito en la Quinta Sección Judicial de Montevideo - padrón matriz Nº 9317, que según el plano citado consta de una superficie de 243 mts. 90 dms. con 17 mts. 15 cms. al Sur a Cebollatí y 14 mts. 8 cms. al oeste a Ejido por ser esquina.
5º) Base: N$ 1:252.000,00: Unidad de Propiedad Horizontal, padrón Nº 9317, descripta según el plano referido en el Nº 4 con una superficie de 39 mts. 37 cms.
Se previene: Que los mejores postores deberán consignar el 30% de sus ofertas en el acto de serles aceptadas respectivamente las mismas.
2) Que serán de cargo de los compradores los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador, 3,84% y del expediente el 1,22%.
3º) Que los títulos, certificados y antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado, Paysandú Nº 935. - Montevideo, noviembre 20 de 1991. - Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
20) N$ 180.000,00 5/pub 44765 Dic 03- v Dic 09

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE PRIMER TURNO
MILTON D. SOSA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Primer Turno, dictada en los autos: Fisco, Franco César Darío y otros c/ GONZALEZ SANTANA, LUIS ALBERTO "Infracción Aduanera" (Fa. 29/90), se hace saber que el día 29 del corriente mes y año, a las 14:00 horas, en las puertas del Juzgado Justino Muniz 632, se rematará a cargo del Martillero Milton D. Sosa, R.U.C. 030035870011, sin base y al mejor postor, mas comisión del Rematador e I.V.A., debiendo el mejor postor consignar la totalidad de la oferta al ser aceptada la misma: un vehículo marca Volkswagen, matrícula de Brasil HI0035, modelo 1970 sin motor. - Melo 11 de noviembre de 1991. - Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
20) N$ 7.000,00 1/pub 45583 Dic 03- v Dic 03

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEXTO TURNO
EDGAR S. VALIENTE
SUBASTA PUBLICA

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Pausandú, en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay c./"El Timbó" S.R.L. y GOMEZ MACHADO, WALTER RUBEN y DIAZ ROMANO, MILTON - Hoy "Ejecución de prenda" (Ficha "A" Nº 96/90), se hace saber que, el día 17 de diciembre de 1991, a la hora 9:00, en el local de República Argentina x 4 y 5, el martillero Edgar S. Valiente (Mat. 1195, R.U.C. 120010480014) asistido por la señora Alguacil de este Juzgado, procederá a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, al contado y en efectivo, en el estado en que se encuentran, de las máquinas industriales siguientes: 1) Sierra Sin Fin para cortar madera, marca "Matassa", con volante de 1100 m.m. y carro canteador, montado sobre rodillos de 660 m.m. de ancho útil con un largo total de 8000 mm. en dos tramos, accionamiento de la sierra por medio de motor eléctrico trifásico de 15 HP; 2) Sierra Sin Fin para cortar madera, marca "Panhard" y "Levassor", Nº 109 con volante de 1000 mm. de mesa inclinable de 1350 y 1150 mm. accionada por motor eléctrico trifásico de 10 HP, y alimentador eléctrico marca "Savi", con 3 velocidades accionada por motor eléctrico de 1 HP; 3) Sierra Sin Fin para cortar madera, marca "Guilliet" con volante de 900 mm., mesa fija de 1100 x 1000 mm. y alimentador mecánico, toda la máquina accionada po motor eléctrico trifásico de 10 HP; 4) Máquina afiladora para hojas de sierra Sin Fin, accionada por motor eléctrico de 1 HP, y montada sobre mesa de madera; 5) Motor eléctrico trifásico asincrónico, marca CGZ" de 15 HP.
Se previene que: El mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta, al serle aceptada la misma más comisión del Rematador e impuestos.
Que el retiro de las máquinas será de cargo del comprado. - Paysandú, 27 de noviembre de 1991. - Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
20) N$ 54.000,00 3/pub 45444 Dic 03- v Dic 05

SEGUNDAS COPIAS

MONTEVIDEO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Segundo Turno, se hace saber que en autos: OSCAR CASTELO, Segunda Copia, (Ficha A/5/91), se solicitó la expedición de segunda copia de la Escritura de compraventa autorizada el 10 de enero de 1952 por el Escribano Ernesto Guerrini, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 57, al folio 46, del Lo. 428, por la cual el señor Juan Bernardo Oyarzabal vendió al Señor Pedro Netto, la propiedad de un solar de terreno situado en la 16a. sección judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 103.631 señalado con el Nº 15 en plano del Agr. Manuel E. Avilés el 4 de junio de 1921, según el cual tiene una superficie de 766m. 12 dm. y mide 15 m. de frente al Sue. a Camino Tonkinson, 55m. 15 cm. al S.O. lindando con el solar 14,47m. al N.O. lindando con el solar 16 y 17m. 05cm. al N.E. con la vía del Tranvía la Barra de Santa Lucía. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que comparezcan a deducirlos ante este juzgado dentro del término de 30 días bajo apercibimiento de proseguir este trámite sin su intervención. - Montevideo, 3 de setiembre de 1991. - Esc. Lucía Carballa Actuaria.
21) N$ 111.800,00 10/pub 45383 Dic 03- v Dic 16

TRIGESIMO SEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Séptimo Turno, en autos: NELLY BENZO TORRANO, MARTA TORRANO DEMARCO, JAVIER y DARIO TORRANO REBELLA y ALBA REBELLA BARROS - "Expedición de Segundas Copias" (Ficha: VC 113/91), se hace saber que se solicitó la expedición de segundas copias de la escritura de partición otorgada el 15 de setiembre de 1950 ante el Escribano Ernesto Pichón, entre Felipe y Vicente Torrano, por la cual le fue adjudicado al último, terreno, edificio y mejoras sito en la Decimoctava Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 59.991, el que tiene una superficie de 616 mts. 82 dms. y da frente al Norte en 10 mts. 69 cms. a la calle Rivera, puerta de entrada Nº 2658, cuya primera copia fue debidamente inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio, el 21 de setiembre de 1950.
En consecuencia, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento. - Montevideo, 8 de noviembre de 1991. - Esc. Sylvia Rectorán, Actuaria.
21) N$ 100.000,00 10/pub 45223 Dic 03- v Dic 16

DURAZNO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Durazno en autos "Almada Corbo, Beatriz (en su calidad de hija de Camilo Amadeo Almada Piriz), Segunda Copias. (Ficha B/5/91), se hace saber que se ha solicitado segunda copia de la escritura de testamento autorizadas el día 2 de agosto de 1973 y el día 24 de junio de 1982 por el Sr. Camilo Amadeo Almada Piriz por las que otorgó testamento solemne abierto ante la Escribana María Teresita García Labandera. - En consecuencia se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión

bajo apercibimiento. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Durazno, 11 de noviembre de 1991. - Dra. Susana Martínez Montes de Oca, Juez de Paz Dptal.

21) N$ 80.000,00 10/pub 45431 Dic 03 - v Dic 16

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CARBO S.R.L.

Socios: JAIME CARBO DURE y SERGIO MARTINEZ DI GIOVANNI.
Capital: N$ 752.000 (dividido en 94 cuotas), Jaime Carbó 70 cuotas, Sergio MARTINEZ 24 cuotas.
Objeto: IMPRESOS, GRABADOS, ACRILICOS, Su manufactura etc.
Plazo: 30 años
Domicilio: Montevideo
Inscripción: R.P.G.C. Nº 1450, s/o 5814, Lº 1.

22) N$ 45.600,00 1/pub 44569 Dic 03 - v Dic 03

VESTIRE LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato: 15 de julio 1985.
Inscripción: Nº 714, Fo. 2702, Lo. 2 Contratos.
Cedentes: SILVIA BARRERA PELUFFO y NICOLA FIORELLA GATTO.
Cesionarios: M[illegible] Teresita campioni Ettlin, María Barone Frangelli, Belkis Yuane y Rosa Saporito Barone.

22) N$ 342.000,00 10/pub 44571 Dic 03 - v Dic 16

AVELLANEDA LIMITADA
Cesión de Cuota y Modificación.

Contrato: 13/8/91.
Inscripción: Nº 1429 Fo. 5365 Lo. 2.
Cedente: PEDRO ALBERTTO y MARIA ISABEL CORREA.
Cesionarios: Homero Camacho Serventich y Mary Yolanda Cuello Nasi.
Plazo: 30 años.

22) N$ 34.200,00 1/pub 44583 Dic 03 - v Dic 03

ENUREC LTDA.

Contrato: 12/6/91.
Inscripción: Nº 864, Fº 3366 al 3369, Lº 1.
Socios: ALBERTO ENRIQUE BERNHEIM FILER y JORGE GROISMAN KALENBERG.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 800.000.00.
Objeto: Amplio.
Administración: Indistinta.

22) N$ 22.800.00 1/pub 44768 Dic 03 - v Dic 03

SEA-BREEZE LTDA.

Contrato: 7/11/91.
Inscripción: Nº 1781, Fº 5905 al 5907, Lº 3.
Socios: NELSON ANTONIO COELHO PARDO y ANA MARIA ALMANSA OLIVERA.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 800.000,00.
Objeto: Amplio.
Administración: Nelson Antonio Coelho Pardo.

22) N$ 34.200,00 1/pub 44770 Dic 03 - v Dic 03

NUEVO DE MAYO S.R.L.

Contrato: 1º noviembre 1991.
Inscripción: Nº 1657, Fos. 6583/86 v., Lº 1, Legajo 9955/91.
Socios: JOSE ORONS PEREIRA, JOSE LUIS ORONS NIETO, ROBERTO MALLON ORONS, ROBERTO MALLON ESTEIRO y JESUS BOQUETE NOYA.
Objeto: Bar, restoran y afines, importaciones, exportaciones.
Capital: N$ 1:000.000.00 (100 cuotas de N$ 10.000.00) correspondiendo 20 cuotas a cada socio.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 30 años.
Administración: Roberto Mallon Esteiro, José Luis Orons Nieto, José Orons Pereira y Roberto Mallon Orons, indistintamente.

22) N$ 45.600,00 1/pub 45252 Dic 03 - v Dic 03

P & P S.R.L.

Contrato: 25 de setiembre de 1990.
Inscripción: Nº 1271, Fos. 4796/99, vto., Lº 2, Legajo 8971/91.
Socios: MARCELO SCELZA BACCINO (25 cuotas) - MARCELO ZANOLLI GIGLIO (25 cuotas) - JUAN RODRIGUEZ HOSPITALECHE (25 cuotas) - ALVARO BELLERATI RISSO (25 cuotas).
Capital: N$ 800.000.00 (100 cuotas de N$ 8.000.00).
Objeto: Arrendamiento de Canchas de deportes.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 30 años.
Administración: 2 socios cualesquiera conjuntamente.

22) N$ 45.600,00 1/pub 45253 Dic 03 - v Dic 03

ESCUELA DE FUTBOL URUGUAY 2010 S.R.L.

Contrato: 14 octubre 1991.
Inscripción: Nº 1819, Fos. 6052/6057, Lº 3, Legajo 10211/91.
Socios: JUAN CARRASCO TORRES (13 cuotas) - ERNESTO LUZARDO SILVA (13 cuotas) - JUAN LARROQUE ALVES (13 cuotas) - ARIEL KRASOUSKI SILVA (13 cuotas) - RUBEN VALENZUELA LAZO (13 cuotas) - EDUARDO ACEVEDO CARDOZO (13 cuotas).
Objeto: Escuela de fútbol y afines, importaciones, exportaciones.
Capital: N$ 780.000.00 (78 cuotas de N$ 10.000.00 cada una).
Domicilio: Mont[illegible]o.
Plazo: 20 años.
Administración: [illegible]n Valenzuela, Eduardo Acevedo, Ariel Krasouski, [illegible]juntamente dos de ellos.

22) N$ 57.000,00 1/pub 45254 Dic 03 - v Dic 03

R.G. NEUMATICOS LIMITADA
CESION DE CUOTAS

Contrato: 29/10/91.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Paysandú, Nº 124, Fº 452 a 453, Lº XII.
Cedente/s: ROBERTO NERY GARRE LOPEZ.
Cesionario/s: Marta Nelly y Walter Jorge Garre López.

22) N$ 22.800,00 1/pub 45298 Dic 03 - v Dic 03

URUCAR S.R.L.

Fecha de Contrato: 23 de setiembre de 1991.
Registro: Nº 111, Folios 399-404, Libro LXII, 17/10/91.
Socios: CARLOS MARIANO SCHIAFFINO y DIEGO URUGUAY ROMERO.
Objeto: Maquinación semillas, compra venta productos en general.
Domicilio: Paysandú y otros departamentos.
Plazo: 30 años prorrogable.
Capital: N$ 1:200.000.00.
Administración: Diego Romero.

22) N$ 34.200,00 1/pub 45299 Dic 03 - v Dic 03

JOMI S.R.L.

Fecha del contrato: 15 de setiembre de 1990.
Socios: JOSE FERNANDO INAMORATO y MIGUEL ANGEL MUÑO[illegible].
Administración: [illegible]s socios conjunta o separadamente.
Objeto: comercialización, industrialización, arrendamiento de obra y servicios, importaciones, exportaciones y representaciones.
Domicilio; Paysandú.
Capital: N$ 600.000 por partes iguales.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Paysandú Nº 89 Fº 333, Lº LXI
Plazo: 10 años.

22) N$ 15.600,00 1/pub 45302 Dic 03 - v Dic 03

LA RINCONADA LIMITADA

Contrato: 26/12/1990.
Inscripción: Registro de Comercio Nº 5, del Fº 20 al Fº 23 del Tº 30.
Socios: JORGE WALTER CAVALIERE CAMPOS, EDUARDO JORGE CAVALIERE BENITEZ y CRISTINA MARGARITA COSTA del CAMPO.
Objeto: Explotación de parador.
Capital: N$ 800.000.00.
Domicilio: Maldonado.
Administrador: Los tres socios actuando indistintamente.
Plazo: 5 años.

22) N$ 34.200,00 1/pub 45304 Dic 03 - v Dic 03

EUGIN S.R.L.

Contrato: 2/10/91.
Inscripto: 254, Folio 1012 al 1015, Tomo 30.
Objeto: Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías varias etc.
Capital: N$ 1:000.000.00, partes iguales.
Plazo: 3 años prorrogabale.
Administración: Indistintamente.
Domicilio: Punta del Este, Maldonado.

22) N$ 34.200,00 1/pub 45310 Dic 03 - v Dic 03

TA-TI S.R.L.

Contrato: 20/8/91.
Socios: MARIA ELADIA PATRON PATRON y GUSTAVO JOSE PEREIRA PATRON.
Domicilio: San Ramón.
Objeto: Tienda.
Capital: N$ 5:000.000.00.
Plazo: 30 años, a partir del 1º/8/91..
Inscripción: Nº 130, Fos. 505/509 el 5/9/91.
Administración: Gustavo Pereira.

22) N$ 34.200,00 1/pub 45316 Dic 03 - v Dic 03

GUI-RO LTDA.
CESION DE CUOTA

Contrato: 19 de agosto de 1991.
Registro: Nº 140, Fos. 483/485, Libro de Contratos.
Cedente/s: ARL[illegible] NEY GUICHON MOLINA, ALICIA RODRIGU[illegible] FERNANDEZ, SARA LOURDES GUICHON RO[illegible]GUEZ y JORGE ALQUEMINO ALVEZ LALIND[illegible].
Cesionario/s: Norma Elena Sandres Mirabal y Sergio Luis Vega Giménez.
Administración: Indistintamente.

22) N$ 34.200,00 1/pub 45346 Dic 03 - v Dic 03

VIA LTDA.

Contrato: 30/9/91.
Inscripción: En el Registro de Comercio del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Canelones, el 14/10/91, con el Nº 156 al Fº 611/14, del Libro de Contratos.
Socios: FERNANDO MIGUEL HERNANDEZ MANZI y ALBA ESTER GUARNERIO LARRAÑAGA.
Capital: N$ 800.000.00 (90 cuotas Fernando Hernández) - (10 cuotas Alba Guarnerio).
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Objeto: Comercialización de Productos de granja; aves etc.
Domicilio: Avda. Artigas Nº 595 (Las Piedras).
Administración: Fernando Miguel Hernández Manzi.

22) N$ 57.000,00 1/pub 45351 Dic 03 - v Dic 03

FORO LIMITADA
Modificación de contrato

4 de noviembre de 1991.- Se modifica la administración. Socio Administrador: Abel Marcelo ROSSENBLAT SALISBURY.
Registro: Nº 1792, Fº 5945, Lº 3 leg. 5774/91.

22) N$ 22.800,00 1/pub 45375 Dic 03 - v Dic 03

[illegible]ANITO 2 LTDA.
MODIFICA[illegible]ION CONTRATO SOCIAL

Contrato: 20/10/91.
Inscripción: Nº 17[illegible]2 folios 5908 al 5909 vto. Lº 3.
Administración Exclusiva: Mario Abel Ocaño Martínez.

22) N$ 22.800.00 1/pub 45401 Dic 03 - v Dic 03

BILLO BELLO LTDA.
Modificación de Contrato

Fecha: 21.10.91
Inscripción: Número 1787.
Modificación: Plazo 30 años
Administración: Exclusiva de HERMAN NELSON BELLO.

22) N$ 22.800,00 1/pub 45403 Dic 03 - v Dic 03

TECNOSUR LTDA.

Contrato: 28.10.91
Inscripción: Nº 1541 Fº 5775 al 5780 Lº 2
Socios: Alcira Olga DIAZ MAZZOLINI, Daniel Alan GUILLEN GONZALEZ, Elbio Daniel SIANDRE LOPEZ, Sergio Eduardo MAIDANA PRANDO.
Objeto: Comercialización e industrialización de materias primas, mercaderías, bienes y servicios. Exporta-

ción, importación.
Administración: Todos los socios en forma conjunta.
Capital: N$ 800.000
Plazo: 30 años
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 45.600,00 1/pub 45409 Dic 03- v Dic 03

GRIAL S.R.L.
Contrato 17.10.91
Inscripción Nº 172, Fº 671/674 año 1991.
Capital: N$ 30.000.000
Socios: Patricia BERIO ASIS; ANDRES ENRIQUE BERIO ASIS.
Plazo: 30 años
Objeto: Confección de Prendas de vestir.
Administración: Patricia Berio Asis y Andrés Enrique Berio Asis, conjuntamente.
Domicilio: Pando, 7a. Sección Judicial de Canelones.
22) N$ 34.200,00 1/pub 45411 Dic 03- v Dic 03

BARROS BLANCOS S.R.L.
Contrato 28.9.91
Inscripción Nº 180, Fº 703/707- año 1991
Capital: N$ 1.200.000.
Socios: Angel Maffei Mendizabal; María Socorro Ucar; Eloy Maffei Ucar; Jorge Daniel Maffei Ucar, María Esther Maffei Ucar.
Plazo: 30 años
Objeto: Industrialización y comercialización de productos alimenticios.
Administración: Eloy Maffei Ucar y María Esther Maffei Ucar, en forma indistinta.
Domicilio: Villa Hermosa, 16 a. Sección Judicial Canelones.
22) N$ 45.600,00 1/pub 45412 Dic 03- v Dic 03

SYRA RAYDER LIMITADA
Contrato: 20 de octubre de 1991.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, Nº 1690, Fº 5548 a 5551 v., Lº 3 de Contratos, Legajo 9624/91.
Socios: JOSE LUIS ACOSTA MELIAN; JORGE ENRIQUE MAIORANO SIMOES y ALDO SANTIAGO MAZZONI RIVAS.
Capital: N$ 1:500.000.00.
Administración: Los socios conjuntamente.
Plazo: 5 años, prorrogable por períodos iguales.
Objeto: Representaciones y comercio en general.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 45.600,00 1/pub 45428 Dic 03- v Dic 03

NAGA LTDA.
MODIFICACION

Contrato: 28/3/90.
Inscripción: Nº 5, folio 14, Libro 4, Legajo 2006.
Modificación: La Administración será ejercida por Espartaco Pedro Castellano Campaña y Juan Antonio Villamonte Zorrilla de San Martín, indistintamente, salvo fianzas, enajenaciones o gravámenes que requiere administración conjunta.
22) N$ 34.200,00 1/pub 45430 Dic 03- v Dic 03

CASMOR S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Cedente/s: GRACIELA ISABEL MORALES UGALDE.
Cesionario/s: Marcelo Daniel Castello Morales.
Objeto: Una cuota social.
Contrato: 7/10/1991.
Registro: Nº 1688, folio 6691 a 6693, Libro 1.
22) N$ 34.200,00 1/pub 45441 Dic 03- v Dic 03

RIMASS S.R.L.
Contrato: 19/11/91.
Inscripción: Nº 1653, folios 6204 al 6208, Libro 2.
Socios: PABLO HELVECIO SCASSO ROSSI, RUBEN MARIO MARTA ILLADA, DARQUE RUBY SOSA ORTIZ y RAUL ALBERTO RISSO GAUNA.
Administración: Indistinta.
Objeto: Prestación de servicios profesionales en area de la salud, importación, exportación.
Capital: N$ 800.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 30 años.
22) N$ 45.600,00 1/pub 45448 Dic 03- v Dic 03

VIDEO MAX'S S.R.L.
Contrato: 7.11.91
Socios: Rubén Zakarian y Fernando Montesdeoca.
Capital: N$ 800.000
Plazo: 25 años
Administración: Indistinta
Nº 1796 Fº 5964/66 vto.,L. 3 13.11.91
Objeto: Videoclub.
22) N$ 22.800,00 1/pub 45501 Dic 03- v Dic 03

HERRYMAQ LTDA.
Cesión de cuota
Fecha 29.4.91.
Cedente: DANIEL LORENZO
Cesionario: SUSANA PALERMO, WALTER PALERMO, EDUARDO FEDERICO, JUAN C. ROSSO. Registro Nº 421 del F 1549 al F 1551 del Lº 2 de Contratos.
22) N$ 22.800,00 1/pub 45502 Dic 03- v Dic 03

DACA LIMITADA
Contrato: 2 de mayo de 1991.
Inscripción: Nº 619, del Fº 2490 al 2492 v., del Lº 1.
Socios: CARLOS SANTA LUCIA GARAVENTA y DARWIN IORIO MENDEZ.
Capital: N$ 800.000.00.
Plazo: 10 años.
Objeto: Explotación de cantina, bar y afines.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 34.200,00 1/pub 45503 Dic 03- v Dic 03

EXPRESO GALGO S.R.L.
Contrato: 12 noviembre 1991, Nº 1799, Fº 5975, Lº 3.
Socios: JULIO DA SILVA y MONICA MORALES.
Objeto: Distribución de correspondencia, paquetes, fletes documentos. Representación.
Capital: N$ 800.000.00, por partes iguales.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Mónica Morales.
22) N$ 37.500,00 1/pub 45504 Dic 03- v Dic 03

COMPEL S.R.L.
Contrato: 7/11/91.
Inscripción: Nº 1678, fº 6659 al 6664 v., Lº 1.
Socios: JOSE ALBERTO GUICHON TERRA - ZULLY MARIA CABALLERO PENINO 50% c/u.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Venta y reparaciones componentes electrónicos. Importación y exportación.
Capital: N$ 1:000.000.00.Plazo: 20 años prorrogable.
Administración: José Alberto Guichón.
22) N$ 34.200,00 1/pub 45505 Dic 03- v Dic 03

JOTA EFE S.R.L.
CESION Y MODIFICACION
Cesión: 4/6/1991.
Inscripción: Nº 951, Fº 3612, Iº 2, Legajo: 6583/91.
Cedente/s: ANGEL JUAREZ, ALICIA FONOLLOSA, MARIO JUAREZ, LAURA FARIELLO.
Cesionario/s: Luis Daniel Palamarchuk Iuraszewicz, Olga Herminia Draganoff Sideroff.
Administración: Luis Palamarchvk, Olga Draganoff.
22) N$ 34.200,00 1/pub 45506 Dic 03- v Dic 03

TRAMITES DE MARCAS

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 249.316. - Montevideo, 12 de noviembre de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por LACESA S/A, Industria de Alimentos, (Brasil) solicita marca: "CHOCONY", clase Int. 29 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 43757 Dic 03- v Dic 16

ACTA Nº 249.315. - Montevideo, noviembre 12 de 1991. - Juan Eduardo Vanrell Falcón, por Nanbei Ltd. (Islas Turcos y Caicos, Islas Occidentales) solicita marca:

AMERICA
ECONOMIA

clases Int. 35 y 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.000,00 10/pub 43756 Dic 03- v Dic 16

ACTA Nº 249.200.- Montevideo, 15 de noviembre de 1991. - Gustavo Martinoni, por Daniel Briano (Uruguay), solicita marca:

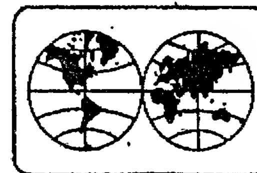


clases Int. 35, 36 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 43791 Dic 03- v Dic 16

ACTA Nº 249.222. - Noviembre 8/1991. - Mariela Cartagena (Montevideo) solicita marca: BANANA BOAT, clase Int. 3.
23) N$ 21.000,00 10/pub 43900 Dic 03- v Dic 16

ACTA Nº 249.684. - Montevideo, 26 noviembre 1991. - Manfredo A. Cikato, por Institución Financiera Externa Riobank International (Uy) S. A. (Uy) solicita marca:





Clase Int. 36. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 210.000,00 10/pub 45365 Dic 03- v Dic 16

ACTA Nº 249.616. - Montevideo, 22 noviembre 1991. - Manfredo A. Cikato, por Entilor S. A. (Uy) solicita marca:

Radio
Integración
Americana

Clase Int. 38,41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.000,00 10/pub 45366 Dic 03- v Dic 16

ACTA Nº 249.683. - Montevideo, 26 noviembre 1991. - Manfredo A. Cikato, por Institución Financiera Externa Riobank International (Uy) S. A. (Uy), solicita marca: RIOBANK INTERNATIONAL Clase Int. 36. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 45368 Dic 03- v Dic 16

ACTA Nº 249.685 - Montevideo, 26 noviembre 1991. - Manfredo A. Cikato, por Autosur S. A. (Uy) solicita marca: AUTOSUR Clase Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 45369 Dic 03- v Dic 16

ACTA Nº 249.682. - Montevideo, 26 noviembre 1991. - Manfredo A. Cikato, por Brianel S. A. (Uy) solicita marca:



Clase Int. 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 147.000,00 10/pub 45367 Dic 03- v Dic 16

ACTA Nº 249.686. - Montevideo, 26 de noviembre de 1991. - Manfredo A. Cikato por Autosur S.A. (UY) solicita marca: CLUB DE USUARIOS clase Int. 7, 9, 11. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 45370 Dic 03- v Dic 16

ACTA Nº 249.687. - Montevideo, 26 de noviembre 1991. - Manfredo A. Cikato por Soleil Ltda. (UY) solicita marca: RAC-RAC clase Int. 35. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 45371 Dic 03- v Dic 16

ACTA Nº 249.688. - Montevideo, 26 noviembre 1991. - Manfredo A. Cikato por Soleil Ltda. (UY) solicita marca: OPPORTUNITY SYSTEM clase Int. 35. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 45372 Dic 03- v Dic 16

ACTA Nº 249.689. - Montevideo, 26 de noviembre de 1991. - Manfredo A. Cikato por Soleil Ltda. (UY) solicita marca: ROUGE CARD clase Int. 36. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 45373 Dic 03- v Dic 16

ACTA Nº 249.690. - Montevideo, 26 noviembre 1991. - Manfredo A. Cikato por Soleil Ltda. (UY) solicita marca: OPEN CARD clase Int. 36. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 45374 Dic 03- v Dic 16

ACTA Nº 249.443. - Montevideo, noviembre 18/1991. - Jorge Tarabal (Montevideo), solicita marca: MONSIEUR ANTOINE clase Int. 3.
23) N$ 21.000,00 10/pub 45385 Dic 03- v Dic 16

ACTA Nº 249.696. - Montevideo, noviembre 26, 1991. - Numerosky por Nilar S. A. solicita marca: GOCER clase Int.: 25.
23) N$ 21.000,00 10/pub 45386 Dic 03- v Dic 16

ACTA Nº 249.571. - Noviembre 21/1991. - Punto S. A. (Montevideo), solicita marca:



clase Int. 16.
23) N$ 63.000,00 10/pub 45387 Dic 03- v Dic 16

ACTA Nº 249.572. - Montevideo, noviembre 21/1991. - Dubourg por Juan Barrionuevo y Norberto Fermani (Argentina), solicita marca: LOGROS GOLD clase Int. 9.
23) N$ 42.000,00 10/pub 45388 Dic 03- v Dic 16

ACTA Nº 249.573. - Montevideo, noviembre 21/1991. - Sara A. De Raszap (Montevideo), solicita marca: SIROCCO clases Int. 7, 11.
23) N$ 42.000,00 10/pub 45389 Dic 03- v Dic 16

ACTA Nº 249.574. - Montevideo, noviembre 21/1991. - Julio Méndez (Montevideo), solicita marca: TBS clase Int. 25.
23) N$ 21.000,00 10/pub 45390 Dic 03- v Dic 16

ACTA Nº 249.575. - Noviembre 21/1991. - Julio Méndez (Montevideo), solicita marca: MESLE clase Int. 28.
23) N$ 21.000,00 10/pub 45391 Dic 03- v Dic 16

ACTA Nº 249.576. - Noviembre 21/1991. - Bokos S. R. L. (Montevideo), solicita marca: THOR - LO clase Int. 25.
23) N$ 21.000,00 10/pub 45392 Dic 03- v Dic 16

ACTA Nº 249.650.- Noviembre 25, 1991. - Numerosky por Claudio Melloni solicita marca: SAGA clase Int. 9.
23) N$ 21.000,00 10/pub 45393 Dic 03- v Dic 16

ACTA Nº 249.651. - Noviembre 25, 1991. - Numerosky por Fernando Gelman, solicita marca: ATABA clase Int. 9.
23) N$ 21.000,00 10/pub 45394 Dic 03- v Dic 16

ACTA Nº 249.691. - Noviembre 26, 1991. - Numerosky por Horacio Crampet, solicita marca: LOGAN clases Int. 7 y 11.
23) N$ 21.000,00 10/pub 45395 Dic 03- v Dic 16

ACTA Nº 249.692. - Noviembre 26, 1991. - Numerosky por Reis & Shcolnik Ltda. solicita marca: MANDARINA clase Int. 25.
23) N$ 21.000,00 10/pub 45397 Dic 03- v Dic 16

ACTA Nº 249.693. - Montevideo, noviembre 26, 1991. - Numerosky por Reis & Shcolnik Ltda. solicita marca: JET SET clase Int. 25.
23) N$ 21.000,00 10/pub 45398 Dic 03- v Dic 16

ACTA Nº 249.694. - Montevideo, noviembre 26, 1991. - Numerosky por Reis & Shcolnik Ltda. solicita marca: KENT clase Int. 25.
23) N$ 21.000,00 10/pub 45399 Dic 03- v Dic 16

ACTA Nº 249.695. - Montevideo, noviembre 26, 1991. - Numerosky por Claudia Pacheli solicita marca: VILILONA clase Int. 22.
23) N$ 21.000,00 10/pub 45400 Dic 03- v Dic 16

ACTA Nº 249.709. - Montevideo, noviembre 27 de 1991. - Norman Fox por, British Telecommunications public limites company (Inglaterra), solicita marca: TYMNET clases Int. 9, 35, 36, 38, 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 45433 Dic 03- v Dic 16

ACTA Nº 249.669. - Montevideo, noviembre 26 de 1991. - Diego Terra Carve por Schering - Plugh Health-Care Products. Inc. (USA) solicita marca: COPPERTONE SPORT clase Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 45434 Dic 03- v Dic 16

ACTA Nº 249.668. - Montevideo, noviembre 26 de 1991. - Eduardo Lapenne por Aktiebolaget Astra (USA), solicita marca: METAIR clase: INt. 5 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 45435 Dic 03- v Dic 16

ACTA Nº 249.710. - Montevideo, noviembre 27 de 1991. - Eduardo Lapenne por Lacto - Labo (Francia), solicita marca: TEXEL Clases Int. 1, 5. (detalle), reivindicando prioridad Acta francesa 291804, del 14/6/1991. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 45436 Dic 03- v Dic 16

ACTA Nº 249.657. - Montevideo, 25 de noviembre de 1991. - Con esta fecha Nelson Rodríguez Monllor, solicitó la marca: AEROLASER. de la clase 39. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 45442 Dic 03- v Dic 16

ACTA 249.667. - Montevideo, noviembre 27 de 1991. - Juan Eduardo Vanrell Falcon, por Pablo Javier Lorenzo Fernández, Rafael Guillermo Silva Mauro, (Uruguay) solicita marca: HIPRA clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 45453 Dic 03- v Dic 16

ACTA 249.665. - Montevideo, noviembre 27 de 1991. - Juan Eduardo Vanrell Falcon, por Cía. Rioplatense de Hoteles S.A. (Uruguay) solicita marca: L'ETOILE clases Ints. 41 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 45454 Dic 03- v Dic 16

ACTA 249.664. - Montevideo, noviembre 27 de 1991. - Mónica Bacot Silveira, por Rompiente S.R.L. (Uruguay) solicita marca: "BZ" clase Int. 28. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 45455 Dic 03- v Dic 16

ACTA 249.663. - Montevideo, noviembre 27 de 1991. - Mónica Bacot Silveira, por Rompiente S.R.L. (Uruguay) solicita marca: "MACH" clase Int. 28 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 45456 Dic 03- v Dic 16

ACTA 249.643. - Montevideo, noviembre 25 de 1991. - Juan Eduardo Vanrell Falcon, por Mariño y Zaglia S.R.L. (Uruguay) solicita marca: "GATORFOAM" clase Int. 17. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 45457 Dic 03- v Dic 16

ACTA 249.642. - Montevideo, noviembre 25 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Drugstore Magazine Augusta Ltda. (Brasil) solicita marca: DRUGSTORE clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 45458 Dic 03- v Dic 16

ACTA 249.641. - Montevideo, noviembre 25 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Nabisco Brands Canadá Ltd. (Canadá) solicita marca: "DAD'S" clase Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 45459 Dic 03- v Dic 16

ACTA 249.737. - Montevideo, noviembre 27 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Marco Aurelio Caballero Bouza (Uruguay) solicita marca: "BEACON" clase/s Int. 24. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 45460 Dic 03- v Dic 16

ACTA 249.736. - Montevideo, noviembre 27 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Quilting S.A. (Uruguay) solicita marca: THINSULATE clase Int. 17, 22, 24. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 45461 Dic 03- v Dic 16

ACTA 249.735. - Montevideo, noviembre 27 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Quilting S.A. (Uruguay) solicita marca: CELBOND clase: Ints. 17, 22, 24. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 45462 Dic 03- v Dic 16

ACTA Nº 249.491. - Montevideo, 19 noviembre de 1991. - Con esta fecha Fiore S.A. solicitó la marca MAMBO de la clase 29, 32, 33. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 45466 Dic 03- v Dic 16

ACTA: 249.612. - Montevideo, noviembre 21, 1991. - Gonzalo Fernández Secco por Farquim S.R.L. (Uruguay) solicita marca: "DESINFEX". Clase Int.: 5. Publíquese 10 días.
23) N$ 42.000,00 10/pub 45483 Dic 03- v Dic 16

ACTA: 249.613. - Montevideo, noviembre 21, 1991. - Gonzalo Fernández Secco por Ruben García (Uruguay) solicita marca: "DELLACASA". Clase Int.: 30. - Publíquese 10 días.
23) N$ 42.000,00 10/pub 45484 Dic 03- v Dic 16

ACTA: 249.544. - Montevideo, noviembre 20, 1991. - Gonzalo Fernández Secco por Verónica Schoenberg y Josef Hensler (Suiza) solicita marca: "CARROM" clase Int.: 28. - Publíquese 10 días.
23) N$ 42.000,00 10/pub 45485 Dic 03- v Dic 16

ACTA Nº 249.474. - Noviembre 18, 1991. - Capitol Unión S.A. solicitó marca: KELPAK clases Int. 1 y 5.
23) N$ 21.000,00 10/pub 45510 Dic 03- v Dic 16

TRAMITES DE PATENTES DE INVENCION Y PRIVILEGIOS INDUSTRIALES

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 2.636. - Montevideo, 18 de octubre de 1991. - Con esta fecha, Vicabel Ltda. (de Montevideo, Uruguay) solicita patente de Modelo Industrial "Diseño de publicidad en cubiertas plásticas envolventes". Y de acuerdo con la ley Nº 14.549, se ordena esta publicación.
24) N$ 63.000,00 10/pub 44371 Dic 03- v Dic 16

ACTA Nº 2619. - Montevideo, junio 21 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por The Coca - Cola Company (Estados Unidos), solicita patente de modelo industrial, sobre "Botella". - Reivindicándose solicitud de prioridad estadounidense Nº 07/634.290 de fecha 21/12/91. - De acuerdo a la Ley Nº 14.549. se ordena esta publicación.
24) N$ 47.250,00 10/pub 45463 Dic 03- v Dic 16

ACTA Nº 23.328. - Montevideo, noviembre 27 de 1991. - Mónica Bacot Silveira, por Jaime Bursztyn (Argentina), solicita patente de invención, sobre: "Dispositivo Electromagnético". - De acuerdo a la Ley Nº 14.549, se ordena esta publicación.
24) N$ 31.500,00 10/pub 45464 Dic 03- v Dic 16

VENTA DE COMERCIOS

Ley 26 de setiembre de 1904.- NELSON DANIEL QUINTEROS SELLANES y CESAR RAMON CALLEJAS PEREZ prometimos vender a "Cafer Limitada" parrillaa sita en Ruta 3 y Luis Alberto de Herrera. - Acreedores al mismo.
25) N$ 84.000,00 20/pub 45345 Dic 03- v Dic 31

VARIOS

MONTEVIDEO
MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION NACIONAL DE CARCELES, PENITENCIARIAS Y CENTROS DE RECUPERACION

Por la presente se notifica al Agte. de 1a. DANIEL RAMANOS MORA, que según resulta del expediente Nº 4612/91, se le concede la baja a su solicitud con fecha 31 de agosto de 1991. - Departamento de Personal. - D.N.C.P.C.R.
27) (Cta. Cte.) 1/pub 45870 Dic 03- v Dic 03

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
DIRECCION GENERAL DE CASINOS

Intímase al señor RUBENS PATRICIO DORELO PEREIRA a presentarse a desempeñar funciones en plazo de 3 días hábiles, bajo apercibimiento de rescisión de contrato, Art. 2º del Decreto de 24 de mayo de 1960. - Dpto. de Recursos Humanos y Relaciones Laborales.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 45872 Dic 03- v Dic 05

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA
DIVISION JURIDICA - OFICINA DESUMARIOS

Se cita al funcionario Jorge CAMEJO BARQUET a efectos que comparezca en esta Oficina de Sumarios. (Plaza Independencia 749/302), a la brevedad, a efectos de notificarse de una resolución del Consejo de Educación Secundaria y prestar declaración, a fin de constatar eventual abandono de cargo. Esc. Ana María Ledesma, Instructora.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 45850 Dic 03- v Dic 05

CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA
DIVISION JURIDICA - OFICINA DE SUMARIOS

Se notifica a la Ayudante Preparadora Haydée Marisel BAGNASCO VICCO, el informe previsto por el art. 224 del decreto 640/73, que obra a fs. 10 y vto. del Exp. 3/15671/90:
Conclusiones: En definitiva, por lo expuesto corresponde tener presente la nota de renuncia expresa que presentara la Porf. BAGNASCO VICCO, que consta a fs. 9, resolviendo la autoridad sobre la aceptación de la misma. Póngase este expediente de manifiesto en la Oficina por el término de 10 días hábiles, para su examen por la interesada, abogado o apoderado autorizado. Vencido el mismo con o sin escrito, vuelva. Saluda a usted atte. Dra. Mariela Carrasco, Instructora.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 45851 Dic 03- v Dic 05

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Notifícase a la empresa GUTIERREZ ELIDA y TRIGO MIGUEL de la Resolución de la Inspección General del Trabajo y Seguridad Social de fecha 7/10/91 (Exp. 7906/90) por la que se le sancionó con multa de 20 U.R. (veinte Unidades Reajustables) por las infracciones a la Ley Nº 15.903 Art. 293 e intímase el pago de la misma en la Oficina del Trabajo de Atlántida (calle 11 y circunvalación) dentro del plazo de 20 días corridos bajo apercibimiento de acción Judicial. - María Gloria Sodano, Subdirectora de Coordinación Interior.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 45863 Dic 03- v Dic 05

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE
SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4.716, se hace saber que por Resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a doña LILIANA NAHIR NEME LOMEZ para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. - Montevideo, 25 de noviembre de 1991. - Dr. Enrique Tiscornia, Secretario Letrado.
27) N$ 8.400,00 1/pub 45402 Dic 03- v Dic 03

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
ESCUELA UNIVERSITARIA DE SERVICIO SOCIAL

Llamado a aspirantes para la Provisión Interina de Cargos Docentes

Se llama a aspirantes para la provisión interina, hasta la provisión en efectividad y no más allá del 31.12.92, de los cargos siguientes:
1 - Encargado de Curso de Derecho I (Esc. G, Grado 3, 12 horas semanales).
1 - Encargado de Curso de Relaciones Humanas (Esc. G, Grado 3, 8 horas semanales).
Los cargos se proveerán con posterioridad al 12 de enero de 1992.
Las inscripciones se recibirán del 29 de noviembre al 9 de diciembre de 1991 en la Secretaría de la Escuela Universitaria de Servicio Social, José E. Roó 1843, los días hábiles de lunes a viernes, de 15.00 a 19.00 horas. En los mismos días y horas podrán retirarse las bases respectivas.
Las solicitudes deberán presentarse conforme a dichas bases, con una copia. - La Secretaría.
27) (Cta. Cte.) 1/pub 45860 Dic 03- v Dic 03

RECTORIA
(Exp. N 8529/91)

Corrección: a la publicación aparecida en el "Diario Oficial" del día 20 de noviembre de 1991 referente a la Resol. Nº 40 del CDC de fecha 15/10/91 sobre: "Ordenanza sobre integración y funcionamiento de los Tribunales de concursos para acceder a cargos de ingreso y ascenso en los escalafones no docentes".
*** En el Art. 12º donde dice: "...Cuando los concursos se organizan de..."; debe decir: ...CUANDO LOS CONCURSOS SE ORGANICEN DE...
*** En el Art. 15º donde dice: "...total o percial por..."; debe decir: ...TOTAL O PARCIAL POR...
27) (Cta. Cte.) 1/pub 45861 Dic 03- v Dic 03

FACULTAD DE QUIMICA
Sección Concursos y Comisiones

El Consejo de la Facultad de Química, en sesión de fecha 27 de noviembre de 1991, resolvió llamar a aspirantes para la provisión interina, hasta la provisión definitiva y no más allá del 31 de diciembre de 1992, mientras existan fondos, para el cargo de Asistente, Esc. G, grada 2, 20 horas semanales, puesto 6224 de QUIMICA CUANTICA, con plazo de presentación hasta el miércoles 4 de diciembre de 1991 a las 15 horas, para trabajar en el proyecto e investigación que dirige la Prof. Paulino financiado por el CSIC.
27) (Cta. Cte.) 1/pub 45881 Dic 03- v Dic 03

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
DE CUARTO TURNO
POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos caratulados: MARIA ESTHER o ESTHER CAMPOS de SCHMIDT "Posesión Notoria de Estado Civil" (Ficha A. 136/88) se cita, llama y emplaza a los sucesores de María Campos a estar a Derecho por el término de noventa días, con apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. - Montevideo, 14 de junio de 1991. - Es. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

27) N$ 40.000,00 10/pub 44181 Dic 03- v Dic 16

DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA INOCENCIA BARBOZA PAOLETTI o PAULETTI, (Ficha A 72/91) emplazándose por noventa días a los interesados para que comparezcan a deducir sus derechos y citándose esecialmente a Ricardo María, María Elena y Luis Alfredo Barboza Laforia en el mismo lazo, bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes. - Montevideo, 4 de abril de 1991. - Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
27) N$ 40.000,00 10/pub 44315 Dic 03- v Dic 16

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimonoveno Turno, se hace saber que se dispuso la apertura de la sucesión de LEONARDO SEVERO TRINIDAD, (Ficha A./461/90) haciéndose conocer a los interesados y a Carlos Severo Silva para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 7 de noviembre de 1991. - Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
27) N$ 40.000,00 10/pub 44308 Dic 03- v Dic 16

CONVOCATORIAS
COOPERATIVA CLUB ANCAP

La Comisión Electoral de la Cooperativa Club Ancap, comunica a la masa social que el próximo día jueves 12/12/91, se llevarán a cabo las elecciones generales.
Las mismas se realizarán entre las 9 y 17 horas en los siguientes lugares:
Oficinas Centrales ANCAP.
Planta Combustibles ANCAP (La Teja).
Planta Alcoholes ANCAP (Capurro).
Planta Manga ANCAP (Cno. Boiso Lanza).
Sede Social (Félix Olmedo 3600).

Planta Paysandú (Combustibles y Alcoholes).
Planta Paysandú (Portland).
Planta Minas.
Establecimiento El Espinillar (Salto).
Los funcionarios del edificio Risso votarán en Oficinas Centrales. Los de Buques y Garage La Teja lo harán en Combustibles (La Teja).
Los afiliados de Plantas Juan Lacaze, Durazno, Treinta y Tres, Laboratorio Pando y Terminal del Este votarán por correspondencia. - La Comisión Electoral.
Advertencia: Los afiliados que participen en las Elecciones Generales convocadas deberán estar al día en el pago de sus obligaciones con la Cooperativa.
Al concurrir a votar se deberá exhibir Documento de Identidad Público y carné de funcionario de ANCAP o manifestar el número de socio (si no es funcionario activo de ANCAP).

27) N$ 105.000,00 5/pub 45426 Dic 03- v Dic 09

VARIOS

EXTRAVIO

MAGAL S.A. - Edificio BRITISH HOUSE

Por extravío se cita y emplaza a quien reclame derechos a deducir respecto de las Acciones numeradas con el 0371 y 0372, valor 500 (quinientos); y las 0077, 0078, 0079, 0080, 0081, 0082, 0083, y la 0084; todas de valor 100 (cien) de la Sociedad MAGAL S.A., pertenecientes al edificio "British House" - Punta del Este (Maldonado). Valor emisión 1800 ó 1.80, en plazo treinta días. - Por MAGAL S.A.: Gualberto Navarro Faica (Presidente). - Biucher Biojo López (Secretario). - Blas Scardino [illegible]ansilla (Vocal).

27) N$ 25.200,00 3/pub 45303 Dic 03- v Dic 05

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición de la Srta. Juez de Paz Departamental de Maldonado de Segundo Turno, dictada en autos caratulados: "MILAR Y MOREA PROPIEDADES C/ZEINAL de SANCHEZ, Leyla.- Ejecución de Hipoteca. Ficha 670/90. Se cita y emplaza a la Sra. Leyla Zeinal de Sánchez, bajo apercibimiento y para que en el plazo de 3 días pague lo adeudado.- Dra. Mirta Queijeiro Paulós, Juez de Paz Departamental de Maldonado.

27) N$ 50.000,00 10/pub 45311 Dic 03- v Dic 16

EDICTO.- Por disposición de la Srta. Juez de Paz Departamental de Maldonado de Segundo Turno, dictada en autos caratulados: MILAR Y MOREA PROPIEDADES C/LOPEZ, Alberto y otro. Ejecución de Hipoteca. Ficha 668/90. Se cita y emplaza a los Sres. Alberto y Jorge Lopez, bajo apercibimiento y para que en el plazo de 3 días pague lo adeudado. Dra. Mirta Queijeiro Paulós, Juez de Paz Departamental de Maldonado 19/12/1990.

27) N$ 50.000,00 10/pub 45312 Dic 03- v Dic 16

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Maldonado de Segundo Turno, dictada en autos caratulados: "MILAR Y MOREA PROPIEDADES C/ZEINAL de SANCHEZ, Leyla. Ejecución de Hipoteca. Ficha 669/90, Se cita y emplaza a la Sra. Leyla Zeinal de Sanchez, bajo apercibimiento y para que en el plazo de 3 días paguen lo adeudado. Dra. Mirta Queijeiro Paúlos, Juez de Paz Departamental de Maldonado.- Maldonado, 19 de diciembre de 1990.

27) N$ 50.000,00 10/pub 45313 Dic 03- v Dic 16

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

OLD STRAK SOCIEDAD ANONIMA

Capital: U$S 100.000.
Objeto: Su objeto en el exterior será: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar por cuenta propia o de terceros: inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias, financieras, compra y venta de moneda extranjera, incluyendo arbitraje entre monedas extranjeras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, representar a personas físicas y/o jurídicas del Exterior, prestación de asistencia técnica, administrativa, de consultoría y dirección de proyectos, y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7o. podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 1º de noviembre de 1991, con el Nº 1341 del folio 12668 al folio 12636 v., del libro Nº 3 de Estatutos. Legajo Nº 9810/91.

28) N$ 114.000,00 1/pub 45358 Dic 03- v Dic 03

FINANCIERA CALABRIA SOCIEDAD ANONIMA

Capital: U$S 150.000.
Objeto: Su objeto en el exterior será: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar por cuenta propia o de terceros: inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias, financieras, compra y venta de moneda extranjera, incluyendo arbitraje entre monedas extranjeras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, representar a personas físicas y/o jurídicas del Exterior, prestación de asistencia técnica, administrativa, de consultoría y dirección de proyectos, y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7o. podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 13 de noviembre de 1991, con el Nº 1290 del folio 11425 al folio 11433 v., del libro Nº 2 de Estatutos. Legajo Nº 10119/91.

28) N$ 114.000,00 1/pub 45359 Dic 03- v Dic 03

FIRST KINGSTON SOCIEDAD ANONIMA

Capital: U$S 500.000.
Objeto: Su objeto en el exterior será: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar por cuenta propia o de terceros: inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias, financieras, compra y venta de moneda extranjera, incluyendo arbitraje entre monedas extranjeras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, representar a personas físicas y/o jurídicas del Exterior, prestación de asistencia técnica, administrativa, de consultoría y dirección de proyectos, y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7o. podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 4 de noviembre de 1991, con el Nº 1216 del folio 10815 al folio 10823 v., del libro Nº 2 de Estatutos. Legajo Nº 9765/91.

28) N$ 114.000,00 1/pub 45360 Dic 03- v Dic 03

SEKLA SOCIEDAD ANONIMA

Capital: U$S 200.000.
Objeto: Su objeto en el exterior será: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar por cuenta propia o de terceros: inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias, financieras, compra y venta de moneda extranjera, incluyendo arbitraje entre monedas extranjeras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, representar a personas físicas y/o jurídicas del Exterior, prestación de asistencia técnica, administrativa, de consultoría y dirección de proyectos, y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7o. podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 5 de noviembre de 1991, con el Nº 1346 del folio 12674 al folio 12683 v., del libro Nº 3 de Estatutos. Legajo Nº 9833/91.

28) N$ 114.000,00 1/pub 45361 Dic 03- v Dic 03

CAFANA SOCIEDAD ANONIMA

Capital: U$S 300.000.
Objeto: Su objeto en el exterior será: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar por cuenta propia o de terceros: inversiones en títulos, bono acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias, financieras, compra y venta de moneda extranjera, incluyendo arbitraje entre monedas extranjeras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, representar a personas físicas y/o jurídicas del Exterior, prestación de asistencia técnica, administrativa, de consultoría y dirección de proyectos, y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7o. podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 13 de noviembre de 1991, con el Nº 1295 del folio 11468 al folio 11476 v., del libro Nº 2 de Estatutos. Legajo Nº 10124.

28) N$ 114.000,00 1/pub 45362 Dic 03- v Dic 03

CLIFTON SOUTH SOCIEDAD ANONIMA

Capital: U$S 1:500.000.
Objeto: Su objeto en el exterior será: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar por cuenta propia o de terceros: inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias, financieras, compra y venta de moneda extranjera, incluyendo arbitraje entre monedas extranjeras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, representar a personas físicas y/o jurídicas del Exterior, prestación de asistencia técnica, administrativa, de consultoría y dirección de proyec-

tos, y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7o. podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 19 de noviembre de 1991, con el Nº 1388 del folio 13026 al folio 13034 v., del libro Nº 3 de Estatutos. Legajo Nº 10347/91.
28) N$ 114.000,00 1/pub 45363 Dic 03- v Dic 03

CAPITEC SOCIEDAD ANONIMA

Capital: U$S 1:500.000.
Objeto: Su objeto en el exterior será: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar por cuenta propia o de terceros: inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias, financieras, compra y venta de moneda extranjera, incluyendo arbitraje entre monedas extranjeras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, representar a personas físicas y/o jurídicas del Exterior, prestación de asistencia técnica, administrativa, de consultoría y dirección de proyectos, y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7o. podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 19 de noviembre de 1991, con el Nº 1387 del folio 13018 al folio 13025 v., del libro Nº 3 de Estatutos. Legajo Nº 10346/91.
28) N$ 114.000,00 1/pub 45364 Dic 03- v Dic 03

FLORES Y CIA. S.A.
RONDEAU 1533

En cumplimiento del Art. 288 de la Ley Nº 16.060, el Directorio de Flores y Cía. S.A., aprobó una capitalización de Reservas por la cantidad de N$ 36:950.000,00. Registro Público de Comercio. Comunicación Nº 1011 en dos fojas del Libro Nº 1. Legajo Nº 4682/91.
28) N$ 34.200,00 1/pub 41684 Dic 03- v Dic 03

TERSUL SOCIEDAD ANONIMA
LEY 16060. ART. 362

Se comunica a los interesados, que por Acta de Asamblea de fecha 12 de julio de 1991, se resolvió aumentar el capital de Tersul S.A. a la suma de N$ 80.000.000.
28) N$ 228.000,00 10/pub 45418 Dic 03- v Dic 16

ARISUL SOCIEDAD ANONIMA
LEY 16.060. ART. 362

Se comunica a los interesados que por Acta de Asamblea de fecha 12 de julio de 1991, se resolvió aumentar el capital de Arisul S.A. a la suma de N$ 60.000.000.
28) N$ 228.000,00 10/pub 45419 Dic 03- v Dic 16

DEMILBAR SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: Demilbar Sociedad Anónima.
Capital: U$S 100.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior, será: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, editorial, electrónica, electrotecnia, espectáculos, extractivas, forestación, fotografía, fibras sintéticas, imprenta, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, y vidrio; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento, y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; G) Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 18 de noviembre de 1991, con el Nº 1336, del folio 11764 al folio 11770 v., del libro Nº 2 de Estatutos. Legajo Nº 10278/91.
28) N$ 136.800,00 1/pub 45470 Dic 03- v Dic 03

MILBARCO INTERNACIONAL SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: Milbarco Internacional Sociedad Anónima.
Capital: U$S 100.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior, será: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, editorial, electrónica, electrotecnia, espectáculos, extractivas, forestación, fotografía, fibras sintéticas, imprenta, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, y vidrio; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento, y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; G) Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 18 de noviembre de 1991, con el Nº 1337, del folio 11771 al folio 11777 v., del libro Nº 2 de Estatutos. Legajo Nº 10279/91.
28) N$ 136.800,00 1/pub 45471 Dic 03- v Dic 03

MILBERAL SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: Milberal Sociedad Anónima.
Capital: U$S 100.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior, será: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, editorial, electrónica, electrotecnia, espectáculos, extractivas, forestación, fotografía, fibras sintéticas, imprenta, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, y vidrio; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento, y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; G) Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 18 de noviembre de 1991, con el Nº 1338, del folio 11778 al folio 11784 v., del libro Nº 2 de Estatutos. Legajo Nº 10280/91.
28) N$ 136.000,00 1/pub 45472 Dic 03- v Dic 03

MILBEMAR REALTY SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: Milbemar Realty Sociedad Anónima.
Capital: U$S 100.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior, será: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, editorial, electrónica, electrotecnia, espectáculos, extractivas, forestación, fotografía, fibras sintéticas, imprenta, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, y vidrio; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento, y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; G) Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 18 de noviembre de 1991, con el Nº 1339, del folio 11785 al folio 11791 v., del libro Nº 2 de Estatutos. Legajo Nº 10281/91.
28) N$ 136.800,00 1/pub 45473 Dic 03- v Dic 03

CUADIR TRUST CORP. SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: Cuadir Trust Corp. Sociedad Anónima.
Capital: U$S 100.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior, será: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, editorial, electrónica, electrotecnia, espectáculos, extractivas, forestación, fotografía, fibras sintéticas, imprenta, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias,

turismo, valores mobiliarios, vestimenta, y vidrio; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento, y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; G) Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 18 de noviembre de 1991, con el Nº 1340, del folio 11792 al folio 11798 v., del libro Nº 2 de Estatutos. Legajo Nº 10282/91.
28) N$ 136.800,00 1/pub 45474 Dic 03- v Dic 03

DAFILCOR SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: Dafilcor Sociedad Anónima.
Capital: U$S 100.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior, será: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, editorial, electrónica, electrotecnia, espectáculos, extractivas, forestación, fotografía, fibras sintéticas, imprenta, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, y vidrio; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento, y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; G) Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 18 de noviembre de 1991, con el Nº 1341, del folio 11799 al folio 11805 v., del libro Nº 2 de Estatutos. Legajo Nº 10283/91.
28) N$ 136.800,00 1/pub 45475 Dic 03- v Dic 03

CONSULTORA MISTERAL SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: Consultora Misteral Sociedad Anónima.
Capital: U$S 100.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior, será: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bieales análogos; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, editorial, electrónica, electrotecnia, espectáculos, extractivas, forestación, fotografía, fibras sintéticas, imprenta, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, y vidrio; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento, y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; G) Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 18 de noviembre de 1991, con el Nº 1343, del folio 11813 al folio 11819 v., del libro Nº 2 de Estatutos. Legajo Nº 10285/91.
28) N$ 136.800,00 1/pub 45477 Dic 03- v Dic 03

FININCO REALTY SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: Fininco Realty Sociedad Anónima.
Capital: U$S 100.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior, será: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, editorial, electrónica, electrotecnia, espectáculos, extractivas, forestación, fotografía, fibras sintéticas, imprenta, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, y vidrio; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento, y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; G) Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 18 de noviembre de 1991, con el Nº 1344, del folio 11820 al folio 11826 v., del libro Nº 2 de Estatutos. Legajo Nº 10286/91.
28) N$ 136.800,00 1/pub 45478 Dic 03- v Dic 03

ASFILTO SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: Asfilto Sociedad Anónima.
Capital: U$S 100.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior, será: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, editorial, electrónica, electrotecnia, espectáculos, extractivas, forestación, fotografía, fibras sintéticas, imprenta, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, y vidrio; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento, y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; G) Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 18 de noviembre de 1991, con el Nº 1342, del folio 11806 al folio 11812 v., del libro Nº 2 de Estatutos. Legajo Nº 10284/91.
28) N$ 136.800,00 1/pub 45576 Dic 03- v Dic 03

REFORMAS

AUDOMAR SOCIEDAD ANONIMA

Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 18 de noviembre de 1991, con el Nº 1335, del folio 11760 al folio 11763 v., del libro Nº 2 de Estatutos. Legajo Nº 7723/91.
Modifica el Inciso C) del artículo 2 del estatuto, que queda así redactado: Compra, venta, arrendamiento, administración , construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles.

28) N$ 34.200,00 1/pub 45469 Dic 03- v Dic 03

RALBIR S.A.
REFORMA DE ESTATUTOS

Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 29 de octubre de 1991 con el Nº 1281 del Folio 12191 al folio 12191 v., del Libro Nº 3 de Estatutos. Legajo Nº 9519/91.
Modifica: Artículo 3: Se transforman acciones al portador en nominativas.
28) N$ 34.200,00 1/pub 45507 Dic 03- v Dic 03

RANTEX SOCIEDAD ANONIMA

Por Asambleas Generales Extraordinarias del 29/6/89 y 24/8/90, se modificó el Art. 5 de los Estatutos aumentando su capital a N$ 820:000.000.
Registro Público y General de Comercio, con el Nº 1398, del folio 13110, del libro Nº 3 de Estatutos. Legajo Nº 10357/91.
28) N$ 34.200,00 1/pub 45597 Dic 03- v Dic 03

BANCO SUDAMERIS

Comunica que a partir del 1º de noviembre de 1991, las tasas efectivas anuales para los depósitos a la vista en moneda nacional, serán las siguientes

CUENTAS CORRIENTES (pago mensual)

Por saldos promedios hasta N$. 1.500.000	COMISION N$.30.000
De N$. 1.500.001 a N$. 2.500.000	Sin intereses
De N$. 2.500.001 a N$. 4.000.000	20% anual efectivo desde N$. 2.500.001
De N$. 4.000.001 a N$. 6.500.000	25% anual efectivo desde N$. 2.500.001
De N$. 6.500.001 a N$. 10.000.000	30% anual efectivo desde N$. 2.500.001
Más de N$. 10.000.001	35% anual efectivo desde N$. 2.500.001

CAJAS DE AHORRO (pago trimestral)

Por saldos promedios hasta N$. 350.000	COMISION N$.30.000
De N$. 350.001 a N$. 1.000.000	Sin intereses
De N$. 1.000.001 a N$. 2.000.000	30% anual efectivo a partir de N$.1.
De N$. 2.000.001 en adelante	35% anual efectivo a partir de N$.1

N$ 18.900.00 - 39248 - 1/pub.

LIMITADA PARA IRRIGACION DE CAÑA DE AZUCAR

(CALPICA)

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 30 DE ABRIL DE 1991

INGRESOS NETOS	806.651.580,30
COSTO DE LOS SERVICIOS PRESTADOS	(454.303.642,20)
RESULTADO BRUTO	352.347.938,10
GASTOS DE ADMINISTRACION	(87.065.318,57)
RESULTADOS DIVERSOS	15.694.578,41
RESULTADOS FINANCIEROS	(282.913.131,66)
RESULTADOS EXTRAORDINARIOS	(11.808.775,80)
RESULTADO NETO	(13.744.709,52)

Visado al solo efecto desu publicación en el Diario Oficial (Art. 51, decreto ley 15.645, literal A) sin perjuicio de su Revisión y Certificación. - Montevideo, 31 de octubre de 1991.

José luis Romero
Secretario

Cr. Joaquín Ragni
Subdirector de División

José Luis Montero
Presidente

N$ 168.000 - 38739 - 1/pub.

I.L.P.E.

ESTADO DE SITUACION AL 31 DE DICIEMBRE DE 1990

Rambla Baltasar Brum esquina Tajes

(RUC 210476350018)

ACTIVO

DISPONIBLE		
CAJA	15,177,743.00	
BROU CUENTA CORRIENTE		
BROU cta.cte m/n.	41,267,625.00	
BROU cta.cte m/e.	482,494,928.00	
BROU Dep.Org. Iqs.	119,475.00	
TOTAL DISPONIBLE		539,059,771.00
EXIGIBLE		
DEUDORES POR VTAS Y S.		
DS.Plaza Privados	92,129,064.00	
DS. Plaza Publicos	22,675,099.00	
OTROS CREDITOS		
DS.por Cheques difer.	515,378.00	
RECAUDACION PROVISORIA	1,528,634.00	
ASISTENCIA A COBRAR	367,373,546.00	
TOTAL EXIGIBLE		484,221,721.00
ACTIVO REALIZABLE		
MATERIALES		
Almac. de Materiales	94,849,195.00	
MATERIA PRIMA		
Cueros de Lobo a Proc.	37,175,040.00	
Lobos	556,982,500.00	
PRODUCTOS EN PROCESO		
Cueros de Lobo en Proc	154,234,860.00	
PRODUCTOS TERMINADOS		
PESCADO CONGELADO	4,659,468.00	
CUEROS DE LOBOS PROCES	75,268,830.00	
PRENDAS MARROQUINERIA	64,615,107.00	
OTROS ACTIVOS REALIZ	406,744.00	
TOTAL ACTIVO REALIZABLE		988,190,744.00
ACTIVO FIJO		
Inmuebles	652,285,800.00	
Const.y mej.en T.ajeno	3,116,295,192.00	
Muebles y Utiles	165,272,655.00	
Equipos de Loc.y Trans	134,146,108.00	
Embarcaciones	65,458,838.00	
Maquinaria Curtiembre	80,891,542.00	
Envases	5,471,956.00	
Maquinaria Term Pesc.	2,217,437,316.00	
AMORTIZAC/ACUMULADAS	(3,509,356,720.00)	
TOTAL ACTIVO FIJO		2,927,902,637.00
INVERSION.TEMPORARIAS	68.000.00	
CUENTAS DE ORDEN		
TOTAL CUENTAS DE ORDEN		0.00
PARTIDAS A LIQUIDAR		
CUENTAS DE ORD. Y CON.		
VALORES DEP. EN GTIA.	6.725.314.00	
DOC. DEP. EN GARANTIA	25.509.825.00	
EXPLOTACION DE LOBOS	2.493.900.000.00	
TOTAL CUENTAS DE ORD. Y CON.		2.526.139.139.00
TOTAL ACTIVO		7.465.582.062.00

PASIVO

CORTO PLAZO		
ACRRED. POR COMP. Y SER		
AC. Privados	40.882.234.00	

ESTADO DE SITUACION

al 31/12/90

ACREED. PUBLICOS	355,246,997.00	
PERSONAL	103,125,257.00	
DEUDAS DIVERSAS		
AC.por Ret al Personal	24,275,580.00	
DOCUMENTOS A PAGAR	25,626,723.00	
BANCO DE PREV. SOCIAL	587,192,190.00	
BANCO HIPOT.(F.N.V.)	218,229.00	
D.G.I.-I.V.A.	4,698,876.00	
TOTAL CORTO PLAZO		1,141,266,086.00
LARGO PLAZO		
MINIST. DE EC.Y FINAN.	3,117,524.00	
TESORO NACIONAL	3,848,838,807.00	
TES.NAC.GARN.PRESTAMO	225,139,488.00	
TOTAL LARGO PLAZO		4,077,095,819.00
CUENTAS DE ORD. Y CON.		
DEP.DE VALORES EN GTIA	6,729,314.00	
DEP.DE DOC.EN GTIA.	25,509,825.00	
EXPLOTACION DE LOBOS	2,493,900,000.00	
TOTAL CUENTAS DE ORD. Y CON.		2,526,139,139.00
TOTAL PASIVO		7,744,501,044.00

PATRIMONIO

CAPITAL		
AMORT. AC TITULOS	(4,642.00)	
DEUDA OBS.PCAS.L.10589	28.00	
DEUDA INT.CONS.L.10089	297.00	
DEUDA UNIF.1960 S C	11,000.00	
DEUDA CAP.PROD.L.12803	15,000.00	
FONDO NAC. DE INVERS.	784,882.00	
DTO.540/7 ART. 20	522,156.00	
TOTAL CAPITAL		1,328,721.00
RESERVAS		
Res.por Reval de A.F.	3,659,165,953.00	
Res.por.Reval de A.R.	167,862.00	
RESERVA POR VIA.A.FIJO	9,972,400.00	
RES.POR INCORP. LOBOS	556,982,500.00	
RES.INC.ACT.FIJO	17,688,000.00	
RESULTADOS DE EJ ANTER	(511,928,310.00)	
RESULTADO EJER. 1987	(441,032,910.00)	
RESULTADO EJER.1988	(731,508,483.00)	
RESULTADO EJER.1989	(1,010,305,456.00)	
TOTAL RESERVAS		1,549,201,556.00
RESULTADO DEL EJERC.	(1,829,449,259.00)	
TOTAL RESULTADO DEL		(1,829,449,259.00)
TOTAL PATRIMONIO		(278,918,982.00)
RESULTADO		0.00

Verificada por el Tribunal de Cuentas de la República, la concordancia numérica del presente estado con los registros respectivos. Luis Rodríguez Arrarte (Departamento de Contaduría - Jefe)

C. C. - 45129 - 1/pub.

I.L.P.E.

ESTADO DE SITUACION AL 31 DE DICIEMBRE DE 1990

Rambla Baltasar Brum esquina Tajes

(RUC 210476350018)

GANANCIAS		
INGRESOS DEL GIRO		
VTA. DE PROD.PESQUEROS		
Mercado Interno	16,597,716.00	
Mercado Externo	2,428,611.00	
Sub Productos	8,385.00	
TOTAL VTA. DE PROD.PESQUEROS		19,034,712.00
VTA.DE PROD.LOBEROS		
Mercado Interno	173,289,424.00	
Mercado Externo	8,052,300.00	
SUBPRODUCTOS	122,109,040.00	
TOTAL VTA.DE PROD.LOBEROS		303,450,764.00
SERVICIO DE TRANSFOMAC		
TOTAL SERVICIO DE TRANSFOMAC		0.00
OTRAS VENTAS Y SERVIC.	13,973,776.00	
TOTAL OTRAS VENTAS Y SERVIC.		13,973,776.00
ARRENDAMIENTOS		
Cámares	8,640,508.00	
La Palma	4,351,223.00	
Puestos de Ventas	73,147,860.00	
TOTAL ARRENDAMIENTOS		86,139,591.00
COMEDOR	3,079,683.00	
REINTEGROS DE EXPORTAC		
TOTAL REINTEGROS DE EXPORTAC		0.00
TOTAL INGRESOS DEL GIRO		425.678.526.00
OTROS INGRESOS		
INTERESES	2.924.522.00	
DIFERENCIAS DE CAMBIO	202,817,166.00	
MULTAS APLICADAS		
TOTAL MULTAS APLICADAS		0.00
VENTA PLIEGO DE CONDIC	1,020,000.00	
COMEDOR	294.099.00	
VARIOS	21.974.813.00	
TOTAL OTROS INGRESOS		229,030,600.00
VARIACIONES DE INVENT.	193,686,386.00	
TOTAL VARIACIONES DE INVENT.		193,686.386.00
TOTAL GANANCIAS		848,395,512.00
PERDIDAS		
PESQUERIAS		
TRANS.Y CONS. DE PESC.		
Pescado	669.186,742.00	
Fábrica de Harina	57,636,474.00	
Serv. Adm. de Planta	20,122,097.00	
Control Sanit.y de cal	11,354,669.00	
Gastos Comunes	65.666.946.00	
TOTAL TRANS.Y CONS. DE PESC.		823,966,928.00
TOTAL PESQUERIAS		823,966,928.00
LOBERIAS		
FACTORIAS LOBERAS		
Isla de Lobos	54,234.271.00	
Cabo Polonio	87.663.455.00	
La Coronilla	318.881.00	
Comunes	40.457,124.00	
TOTAL PACTORIAS LOBERAS		182,673.731.00
CURTIEMBRE	137.435.899.00	
TOTAL LOBERIAS		320.109.630.00

ESTADO DE RESULTADOS

en el periodo 01/01/90 a 31/12/90

COMERCIALIZACION		
PESCADOS Y MARISCOS		
Sección Ventas	30,260,886.00	
Gastos de Exportación	461.822.00	
TOTAL PESCADOS Y MARISCOS		30,722,708.00
PRODUCTOS LÓBEROS		
Gastos de Vtas.Plaza	21,706.00	
Gastos de Exportación	138.721.00	
TOTAL PRODUCTOS LOBEROS		160,427.00
COMUNES	25.942.00	
Gerencia de Comercio	8,969,792.00	
Exportac.e Importac.	12,867,952.00	
TOTAL COMUNES		21,863.686.00
BOUTIQUE PIELMARINA	68.415.235.00	
TOTAL COMERCIALIZACION		121,162.056.00
MANT.Y SERV DE APOYO		
Herrería y Tornería	9,298,729.00	
Taller de Electric.	11,348.111.00	
Taller Mecánico Planta	17,670.00	
Taller Mec. Vehículos	21.141.856.00	
Locomocion y Transpor.	91,262,176.00	
Limpieza	19,062.885.00	
Comedor	97,402,387.00	
Máquinas Frigoríficas	110,879,296.00	
Calderas	22,572.559.00	
Vestuarios y Enfermer.	21,891,807.00	
Intendencia	12,358,030.00	
Manten. Obra Civil	8,944,212.00	
Fiscalía y Serenos	43.442,901.00	
Comunes	307,996.00	
TOTAL MANT.Y SERV DE APOYO		469,930.615.00
ADMINISTRACION		
GENERALES	368,003.070.00	
OTROS	(2.826.342.00)	
Reajuste de Cuentas	87.938.048.00	
Descuentos Otorgados	2.341.012.00	
Incobrables	13.619.00	
PERDIDA POR DIF.CAMBIO	35.640,585.00	
PERDIDAS POR LITIGIOS	5.320.502.00	
TOTAL OTROS		122,427.524.00
TOTAL ADMINISTRACION		490,430.594.00
AMORT.AC. DE TITULOS		
INTERESES PERDIDOS	14.641.219.00	
TOTAL INTERESES PERDIDOS		14.641,219.00
PERSONAL A REDISTRIB.	55.020.917.00	
AMORTIZACIONES	382,582.812.00	
TOTAL PERDIDAS		1.677.844.771.00
RESULTADO		(1,829.449,259.00)

Verificada por el Tribunal de Cuentas de la República, la concordancia numérica del presente estado con los registros respectivos. - Luis Rodríguez Arrarte (Departamento de Contaduría - Jefe)

C. C. - 45162 - 1/pub.

BANCO SANTANDER URUGUAY S. A.

(RUC 211307180016)

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1990

1. A C T I V O

1.1	DISPONIBLE		N$ 26,085,039,216
1.2	VALORES PUBLICOS		N$ 26,318,570,205
1.3	CRED. VIGENTES POR INTERM. FINANC. SECTOR FINANCIERO		N$ 167,832,469,472
	- Hasta 30 días	N$ 63,635,751,599	
	- Hasta un año	N$ 104,029,468,928	
	- A más de un año	N$ 1 ,248,945	
1.4	CRED. VIGENTES POR INTERM. FINANC. SECTOR NO FINANCIERO		N$ 156,728,670,641
	- Vista y hasta 30 días	N$ 30,566,415,272	
	- Hasta un año	N$ 122,758,133,011	
	- A más de un año	N$ 3,404,122,358	
1.5	CREDITOS DIVERSOS		N$ 965,854,207
1.6	DEUDORES A REFINANCIAR LEY 15.786		N$ 0
1.7	CREDITOS VENCIDOS Y EN GESTION		N$ 410,757,651
1.8	DEUDORES EN PLAN DE ABATIMIENTO		N$ 0
1.9	INVERSIONES		N$ 89,762,030
1.10	BIENES DE USO		N$ 10,334,376,160
1.11	CARGOS DIFERIDOS		N$ 56,120,044
	T O T A L A C T I V O		N$ 388,821,619,626

2. P A S I V O

2.1	OBLIG. POR INTERM. FINANC. SECTOR FINANCIERO		N$ 20,684,249,179
	- Vista y hasta 30 días	N$ 10,582,511,495	
	- Hasta un año	N$ 10,068,711,817	
	- A más de un año	N$ 33,025,867	
2.2	OBLIG. POR INTERM. FINANC. SECTOR NO FINANCIERO		N$ 343,289,591,941
	- Vista y hasta 30 días	N$ 74,482,794,969	
	- Hasta un año	N$ 267,629,924,507	
	- A más de un año	N$ 1,176,872,465	
2.3	OBLIGACIONES DIVERSAS		N$ 1,532,368,790
	T O T A L P A S I V O		N$ 365,506,209,910

3. P A T R I M O N I O

- CAPITAL SOCIAL Y APORT. NO CAPIT.	N$ 1,391,073,113	
- AJUSTES AL PATRIMONIO	N$ 12,502,793,071	
- RESERVAS	N$ 0	
- RESULTADOS ACUMULADOS	N$ 9,421,542,732	
T O T A L P A T R I M O N I O		N$ 23,315,409,716
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		N$ 388,821,619,626

CUENTAS DE CONTINGENCIAS N$ 28,901,033,922
CUENTAS DE ORDEN N$ 385,786,601,561

NOTA: Los plazos informados corresponden a los pactados en las operaciones.
Tipo de cambio : N$ 1.593 = 1 US$
Capital autorizado: N$ 1.660.000.000

BALANCE DE RESULTADOS POR EL EJERCICIO 1/1/90 AL 31/12/90

P E R D I D A S

PERDIDAS FINANCIERAS	N$ 26,112,383,040
RETRIBUCIONES PERSONALES	N$ 4,627,279,030
CARGAS SOCIALES	N$ 1,035,993,376
GASTOS	N$ 1,734,826,820
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES	N$ 2,322,607,123
AMORTIZACIONES, PREVISIONES Y CASTIGOS	N$ 3,616,169,119
OTRAS PERDIDAS	N$ 423,654,496
T O T A L P E R D I D A S	N$ 39,872,915,004
GANANCIA NETA DEL EJERCICIO	N$ 9,880,286,773

G A N A N C I A S

GANANCIAS FINANCIERAS	N$ 32,397,088,495
COMISIONES Y SERVICIOS	N$ 2,146,327,173
RENTAS, REAJUSTES Y DIF. DE COTIZACION NETAS	N$ 3,605,621,898
GANANCIAS VARIAS	N$ 534,806,661
DIFERENCIAS DE CAMBIO	N$ 11,069,357,550
T O T A L G A N A N C I A S	N$ 49,753,201,777

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. - Deja constancia que los presentes estados contables están copiados en el folio 407 del libro Inventarios Nº 33.

N$ 270.000 - 1/pub. - 19885

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
DIVISION CONTRALOR DEL COMERCIO INTERNACIONAL
DEPARTAMENTO DE IMPORTACIONES
DENUNCIAS DE IMPORTACION REGISTRADAS DURANTE EL PERIODO: 29/07/91 02/08/91
ART. 23 DTO. 523/90 DEL 14/11/90

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
04.02.01.00	SUERO DE LECHE	KG.	12000	PAISES BAJOS	1,39
05.04.89.99	A.T. TRIPAS SALADAS	KG.	21600	BRASIL	0,42
05.14.89.99	REACTIVOS PARA ANALISIS	GRMS	500	ESTADOS UNIDO	0,13
05.15.01.00	SEMEN BOVINO	UNID	4000	ESTADOS UNIDO	6,24
05.15.01.00	SEMEN BOVINO	UNID	7500	CANADA	5,36
06.02.01.97	PLANTAS DE VID	UNID.	493692	FRANCIA	0,75
07.01.89.07	CEBOLLAS	KG.	25000	CHILE	0,20
07.01.89.99	ZAPALLO P/CONSUMO	KG.	20000	ARGENTINA	0,14
08.01.02.19	COCO RALLADO FINO	KG.	12000	SRI LANKA	0,89
08.01.03.04	ANANA FRESCOS	KG.	5550	BRASIL	0,38
08.01.89.01	DATILES EN PAQ. 250 GRS.	UNID	1000	ESPAÑA	1,00
"	DATILES EN PAQ. 225 GRS.	UNID	1680		1,20
"	DATILES EN PAQ. VARIAS	UNID	195		17,32
08.03.02.00	PAGAS DE HILO EN CAJAS 5 KGS.	CAJA	100	ARGENTINA	4,73
08.04.02.99	PASAS	KG.	20000	CHILE	0,75
08.04.02.99	CAJAS DE PASAS DE UVA S/SEMILLA 10 KGS.	CAJA	600	CHILE	11,62
08.05.02.29	AVELLANAS EN CAJAS DE 25 KGS.	CAJA	4	ESPAÑA	120,23
08.05.04.21	NUECES CON CASCARA	KG.	6000	CHILE	2,31
08.05.06.29	PISTACHOS PELADOS EN CAJAS 10 KGS.	CAJA	10	ESPAÑA	73,70
08.09.00.00	MELONES	KG.	3900	BRASIL	0,54
08.12.01.01	CIRUELAS EN CAJAS 5 KGS.	CAJA	200	ARGENTINA	10,28
08.12.01.01	CIRUELAS CON CAROZO	CAJA	350	CHILE	12,33
08.12.01.02	OREJONES DE DURAZNO EN CAJAS 5 KGS.	CAJA	100	ARGENTINA	18,51
08.12.89.00	OREJONES DE DAMASCO EN CAJAS 5 KGS.	CAJA	40	ARGENTINA	11,31
09.01.02.29	CAFE	UNID	4630	BRASIL	0,90
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	48000	BRASIL	1,59
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	25000	PARAGUAY	0,95
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	22940	ARGENTINA	0,90
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	25020	BRASIL	1,59
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA EN BOLSAS DE 50 KGS.	KG.	25000	ARGENTINA	0,75
09.03.02.00	YERBA MATE ELABORADA	KG.	25000	BRASIL	1,84
09.04.02.19	AJI EN CHAUCHA	KG.	4000	BOLIVIA	1,60
10.07.03.01	SEMILLAS DE SORGO GRANIDERO EN BOLSAS DE 40 KG	CAJA	1000	ARGENTINA	33,47
12.01.09.01	SEMILLAS DE GIRASOL	KG.	7000	ESTADOS UNIDO	6,37
12.03.01.99	SEMILLAS DE LOTUS	KG.	150	ESTADOS UNIDO	5,07
12.03.02.99	SEMILLAS DE MAIZ	KG.	200	ESTADOS UNIDO	10,62
12.07.01.99	BOLDO	KG.	2796	ARGENTINA	0,57
15.07.05.00	ACEITE CRUDO A GRANEL	KG.	200000	ARGENTINA	0,47
15.07.05.00	ACEITE DE GIRASOL EN CAJAAS DE 15 BOT. DE 1 LT. C/UNA	KG.	22800	ARGENTINA	0,72
15.07.12.00	MAT.PRIMA P/LA ELAB.DE MEDS. DE USO HUM.	KG.	24	FRANCIA	87,75
15.07.89.07	ACEITE DE TUNG EN TAMBORES DE 200 KG	UNID	8	PARAGUAY	256,00
16.04.01.04	ATUN EN CONSERVA	UNID	300	ESPAÑA	0,35
16.04.01.07	SARDINAS EN CONSERVA	UNID	3600	ESPAÑA	0,36
16.05.02.00	PULPOS EN CONSERVA	UNID	1000	ESPAÑA	0,46
16.05.89.00	CALAMARES EN CONSERVA	UNID	2500	ESPAÑA	0,45
17.02.01.99	AZUCARES	KG.	5000	PAISES BAJOS	3,32
17.04.02.00	TURRONES	UNID	2894	ESPAÑA	0,96

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
18.03.01.00	CACAO	KG.	20000	BRASIL	0,28
18.06.01.01	CHOCOLATES EN TABLETAS	KG.	200	CHILE	3,79
18.06.89.99	CHOCOLATES CON GUSTOS	KG.	575	CHILE	2,64
19.07.02.00	HOSTIAS	KG.	690	PAISES BAJOS	4,77
19.08.02.00	GALLETITAS	KG.	329	CHILE	1,54
19.08.02.00	GALLETITAS	UNID	5640	CHILE	0,21
19.08.89.00	GRILL PAPA	KG.	20	CHILE	1,70
19.08.89.00	BARQUILLOS RELLENOS	UNID	1800	CHILE	0,16
20.02.01.00	ACEITUNAS VERDES EN SALMUERA	KG.	12240	ARGENTINA	0,92
20.06.89.99	CASTA AS EN ALMIBAR EN CAJAS DE 48 FCOS. DE 60 GRS.	CAJA	25	ARGENTINA	80,17
21.04.01.99	COLCHONES	UNID	3	ARGENTINA	20,00
21.05.01.01	CALDOS DE CARNE	KG.	216	CHILE	1,81
21.05.01.99	CALDO GALLINA	KG.	316	CHILE	1,58
21.05.01.99	SOPAS	KG.	3690	CHILE	2,68
21.05.02.99	SOPAS EN SOBRES	UNID	1200	ESTADOS UNIDO	0,28
21.07.89.04	PALMITOS EN CAJAS DE 12 LTAS DE 1 KG.	CAJA	1000	BRASIL	22,50
21.07.89.99	PREPARADOS ALIMENTICIOS P/FAB. DE HELADO	KG.	2200	DINAMARCA	6,34
21.07.89.99	PROTEINA DE SOYA	KG.	1350	BRASIL	0,37
21.07.89.99	PROTEINA HIDROLIZADA	KG.	1995	MEXICO	1,50
22.03.00.00	CERVEZA	LT.	396	PAISES BAJOS	1,99
22.05.03.00	CAJAS DE VINO DE 12 BOT. DE 1 LT.	CAJA	770	ARGENTINA	16,05
22.09.02.01	WHISKY	LT.	18541	BRASIL	5,06
22.09.02.04	WHISKY EN CAJAS 12 BOT. DE 0,75 LTS	CAJA	75	REINO UNIDO	45,84
22.09.02.04	WHISKY	LT.	11040	REINO UNIDO	5,52
22.09.03.00	CAJAS DE LICORES 10 BOT.C/U DE 1 LT	CAJA	90	COLOMBIA	48,78
23.07.01.03	MED. DE USO VET.	KG.	900	CHILE	0,57
23.07.89.04	PRODUCTOS DE USO VETERINARIO	KG.	300	CHILE	12,98
23.07.89.06	MED. DE USO VET.	KG.	900	CHILE	6,70
23.07.89.99	ALIMENTOS PARA PERROS	KG.	6900	ARGENTINA	0,30
23.07.89.99	ALIMENTOS PARA PERROS	KG.	4170	ARGENTINA	0,35
23.07.89.99	ALIMENTOS PARA PERROS	KG.	750	ARGENTINA	0,28
23.07.89.99	ALIMENTOS PARA PERROS	KG.	5000	ARGENTINA	0,22
23.07.89.99	ALIMENTOS PARA PERROS	KG.	5400	ARGENTINA	0,36
23.07.89.99	ALIMENTOS PARA PERROS	KG.	12600	ARGENTINA	0,31
23.07.89.99	ALIMENTOS PARA GATOS	KG.	2000	ARGENTINA	0,66
23.07.89.99	ALIMENTOS PARA GATOS	KG.	1516	ARGENTINA	0,51
24.01.01.00	TABACO	KG.	447	ITALIA	0,79
24.01.01.00	TABACO	KG.	3930	ITALIA	1,50
24.01.03.00	TABACO	KG.	10000	PARAGUAY	1,29
24.02.89.11	TABACO PICADO	KG.	234	SUECIA	20,04
25.01.89.09	CLORURO DE SODIO	KG.	19800	R.F.ALEMANIA	0,35
25.01.89.16	SAL	KG.	17450	ESTADOS UNIDO	0,41
25.01.89.99	REACTIVOS PARA ANALISIS	KG.	0	ESTADOS UNIDO	0,00
25.19.02.00	MAGNESITA CALCINADA	KG.	6000	R.F.ALEMANIA	0,32
25.20.01.02	YESO SOPRADURO	KG.	80000	R.F.ALEMANIA	0,25
25.24.00.00	AMIANTO	KG.	200000	BRASIL	0,63
27.09.00.00	PETROLEO CRU[illegible]	TON.	140000	IRAN	124,55
27.10.09.19	ZERICE 46	LT.	2131	ESTADOS UNIDO	0,94
27.10.09.44	LIQUIDO DE FRENOS	KG.	300	SINGAPUR	1,86
27.10.09.91	ACEITE P/AISLAMIENTO ELECTRICO	LT.	500	BRASIL	2,83
27.10.09.96	ACEITE LUBRICANTE	LT.	9000	ARGENTINA	0,31

N A D I	D E S C R I P C I O N	UM	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
27.11.01.00	GAS PROPANO Y BUTANO	M3	3627	ARGENTINA	115,05
27.11.01.00	GAS PROPANO Y BUTANO	M3	3562	ARGENTINA	118,54
27.14.01.03	COQUE DE PETROLEO	KG.	22000	ARGENTINA	0,17
28.10.02.01	ACIDO FOSFORICO	KG.	20000	BRASIL	0,25
28.13.01.41	AGENTE MATEANTE	KG.	480	R.F.ALEMANIA	7,80
28.13.01.41	MAT.PRIMA USÓ VET.	KG.	320	R.F.ALEMANIA	7,10
28.13.01.99	AGENTE MATEANTE	KG.	220	R.F.ALEMANIA	8,63
28.30.05.03	YODURO DE POTASIO	KG.	50	CHILE	13,00
28.35.01.01	AT SULFURO DE SODIO	KG.	20000	FRANCIA	0,55
28.35.01.01	AT SULFURO DE SODIO	KG.	20000	HONG KONG	0,61
28.38.01.99	SULFATO DE BARIO	KG.	2000	R.F.ALEMANIA	1,37
28.38.01.99	SULFATO DE BARIO	KG.	3000	R.F.ALEMANIA	0,56
28.40.02.09	TRIPOLISTOSFATO DE SODIO	KG.	40000	BRASIL	0,77
28.42.89.01	BICARBONATO DE AMONIO	KG.	20000	BRASIL	0,26
28.42.89.01	BICARBONATO DE AMONIO	KG.	10000	BRASIL	0,28
28.43.89.02	FERROCIANURO DE POTASIO	KG.	500	R.F.ALEMANIA	1,89
28.46.01.03	REACTIVOS PARA ANALISIS	KG.	2	ESTADOS UNIDO	12,50
28.46.02.01	MAT. PRIMA USO QUIMICO	KG.	5760	R.F.ALEMANIA	1,47
28.47.01.02	AT BICROMATO DE SODIO	KG.	700000	U.R.S.S.	0,75
28.51.00.00	REACTIVOS PARA ANALISIS	KG.	1	ESTADOS UNIDO	42,00
28.54.00.00	AGUA OXIGENADA	KG.	25025	BRASIL	0,74
28.54.00.00	AGUA OXIGENADA	KG.	25025	BRASIL	0,74
28.54.00.00	AGUA OXIGENADA	KG.	25025	BRASIL	0,74
28.56.01.00	CARBURO DE CALCIO	KG.	66000	BRASIL	0,38
29.00.00.00	MAT. PRIMA P/ELAB. MED. USO HUMANO	KG.	5	SUIZA	289,90
29.01.02.02	TOLUENO	KG.	23000	BRASIL	0,25
29.01.02.03	XILENO	KG.	115000	BRASIL	0,28
29.01.02.15	DIFENILO	KG.	900	ARGENTINA	1,62
29.02.02.03	A.T. PERCLOROETILENO	KG.	40260	BRASIL	0,39
29.02.02.03	TETRACLORETILENO	KG.	81000	BRASIL	0,23
29.02.02.03	AT PERCLORETILENO	KG.	39930	BRASIL	0,62
29.02.02.03	AT PERCLORETILENO	KG.	40260	BRASIL	0,62
29.04.02.01	ALCOHOL ISOPROPILICO	KG.	23000	ARGENTINA	0,68
29.04.02.01	ALCOHOL ISOPROPILICO	KG.	23000	ARGENTINA	0,68
29.04.02.11	2 ETIL EXANOL	KG.	51656	BRASIL	0,91
29.04.03.99	DIPROPILENGLICOL	KG.	230	ARGENTINA	3,50
29.08.04.01	AT DIETILENGLICOL	KG.	8140	BRASIL	0,74
29.14.01.09	REACTIVOS PARA ANALISIS	KG.	5	ESTADOS UNIDO	31,20
29.14.03.01	ACIDO BENZOICO	KG.	500	R.F.ALEMANIA	1,86
29.15.02.02	ANHIDRIDOS,PR U$S 550/TN,SON 40 TN	KG.	40000	BRASIL	0,47
29.16.01.24	REACTIVOS PARA ANALISIS	KG.	0	ESTADOS UNIDO	0,00
29.16.02.33	MAT.PRIMA P/LA ELAB.DE MEDS.DE USO HUM.	KG.	2000	FRANCIA	5,58
29.21.04.99	MAT. PRIMA USO QUIMICO	KG.	350	R.F.ALEMANIA	5,71
29.22.02.29	A.T. SYNCOFUR	KG.	75	R.F.ALEMANIA	17,59
29.25.02.99	MAT.PRIMA DE USO MED.	KG.	4	SUIZA	250,00
29.26.02.05	ACELERANTE P/CAUCHO	KG.	200	REINO UNIDO	5,80
29.27.89.00	MAT. PRIMA P/ELAB. PRODUCTO PARA COMBATIR PLAGAS DE LA GANADERIA	KG.	300	PAISES BAJOS	115,93
29.27.89.00	MAT.PRIMA P/PROD.VET.	KG.	20	R.F.ALEMANIA	240,34
29.27.89.00	MED. DE USO VET.	KG.	200	REINO UNIDO	190,99
29.31.03.90	ACELERANTE P/CAUCHO	KG.	200	BELGICA	3,30
29.31.89.01	METIONINA	KG.	10000	BRASIL	3,50

N.A.D.I	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
29.31.89.99	ACELERANTE P/CAUCHO	KG.	100	ESTADOS UNIDO	12,00
29.35.03.00	MAT.PRIMA DE USO MED.	GRMS	1500	SUIZA	1,30
29.35.13.04	MAT.PRIMA P/LA ELAB.DE PROD.MEDICINALES	KG.	136	ESTADOS UNIDO	38,58
29.35.15.00	MAT.PRIMA P/ELABORACION DE MEDICAMENTOS	KG.	38	R.F.ALEMANIA	27,48
29.35.18.99	MEBENDAZOL	KG.	10	ESPAÑA	100,00
29.35.89.19	BROMAZEPAN	KG.	2	ITALIA	2.500,00
29.35.89.19	MAT.PRIMA P/USO HUMANO	KG.	15	REINO UNIDO	384,94
29.35.89.20	MAT. PRIMA P/ELAB. MED. USO HUMANO	KG.	125	BELGICA	68,40
29.35.89.99	MAT.PRIMA P/ELAB.MEDS. DE USO HUMANO	KG.	30	R.F.ALEMANIA	528,19
29.35.89.99	AT MAT.PRIMA P/LA ELAB. DE MEDS.	KG.	2000	ESPAÑA	56,30
29.35.89.99	ALOPURINOL	KG.	20	ESPAÑA	80,00
29.35.89.99	CARBAMAZEPINA	KG.	20	ESPAÑA	120,00
29.35.89.99	AMIODARONA	KG.	10	ESPAÑA	285,31
29.36.01.99	MAT.PRIMA DE USO MED.	KG.	25	HUNGRIA	79,50
29.38.01.01	PRO. QUIMICOS P/FAB. DE MEDICAMENTOS	GRMS	10	SUIZA	3,99
29.38.01.09	VITAMINAS	KG.	100	SUIZA	12,50
29.38.01.99	VITAMINAS	KG.	2	SUIZA	45,70
29.38.01.99	PRO. QUIMICOS P/ELAB. MEDICAMENTOS	GRMS	100	SUIZA	6,65
29.39.03.17	MAT.PRIMA DE USO MED.	GRMS	200	R.F.ALEMANIA	9,50
29.44.01.99	ANTIBIOTICOS	KG.	50	AUSTRIA	90,00
29.44.01.99	AMPICILINA	GRMS	50000	ESPAÑA	0,14
29.44.01.99	MED. DE USO VET.	GRMS	25080	PAISES BAJOS	0,08
29.44.02.90	ANTIBIOTICOS	KG.	25	ESPAÑA	290,00
30.01.89.04	PREPARADO DE MEDULA ROJA	LT.	50	ARGENTINA	117,26
30.02.03.55	KITS DE TESTS ANALITICO	UNID	80	R.F.ALEMANIA	81,71
	VELADORAS	UNID			
30.02.03.55	REACTIVOS PARA ANALISIS	KG.	3	ESTADOS UNIDO	333,00
30.02.03.99	MEDICAMENTO USO HUMANO EN AMPOLLAS	UNID	600	R.F.ALEMANIA	1,33
30.03.01.14	MED.DE USO VETERINARIO	GRMS	1022000	ARGENTINA	0,02
30.03.01.29	MED.DE USO VET.	KG.	46	ARGENTINA	12,39.
30.03.01.58	MED. DE USO VET.	LT.	1000	ARGENTINA	50,00
30.03.01.64	PLAGUICIDA	KG.	6585	BRASIL	3,84
30.03.01.98	PRODUCTOS DE USO VET.	KG.	1000	CHILE	4,48
30.03.01.99	MED. DE USO VET.	KG.	329	ARGENTINA	12,37
30.03.02.11	MED. DE USO HUMANO(CAJAS X 100 COMPS.)	CAJA	36	AUSTRIA	100,50
30.03.02.16	MEDICAMENTO DE USO HUMANO	UNID	1000	COLOMBIA	2,84
30.03.02.16	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	UNID	9672	ARGENTINA	0,25
30.03.02.16	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	UNID	9816	ARGENTINA	0,28
30.03.02.16	MED. DE USO HUMANO EN AMPOLLAS	UNID	1000	ITALIA	10,50
30.03.02.16	MED. DE USO HUMANO EN FRASCOS	UNID	360	FRANCIA	8,55
30.03.02.23	MEDICAMENTO DE USO HUMANO	UNID	800	COLOMBIA	1,32
30.03.02.28	MEDICAMENTO DE USO HUMANO	UNID	300	COLOMBIA	2,04
30.03.02.28	MEDICAMENTO DE USO HUMANO	UNID	200	SUIZA	20,50
30.03.02.28	MEDICAMENTO DE USO HUMANO (CAJA X 20 COM	CAJA	400	SUIZA	35,71
30.03.02.28	MEDICAMENTO DE USO HUMANO (CAJA X 10 COM	CAJA	200	SUIZA	29,10
30.03.02.28	LADOGAL 100 MG EN FRASCOS	UNID	45	ARGENTINA	14,84
	LADOGAL 200 MG EN FRASCOS	UNID	106		16,56
30.03.02.30	ESPECIALIDAD FARMACEUTICA USO HUMANO	KG.	65	ARGENTINA	14,08
30.03.02.30	ESPECIALIDAD FARMACEUTICA USO HUMANO	KG.	128	R.F.ALEMANIA	102,83
30.03.02.30	ESPECIALIDAD ARMACEUTICA USO HUMANO	KG.	46	R.F.ALEMANIA	68,42
30.03.02.30	MEDS. DE USO HUMANO	KG.	1360	ARGENTINA	12,85
30.03.02.99	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	UNID	1000	ARGENTINA	0,54

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
30.03.02.99	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	UNID	500	ARGENTINA	0,53
30.03.02.99	ESPECIALIDAD FARMACEUTICA USO HUMANO	UNID	500	ARGENTINA	1,36
30.03.02.99	ESPECIALIDAD FARMACEUTICA USO HUMANO	UNID	2900	ARGENTINA	1,90
30.03.02.99	ESPECIALIDAD FARMACEUTICA USO HUMANO	UNID.	1100	ARGENTINA	0,44
30.03.02.99	ESPECIALIDAD FARMACEUTICA USO HUMANO	KG.	2	ARGENTINA	125,00
30.03.02.99	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	UNID	2129	ARGENTINA	0,87
30.03.02.99	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	KG.	350	ARGENTINA	31,71
30.03.02.99	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	KG.	31	ARGENTINA	659,35
30.03.02.99	MEDICAMENTOS USO HUMANO EN JERINGAS	UNID	2000	FRANCIA	1,80
30.03.02.99	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	KG.	67	SUIZA	138,74
30.03.02.99	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	KG.	1	SUIZA	960,21
30.03.02.99	MEDICAMENTO USO HUMANO CAJA Y 1 G.	CAJA	100	SUIZA	64,80
30.03.02.99	MEDS. DE USO HUMANO,CAJAS X 100 CAPSULAS	UNID	10010	ARGENTINA	2,56
30.03.02.99	MEDS. DE USO HUMANO	UNID	4750	ARGENTINA	1,24
30.03.02.99	MED.DE USO HUMANO	KG.	100	R.F.ALEMANIA	120,60
30.03.02.99	ESPECIALIDAD FARMACEUTICA USO HUMANO	KG.	480	R.F.ALEMANIA	59,61
30.03.02.99	ESPECIALIDAD FARMACEUTICA USO HUMANO	KG.	2	ARGENTINA	125,00
30.03.02.99	MED.DE USO HUMANO EN JERINGAS	UNID	200	FRANCIA	2,90
30.03.02.99	MED.DE USO HUMANO EN JERINGAS	UNID	300	FRANCIA	2,90
30.03.02.99	MEDS. DE USO HUMANO	KG.	1085	ARGENTINA	17,73
30.04.01.99	GUATAS ESTERILIZADAS EN CAJAS DE 100 U.	CAJA	8	ESTADOS UNIDO	33,15
30.04.02.30	GASA HIDROFILA	MTL	50000	HONG KONG	0,19
30.04.02.91	CINTA QUIRURGICA MICROPOROSA EN ROLLOS	UNID	1430	ESTADOS UNIDO	3,30
30.04.02.99	CAMPOS QUIRURGICOS AUTOAHDESIVOS	UNID	360	ESTADOS UNIDO	1,27
30.05.01.01	SUTURAS SINTETICAS	UNID	11124	BRASIL	0,83
30.05.01.01	SUTURAS SINTETICAS	UNID	5904	BRASIL	0,76
30.05.01.99	SUTURAS NATURALES	UNID	4236	BRASIL	0,99
30.05.89.21	SURGICEL	UNID	480	ESTADOS UNIDO	1,69
30.05.89.40	SUEROS	KG.	35	ESTADOS UNIDO	58,39
30.05.89.50	PROD.DE OBSTURACION DENTAL	KG.	18	ESTADOS UNIDO	123,44
31.05.01.00	ABONO GRANULADO	KG.	150000	BRASIL	0,29
31.05.03.01	ABONO GRANULADO SALITRE TREVO	KG.	270000	BRASIL	0,24
31.05.05.29	FERTILIZANTE	KG.	408	ESTADOS UNIDO	2,47
32.01.01.04	AT EXTRACTO CURTIENTE DE CASTA C	KG.	1000	ITALIA	1,35
32.03.01.00	AT CURTIENTE ORGANICO	KG.	2000	ITALIA	1,76
32.03.01.00	AT CURTIENTE ORGANICO	KG.	7040	R.F.ALEMANIA	1,97
32.03.01.00	CURTIENTE SINTETICO	KG.	1000	ITALIA	1,53
32.03.02.01	AT CURTIENTES ORGANICOS	KG.	10000	R.F.ALEMANIA	1,89
32.03.89.00	AT PRODUCTOS CURTIENTES	KG.	200	BRASIL	2,00
32.03.89.00	AT RINDENTES PARA CURTIDOS	KG.	1000	BRASIL	1,60
32.04.01.00	COLORANTE DE URUCUM	KG.	8000	BRASIL	0,67
32.04.01.00	COLORANTES P/QUESOS	KG.	600	ARGENTINA	1,97
32.05.01.90	A.T. PARDO LUGANIL NGB	KG.	200	R.F.ALEMANIA	14,94
32.05.01.90	COLORANTES	KG.	325	REINO UNIDO	26,18
32.05.01.90	A.T. COLORANTES	KG.	200	R.F.ALEMANIA	31,35
32.05.01.90	A.T. COLORANTES DE USO TEXTIL (COLOR PALANIL AZUL BRILL)	KG.	300	R.F.ALEMANIA	28,94
	A.T. COLORANTES DE USO TEXTIL (COLOR PANANIL AZUL R91)	KG.			
	COLORANTES DE USO TEXTIL	KG.			
32.05.01.90	COLORANTES	KG.	170	SUIZA	35,99
32.05.01.90	COLORANTES	KG.	350	BRASIL	7,43
32.05.01.90	COLORANTES	KG.	900	R.F.ALEMANIA	13,69

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
32.05.01.90	COLORANTES	KG.	250	ARGENTINA	13,76
32.05.01.90	PIGMENTOS	KG.	50	R.F.ALEMANIA	22,95
32.05.01.90	PIGMENTOS	KG.	150	SUIZA	21,10
32.05.02.19	COLORANTES	KG.	60	ARGENTINA	17,00
32.05.02.19	COLORANTES	KG.	270	REINO UNIDO	17,69
32.05.02.19	POMOS DE PINTURA	UNID	13	ESTADOS UNIDO	0,66
32.05.02.71	PRO. QUIMICOS P/ELAB. MEDICAMENTOS	KG.	6	SUIZA	133,00
32.05.02.72	PRO. QUIMICOS P/ELAB. MEDICAMENTOS	KG.	20	SUIZA	85,50
32.05.02.90	COLORANTE	KG.	30	SUIZA	15,56
32.05.03.90	A.T. LIQUIDO BRIGHTENER.C	KG.	200	R.F.ALEMANIA	8,82
32.05.03.90	AT BLANQUEADOR OPTICO	KG.	9040	SUIZA	28,66
32.07.01.09	TITANIO	KG.	100	MEXICO	19,20
32.07.89.90	AT COLORANTES EN TAMBORES DE 10 KG	KG.	390	ESTADOS UNIDO	17,17
32.09.07.99	BARNIZ	KG.	200	R.F.ALEMANIA	4,67
32.09.09.12	ESMALTE	KG.	200	R.F.ALEMANIA	4,26
32.12.01.08	ADHESIVO DE RESINAS	KG.	60	REINO UNIDO	4,46
32.12.01.99	KIT.PEG.PARABRISAS	UNID	2	FRANCIA	31,30
32.12.01.99	CARTUCHOS DE TICKOL	UNID	50	ITALIA	5,16
32.12.01.99	MASILLA AISLANTE DE ELECTRICIDAD EN ROLLOS	UNID	80	ESTADOS UNIDO	4,50
32.13.01.19	TINTA NEGRA	KG.	3990	BRASIL	1,08
32.13.89.99	CARTUCHOS DE TINTA	UNID	5	JAPON	10,98
32.13.89.99	TINTAS P/CAJAS REGISTRADORAS	KG.	1	JAPON	325,51
33.01.01.99	ESENCIA NATURAL DE AJI ESENCIA NATURAL DE PIMIENTA NEGRA	KG. KG.	10 20	ARGENTINA	96,06 49,69
33.04.01.99	ESENCIAS	KG.	800	REINO UNIDO	15,23
33.04.01.99	ESENCIAS	KG.	100	SUIZA	28,75
33.04.01.99	ESENCIAS	KG.	60	SUIZA	39,96
33.04.01.99	ESENCIAS	KG.	200	REINO UNIDO	11,49
33.04.01.99	ACEITES ESCENCIALES PARA PERFUMERIA	KG.	4	ARGENTINA	141,11
33.04.01.99	ESENCIAS	KG.	45	ARGENTINA	38,38
33.04.01.99	ESENCIAS	KG.	475	ESTADOS UNIDO	23,29
33.04.02.99	ESENCIA ARTIFICIAL DE MANTECA ESENCIA ARTIFICIAL DE VAINILLA	KG. KG.	10 10	ARGENTINA	22,77 19,69
33.04.02.99	ESENCIAS	KG.	420	ARGENTINA	4,12
33.04.02.99	SABOR FRUTILLA	KG.	60	ARGENTINA	26,08
33.06.01.90	AROMATIZADOR DE AMBIENTE	UNID	1080	ESTADOS UNIDO	2,26
33.06.02.01	PASTA DE DIENTE	UNID	2400	ESTADOS UNIDO	0,99
33.06.02.01	PASTA DE DIENTES	KG.	30	ESTADOS UNIDO	6,44
33.06.03.01	LAPICES DE MADERA	KG.	1	ARGENTINA	339,22
33.06.03.01	LAPIZ DELINEADOR	UNID	300	FRANCIA	0,79
33.06.03.01	LAPIZ PARA OJOS	UNID	216	ESTADOS UNIDO	0,14
33.06.03.99	COSMETICOS	KG.	963	ARGENTINA	15,50
33.06.03.99	PETACAS	UNID	4800	TAIWAN	1,60
33.06.03.99	CREMAS P/ROSTROS	UNID	426	FRANCIA	2,15
33.06.03.99	CREMAS P/ROSTROS	UNID	2091	FRANCIA	2,07
33.06.03.99	FIJADOR EN AEROSOL	UNID	3000	ARGENTINA	0,45
33.06.03.99	CREMAS P/MANOS Y CUERPOS	KG.	1110	ARGENTINA	4,41
33.06.03.99	SOMBRA PARA OJOS	UNID	336	ESTADOS UNIDO	0,34
33.06.03.99	CREMAS PARA LA PIEL	UNID	3420	CHILE	0,74
33.06.04.00	DESODORANTE DE BA O	KG.	7	R.F.ALEMANIA	2,48
33.06.04.00	DESODORANTES DE AMBIENTES	UNID	13200	ARGENTINA	0,45
34.01.01.99	JABON PARA ALFOMBRA JABON PARA LAVARROPA Y PILETA OTROS JABONES	UNID UNID UNID	6 14 18	R.F.ALEMANIA	2,42 1,64 1,58

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
34.02.01.29	TEXAPON K14 S 70	KG.	450	R.F.ALEMANIA	1,71
34.02.01.29	TEXAPON N 70	KG.	3220	R.F.ALEMANIA	1,05
34.02.01.29	A.T. ELFUGINA	KG.	300	SUIZA	6,90
34.02.01.29	SAL SODICA DE ALQUIL ARIL SULFONATO	KG.	410	ESTADOS UNIDO	6,77
34.02.01.90	RUCO-LEVELLER	KG.	200	R.F.ALEMANIA	5,82
34.02.01.90	PRODUCTOS DE CONDENSACION DE ALCOHOLES GRASOS	KG.	950	ARGENTINA	3,95
34.02.03.99	VERNEL	UNID	8	R.F.ALEMANIA	1,83
34.02.03.99	LIMPIADOR DE ESCRITORIOS, EN SPRAY	UNID	144	ESTADOS UNIDO	1,00
34.03.01.99	PREPARACION LUBRICANTE	KG.	625	REINO UNIDO	5,72
34.03.03.90	A.T. WALKOL R 1	KG.	4000	R.F.ALEMANIA	2,02
34.03.03.90	A.T. ESKATAN GLA	KG.	3000	R.F.ALEMANIA	1,86
34.03.03.90	BG 8975 CURTIENTE	KG.	930	R.F.ALEMANIA	1,13
34.03.03.90	BG 8802 CURTIENTE	KG.	990	R.F.ALEMANIA	1,05
34.03.03.90	A.T. ACEITES LUBRICANTES	KG.	15200	ESTADOS UNIDO	0,88
34.03.03.90	A.T. PREPARACIONES LUBRICANTES	KG.	1015	R.F.ALEMANIA	1,78
34.03.03.90	AT GELON PK	KG.	2030	R.F.ALEMANIA	2,12
34.03.04.99	STRUKTOL RR 5 HOT	KG.	47	R.F.ALEMANIA	12,99
34.03.04.99	ACEITE PARA FOTOCOPIADORA	UNID	100	JAPON	5,28
34.03.89.00	ACEITE MINERAL	UNID	9	ESTADOS UNIDO	1,12
34.04.02.90	CERA ROJA DE USO DENTAL	KG.	1	ESTADOS UNIDO	158,78
34.05.89.99	EMULSION PROTECTORA PARA CITRICOS	KG.	2000	ARGENTINA	1,45
34.07.02.00	CERA ROJA DE USO DENTAL	KG.	1	ESTADOS UNIDO	5,97
35.07.01.00	CUAJO LIQUIDO	KG.	2314	ARGENTINA	1,35
35.07.01.00	CUAJO EN POLVO	KG.	151	BRASIL	31,15
	PISTON DE VALVULA	KG.			
35.07.89.05	AT ENZIMAS PARA CUEROS	KG.	200	BRASIL	2,53
35.07.89.99	ENZIMAS	KG.	2000	JAPON	4,98
35.07.89.99	MAT.PRIMA USO MED.	KG.	150	R.F.ALEMANIA	39,00
37.01.01.00	PLACAS RADIOGRAFICAS CAJAS CON 100 UN.	CAJA	60	JAPON	109,47
37.01.89.29	PLANCHAS DE ALUMINIO	UNID	10800	BRASIL	1,83
37.02.01.00	PELICULAS RADIGRAFICAS	KG.	1450	ARGENTINA	21,75
37.02.89.99	ROLLOS PELICULAS COLOR FOTOGRAFICA	UNID	2000	ITALIA	1,23
37.03.01.50	ROLLOS PAPEL COLOR FOTOG.	UNID	24	ESTADOS UNIDO	68,24
37.08.01.30	CARTUCHOS DE TONER	UNID	5	JAPON	54,88
37.08.01.30	TONER	KG.	50	JAPON	58,43
37.08.01.30	TONER	KG.	6	ESTADOS UNIDO	263,70
37.08.01.30	TONER	KG.	77	ESTADOS UNIDO	19,58
37.08.01.30	TONER	KG.	9	ESTADOS UNIDO	9,44
37.08.01.30	TONER	UNID	4595	JAPON	8,67
37.08.01.30	REVELADORES	KG.	1002	ESTADOS UNIDO	21,83
37.08.01.93	REVELADOR	UNID	100	BRASIL	1,53
37.08.01.95	REVELADOR	KG.	100	ITALIA	18,37
38.08.01.00	AUX. DE IND. QUIMICA	KG.	20010	BRASIL	0,97
38.08.02.90	RESINATO DE SODIO	KG.	5060	BRASIL	1,20
38.11.01.99	MATAPOLILLA EN AEROSOL	UNID	600	ARGENTINA	0,50
38.11.02.21	PLAGUICIDA	KG.	800	BRASIL	24,35
38.11.02.21	TECTO 40 F	UNID	50	BRASIL	122,40
38.11.02.49	A.T. FUNGUICIDAS	KG.	2100	BRASIL	8,76
38.11.02.99	A.T. ATESAN L691	KG.	125	R.F.ALEMANIA	1,78
38.11.03.01	HERBICIDA	KG.	23400	ARGENTINA	1,48
38.11.03.15	HERBICIDA USO AGRICOLA	KG.	5800	ESTADOS UNIDO	3,20

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
38.11.03.15	HERBICIDA	KG.	5500	ARGENTINA	2,87
38.11.03.15	HERBICIDA	KG.	16500	ARGENTINA	2,29
38.11.03.15	PLAGUICIDA AGRICOLA	LT.	30000	ARGENTINA	2,88
38.11.04.29	OXIDO DE ETILENO(C/CILINDRO 57,5 KG)	UNID	15	R.F.ALEMANIA	285,45
38.12.01.19	HIDRO OELO REPELENTE	KG.	147	ESTADOS UNIDO	2,63
38.12.01.29	PRODUCTO QUIMICO	KG.	260	R.F.ALEMANIA	2,83
38.12.01.92	ENCOLANTE	KG.	20040	ARGENTINA	1,23
38.14.01.00	ADITIVO PARA ACEITE LUBRICANTE	LT.	1141	ARGENTINA	2,61
38.14.01.00	ADITIVO PARA ACEITE LUBRICANTE	LT.	1217	ARGENTINA	2,78
38.14.89.01	MEJORADOR DE COMBUSTION	LT.	172	ARGENTINA	2,01
38.14.89.04	ADITIVO PARA GAS OIL	LT.	225	ARGENTINA	2,40
38.14.89.04	ADITIVO PARA GASOIL	LT.	145	ARGENTINA	2,67
38.16.89.99	REACTIVOS PARA ANALISIS	KG.	4	ESTADOS UNIDO	38,75
38.18.89.07	LIMPIA CONTACTOS EN AEROSOL	UNID	48	ESTADOS UNIDO	1,51
38.19.89.04	ESTABILIZANTES PARA RESINAS PVC	KG.	1600	ARGENTINA	3,02
38.19.89.04	ESTABILIZANTE	KG.	1520	BRASIL	1,98
38.19.89.16	POLIETILENGLICOL	KG.	2200	R.F.ALEMANIA	1,45
38.19.89.34	ESCAYOLAS DE USO DENTAL	KG.	1	ESTADOS UNIDO	68,39
38.19.89.59	CLORITO DE SODIO	KG.	2000	R.F.ALEMANIA	2,29
38.19.89.69	A.T. CURTIENTE PARA CUEROS	KG.	4050	SUIZA	2,36
38.19.89.74	REACTIVOS	KG.	1	ESTADOS UNIDO	185,38
38.19.89.74	REACTIVOS P/ANALISIS	UNID	1071	FRANCIA	4,95
38.19.89.74	REACTIVOS PARA ANALISIS	KG.	231	SUIZA	14,94
38.19.89.74	REACTIVOS PARA ANALISIS	KG.	140	ESTADOS UNIDO	42,54
38.19.89.75	PRODUCTOS P/PROCESAR PLANCHAS EN LITROS	UNID	100	BRASIL	2,10
38.19.89.75	PRODUCTO QUIMICO	KG.	180	R.F.ALEMANIA	13,20
38.19.89.89	MAT. PRIMA PARA ELABORAR MEDICAMENTOS	KG.	500	R.F.ALEMANIA	3,41
38.19.89.99	AUXILIAR IND. QUIMICA	KG.	5850	R.F.ALEMANIA	1,65
38.19.89.99	PRODUCTOS P/PROCESAR PLANCHAS EN LITROS	UNID	300	BRASIL	1,74
38.19.89.99	DISPERSION P/ENCAPADO	KG.	2000	ARGENTINA	0,87
38.19.89.99	BOLSAS DE ENFRIAMIENTO	UNID	48	ESTADOS UNIDO	4,58
38.19.89.99	ANTIESPUMANTE	KG.	3600	BRASIL	3,60
38.19.89.99	PROD.QUIM.DE USO ODONTOLOGICO	KG.	12	ESTADOS UNIDO	186,35
38.19.89.99	ISOBUTILENO	KG.	40	ARGENTINA	79,26
38.19.89.99	REACTIVOS PARA ANALISIS	KG.	6	ESTADOS UNIDO	47,50
39.01.02.09	ADHESIVO	UNID	50	R.F.ALEMANIA	1,90
39.01.02.99	FENOPLASTOS	KG.	4000	BRASIL	1,03
39.01.08.08	RESINA POLIAL	KG.	11000	ARGENTINA	1,26
39.01.08.11	AT CHIP DE POLIESTER	KG.	200000	MEXICO	1,00
39.01.08.11	AT CHIP DE POLIESTER	KG.	200000	MEXICO	1,00
39.01.08.11	AT CHIP DE POLIESTER	KG.	200000	MEXICO	1,00
39.01.08.11	AT CHIP DE POLIESTER	KG.	200000	MEXICO	1,00
39.01.08.13	A.T. SOLUCION POLIESTER	KG.	15120	R.F.ALEMANIA	4,74
39.01.09.99	CINTA LITOGRAFICA EN ROLLOS	UNID	216	ESTADOS UNIDO	1,26
39.01.09.99	HOJAS MYLAR	UNID	8	JAPON	20,26
39.01.11.01	AT POLIMERO P/LA FAB. DE HILADOS	KG.	20000	R.F.ALEMANIA	2,55
39.01.11.01	AT POLIMERO P/LA FAB. DE HILADOS	KG.	5000	R.F.ALEMANIA	2,55
39.01.11.07	POLIAMIDAS	KG.	100	JAPON	3,96
39.01.12.18	CORREA DE PLASTICO	UNID	75	R.F.ALEMANIA	6,36
39.01.12.99	CINTAS ADHESIVAS POLIAMIDAS	KG.	44	ESTADOS UNIDO	46,14
39.01.14.07	AT ADHESIVO	KG.	2000	ARGENTINA	4,16

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
39.01.15.05	A.T. FORRO SINTETICO	KG.	310	TAIWAN	15,48
39.01.15.99	CINTA DE POLIUTERANO CON DOBLE ADHESIVO EN ROLLOS.	UNID	48	ESTADOS UNIDO	7,02
39.02.02.10	POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD	KG.	120000	BRASIL	0,92
39.02.02.10	POLISUL GM9255F2	KG.	100000	BRASIL	0,68
39.02.02.10	POLIETILENO EN GRANO	KG.	66000	BRASIL	0,93
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	51000	BRASIL	0,94
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	30000	BRASIL	0,89
39.02.02.10	POLIETILENO .E BAJA DENSIDAD	KG.	120000	BRASIL	0,94
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	20000	BRASIL	0,85
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	21000	BRASIL	1,02
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	55000	BRASIL	0,89
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	15000	BRASIL	0,89
39.02.02.10	POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD	KG.	20000	ARGENTINA	0,85
39.02.03.00	TUBOS TERMOCONTRAIBLES	KG.	55	POLONIA	27,48
39.02.04.99	POLIETILENO	KG.	15000	BRASIL	2,10
39.02.06.10	POLIPROPILENO	KG.	20000	BRASIL	0,75
39.02.06.10	ALTEMPAN POB	KG.	4	R.F.ALEMANIA	86,80
39.02.07.03	FILM DE POLIPROPILENO	KG.	930	ESTADOS UNIDO	4,40
39.02.07.03	FILM POLIPROPILENO	KG.	0	ARGENTINA	0,00
39.02.07.03	FILM POLIPROPILENO	KG.	5000	ARGENTINA	4,18
39.02.07.03	POLIPROPILENO BIORIENTADO	KG.	10200	BRASIL	2,10
39.02.09.11	POLIESTIRENO	KG.	10000	ARGENTINA	1,24
39.02.09.11	POLIESTIRENO	KG.	10080	ARGENTINA	1,54
39.02.09.11	POLIESTIRENO	KG.	20040	ARGENTINA	1,44
39.02.13.11	RESINA DE PVC	KG.	100000	MEXICO	0,58
39.02.13.11	RESINAS	KG.	22000	BRASIL	0,55
39.02.16.08	VINILICOS PAR DECORACION	UNID	189	ARGENTINA	4,96
39.02.16.08	VINILICO PARA DECORACION	UNID	3153	ARGENTINA	5,18
39.02.16.15	LAMINADO VINILICO	MTL	21662	BRASIL	0,63
39.02.16.17	CINTA AISLANTE DE PVC EN ROLLOS	UNID	900	ESTADOS UNIDO	0,90
39.02.16.99	FILM DE POVC RIGIDO	KG.	2000	BRASIL	2,05
39.02.16.99	FILM DE PVC	KG.	1416	HONG KONG	2,13
39.02.16.99	PVC	KG.	5000	R.DE SUDAFRIC	2,60
39.02.23.19	PRODUCTO QUIMICO	KG.	4500	REINO UNIDO	4,46
39.02.26.23	DISPERSION VINILICA	KG.	10000	VENEZUELA	1,05
39.02.27.12	MAT.PRIMA USO VET.	KG.	300	R.F.ALEMANIA	15,00
39.02.27.19	ENCOLANTE	KG.	3000	ESTADOS UNIDO	2,53
39.02.27.19	PRODUCTOS DE POLIMERIZACION	KG.	10000	BRASIL	0,89
39.02.27.22	AUX.IND. QUIMICA	KG.	5000	VENEZUELA	1,30
39.03.02.11	CELOFAN EN BOBINAS	KG.	44	BRASIL	2,84
39.03.02.11	CELOFAN EN BOBINAS	KG.	1934	BRASIL	3,11
39.03.05.10	AT ACETATO DE CELULOSA	KG.	39000	REINO UNIDO	3,22
39.03.06.39	PLACAS DE ACETATO DE CELULOSA,C/ADHESIVO	UNID	864	ESTADOS UNIDO	0,49
39.03.07.14	MAT.PRIMA USO VET.	KG.	200	R.F.ALEMANIA	6,59
39.03.07.14	AUX. IND.QUIMICA	KG.	5000	BRASIL	1,37
39.03.07.14	AT CARBOXIMETI' CELULOSA	KG.	1000	SUECIA	3,32
39.03.07.14	AT CARBOXIMETI' CELULOSA	KG.	3000	SUECIA	3,32
39.06.01.99	FECULAS	KG.	26000	BRASIL	0,21
39.06.01.99	ALMIDON	KG.	26000	BRASIL	0,30
39.07.01.00	DUCHAS	UNID	15	R.F.ALEMANIA	66,49
39.07.01.00	ESTUCHES	KG.	45	ESTADOS UNIDO	2,21

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
39.07.01.00	ESTUCHE DE BELLEZA	UNID	36	CHILE	1,91
39.07.01.00	DEPOSITO DE DETERGENTE P/LAVAR VAJILLA	UNID	48	ISRAEL	1,93
39.07.02.00	CILINDROS GRADUADOS P/LABORATORIO	UNID	13	ESTADOS UNIDO	23,81
39.07.02.00	REACTIVOS PARA ANALISIS	GRMS.	700	ESTADOS UNIDO	2.11
39.07.03.20	ENVASES PET	UNID	19600	ARGENTINA	0,42
39.07.03.20	ENVASES	UNID	40	FRANCIA	0,57
39.07.03.99	VASOS PLASTICOS PARA HELADOS	UNID	775000	ARGENTINA	0,02
39.07.03.99	BOTELLAS	UNID	10	ESPAÑA	0,71
39.07.03.99	A.T. TARRINAS	UNID	945	ARGENTINA	26,30
39.07.03.99	A.T. BOLSAS DE POLIETILENO	KG.	1110	ESTADOS UNIDO	12,63
39.07.03.99	RECIPIENTES TUBOS	UNID	40	ESTADOS UNIDO	9,36
39.07.03.99	FRASCOS PLASTICOS	UNID	200	R.F.ALEMANIA	0,06
39.07.03.99	TAMBORES PLASTICOS EN POLIETILENO	UNID	8	ARGENTINA	16,21
39.07.03.99	CAPSULAS DE PVC TERMORRECTRACTIL PARA BOTELLAS DE 10500 UNIDADES	CAJA	10	CHILE	115,66
39.07.03.99	TAMBORES PLASTICOS EN POLIETILENO	UNID	109	ARGENTINA	21,29
39.07.04.99	COPAS DE PLASTICO	UNID	288	CHILE	0,26
39.07.04.99	BANDEJAS Y ENSALADERA	UNID	660	ISRAEL	0,78
39.07.05.00	PROTECTORES AUDITIVOS	UNID	300	BRASIL	4,05
39.07.05.00	CARETAS DE PROTECCION	UNID	300	R.DE SUDAFRIC	3,90
39.07.07.99	CINTAS CORRECTORAS P/MAQ. DE ESCRIBIR	UNID	234	JAPON	0,53
39.07.07.99	INDICADOR DE PAGINA	UNID	20	FRANCIA	1,55
39.07.07.99	PORTACLIP	UNID	15	R.F.ALEMANIA	2,05
39.07.07.99	FIGURAS TRANSFERIBLES(RG 32A 33A)	UNID	20	CANADA	32,02
	FIGURAS TRANSFERIBLES(RG 33A/43A)	UNID	4		21,88
	OTRAS FIGURAS TRANSFERIBLES	UNID	465		4,09
39.07.08.99	SOSTENEDOR CEPILLO DIENTE	UNID	4896	HONG KONG	0,33
39.07.09.01	COVERALL(MAMELUCO)	UNID	1	ESTADOS UNIDO	189,55
39.07.10.00	LAMPARAS DE PVC	UNID	228	ESTADOS UNIDO	1,01
39.07.89.04	AROS	UNID	5	R.F.ALEMANIA	0,38
39.07.89.04	ANILLO ESPACIADOR	UNID	100	BRASIL	0,09
39.07.89.49	BOLSAS DE COLOSTOMIA	UNID	4400	ESTADOS UNIDO	1,23
39.07.89.57	MANGUERA	UNID	267	ITALIA	9,68
39.07.89.72	TRABA	UNID	20	JAPON	1,43
39.07.89.77	BURLETE DE SILICONA	MTL	120	R.F.ALEMANIA	11,57
39.07.89.87	TACOS DE NYLON EN CAJAS DE 1000	CAJA	693	ARGENTINA	9,20
39.07.89.88	PUNTERO PLASTICO PARA MOTO	UNID	20	ITALIA	2,67
39.07.89.89	CORREIN DE PLASTICO PARA CARDAS	UNID	20	R.F.ALEMANIA	22,45
39.07.89.89	MANGUERAS DE TEFLON	UNID	7	ESTADOS UNIDO	493,58
39.07.89.99	MOLDURA DE PVC PARA AUTOS	UNID	10	JAPON	22,29
39.07.89.99	PORTAFOLLETOS	UNID	600	ARGENTINA	0,99
39.07.89.99	PRESCINTOS PLASTICOS	KG.	7	JAPON	30,36
39.07.89.99	BUJE	UNID	100	ARGENTINA	0,10
39.07.89.99	ARTICULOS DE CAMPING	UNID	95	ESPAÑA	0,91
39.07.89.99	BRAZALETES IDENTIFICATORIOS CAJAS 100 UN	CAJA	4	ESTADOS UNIDO	12,53
39.07.89.99	CAJAS DE ACRILICO	UNID	10	ESTADOS UNIDO	5,31
39.07.89.99	ACCESORIOS DE POLIETILENO	UNID	83430	ARGENTINA	0,14
39.07.89.99	LLAVEROS	UNID	2400	TAIWAN	0,26
39.07.89.99	CALCOMANIAS	UNID	100	R.F.ALEMANIA	0,31
39.07.89.99	DISPLAY	UNID	150	ARGENTINA	3,12
39.07.89.99	CLIP SOPORTE	UNID	30	FRANCIA	1,02
39.07.89.99	CAJAS DE PLASTICO	UNID	75	ESTADOS UNIDO	6,41
39.07.89.99	ADHESIVOS	UNID	200	FRANCIA	0,58

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
39.07.89.99	ADHESIVOS Y COLGANTES	UNID	408	FRANCIA	0,64
39.07.89.99	BOTON PLASTICO	UNID	52	FRANCIA	0,16
39.07.89.99	ESTUCHE PLASTICO	UNID	2	ESTADOS UNIDO	6,02
39.07.89.99	EXHIBIDORES PLASTICOS P/COSMETICOS	UNID	5	FRANCIA	664,89
39.07.89.99	MOLDURA PVC P/AUTOS	UNID	110	JAPON	16,03
39.07.89.99	DEPOSITO	UNID	25	BRASIL	2,00
39.07.89.99	TAPAS DE PLASTICO	KG.	840	ITALIA	1,67
39.07.89.99	BOMBACHAS DE PVC	UNID	14580	CHILE	0,31
39.07.89.99	PARTES DE PLASTICOS P/CALCULADORAS EN CAJAS DE 10 U.	CAJA	3	JAPON	3,98
39.07.89.99	AT GANCHOS PLASTICOS	PAR	8000	FRANCIA	0,74
39.07.89.99	ALBUMES DE FOTOS	UNID	200	CHILE	0,99
39.07.89.99	SOLAPA DE INYECCION DE AIRE	UNID	200	ESTADOS UNIDO	1,14
39.07.89.99	DIFUSORES	UNID	156	ITALIA	2,21
39.07.89.99	MAMADERA CON ESTUCHE	UNID	720	CHILE	1,10
	CHUPETE RESPUESTO PARA MAMADERA	UNID	660		0,62
39.07.89.99	FICHAS PLASTICAS	UNID	8	ESTADOS UNIDO	5,00
39.07.89.99	CLIP DE SUJECCION	UNID	1	FRANCIA	0,43
39.07.89.99	PERCHAS	UNID	6	ESTADOS UNIDO	0,56
39.07.89.99	RECEPTACULOS	UNID	50	ESTADOS UNIDO	0,46
40.01.01.00	LATEX	KG.	4100	SINGAPUR	0,94
40.01.03.00	CAUCHO	KG.	9600	MALASIA	0,98
40.02.02.99	LATEX	KG.	450	ARGENTINA	1,96
40.02.04.00	AT CAUCHO SINTETICO	KG.	40000	ARGENTINA	0,98
40.02.04.00	AT CAUCHO SINTETICO	KG.	10000	ARGENTINA	1,13
40.05.01.02	BANDAS DE COJIN	KG.	285	ESTADOS UNIDO	4,55
40.05.01.99	CINTA AISLANTE DE CAUCHO,EN ROLLOS	UNID	400	ESTADOS UNIDO	2,45
40.05.01.99	MISTURA MAESTRA P/RECONSTRUCION DE NEUMATICOS	KG.	9500	BRASIL	1,05
40.06.01.99	CEMENTO	KG.	79	ESTADOS UNIDO	1,90
40.08.01.01	MANTILLAS DE CAUCHO	KG.	159	REINO UNIDO	30,11
40.08.89.01	CONTRAVIENTOS	UNID	1	FRANCIA	285,96
40.08.89.01	CONTRAVIENTOS PARA AUTOS	UNID	2	JAPON	21,26
40.08.89.01	BURLETES	UNID	12	ARGENTINA	18,58
40.08.89.01	BURLETES	UNID	180	ARGENTINA	9,32
40.08.89.01	BURLETE	UNID	16	FRANCIA	18,77
	BOMBA DE COMBUSTIBLE	UNID			
40.08.89.01	JUNTAS	UNID	15	BRASIL	11,74
40.08.89.01	CONTRAVIENTOS	UNID	3	BRASIL	6,01
40.08.89.99	ETIQUETAS	UNID	6	FRANCIA	2,34
40.09.02.00	CA O DE GOMA PARA AUTOS	UNID	1	JAPON	27,97
40.09.02.00	CA O GOMA	UNID	1	FRANCIA	3,87
40.09.02.00	CA O DE GOMA	UNID	1	FRANCIA	9,47
40.09.02.00	CA O GOMA	UNID	2	FRANCIA	0,34
40.09.02.00	FLEXIBLE	UNID	10	BRASIL	5,53
40.09.02.00	FLEXIBLES DE MOTOR	UNID	30	BRASIL	2,27
40.09.02.00	CA O GOMA	UNID	14	FRANCIA	20,63
40.09.02.00	MANGUERA RADIADOR P/TRACTORES	UNID	2	BRASIL	5,10
40.09.89.00	MANGUERA LAVARROPA	UNID	4	ARGENTINA	3,43
40.09.89.00	TUBO DE CONEXION PARA MOTO	UNID	1	ITALIA	2,21
40.09.89.00	MANGUERA DE INCENDIO	KG.	200	ARGENTINA	8,91
40.10.01.00	CORREAS DENTADAS	UNID	8	JAPON	2,79
40.10.01.00	CORREA	UNID	20	R.F.ALEMANIA	2,27

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
40.10.01.00	CORREAS DE [illegible]MA DE TRANSMISION	UNID	5	R.F.ALEMANIA	13,23
40.10.01.00	CORREAS	UNID	20	JAPON	3,66
40.10.89.00	CORREAS	UNID	20	R.F.ALEMANIA	5,29
40.10.89.00	CORREA DENTADA	UNID	3	R.F.ALEMANIA	62,73
40.10.89.00	CORREA DIRECCION	UNID	10	FRANCIA	6,14
40.10.89.00	CORREAS EN GOMA TRAPEZOIDALES	UNID	1	R.F.ALEMANIA	15,29
40.10.89.00	CORREA	UNID	2	JAPON	1,85
40.11.02.00	NEUMATICOS P/CAMIONETAS,PME U$S 4,50/KG SON 21,3 KG	UNID	10	BRASIL	96,50
40.11.02.00	NEUMATICOS P/PASAJEROS,PR U$S 4,50/KG, SON 10.667,650 KG	UNID	1550	BRASIL	30,72
40.11.02.00	NEUMATICOS P/PASAJEROS,PME U$S 4,50/KG SON 630,905 KG	UNID	79	BRASIL	36,15
40.11.02.00	NEUMATICOS P/PASAJEROS,PME U$S 4,50/KG SON 405,500 KG	UNID	50	BRASIL	37,67
40.11.02.00	CUBIERTAS NUEVAS P/AUTOMOVILES,PME U$S 4,50/KG SON 8.500 KG	UNID	1310	BRASIL	29,97
40.11.03.99	NEUMATICOS P/CAMIONES,PME U$S 4/KG,SON 299,100 KG.	UNID	41	BRASIL	249,97
40.11.03.99	NEUMATICOS,PME U$S 4/KG SON 1.736 KG	UNID	28	BRASIL	252,62
40.11.03.99	NEUMATICOS P/CAMIONES,PME U$S 4/KG,SON 6.460 KG	UNID	114	BRASIL	247,23
40.11.03.99	NEUMATICOS P/CAMIONES,PME U$S 4/KG,SON 28.426,610 [illegible]	UNID	456	BRASIL	266,61
40.11.03.99	NEUMATICOS P/CAMIONES,PME U$S 4/KG,SON 1.373 KG	UNID	22	BRASIL	264,59
40.11.05.99	CUBIERTAS NUEVAS P/MOTOS,PME U$S 4,30/KG SON 220 KG	UNID	50	BRASIL	19,86
40.11.06.41	CUBIERTAS 825X15 PJL	UNID	6	JAPON	269,28
	CUBIERTAS 700X12 PJL	UNID	6		152,13
	OTRAS CUBIERTAS PARA AUTOELEVADORES	UNID	136		63,18
40.11.06.42	CUBIERTAS 550X15-8	UNID	10	JAPON	41,15
40.11.06.49	CUBIERTAS PARA AUTOELEVADORES	UNID	4	BRASIL	200,00
40.11.06.49	CUBIERTAS 21X8-9	UNID	10	JAPON	47,40
	CUBIERTAS 450 X 12	UNID	10		20,60
40.11.06.51	NEUMATICO P/TRACTOR AGRICOLA	UNID	50	BRASIL	354,00
40.11.06.59	NEUMATICOS P/TRACTOR AGRICOLA	UNID	48	BRASIL	195,50
40.11.07.02	CAMARAS DE AIRE	UNID	1000	BRASIL	2,95
40.11.07.06	CAMARAS P/CAMIONES	UNID	260	BRASIL	11,05
40.11.07.06	CAMARAS DE AIRE	UNID	28	BRASIL	10,67
40.11.07.06	CAMARAS DE AIRE	UNID	451	BRASIL	11,18
40.11.07.06	CAMARAS DE AIRE	UNID	22	BRASIL	11,63
40.11.07.06	CAMARAS DE AIRE	UNID	638	BRASIL	11,95
40.11.07.13	CAMARAS DE AIRE 750X15	UNID	12	JAPON	10,57
	CAMARAS DE AIRE 700X12	UNID	40		6,63
	OTRAS CAMARAS DE AIRE	UNID	70		3,57
40.11.07.20	CAMARAS DE A[illegible]RE 21X8-9	UNID	10	JAPON	4,79
	CAMARAS DE [illegible]IRE 450X12	UNID	10		2,08
40.11.08.00	BANDAS	UNID	40	ESTADOS UNIDO	112,45
40.11.08.00	BANDAS	UNID	10	ESTADOS UNIDO	104,67
40.11.89.00	PORTECTORES	UNID	760	BRASIL	1,04
40.11.89.00	PROTECTORES 750X15	UNID	12	JAPON	2,35
	PROTECTORES 700X12	UNID	40		1,47
	OTROS PROTECTORES	UNID	90		0,79
40.11.89.00	PROTECTORES P/NEUMATICOS CAMIONES	UNID	110	BRASIL	6,99
40.11.89.00	PROTECTORES	UNID	28	BRASIL	6,92
40.11.89.00	PROTECTORES	UNID	22	BRASIL	7,91
40.11.89.00	PROTECTORES	UNID	268	BRASIL	7,63
40.11.89.00	PROTECTORES	UNID	518	BRASIL	8,28
40.14.01.11	JUNTA ESPEJO	UNID	1	FRANCIA	1,17

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
40.14.01.11	JUNTA.	UNID	300	BRASIL	0,17
40.14.01.11	JUNTA TUBERIA	UNID	1	FRANCIA	0,90
40.14.01.11	JUNTA DE GOMA	UNID	60	BRASIL	0,09
40.14.01.19	ANILLOS	UNID	207	R.F.ALEMANIA	3,70
40.14.01.19	BURLETES	UNID	6	ARGENTINA	0,08
40.14.01.19	AROS DE GOMA PARA MOTO	UNID	174	ITALIA	0,39
40.14.01.19	JUNTAS CAFETERA	UNID	200	BRASIL	0,08
40.14.01.19	AROS DE GOMA P/MAQ.REBAJADORA DE CUERO	UNID	2	ITALIA	2,46
40.14.01.19	JGOS.DE GOMAS P/MAQ.DE USO ODONTOLOGICO	UNID	24	ESTADOS UNIDO	1,69
40.14.01.21	RETENES P/AUTOS	UNID	30	R.F.ALEMANIA	5,25
40.14.01.21	RETENES P/AUTOS	UNID	10	ESPAÑA	3,50
40.14.01.29	ANILLOS	UNID	40	R.F.ALEMANIA	1,72
40.14.01.29	JUEGO SELLOS	UNID	20	IRLANDA	33,70
40.14.01.29	RETENES PARA MOTO	UNID	23	ITALIA	6,88
40.14.01.31	"O"RING	UNID	10	BRASIL	1,73
40.14.01.39	JUEGO DE JUNTAS Y SELLOS	UNID	3	ITALIA	31,05
40.14.02.01	FUELLE DE GOMA PARA AUTOS	UNID	10	JAPON	15,20
40.14.02.01	GUARDAPOLVO	UNID	330	ITALIA	0,55
40.14.02.01	MANCHON	UNID	25	ARGENTINA	0,23
40.14.02.01	GUARDAPOLVOS DE GOMA	UNID	12	ARGENTINA	3,71
40.14.02.01	A.T. FUELLES DE GOMA	UNID	4000	ARGENTINA	1,17
40.14.02.01	FUELLE SEMIEJE	UNID	2	FRANCIA	14,25
40.14.02.01	FUELLE GOMA	UNID	8	FRANCIA	1,19
40.14.02.01	AT FUELLES DE GOMA	UNID	16000	ITALIA	1,04
40.14.02.01	AT FUELLES DE GOMA	UNID	4000	ARGENTINA	1,17
40.14.02.01	FUELLES DE GOMA	UNID	50	BRASIL	0,57
40.14.02.01	CAPA DE GOMA	UNID	300	BRASIL	0,48
40.14.02.01	GUARDAPOLVO	UNID	1	FRANCIA	1,63
40.14.89.09	GOMAS DE BORRAR	UNID	100	FRANCIA	1,04
40.14.89.85	AMORTIGUADOR	UNID	10	R.F.ALEMANIA	1,27
40.14.89.85	ANILLOS DE GOMA	UNID	25	ESTADOS UNIDO	0,78
40.14.89.85	PERFILES DE GOMA	UNID	20	PAISES BAJOS	1,16
40.14.89.85	CAPUCHONES DE GOMA	UNID	60	ITALIA	0,42
40.14.89.85	BLADDERS	KG.	570	FRANCIA	17,71
40.14.89.85	ARO DE GOMA	UNID	4	ITALIA	6,02
40.14.89.85	CUERPOS DE GOMA	UNID	15	ITALIA	3,00
40.14.89.89	GOMAS BARRA	UNID	475	ITALIA	0,20
40.14.89.89	VEJIGAS DE AIRE PARA REACUCHUTAJE	UNID	10	BRASIL	35,18
40.14.89.89	GANCHOS	UNID	18	ITALIA	0,03
40.14.89.89	GOMA BARRA ESTABILIZADORA	UNID	6	FRANCIA	3,97
40.14.89.89	GOMAS	UNID	58	FRANCIA	1,07
40.14.89.89	BUJES DE GOMA P/AUTOMOVILES	UNID	160	BRASIL	0,81
40.14.89.89	BUJE DE GOMA	UNID	600	BRASIL	0,17
40.14.89.89	GOMA PEDAL	UNID	6	FRANCIA	0,61
40.14.89.89	COJINETE GOMA	UNID	1	BRASIL	3,73
40.14.89.99	BANDA PROTECTORA	UNID	50	ARGENTINA	2,77
40.14.89.99	TAPON DE GOMA	UNID	50	BRASIL	0,20
40.14.89.99	PULPOS	UNID	100	TAIWAN	0,45
40.14.89.99	RPS. DE FOTOCOPIADORA DE GOMA	UNID	60	ESTADOS UNIDO	9,53
41.02.89.00	CUEROS BOVINOS	MT2	100	BRASIL	22,27
41.02.89.00	AT CUEROS VACUNOS SEMITERMINADOS SIN TE IR	MT2	31586	ARGENTINA	13,46

D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
.00.00	AT CUEROS DE CIERVO WET BLUE	MT2	1227	ESTADOS UNIDO	14,67
.01.90	MONEDERO Y BOLSO NI O	UNID	70	FRANCIA	5,10
.01.90	BOLSOS PARA DEPORTE	UNID	50	HONG KONG	3,77
.01.90	BOLSOS DE MANO	UNID	120	CHILE	3,46
.01.90	BOLSOS DE MANO	UNID	3	ESTADOS UNIDO	7,90
2.02.93	COSTUREROS	UNID	50	R.F.ALEMANIA	1,05
2.02.99	MOCHILAS EQUIPADAS	UNID	12	ESTADOS UNIDO	48,29
2.03.91	CARTERAS	UNID	300	CHILE	3,35
2.03.91	CARTERAS	UNID	31	ESTADOS UNIDO	4,48
2.03.92	PORTAFOLIO	UNID	1	R.F.ALEMANIA	151,85
2.03.99	MONEDEROS	UNID	48	ESTADOS UNIDO	2,35
2.04.91	ESTUCHES	UNID	200	ARGENTINA	0,27
2.04.91	ESTUCHES DE LONA	UNID	60	CHILE	0,45
2.04.91	ESTUCHES PARA FANTASIAS	UNID	313	CHILE	0,12
2.04.99	CANANAS EN CUERO	UNID	46	ESTADOS UNIDO	2,82
2.04.99	FUNDAS P/NAVAJA	UNID	35	ESPAÑA	4,74
2.04.99	CAJAS PARA MEDICINA	UNID	7	ESTADOS UNIDO	88,92
2.04.99	MOCHILAS	UNID	288	CHILE	1,76
2.04.99	MOCHILAS DE LONA	UNID	50	CHILE	1,69
3.89.00	CINTURONES	UNID	44	ESTADOS UNIDO	2,23
5.89.00	FUNDAS EN CORDURA P/ARMAS	UNID	20	ESTADOS UNIDO	6,07
1.03.00	A.T. PIELES DE ZORROS CRUDAS	UNID	2337	R.F.ALEMANIA	7,40
1.03.00	A.T. ASTRAKANES CURTIDOS	KG.	1505	R.F.ALEMANIA	39,72
3.89.99	POSTES DE ITIN	M3	74	ARGENTINA	100,00
3.89.99	POSTES DE QUEBRACHO COLORADO	M3	66	ARGENTINA	148,11
5.01.11	MADERA PINO BRASIL DE MAS 25 MM ESPESOR	M3	35	BRASIL	336,00
5.01.11	MADERA PINO BRASIL DE MAS 25 MM ESPESOR	M3	35	BRASIL	336,00
5.01.11	MADERA PINO ELIOTIS ASERRADA MAS 25 MM.E	M3	40	BRASIL	105,00
5.89.01	PICKETS DE MADERA DURA	KG.	30000	PARAGUAY	0,07
5.89.99	GUAIKA MADERA ASERRADA EN TABLONES DE 2 MTS. DE LARGO Y DE 25 MMS. DE ESPESOR	M3	30	PARAGUAY	121,20
5.89.99	MADERA ANGLIN ASERRADA EN TABLONES DE MAS DE 25 MMS. DE ESPESOR	M3	25	BRASIL	140,00
5.89.99	MADERA GUATAMBU ASERRADA DE 2 MTS. DE LARGO Y DE MAS DE 25 MMS. DE ESPESOR	M3	25	PARAGUAY	113,12
5.89.99	MADERA DE CURUPAY EN TABLONES DE 2 MTS. DE LARGO Y DE 25 MMS. DE ESPESOR	M3	25	PARAGUAY	113,12
5.89.99	MADERA DE CURUPAY	M3	20	PARAGUAY	120,00
5.89.99	TABLAS DE LAPACHO	M3	100	PARAGUAY	260,00
.89.99	TABLA DE IBIRAPITA	M3	20	PARAGUAY	120,00
5.89.99	MADERA DE CEDRO	M3	35	PARAGUAY	260,00
.89.99	MADERA DE CEDRO	M3	65	PARAGUAY	260,00
.00.00	TRAVIESAS P/VIAS FERREAS	UNID	26000	ARGENTINA	16,32
3.01.00	MADERA MACHIMBRADA DE PINO	M3	30	BRASIL	260,00
4.02.10	LAMINAS DE PINO BRASIL	M3	24	BRASIL	800,00
4.02.10	LAMINAS DE MADERA	M3	35	BRASIL	420,00
4.02.10	LAMINAS DE MADERA	M3	35	BRASIL	420,00
.02.10	LAMINAS DE MADERA	M3	35	BRASIL	210,00
.00.00	AGLOMERADO REVESTIDO DECORATIVO,PR U$S 329/KG ,SON 25,54 M3	KG.	19145	ARGENTINA	0,50
3.00.00	MADERA AGLOMERADA,PR U$S 210/M3 SON 99,485 M3	KG.	73595	BRASIL	0,28
3.89.00	HOJAS DE PUERTA EN MADERA	UNID	50	BRASIL	12,70
4.89.99	CUCHARAS DE MADERA	UNID	8	BRASIL	14,75

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
	CUCHARAS DE MADERA	UNID			
	PALITOS PARA SORVENTES	UNID	100		20,51
44.25.89.99	PALOS DE ESCOBA	UNID	25000	PARAGUAY	0,13
44.28.89.01	ESCARBADIENTES	UNID	10	BRASIL	10,54
45.04.02.01	JUNTAS DE CORCHO	UNID	30	BRASIL	0,44
45.04.89.05	CINTA DE CORCHO	UNID	120	ITALIA	5,15
48.01.01.01	PAPEL PARA DIARIOS	KG.	110000	ARGENTINA	0,54
4[illegible]1.01.01	PAPEL DIARIO	KG.	125000	BRASIL	0,63
48.[illegible]1.01.01	BOBINAS PAPEL PRENSA	UNID	129	CANADA	404,36
48.01.01.01	BOBINAS PAPEL PRENSA	UNID	120	CANADA	414,02
48.01.01.01	BOBINAS PAPEL PRENSA	UNID	135	CANADA	407,45
48.01.01.01	BOBINAS PAPEL PRENSA	UNID	124	CANADA	401,81
48.01.01.01	BOBINA PAPEL PRENSA	UNID	151	CANADA	432,72
48.01.02.99	BOBINAS DE PAPEL PURO 70GR/M2 175 CMS DE ANCHO	UNID	25	ARGENTINA	75,38
48.01.05.00	PAPEL LINER BLANCO,PR US$ 430/TN(26,68T)	KG.	26680	BRASIL	0,71
48.05.04.01	PAPEL CREPE EN ROLLOS	UNID	39000	CHINA	0,20
48.07.01.21	PAPEL AUTOCOPIANTE	KG.	6599	REINO UNIDO	2,11
48.07.04.05	BAQUELITA	KG.	200	ESTADOS UNIDO	14,02
48.07.07.52	PAPEL PARA FAX	KG.	40	ESTADOS UNIDO	6,36
48.07.07.52	PAPEL FAX	MT2	160000	ESTADOS UNIDO	0,12
48.07.07.52	ROLLOS DE PAPEL P/FAX	UNID	180	ESTADOS UNIDO	6,52
48.07.07.84	MASTERS	UNID	1800	JAPON	1,41
48.07.07.99	CARTULINA DUPLEX COTEADA	KG.	40000	BRASIL	0,48
48.07.09.51	HOJAS PAPEL REGALO	UNID	5000	CHILE	0,02
48.08.00.00	PLACAS FILTRANTES	UNID	40	R.F.ALEMANIA	13,15
48.11.01.00	PAPELES DECORADOS	UNID	2468	ARGENTINA	2,68
48.11.89.00	GUARDAS DECORADAS	UNID	72	ARGENTINA	1,89
48.13.02.17	MATRICES COMUNES (CAJAS DE 100)	CAJA	250	ESTADOS UNIDO	8,15
48.14.89.00	SOBRES	UNID	45460	CHILE	0,02
	BLOKS ESQUELA	UNID	8150		0,04
48.16.01.00	A.T. FONDOS DE CAJAS DE CARTON CORRUGADO	UNID	70000	BRASIL	0,45
48.16.01.00	ESTUCHES DE CARTON P/COSMETICOS	UNID	14810	FRANCIA	0,18
48.16.01.00	AT FONDOS DE CAJAS DE CARTON CORRUGADO	UNID	100000	BRASIL	0,43
48.18.89.19	ALBUMES	UNID	1920	CHILE	0,42
48.18.89.90	FORMULARIOS	UNID	18350	ARGENTINA	0,04
48.18.89.90	CUADERNILLOS	UNID	520	CHILE	0,07
48.18.89.90	AGENDAS	UNID	144	ESTADOS UNIDO	2,64
48.19.00.00	A.T. ETIQUETAS DE CARTON	UNID	15792	ESTADOS UNIDO	0,14
48.19.00.00	ETIQUETAS	UNID	300	CANADA	0,11
48.19.00.00	ETIQUETAS DE PAPEL	UNID	30	ESPAÑA	0,14
48.19.00.00	BLOCK PAPEL AUTOADHESIVO	UNID	50	ESTADOS UNIDO	0,23
48.19.00.00	LETRAS ADHESIVAS	UNID	17300	CHILE	0,06
48.19.00.00	BLOCK DE PAPEL AUTOADHESIVO	UNID	5334	ESTADOS UNIDO	0,30
48.20.89.00	TUBOS DE CARTON	KG.	4000	ARGENTINA	1,41
48.20.89.00	CA OS DE CARTON	KG.	10000	ARGENTINA	0,55
48.21.02.01	JUNTA PAPEL	UNID	500	BRASIL	0,16
48.21.02.99	JUEGO DE JUNTAS	UNID	125	R.F.ALEMANIA	3,73
48.21.02.99	JUEGO DE JUNTAS	UNID	25	R.F.ALEMANIA	6,12
48.21.06.02	PA ALES DESECHABLES	UNID	285500	CHILE	0,13
48.21.06.02	PA ALES EN BOLSAS DE 60 U.	UNID	1300	ARGENTINA	7,18
48.21.89.99	MAT.PRIMA PARA ANALISIS	GRMS	200	ESTADOS UNIDO	0,48
49.01.00.00	PROSPECTOS	UNID	300	R.F.ALEMANIA	0,15

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
49.01.00.00	REACTIVOS PARA ANALISIS	KG.	4	ESTADOS UNIDO	28,25
49.08.89.02	CALCOMANIA	UNID	200	ARGENTINA	0,68
49.08.89.99	CALCOMANIAS MODELO MADRAS	UNID	5	ITALIA	4,25
	CALCOMANIAS MODELO APLITE	UNID	5		3,30
	CALCOMANIAS OTROS MODELOS	UNID	323		2,04
49.08.89.99	CALCOMANIAS	UNID	50	BRASIL	0,19
49.08.89.99	CALCOMANIAS	UNID	100	R.F.ALEMANIA	1,14
49.08.89.99	BANDA ADHESIVA	UNID	3	FRANCIA	0,66
49.09.00.00	TARJETAS FELICITACIONES	UNID	43460	CHILE	0,06
49.11.01.99	MANUALES USUARIOS	UNID	500	ARGENTINA	0,21
49.11.01.99	FOLLETOS	UNID	1000	ESPAÑA	0,01
49.11.01.99	FOLLETOS	KG.	0	ARGENTINA	0,00
49.11.01.99	AFICHES	UNID	340	BRASIL	0,48
49.11.01.99	PROSPECTOS	UNID	1350	R.F.ALEMANIA	0,81
49.11.01.99	MATERIAL DE PROPAGANDA	CAJA	1	SUIZA	16,05
49.11.01.99	CATALOGOS COMERCIALES.	UNID	8	JAPON	4,53
49.11.01.99	MUESTRARIOS	UNID	50	REINO UNIDO	1,68
49.11.01.99	MANUALES IMPRESOS	KG.	34	ESTADOS UNIDO	2,50
49.11.01.99	MANUALES IMPRESOS	KG.	3	ESTADOS UNIDO	2,67
49.11.01.99	MANUALES	UNID	3	ESTADOS UNIDO	43,63
49.11.01.99	CATALOGOS	UNID	10	ARGENTINA	8,00
49.11.89.99	CATALOGOS	UNID	200	R.F.ALEMANIA	2,42
49.11.89.99	POSTERS	UNID	13276	CHILE	0,06
49.11.89.99	PROSPECTOS P/PUBLICIDAD DE COSMETICOS	UNID	13120	FRANCIA	0,04
51.01.01.19	HILADO DE NYLON,PR U$S 4,30/KG,SON 1.163,100 KG	KG.	1163	ARGENTINA	4,84
51.01.01.91	HILADO ELASTOMERICO	KG.	350	ARGENTINA	52,70
51.01.01.91	HILADO POLIURETANICO	MTL	23755037	ARGENTINA	0,00
51.01.01.99	HILADOS DE POLIPROPILENO	KG.	4400	ARGENTINA	3,41
51.02.01.13	CARRETEL DE NYLON	UNID	30	R.F.ALEMANIA	6,41
51.04.03.99	TEJIDO 100% NYLON PR. U$S 14,50/KG. SON 382,790 KG.	MT2	3505	ARGENTINA	2,01
51.04.03.99	TEJIDO 100% POLYESTER PR. U$S 9,80/KG. SON 19.900,000 KG.	MT2	123166	COREA DEL SUR	1,25
51.04.03.99	TEJIDOS SINTETICOS ESTAMPADOS	MTL	75	ESPAÑA	5,26
	TEJIDOS SINTETICOS FANTASIA	MTL	25		11,68
	TEJIDOS SINTETICOS VS.,PR 14,50/KG SON 43,6 KG	MTL	266		10,62
51.04.03.99	NYLON,PR U$S 14,50/KG SON 425 KG	MT2	2481	ARGENTINA	2,83
51.04.03.99	TELA POLYESTER,PR U$S 9,80/KG SON 642,2K	MT2	3805	TAIWAN	1,80
51.04.03.99	TELA POLYESTER,PR U$S 9,80/KG SON 465 KG	MT2	2816	TAIWAN	1,53
51.04.03.99	TELA 65% POLY.,35% ALG.-PR U$S 14,50/KG SON 693 KG	MT2	7526	ESTADOS UNIDO	1,09
51.04.03.99	AT TELA DE NYLON	MTL	35	FRANCIA	9,04
51.04.03.99	TEJIDO 100%POLIESTER,CONTINUO,120 GR/M2 PR U$S 14,50/KG SON 278,707 KG	MTL	2173	ESTADOS UNIDO	1,49
51.04.03.99	TELA 100% POLY.DE 0,744 DE ANCHO,PR U$S 9,80/KG SON 70 KG	MTL	492	CHILE	4,93
51.04.03.99	AT MALLA PLASTICA	MTL	60000	ESPAÑA	0,05
51.04.03.99	TEJIDOS DE FIBRAS SINTETICAS,PR U$S 9,80 POR KG,SON 449,60 KG	MT2	2043	ESTADOS UNIDO	2,66
51.04.03.99	TEJIDOS DE FIBRAS SINTETICAS ,PR U$S 14,50/KG SON 610 KG	MT2	5085	ESTADOS UNIDO	1,41
51.04.06.99	AT FORRO ACETATO	MT2	2254	R.F.ALEMANIA	3,16
51.04.06.99	AT TELA ACETATO 100%	MTL	33270	ESTADOS UNIDO	2,28
53.01.01.00	A.T. LANA SUCIA EN FARDOS	UNID	494	ARGENTINA	1.086,42
53.01.01.00	LANA SUCIA	KG.	131593	ARGENTINA	2,92
53.02.01.00	PELO DE CONEJO DE ANGORA	KG.	618	HUNGRIA	14,13

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
53.05.02.00	A.T. LANA PEINADA EN TOPS.	KG.	25000	BRASIL	3,20
53.11.89.00	A.T. TELA 60%LANA 25%CHASMIRE 15% NYLON	MTL	2700	ITALIA	12,49
54.05.89.00	AT TELA LINO 1,50 MTS DE ANCHO	MTL	3630	BRASIL	11,79
55.01.01.00	AT ALGODON	KG.	95000	PARAGUAY	1,80
55.01.01.00	AT ALGODON	KG.	20000	PARAGUAY	1,80
55.01.01.00	AT ALGODON	KG.	5000	PARAGUAY	1,80
55.03.01.00	RESIDUOS DE HILANDERIA	KG.	40000	BRASIL	0,65
55.05.01.99	HILADO DE ALGODON	KG.	2500	PERU	4,64
55.05.04.99	HILADOS DE ALGODON	MTL	300	PERU	15,60
55.09.89.91	A.T. FORRO PARA BOLSILLO	MT2	420	R.F.ALEMANIA	1,90
55.09.89.91	TEJIDO DE ALGODON PR. U$S 11,70/KG. SON 444,000 KG.	MTL	2423	ESTADOS UNIDO	2,40
55.09.89.91	TELA DE ALG.,PR U$S 11,70/KG SON 26,790K	MTL	146	ESTADOS UNIDO	2,10
55.09.89.91	TELA DE ALGODON,PR U$S 9/KG SON 43,410KG	MTL	277	ESTADOS UNIDO	2,10
55.09.89.99	TELAS PARA CORTINAS PR. U$S 9,00/KG. SON 196,710 KG.	MT2	179	ESTADOS UNIDO	10,67
55.09.89.99	TELA PLANA 65% ALGODON 35% POLIESTER PR. U$S 11,70/KG. SON 614,90 KG.	MT2	6435	ARGENTINA	1,41
56.01.01.01	AT FIBRA POLIAMIDICAS	KG.	250	ESTADOS UNIDO	3,15
56.01.01.02	FIBRA POLYESTER 1,4 DTEX	KG.	3000	BRASIL	1,93
56.01.01.03	FIBRAS ACRILICAS	KG.	14703	ESPAÑA	2,46
56.01.02.11	AT FIBRA DE RAYON VISCOSA	KG.	30000	AUSTRIA	2,18
56.04.04.00	TOPS DE FIBRA ACRILICA	KG.	20000	MEXICO	2,08
56.04.04.00	TOPS ACRILICO	KG.	300	ESPAÑA	3,55
56.05.05.08	FILETES P/ORNAMENTACION.PP U$S 4,40/KG SON 220,3 KG(en cajas de 1000 mts.)	CAJA	33581	REINO UNIDO	0.18
56.07.01.99	TELA 100% NYLON PR. U$S 13,50/KG. SON 1.488,591 KG.	MT2	13796	COREA DEL SUR	1,54
56.07.01.99	TELA 100% POLIAMIDA,PR U$S 13,50/KG SON 138,4 KG	MTL	943	ESTADOS UNIDO	2,04
56.07.08.99	TELA RAYON,PR U$S 13,50/KG SON 172,600KG	MTL	906	ESTADOS UNIDO	2,36
56.07.11.99	TELA RAYON,PR U$S 13,50/KG SON 93,9 KG	MTL	412	ESTADOS UNIDO	2,23
58.02.02.29	ALFOMBRAS	UNID	140	ESTADOS UNIDO	1,93
58.02.02.49	ALFOMBRAS	UNID	20	ESTADOS UNIDO	15,91
58.04.01.10	A.T. TERCIOPELO	MT2	490	ESTADOS UNIDO	10,58
58.04.01.10	A.T. PANE ALGODON	KG.	1100	HONG KONG	13,34
58.04.03.10	FELPAS	UNID	20	JAPON	0,80
58.05.89.90	TEJIDOS POLYESTER (PS 103) TEJIDOS POLYESTER (KT.601)	MT2 MT2	2241 4153	TAIWAN	1,68 1,07
58.06.00.00	AT GRIFAS EN CAJAS DE 200 U.	CAJA	64	ESTADOS UNIDO	10,55
58.10.89.00	ESCUDOS BORDADOS	UNID	240	ESTADOS UNIDO	0,12
59.03.01.99	A.T. ENTRETELA 100% POLYAMIDA	MTL	1300	ESTADOS UNIDO	0,65
59.03.02.00	A.T. ETIQUETAS PARA PRENDAS DE VESTIR	UNID	15720	ESTADOS UNIDO	0,06
59.03.02.00	MASCARILLAS DE PROTECCION RESPIRATORIA	UNID	15	ESTADOS UNIDO	60,94
59.08.89.01	TELA VINILICA C/SOPORTE SIMIL GAMUZA	MTL	2500	ARGENTINA	6,30
59.08.89.99	A.T. ENTRETELA TEJIDA FUSIONABLE	MT2	7500	ARGENTINA	1,31
59.08.89.99	FORRO PARA CALZADOS	MTL	100	BRASIL	3,71
59.08.89.99	A.T. ENTRETELA TEJIDA TERMOADHERENTE,	MTL	2000	ITALIA	2,01
59.08.89.99	ENTRETELA	MTL	3900	ESTADOS UNIDO	1,38
59.08.89.99	ENTRETELA	MTL	1500	CHILE	2,02
59.17.89.89	TELA SECADORA	KG.	85	ARGENTINA	75,12
59.17.89.99	FIELTROS	UNID	50	ARGENTINA	1,65
60.01.02.99	A.T. WATTELINE		1664	R.F.ALEMANIA	1,96
60.01.03.99	TEJIDO DE PUNTO 100% POLIESTER,PR U$S 9,80/KG SON 135,652/KG	MTL	589	ESTADOS UNIDO	4,08

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
60.01.03.99	TELA DE LYCRA	KG.	50	ESPANA	20,68
60.01.03.99	TELA DE LYCRA	KG.	649	ITALIA	14,60
60.02.00.00	GUANTES DE ACRILICO	PAR	96	ESTADOS UNIDO	1,12
60.03.00.00	MEDIAS	PAR	792	BRASIL	0,59
60.03.00.00	CALCETINES ACRILICO CALCETINES DE HILO CALCETINES DE NYLON	UNID UNID UNID	1440 216 460	CHILE	0,76 0,67 0,45
60.03.00.00	MEDIAS	PAR	1296	FRANCIA	0,90
60.03.00.00	MEDIAS,PR U . 20,25/KG SON 1,300 KG	UNID	45	ESTADOS UNIDO	0,68
60.04.04.00	BUZOS PR. U$S 17,55/KG. SON 5,500 KG.	UNID	20	BRASIL	2,88
60.04.04.00	CAMISETAS,PR U$S 17,55/KG,SON 24 KG	UNID	200	FRANCIA	4,52
60.04.04.00	REMERA ALG.,PR U$S 17,55/KG SON 5,610 KG	UNID	34	FRANCIA	5,83
60.04.04.00	CAMISETA NI O,PR U$S 17,55/K SON 19,25KG	UNID	175	FRANCIA	7,26
60.04.04.00	CAMISETAS,PR U$S 17,5/KG ,SON 9 KG	UNID	75	FRANCIA	5,27
60.04.04.00	SLIP HOMBRE Y MUJER,PR U$S 21,75/KG SON 26,880 KG	UNID	840	FRANCIA	0,70
60.04.04.00	PRENDAS INTERIOR DE ALG.-PR U$S 17,55/KG SON 154 KG	UNID	1560	CHILE	1,09
60.04.04.00	REMERAS,PR U$S 17,55/KG SON 20,160 KG	UNID	72	ESTADOS UNIDO	5,00
60.05.02.00	S.EATERS,PR U$S 13,50/KG SON 41,5 KG	UNID	118	ESTADOS UNIDO	6,15
60.05.03.00	BUZOS,PR U$S 20,25/KG SON 1,350 KG	UNID	2	ESTADOS UNIDO	22,56
60.05.03.00	BUZOS,PR U$S 20,25/KG SON 9,240 KG	UNID	21	ESTADOS UNIDO	8,00
60.05.13.09	PA UELOS DE POLY.,PR 20,25/KG,SON 3 KG	UNID	28	FRANCIA	32,32
60.05.13.99	MALLA BA O,PR U$S 21,75/KG SON 2 KG	UNID	25	FRANCIA	19,66
60.05.16.05	MANTAS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	5,64
60.06.89.99	SUJETADOR ESTERILIZADOR P/CAMILLAS	UNID	15	ESTADOS UNIDO	6,59
61.01.05.10	SACOS	UNID	28	ARGENTINA	112,43
61.01.89.20	CAMPERAS DE ALGODON,PR 13,50/KG SON 101,300 KG	UNID	68	ESTADOS UNIDO	16,28
61.01.89.30	FORROS DESMONTABLES,EN POLIAMIDA P/ CAMPERAS-PR 14,70/KG,SON 17,100 KG.	UNID	60	ESTADOS UNIDO	2,67
61.01.89.30	SHORTS DE NYLON,PR U$S 21,75/KG SON 38KG	UNID	288	CHILE	1,84
61.01.89.30	CAMPERAS,PR U$S 13,50/KG SON 34,200 KG	UNID	36	ESTADOS UNIDO	21,39
61.01.89.30	CAMPERAS,PR U$S 13,50/KG SON 102 KG	UNID	60	ESTADOS UNIDO	30,00
61.02.02.20	CONJUNTO P/DAMA PANTALON/REMERA DE ALG. CAMPERAS P/DAMA 60% ALGODON 40% POLY.-PR U$S 13,50/KG,SON 4,3 KG	UNID UNID	1 6	ESTADOS UNIDO	15,00 12,64
61.02.02.30	CHAQUETAS,PR U$S 20,25/KG ES 1 KG	UNID	3	ESTADOS UNIDO	14,66
61.02.04.20	VESTIDOS ALG.,PR U$S 17,55/KG,SON 8 KG	UNID	18	ESTADOS UNIDO	15,16
61.02.05.20	POLLERAS,PR U$S 17,55/KG SON 3,120 KG	UNID	40	FRANCIA	6,29
61.02.05.30	POLLERAS,PR U$S 21,75/KG SON 1,4 KG	UNID	20	FRANCIA	9,14
61.02.05.90	FALDAS	UNID	6	ESTADOS UNIDO	12,03
61.02.06.20	BLUSAS,PR 17,55/KG,SON 9 KG	UNID	44	ESTADOS UNIDO	4,56
61.02.06.30	BLUSAS DE ACETATO Y RAYON,PR U$S 13,50/K SON 0,4 KG	UNID	2	ESTADOS UNIDO	8,97
61.02.06.30	BLUSAS,PR U$S 20,25/KG SON 4 KG	UNID	13	ESTADOS UNIDO	14,92
61.02.89.10	BUZOS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	22,56
61.02.89.20	REMERA Y SHORT,PR U$S 17,55/KG SON 9,1KG	UNID	134	FRANCIA	5,71
61.02.89.20	CONJUNTO DE ALG.,PR U$S 17,55/K,SON 8,5K	UNID	50	FRANCIA	3,93
61.02.89.20	CONJUNTO DE ALG.,PR U$S 17,55/K,SON 5,1K	UNID	34	FRANCIA	3,93
61.02.89.20	MALLA GIMNASIA,PR U$S 17,55/K,SON 5,4 KG	UNID	30	FRANCIA	12,78
61.02.89.20	DELANTAL,PR U$S 21,75/KG SON 5,2 KG.	UNID	40	FRANCIA	5,41
61.02.89.30	CONJUNTO BERMUDA Y CAMISAS,PR U$S 20,25 POR KG,SON 76 KG	UNID	142	ESTADOS UNIDO	14,28
61.02.89.30	CALZAS,PR U$S 20,25/KG SON 6,6 KG	UNID	33	ESTADOS UNIDO	8,00
61.02.89.90	GORRO DE BA O,PR U$S 20,25/KG-SON 5,4 KG	UNID	200	COLOMBIA	0,47

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNI
61.02.89.90	CONJUNTO:BERMUDA Y CAMISAS	KG.	91	ESTADOS UNIDO	
61.03.01.20	CAMISAS,PR U$S 13,50/KG SON13,9 KG	UNID	22	ESTADOS UNIDO	
61.03.02.20	CALZONCILLOS,PR U$S 21,75/KG SON 7,5 KG	UNID	125	FRANCIA	
61.03.02.90	CAMISETAS	UNID	13	ESTADOS UNIDO	
61.05.00.00	PA UELOS DE BOLSILLO	UNID	70	FRANCIA	
61.06.01.02	PA UELOS PARA CUELLO	UNID	105	FRANCIA	
61.06.01.04	PA UFLO CUERO Y CABEZA	UNID	40	FRANCIA	
61.06.01.99	PA UELOS	UNID	10	FRANCIA	
61.09.89.00	VINCHAS,PR U$S 21,75/KG SON 1,5 KG	UNID	30	FRANCIA	
61.11.01.00	A.T. GRIFAS	UNID	10000	ESTADOS UNIDO	
61.11.01.00	AT GRIFAS P/PRENDAS	UNID	11000	ESTADOS UNIDO	
61.11.01.00	AT GRIFAS P/PRENDAS	UNID	16500	ESTADOS UNIDO	
61.11.89.00	HOMBRERAS	PAR	5000	ARGENTINA	
61.11.89.00	AT HOMBRERAS TEXTILES	PAR	15000	ARGENTINA	
61.11.89.00	AT CABEZA DE MANGA	PAR	15000	ARGENTINA	
61.11.89.00	AT HOMBRERAS	PAR	10700	ARGENTINA	
62.01.04.00	MANTAS	UNID	16	ESTADOS UNIDO	1[illegible]
62.02.01.01	SABANAS	UNID	472	ESTADOS UNIDO	[illegible]
62.02.01.01	SABANAS	UNID	264	ESTADOS UNIDO	1[illegible]
62.02.01.01	SABANAS	UNID	480	ESTADOS UNIDC	22[illegible]
62.02.01.99	JUEGOS DE SABANAS	UNID	1020	ESTADOS UNIDO	14[illegible]
62.02.01.99	SABANAS	UNID	66	ESTADOS UNIDO	24,5
62.02.01.99	SALEAS P/AMBULANCIAS	UNID	800	ESTADOS UNIDO	0,8[illegible]
62.02.01.99	ACOLCHADOS	UNID	77	ESTADOS UNIDO	38,8[illegible]
62.02.02.01	MANTELES	UNID	294	BRASIL	3,46
62.02.03.01	TOALLAS	UNID	819	ESTADOS UNIDO	2,41
62.02.03.01	TOALLAS,PR U$S 20,25/KG SON 0,300 KG	UNID	3	ESTADOS UNIDC	0,78
62.03.89.00	SACOS DE PLASTILLERA P/PAPAS 88X48 CM SACOS DE PLASTILLERA P/PAPAS SACOS DE PLASTILLERA P/PAPAS 75X48 CM.	UNID UNID UNID	70000 7000 30000	BRASIL	12,80 12,00 11,80
62.04.89.90	TOLDO ALERO	UNID	1	BRASIL	12,00
62.04.89.90	TOLDO ALERO	UNID	1	BRASIL	15,00
64.01.89.00	BOTAS DE GOMA	PAR	1504	ARGENTINA	9,26
64.01.89.00	CALZADO DEPORTIVO CAPELLADA Y SUELA PLAS	PAR	1	ARGENTINA	32,63
64.01.89.00	ZAPATOS	PAR	12	ESTADOS UNIDO	2,27
64.02.01.00	CALZADO C/SUELA DE GOMA Y CAPELLADA CUER	PAR	6894	BRASIL	9,45
64.02.01.00	CALZADO DEPORTIVO C/CAPELLADA CUERO	PAR	1760	ARGENTINA	24,20
64.02.01.00	CALZADO CON CAPELLADA DE CUERO	PAR	3120	BRASIL	8,00
64.02.01.00	BOTAS DE CORDURA	PAR	9	ESTADOS UNIDO	13,96
64.02.01.00	CALZADO DEPORTIVO	PAR	692	ESTADOS UNIDO	22,54
64.02.89.99	CALZADO DEPORTIVO C/CAPELLADA DE TELA	PAR	5	ARGENTINA	13,18
64.02.89.99	CALZADO DEPORTIVO	PAR	17	ESTADOS UNIDO	6,50
65.05.02.00	GORROS DE ALGODON	UNID	100	ESTADOS UNIDO	0,87
65.05.02.00	GORRO DE LANA	UNID	72	ESTADOS UNIDO	1,75
65.06.01.00	CASCOS PARA PORTECCION OBRERA	UNID	950	BRASIL	1,17
67.02.89.00	FLORES ARTIFICIALES	UNID	950	ESPAÑA	5,62
68.04.03.00	DISCOS DE CORTE	UNID	240	BRASIL	1,28
68.04.89.00	PIEDRAS DE ALFILER P/MAG.DIVIDIR CUERO	UNID	12	R.F.ALEMANIA	5,42
68.04.89.00	PIEDRAS	UNID	1459	BRASIL	1,17
68.04.89.00	MUELAS ESMERILES	UNID	31	R.F.ALEMANIA	58,37
68.04.89.00	MUELAS	UNID	8	ITALIA	32,26
68.06.01.99	BANDA DE LIJAR	UNID	1030	R.F.ALEMANIA	2,00

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
68.06.01.99	LIJA PAPEL	UNID	17066	BRASIL	0,37
68.06.02.00	LIJA COMBINADA(EN ROLLOS)	UNID	7	BRASIL	150,14
68.06.03.15	FIBRA ABRASIVA VARIOS COLORES	KG.	2100	ITALIA	3,41
68.06.03.99	LIJA SOBRE TELA	UNID	14221	BRASIL	0,28
68.06.89.99	A.T. ROLLOS DE PAPEL DE LIJA	UNID	140	R.F.ALEMANIA	108,98
68.13.02.01	MAT.PRIMA P/FAB.DE JUNTAS DE AUTOMOVILES	KG.	3500	BRASIL	2,38
68.13.04.01	JUNTA TAPA CILINDRO	UNID	440	ITALIA	0,64
68.14.01.99	REVESTIMIENTO DEL FRENO	UNID	12	R.F.ALEMANIA	4,51
68.14.89.99	PLACAS DE FRICCION	UNID	56	R.F.ALEMANIA	33,76
69.02.89.00	PLACAS REFRACTARIAS	UNID	200	BRASIL	8,53
69.03.89.99	RODILLO CERAMICO	UNID	100	ESPAÑA	21,13
69.03.89.99	ROLLOS REFRACTARIOS	UNID	100	BRASIL	13,12
69.08.89.00	CERAMICA REVESTIMIENTO	KG.	16146	BRASIL	0,29
69.09.89.05	GUIA HILOS PARA TEXTURIZADORA	UNID	2	R.F.ALEMANIA	6,91
69.10.00.00	DEPOSITO DE APOYAR	UNID	12	ARGENTINA	52,72
	BIDET 3 AGUJEROS	UNID	10		40,60
	OTROS ARTEFACTOS PARA BA O	UNID	1371		24,36
69.12.01.90	POTE PARA PAN DE TERRACOTTA	UNID	4	REINO UNIDO	31,42
	POTE PARA HORNO TERRACOTTA	UNID	12		18,69
	OTROS ARTICULOS DE TERRACOTTA	UNID	976		6,01
69.12.02.10	PORTARROLLOS	UNID	102	ARGENTINA	2,23
	PORTAVASO	UNID	60		0,96
70.03.04.00	VARILLAS DE VIDRIO	KG.	3608	BRASIL	1,56
70.06.01.02	CRISTAL FLOAT 10 MMS.INCOLORO	MT2	720	ARGENTINA	10,53
70.06.01.05	CRISTAL FLOAT 10 MMS.COLOR	MT2	190	ARGENTINA	12,38
70.06.01.99	CRISTAL INCOLORO	MT2	2738	VENEZUELA	5,36
70.08.01.01	VIDRIO DE PUERTA PARA AUTOS	UNID	8	JAPON	102,41
70.08.01.01	VIDRIOS DE PUERTA	UNID	2	REINO UNIDO	56,32
70.08.01.02	PARABRISAS	UNID	1	REINO UNIDO	497,79
70.08.01.02	PARABRISAS	UNID	1	BRASIL	203,15
70.09.01.00	RETROVISORES PARA AUTOS	UNID	20	JAPON	11,64
70.09.01.00	RETROVISORES PARA AUTOS	UNID	1	JAPON	22,42
70.09.01.00	ESPEJOS RETROVISORES	UNID	6	ARGENTINA	17,74
70.09.01.00	RETROVISORES	UNID	26	ARGENTINA	18,84
70.09.01.00	RETROVISORAS	UNID	10	FRANCIA	22,73
70.09.01.00	RETROVISORES P/AUTO	UNID	24	R.F.ALEMANIA	13,71
70.09.89.99	ESPEJOS P/EQUIPO DE LAB. FOTOGRAFICO	UNID	4	JAPON	15,62
70.09.89.99	VIDRIO ESPEJO	MT2	738	ARGENTINA	9,08
70.09.89.99	ESPEJOS	UNID	3	R.F.ALEMANIA	91,94
70.09.89.99	VIDRIO ESPEJO	MT2	1851	R.F.ALEMANIA	11,65
70.10.01.00	BOTELLAS DE VIDRIO	UNID	25	R.F.ALEMANIA	4,19
70.10.01.00	FRASCOS DE VIDRIO	KG.	2500	ITALIA	1,53
70.13.02.19	SALEROS Y PIMENTEROS	UNID	34848	HONG KONG	0,18
70.13.02.90	VASOS DE VIDRIO EN CAJAS DE 56 U.	CAJA	100	BRASIL	4,84
	PLATOS DE VIDRIO EN CAJAS DE 48 U.	CAJA	315		13,78
	VASOS,TAZAS Y VS.DE VIDRIO EN CAJAS DE 6 UNIDADES	CAJA	323		10,91
70.13.04.00	CENIEROS DE CRISTAL	UNID	24	ITALIA	22,58
70.14.89.00	ARTEFACTOS DE ILUMINACION	UNID	8205	ARGENTINA	1,03
70.17.89.01	DESECADORES DE VIDRIO P/LABORATORIO	UNID	4	ESTADOS UNIDO	155,00
	PIPETAS DE VIDRIO PARA LABORATORIO	UNID	24		11,00
	OTROS ELEMENTOS DE VIDRIO P/LABORATORIO	UNID	92		10,29
70.17.89.99	CAPILARES	KG.	5	REINO UNIDO	14,43
70.20.02.90	TEJIDO MOSQUITERO	MT2	1998	ESTADOS UNIDO	0,84
70.20.02.90	CINTA DE FIBRA DE VIDRIO EN ROLLOS	UNID	1056	ESTADOS UNIDO	1,83
70.21.01.01	REACTIVOS PARA ANALISIS	GRMS	100	ESTADOS UNIDO	1,05

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
70.21.89.00	VISORES	UNID	15	DINAMARCA	0,45
71.05.03.01	ALAMBRES	KG.	5	ITALIA	115,63
71.16.89.99	PRENDEDORES	UNID	100	FRANCIA	1,05
71.16.89.99	PRENDEDORES	UNID	30	FRANCIA	1,23
71.16.89.99	CADENITAS	UNID	150	ESTADOS UNIDO	0,28
71.16.89.99	BISUTERIA DE FANTASIA	UNID	626	CHILE	1,54
71.16.89.99	BISUTERIA DE FANTASIA	KG.	12	ESTADOS UNIDO	160,72
71.16.89.99	PULSERAS	UNID	1538	ESTADOS UNIDO	0,38
71.16.89.99	CARAVANAS	UNID	28	ESTADOS UNIDO	0,92
73.04.00.00	GRANALLA DE ACERO	KG.	3000	BRASIL	0,63
73.10.01.00	AT ALAMBRON DE ACERO	KG.	50000	ARGENTINA	0,45
73.11.02.10	PERFILES DE HIERRO	KG.	65000	R.DE SUDAFRIC	0,36
73.12.01.90	A.T. FLEJES DE ACERO	KG.	21500	R.F.ALEMANIA	1,02
73.13.01.00	CHAPA DE HIERRO	KG.	30535	BRASIL	0,32
73.13.03.00	CHAPA DE HIERRO DE MENOS DE 3 MM	KG.	69468	ARGENTINA	0,43
73.13.04.90	HOJALATA ELECTROLICTICA ESP. 0,23	KG.	30270	BRASIL	0,77
73.13.04.90	HOJALATA ELECTROLITICA ESP. 0,27 TEM. 3	KG.	54065	BRASIL	0,76
73.13.04.90	HOJALATA ELECTROLITICA TEMPLE 1 Y 2	KG.	21	ESTADOS UNIDO	633,74
73.13.04.90	HOJALATA	KG.	11825	BRASIL	0,68
73.14.01.19	ALMBRE GALVANIZADO	KG.	25000	BRASIL	0,57
73.14.01.20	ALAMBRADO OVALADO	KG.	49500	BRASIL	0,58
73.14.01.90	A.T. ALAMBRE GALVANIZADO	KG.	2270	ESTADOS UNIDO	2,62
73.14.89.20	ALAMBRE COBRAZADO P/USO IND.(PLANO DE 2,5 Y 0,5 MMS)	KG.	4000	ARGENTINA	1,25
73.14.89.90	ALAMBRE RECOCIDO	KG.	7000	BRASIL	0,46
73.15.20.11	CHAPA DE ACERO INOXIDABLE	KG.	11513	MEXICO	2,57
73.15.45.10	AT ALMBRE P/TALONES	KG.	20000	BRASIL	1,29
73.15.45.10	AT ALMBRE P/TALONES	KG.	10000	BRASIL	1,29
73.15.45.21	ALAMBRE DE ACERO INOXIDABLE	KG.	2109	ARGENTINA	4,89
73.15.45.29	ALAMBRE DE ACERO 1,20X0,10 MM	KG.	12	FRANCIA	27,17
	ALAMBRE DE ACERO 015 MM	KG.	2		12,42
	VARIOS ALAMBRES DE ACERO	KG.	607		7,69
73.18.02.01	TUBOS DE ACERO S/COSTURA DE MENOS 101,6M PR. 729. LA TON. SON 3,928TONS. =U$S2.87	KG.	3928	ARGENTINA	1,16
73.18.02.99	TUBOS DE ACERO AL MANGANESO	KG.	5802	BRASIL	0,73
73.20.01.19	ATORNILLADURA	UNID	18	R.F.ALEMANIA	8,05
73.20.89.00	VISORES	UNID	30	DINAMARCA	12,38
73.20.89.00	TERMINALES P/MANGUERAS	UNID	370	ARGENTINA	4,21
73.20.89.00	PUNTEROS DE ENGRASE	UNID	415	ITALIA	0,92
73.21.01.00	CUERPOS DE ANDAMIO	UNID	28	ARGENTINA	59,34
73.24.89.99	GARRAFAS PARA GAS FREON	UNID	40	BRASIL	14,17
73.24.89.99	CILINDROS	UNID	15	R.F.ALEMANIA	35,06
73.25.01.00	STEEL CORD	KG.	708	BRASIL	2,45
73.25.89.00	ALAMBRES EN ROLLOS	UNID	32	JAPON	15,26
73.26.00.00	ALAMBRE DE PUA	KG.	1200	BRASIL	0,51
73.26.00.00	ALAMBRE DE PUA	KG.	2400	BRASIL	0,61
73.27.01.99	VAINA TRENZADA DE ALAMBRE	KG.	60	ARGENTINA	4,82
73.29.01.01	CADENAS	UNID	5	BRASIL	137,52
73.29.01.01	CADENA	UNID	2	JAPON	14,45
73.29.90.01	ESLABON	UNID	10	BRASIL	1,17
73.31.01.19	CLAVOS	KG.	7500	BRASIL	0,50
73.31.01.19	AGUJAS	UNID	2000	BRASIL	0,54
73.31.89.20	PUAS P/CORTINAS DE LAVADERO DE LANA EN CAJAS DE 100 U.	CAJA	100	R.F.ALEMANIA	10,72
	PUAS PARA CORTINAS DE CARDAS DE LANA, EN CAJAS DE 100 U.	CAJA	100		3,32

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
73.31.89.49	BRIDA SUJECION	UNID	1	FRANCIA	1,95
73.31.89.49	GRAMPAS	KG.	500	BRASIL	0,50
73.32.02.11	TORNILLOS ALLEN	UNID	5	ESTADOS UNIDO	0,29
73.32.02.99	PERNO DE RODILLO	UNID	10	R.F.ALEMANIA	7,13
73.32.02.99	REGISTRO CABLE	UNID	3	ARGENTINA	0,34
73.32.02.99	BULONES	UNID	188	ITALIA	0,03
73.32.02.99	TORNILLOS Y TUERCAS	UNID	100	R.F.ALEMANIA	0,24
73.32.02.99	TORNILLOS	UNID	5	ESTADOS UNIDO	0,35
73.32.02.99	TORNILLOS	UNID	348	ESTADOS UNIDO	0,73
73.32.02.99	PERNOS PARA MOTO	UNID	5	ITALIA	0,14
73.32.02.99	TAPA GRASA	UNID	150	ARGENTINA	0,43
73.32.02.99	TORNILLOS	UNID	19	ESPAÑA	0,28
73.32.02.99	TORNILLOS	UNID	2	FRANCIA	3,84
73.32.02.99	TORNILLOS	UNID	13	ITALIA	24,77
73.32.02.99	TUERCAS	UNID	100	ARGENTINA	0,62
73.32.02.99	TUERCAS	UNID	395	BRASIL	0,71
73.32.02.99	TORNILLOS	UNID	490	BRASIL	0,57
73.32.02.99	TORNILLOS DE RUEDA	UNID	100	BRASIL	0,22
73.32.02.99	TORNILLOS AUTOROSCANTES,DE ACERO(EN CAJAS DE 1000 U.)	CAJA	1049	BRASIL	3,52
73.32.02.99	TORNILLOS	UNID	19	FRANCIA	1,93
73.32.02.99	TORNILLOS PARA TRACTORES	UNID	50	BRASIL	0,80
73.32.04.01	PERNO	UNID	12	IRLANDA	59,50
73.32.04.01	LENGUETA REDONDA	UNID	20	BRASIL	0,22
73.32.04.01	SEGUROS DE PISTON	UNID	400	BRASIL	0,92
73.32.04.99	SEGUROS PARA MOTO	UNID	10	ITALIA	0,24
73.32.05.01	ARANDELA PRESION	UNID	10	FRANCIA	0,14
73.32.05.07	ARANDELAS	UNID	20	R.F.ALEMANIA	0,10
73.32.05.07	DISCO	UNID	10	R.F.ALEMANIA	1,02
73.32.05.07	ANILLO DE ARRASTRE	UNID	20	R.F.ALEMANIA	0,86
73.32.05.07	ARANDELAS	UNID	96	ESTADOS UNIDO	0,36
73.32.05.07	ARANDELAS	UNID	12	IRLANDA	5,83
73.32.05.07	ARANDELAS	UNID	9	ESPANA	0,09
73.32.05.07	ARANDELA ELASTICA	UNID	100	R.F.ALEMANIA	0,20
73.32.05.07	ARANDELAS	UNID	20	ITALIA	0,01
73.32.05.07	ARANDELAS	UNID	430	BRASIL	0,25
73.32.05.07	ARANDELAS	UNID	660	BRASIL	0,05
73.32.05.07	ARANDELAS	UNID	5	JAPON	2,31
73.32.05.07	ARANDELAS	UNID	36	FRANCIA	0,59
73.32.05.99	ARANDELAS PARA MOTO	UNID	7	ITALIA	4,78
73.35.04.00	RESORTES	UNID	50	R.F.ALEMANIA	1,08
73.35.04.00	RESORTES	UNID	2	FRANCIA	3,94
73.35.04.00	RESORTE	UNID	2	FRANCIA	1,81
73.35.04.00	RESORTE	UNID	3	BRASIL	22,78
73.35.04.00	RESORTES	UNID	2	FRANCIA	1,00
73.35.04.00	MUELLE GUIA	UNID	149	BRASIL	1,45
73.35.04.00	RESORTES	UNID	30	BRASIL	0,18
73.35.04.00	RESORTES	UNID	16	FRANCIA	0,89
73.35.05.00	RESORTES	UNID	10	ESTADOS UNIDO	2,46
73.35.05.00	RESORTES P/MAQ. DE IMPRENTA	UNID	144	ESTADOS UNIDO	0,73
73.35.06.00	RESORTES	UNID	5	ARGENTINA	0,05
73.35.07.00	RESORTES	UNID	72	R.F.ALEMANIA	2,82

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
73.35.89.99	MUELLE HELICOIDAL	UNID	8	R.F.ALEMANIA	2,59
73.35.89.99	RESORTES PARA CALCULADORAS EN CJAS. DE 10 U.	CAJA	3	JAPON	1,97
73.35.89.99	RESORTES	UNID	40	JAPON	0,68
73.35.89.99	RESORTES	UNID	100	JAPON	0,54
73.36.89.10	COCINAS	UNID	30	BRASIL	135,22
73.36.89.10	COCINAS	UNID	20	BRASIL	175,74
73.36.89.10	COCINAS	UNID	100	BRASIL	80,68
73.36.89.10	COCINA A GAS	UNID	1	BRASIL	25,00
73.36.89.10	COCINA A GAS	UNID	1	BRASIL	20,00
73.38.02.10	BA ERAS	UNID	24	ARGENTINA	127,58
73.40.89.23	ZAPATA DE FRENO	UNID	6	ARGENTINA	1,15
73.40.89.23	ABRAZADERAS	UNID	3	ESPAÑA	1,00
73.40.89.23	ABRAZADERAS	UNID	50	ARGENTINA	5,34
73.40.89.23	ABRAZADERA	UNID	10	BRASIL	0,35
73.40.89.23	AT ABRAZADERAS EN CAJAS DE 100 U.	CAJA	19	ARGENTINA	34,47
73.40.89.23	ABRAZADERAS	UNID	550	BRASIL	0,10
73.40.89.53	LLAVEROS	UNID	70	FRANCIA	1,10
73.40.89.53	LLAVEROS	UNID	60	FRANCIA	1,59
73.40.89.53	LLAVEROS	UNID	180	FRANCIA	0,59
73.40.89.53	LLAVEROS	UNID	38	ESTADOS UNIDO	1,97
73.40.89.89	SEGURO ANILLO	UNID	18	SUIZA	0,18
73.40.89.99	PERCHAS METALICAS PARA NEGATIVOS CLIPS METALICOS PARA NEGATIVOS	UNID UNID	5 5	JAPON	19,58 3,06
73.40.89.99	GRAMPAS	UNID	800	ITALIA	0,36
73.40.89.99	REJILLAS	UNID	158	ARGENTINA	19,46
73.40.89.99	REJILLAS DE VENTILACION	UNID	135	BRASIL	6,09
73.40.89.99	CENICEROS	KG.	3	FRANCIA	44,34
74.03.01.90	BARRAS DE COBRE DE 6,5 MM	KG.	30000	PERU	2,52
74.03.02.11	ALMBRE DE BRONCE	KG.	10	ITALIA	5,96
74.03.02.12	ALAMBRE DE BRONCE	KG.	50	ITALIA	5,58
74.04.89.01	FLEJES DE LATON	KG.	2000	ARGENTINA	3,92
74.07.01.00	CA OS	KG.	1311	ARGENTINA	4,62
74.07.01.00	TUBOS DE COBRE	KG.	8365	BRASIL	3,74
74.08.02.00	CODOS DE BRONCE	UNID	360	BRASIL	0,94
74.08.89.20	ACOPLES PARA MANGUERAS	KG.	225	ARGENTINA	12,89
74.15.03.90	ARANDELAS DE COBRE	UNID	300	BRASIL	0,09
74.17.89.19	PRIMUS	UNID	36	ESTADOS UNIDO	10,13
74.19.89.99	GAS-CHECK P/MUNICIONES	UNID	6	ESTADOS UNIDO	6,41
74.19.89.99	DESTORCEDORES DE TANZA	UNID	18	ESTADOS UNIDO	1,18
74.19.89.99	VALLAS	UNID	100	ESTADOS UNIDO	37,17
76.04.89.99	ALUMINIO IMPRESO	KG.	1500	FRANCIA	15,48
76.10.89.01	BALONES PARA A ROSCL	UNID	2080	ARGENTINA	0,76
76.10.89.01	ENVASES DE ALUMINIO	UNID	45000	BRASIL	0,13
76.10.89.01	ENVASES DE ALUMINIO	UNID	302400	BRASIL	0,13
76.15.02.19	BATERIAS DE ALUMINIO DE COCINA CALDERAS DE ALUMINIO UTILES DE COCINA DE ALUMINIC	UNID UNID UNID	18 10 1718	BRASIL	31,12 11,20 2,96
76.16.06.90	CARTERAS DE ALUMINIO	UNID	20	CHILE	4,79
76.16.89.99	CANTIMPLORAS DE ALUMINIO	UNID	9	ESTADOS UNIDO	2,44
76.16.89.99	CAPSULAS DE ALUMINIO PARA BOTELLAS EN CAJAS DE 3200 U.	CAJA	16	CHILE	102,73
78.01.02.99	PLOMO	KG.	20000	ARGENTINA	1,09
79.02.01.00	HILO CORNA ZINC	UNID	1	JAPON	8,33

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.UIS
82.01.02.99	HERRAMIENTA MANUAL P/RETIRAR MUESTRAS DE SUELO	UNID	1	R.F.ALEMANIA	265,13
82.02.01.19	ARCOS DE SIERRA	UNID	4068	CHINA	0,35
82.02.03.99	HOJAS DE SIERRAS	UNID	30	R.F.ALEMANIA	1,00
82.03.01.99	ALICATES CORTADORES DE CA O	UNID	40	BRASIL	6,37
82.03.01.99	PINZAS	UNID	7300	CHINA	0,79
82.03.01.99	TENAZA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	9,21
82.03.89.07	LLAVES DE AJUSTE	UNID	1368	CHINA	1,01
82.03.89.08	LIMAS	UNID	3120	CHINA	0,21
82.03.89.99	LLAVES DE AJUSTE	UNID	215	CHINA	1,99
82.04.01.11	MARTILLO DE PENA	UNID	420	CHINA	0,54
82.04.01.15	MACETAS	UNID	576	CHINA	1,03
82.04.01.19	MARTILLOS	UNID	420	CHINA	0,72
82.04.01.30	DESTORNILLADORES	UNID	20	R.F.ALEMANIA	0,56
82.04.01.30	DESTORNILLADORES	UNID	3000	CHINA	0,81
82.04.01.55	ACEITADORAS	UNID	420	CHINA	0,93
82.04.01.55	ACEITERA	UNID	2	R.F.ALEMANIA	11,42
82.04.01.57	ENGRASADORA	UNID	30	CHINA	3,58
82.04.01.90	LLAVE BUJIA	UNID	30	R.F.ALEMANIA	2,42
82.04.01.90	MORZAS	UNID	70	CHINA	12,70
82.04.01.90	LIMPIA PICOS	UNID	200	ITALIA	2,90
82.04.01.90	SACACLAVIJAS	UNID	2	R.F.ALEMANIA	3,68
82.04.02.99	DESTAPADOR	UNID	30	FRANCIA	1,33
82.04.02.99	DESTAPADOR	UNID	98	FRANCIA	2,28
82.05.01.90	BROCAS	UNID	30	JAPON	31,85
82.05.89.00	HERRAMIENTAS	UNID	4	R.F.ALEMANIA	127,59
82.05.89.00	PRENSA P/RECARGA	UNID	12	ESTADOS UNIDO	16,81
82.05.89.00	MAQ.P/LIMPIAR CASQUILLOS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	38,54
82.06.02.00	RALLADOR PROCESADOR ALIMENTOS	UNID	10	BRASIL	3,77
82.06.02.00	CUCHILLA PROCESADOR ALIMENTOS	UNID	20	BRASIL	2,51
82.06.90.90	FLEJE DE ACERO DE UN FILO	KG.	385	AUSTRIA	9,65
82.06.90.90	CUCHILLAS	UNID	30	R.F.ALEMANIA	6,88
82.06.90.90	CUCHILLA REDONDA	UNID	2	R.F.ALEMANIA	158,34
82.06.90.90	CUCHILLAS	UNID	50	BRASIL	0,85
82.06.90.90	CUCHILLAS DE CORTE	UNID	30	BRASIL	32,71
82.06.90.90	CUCHILLAS P/MAQ. DE DIVIDIR CUEROS	UNID	8	R.F.ALEMANIA	72,47
82.06.90.90	CUCHILLAS P/MAQ.REBAJADORA DE CUERO	UNID	42	R.F.ALEMANIA	82,60
82.06.90.90	CUCHILLAS	UNID	2	ITALIA	19,96
82.06.90.90	CUCHILLAS P/MAQS. DE CORTAR EL CABELLO	UNID	42	ESTADOS UNIDO	2,77
82.06.90.90	CORTADOR	UNID	5	JAPON	27,01
82.06.90.90	CONTRAFILOS DE CUCHILLA	UNID	600	BRASIL	0,42
82.09.01.94	CUCHILLOS	UNID	1285	ESPAÑA	10,40
82.09.02.90	NAVAJAS	UNID	200	R.F.ALEMANIA	3,61
82.09.02.90	NAVAJAS	UNID	60	ESPAÑA	21,49
82.11.01.00	NAVAJAS	UNID	48	R.F.ALEMANIA	12,15
82.11.01.00	NAVAJAS	UNID	180	ESPAÑA	2,89
82.12.00.00	TIJERAS	UNID	218	R.F.ALEMANIA	17,56
82.12.00.00	TIJERAS	UNID	20	R.F.ALEMANIA	0,81
82.12.00.00	TIJERAS	UNID	1200	CHILE	0,08
82.13.89.20	ABRE SOBRE	UNID	40	FRANCIA	3,02
82.14.89.90	JUEGO DE COCINA	UNID	48	HONG KONG	1,18
83.01.01.01	CERRADURAS	UNID	29	ITALIA	1,31

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
83.01.01.01	CILINDRO CERRADURA	UNID	1	FRANCIA	37,65
83.01.01.01	CILINDRO	UNID	6	ARGENTINA	29,14
83.01.01.01	CILINDRO CON LLAVE	UNID	2	FRANCIA	25,21
83.01.01.01	LIMITADOR GUANTERA	UNID	4	FRANCIA	9,32
83.01.02.99	CANDADOS DE HIE RO	UNID	20400	CHINA	0,44
83.01.89.01	TRABA ANTIRROBO	UNID	104	BRASIL	20,70
83.01.89.04	LLAVE EN BRUTO	UNID	10	FRANCIA	1,21
83.01.89.05	TAPA COMBUSTIBLES	UNID	32	ITALIA	0,89
83.01.89.05	TAPA CON LLAVE	UNID	30	ITALIA	0,26
83.01.89.05	TAPON DE COMBUSTIBLE	UNID	30	FRANCIA	11,70
83.01.89.05	TAPON DE TANQUE DE NAFTA	UNID	200	TAIWAN	1,64
83.01.89.99	TRANCA PARA BICICLETA	UNID	2400	CHINA	0,47
83.02.03.01	MAQUINA LEVANTA VIDRIO	UNID	134	ITALIA	1,45
83.02.03.01	LEVANTAVIDRIOS	UNID	12	ARGENTINA	63,87
83.02.03.01	MAQUINA LEVANTA VIDRIO	UNID	12	ARGENTINA	8,01
83.02.03.01	MAQ.L/CRISTAL	UNID	8	FRANCIA	43,59
83.02.03.02	PESTILLO	UNID	1	FRANCIA	5,17
83.02.03.02	MANIJAS DE PUERTA	UNID	236	ITALIA	0,41
83.02.03.02	CERRADURAS	UNID	50	ARGENTINA	8,11
83.02.03.02	MANIJAS	UNID	50	ITALIA	0,05
83.02.03.02	CIERRE DEL CAPO	UNID	33	BRASIL	8,26
83.02.03.02	MANIJA CERR.	UNID	14	FRANCIA	2,79
83.02.03.02	CERRADURA	UNID	2	FRANCIA	7,65
83.02.03.02	CERRADURA	UNID	10	BRASIL	14,86
83.02.03.02	MANIJA DE PUERTA	UNID	1	REINO UNIDO	3.635,20
83.02.03.02	CERRADURA TAPA COMB.	UNID	1	FRANCIA	6,85
83.02.03.04	CENICERO	UNID	1	FRANCIA	28,42
83.02.03.04	CENICERO CONSOLA	UNID	3	FRANCIA	12,47
83.02.03.06	INSIGNIA DE AUTO	UNID	20	ITALIA	2,64
83.02.03.06	MONOGRAMAS	UNID	50	ARGENTINA	1,28
83.02.03.06	DESIGNACION MODELO	UNID	4	BRASIL	8,95
83.02.03.06	INSIGNIA	UNID	10	FRANCIA	6,16
83.02.03.06	MONOGRAMAS	UNID	6	FRANCIA	3,99
83.02.03.06.	MOLDURA	UNID	270	BRASIL	1,80
83.02.03.06	INSIGNIAS	UNID	2	REINO UNIDO	8,18
83.02.03.06	EMBELLECEDOR	UNID	3	FRANCIA	2,63
83.02.03.06	MOLDURA	UNID	2	BRASIL	2,37
83.02.03.06	MOLDURA	UNID	10	BRASIL	5,18
83.02.03.99	AMORTIGUADOR	UNID	2	FRANCIA	15,30
83.02.03.99	PICAPORTE	UNID	50	BRASIL	6,86
83.02.89.08	BISAGRAS	UNID	8	FRANCIA	6,76
83.02.89.08	BISAGRA CAPO	UNID	3	BRASIL	1,96
83.02.89.99	TIRADOR CAPOT	UNID	4	FRANCIA	3,40
83.06.89.00	ADORNO(TORRE)	UNID	50	FRANCIA	1,10
83.07.01.90	EQUIPOS DE LUCES	UNID	27	ARGENTINA	118,31
83.07.89.20	LAMPARAS A QUEROSENO	UNID	4896	HONG KONG	0,19
83.09.02.99	AT HEBILLAS METALICAS	UNID	3375	BRASIL	0,89
83.09.02.99	AT HEBILLAS	UNID	28800	ESTADOS UNIDO	0,10
83.09.89.41	CLIP UNION	UNID	50	ARGENTINA	0,49
83.09.89.41	GRAPA	UNID	1220	BRASIL	0,14
83.09.89.41	CLIPS	UNID	2	REINO UNIDO	0,19

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
83.09.89.99	A.T. CLIPS DE PRESION	UNID	3000	R.F.ALEMANIA	0,19
83.15.89.00	MATERIAL P/SOLDADURA	KG.	20	ITALIA	7,61
84.00.00.00	RPTOS. VS. DEL CAP. 84 PARTES Y PIEZAS SUELTAS PARA MAQ. DE IMPRENTA	KG.	0	ESTADOS UNIDO	0,00
84.00.00.00	RETENES COJINETES RPS.P/MAQ. REBAJADORA DE CUEROS	UNID UNID UNID	3 2 13	ITALIA	41,25 30,90 5,19
84.00.00.00	INSERCIONES ELASTICAS P/MAQ.MOLISAS ANILLOS DE PISTON COJINETES	UNID UNID UNID	16 54 18	CHECOSLOVAQUI	49,60 1,07 33,95
84.00.00.00	PARTES Y PZAS SUELTAS P/COMPUTADORAS	KG.	3	ESTADOS UNIDO	333,33
84.00.00.00	PARTES Y PZAS SUELTAS P/COMPUTADORAS	KG.	3	ESTADOS UNIDO	333,33
84.00.00.00	PARTES Y PZAS SUELTAS P/COMPUTADORAS	KG.	3	ESTADOS UNIDO	333,33
84.00.00.00	PARTES Y PIEZAS SUELTAS P/COMPUTADORAS	KG.	10	ESTADOS UNIDO	300,00
84.00.00.00	PARTES Y PIEZAS SUELTAS P/COMPUTADORAS	KG.	10	ESTADOS UNIDO	300,00
84.00.00.00	PARTES Y PIEZAS SUELTAS P/COMPUTADORAS	KG.	10	ESTADOS UNIDO	300,00
84.00.00.00	PARTES Y PIEZAS SUELTAS P/COMPUTADORAS	KG.	7	ESTADOS UNIDO	285,71
84.00.00.00	PARTES Y PIEZAS SUELTAS P/COMPUTADORAS	KG.	7	ESTADOS UNIDO	285,71
84.00.00.00	PARTES Y PZAS SUELTAS P/COMPUTADORAS	KG.	3	ESTADOS UNIDO	333,33
84.00.00.00	PARTES Y PZAS SUELTAS P/COMPUTADORAS	KG.	7	ESTADOS UNIDO	285,71
84.00.00.00	PARTES Y PIEZAS SUELTAS P/COMPUTADORAS	KG.	3	ESTADOS UNIDO	333,33
84.00.00.00	PARTES Y PIEZAS SUELTAS P/COMPUTADORAS	KG.	3	ESTADOS UNIDO	333,33
84.00.00.00	PARTES Y PIEZAS SUELTAS DEL CAP.84	KG.	7	JAPON	139,49
84.00.00.00	RPS.VS.P/VEHIC.AUTOMOTORES,PARTES Y PZAS SUELTAS DEL CAP.84	KG.	13	BRASIL	121,36
84.00.00.00	RPS.VS.P/MAQ. INDUSTRIALES	KG.	150	ITALIA	14,74
84.00.00.00	RPS.VS.P/MAQ. INDUSTRIALES	KG.	300	ITALIA	10,79
84.06.05.10	MOTOR	UNID	1	BRASIL	4.900,00
84.06.05.30	MOTOR NAFTA PARA AUTO	UNID	1	R.F.ALEMANIA	3.711,80
84.06.05.40	MOTORES USADOS	UNID	49	PAISES BAJOS	550,27
84.06.89.01	MOTORES 4 1/2 HP	UNID	5	ARGENTINA	320,00
84.06.90.44	CILINDRO RUEDA	UNID	6	IRLANDA	79,00
84.06.90.44	CAMISAS DE CILINDRO	UNID	6	R.F.ALEMANIA	167,37
84.06.90.47	JUEGOS DE JUNTAS	UNID	4	R.F.ALEMANIA	296,00
84.06.90.48	PISTONES USADOS	UNID	9	REINO UNIDO	8,53
84.06.90.48	PISTON	UNID	20	R.F.ALEMANIA	36,78
84.06.90.48	PISTONES	UNID	200	BRASIL	11,20
84.06.90.54	ARO PISTON	UNID	2	IRLANDA	32,00
84.06.90.55	PERNOS DE PISTON	UNID	200	BRASIL	4,31
84.06.90.56	GUIAS DE VALVULAS	UNID	1300	ITALIA	0,54
84.06.90.56	VALVULAS	UNID	234	ITALIA	0,16
84.06.90.56	VALVULA	UNID	1	IRLANDA	56,00
84.06.90.56	GUIA DE VALVULA	UNID	160	BRASIL	1,55
84.06.90.56	JUEGO DE VALVULAS	UNID	4	FRANCIA	78,35
84.06.90.56	GUIAS DE VALVULA	UNID	200	BRASIL	0,94
84.06.90.57	CICLER	UNID	8	FRANCIA	16,33
84.06.90.57	CARBURADORES	UNID	20	ARGENTINA	20,57
84.06.90.61	TAPA DE ACEITE	UNID	100	BRASIL	0,62
84.06.90.90	CUBIERTA C/DISTRIB. PARA AUTOS	UNID	2	JAPON	41,08
84.06.90.90	TAPAS CILINDRO USADAS	UNID	7	REINO UNIDO	37,74
84.06.90.90	BIELAS USADAS	UNID	6	REINO UNIDO	4,27
84.06.90.90	MULTIPLE ESCAPE USADO	UNID	4	REINO UNIDO	8,53
84.06.90.90	REPUESTOS PARA REGADORAS	KG.	150	R.F.ALEMANIA	34,05
84.06.90.90	INYECTOR	UNID	5	R.F.ALEMANIA	18,84

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
84.06.90.90	JUEGOS DE AROS	UNID	120	ITALIA	3,16
84.06.90.90	PISTONES, SEGMENTOS, CARTER, CIGUE AL	UNID	92	R.F.ALEMANIA	9,41
84.06.90.90	AROS	UNID	9	ITALIA	0,76
84.06.90.90	CILINDRO CON PISTON	UNID	1	R.F.ALEMANIA	82,54
84.06.90.90	BIELAS	UNID	14	FRANCIA	9,45
84.06.90.90	TAPA DE CILINDRO PARA MOTO	UNID	2	ITALIA	72,12
84.06.90.90	BIELA	UNID	85	BRASIL	17,10
84.06.90.90	KIT CILINDRO,PISTON,AROS,PERNOS	UNID	20	ARGENTINA	105,47
84.06.90.90	LAMINILLA	UNID	590	BRASIL	1,01
84.06.90.90	TUBOS INYECTORES	UNID	60	BRASIL	2,19
84.06.90.90	INYECTOR	UNID	24	FRANCIA	37,42
84.07.90.00	CILINDRO	UNID	1	BRASIL	138,92
	BOMBA	UNID			
84.10.01.19	BOMBAS INYECTORAS	UNID	7	R.F.ALEMANIA	110,16
84.10.01.19	BOMBAS	UNID	10	ITALIA	18,15
84.10.01.19	BOMBA DE ACEITE	UNID	25	R.F.ALEMANIA	10,97
84.10.01.19	BOMBAS	UNID	10	ITALIA	4,67
84.10.01.19	BOMBAS	UNID	6	FRANCIA	50,17
84.10.01.19	BOMBA EMBRAGUE	UNID	4	ARGENTINA	7,40
	BOMBA FRENO 10020	UNID	2		13,33
	BOMBAS FRENO VARIAS	UNID	80		10,96
84.10.01.19	CILINDRO FRENO	UNID	6	FRANCIA	44,31
84.10.01.29	BOMBA DE AGUA PARA AUTOS	UNID	60	JAPON	41,08
84.10.01.29	BOMBA DE AGUA USADA	UNID	2	REINO UNIDO	8,52
84.10.01.29	BOMBAS DE AGUA	UNID	5	JAPON	48,91
84.10.01.29	BOMBA DE AGUA	UNID	2	FRANCIA	29,58
84.10.01.29	BOMBA CENTRIFUGA HORIZONTAL	UNID	1	ARGENTINA	9.434,00
84.10.01.29	ELECTROBOMBAS	UNID	75	ITALIA	66,88
84.10.01.29	BOMBA CENTRIFUGA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	3.950,00
84.10.01.29	BOMBA AGUA.	UNID	50	BRASIL	7,58
84.10.01.29	MOTOBOMBAS ELECTRICAS DE 50 HZ	UNID	48	BRASIL	83,21
84.10.01.29	BOMBAS PARA AGUA	UNID	3	ESTADOS UNIDO	2.264,67
84.10.01.29	BOMBAS DE AGUA P/VEHIC.AUTOMOTORES	UNID	50	BRASIL	11,51
84.10.01.30	BOMBA HIDRAULICA DE DIRECCION USADA	UNID	4	REINO UNIDO	20,46
84.10.01.30	BOMBA DE ACEITE PARA AGUA	UNID	3	JAPON	26,91
84.10.01.30	BOMBA DE ACEITE	UNID	9	ITALIA	3,61
84.10.01.30	BOMBA DE ACEITE	UNID	3	BRASIL	82,26
84.10.01.90	BOMBA DIREC	UNID	1	FRANCIA	104,80
84.10.01.90	BOMBA VACIO	UNID	10	BRASIL	84,57
84.10.90.19	JGO. REP. BOMBA DE FRENO	UNID	7	FRANCIA	3,07
84.10.90.19	TAPON BOMBA FRENO	UNID	200	ARGENTINA	0,24
84.10.90.19	JGO.REP.BOMBA COMB.	UNID	2	FRANCIA	3,38
84.10.90.29	ENGRASADOR	UNID	1	R.F.ALEMANIA	816,68
84.10.90.29	MEMBRANAS PARA MOTO	UNID	206	ITALIA	2,18
84.10.90.29	RUEDA DE ALETAS	UNID	13	BRASIL	6,55
84.10.90.90	CAJA BOMBA	UNID	2	BRASIL	7,39
84.10.90.90	CILINDRO DE BOMBA PARA MOLINOS	UNID	20	ARGENTINA	57,76
84.11.01.29	COMPRESOR C/BOMBA HIDRAULICA DE DIREC. U	UNID	2	REINO UNIDO	25,57
84.11.01.90	COMPRESOR P/AIRE ACOND.	UNID	1	FRANCIA	268,60
84.11.01.90	BOMBA DE DIAFRAGMA	UNID	2	ESTADOS UNIDO	2.139,93
84.11.02.99	CONJUNTO VENTILADOR	UNID	6	ARGENTINA	47,51
84.11.02.99	VENTILADOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	101,78

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
84.11.90.30	PALETAS	UNID	2	ITALIA	0,27
84.11.90.30	HELICE DE VENTILADOR	UNID	10	FRANCIA	16,05
84.11.90.99	TURBINAS	UNID	20	ARGENTINA	1,63
84.11.90.99	CULATA COMPRESOR	UNID	2	BRASIL	41,53
84.12.01.99	ACONDICIONADOR DE AIRE	UNID	1	JAPON	1.835,44
84.12.01.99	UNIDAD EVAPORADORA	UNID	10	ARGENTINA	347,38
84.12.01.99	APARATOS DE AIRE ACONDICIONADO,DE VENTANA	UNID	45	ARGENTINA	441,27
84.12.01.99	EQUIPOS DE ACONDICIONAMIENTO DE AIRE	UNID	63	JAPON	768,43
84.13.01.99	QUEMADORES	UNID	2	ITALIA	3.447,41
84.15.01.11	INSTALACION FRIGORIFICA COMPLETA C/ PLANTA DE DESVERDIZADO DE FRUTAS	UNID	1	BRASIL	187.450,00
84.15.01.92	TANQUE ENFRIADOR DE AIRE	UNID	1	BRASIL	5.256,00
84.15.01.99	CHOPERA REFRIGERANTE	UNID	1	ARGENTINA	1.400,00
84.15.02.10	HELADERA A GAS	UNID	1	BRASIL	90,00
84.15.02.10	HELADERA A GAS	UNID	1	BRASIL	80,00
84.15.03.19	REFRIGERADORES TRE1520,PME U$S 4/KG,SON 308,800 KG	UNID	4	ESTADOS UNIDO	547,62
84.15.03.19	REFRIGERADORES,PME U$S 4/KG,SON 2500 KG	UNID	50	COREA DEL SUR	232,10
84.15.03.29	UNIDAD CONDENSADORA	UNID	7	ARGENTINA	800,53
84.15.90.14	MANIJAS PARA REFRIGERADORES ESTANTES PARA REFRIGERADORES	UNID UNID	2 4	ESTADOS UNIDO	16,87 0,34
84.15.90.14	PARTES REFRIGERACION	UNID	7	ARGENTINA	3,27
84.15.90.14	TEJIDOS 100% ALG.,162 GR/M2 ANCHO 150 CM PR U$S 9/KG,SON 29,100 KG	MTL	120	ITALIA	2,19
84.17.01.02	ESTERILIZADORES	UNID	6	ESTADOS UNIDO	38,81
84.17.01.08	MAQUINAS DE CREMA CAFE	UNID	3	ARGENTINA	1.200,00
84.17.01.99	PRECALENTADO DE LINEA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1.713,93
84.17.02.99	TERMOTANQUES A GAS	UNID	4	ARGENTINA	718,55
84.17.90.99	FICHA ELECTRONICA PARA SECADERO	UNID	1	ITALIA	1.490,13
84.18.02.13	FILTROS DE ACEITE	UNID	600	JAPON	2,85
84.18.02.13	FILTROS	UNID	1980	BRASIL	1,44
84.18.02.99	FILTROS	UNID	39	DINAMARCA	30,85
84.18.03.99	FILTRO DE AIRE	UNID	4	BRASIL	84,49
84.18.90.04	FILTROS	UNID	13	ITALIA	0,14
84.18.90.04	ELEMENTO DE FILTRO	UNID	16	BRASIL	5,19
84.18.90.04	ELEMENTOS	UNID	10	BRASIL	11,76
84.18.90.04	FILTROS	UNID	20	ARGENTINA	5,57
84.18.90.04	ELEMENTOS FILTRANTES	UNID	3	BRASIL	8,60
84.18.90.04	TAPON FILTRO	UNID	3	FRANCIA	19,55
84.18.90.99	CUERPO DE FILTRO	UNID	2	BRASIL	43,78
84.18.90.99	FILTROS PARA FREIDORAS	UNID	960	FRANCIA	0,95
84.19.03.00	MAQUINA	UNID	1	ARGENTINA	16.250,00
84.19.04.00	LAVAVAJILLAS DE USO DOMESTICO	UNID	150	BRASIL	160,00
84.19.90.99	POSICIONADOR P/MAQ.ETIQUETADORA DE BOTS. PIVOTE CENTRADOR P/MAQ.ETIQUETADORA DE BOTELLAS	UNID UNID	1 35	R.F.ALEMANIA	128,42 13,67
84.20.01.04	BALANZAS	UNID	500	HONG KONG	2,05
84.20.01.05	BALANZAS ELECTRONICAS	UNID	26	TAIWAN	170,00
84.21.01.13 84.21.01.99	PULVERIZADORES LAVADORA DE ALTA PRESION	UNID UNID	6 7	R.F.ALEMANIA BRASIL	3,09 642,61
84.21.90.15	REPUESTOS P/ATOMIZADORES P/FRUTALES	UNID	20	FRANCIA	34,97
84.21.90.99	PARTES PARA PISTOLA	UNID	4	ESTADOS UNIDO	76,55
84.22.02.99	GATOS HIDRAULICOS	UNID	7	ESTADOS UNIDO	30,20
84.22.04.99	BALANCINES PARA ANDAMIO	UNID	20	ARGENTINA	73,05

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
84.22.90.99	MANIJAS	UNID	6	ARGENTINA	3,63
84.23.01.20	PALA CARGADORA FRONTAL	UNID	1	U.R.S.S.	55.000,00
84.23.01.30	RETROEXCAVADORA	UNID	1	BRASIL	37.255,15
84.23.01.59	BLANQUEADORA DE ACCIONAMIENTO POR CADENA	UNID	1	ITALIA	16.995,95
84.23.01.60	MANTILLA HIDRAULICA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	6.171,39
84.23.01.60	NIVELADORAS DE TERRENO	UNID	8	BRASIL	3.770,43
84.23.01.60	TAIPEADORAS	UNID	6	BRASIL	1.222,77
84.23.01.60	NIVELADORA	UNID	1	BRASIL	4.853,00
84.23.90.99	ACOPLAMIENTO	UNID	1	R.F.ALEMANIA	794,88
84.23.90.99	VASTAGOS P/PERFORADORA	UNID	10	ESTADOS UNIDO	190,97
84.24.04.03	DISQUERAS USADAS	UNID	1	CANADA	2.767,15
84.24.04.03	DISQUERAS USADAS	UNID	1	CANADA	2.406,22
84.24.04.03	RASTRAS DE DISCOS	UNID	7	BRASIL	3.339,71
84.25.02.99	COSECHADORA USADA MODELO 3640	UNID	1	BRASIL	9.500,00
84.25.04.00	MAQ. LIMPIADORAS DE GRANOS USADAS	UNID	5	CANADA	2.791,22
84.25.90.99	RPS.VARIOS	UNID	34	BRASIL	42,08
84.26.90.00	MOLDES PARA QUESOS	UNID	50	BRASIL	10,38
84.28.90.03	CABEZAL DE TIJERA ESQUILAR	UNID	10	ESTADOS UNIDO	182,87
84.30.05.03	CORTADORAS DE FIAMBRE	UNID	3	ITALIA	421,12
84.30.05.03	CORTADORAS DE FIAMBRE	UNID	2	ITALIA	471,20
84.30.05.99	MAQUINA QUITADORA DE MEMBRANAS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	13.490,00
84.35.01.10	MAQ. IMPRESORAS OFFSET USADAS	UNID	5	SUECIA	1.097,49
84.35.90.00	REPUESTO DE NUMERADORAS	UNID	100	R.F.ALEMANIA	8,97
84.37.01.10	MAQS.DE TEJER	UNID	2	JAPON	788,73
84.37.02.00	MAQ.P/LA FABRICACION DE MEDIAS	UNID	1	ITALIA	20.568,00
84.37.03.00	TELARES	UNID	2	CHECOSLOVAQUI	13.300,00
84.38.90.12	AGUJAS	UNID	5000	R.F.ALEMANIA	0,63
84.38.90.12	AGUJAS	UNID	3400	ITALIA	0,36
84.38.90.19	REPUESTO PARA MAQUINA TEXTIL	UNID	16	DINAMARCA	70,09
84.38.90.19	PEINES PARA TELARES	UNID	4	BRASIL	111,17
84.38.90.19	MALLAS PARA TELAR	UNID	2000	ITALIA	0,38
84.38.90.19	PARTES PARA TELARES CIRCULARES	UNID	230	R.F.ALEMANIA	0,85
84.38.90.19	PEINES PARA TELARES	UNID	5	BRASIL	138,30
84.38.90.19	CILINDRO DELANTERO	UNID	2	FRANCIA	28,69
84.38.90.19	PLATINAS P/MAQ.DE TEJER	UNID	4157	R.F.ALEMANIA	0,43
84.38.90.39	REPUESTOS P/MAQ. TEXTIL EN CAJAS 1000 UN	CAJA	120	R.F.ALEMANIA	6,57
84.38.90.39	MEMORIA MECANICA P/INTERSECTING TEXTIL	UNID	1	ITALIA	4.186,29
84.38.90.39	BARRAS DENTADAS	UNID	4	R.F.ALEMANIA	83,94
84.38.90.39	PARTES PARA CONTINUAS	UNID	21	R.F.ALEMANIA	17,09
84.38.90.39	PARTES PARA RETORCEDORA	UNID	56	ITALIA	6,72
84.38.90.39	CAMINOS P/PEINADORAS DE LANA	UNID	8	ITALIA	72,09
	SOPORTES DE GUIA CENTRAL P/PEINADORAS DE LANA	UNID	2		62,16
	MARTILLOS Y GUIAS CENTRALES P/PEINADORAS DE LANA	UNID	18		60,87
84.38.90.39	BANDAS CON AGUJAS P/PEINES CIRCULARES DE	UNID	324	R.F.ALEMANIA	20,09
84.38.90.39	PICO ANUDADOR	UNID	2	R.F.ALEMANIA	103,16
	FICHA DE CONDUCTOR	UNID	1		119,83
	RPS.VS.P/MAQUINARIA TEXTIL	UNID	159		3,64
84.40.02.00	MAQUINAS DE LAVAR	UNID	38	ITALIA	171,69
84.40.02.00	LAVARROPAS DE USO DOMESTICO	UNID.	250	BRASIL	184,20
84.40.02.00	SECARROPAS	UNID.	1	ESTADOS UNIDO	195,00
84.40.90.01	LLAVE DE CONTACTO PARA LAVARROPAS	UNID	22	ESTADOS UNIDO	1,81
84.40.90.01	PARTES LAVARROPAS	UNID	4	ARGENTINA	4,00

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
84.40.90.01	TACHO LAVARROPAS	UNID	200	ARGENTINA	12,14
84.40.90.01	GABINETE LAVARROPAS	UNID	100	ARGENTINA	4,05
84.40.90.01	CUBIERTA LAVARROPAS	UNID	200	ARGENTINA	4,05
84.40.90.99	PARTES SECARROPA	UNID	15	ARGENTINA	1,58
84.41.01.90	MAQ. DE COSER	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1.213,20
84.41.90.90	PIE DE MAQUINA DE COSER	UNID	61	R.F.ALEMANIA	12,10
84.41.90.90	LANZADERAS P/MAQ. DE COSER	UNID	8	R.F.ALEMANIA	158,75
	PLACA DE AGUJA P/MAQ. DE COSER	UNID	5		94,68
	OTROS RPS.P/MAQ. DE COSER	UNID	127		6,08
84.42.01.99	PRENSA SORVETERA NEUMATICA	UNID	1	BRASIL	780,00
84.42.90.99	PIE P/MAQ.DE DIVIDIR CUERO	UNID	1	R.F.ALEMANIA	222,14
	RODILLO P/MAQ. DE DIVIDIR CUERO	UNID	1		142,25
	OTROS RPS.P/MAQ. DE DIVIDIR CUERO	UNID	3		112,24
84.42.90.99	PLACA PARA GRABAR CUEROS	UNID	1	R.F.ALEMANIA	6.708,72
84.46.89.99	MAQUINAS PULIDORAS	UNID	6	ARGENTINA	1.219,13
84.48.01.00	PORTA BROCAS	UNID	20	R.F.ALEMANIA	19,85
84.48.01.00	PORTABROCAS	UNID	1	R.F.ALEMANIA	22,64
84.49.90.00	PIEZAS PARA MOTOSIERRAS	UNID	290	R.F.ALEMANIA	2,78
84.49.90.00	TENSOR CADENA	UNID	50	R.F.ALEMANIA	1,35
84.50.01.01	CORTADORES	UNID	20	ITALIA	97,32
84.51.01.11	MAQ. DE ESCRIB R	UNID	2	JAPON	540,91
84.51.01.19	MAQUINAS DE ESCRIBIR ELECTRICAS	UNID	4	ESTADOS UNIDO	189,67
84.52.01.10	MAQUINA DE SOLDAR	UNID	76	JAPON	75,53
84.52.01.10	CALCULADORAS ELCTRONICAS	UNID	4	JAPON	57,50
84.52.03.00	CAJAS REGISTRADORAS	UNID	11	ESTADOS UNIDO	198,39
84.52.03.00	CAJAS REGISTRADORAS	UNID	30	JAPON	383,68
84.52.03.00	CAJAS REGISTRADORAS	UNID	50	JAPON	255,68
84.53.05.00	JOYSTICK	UNID	64	ESTADOS UNIDO	15,19
84.53.05.00	IMPRESORAS	UNID	2	JAPON	957,57
84.53.05.00	IMPRESORAS DE COMPUTACION	UNID	10	ESTADOS UNIDO	180,45
84.53.05.00	IMPRESORAS	UNID	90	ESTADOS UNIDO	265,79
84.53.05.00	UNIDAD CONTROL DE CINTA DE COMPUT	UNID	1	ARGENTINA	24.661,80
84.53.05.00	PLOTER	UNID	1	ESTADOS UNIDO	340,00
84.53.05.00	TECLADO	UNID	10	ESTADOS UNIDO	28,37
84.53.89.00	COMPUTADORAS	UNID	35	ESTADOS UNIDO	255,74
84.53.89.00	COMPUTADORA	UNID	11	ESTADOS UNIDO	498,11
84.53.89.00	COMPUTADORAS COMPLETAS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	600,00
84.53.89.00	COMPUTADORAS	CMP.	0	ESTADOS UNIDO	0,00
84.53.89.00	EQUIPOS DE COMPUTACION	UNID	2	ESTADOS UNIDO	11.915,00
84.53.89.00	EQUIPO DE COMPUTACION	UNID	5	ESTADOS UNIDO	540,00
84.53.89.00	EQUIPOS DE COMPUTACION	UNID	18	ESTADOS UNIDO	555,56
84.53.89.00	COMPUTADOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	3.188,16
84.53.89.00	COMPUTADORAS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	1.431,00
84.53.89.00	COMPUTADORAS	UNID	65	ESTADOS UNIDO	759,31
84.53.89.00	SISTEMA 4381	UNID	1	R.F.ALEMANIA	25.585,00
84.54.89.05	MAQUINAS ABROCHADORAS	UNID	288	CHILE	0,42
84.54.89.11	DESTRUCOTRAS DE DOCUMENTOS	UNID	10	R.F.ALEMANIA	492,85
84.54.89.99	MAQS. DE CORTAR BILLETES	UNID	6	ARGENTINA	1.707,83
84.55.01.00	TIPOS DE MAQUINAS DE ESCRIBIR	UNID	46	ESTADOS UNIDO	11,96
84.55.01.00	MARGARITAS P/MAC.DE ESCRIBIR	UNID	50	JAPON	12,08
84.55.01.00	MONOELEMENTOS	UNID	20	JAPON	15,94
84.55.02.00	IMPRESORAS P/REGISTRADORA	UNID	3	JAPON	80,97
	RUEDITAS PARA REGISTRADORA	UNID	20		2,86
	OTRAS PARTES DE IMPRESORAS	UNID	50		2,11

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
84.55.02.00	RPS. P/CALCULADORAS	KG.	1	JAPON	820,23
84.55.02.00	RPS. P/CAJAS REGISTRADORAS	KG.	1	JAPON	639,84
84.55.02.00	RPS. P/CAJAS REGISTRADORAS	KG.	1	JAPON	804,28
84.55.03.00	EXPANSION DE MEMORIA PARA COMPUT-	UNID	300	ESTADOS UNIDO	117,62
84.55.03.00	ALIMENTADOR DE HOJAS DE IMPRESORA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	135,00
84.55.03.00	TAPA DE MAQUINA COMPUT.	UNID	1	ESPAÑA	326,90
84.55.03.00	TARJETAS DE CIRCUITOS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	261,09
84.55.03.00	UNIDADES DE DISCO P/COMPUTACION	UNID	30	ESTADOS UNIDO	172,29
84.55.03.00	PLACAS C/CABLE DE CONEXION Y SOFTWARE	UNID	2	ESTADOS UNIDO	834,00
84.55.03.00	ALIMENTADORES DE PAPEL P/COMP.	UNID	10	ESTADOS UNIDO	109,73
	PLACAS INTERFACE P/COMP.	UNID	20		27,61
	BANDEJAS P/PAPEL DE LA COMP.	UNID	2		42,38
84.55.03.00	ACCS. DE IMPRESORA(ALIMENTADOR AUTOM)	UNID	10	ESTADOS UNIDO	109,87
84.55.03.00	TARJETA	UNID	77	ESTADOS UNIDO	65,48
84.56.01.31	HORMIGONERAS	UNID	70	ARGENTINA	124,01
84.56.01.31	HORMIGONERAS	UNID	75	ARGENTINA	130,44
84.56.01.39	HORMIGONERAS	UNID	6	ARGENTINA	506,99
84.56.01.99	MAQ.CORTADORA	UNID	1	ARGENTINA	727,00
84.59.04.99	PRENSA	UNID	1	ITALIA	6.479,22
84.59.04.99	PRENSA	UNID	1	ITALIA	2.484,52
84.59.89.06	MEZCLADORA DE TINTAS PARA IMPRENTA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	6.326,94
84.59.89.06	MEZCLADORA	UNID	1	MEXICO	13.699,00
84.59.89.99	MAQ.DE COLOCAR OJALILLOS	UNID	1	R.F.ALEMANIA	1.552,50
84.60.00.00	MOLDE	KG.	44	ESTADOS UNIDO	92,27
84.60.00.00	MOLDES P/SUELAS DE CALZADO	UNID	6	BRASIL	277,50
84.60.00.00	MOLDES P/SUELAS DE CALZADO	UNID	3	BRASIL	666,67
84.60.00.00	MOLDES P/SUELAS DE CALZADO	UNID	7	BRASIL	277,86
84.60.00.00	MOLDES P/SUELAS DE CALZADO	UNID	5	BRASIL	278,00
84.60.00.00	MOLDES	UNID	36	ITALIA	574,02
84.60.00.00	MOLDES P/RECAUCHUTAJE DE CUBIERTAS	UNID	5	BRASIL	841,70
	PARTES Y PIEZAS PARA MOLDES	UNID	10		67,94
	MOLDES PPARA RECAUCHUTAJE 110C R 22	UNID	1		1.737,00
84.61.01.13	VALVULAS PARA REFRIGERACION	UNID	65	BRASIL	15,23
84.61.01.14	MONOCOMANDOS DE COCINA	UNID	3	R.F.ALEMANIA	134,85
84.61.01.99	CUERPO DE VALVULAS	UNID	2000	R.F.ALEMANIA	0,40
84.61.01.99	VALVULAS	UNID	20	R.F.ALEMANIA	135,60
84.61.01.99	VALVULAS	UNID	25	ESTADOS UNIDO	19,98
84.61.01.99	MECANISMO PARA CISTERNA DE BA O	UNID	60	ARGENTINA	6,69
84.61.01.99	GRIFO DE CALEFACCION	UNID	27	ARGENTINA	4,78
84.61.01.99	VALVULA	UNID	21	BRASIL	22,10
84.61.01.99	VALVULAS DE SEGURIDAD	UNID	100	ITALIA	18,87
84.61.01.99	VALVULAS	UNID	5	FRANCIA	6,28
84.61.01.99	VALVULAS	UNID	500	DINAMARCA	11,98
84.61.01.99	ACOPLES DE MANGUERAS	UNID	230	ARGENTINA	5,04
84.61.01.99	VALVULAS P/AUTOS	UNID	4	ESPAÑA	92,50
84.61.01.99	VALVULA HIDRAULICA	UNID	1	BRASIL	673,32
84.61.01.99	LLAVES DE 3 VIAS (C/CAJA 1000 U.)	CAJA	30	R.F.ALEMANIA	284,21
84.61.01.99	JUNTA	UNID	2	FRANCIA	1,12
84.61.01.99	VALVULAS	UNID	15	FRANCIA	22,84
84.61.90.99	REP. DE VALVUL	UNID	7	R.F.ALEMANIA	158,06
84.61.90.99	PARTES PARA VALVULAS	UNID	14	ESTADOS UNIDO	140,58
84.61.90.99	JGO. REP. VALVULA	UNID	8	BRASIL	17,83
84.61.90.99	PARTES DE VALVULAS	UNID	1500	DINAMARCA	0,66

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
84.62.01.00	MANGUITO P/ A RULEMAN, PARA FULON	UNID	1	ESTADOS UNIDO	800,00
	TUERCA PARA FULON	UNID	2		600,00
	ARANDELA DE SEGURO PARA FULON	UNID	1		50,00
84.62.89.00	RULEMANES	UNID	43	ITALIA	3,64
84.62.89.00	RODAMIENTO	UNID	4	IRLANDA	60,50
84.62.89.00	RULEMAN	UNID	15	FRANCIA	4,48
84.62.89.00	RODAMIENTO	UNID	41	BRASIL	14,97
84.62.89.00	RULEMANES	UNID	15	PANAMA	19,50
84.62.89.00	RULEMAN	UNID	2	FRANCIA	17,27
84.62.89.00	RODAMIENTO	UNID	10	BRASIL	1,90
84.62.89.00	RODAMIENTOS P/VEHIC.AUTOMOTORES	UNID	50	BRASIL	0,86
84.62.89.00	RULEMANES	UNID	40	R.F.ALEMANIA	3,66
84.62.89.00	RODAMIENTOS	KG.	.23	PANAMA	42,52
84.62.89.00	RODAMIENTOS EN BOLAS	UNID	100	BRASIL	2,69
84.62.89.00	RODAMIENTOS EN AGUJAS	UNID	180	BRASIL	1,80
84.62.89.00	RODAMIENTOS	UNID	873	JAPON	6,72
84.62.89.00	RODAMIENTOS	UNID	130	R.F.ALEMANIA	6,16
84.63.01.01	EJE TIRA HILOS PARA MAQ. TEXTIL	UNID	4	R.F.ALEMANIA	158,07
84.63.01.01	HUSILLO	UNID	5	R.F.ALEMANIA	2,27
84.63.01.01	EJES	UNID	25	ESTADOS UNIDO	3,28
84.63.01.01	EJE	UNID	2	SUIZA	48,42
84.63.01.99	CIGUE ALES USADOS	UNID	5	REINO UNIDO	52,84
84.63.01.99	TRASMISION FLEX	UNID	19	ARGENTINA	11,35
84.63.01.99	CIGUE AL	UNID	2	R.F.ALEMANIA	77,58
84.63.01.99	EJE	UNID	1	IRLANDA	128,00
84.63.01.99	CABLES VELOC.	UNID	20	ITALIA	0,18
84.63.01.99	EJES	UNID	26	BRASIL	21,42
84.63.01.99	CIGUE ALES	UNID	20	ARGENTINA	47,27
	ARBOL DE LEVAS	UNID	20		14,79
84.63.01.99	EJES	UNID	3	JAPON	76,42
84.63.02.01	CASQUILLO	UNID	26	R.F.ALEMANIA	0,17
	ARRASTRADOR	UNID	5		1,70
84.63.02.01	BUJE DOBLE	UNID	3	ITALIA	33,83
84.63.02.04	CASQUILLOS	UNID	13	R.F.ALEMANIA	55,14
84.63.02.04	CASQUILLO	UNID	222	BRASIL	0,92
84.63.02.04	COJINETE	UNID	32	BRASIL	0,93
84.63.02.04	CASQUILLO	UNID	543	BRASIL	0,72
84.63.02.04	BUJES	UNID	200	BRASIL	0,48
84.63.02.99	COJINETES	UNID	2926	BRASIL	7,91
84.63.02.99	COJINETES PARA AUTOMOTORES	UNID	40	ITALIA	9,99
84.63.02.99	COJINETES	UNID	10	ITALIA	3,60
84.63.02.99	BUJES	UNID	24	IRLANDA	21,29
84.63.02.99	COJINETES	UNID	5	FRANCIA	10,20
84.63.02.99	COJINETES	UNID	376	BRASIL	11,52
84.63.02.99	BUJE PLASTICO	UNID	30	REINO UNIDO	1,42
84.63.02.99	BUJE PLASTICO	UNID	12	R.F.ALEMANIA	5,60
84.63.02.99	COJINETE	UNID	10	BRASIL	1,66
84.63.02.99	BUJES	UNID	2	JAPON	2,14
84.63.02.99	CASQUILLOS	UNID	2	FRANCIA	3,93
84.63.03.02	ENGRANAJE DE DIENTES RECTOS	UNID	1	FRANCIA	42,83
84.63.03.02	ENGRANAJES	UNID	20	ARGENTINA	4,43
84.63.03.04	TORNILLOS SIN-FIN P/PEINADORAS DE LANA	UNID	8	ITALIA	168,21
84.63.03.99	RUEDA DENTADA	UNID	4	R.F.ALEMANIA	118,61

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
84.63.03.99	ENGRANAJES PARA AUTOS	UNID	3	JAPON	8,62
84.63.03.99	RUEDA DENTADA DE PLASTICO	UNID	50	R.F.ALEMANIA	4,25
84.63.03.99	ENGRANAJES	UNID	56	ITALIA	1,53
84.63.03.99	GUIAS DE VALVULA	UNID	63	ITALIA	0,03
84.63.03.99	ARBOL DENTADO	UNID	5	R.F.ALEMANIA	4,53
84.63.03.99	PI ON	UNID	10	R.F.ALEMANIA	9,09
84.63.03.99	PI ON	UNID	6	FRANCIA	1,28
84.63.03.99	CORONA DENTADA	UNID	1	BRASIL	47,89
84.63.03.99	ENGRANAJE	UNID	23	BRASIL	14,41
84.63.03.99	ENGRANAJES PARA REGISTRADORAS	UNID	15	JAPON	0,17
84.63.03.99	RUEDA DENTADA	UNID.	100	BRASIL	0,56
84.63.03.99	ENGRANAJES	UNID	10	JAPON	0,94
84.63.04.90	CAJA ENGRANAJES LAVARROPAS	UNID	20	ARGENTINA	12,14
84.63.04.90	ENGRANAJES	UNID	2	FRANCIA	53,00
84.63.05.99	VOLANTE	UNID	7	BRASIL	95,40
84.63.06.02	POLETAS	UNID	50	R.F.ALEMANIA	3,32
84.63.06.02	POLEAS	UNID	10	R.F.ALEMANIA	3,40
84.63.06.99	POLEAS PARA AUTOS	UNID	20	JAPON	12,34
84.63.06.99	POLEAS	UNID	10	ITALIA	12,54
84.63.06.99	POLEAS	UNID	13	ITALIA	0,27
84.63.06.99	POLEA	UNID	7	BRASIL	20,66
84.63.06.99	POLEAS	UNID	2	FRANCIA	19,58
84.63.06.99	POLEA	UNID	2	FRANCIA	67,68
84.63.06.99	POLEA	UNID	2	BRASIL	55,97
84.63.06.99	POLEA DENTADA	UNID	30	BRASIL	5,54
84.63.06.99	POLEAS	UNID	1	FRANCIA	17,52
84.63.07.00	EMBRAGUE	UNID	4	R.F.ALEMANIA	20,80
84.64.01.00	JUNTAS TAPA VALVULA	UNID	24	R.F.ALEMANIA	8,75
84.64.01.00	JUEGO DE JUNTAS	UNID	19	ITALIA	3,73
84.64.01.00	JUNTAS	UNID	191	ITALIA	0,09
84.64.01.00	JUNTA PARA BO DA	UNID	33	BRASIL	1,29
84.64.01.00	PISTONES	UNID	6	R.F.ALEMANIA	242,59
84.64.01.00	JUNTAS PARA AUTOS	UNID	1	JAPON	230,85
84.64.01.00	JUNTA TAPA CILINDRO	UNID	740	BRASIL	1,61
84.64.01.00	JUNTAS	UNID	8	FRANCIA	5,12
84.65.01.01	RETENES	UNID	385	ITALIA	0,52
84.65.01.01	RETENES	UNID	220	ITALIA	0,07
84.65.01.01	RETENES	UNID	3115	BRASIL	0,59
84.65.89.99	EJES	UNID	100	ARGENTINA	0,12
84.65.89.99	CABLE DE COMANDO	UNID	60	ESTADOS UNIDO	13,50
	VOLANTE	UNID	31		15,03
	SISTEMA DE ROTACION	UNID	73		69,56
85.00.00.00	COMPONENTES ELECTRONICOS	UNID	835	ESTADOS UNIDO	3,69
85.00.00.00	COMPONENTES ELECTRONICOS	UNID	105	ESTADOS UNIDO	15,71
85.00.00.00	RPTOS. ESPECIALES P/VEHIC. AUTOMOTORES	KG.	153	TURQUIA	19,42
85.00.00.00	PARTES Y PIEZAS SUELTAS DEL CAP.85	KG.	3	FRANCIA	87,26
85.00.00.00	PARTES Y PIEZAS SUELTAS DEL CAP.85	KG.	24	JAPON	147,56
85.01.01.02	PANTALLA SOLAR	UNID	15	ESTADOS UNIDO	197,18
85.01.02.01	MOTORES P/REFRIGERADORES Y LAVARROPAS	UNID	34	ESTADOS UNIDO	50,03
85.01.02.01	MOTORES CONGELADOS	UNID	2	ITALIA	1.782,98
85.01.02.01	MOTORES PARA S CADORES	UNID	1040	ITALIA	2,44
85.01.02.01	MOTORES PARA SECADORES	UNID	14	ITALIA	2,53

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
85.01.02.01	AT MOTORES ELECTRICOS	UNID	4000	BRASIL	6,08
85.01.02.01	AT MOTORES ELECTRICOS	UNID	8000	BRASIL	5,53
85.01.02.07	MOTOR	UNID	3	R.F.ALEMANIA	2,24
85.01.02.07	MOTOR TRABA,PR U$S 3,20/KG SON 0.26 KG	UNID	2	FRANCIA	3,82
85.01.02.07	MOTOR L/PARABRISAS	UNID	2	FRANCIA	19,98
85.01.02.99	MOTOR SECARROPAS	UNID	2	ARGENTINA	37,36
85.01.02.99	MOTOR P/REGISTRADORAS	UNID	2	JAPON	35,85
85.01.02.99	MOTORES ELECTRICOS TRIFASICOS DE 20Y50H'	UNID	3	ARGENTINA	575,47
85.01.04.95	FLY BACK	UNID	35	BRASIL	6,95
85.01.04.99	BALON	UNID	120	BRASIL	0,94
85.01.05.90	REDUCTORES DE VOLTAJE P/AUTOMOTORES	UNID	2	ESTADOS UNIDO	16,45
85.01.06.99	BOBINAS	UNID	3	DINAMARCA	18,04
85.01.90.12	CARCAZA MOTOR C/ESTATOR P/LAVARROPAS	UNID	100	BRASIL	36,80
85.01.90.19	CORREAS	UNID	20	R.F.ALEMANIA	14,53
85.01.90.19	PARTES LUSTRASPIRADORA	UNID	26	ARGENTINA	15,48
85.01.90.19	ROTORES BATIDORA	UNID	50	BRASIL	2,82
85.01.90.19	ESTATORES	UNID	45	BRASIL	2,78
85.01.90.19	ESTATORES	UNID	67	BRASIL	2,79
85.01.90.90	VENTILADOR MOTOR PROCESADORA	UNID	5	BRASIL	0,24
85.02.89.00	ELECTROVALVULAS	UNID	4	FRANCIA	13,60
85.02.89.00	ROTOR MAGNETICO	UNID	20	ARGENTINA	19,28
85.02.89.00	IMANES	UNID	6	R.F.ALEMANIA	19,42
85.02.89.00	EMBRAGUES PORTA CARBONES	UNID UNID	2 6	R.F.ALEMANIA	460,00 163,05
85.03.01.20	PILAS ALCALINAS	UNID	4800	BRASIL	0,25
85.03.01.91	BATERIAS	UNID	10	R.F.ALEMANIA	15,09
85.04.01.03	BATERIA	UNID	1	JAPON	4.393,61
85.04.01.08	BACTERIAS RECARGABLES	UNID	3	ESTADOS UNIDO	23,67
85.04.01.99	BATERIA P/MONTACARGA	UNID	1	ESPAÑA	2.029,00
85.04.01.99	BATERIA P/BALANZA ELECTRONICA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	11,78
85.05.01.00	CEPILLOS ELECTRICOS PULIDORAS	UNID UNID	30 17	R.F.ALEMANIA	49,91 54,42
85.05.90.00	FRESAS DISCO DE GOMA OTRAS PARTES DE HERRAMIENTAS	UNID UNID UNID	30 120 265	R.F.ALEMANIA	2,00 5,46 3,15
85.05.90.00	INDUCIDOS INTERRUPTOR OTRAS PIEZAS	UNID UNID UNID	2 20 41	R.F.ALEMANIA	79,24 14,53 2,29
85.06.02.05	VENTILADORES	UNID	700	HONG KONG	32,39
85.06.03.09	MOLINILLOS DE CAFE	UNID	3	ARGENTINA	260,00
85.06.04.03	CORTADORAS DE FIAMBRE	UNID	3	ITALIA	195,43
85.06.04.03	CORTADORAS DE FIAMBRE	UNID	5	ITALIA	271,93
85.06.90.13	PARTES LUSTRASPIRADORA	UNID	970	ARGENTINA	0,85
85.06.90.99	TUBOS PARA ASPIRADORAS	UNID	10	ESTADOS UNIDO	27,70
85.06.90.99	ESPATULA BATIDORA	UNID	10	BRASIL	0,11
85.06.90.99	BIJE BATIDORA	UNID	20	BRASIL	0,10
85.06.90.99	PISON CENTRIFUGADORA	UNID	30	BRASIL	0,25
85.06.90.99	PERILLA EXTRACTOR DE JUGOS	UNID	15	BRASIL	0,09
85.06.90.99	MORTERO EXTRACTOR DE JUGOS	UNID	15	BRASIL	0,25
85.07.01.10	MAQ.DE CORTAR PELO P/ANIMALES	UNID	60	ESTADOS UNIDO	8,24
85.07.01.20	MAQS. DE CORTAR EL CABELLO	UNID	252	ESTADOS UNIDO	10,83
85.07.90.20	CARCAZAS P/MAQS. DE CORTAR EL CABELLO	UNID	39	ESTADOS UNIDO	0,90
85.08.89.02	REGULADORES	UNID	400	BRASIL	7,64
85.08.89.03	PIEZA BUJIA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	18,73

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
85.08.89.03	BUJIAS	UNID	7600	R.F.ALEMANIA	0,72
85.08.89.05	BOBINAS DE ENCENDIDO	UNID	200	BRASIL	6,50
85.08.89.05	BOBINAS	UNID	20	R.F.ALEMANIA	19,58
85.08.89.05	BOBINA	UNID	20	ARGENTINA	16,24
85.08.89.05	BOBINAS	UNID	3	FRANCIA	23,03
85.08.89.07	ROTORES	UNID	200	BRASIL	1,11
	TAPAS	UNID	80		1,30
85.08.89.07	CAPTOR DE ENCENDIDO	UNID	8	FRANCIA	15,77
85.08.89.07	DISTRIBUIDOR	UNID	11	FRANCIA	46,83
85.08.89.14	MOTOR DE ARRANQUE	UNID	1	R.F.ALEMANIA	32,10
85.08.89.14	BENDIX	UNID	60	R.F.ALEMANIA	14,92
85.08.89.14	BENDIX DE ARRANQUE	UNID	5	ITALIA	4,60
85.08.89.14	PI ONES	UNID	3	ITALIA	0,27
85.08.89.14	IMPULSOR	UNID	24	FRANCIA	29,96
85.08.89.14	AUTOMATICOS DE ARRANQUE P/VEHIC. AUTOMOTORES	UNID	300	ESTADOS UNIDO	2,40
85.08.89.14	AUTOMATICOS DE ARRANQUE	UNID	30	BRASIL	14,28
85.08.89.14	MOTORES DE ARRANQUE USADOS	UNID	3	PAISES BAJOS	75,39
85.08.89.99	MODULO ENCENDIDO	UNID	3	POLONIA	86,57
85.08.89.99	ALTERNADOR	UNID	1	R.F.ALEMANIA	62,20
85.08.89.99	MANCAL	UNID	15	BRASIL	8,94
85.08.89.99	VOLANTE Y TAMBOR POR CORDON	UNID	4	R.F.ALEMANIA	21,70
85.08.89.99	ALTERNADOR	UNID	40	BRASIL	71,61
85.08.89.99	REG. VOLTAJE ALTERNADOR	UNID	6	FRANCIA	47,93
85.08.89.99	ALTERNADORES P/VEHIC.AUTOMOTORES	UNID	3	REINO UNIDO	48,72
85.08.89.99	PLACAS RECTIFICADORAS P/VEHIC. AUTOMOTORES	UNID	500	ESTADOS UNIDO	5,21
85.08.89.99	PLATINOS	UNID	50	ARGENTINA	3,41
85.08.89.99	MODULA ENCENDIDO	UNID	2	FRANCIA	32,65
85.08.89.99	BENDIX	UNID	50	BRASIL	5,93
85.08.89.99	CALENTADOR	UNID	2	FRANCIA	7,45
85.09.01.11	BOCINA	UNID	8	BRASIL	9,11
85.09.01.11	BOCINA	UNID	2	BRASIL	18,98
85.09.01.91	PROYECTOR	UNID	12	ARGENTINA	82,63
85.09.01.94	FARO COMBINADO	UNID	1	FRANCIA	22,61
85.09.01.94	FARO COMBINADO	UNID	2	FRANCIA	98,71
85.09.01.94	FARO SE ALERO	UNID	24	POLONIA	13,36
85.09.01.94	SE ALERO	UNID	8	FRANCIA	46,99
85.09.01.94	FAROL SE ALERO	UNID	26	ITALIA	2,07
85.09.01.94	FARO TRASERO	UNID	12	ARGENTINA	24,41
85.09.01.94	FAROS	UNID	12	ARGENTINA	23,53
85.09.01.94	SE ALERO	UNID	8	FRANCIA	15,13
85.09.01.94	SE ALEROS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	77,31
85.09.01.94	SE ALEROS	UNID	200	TAIWAN	1,00
85.09.01.94	FARO DELANTERO	UNID	1	BRASIL	12,90
85.09.01.99	FARO TRASERO	UNID	24	POLONIA	40,83
85.09.01.99	FAROL DE MATRICULA	UNID	2	ITALIA	1,26
85.09.01.99	LUZ DE POSICION	UNID	10	BRASIL	2,49
85.09.89.01	MOTOR DE LIMPIAPARABRISA	UNID	4	BRASIL	23,43
85.09.90.91	OPTICA DE RESPUESTO	UNID	3	ESTADOS UNIDO	4,78
85.09.90.92	PLASTICO PARA SE ALERO	UNID	40	POLONIA	3,35
85.09.90.92	PLASTICO DE FARO PARA AUTOS	UNID	10	JAPON	21,56
85.09.90.92	PLASTICO ENTREFARO	UNID	2	FRANCIA	23,01

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
85.09.90.92	LENTE FARO	UNID	100	BRASIL	1,75
85.09.90.94	DESTELLADOR	UNID	25	ARGENTINA	4,45
85.09.90.95	BRAZOS PARA LIMPIAPARABRISAS	UNID	6	POLONIA	3,97
85.09.90.95	ESCOBILLA LIMPIAPARABRISA	UNID	20	BRASIL	2,11
85.09.90.95	BRAZO CON CEPILLO	UNID	25	ARGENTINA	8,67
85.09.90.95	BRAZO LIMPIAPARABRISA	UNID	10	FRANCIA	26,73
85.09.90.95	ESCOBILLAS P/LIMPIAPARABRISAS	UNID	2260	BRASIL	1,47
85.09.90.95	ESCOBILLAS DE LIMPIAPARABRISAS	UNID	140	BRASIL	1,59
85.10.00.00	LINTERNAS	UNID	46	ESTADOS UNIDO	5,43
85.10.00.00	LINTERNAS	UNID	315	ESTADOS UNIDO	3,32
85.11.02.02	PISTOLA DE SOLDADURA	UNID	1	ARGENTINA	803,00
85.11.02.99	PISTOLA DE SOLDAR	UNID	20	R.F.ALEMANIA	17,42
85.12.02.99	CALOVENTILADORES	UNID	96	HONG KONG	10,91
85.12.03.00	SECADORES	UNID	300	ITALIA	12,33
85.12.05.25	FREIDORAS ELECTRICAS	UNID	296	FRANCIA	21,86
85.12.05.99	SECAMANOS ELECTRICOS	UNID	36	ITALIA	56,11
85.12.06.05	CALENTADORES DE AGUA	UNID	10	FRANCIA	131,56
85.12.06.99	RESISTENCIAS P/EQUIPO DE LAB. FOTOGRAFIC	UNID	12	JAPON	45,95
85.12.06.99	RESISTENCIAS	UNID	66	ESTADOS UNIDO	13,57
85.12.90.99	BASE PLANCHA	UNID	20	BRASIL	3,24
85.12.90.99	MANGO PLANCHA	UNID	50	BRASIL	1,12
85.12.90.99	TANQUE CAFETERA	UNID	50	BRASIL	2,05
85.12.90.99	TURBINAS PLASTICAS PARA SECADORES	UNID	14	ITALIA	0,33
85.13.01.22	TELEFONOS INALAMBRICOS	UNID	50	ESTADOS UNIDO	65,37
85.13.01.29	TELEFONOS DE PARED	UNID	20	ESTADOS UNIDO	57,29
85.13.89.00	MODEMS PARA COMPUT.	UNID	6	ESTADOS UNIDO	50,41
85.13.89.00	MODEMS PARA COMPUT.	UNID	5	ESTADOS UNIDO	56,00
85.13.89.00	FAX	UNID	1	PANAMA	393,39
85.13.89.00	FAX	UNID	9	PANAMA	512,45
85.13.89.00	MODEMS	UNID	10	ESTADOS UNIDO	699,44
85.14.02.02	CAJAS ACUSTICAS	UNID	18	ESTADOS UNIDO	29,04
85.14.02.05	PARLANTE	UNID	1	ARGENTINA	13,84
85.14.02.07	PARLANTES TV.	UNID	10	BRASIL	2,67
85.14.02.99	PARLANTES	UNID	222	ESTADOS UNIDO	1,44
85.15.01.22	TELEVISOR 14"	UNID	1	ESTADOS UNIDO	174,54
85.15.01.22	TV COLOR 14"	UNID	350	BRASIL	146,73
85.15.01.22	TV COLOR 14" COLOR CON CONTROL REMOTO	UNID	404	ESTADOS UNIDO	168,00
85.15.01.23	TV. COLOR 20	UNID	300	BRASIL	209,33
85.15.01.23	TV. COLOR 20	UNID	300	BRASIL	209,33
85.15.01.23	TV COLOR 20"	UNID	248	COREA DEL SUR	210,42
85.15.01.23	TV COLOR 20"	UNID	120	COREA DEL SUR	210,42
85.15.01.23	TV COLOR 20"	UNID	100	BRASIL	208,45
85.15.01.23	TELEVISORES DE [illegible]"	UNID	25	JAPON	238,62
85.15.01.29	RECEPTORES DE SE ALES DE TV VIA SATELITE	UNID	5	BRASIL	154,00
85.15.01.29	TELEVISORES DE 25"	UNID	4	JAPON	345,47
85.15.02.00	MONITORES PARA COMPUTACION	UNID	2	ESTADOS UNIDO	256,52
85.15.02.00	MONITORES PARA COMPUTACION	UNID	2	ESTADOS UNIDO	156,00
85.15.02.00	MONITOR DE COMPUTACION	UNID	1	ESTADOS UNIDO	143,26
85.15.02.00	MONITOR	UNID	15	ESTADOS UNIDO	229,14
85.15.09.99	RADIOS	UNID	60	HONG KONG	67,83
85.15.09.99	AUTORADIO	UNID	40	ESTADOS UNIDO	26,93

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
85.15.13.09	RADIOGRABADORES	UNID	45	ESTADOS UNIDO	53,95
85.15.13.09	RADIOGRABADORES	UNID	33	ESTADOS UNIDO	58,55
85.15.13.99	RADIOGRABADORES	UNID	9	ESTADOS UNIDO	158,89
85.15.17.01	4 EN 1	UNID	20	ESTADOS UNIDO	167,62
85.15.17.01	CENTRO MUSICAL	UNID	30	HONG KONG	35,20
85.15.17.01	RADIOGRABADORES CON TOCADISCOS	UNID	36	ESTADOS UNIDO	196,79
85.15.17.01	SISTEMAS DE AUDIO	UNID	7	ESTADOS UNIDO	364,29
85.15.17.01	SISTEMAS DE AUDIO	UNID	3	ESTADOS UNIDO	140,00
85.15.17.09	EQUIPO MUSICAL SIN TOCADISCO	UNID	29	JAPON	203,38
85.15.17.99	RADIOGRABADORES	UNID	2	ESTADOS UNIDO	285,00
85.15.17.99	SINTO AMPLIFICADORES	UNID	2	ESTADOS UNIDC	70,18
85.15.21.99	RECEPTORES DE RADIOLLAMADA	UNID	25	ESTADOS UNIDO	241,29
85.15.90.20	ANTENA	UNID	2	ESTADOS UNIDO	20,01
	PIGMENTOS CERAMICOS	UNID			
85.15.90.41	PANEL TV	UNID	3	BRASIL	24,22
85.15.90.41	PARTES TV	UNID	26	BRASIL	3,83
85.15.90.46	PARTES TV	UNID	18	BRASIL	1,69
85.15.90.47	ANTENAS R.T.	UNID	41	ESTADOS UNIDC	5,37
85.15.90.47	ANTENAS PARABOLICAS	UNID	15	ESTADOS UNIDC	524,67
85.15.90.49	PARTES TV	UNID	33	BRASIL	0,75
85.15.90.49	PERILLAS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	0,73
85.17.01.07	ALARMAS PARA AUTOMOVILES	UNID	460	ARGENTINA	21,25
85.17.01.09	CENTRALITA ALRAMA ANTI ROBO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	21,52
85.17.01.99	ALARMAS DOMICILIARIAS	UNID	28	ARGENTINA	229,11
85.18.01.00	ELECTROLITICOS EN CAJAS DE 2000 U.	CAJA	70	ESTADOS UNIDO	15,15
85.18.89.19	CONDENSADORES	UNID	10	BRASIL	5,00
85.18.89.19	CONDENSADORES	UNID	105	BRASIL	0,02
85.18.89.90	CONDENSADORES PARA AUTOS	UNID	4	JAPON	122,74
85.18.89.90	CONDENSADOR	UNID	200	BRASIL	1,09
85.18.89.90	CONDENSADOR	UNID	10	R.F.ALEMANIA	12,98
85.18.89.90	CONDENSADOR	UNID	3	R.F.ALEMANIA	1,14
85.18.89.90	CAPACITADORES	UNID	1	ESTADOS UNIDO	164,85
85.18.89.90	CONDENSADORES	UNID	50	ARGENTINA	1,67
85.18.89.90	CONDENSADOR DE POLIESTER	UNID	13000	BRASIL	0,16
85.19.01.20	CONVERSORES DE SE AL	UNID	10	BRASIL	204,88
85.19.01.20	LLAVES TV.	UNID	28	BRASIL	1,92
85.19.01.32	SOLENOIDES DE ARRANQUE P/AUTOMOTORES	UNID	125	REINO UNIDO	9,93
85.19.01.39	CONMUTADOR	UNID	2	FRANCIA	107,89
85.19.01.39	RELEY	UNID	100	R.F.ALEMANIA	4,70
85.19.01.39	INTERRUPTORES	UNID	115	ITALIA	3,61
85.19.01.39	INTERRUPTORES	UNID	8	FRANCIA	9,29
85.19.01.39	CONMUTADOR	UNID	6	ARGENTINA	47,81
85.19.01.39	INTERRUPTORES	UNID	199	ITALIA	0,36
85.19.01.39	INTERRUPTOR	UNID	5	FRANCIA	4,21
85.19.01.39	INTERRUPTORES	UNID	46	FRANCIA	11,73
85.19.01.39	INTERRUPTOR	UNID	2	FRANCIA	4,68
85.19.01.39	INTERRUPTOR	UNID	3	BRASIL	5,24
85.19.01.39	SWITCHES	UNID	500	ESTADOS UNIDO	0,12
85.19.01.39	INTERRUPTOR	UNID	80	BRASIL	8,05
85.19.01.39	FUSIBLES	UNID	100	BRASIL	0,05
85.19.01.39	INTERRUPTOR	UNID	2	FRANCIA	11,23

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
85.19.01.39	INTERRUPTORES	UNID	87	BRASIL	6,95
85.19.01.95	MICROINTERRUPTORES P/EQUI. LAB. FOTOGRAF	UNID	8	JAPON	4,42
85.19.01.95	MICROINTERRUPTOR P/MAQ.DE DIVIDIR CUERO	UNID	2	R.F.ALEMANIA	14,66
85.19.01.99	LLAVE SELECTORA	UNID	20	ITALIA	11,21
85.19.01.99	INTERRUPTOR P/EQUIPO LAB. FOTOGRAFICOS	UNID	1	JAPON	75,82
85.19.01.99	RELAY TERMICO	UNID	343	BRASIL	2,18
85.19.01.99	INTERRUPTOR	UNID	15	R.F.ALEMANIA	2,36
85.19.01.99	INTERRUPTORES	UNID	9	ARGENTINA	1,15
85.19.01.99	FUSIBLES	UNID	6	R.F.ALEMANIA	0,42
85.19.01.99	LLAVE SECARROPAS	UNID	5	ARGENTINA	1,38
85.19.01.99	ARRANQUE	UNID	1	IRLANDA	690,00
85.19.01.99	RELE	UNID	3	SUIZA	34,58
85.19.01.99	RELE DE TIEMPO	UNID	2	R.F.ALEMANIA	81,92
85.19.01.99	FUSIBLES	UNID	2	ESTADOS UNIDO	402,72
85.19.01.99	FUSIBLE P/MAQ.DE DIVIDIR CUERO	UNID	2	R.F.ALEMANIA	9,13
85.19.01.99	CONTACTOR	UNID	1	R.F.ALEMANIA	28,92
85.19.01.99	CONECTORES	UNID	6	ESTADOS UNIDO	164,22
85.19.01.99	INTERRUPTORES	UNID	50	JAPON	4,93
85.19.01.99	LLAVES NEUMATICAS	UNID	1	ARGENTINA	4.717,00
85.19.02.20	CONTACTOS	UNID	28	BRASIL	0,09
85.19.02.39	ENCHUFE	UNID	1	ESTADOS UNIDO	70,15
85.19.02.39	INTERFACES PARA COMPUTADORAS	UNID	1200	ESTADOS UNIDO	61,33
85.19.02.39	TAPA CAJA FUSIBLE	UNID	3	FRANCIA	7,92
85.19.02.44	PORTALAMPARAS INTERMITENTES	UNID	504	ESTADOS UNIDO	3,45
85.19.02.49	TOMA CORRIENTE COMPLETO	UNID	15	SUIZA	8,25
85.19.02.49	TOMA CORRIENTE COMPLETO	UNID	15	SUIZA	5,40
85.19.02.90	ACOPLES DE CONEXION,EN ROLLO CON 50 MTS.	UNID	1	ITALIA	101,76
85.19.02.90	CONECTORES	UNID	7	ESTADOS UNIDO	5,00
85.19.03.19	RESISTENCIAS	KG.	0	BRASIL	0,00
85.19.03.19	POTENCIOMETROS	UNID	170	BRASIL	0,94
85.19.03.19	RESISTENCIAS	UNID	6	BRASIL	0,04
85.19.03.19	RESISTENCIAS	UNID	125	BRASIL	0,35
85.19.03.90	POTENCIOMETRO P/MAQ.DE DIVIDIR CUERO	UNID	2	R.F.ALEMANIA	10,84
85.19.04.00	CIRCUITO IMPRESO	UNID	20000	ARGENTINA	0,19
85.19.05.01	CUADRO DE MANDO	UNID	1	ARGENTINA	66.490,00
85.20.01.91	LAMPARA DE 3W P/MAQ.DE DIVIDIR CUERO	UNID	2	R.F.ALEMANIA	1,54
85.20.01.91	LAMPARA	UNID	2	ESTADOS UNIDO	13,92
85.20.01.92	LAMPARA DE 25W P/MAQ.DE DIVIDIR CUERO	UNID	2	R.F.ALEMANIA	3,14
85.20.01.93	EQUIPOS DE LUCES	UNID	27	ARGENTINA	5,02
85.20.01.93	LAMPARAS PARA FOTOCOPIADORA	UNID	11	JAPON	13,75
85.20.02.49	TUBOS FLUORESCENTES	UNID	9	R.F.ALEMANIA	98,35
85.20.02.49	LAMPARA PARA FOTOCOPIADORA	UNID	5	JAPON	11,07
85.20.90.00	LEADS EN CAJAS DE 1000	CAJA	800	PAISES BAJOS	3,65
85.20.90.00	FILAMENTOS EN CAJS. DE 1000 UN.	UNID	415	BRASIL	30,12
85.21.01.50	TRANSISTORES	UNID	15	BRASIL	0,06
85.21.01.50	DIODOS SILICIO	UNID	70	BRASIL	0,04
85.21.01.50	DIODOS SILICIO	UNID	45	BRASIL	0,07
85.21.01.50	DIODOS SILICIO	UNID	500	BRASIL	0,08
85.21.01.50	TRANSSITOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	139,40
85.21.01.50	DIODOS	UNID	4000	ESTADOS UNIDO	0,20
85.21.01.50	DIODOS	UNID	70000	ESTADOS UNIDO	0,01

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
85.21.01.50	TRANSISTORES	UNID	8	FRANCIA	132,36
85.21.01.60	PANTALLA SOLAR	UNID	58	ESTADOS UNIDO	36,54
85.21.01.70	CIRCUITOS INTEGRADOS	UNID	71	BRASIL	1,39
85.21.01.70	CIRCUITOS INTEGRADOS	UNID	32	JAPON	7,33
85.21.01.70	CIRCUITO INTEGRADO	UNID	2	R.F.ALEMANIA	186,42
85.21.01.70	MICROESTRUCTURA ELECTRONICA	UNID	1	JAPON	20,14
85.21.01.70	CIRCUITO INTEGRADO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	2,36
85.21.01.90	MODULO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	198,04
85.21.01.90	CRISTALES PIEZOELECTRICOS	UNID	2	FRANCIA	45,88
85.22.89.99	SENSORES INFRARROJOS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	53,84
85.22.89.99	PANEL TV	UNID	10	BRASIL	0,79
85.22.89.99	CONTROL REMOTO	UNID	12	BRASIL	9,39
85.22.89.99	PROCESADORES DE CANAL	UNID	8	ESTADOS UNIDO	154,38
85.23.02.01	CABLEADO BUJIAS	UNID	1	FRANCIA	32,21
85.23.02.02	TERMINAL BATERIA	UNID	50	ARGENTINA	0,81
85.23.02.99	CALBE PRIMARIO	UNID	25	ARGENTINA	1,16
85.23.03.10	CABLE CON CONECTORES	UNID	1	ESPAÑA	872,34
85.23.03.10	CAJA PARA PARABRISAS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	45,42
85.23.04.10	CABLES TV	UNID	36	BRASIL	0,78
85.23.04.10	CINTA CONDUCTORES	UNID	5	BRASIL	2,33
85.23.04.90	CABLE	MTL	1500	ESTADOS UNIDO	0,33
85.23.89.60	CABLE DE EXTENSION P/TERMOCUPLA P/TORRE DE SPRAY DE FAB.DE POLVOS	UNID	1	REINO UNIDO	511,94
85.23.89.90	CABLES CON CONECTOR P/EQUIPO DE LABORATORIO FOTOGRAFICO	KG.	1	JAPON	93,73
85.23.89.90	CABLE RED BATIDORA	UNID	15	BRASIL	0,90
85.24.89.99	JUEGO ESCOBILLAS	UNID	70	R.F.ALEMANIA	3,35
85.24.89.99	CARBONES	UNID	200	ARGENTINA	0,54
85.24.89.99	JGO. CARBONES	UNID	1	FRANCIA	2,25
85.24.89.99	CARBONES PARA AUTOMOTORES	UNID	3810	ARGENTINA	0,78
87.00.00.00	PARTES Y PIEZAS SUELTAS DEL CAP.87	KG.	8	FRANCIA	133,69
87.01.89.01	UN TRACTOR USADO MASSEY FERGUSSON	UNID	1	BRASIL	46.000,00
87.01.89.01	TRACTORES AGRICOLAS	UNID	6	BRASIL	20.814,09
87.01.89.01	TRACTORES AGRICOLAS	UNID	6	BRASIL	20.786,12
87.01.89.01	TRACTORES AGRICOLAS	UNID	5	BRASIL	14.208,57
87.01.89.01	TRACTORES AGRICOLAS	UNID	8	BRASIL	12.002,36
87.01.89.01	TRACTORES AGRICOLAS	UNID	4	BRASIL	14.208,57
87.01.89.01	TRACTORES AGRICOLAS	UNID	3	BRASIL	11.342,72
87.01.89.01	TRACTORES AGRICOLAS	UNID	2	BRASIL	17.943,22
87.01.89.01	TRACTORES AGRICOLAS	UNID	2	BRASIL	14.200,53
87.01.89.01	TRACTORES AGRICOLAS	UNID	4	BRASIL	14.166,34
87.01.89.01	TRACTORES AGRICOLAS	UNID	3	BRASIL	19.154,92
87.01.89.01	TRACTORES AGRICOLAS	UNID	5	BRASIL	14.208,57
87.01.89.01	TRACTORES AGRICOLAS	UNID	4	BRASIL	14.208,57
87.01.89.01	TRACTORES AGRICOLAS	UNID	3	BRASIL	14.200,52
87.01.89.01	TRACTORES AGRICOLAS	UNID	6	BRASIL	20.814,09
87.01.89.01	TRACTOR AGRICOLA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	72.110,00
87.02.01.02	VEHICULO	UNID	1	MEXICO	5.802,00
87.02.01.03	CAMIONETA	UNID	1	ESPAÑA	10.966,15
87.02.01.03	AUTO	UNID	1	JAPON	12.115,55
87.02.01.04	AUTOMOVILES 2165 CC	UNID	7	VENEZUELA	14.250,00
87.02.01.04	AUTOMOVIL	UNID	1	JAPON	15.572,94

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
87.02.01.05	CAMIONETA DIESEL 12 ASIENTOS	UNID	1	PAISES BAJOS	15.227,68
	CAMIONETA DIESEL 9 ASIENTOS	UNID	1		14.644,80
	OTRAS CAMIONETAS NAFTA	UNID	4		13.990,89
87.02.01.05	AUTOMOVILES DE 997 CC	UNID	2	JAPON	5.101,44
87.02.01.05	VEHICULO "VAN"	UNID	1	JAPON	5.101,44
87.02.89.05	CAMIONETA	UNID	1	JAPON	13.643,00
87.06.01.02	PARAGOLPE	UNID	27	FRANCIA	33,67
87.06.01.02	BAGUETA PARAGOLPE	UNID	10	FRANCIA	9,08
87.06.01.02	PARAGOLPES	UNID	38	BRASIL	13,16
87.06.01.02	PARAGOLPES	UNID	1	BRASIL	18,94
87.06.01.05	SERPENTINA	UNID	1	BRASIL	178,44
87.06.01.09	COLIZAS	UNID	60	ARGENTINA	6,23
87.06.01.09	COLIZAS	UNID	78	ARGENTINA	1,48
87.06.01.15	PARRILLA DE RADIADOR	UNID	6	ITALIA	5,85
87.06.01.15	CARETAS	UNID	6	ARGENTINA	18,19
87.06.01.15	CARETA CENTRAL	UNID	10	FRANCIA	50,66
87.06.01.15	CARETAS	UNID	5	FRANCIA	21,59
87.06.01.16	LUNETA	UNID	2	FRANCIA	41,30
87.06.01.99	TABLERO DE INSTRUMENTOS	UNID	1	FRANCIA	1.079,60
87.06.01.99	GUARNICIONES	UNID	10	FRANCIA	182,34
87.06.01.99	GUARNICIONES	UNID	4	FRANCIA	19,99
87.06.01.99	CONJUNTO CONSOLA	UNID	6	ARGENTINA	31,84
	EXTENSION DE TECHO	UNID	24		21,38
	OTROS REPUESTOS PARA AUTOMOTORES	UNID	488		7,34
87.06.01.99	TAPIZADO DE AUTO	UNID	1	R.F.ALEMANIA	1.438,68
87.06.01.99	GRILLAS	UNID	847	ARGENTINA	4,00
87.06.01.99	TOPE PUERTA	UNID	1	FRANCIA	13,76
87.06.01.99	ACOPLES	UNID	4	ITALIA	0,18
87.06.01.99	FRENTE DE CONSOLA	UNID	15	FRANCIA	51,30
	PROTECTOR CARTER	UNID.			
87.06.01.99	SPOILERS	UNID	135	BRASIL	32,30
87.06.01.99	FRENTE TABLERO	UNID	93	FRANCIA	16,59
87.06.01.99	PIEZAS DESLIZ.	UNID	200	BRASIL	9,07
87.06.01.99	TAPA VELOCIMETRO PARA AUTOS	UNID	10	JAPON	82,03
87.06.01.99	PASA CABLE	UNID	330	BRASIL	0,06
87.06.01.99	REJILLAS PARANTE	UNID	86	FRANCIA	25,82
87.06.01.99	GUARDABARROS	UNID	14	BRASIL	35,33
87.06.01.99	PANEL	UNID	738	BRASIL	23,96
87.06.01.99	PUERTAS	UNID	3	BRASIL	116,97
87.06.89.01	SILENT BLOCK	UNID	18	FRANCIA	4,72
87.06.89.01	SOPORTES	UNID	100	ARGENTINA	0,45
87.06.89.01	SILENTBLOCK	UNID	33	ITALIA	0,06
87.06.89.01	BUJES SILENTRBLOCK P/AUTOMOVILES	UNID	1670	BRASIL	0,65
87.06.89.05	CAMPANA DE FRENO	UNID	1	FRANCIA	26,04
87.06.89.15	RADIADOR AGUA	UNID	9	FRANCIA	117,36
87.06.89.15	RADIADOR	UNID	160	BRASIL	53,31
87.06.89.15	RADIADOR	UNID	2	BRASIL	51,07
87.06.89.24	SOPORTE CAJA DE CAMBIOS	UNID	20	ITALIA	3,13
87.06.89.24	SOPORTE	UNID	15	ITALIA	0,16
87.06.89.24	TOPE SUSPENSION	UNID	16	FRANCIA	11,80
87.06.89.24	SOPORTE	UNID	1	BRASIL	4,26
87.06.89.41	CAJA DE DIRECCION	UNID	10	ITALIA	8,27
87.06.89.41	CREMALLERA	UNID	5	FRANCIA	156,16

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
87.06.89.71	TAPAS ENTRADA ACEITE	UNID	90	ITALIA	0,40
87.06.89.71	TAPON DEPOSITO	UNID	1	FRANCIA	1,72
87.06.89.97	A.T. CAPOTS	UNID	700	ARGENTINA	2,47
87.06.89.97	TAPAS RESOR E	UNID	2703	ARGENTINA	0,25
87.06.89.97	DEFLECTORES	UNID	8660	ARGENTINA	0,14
87.06.89.97	A.T. BRIDAS	UNID	1200	ARGENTINA	1,18
87.06.89.97	AMORTIGUADORES	UNID	4346	BRASIL	9,30
87.06.89.97	CARCAZA USADA	UNID	4	REINO UNIDO	42,61
87.06.89.97	EMBRAGUE COMPLETO USADO	UNID	2	REINO UNIDO	25,57
87.06.89.97	EJES TRASEROS USADOS	UNID	10	REINO UNIDO	213,90
87.06.89.97	CAJA DE CAMBIO P/CAMION USADA	UNID	1	REINO UNIDO	42,61
87.06.89.97	SERVO FRENO USADO	UNID	12	REINO UNIDO	17,33
87.06.89.97	PROTECTOR DE BATERIA	UNID	6	ARGENTINA	4,17
	CABLE ACELERADOR	UNID	6		4,00
	OTROS REPUESTOS PARA AUTOMOTORES	UNID	18		2,40
87.06.89.97	SUSPENSION	UNID	580	ITALIA	2,59
87.06.89.97	CILINDROS DE FRENO	UNID	20	ITALIA	5,51
87.06.89.97	CARTER DISTR.	UNID	71	FRANCIA	32,07
87.06.89.97	SOPORTE PLATINA	UNID	188	ARGENTINA	7,01
87.06.89.97	AMORTIGUADORES	UNID	450	BRASIL	12,36
87.06.89.97	JUEGO PASTILLAS FRENO	UNID	13	FRANCIA	32,79
87.06.89.97	DEPOSITO DE AGUA	UNID	6	FRANCIA	42,78
87.06.89.97	PEDAL FRENO	UNID	647	BRASIL	3,17
87.06.89.97	BRAZO PITMA	UNID	326	BRASIL	7,86
87.06.89.97	HORQUILLA P/AUTO	UNID	8	ESPAÑA	43,13
87.06.89.97	MODAZAS P/AUTOS	UNID	7	R.F.ALEMANIA	1,64
87.06.89.97	TULIPAS	UNID	915	ARGENTINA	23,85
87.06.89.97	TULIPAS	UNID	939	ARGENTINA	23,59
87.06.89.97	TAPONES DE COMBUSTIBLE	UNID	10	BRASIL	4,43
	SOPORTES DE MOTOR	UNID	70		2,10
	OTROS RPS.P/VEHIC.AUTOMOTORES	UNID	390		0,49
87.06.89.97	BOMBIN DE EMBRAGUE	UNID	40	ARGENTINA	6,10
	CILINDROS DE FRENO	UNID	475		4,40
87.06.89.97	ENGRANAJE C/CAMBIOS	UNID	118	FRANCIA	20,86
87.06.89.98	CONJUNTO ENGRANAJES TRANSMISION	UNID	3	BRASIL	280,03
	EJE DE TRANSMISION	UNID	4		78,70
	OTROS RPS. PARA TRACTORES	UNID	62		7,58
87.07.01.00	AUTOELEVADORES	UNID	3	IRLANDA	17.969,00
87.12.01.38	CILINDROS	UNID	5930	TAIWAN	0,65
87.12.02.89	JUEGOS DE ENGRANAJES DE 48 DIENTES	UNID	2000	BRASIL	2,70
	JUEGOS DE ENGRANAJES DE 32 DIENTES	UNID	500		1,85
87.14.01.01	CASA RODANTE	UNID	1	BRASIL	1.785,00
87.14.01.99	CASA RODANTE	UNID	1	BRASIL	3.523,00
87.14.02.99	ZORRAS GRANELERAS USADAS	UNID	2	BRASIL	2.250,00
90.01.01.20	LENTES SEMI ACABADOS	PAR	234	BRASIL	5,16
90.01.01.90	LENTES ORGANICOS	UNID	794	ESTADOS UNIDO	0,63
90.01.01.90	BIFOCALES ORGANICOS	UNID	382	ESTADOS UNIDO	1,15
90.03.01.90	MONTURAS	UNID	1405	ESTADOS UNIDO	1,39
90.03.01.90	MONTURAS PARA ANTEOJOS	UNID	400	ITALIA	11,57
90.03.01.90	ARMAZONES	UNID	2536	ESTADOS UNIDO	2,39
90.04.01.00	GAFAS	UNID	300	CHILE	7,10
90.04.89.00	LENTES	UNID	2235	ESTADOS UNIDO	2,29
90.04.89.00	LENTES DE SOL	UNID	11448	ESTADOS UNIDO	1,66
90.05.01.00	TELESCOPIOS	UNID	6	R.F.ALEMANIA	130,47
	PRISMATICOS	UNID	72		66,44
90.09.90.00	ACARREADOR DE ROLLOS	UNID	1	JAPON	257,79

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
90.10.02.00	FOTOCOPIADORA	UNID	1	JAPON	2.800,00
90.10.02.00	FOTOCOPIADORA, USADA	UNID	4	SUECIA	199,85
90.10.02.00	FOTOCOPIADORAS	UNID	2	JAPON	1.398,72
90.10.02.00	DUPLICADOR DE FICHAS	UNID	1	JAPON	3.007,48
90.10.02.00	FOTOCOPIADORAS	UNID	95	JAPON	742,72
90.10.90.01	CILINDRO PARA FOTOCOPIADORA	UNID	120	JAPON	56,41
90.10.90.01	RPS. P/FOTOCOPIADORAS	UNID	22	ESTADOS UNIDO	93,54
90.10.90.01	CILINDROS PARA FOTOCOPIADORAS	UNID	455	JAPON	57,77
90.10.90.99	GUIAS DE NEGATIVOS P/EQUIPO LAB. FOTOGRA	UNID	6	JAPON	25,85
	RODILLOS DE METAL P/EQUIPO LAB. FOTOGRAF	UNID	4		16,65
	OTRAS PARTES Y PIEZAS P/EQUIPO LAB. FOTO	UNID	15		15,46
90.10.90.99	PIEZA DE METAL P/EQUIPO DE LABORATORIO FOTOGRAFICO.	UNID	6	JAPON	41,67
	PIEZA DE PLASTICO P/EQUIP.DE LABORATORIO FOTOGRAFICO	UNID	6		27,67
	OTRAS PARTES DE EQUIPO DE LABORATORIO FOTOGRAFICO	UNID	80		0,55
90.16.01.12	PLANTILLAS CALADAS	UNID	1300	ARGENTINA	1,12
90.16.01.12	JUEGOS DE PLANTILLAS DE 3 PZAS.	UNID	200	ARGENTINA	1,55
90.16.01.29	REGLA	UNID	30	FRANCIA	0,96
90.16.02.23	METROS PLEGABLES	UNID	1400	CHINA	0,48
90.16.02.30	ESCALIMETROS	UNID	500	ARGENTINA	0,78
90.16.02.49	MEDIDOR DE DISTANCIA	UNID	2	ESTADOS UNIDO	43,89
	MEDIDOR DE TUERCA	UNID	2		102,47
90.16.02.90	MEDALLAS REG. VALVULAS	UNID	28	FRANCIA	1,14
90.16.02.90	CALIBRADOR DE TENSION	UNID	4	ESTADOS UNIDO	6,89
90.16.90.00	JGO.REPUETOS DE MEDIDOR DE ESPESOR	UNID	1	REINO UNIDO	87,67
90.17.01.99	MONITOR CARDIACO	UNID	18	PAISES BAJOS	220,04
	MOTINOR FETAL	UNID			
	APARATO FISIOTERAPIA	UNID			
90.17.01.99	ARAPARTOS DE FISIOTERAPIA	UNID	5	R.F.ALEMANIA	6.064,60
90.17.01.99	UN MONITOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	2.523,00
90.17.01.99	VENTILADORES PEDIATRICOS	UNID	4	ESTADOS UNIDO	140,75
90.17.03.90	INSTRUMENTAL ODONTOLOGICO	UNID	250	ESTADOS UNIDO	3,54
90.17.03.90	INSTRUMENTOS ODONTOLOGICOS	UNID	158	ESTADOS UNIDO	1,33
90.17.89.01	JERINGAS PARA LABORATORIO	UNID	2	ESTADOS UNIDO	29,74
90.17.89.01	JERINGAS DESCARTABLES EN CAJAS DE 50 U.	CAJA	280	ESTADOS UNIDO	43,56
90.17.89.99	ESFIGMOMANOMETROS	UNID	95	MEXICO	20,69
	ESTETOSCOPIOS	UNID	60		6,99
90.17.89.99	CATETERES	UNID	82	ESTADOS UNIDO	15,68
	LANCETAS EN CAJAS DE 100 UN.	CAJA	100		1,78
90.17.89.99	CATETERES	UNID	50	R.F.ALEMANIA	0,75
90.17.89.99	CATETERES	UNID	300	R.F.ALEMANIA	2,52
90.17.89.99	CATETERES	UNID	11010	R.F.ALEMANIA	0,74
90.17.89.99	INSTRUMENTAL MEDICO	UNID	10	ESTADOS UNIDO	110,90
90.17.90.00	HEMODIALIZADORES	UNID	750	ITALIA	9,84
90.18.01.00	MASAJEADORES	UNID	180	FRANCIA	37,40
90.18.89.00	RESUCITADOR INFANTIL	UNID	68	ESTADOS UNIDO	8,34
90.19.02.91	CALVOS INTERMEDULARES	UNID	300	BRASIL	4,78
90.19.03.04	ARTS. DE ORTODONCIA	KG.	205	ESTADOS UNIDO	23,59
90.19.89.00	MARCAPASOS	UNID	10	R.F.ALEMANIA	943,66
	ELECTRODOS	UNID	10		192,79
90.20.90.00	EQUIPOS DE RAYOS X,LAMPARA GENERADORA	KG.	4	R.F.ALEMANIA	1.137,21
90.22.01.00	LOOP P/CONTROL DE CONSISTENCIA	UNID	2	SUECIA	12.207,56
90.23.89.20	REGISTRADOR TEMPERATURA P/LABORATORIO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	297,58
90.23.89.90	TERMOMETRO MECANICO 621H40	UNID	100	ARGENTINA	6,80
	TERMOMETRO MECANICO 721H40	UNID	10		6,89
	TERMOMETRO MECANICO VARIOS	UNID	410		5,50
90.23.89.90	TERMOMETROS DE PARED	UNID	1296	HONG KONG	0,43

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
90.23.89.90	MEDIDOR MEDIO AMBIENTE	UNID	2	JAPON	15,27
90.24.00.00	TERMOSTATO PARA REFRIGERACION	UNID	23	ESTADOS UNIDO	14,09
90.24.00.00	VACUOMETRO 611H30 MANOMETRO 615HRO MANOMETROS VARIOS	UNID UNID UNID	10 50 460	ARGENTINA	5,27 3,14 3,15
90.24.00.00	TERMOSTATOS	UNID	25	CANADA	1,06
90.24.00.00	TERMOSTATO	UNID	16	ESTADOS UNIDO	68,73
90.24.00.00	TERMOSTATO	UNID	4	FRANCIA	5,60
90.24.00.00	TERMOSTATOS	UNID	30	ARGENTINA	5,06
90.24.00.00	TERMOSTATOS	UNID	114	ITALIA	0,09
90.24.00.00	MANOMETROS	UNID.	265	ITALIA	4,46
90.24.00.00	TERMOFUSIBLES	UNID	40	BRASIL	0,44
90.24.00.00	PRESOSTATOS	UNID	25	DINAMARCA	25,86
90.24.00.00	CAJA DE MEDIDOR	UNID	1	R.F.ALEMANIA	254,52
90.24.00.00	TERMOSTATOS	UNID	100	BRASIL	5,48
90.24.00.00	TERMOINTERRIPTOR	UNID	5	JAPON	5,14
90.24.00.00	MANOMETROS	UNID	19	ITALIA	15,56
90.28.01.00	REGULADORES DE VOLTAJE	UNID	4	REINO UNIDO	200,93
90.28.01.00	REGULADORES AUTOMATICOS DE VOLTAJE ELECTRONICOS	UNID	597	ESTADOS UNIDO	3,26
90.28.03.01	EQUIPOS REFURBISHED	UNID	3	ESPAÑA	1.121,00
90.28.03.01	FARINOGRAFO/RESISTOGRAFO	UNID	1	R.F.ALEMANIA	23.281,99
90.28.03.01	MAQ.ELECTRONICA PARA ROTORES DE MOTOR	UNID	1	ARGENTINA	2.681,00
90.28.03.99	PRESOSTATO ELECTRONICO	UNID	1	ITALIA	1.581,19
90.28.03.99	AMPERIMETRO	UNID	1	FRANCIA	51,03
90.28.03.99	GENERADOR DE NIVEL	UNID	3	R.F.ALEMANIA	4.302,55
90.28.04.00	REGULADORES 'E VOLTAJE AUTOMATICOS,NO ELECTRONICO'	UNID	280	ESTADOS UNIDO	3,83
90.28.89.99	TABLERO CON 3 INSTRUMENTOS 601MT MANOMETRO ELECTRICO 616H100 INSTRUMENTOS ELECTRICOS VARIOS	UNID UNID UNID	60 31 1050	ARGENTINA	9,93 8,30 3,33
90.28.89.99	RECTIFICADOR MOTOC.	UNID	10	JAPON	6,72
90.29.02.00	PARTE DE ANALIZADORES	UNID	40	FRANCIA	47,19
90.29.89.00	FLOTADOR TANQUE NAFTA FL617 FLOTADOR TANQUE NAFTA FL101 PARTES PARA INSTRUMENTOS ELECTRICOS	UNID UNID UNID	20 10 169	ARGENTINA	3,33 2,80 1,76
90.29.89.00	INDICADOR COMB.	UNID	13	FRANCIA	44,00
91.01.89.90	RELOJES	UNID	2500	HONG KONG	3,85
91.04.03.00	RELOJES DESPERTADORES	UNID	20	ESTADOS UNIDO	12,56
91.05.00.00	RELOJES PARA CONTROL DE PERSONAL	UNID	2	BRASIL	1.065,38
91.06.00.00	RELOJ P/LAVARROPAS Y LAVAVAJILLAS	UNID	22	ESTADOS UNIDO	49,04
91.06.00.00	TEMPORIZADOR	UNID	5	ARGENTINA	5,96
91.06.00.00	TIMER LAVARROPAS	UNID	100	ARGENTINA	4,05
91.11.00.00	MICRO CONTACTOS	UNID	170	ESPAÑA	0,27
92.07.00.00	ORGANOS ELECTRONICOS	UNID	180	JAPON	25,46
92.07.00.00	ORGANOS ELECTRONICOS	UNID	30	JAPON	25,50
92.07.00.00	ORGANOS ELECTRONICOS	UNID	101	JAPON	82,12
92.07.00.00	ORGANOS ELECTRONICOS	UNID	20	JAPON	32,74
92.11.01.00	CONTESTADORES	UNID	50	ESTADOS UNIDO	41,73
92.11.01.00	GRABADOPRES A CASSETES	UNID	11	ESTADOS UNIDO	100,00
92.11.01.00	GRABADORES	UNID	14	JAPON	16,77
92.11.05.02	LECTOR DE DISCO COMPACTO	UNID	2	ESTADOS UNIDO	130,00
92.11.07.00	VIDEOGRABADORES	UNID	500	ESTADOS UNIDO	216,94
92.11.07.00	VIDEOGRABADORES.	UNID	40	ESTADOS UNIDO	326,73
92.11.07.00	VIDEOGRABADORES	UNID	40	ARGENTINA	232,25

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.UTS
92.11.07.00	VISEOGRABADORES	UNID	150	JAPON	200,06
92.12.01.20	CASSETTES DE AUDIO	UNID	73060	BRASIL	0,56
92.12.01.90	CASSETTE VIRGEN PARA COMPUTACION	UNID	9150	ESTADOS UNIDO	0,65
92.12.01.90	DISCOS VIRGENES PARA COMPUTADORAS	UNID	200	ESTADOS UNIDO	4,59
92.12.01.90	TARJETAS PLASTICAS	UNID	5000	ESPAÑA	0,28
92.12.01.90	TARJETAS PLASTICAS	UNID	28170	ESPAÑA	0,08
92.12.01.90	CASSETTE DE VIDEO	UNID	2000	HONG KONG	1,49
92.12.01.90	CASSETTES DE VIDEO	UNID	2000	BRASIL	2,90
92.12.01.90	CASSETTES VIRGENES	UNID	200	JAPON	5,50
92.12.01.90	DISKETTES P/COMPUTACION	UNID	8740	ESTADOS UNIDO	0,90
92.12.01.90	DISKETTES DE COMPUTACION	UNID	3200	ESTADOS UNIDO	0,48
92.12.01.90	DISKETTES	UNID	11750	ESTADOS UNIDO	0,65
92.12.02.20	CASSETTE	UNID	322	FRANCIA	6,00
92.12.02.50	MANUAL DE COMPUTACION	UNID	1	ESTADOS UNIDO	243,00
92.12.02.50	CARTUCHO MAGNETICO	UNID	1	ARGENTINA	500,00
92.12.02.50	CARTUCHO MAGNETICO	UNID	1	ARGENTINA	500,00
92.12.02.50	CARTUCHO MAGNETICO	UNID	1	ARGENTINA	500,00
92.12.02.50	CARTUCHO MAGNETICO	UNID	1	ARGENTINA	500,00
92.12.02.50	CARTUCHO MAGNETICO	UNID	1	ARGENTINA	500,00
92.12.02.50	SOFTWARE	UNID	2	ESTADOS UNIDO	509,30
92.12.02.50	DISKETTES	UNID	80	ESTADOS UNIDO	29,71
92.12.02.50	CATALOGO CON DISKETTE	UNID	7	ESTADOS UNIDO	516,50
92.12.02.50	SOFTWARE	UNID	59	ESTADOS UNIDO	645,49
92.12.02.90	PROGRAMAS PRODUCTO	UNID	1	MEXICO	395,87
92.12.02.90	CINTA MAGNETICA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	240,00
92.13.01.00	PARTES GRABADOR	UNID	18	BRASIL	4,44
92.13.01.00	CABEZAL DE GRABACION	UNID	1	ESTADOS UNIDO	12,48
92.13.03.00	RODILLOS Y POLEAS	UNID	17	BRASIL	0,11
92.13.03.00	TAPAS DE BANDEJA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	12,50
92.13.90.90	PUAS	UNID	30	ESTADOS UNIDO	10,73
93.02.01.00	PISTOLAS AUTOMATICAS(SEMIAUTOMATICAS) CA O CORTO CAL.22 LR CARGADOR 10 TIROS	UNID	50	ESTADOS UNIDO	61,90
	REVOLVERES CAL. 22 LR CA O CORTO	UNID	30		47,47
93.04.01.00	CARABINAS CON CARGADORES	UNID	85	ARGENTINA	61,38
93.06.01.01	CARGADORES DE 20 TIROS CAL. 22 LR	UNID	20	ARGENTINA	7,86
93.06.89.01	CARGADORES P/PISTOLA DE 9 TIROS CAL.22	UNID	20	ARGENTINA	4,96
94.01.89.99	CUBIERTA ARTICULADA	UNID	100	ARGENTINA	0,13
94.01.89.99	SILLAS	UNID	426	ESPAÑA	5,77
94.01.89.99	ASIENTO METALICO	UNID	10	BRASIL	10,28
94.01.89.99	VARILLA	UNID	20	BRASIL	0,91
94.01.89.99	CARTER ARTICULACION ASIENTO	UNID	108	FRANCIA	13,28
94.03.01.99	MESA CORTADORA	UNID	2	ARGENTINA	302,63
94.03.02.99	AMOBLAMIENTO DE COCINA	UNID	5	ARGENTINA	2.303,35
94.03.02.99	AMOBLAMIENTO PARA COCINA	UNID	1	ARGENTINA	2.228,88
94.03.03.00	MESAS	UNID	22	ESPAÑA	20,90
94.03.03.00	JUEGO DE MODULOS P/ESTANTERIA O MESAS	UNID	24	ISRAEL	6,88
96.01.02.15	CEPILLO CIRCULAR	UNID	24	R.F.ALEMANIA	15,47
96.01.02.15	CEPILLO DE CLAVADO	UNID	5	R.F.ALEMANIA	44,16
96.01.02.15	CEPILLOS P/MAQ.ETIQUETADORA DE CUELLOS DE BOTELLAS	UNID	100	R.F.ALEMANIA	13,52
96.01.02.19	PARTES ASPIRADORA	UNID	80	ARGENTINA	1,74
96.01.02.19	CEPILLOS DE CABELLO	UNID	72	ESTADOS UNIDO	0,55
96.01.02.19	CEPILLOS P/APLICACION DE COSMETICOS	UNID	1600	ESPAÑA	1,84

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
97.01.00.00	TRICICLOS PARA NI OS	UNID	490	BRASIL	11,44
97.02.01.00	MU ECAS	UNID	1728	HONG KONG	1,41
97.02.01.00	MU ECAS (7913) MU ECAS (1624 Y 9606) OTRAS MU ECAS	UNID UNID UNID	6 24 216	ESTADOS UNIDO	25,40 16,51 7,20
97.02.01.00	MU ECAS	UNID	46	ESTADOS UNIDO	4,73
97.02.90.99	ACCESORIOS PARA MU ECAS	UNID	96	ESTADOS UNIDO	4,01
97.02.90.99	ROPA DE MU ECAS	UNID	12	ESTADOS UNIDO	10,41
97.03.01.01	JUGUETES	KG.	370	ESTADOS UNIDO	8,97
97.03.01.01	AUTOS A FRICCION	UNID	2500	HONG KONG	2,59
97.03.01.01	JUGUETES A PILA(IN 2605) JUGUETES A PILA(IN 1901) JUGUETES A PILA(IN 2203)	UNID UNID UNID	18 36 12	HONG KONG	23,73 15,50 12,86
97.03.01.01	JUGUETESA FRICCION	UNID	240	CHILE	1,29
97.03.02.02	AUTITOS DE COLECCION	UNID	720	CHILE	0,15
97.03.89.99	JUGUETES	UNID	4992	ARGENTINA	0,46
97.03.89.99	MU ECOS DE PA O	UNID	1486	CHILE	1,45
97.03.89.99	JUEGOS DE CAFE DE PLASTICO	UNID	1200	HONG KONG	1,33
97.03.89.99	JUGUETES (IN 2737) JUGUETES (IN 2453) OTROS JUGUETES	UNID UNID UNID	36 72 264	HONG KONG	7,54 2,78 2,33
97.03.89.99	JUGUETES (9841) JUGUETES (9054 Y 58) OTROS JUGUETES	UNID UNID UNID	2 6 896	ESTADOS UNIDO	50,77 29,20 8,54
97.03.89.99	JUGUETES DE PLASTICO	UNID	144	CHILE	0,54
97.03.89.99	ANIMALES DE JUGUETES	UNID	993	ESTADOS UNIDO	3,29
97.04.89.00	NAIPES	UNID	10560	ARGENTINA	0,61
97.04.89.00	JUEGOS ELECTRONICOS	UNID	165	ESTADOS UNIDO	16,23
97.04.89.00	JUEGO DE DARDOS	UNID	18	ESTADOS UNIDO	5,67
97.04.89.00	VIDEO JUEGOS	UNID	956	PANAMA	14,76
97.06.89.03	ARTS.DE PROTECCION P/DEPORTE(1207) ARTS.DE PROTECCION P/DEPORTE(1206)	UNID UNID	48 48	HONG KONG	7,72 4,69
97.06.89.99	PUNTAS P/FLECHAS	UNID	72	ESTADOS UNIDO	2,51
97.06.89.99	SWATES(SG1048A) SWATES(SG1048)	UNID UNID	150 200	HONG KONG	7,76 6,60
98.01.01.99	BOTONES PARA GRUESA	UNID	948	ARGENTINA	5,17
98.01.01.99	ATY BOTONES DE METAL	UNID	130608	ESTADOS UNIDO	0,13
98.02.90.01	CURSORES	KG.	60	TAIWAN	3,02
98.02.90.99	CIERRES	KG.	150	TAIWAN	16,31
98.03.03.10	BOLIGRAFOS	UNID	144	JAPON	7,28
98.03.03.10	BOLIGRAFOS	UNID	98	FRANCIA	1,21
98.03.03.10	BOLIGRAFOS	UNID	265	R.F.ALEMANIA	1,17
98.03.04.00	MARCADORES	UNID	396	JAPON	12,80
98.03.04.00	MARCADORES	UNID	300	BRASIL	3,19
98.07.02.00	ROTULADORAS	UNID	36	ESTADOS UNIDO	7,12
98.08.01.24	CINTAS P/MAQ. DE ESCRIBIR	UNID	360	JAPON	2,37
98.08.01.25	CINTAS P/MAQ. DE ESCRIBIR	UNID	60	JAPON	4,76
98.08.01.25	CINTAS PARA IMPRESORAS	UNID	850	ESTADOS UNIDO	7,55
98.08.01.90	CINTAS P/REGISTRADORAS	UNID	10	JAPON	3,17
98.10.01.00	ENCENDEDOR DE CIGARRILLOS P/VEHIC. AUTOM	UNID	80	BRASIL	4,17
98.10.01.00	ENCENDEDORES	UNID	30	BRASIL	1,25
98.10.01.00	ENCENDEDOR	UNID	4	FRANCIA	6,47
98.12.01.99	PEINETAS	UNID	108	ESTADOS UNIDO	0,14
98.12.02.00	BROCHES DE PELO EN CAJAS DE 12 U.	CAJA	418	ESTADOS UNIDO	1,71
98.12.89.01	SUJETADORES DE PELO	UNID	96	ESTADOS UNIDO	0,41
98.12.89.99	BROCHES DE CABELLO	UNID	2296	ESTADOS UNIDO	1,11
98.12.89.99	PEINES	UNID	3200	ESPAÑA	0,37

27) (Cta. Cte.) 44823 Dic 3 vto. Dic 3

GUIA DE LEYES

REGISTRO NACIONAL DE LEYES Y DECRETOS

PARA FACILITAR LA BUSQUEDA EN LAS COLECCIONES (*)

Año 1874
Del número [illegible].199 al 1.234
Año 187[illegible]
Del número 1.235 al 1.283
Año 1876
Del número 1.284 al 1.320
Año 187[illegible]
Del número 1.321 al 1.377
Año 1878
Del número 1.378 al 1.423
Año 1879
Del número 1.424 al 1.461
Año 1880
Del número 1.462 al 1.498
Año 1881
Del número 1.499 al 1.558
Año 1882
Del número 1.559 al 1.597
Año 1883
Del número 1.598 al 1.666
Año 1884
Del número [illegible].667 al 1.769
Año 18[illegible]
Del número 1.770 al 1.854
Año 1886
Del número 1.855 al 1.895
Año 1887
Del número 1.896 al 1.961
Año 1888
Del número 1.962 al 2.034
Año 1889
Del número 2.035 al 2.080
Año 1890
Del número 2.128 al 2.171
Año 1891
Del número 2.128 al 2.171
Año 1892
Del número 2.172 al 2.215
Año 1893
Del número 2.216 al 2.251
Año 1894
Del número 2.252 al 2.312
Año 1895
Del número 2.313 al 2.412
Año 1896
Del número 2.413 al 2.491
Año 1897
Del número 2.492 al 2.010
Año 1898
Del número 2.520 al 2.578
Año 1899
Del número 2.579 al 2.618
Año 1900
Del número 2.619 al 2.678
Año 1901
Del número 2.679 al 2.728
Año 1902
Del número 2.729 al 2.787
Año 1903
Del número 2.788 al 2.870
Año 1904
Del número 2.871 al 2.921
Año 1905
Del número 2.922 al 3.010
Año 1906
Del número 3.011 al 3.137
Año 1907
Del número 3.138 [illegible] 3.263
Año 1908
Del número 3.264 al 3.425
Año 1909
Del número [illegible].426 al 3.586
Año 1910
Del número 3.587 al 3.733
Año 1911
Del número [illegible] al 3.936

Año 1912
Del número 3.937 al 4.293
Año 1913
Del número [illegible].294 al 4.822
Año 1914
Del número 4.823 al 5.187
Año 1915
Del número 5.188 al 5.367
Año 1916
Del número 5.368 al 5.548
Año 1917
Del número 5.549 al 5.620-1
Año 1918
Del número 5.620-2 al 5.845
Año 1919
Del número 5.846 al 7.047
Año 1920
Del número 7.048 al 7.386
Año 1921
Del número 7.387 al 7.451
Año 1922
Del número 7.452 al 7.548
Año 1923
Del número 7.549 al 7.689
Año 1924
Del número 7.690 al 7.811
Año 1925
Del número 7.812 al 7.917
Año 1926
Del número 7.918 al 8.068
Año 192[illegible]
Del número 8.069 al 8.195
Año 1928
Del número 8.196 al 8.393
Año 1929
Del número 8.394 al 8.613
Año 1930
Del número 8.614 al 8.720
Año 1931
Del número 8.721 al 8.824
Año 1932
Del número 8.825 al 8.933
Año 1933
Del número 8.934 al 9.180
(Incluidos los decretos-leyes)
Año 1934
Del número 9.181 al 9.455
Año 1935
Del número 9.456 al 9.543
Año 193[illegible]
Del número 9.544 al 9.641
Año 1937
Del número 9.642 al 9.75[illegible]
Año 1938
Del número [illegible].755 al 9.807
Año 1939
Del número 9.808 al 9.908
Año 1940
Del número 9.909 al 9.997
Año 1941
Del número 9.998 al 10.110
Año 1942
Del número 10.111 al 10.305
(Incluidos los decretos-leyes)
Año 1943
Del número 10.306 al 10.468
(Incluidos los decretos-leyes)
Año 1944
Del número 10.469 al 10.600
Año 1945
Del número 10.601 al 10.694
[illegible] 1946
Del número 10.695 al 10.882
Año 1947
Del número 10.883 al 11.013
Año 1948
Del número 11.0[illegible] al 11.21[illegible]

Año 1949
Del número 11.21[illegible] al 11.406
Año 1950
Del número 11.407 al 11.628
Año 1951
Del número 11.629 al 11.788
Año 1952
Del número 11.789 al 11.912
Año 1953
Del número 11.913 al 12.088
Año 1954
Del número 12.089 al 12.174
Año 1955
Del número 12.175 al 12.262
Año 1956
Del número 12.26[illegible] al 12.357
Año 1957
Del número 12.358 al 12.486
Año 1958
Del número 12.487 al 12.598
Año 1959
Del número 12.599 al 12.691
Año 1960
Del número 12.692 al 12.844
Año 1961
Del número 12.845 al 13.034
Año 1962
Del número 13.035 al 13.120
Año 1963
Del número 13.121 al 13.229
Año 196[illegible]
Del número 13.230 al 13.321
Año 1965
Del número 13.322 al 13.462
Año 1966
Del número 13.463 al 13.581
Año 1967
Del número 13.582 al 13.640
Año 1968
Del número 13.641 al 13.733
Año 1969
Del número 13.734 al 13.834
Año 1970
Del número 13.835 al 13.932
Año 1971
Del número 13.93[illegible] al 14.053
Año 1972
Del número 14.054 al 14.100
Año 1973
Del número 14.101 al 14.144
Año 1974
Del número 14.145 al 14.337
Año 1975
Del número 14.338 al 14.436
Año 1976
Del número 14.497 al 14[illegible]
Año 1977
Del número 14.623 al 14.753
Año [illegible]78
Del número 14.754 al 14.860
Año 1979
Del número 14.861 al 14.985
Año [illegible]80
Del número [illegible] al 15.101
Año 1981
Del número [illegible]5.102 al 15.23[illegible]
Año 1982
Del número 15.240 al 15.365
Año 1983
Del número 15.366 al 15.516
Año 1984
Del número 15.517 al 15.698
Año 1985
Del número 15.699 al 15.79[illegible]
Año 1986
Del número 15.800 al 15.853

(*) En la "Compilación de Leyes y Decretos". Y en el Registro Nacional de Leyes a partir del volumen correspondiente al año 1930.